



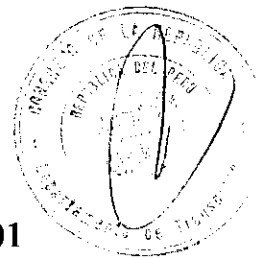
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS  
EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO  
ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA,  
JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR  
INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**LIMA, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX  
MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER,  
JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY  
WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA  
TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN**

**MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RISCO MONTALVÁN**

*—A las 15 horas y 15 minutos se inicia la sesión. Presentación de los señores generales PNP, en retiro, Luis Muñoz Marín y Justo Palomino Rubianes.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes.

Siendo las 15 horas y 15 minutos de la tarde de día 6 de noviembre de 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso, con la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya, y quien habla José Luis Risco Montalván, encargado de presidir esta sesión por ausencia del Presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado la declaración testimonial del general PNP, en retiro, Luis Muñoz Marín; y del general PNP, en retiro, Justo Palomino Rubianes.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general PNP Luis Muñoz Marín.

**—Se suspende la sesión por breves momentos.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión, dando la bienvenida al general PNP, retirado, Luis Muñoz Marín.

Seguidamente, solicito a la ascesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El señor ASESOR.**— Buenos tardes, señores congresistas y señor general.

"Denuncia constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en los artículos 346.º, 269.º, 375.º y otros del Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche de 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la nación, transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales, y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi, y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García; Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

**El señor PRESIDENTE.**— Cedemos el uso de la palabra al general PNP Luis Muñoz Marín para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos de infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril. Previamente, agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Tiene el uso de la palabra, señor.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Yo soy el general Luis Muñoz Marín, en situación de retiro. Mi CIP, o sea carné de identidad policial, es Núm. 111847, soy natural de Cajamarca; tengo un DNI, también, Núm. 09453954, soy casado y resido aquí en Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar, general.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Yo deseo que me hagan alguna pregunta, porque no sé.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo que queremos, general, es si usted nos puede hacer una narración de lo que pueda conocer con relación a los acontecimientos antes, durante y después del 5 de abril de 1992.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Me disculpan, porque yo no estaba bien enterado de todo el asunto más lo que dicen los diarios.

Yo ascendí en el año 1989, fui cambiado a Puno, estuve de jefe de región de Puno; después de Puno ya he venido acá a Lima el año siguiente, vine el Estado Mayor General, al área de personal. Posteriormente, al siguiente año pasé al área de Inspectoría General donde fui subjefe de región; de ahí pasé a la Dinincrí, estuve el año 90 en la Dinincrí. Casi a la final de año paso como subjefe de Región hasta el 6 de abril del año 1992 en que pasé a la situación de retiro.

Ignoro otra cosa más respecto al golpe, más que lo que también hemos conocido todos. No he tenido mayor amistad directa con ninguno de los que intervinieron directamente en este asunto, más que lo que nos enteramos como generales, etcétera.

**El señor PRESIDENTE.**— Si eso es todo, general, le agradecemos su manifestación.

Si alguno de los señores congresistas quisiera efectuar alguna pregunta lo pueden hacer en este momento.

Tiene la palabra el congresista Aurelio Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, Presidente.

General Muñoz, usted ha manifestado que el 6 de abril de 1992 pasó a la situación de retiro, ¿es conforme?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Pasé a la situación de retiro el 6 de julio de 1992.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es correcto, el 6 de julio.

Dígame, ¿el 5 de abril de 1992 en qué dependencia policial usted se encontraba?

**El señor MUÑOZ MARÍN.**— Yo estaba como subjefe de Región de Lima.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Subjefe de Región de Lima.

¿Y días antes al 5 de abril ustedes recibieron alguna orden de inamovilidad por parte de su comando?

**El señor MUÑOZ MARÍN.**— No, absolutamente que yo recuerde, no sabíamos.

Incluso cuando yo me hice presente en mi trabajo ya encontré que habían tanques, había movilización.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cómo se enteró usted del autogolpe de Estado del 5 de abril?

**El señor MUÑOZ MARÍN** El mismo 5 de abril los medios de comunicación social en la mañana. Yo fui a mi trabajo y ya estaba toda esa cuestión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En qué consistía su trabajo, general?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Yo era jefe del área del PIOLA que se llama, o sea las áreas de Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística y Asuntos Civiles.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿O sea que usted estaba a cargo de la Inteligencia de la policía?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Ah sí, era una repartición, era una Inteligencia a nivel muy restringido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cómo es eso de muy restringido? No entiendo.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Más de lo que sabíamos normalmente, yo me reunía en la mañana con todos los coroneles y me informaban lo que había en esa área y yo a mi vez le daba cuenta al jefe de Región que en ese entonces era el general Alfonso Barrantes Avellaneda, y ahí terminaba.

No me enteraron a mí de eso, no sabía.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted días antes no tenía conocimiento qué se venía?

**El señor MUÑOZ MARÍN** No, no he tenido, congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿usted tiene algún reglamento interno de la policía? ¿cómo se llama el reglamento interno en donde se señala cuáles son las funciones de cada uno de ustedes?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Cada área tiene su respectivo trabajo y tiene también su reglamento, cada área.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuál fue su actitud cuando se enteró usted de la disposición tomada por el Presidente Fujimori el 5 de abril? ¿cuál fue su actitud?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Nosotros siempre nos comportamos de acuerdo con las órdenes del comando, o sea que mi actitud en ese momento era la que adoptaba el comando, las órdenes que yo recibía de ellos. Eso era todo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En otras palabras usted señala que siendo la orden de su comando obedecer a un Gobierno.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Inamovilidad era, sí, inamovilidad nos dijeron.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Permítame hacer la siguiente reflexión.

El 5 de abril el entonces Presidente Fujimori rompió el orden constitucional, como usted ha escuchado al asesor de la comisión leyendo el tenor de la denuncia. Usted sabía que ese era un acto irregular y que iba contra la Constitución ¿perfecto?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Así es, todos sabíamos eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y sin embargo cuál fue su actitud.

**El señor MUÑOZ MARÍN** En ese momento, como le repito, señor congresista, esperábamos órdenes nada más nosotros, no podíamos hacer otra cosa en ese momento, no ve que tenemos una cuestión estricta de arriba a abajo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y la cuestión estricta, el orden, la legislación, los reglamentos internos que rigen la actividad de la policía, siendo usted general de la policía y estando encargado del área de Inteligencia, le decía que tenía que respetar y obedecer también a las órdenes dadas que contravenían a la Constitución y a las leyes de la República?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Es que no era una obediencia, sabiendo nosotros lo que sucedía no podíamos hacer nada, congresista, porque estamos sujetos a órdenes.

Sabíamos que se había quebrado el orden, pero teníamos que esperar órdenes del comando que era el que en ese momento decidía por nosotros; unilateralmente no podíamos nosotros hacer nada. Si lo hubiéramos podido, ni hablar, pues ¿no?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sin embargo, usted tiene conocimiento de la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, del reglamento del régimen disciplinario y de todas esas disposiciones legales ¿verdad?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Sí, sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En ellas se establece que ustedes tienen la obligación de obedecer las órdenes de su comando en la medida en que estas no contravengan a la Constitución y las leyes, ¿es conforme?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sin embargo, usted recibió órdenes que iban contra la Constitución y las leyes y las acató.

**El señor MUÑOZ MARÍN** En ese momento no fue una cuestión consciente, puedo decir, yo no acato por esto, sino que era; como yo todos teníamos que permanecer así, no podíamos hacer otra cosa sino esperar las órdenes, qué nos decía el comando. Si el comando en ese momento reaccionaba, lógico que teníamos que apoyarlo si la cuestión era dentro de la Constitución, sí era en grupo. Pero, individualmente no podíamos hacer nada, nada más que criticar el asunto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero su comando le estaba a usted dando órdenes que iban contra la Constitución y las leyes y aun así ustedes las obedecieron.

**El señor MUÑOZ MARÍN** No, no, un momentito congresista.

No nos dio ninguna orden que vaya contra la Constitución, simplemente permanecíamos nosotros esperando órdenes, nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero ustedes permanecían bajo las órdenes, en ese momento de un Gobierno que ya era usurpador. Y usted lo sabía, ¿verdad?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Todos sabíamos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero usted lo sabía, en estos momentos lo estamos interrogando a usted, los otros también van a venir.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Yo no lo hice en forma consciente, yo en ese momento ya se ha quebrado la Constitución y voy en ese momento a rebelarme solo, no podía. En ese momento ¿qué hacía? Nosotros esperamos órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Permítame, general, pero si usted hubiera cumplido con lo que señala con la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, el reglamento de disciplina y todas las disposiciones legales que rigen la conducta de la policía, usted no debía obedecer a un Gobierno usurpador. Usted era un general de la policía, no era un alférez ni un teniente, usted era un general.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Claro, sí.

Pero qué hacía en ese momento, no podíamos nosotros. Creo yo que si usted le interroga eso a cualquiera de la institución lo mismo le va a contestar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El problema, general, es que la conducta individual de cada uno de ustedes determinó que al final la institución se ponga al servicio de un Gobierno usurpador.

Ese es el problema, o sea si individualmente hubieran tenido conductas de acuerdo a lo que señala el reglamento del régimen disciplinario de la policía, la Ley de Bases de las Fuerzas policiales, y por lo tanto se hubieran opuesto a las medidas tomadas por el Gobierno, entonces probablemente la suerte del golpe de Estado hubiera sido otra. ¿Es verdad?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Pero yo creo que aquí habría que ver una cosa, de repente no se está considerando allí de que la misión de la policía es conservar el orden, y usted comprenderá que estamos al servicio de conservación del orden a órdenes de todo Gobierno en ese momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero es también velar por la Constitución y las leyes, ¿verdad?

**El señor MUÑOZ MARÍN** Bueno, en ese momento no teníamos; el comando ha debido tomar medidas, no nosotros que obedecíamos. Nosotros no podíamos hacer nada.

Yo tenía un jefe de Región, el jefe de Región en este caso tenía que haberme dicho algo o sugerirme algo, nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuáles fueron las órdenes de su jefe de Región?

**El señor MUÑOZ MARÍN** No dio ninguna orden, orden del comando y esperábamos órdenes nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y se quedaron esperando órdenes 9 años.

**El señor MUÑOZ MARÍN** Nosotros, netamente nuestra área es un área administrativa, nosotros no tenemos ahí —como asesores— comando de gente operativa. Más que el jefe de Región, que ese sí tenía el comando de todo Lima; pero yo, mi área era administrativa eminentemente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y la información que por Inteligencia ustedes recibían a dónde la canalizaban?

**El señor MUÑOZ MARÍN** A mi jefe de Región, nada más, y ya él se encargaba de tramitar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Era obligación? ¿Usted considera, después de 9 años, que era obligación suya ponerse a disposición del Gobierno usurpador o de rebelarse? (2)

**El señor MUÑOZ MARÍN.**— No, si me hubiera llamado directamente el gobierno usurpador, pero yo obedecía a mi jefe.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O su jefe le estaba dando una orden que iba contra la Constitución, y usted lo obedeció ¿verdad?

**El señor MUÑOZ MARÍN.**— Efectivamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En ese momento.

**El señor MUÑOZ MARÍN.**— En ese momento, sí así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Eso es todo, Presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— General, una pregunta simplemente para mí.

Usted dice que en la época del golpe del 5 de abril, usted era subjefe de un área. Sin embargo, en una resolución número 002 del año 1992, de fecha 1 de enero de 1992, se resuelve —dentro de una relación que nos han alcanzado— aparece usted como jefe del Estado Mayor de la Séptima Región de la Policía Nacional?

**El señor MUÑOZ MARÍN.**— Ese Estado Mayor como segundo jefe, siempre el jefe de Estado Mayor es el segundo jefe.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea que la resolución debió haber salido como segundo jefe del Estado Mayor, no como primero ni segundo.

**El señor MUÑOZ MARÍN.**— No, solamente era jefe de Estado Mayor y el que seguía ahí en jerarquía el segundo jefe.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo ninguna otra pregunta o otra interrogante, se le agradece al general Luis Muñoz Marín su concurrencia a esta subcomisión.



Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general Justo Palomino Rubianes.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión, dando la bienvenida al general PNP en retiro, Justo Palomino Rubianes.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado, Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyana Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión, violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje de la nación transmitido en cadena nacional, anunció, la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Izaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Renigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director General de la Policía Nacional.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo,

todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos".

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Cedemos el uso de la palabra al general PNP en retiro, Justo Palomino Rubianes, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos, e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Previamente, agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Señor Presidente, señor congresista, muy buenas tardes.

He recurrido en mérito a la carta del 3 de octubre de 2001.

Mis generales de ley. Soy el general Justo Palomino Rubianes, con libreta electoral 10301526. Nacido en el departamento de Huancavelica. Grado de general en situación de retiro.

Con domicilio en la urbanización la Capullana, Mza E Lote 5, Surco. Con teléfono 4486713.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora, general, mucho le agradeceremos que nos facilite la información con relación a los hechos de antes, durante y después del 5 de abril, que tenga conocimiento usted.

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Bien, señor Presidente.

El 5 de abril de 1992 me encontraba como jefe de región de la Sexta Región de la Policía Nacional del Perú; me enteré el problema suscitado por el ex Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, por la televisión y la prensa en general.

Para el suscrito fue una sorpresa, porque nosotros en la región no teníamos conocimiento; ya nuestros comandos nos informaron la situación que había pasado. Eso fue durante.

Antes no teníamos conocimiento, más ya la función que desempeñaba el Presidente del Consejo de Ministros. Hasta ese momento, nosotros, los jefes de región y los policías, simplemente cumplimos nuestra misión y funciones.

Después del problema del 5 de abril de 1992, seguía cumpliendo mi misión y funciones en la Sexta Región hasta el mes de diciembre del mismo año. Hasta que con fecha 2 de enero, inicialmente y después con otra resolución suprema, fui pasado a la situación de retiro con fecha 4 de enero de 1993, por renovación, según decía la resolución, por renovación en el cargo.

De consiguiente, presenté mi solicitud reclamando al señor Presidente que se me reconsidere, toda vez que era un general que había cumplido mi misión y funciones a cabalidad, habiendo recibido inclusive por el señor ministro de turno una felicitación. Había pacificado la región, había luchado contra el narcotráfico, y yo no veía ninguna razón para que el señor Presidente me haya inquietado.

El señor Presidente de la República, en el mes de abril me devuelve la resolución, pero no con un simple decreto sino con otra resolución suprema, —aquí tengo a la mano— denegándome la solicitud, diciendo de que los elementos probatorios que había presentado de descargo no justificaba mi reingreso; de consiguiente, que se da a conocer y que se archive en la Policía Nacional.

Eso sería todo lo que tengo conocimiento, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor general.

Si alguno de los señores congresistas quisieran efectuar alguna pregunta, lo pueden hacer en este momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, Presidente.

General, usted el 5 de abril era jefe de la Sexta Región de la Policía con sede en Pucallpa. ¿Cómo se enteró usted de los hechos?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Por la televisión me enteré, al día siguiente que se presentó él y la declaración que hizo el señor Presidente de la República.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Anteriormente a eso, ¿había tenido algún tipo de conocimiento, de información?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No teníamos conocimiento ni tampoco habíamos recibido ninguna orden del Comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y qué orden recibieron a partir de lo que ocurrió la noche del 5 de abril?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Simplemente las directivas que continuemos con nuestra misión y funciones y sigamos cumpliendo nuestra responsabilidad del área que nos correspondía.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sin embargo, había un cambio sustancial de la situación hasta la noche del 5 de abril, ustedes estaban bajo el amparo, bajo el imperio de un gobierno constitucionalmente establecido.

A partir del 5 de abril, de la noche del mensaje de la decisión del Presidente, ustedes respondían las órdenes de un gobierno usurpador ¿es conforme?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Por intermedio la Presidencia, es conforme, señor congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y usted tenía conocimiento que la noche del 5 de abril se había violado la Constitución y se había violado también las leyes de la República, ¿conforme?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Conforme, señor congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuál fue su actitud cuando se enteró de esto?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Como general, como policía y como peruano, lamentaba los hechos que se habían producido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Lo manifestó usted?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Mi situación en actividad no me permitía hacer ninguna clase de declaración, señor congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Si le permitía discutir el tema al interior de su comando, ¿verdad?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No se trató nunca en la reunión de comando, en la reunión de comando que se produjo dos veces que estuve como jefe de región, fue en el mes de abril o mayo, y la última en octubre. Pero esas reuniones eran evidentemente de carácter policial.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuáles son los reglamentos internos que rigen el comportamiento de los miembros de la policía y especialmente los generales de la policía al momento del 5 de abril?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No cambió, todo es que, en primer lugar, la Policía Nacional desde la reorganización que hizo el gobierno del doctor Alan García, nos quedamos sin ley, únicamente estábamos sujetos a un decreto legislativo y otras normas y directivas hasta que se dio la última ley de la Policía Nacional, cuando yo ya estaba en retiro, señor congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted, sin embargo, tienen una ley de base de las fuerzas policiales y un reglamento de régimen disciplinario y otras normas que indican cómo deben comportarse los miembros de las fuerzas policiales, ¿es verdad?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Efectivamente, todos los oficiales y más aún los generales, teníamos que haber dado el ejemplo y regimos a nuestras normas establecidas a los reglamentos y las directivas que emanaban tanto del despacho del señor Ministro del Interior como del director general.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sin embargo, esas directivas, como es de conocimiento suyo siendo general de la Policía, tenían que ceñirse a lo que señalaba la Constitución y las leyes, ¿es conforme?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Nosotros nos sujetamos a las disposiciones que emanan de nuestro comando, que es en este caso el director general; cualquier disposición que tomemos, siempre están canalizados por una autoridad suprema, en este caso era el director general.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero esas disposiciones tienen que estar conformes a la Constitución y las leyes, ¿es verdad?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Es verdad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sin embargo, las disposiciones que venían a partir de la noche del 5 de abril, no estaban de acuerdo a la Constitución y las leyes porque emanaban de un gobierno usurpador y por lo tanto de ministros que respondían a una dictadura, ¿conforme?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Efectivamente, pero los jefes de sección teníamos que seguir cumpliendo nuestra misión y función, de acuerdo a lo que estaba establecido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que estaba establecido, general, era que ustedes debían cumplir las disposiciones en la medida en que éstas respondan a la Constitución y las leyes, ¿conforme?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Conforme.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— De manera tal que si usted obedeció órdenes que no venían de acuerdo a la Constitución y las leyes y usted las acató porque respondía a un gobierno usurpador, estaba contraviniendo lo que señalaba su reglamento, ¿es conforme?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Los jefes de región, en mi caso personal, tenía que seguir cumpliendo. La situación de que haya cambiado (3) el Poder Ejecutivo, Legislativo y los demás poderes no era responsabilidad mía, nosotros no podíamos dejar de ejercer nuestra función. Yo en forma personal qué podía decir un Oficial General en actividad.

Gracias.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es lo que le pregunto a usted, ¿qué es lo que dijo usted frente a la ocurrencia de un golpe de estado?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Congresista, simplemente lamentar lo que había pasado y no tomar ninguna actitud, toda vez que, quiero hacerme entender de que era un General que estaba en actividad sujeto a normas, a leyes y al Código de Justicia Militar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero en la medida en que se había trastocado la Constitución, todo lo demás era secundario, ¿no es verdad?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Efectivamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted tenía la obligación, de acuerdo a la Constitución, de no rendir obediencia a un gobierno usurpador.

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No entiendo, señor congresista, toda vez que la Policía Nacional es una institución escalonada de responsabilidades y de Comando. Nosotros cumplíamos, de acuerdo a lo que está establecido, las órdenes que dictaba y emana del señor Director General o del Ministerio del Interior.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y el Director General del Ministerio del Interior le indicó que obedezcan las órdenes de un gobierno usurpador?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No nos dio ninguna orden el señor Ministro ni el Director General.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No les informó oficialmente lo que había sucedido el 5 de abril?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Oficialmente no recibimos ninguna información, nos enteramos por la prensa y los medios de comunicación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero en este caso, General, usted sí era consciente que estaba ya bajo las órdenes de un gobierno usurpador?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Yo pienso que no sólo yo, todos los peruanos estamos en la misma condición, señor congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero usted estaba consciente de eso?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y no hizo algún acto de desobediencia al gobierno usurpador siendo usted, General, Jefe de una Región Policial?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— En mi condición de General en actividad respetuoso de las normas legales y un oficial disciplinado, simplemente me concreté a cumplir lo que decía mi comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted siendo General de la Policía a quién le tiene mayor obediencia, a su comando o a la Constitución y las leyes?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Yo pienso que la ley de leyes es la Constitución Política del Estado que está en vigencia, ahora la situación y posteriormente ya escalonado las leyes, decretos y resoluciones y por último las directivas. Pero en este caso se estaba cumpliendo una norma establecida y legalmente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Una norma establecida en dónde, perdón?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Estábamos sujetos en ese momento a la nueva Constitución, se reunió el nuevo Congreso Constituyente Democrático y salió la nueva Constitución Política de 1993.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refería al 5 de abril y a lo que sucedió en los días siguientes. Lo importante, General, es que usted era consciente que se había violentado la Constitución, la ley y estaba bajo un gobierno usurpador como lo ha señalado, la pregunta es por última vez, ¿hizo usted algo para desobedecer las órdenes de un gobierno usurpador o puso a los oficiales y a los suboficiales que estaban bajo su mando a disposición del gobierno dictatorial del ingeniero Fujimori?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Como Jefe de Región y dentro de una organización de la Policía Nacional, yo no podía tomar ninguna actitud personal sino de acuerdo a lo que estaba establecido tenía que seguir cumpliendo mi misión y funciones, y los problemas producidos tenían que ser, entiendo, dispuestos por el alto Comando no por mi persona.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En otras palabras, ¿usted desobedeció las órdenes del gobierno usurpador sí o no?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Yo no podía desobedecer en mi calidad de Jefe de Región.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No lo hizo?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No, no lo hice.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No más preguntas, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Mire, la Presidencia quiere hacerle unas preguntas, General.

Desde el punto de vista lógico usted dice que es respetuoso de las normas constitucionales y del estado de derecho, ¿pero cómo se explica si usted es respetuoso de un estado de derecho de la Constitución, cómo es que usted obedeció las normas de un gobierno usurpador como lo ha especificado el congresista Pastor?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No entiendo, señor Presidente, toda vez que soy un oficial, como repito, disciplinado, sujeto al Código de Justicia Militar qué actitud podía tomar en forma individual si es un ministerio, una dirección general, una policía integrada que cada uno estamos cumpliendo nuestra misión y funciones establecidas. ¿Cuál era? El mantenimiento del orden público, la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra el terrorismo, teníamos al frente, en la selva, todos los grupos subversivos que se habían trasladado a la zona urbana, estaba trabajando con un jefe político militar y esa era mi gran responsabilidad y ese era mi preocupación.

Ahora, si he tomado alguna actitud que no estaba de acuerdo con la Constitución, yo no podía hacer eso en forma individual porque las normas no me permitían.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame una cosa, General, ¿quién era su jefe político militar en aquel entonces?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— El Contralmirante Armada Peruana, Gerardo Ruiz Ojeda.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En algún momento este Contralmirante habría comentado ante todos los superiores de la localidad de Pucallpa o de Coronel Portillo este tipo de movimiento que se gestaba antes del 5 de abril?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No, no he escuchado, señor Presidente, hacer ningún comentario al Jefe Político Militar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y después de los acontecimientos este señor siguió siguiendo Jefe Político Militar?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Así es, concluimos los dos el año 1992.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En algún momento después de los hechos algo le comentó el Contralmirante sobre los acontecimientos del 5 de abril?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Simplemente lo que la prensa decía, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y en ningún momento ni usted ni él adoptaron algunas medidas muy firmes contra el tema de los hechos del 5 de abril?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Ninguna, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Pastor, una adicional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General Palomino, ¿recibió usted órdenes el 5 de abril siendo usted Jefe de la Sexta Región Policial de controlar el orden público?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Señor congresista, por intermedio del señor Presidente, las normas están dadas, hay directivas, hay planes de operaciones que el Jefe de Región dispone dentro de sus áreas de responsabilidad y la disciplina, el orden y las investigaciones han continuado antes del 5, el día del 5 y después del 5 en forma normal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted dispuso algún tipo de medida adicional, considerando que había habido un golpe de estado y considerando que podían haber desmanes?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Las órdenes nos da el alto mando, el Director General, llega las órdenes de inamovilidad absoluta e inamovilidad relativa, pero no recuerdo que esa fecha se haya producido ninguna de esas órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O sea, ¿no se redobló la seguridad, fue normal la seguridad como siempre había sido, o hubo algún adicional?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Nosotros continuamos normalmente desempeñando nuestras labores de policía.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Hubo algún tipo de protesta?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— ¿Dentro del personal o del público?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿De la ciudadanía?

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— No hubo ninguna protesta, al menos no tuvimos.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo ninguna otro interrogante, se le agradece al General PNP en retiro Justo Palomino Rubianes su concurrencia a esta subcomisión.

**El señor PALOMINO RUBIANES.**— Muy agradecido, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes quisiera hacer un pedido en la comisión, quisiera pedir que se le extienda un saludo y unos deseos de pronta recuperación al Presidente de la Comisión N.º 10, al congresista Eittel Ramos, puesto que, según información que tenemos, está un poco delicado de salud y hacemos votos para que su recuperación sea pronta y con muchos éxitos.

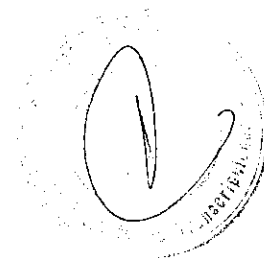
**El señor** .— Comparto los descos de la Presidencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega; compartimos.

No existiendo otro tema que tratar, se suspende la sesión para el día de mañana a las diez de la mañana.

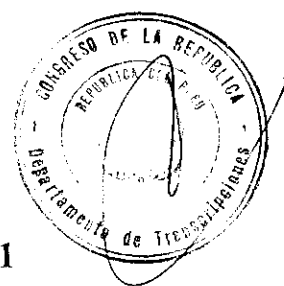
Gracias.

—A las 19 horas y 40 minutos se levantó la sesión.



511  
*Quinto once*





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI,  
EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE  
ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA  
SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO  
TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS,  
VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN  
BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO  
ANTONIO VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RISCO MONTALVÁN**

*—Se inicia la sesión siendo las 10 horas con 55 minutos. Invitado el señor Miguel Galdos Molina y el señor José Álvarez Caballero.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, buenos días.

Siendo las 10 y 55 minutos de la mañana del día 7 de noviembre del año 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso, con la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya y quien habla, José Luis Risco Montalván, encargado de presidir esta sesión por ausencia del presidente y con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado la declaración testimonial del general EP, en retiro, Luis Pérez Documet; del general, en retiro, Miguel Galdos Molina; y, el general, en retiro, José Gálvez Caballero.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a pasar a esta sala al general EP, Luis Pérez Documet.

**—Se suspende la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión haciendo de conocimiento que el señor general EP, en retiro, Luis Pérez Documet se ha retirado de las instalaciones del Palacio Legislativo; en consecuencia, se le va a volver a citar en otra oportunidad.

Nuevamente suspendemos por algunos minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general, en retiro, Miguel Galdos Molina.

*Quinto de*

—Se suspende la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión dando la bienvenida al general, en retiro, Miguel Galdos Molina.

Seguidamente solicito a la ascesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yosbiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Velásquez por infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión.

Todos estos delitos tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenado además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

---Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y Cesar Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al general, en retiro, Miguel Galdos Molina, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10, previamente agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

**El señor Galdos Molina.**— Soy el general, en retiro, Miguel Galdos Molina; 62 años de edad; domicilio en la avenida San Borja Norte 142 (202); mi DNI es el 10477705.

**El señor PRESIDENTE.**— Quisiéramos, general, por favor, si usted nos puede expresar o manifestar los acontecimientos previos durante y después del 5 de abril que fue el golpe de aquél entonces.

**El señor Galdos Molina.**— En la fecha yo estaba ejerciendo el cargo de jefe de región de la Décima Región Policial del Cuzco, y en realidad fue una sorpresa porque no recuerdo ningún acto anterior que haga presumir que se iba a producir ese pronunciamiento.

Instantes antes de que se escuche al ex Presidente por televisión, creo que fue a la 8 de la noche del 5 de abril, recibí una llamada telefónica de Lima, del señor Director General de la Policía Nacional, indicándome que iba a haber un pronunciamiento político del señor Presidente y que se adopten todas las medidas pertinentes a fin de preservar el orden público, a fin de que no se produzca ningún acto que pueda alterar el orden y que el jefe de la región militar es el que asumía el comando político militar como estaba en una zona de emergencia.

A mí, como creo que a la mayoría de la gente, nos causó mucha sorpresa, en provincia no se vive las instancias que se ven en Lima y entonces allá uno recibe las órdenes a veces por directiva y a veces telefónicamente y uno tiene que cumplirlas.

Después de que se produjo el pronunciamiento la marcha fue totalmente normal de la ciudad ese mismo día y en los días subsiguientes, prácticamente no hubo ninguna alteración del orden público, todas las actividades del pueblo del Cuzco marcharon en forma totalmente normal, se cerró el local del Poder Judicial y del Ministerio Público, eso estuvo a cargo del Ejército, por algunos días creo que le echaron llave y no podían ingresar porque fueron cesados en sus cargos algunos miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público y después de unos días fueron nombrados otros.

Las demás autoridades trabajaron normalmente, el señor alcalde de entonces era el señor Daniel Estrada, siguió siendo alcalde, siguió trabajando con toda normalidad y tranquilidad. El prefecto del departamento era el ingeniero David Castro, si mal no recuerdo, también siguió de prefecto y él trabajó normalmente. El jefe de la región militar también llamó a efecto de que se extremen las medidas a fin de preservar el orden en la ciudad del Cusco.

Eso en términos generales lo que ha ocurrido el mismo día y los días sucesivos y posteriores, la Policía siguió cumpliendo con su función en la detención de terroristas y delincuentes pero ninguna de las personas nombradas sobre quienes pesaba una orden de detención estuvieron en el Cusco, de manera que ahí no se detuvo a nadie con respecto a este caso. No sé si hay alguna pregunta específica sobre esto.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general.

Tiene el uso de la palabra el congresista Aurelio Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

¿General, usted pudiera por favor repetir cuánto tiempo antes se le informó sobre el mensaje

presidencial y quiénes exactamente le indicaron mantener el orden público en la ciudad?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Cómo no.

Exactamente el tiempo no recuerdo pero fue de repente 20 ó 30 ó 1 hora antes porque yo estaba en la oficina y recibí la llamada directa del señor Director General de la Policía, el señor director esa mañana era el general Javier Adolfo Cubas y Escobedo.

Entonces, la orden fue de que se extremen las medidas para evitar cualquier problema relacionado con el orden interno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Alguien más lo llamó?

**El señor GALDOS MOLINA.**— No, de la Policía Nacional no me llamó nadie más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y lo llamó alguien que no sea de a policía?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Recibí una llamada pero no recuerdo con precisión si fue antes o después del general Jefe de Región Militar del Cusco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda el nombre del general que lo llamó?

**El señor GALDOS MOLINA.**— En el Cusco estaba el general Java Rodríguez, Jefe de la Décima.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿usted en qué sentido?, ¿en qué términos recibió la llamada? ¿Se le informó que el presidente iba a cerrar el Congreso?, ¿iba a tomar las medidas que tomó?

**El señor GALDOS MOLINA.**— No, en realidad no me dio ninguna precisión el director general, solamente me dijo que esté pendiente de la exposición del Presidente de la República y que adopte todas las medidas pertinentes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El mensaje del Presidente dejó en claro que se trataba de un golpe de Estado, ¿usted y su comando en el Cusco estaban conscientes de que efectivamente se trataba de un golpe de Estado y que se había contravenido la Constitución y las leyes?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Por supuesto, yo creo que todo el mundo estaba consciente de ese problema.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál fue su reacción?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Mi reacción fue la de, bueno, como por razones de jerarquía y por disciplina yo tengo que cumplir las disposiciones de mi comando; entonces, mi respuesta fue la de adoptar todas las medidas para que en efecto no se altere el orden público.

Pero como la cosa fue normal prácticamente continuaron las actividades en forma totalmente normal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es verdad lo que usted ha dicho, que le debe obediencia a sus superiores pero también es verdad que en los reglamentos de la policía y de las Fuerzas Armadas se señala que la obediencia es en la medida en que las órdenes estén de acuerdo a la Constitución y las leyes, ¿es verdad?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Bueno, expresamente recién en la Ley Orgánica de la Policía Nacional, que ha sido aprobada en 1999, dice que uno de los derechos de la policía es no obedecer las leyes que son anticonstitucionales.

En las leyes anteriores hemos estado durante más de 8 años sin ninguna ley orgánica y en las anteriores no se hacía mención absolutamente sobre eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, no se hacía mención en la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, en el Reglamento del Régimen Disciplinario de la PNP, en los códigos de justicia, no se hacía mención a que la obediencia era con respecto a la Constitución y las leyes.

**El señor GALDOS MOLINA.**— La obediencia sí es respecto a la Constitución y a las leyes pero todo eso viene, pues, por un canal, por el canal de autoridad a través del Director General.

O sea, ningún miembro de la policía en actividad puede asumir su propia posición frente a estos acontecimientos de carácter político sino sería enjuiciado por desobediencia o por motín, sedición.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, pero lamentablemente el comportamiento que usted tuvo, al igual que otros generales, de no desacatar las órdenes de un gobierno usurpador conducen a otro tipo de procesamiento, pero usted estaba consciente de que se trataba de un gobierno usurpador.

**El señor GALDOS MOLINA.**— Estaba consciente de que el gobierno y Poder Ejecutivo eran lo mismo; o sea, el Presidente de la República era el mismo ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En otras condiciones ...

**El señor GALDOS MOLINA.**— Claro, en otras condiciones y que lo que se había disuelto era el Congreso; o sea, había usurpado en todo caso las funciones legislativas.

Pero a través de la historia, cuando se han producido estos casos, yo no recuerdo un caso que ningún miembro de la Policía Nacional haya tomado su propia decisión respecto a incumplir las órdenes que le estaba dando su director general. (2)

Por lo demás, y como les repito, todas las autoridades quedaron en la región cumpliendo sus funciones normalmente y no hubo ninguna reacción.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted expresó algún tipo de malestar a sus superiores?

**El señor GALDOS MOLINA.**— No.

Yo personalmente no estoy de acuerdo con este tipo de golpes, o sea, con la interrupción del orden constitucional. Lamentablemente nuestra Constitución es violada casi a diario. Entonces, lo primero que los peruanos debemos aprender es a respetar nuestra Constitución.

Pero este es un hecho político de una magnitud que está por encima de lo que yo pueda tomar una decisión en ese momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso significa, General, si no le entendido bien, que todos tenemos la obligación de respetar la Constitución en tanto no se produzca un golpe de Estado, pero si se produce ya no. ¿Algo así?

**El señor GALDOS MOLINA.**— No, de ninguna manera.

Si no que el policía, como le digo, por razones disciplinarias debe obediencia a su superior jerárquico inmediato, en este caso, era el Director General de la Policía Nacional, que me llamó y me dio las órdenes precisas de mantener el orden. No me dijo de eso que iba a pasar concretamente, sino que esperaba el pronunciamiento del señor Presidente de la República.

Entonces, como tal yo tenía que cumplir en principio las órdenes del señor Director, porque sino estaría yo entre la espada y la pared, bueno a quien cumplo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es lo que quería preguntar.

Usted sabía que su jefe inmediato superior estaba quebrantando la Constitución y las leyes. La pregunta es ¿usted tiene obediencia a su jefe superior o a la Constitución?

**El señor GALDOS MOLINA.**— La obediencia es a ambos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuando hay conflicto entre ambos, como en este caso?

**El señor GENERAL PNP (r) Luis Miguel Galdos Moreyra .**— Este es un caso que lamentablemente sobre pasa pues cualquier criterio de discernimiento que se pueda tener, tal es así como le digo que ninguna autoridad fue removida en su cargo, ninguna dijo nada y todo marchó normalmente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted estaba consciente que su jefe inmediato superior, su comando, habían transgredido la Constitución?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Definitivamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero aun así obedeció las órdenes de ellos.

**El señor GALDOS MOLINA.**— Sí, tuve que obedecer las órdenes de ellos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuántos hombres tenía en su mando usted?

**El señor GALDOS MOLINA.**— La décima región en total, o sea, dentro del departamento de Cusco, Madre de Dios y Apurímac son aproximadamente 4 mil hombres.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y todos están armados?

**El señor GALDOS MOLINA.**— No todos ¿no?, hay una mayoría que tiene armamento personal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda más o menos cuánto armamento tenía a su cargo la región?

**El señor GALDOS MOLINA.**— No, ese dato sería en este momento imposible retenerlo.

Pero todo policía tiene un armamento individual que es el revolver de reglamento. Pero aparte de eso hay unidades que están armadas con otro tipo de armamento como es las unidades especiales que tienen fusiles, que tienen ametralladoras, etc., la DINCOTE o la instigación criminal tienen en cada unidad un determinado número de armamento que de la unidad no del personal sino de la unidad.

Yo en este momento no tengo esa información, no tengo esa información.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Todos le obedecían a usted.

**El señor GALDOS MOLINA.**— Ah, por supuesto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y a través suyo obedecían a su comando.

**El señor GALDOS MOLINA.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En este caso se pusieron a disposición del gobierno.

**El señor GALDOS MOLINA.**— Nos pusimos del Director General que dio las disposiciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es todo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— General, quiero hacer un par de preguntas de mi parte, por favor.

¿Hasta cuándo estuvo usted en actividad después del 5 de abril?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Yo estuve en actividad hasta el año de 1994.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo veo una dualidad en cuanto a las responsabilidades de respeto a sus superiores, por un lado el Director General y, por otro lado, al Jefe Político Militar de la zona de emergencia en ese momento. Pero las instrucciones más directas con relación a la continuación de sus responsabilidades después del 5 de abril quién se la impartió, ¿el Director General o el Jefe Político Militar?

**El señor GALDOS MOLINA.**— El Director General.

**El señor PRESIDENTE.**— Y las relaciones con el Jefe Político Militar.

**El señor GALDOS MOLINA.**— El Jefe Político Militar es de acuerdo a la Constitución en caso de emergencia es el que asume el control del orden interno.

Entonces, se reciben algunas directivas precisas sobre, por ejemplo, que hay que resguardar algún lugar o hay que extremar las medidas en un determinado sitio, eso es todo. De lo demás se sigue cumpliendo normalmente las disposiciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero después de los acontecimientos del 5 de abril el que le impartía las órdenes, en todo caso, era el Jefe Político Militar.

**El señor GALDOS MOLINA.**— Bueno, ya el cupo estaba en emergencia en realidad porque era una zona considerada de alto riesgo por el terrorismo, sobre todo en las provincias altas y todo era normal.

Todas las directivas básicamente vienen a través de la Dirección General, pero en casos de grave alteración del orden público, en ese caso es que recién la Fuerza Armada ya asume el control del orden interno, pero en este caso no se produjo ninguna grave alteración del orden público.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, no hubo por decirlo ni de ningún grupo ni de nadie en el Cusco después del 5 de abril de alteración del orden público.

**El señor GALDOS MOLINA.**— No, no se presentó, todo siguió normalmente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Pastor.

518

*Quinto Decenio*

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, una pregunta.

Siendo usted General de la Policía y Jefe de una región policial, supongo que tenía conocimiento de los derechos y los deberes contemplados en la Constitución de la República ¿es verdad?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Sí, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted conocía que en la Constitución estaba contemplado el derecho de insurgencia, la no obediencia a un gobierno usurpador?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Sí, cómo no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Por qué no lo ejerció?

**El señor GALDOS MOLINA.**— Bueno, ahí dice, en la última Constitución dice que es la población civil la que tiene el derecho de insurgencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Está hablando de la Constitución del 93 o la del 79?

**El señor GALDOS MOLINA.**— No he terminado, señor congresista, de hacer mi exposición.

Y en la del 79 decía el pueblo tiene el derecho de insurgencia.

Bueno, no se produjo ese derecho de insurgencia por nadie y en realidad nosotros consideramos que debíamos disciplinadamente obediencia a nuestro Director General y nos mantuvimos en el puesto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una última pregunta.

Con el transcurso de los años y hoy a la luz de los acontecimientos, ¿usted cree que obró correctamente?

**El señor GALDOS MOLINA.**— La otra alternativa que usted en su pregunta me está sugiriendo, señor congresista, es que yo me hubiese revelado ¿cierto?, que yo me hubiese puesto al mando de mi gente y me hubiese ido contra el gobierno. Eso es lo que me está usted sugiriendo a través de su pregunta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es lo que dice la Constitución.

**El señor GALDOS MOLINA.**— Eso no se ha producido en principio en la Policía Nacional, en toda su historia no se ha producido.

Eso hubiese de repente sido peor porque hubiese de repente causado un caos, un retroceso en el país, en el gobierno.

Hay que tener en cuenta que la Policía Nacional es diferente al Ejército. Nosotros somos un país históricamente militarista y los del Ejército sí se creen con esa cultura que tienen de ser los rectores de los destinos del Perú. Entonces, ellos a veces actúan de esa manera, pero la Policía no. No se mete en este asunto en cuestiones totalmente políticas y siempre que se ha producido el levantamiento de este tipo, que no es la primera vez ¿no es cierto?, a través de toda nuestra historia siempre la Policía a última hora ha recibido la orden o incluso han sido cambiados los directores o los jefes y la Policía nunca ha tenido esa reacción de carácter de rebelión, de contradecir digamos una decisión política, una decisión que viene a través de nuestro comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Para terminar, Presidente, lamentablemente el



General Cuba y Escobedo convalidó el golpe de Estado, firmaron juntos un comunicado poniendo a disposición en ese momento ya el gobierno usurpador a las Fuerzas Armadas, a la Policía, usando, como lo ha dicho en la denuncia, las armas de la República. Sin ese apoyo no se hubiera podido realizar el golpe del 5 de abril y lamentablemente él arrastró en esa decisión a todos los que eran jefes y tenían, además, hombres al mando.

Lamentablemente, General, como usted lo ha dicho, en la historia del Perú nunca se ha juzgado un golpe de Estado. Pero creo que es hora que las cosas cambien.

No más preguntas, Presidente.

**El señor Galdos Molina.**— Totalmente de acuerdo con usted, señor congresista.

Yo creo que este es un hecho a través del trabajo que ustedes realizan se concretice y que no quede impune este hecho que ha transgredido el orden constitucional y ha causado tantos problemas.

Yo particularmente por este gobierno he sido perjudicado porque fui pasado al retiro por renovación sin saber por qué y por qué no, hasta ahora no sé por qué motivos me han pasado al retiro. Tenía incluso 3 años todavía para permanecer en la institución.

Entonces, se han producido una serie de abusos contra la institución policial y que ojalá pues se sancione y que se supere esta situación.

**El señor Presidente.**— Bien, General.

No habiendo ninguna otra interrogante, se le agradece al General PNP (r) Luis Miguel Galdos Moreyra su concurrencia a esta comisión.

Suspendemos por breves minutos la misma, para invitar a pasar a esta sala al General PNP (r) José Álvarez Caballero.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reabre la sesión.

**El señor Presidente.**— Se reabre la sesión dando la bienvenida al General PNP (r) José Álvarez Caballero.

Seguidamente solicito a la asesoría proceda a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El señor Asesor.**— Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

520

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación transmitido

en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunsu de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, general PNP en retiro, ex Director General de la PNP.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zilleri Gibson, director de la revista *Caretas* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Cedemos el uso de la palabra al General PNP (r) José Álvarez Caballero para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10.

Previamente agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

**El señor GENERAL PNP (r) José Álvarez Caballero.**— Muy buenos días, ante todo.

Soy el General José Álvarez Caballero en situación de retiro, tengo 60 años de edad, soy natural de Lima, poseo ahora mi D.N.I N.º 40065923, radico en Lima, vivo en la calle Víctor Plascencia Mz. 3, lote 11, Urbanización Prolongación Benavides, Surco, teléfono 2749328.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, General. (3)

Quisiéramos ahora que nos narre lo que usted puede saber con relación a lo que aconteció antes, durante y después de los hechos del 5 de abril de 1992.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— El 5 de abril de 1992 yo tenía el cargo de Jefe de la Décima Primera Región de la Policía Nacional del Perú con sede en Arequipa.

Tomé conocimiento de los hechos a los que usted se ha referido por medio de la televisión.

Respecto a acontecimientos públicos en cumplimiento de mi misión no hubieron ninguno.

Yo seguí cumpliendo la misión que corresponde a la Policía Nacional de manera normal.

Esa es la forma en que tomo conocimiento y recibo la situación que usted ha planteado.

521

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Eso es todo?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Eso es todo, así fue.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias general por su manifestación.

Si el señor congresista quisiera efectuar alguna pregunta lo puede hacer en este momento.

El congresista Aurelio Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias Presidente.

General, ¿usted no recibió ningún tipo de comunicación desde Lima de lo que iba, estaba o había ocurrido?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Efectivamente, no se recibió ninguna orden, lo cual hubiese motivado alguna medida y que lo hubiese referido yo inmediatamente.

No hubo ninguna disposición antes, durante ni después.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y no le pareció extraño que a usted no se le notificara lo que iba a ocurrir mientras que a los otros jefes de región sí se les estaba avisando.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— A los otros jefes de región no sé por cuáles se refiere si son policías o militares.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Policías, como usted.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Que habían como yo, no se ha comunicado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Hace unos momentos ha estado acá el general Miguel Galdós Molina que era Jefe de la Décima Región en el Cuzco que señaló que una hora antes del mensaje presidencial recibió una llamada del propio general Cuba y Escobedo comunicándole lo que iba a ocurrir.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Yo no la he recibido.

Si lo hubiese recibido lo diría.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál fue su reacción? ¿Cómo se enteró usted? ¿Dónde estaba?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Yo estaba en Arequipa, estaba en mi puesto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Se enteró por la televisión?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Al tomar conocimiento por la televisión de lo que estaba ocurriendo yo continué cumpliendo mi misión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No tuvo alguna reacción? ¿No llamó a su comando? ¿No preguntó indicaciones? ¿No recibió ningún tipo de comunicación?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Obviamente que uno trata de informarse qué estaba ocurriendo, pero todo indicaba que no había alteración en el país.

No tuve ninguna comunicación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Alteración pública, se refiere?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Claro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Porque el orden constitucional.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Se suponía que podía haber algo, pero en realidad no hubo nada; y mi función siguió cumpliéndose en mi jurisdicción con normalidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor, ¿cuando escuchó el mensaje presidencial se dio cuenta de que se traba de un golpe de Estado?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Obviamente porque estaba cerrándose un poder del Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál era su obligación en ese momento como Jefe de una Región Policial frente a un golpe de Estado?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Mi obligación era de tomar mis medidas por si ocurría alguna cosa que afectara a la sociedad que es a la que yo estoy dedicado a proteger.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No tenía ninguna obligación con respecto al gobierno usurpador, a los golpistas?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Debo suponer teóricamente que debería haber una reacción, pero si esto no partía de los principales poderes y de los comandos, yo lo único que tuve que adoptar era una medida de precaución, ya le digo, particularmente, para cumplir con mi misión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted cuando dice teóricamente se refiere a que de acuerdo a lo que decían los reglamentos internos de la policía debía haber algún tipo de reacción contra los golpistas?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Bueno, los reglamentos de policía no se refieren en el caso específico como usted lo señala; no establecen que ante un golpe uno deba reaccionar de determinada o cual forma.

Sino que las normas que existen, la Constitución, debería haber provocado alguna actitud de quienes estaban en Lima. Porque en Arequipa no sucedía nada.

Yo no podía pronunciarme por razones de disciplina y de obediencia a los comandos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro.

Pero la Constitución sí señalaba expresamente que ningún peruano tenía obediencia a un gobierno usurpador, ¿es verdad?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Es verdad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted, ¿cuál fue su reacción?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Bueno, yo en ese momento me debía a un comando con sede en Lima, y los reglamentos y las leyes penales, militares y policiales establecen toda la obediencia que se le debía al comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Aún cuando el comando esté actuando ~~contra~~ la

Constitución y las leyes?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Ese es un problema de la obediencia debida. Pero como no hubo ninguna reacción y fue un *improntus*.

Bueno, yo adapté mis medidas de precaución en Arequipa, pero no asumí ninguna actitud particular.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sus medidas de precaución, general, eran con respecto a la sociedad, a la posibilidad de que hayan desbordes.

¿Pero tomó alguna medida de precaución con respecto a los golpistas, a quienes se estaban apoderando del gobierno de manera ilegal, anticonstitucional?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Bueno, no hubiese sido posible con las fuerzas que yo tenía y con mi actitud personal. Sabe usted que no era posible eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuántos hombres tenía usted a su mando en la región?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— En la región éramos aproximadamente, en todo el departamento, unos 6 mil.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿6 mil hombres armados?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— No recuerdo exactamente, son 10 años los que han transcurrido.

Eso forma parte de los partes diario, de los documentos diarios.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero eran 6 mil hombres que estaban debidamente armados?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Yo le doy una cantidad pero distribuidos y dispersos. En la misma ciudad de Arequipa son mucho menos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Cuando usted tiene que estar entre la Constitución y la ley o sus superiores que están cometiendo un delito, ¿qué es lo que tiene usted que cumplir? ¿A quién tiene usted que obedecer?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Si el delito es tangible, el delito es observable, obviamente que yo no tengo por qué comprometerme con los delitos que cometan otras personas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted cree que hay un delito mayor que infraccionar la Constitución cometiendo un golpe de Estado?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Sí, es un delito mayor. Pero lo que pasa es que para reaccionar frente a ese delito usted tiene que medir sus fuerzas.

Usted ve que en la vía pública usted se encuentra con una persona que tiene mayor envergadura que usted, hasta en los chistes, la persona no reacciona porque no tiene la posibilidad, y esa es una autoprotección también, aceptable.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es decir, usted aceptó el golpe de Estado y se puso a disposición de los golpistas.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Bueno, eso lo dice usted. Pero yo solamente cumplía mi función y yo no fui consultado, no fui convocado, y no tuve por qué manifestarme. Aunque en mis interiores eso no era correcto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted sabía que se había cometido un golpe de Estado?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Claro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y sabía que quienes le estaban dando órdenes a partir de ese momento eran golpistas?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Por razones de formación, de cultura, yo sabía que estaba ocurriendo algo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No le llamaba la atención tener que obedecer órdenes de golpistas?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Me llamaba la atención, no estaba en posibilidad yo de reaccionar contra eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted era un general del Ejército, jefe de una región.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Por favor, está usted equivocado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General de la Policía, jefe de una región, ¿no cree usted que debió manifestar su malestar, expresar de alguna manera?

¿Considera que lo que usted hizo fue lo correcto? ¿Lo volvería a hacer?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Yo supongo que fue lo suficiente, de repente no fue todo. Pero fue lo suficiente en ese momento y las circunstancias.

Yo me debo a la población, y la población en ese momento, según las encuestas del momento, incluso, en días posteriores, no reaccionó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero se había cometido un delito.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Debo suponer que sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refiero a los que habían hecho el golpe de Estado.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Obviamente. Habían fraccionado la vida normal del país.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted no hizo nada contra eso?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Le repito de que yo no estaba en condiciones de hacerlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Era su obligación hacerlo?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Era una obligación cívica de todo el país. Pero en el país la respuesta cívica fue conforme lo dicen las encuestas de la fecha.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No sólo cívica, al final era una obligación constitucional también porque estaba consagrado en la Constitución el derecho de insurgencia.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Por supuesto, el civismo implicó el cumplimiento de las normas. Los conocimientos cívicos que se imparten a la población están llamados a que cumplan las normas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo importante es que usted era consciente de que se había cometido un golpe de Estado y que quienes en ese momento tenían la conducción del país, el Presidente de la República, los jefes militares, etcétera, habían infraccionado la Constitución, habían quebrado el orden constitucional, ¿verdad?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y usted se mantuvo en su puesto.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— En mi puesto me mantuve.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No más preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— General, un par de preguntas de mi parte, por favor.

¿Hasta qué fecha estuvo usted en actividad después del 5 de abril?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Yo pasé al retiro con fecha 1 de enero del 97.

**El señor PRESIDENTE.**— En segundo lugar. ¿Arequipa también estaba declarada en zona de emergencia, había jefe político militar?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Casi todo el país estaba en emergencia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De manera específica en Arequipa había jefe político militar?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recuerda el nombre del jefe político militar en aquel entonces?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— El general Rodolfo Robles Espinoza, Jefe de la Tercera Región Militar.

**El señor PRESIDENTE.**— El general Robles Espinoza.

¿Usted en algún momento recibió alguna orden del general Robles para un acatamiento de resguardar el orden público o de acatar, valga la redundancia, algunas disposiciones que daba el gobierno en aquel momento?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Conforme he indicado, yo no tuve ninguna convocatoria, ni ninguna disposición verbal ni por escrito de lo que iba a ocurrir. Estamos hablando de antes.

**El señor PRESIDENTE.**— De antes y después.

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— Después por acontecimientos que se observan ya vemos de que había un conocimiento militar del problema y un manejo del problema. Como jefe político militar manejaba el problema.

Pero no hubieron reacciones, no hubo mayor oportunidad de que la policía sea empleada.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, ¿usted no tenía ningún contacto con el jefe político militar o mantenía contacto directamente con su comando policial?

**El señor ÁLVAREZ CABALLERO.**— De acuerdo a la \*DIP\* cuando ocurren cosas que afectan al orden, en la \*DIP\* funciona el jefe político y las coordinaciones son en la región militar, en todo el país.

En este caso no hubo motivo de una coordinación, no hubo un plan, no hubieron directivas. Si hubiesen existido yo no tendría por qué negarlas, las diría también. Pero tengo que honrar la verdad.

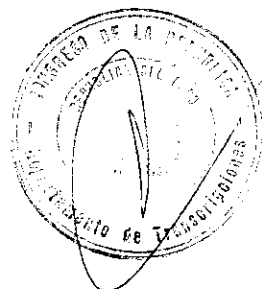
**El señor PRESIDENTE.**— Yo no tengo otra pregunta.

No habiendo ninguna otra interrogante se le agradece al general PNP en retiro José Álvarez Caballero por su concurrencia a esta subcomisión.

No existiendo otro tema que tratar se suspende la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

Muchas gracias.

—A las 12 horas y 20 minutos se suspende la sesión.







**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002**

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

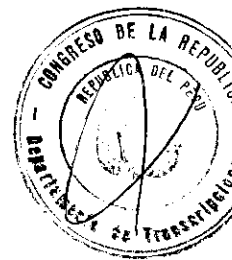
**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MI-  
NISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO  
TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR  
JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA,  
JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN  
VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ  
POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2001**

528

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**

*Documento no oficial*



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO  
FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS EX  
CONGRESISTAS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER,  
JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY  
WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA  
TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.º, INCISO 1), 4), 10), 16) Y 20);  
ARTÍCULOS 64.º, 68.º, 74.º, 79.º, 81.º, 82.º, 210.º, 211.º INCISO 1);  
ARTÍCULOS 230.º, 232.º, 233.º INCISO 2); Y ARTÍCULOS 250.º DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979**

**LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 10 horas se inicia la sesión. Invitado el señor Ernesto Arenas Balderas, el señor Luis Ríos de Almeida y el señor Ángel Aguilar Guillén.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 10 horas del día 12 de noviembre del año 2001, con la presencia del señor congresista José Luis Risco Montalván y quien habla Eittel Ramos Cuya como Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de la Subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado...

**(Salto en la grabación)**

**El señor PRESIDENTE.**— General PNP Teódulo Grosman Salazar, ex Jefe de la Primera Región de la Policía Nacional del Perú, Piura; Jesús Chalco Fuentes, ex Jefe de la Segunda Región de la Policía Nacional del Perú, Chiclayo; Teodoro Chávez Navarro, ex Jefe de la Tercera Región de la Policía Nacional del Perú, Trujillo; Ernesto Arena Bandera, ex Jefe de la Cuarta Región de la Policía Nacional del Perú, Huaraz; Héctor Gonzáles Salinas, ex Jefe de la Quinta Región de la Policía Nacional del Perú, Iquitos; Luis Ríos De Almeida, ex Jefe de la Séptima Región de la Policía Nacional del Perú, Huancayo; Raúl Chávez Gonzáles, ex Jefe de la Novena Región de la Policía Nacional del Perú, Ica; Ángel Aguilar Guillén, ex Jefe de la Séptima Región de la Policía Nacional del Perú, Lima; Armando Carbajal Ántucar, ex Jefe de la Reorganización Pública de la Séptima Región de la Policía Nacional del Perú, Lima; y Walter Taoga Mía, ex Jefe de la Séptima Región de la Policía Nacional del Perú, Callao. 529

La Presidencia quiere informar que nos han comunicado que los generales PNP en retiro

Teódulo Grosman Salazar, Jesús Chalco Fuentes, Héctor Gonzáles Salinas y Saúl Chávez Gonzáles, no van a concurrir a prestar su declaración a esta subcomisión el día de hoy por cuanto las direcciones que nos proporcionó la RENIEC de estas persona no corresponde a su domicilio actual; ya que la asesoría al momento de acercarse a notificarle la invitación verificó esta información.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general PNP Teodoro Chávez Navarro, ex Jefe de la Tercera Región de la Policía Nacional del Perú, Trujillo.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reinicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Teodoro Chávez Navarro, ex Jefe de la Tercera Región de la Policía Nacional del Perú, Trujillo no va a acudir.

Esperamos unos minutos para invitar a pasar a esta Sala al general Ernesto Arenas Balderas, ex Jefe de la Cuarta Región de la Policía Nacional del Perú, Huaraz.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reinicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al general PNP, en retiro, Ernesto Arenas Balderas.

Seguidamente solicito al asesor proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

Señores congresistas, buenos días, general.

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

## **FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional. 330

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

General, le cedemos el uso de la palabra.

Queríamos comunicarle a usted que la invitación que se le ha hecho a esta subcomisión es por haberse desempeñado como ex Jefe de la Cuarta Región de la Policía Nacional del Perú durante los hechos del 5 de abril de 1992.

Por favor, tiene usted la palabra.

**El señor ARENAS BALDERAS.**— Soy el general Ernesto Leopoldo Arenas Balderas.

Ascendí a general el 1 de enero de 1992. Primeramente fue propuesto por el Ejecutivo y ratificado por el Senado en diciembre del 91.

En los cambios generales fui asignado a la Cuarta Policial con cede en Huaraz.

En realidad, con motivo de los hechos el día de los hechos hubo un apagón general en la ciudad de Huaraz y no había medios de comunicación, no había televisión ni había nada de eso.

Y lo único que se recibió al día siguiente fue un fax comunicando la situación que usted ha leído, la situación adoptada por el gobierno.

En consecuencia de eso, yo como disciplinado comencé a comunicar al personal la decisión tomada.

Eso fue todo.

No hubo detenciones en esos momentos. Lo único que hubo fue la situación de que el Consejo Regional quedaba desactivado.

En el área de mi jurisdicción no hubo más detenciones ni nada por el estilo.

531

*Quinto Trimestre*

No sé si haya alguna otra pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Congresista Risco, alguna pregunta que quisiera usted hacer?

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Sí, general.

Unas cuantas preguntas, por favor, al respecto.

¿Había jefe político militar en ese entonces cuando ocurrieron los hechos?

**El señor ARENAS BALDERAS.**— No.

En la zona de Huaraz no había jefe político militar, era zona rosada pero no estaba en emergencia.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— ¿Hasta qué tiempo duró su permanencia en las Fuerzas Policiales?

**El señor ARENAS BALDERAS.**— Yo pasé al retiro por la causal de renovación el 1 de enero del año 94.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— ¿Nunca le explicaron el por qué, la causal?

**El señor ARENAS BALDERAS.**— No, desgraciadamente, no.

Yo tenía mucho más techo. Pero en nuestra institución siempre suceden esas cosas, generalmente a veces son decisiones de comando.

Y sí creó un resentimiento en mí, lógicamente, porque se me frustró mi carrera. Pero son cosas que después pasan al olvido.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Dígame usted, cuando sucedieron los hechos, desde su punto de vista, efectivamente había sido algo que había violentado la Constitución.

¿Usted pudo en algún momento haber reclamado el por qué y hacia qué, las razones del por qué del 5 de abril?

**El señor ARENAS BALDERAS.**— Señor congresista, en realidad a nosotros, en especial a mí, creo que igual con todos los jefes de región, no se nos consultó la decisión que adoptaba el gobierno. Simple y llanamente se nos comunicó cuando ya los hechos se habían producido, y nosotros prácticamente no somos deliberantes. Tenemos que acatar las disposiciones que venían del gobierno, disposiciones que venían del Ministro del Interior, en ese caso el general Briones; y del Director de la Policía Nacional que era el general Cuba.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— En un hipotético caso, si ustedes se hubieran sublevado —por llamar de alguna manera— evidentemente que era otra opcional que hubieran desarrollado contra ustedes.

**El señor ARENAS BALDERAS.**— Sí.

En ese caso, lo que hubiera sido es que me hubieran destituido y sometido a la zona.

Usted ve el caso que por ejemplo un comunicado de la Marina en este momento ha sido tomado un caso deliberante, peor en un caso que un oficial general tome una situación de contradecir una orden del gobierno, lógicamente.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Nada más, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— General, una pregunta.

¿Usted recibió una llamada directa del Director General de la Policía Nacional del Perú de ese entonces donde se daba alguna indicación sobre la fecha y los hechos que se iban a producir el 5 de abril durante los días previos o posteriores?

**El señor ARENAS BALDERAS.**— Ninguna comunicación, absolutamente ninguna. A mí no se me comunicó absolutamente nada antes de los hechos. A mí se me comunica después de que se producen los hechos. Y ese día no hubo televisión en todo Huaraz porque había un apagón, así que no pudimos ni escuchar el mensaje. Por fax recibí la comunicación de la decisión adoptada por el gobierno.

Posteriormente el señor Prefecto, que era un señor Maguiña, me comunicó de que nos acercáramos al día siguiente al gobierno regional para comunicarles que había sido disuelto.

Había un poco de movimiento, un poco de incertidumbre entre los trabajadores, se les dijo que se retiraran y que al día siguiente volvieran y que ya se nombraría las nuevas autoridades regionales.

Eso fue todo.

**El señor PRESIDENTE.**— General, usted como un oficial general y oficial superior que es, ¿usted era consciente que los actos que realizó el Presidente Fujimori estaban en contraposición a la Constitución, al estado de derecho de nuestro país, y que lo que se instalaba era un gobierno de facto?

**El señor ARENAS BALDERAS.**— En realidad ese tipo de situaciones no era la primera vez que se presentaban en la vida republicana del país.

Yo durante mis 33 años he asistido a varias situaciones en las cuales se ha quebrado el orden constitucional, no era la primera vez.

La primera vez sucede cuando sale el doctor Prado, después el golpe del gobierno del general Velasco, y una serie de situaciones que han habido, y siempre ha sido la continuación.

O sea, que no ha habido en ningún momento alguna situación de que se haga algún reproche al quiebre del orden constitucional.

Lo que sí quisiera dejar constancia es que con motivo del quiebre constitucional, y eso desde mi punto de vista personal, es que se consiguieron algunas situaciones referentes a la lucha contrasubversiva, y creo que yo en eso sí.

Generalmente antes se detenía un detenido por sospechoso de terrorismo, tenía que estar su abogado defensor, los abogados democráticos, nos declaraban, el Poder Judicial estaba maniatado porque estaba con reglaje, y esas leyes contraterroristas que debieron darse en un gobierno con su Congreso quizá demoraba.

Eso sí fue positivo.

Que hubieron algunos excesos de algunas personas, es cierto.

533

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, ¿alguna pregunta adicional, congresista Risco?

No habiendo otra interrogante, se le agradece al general Ernesto Arenas Balderas por su valiosa presencia en esta subcomisión.

Y pendiente quizá la necesidad en un futuro de volverlo a citar.

Gracias.

Se suspende brevemente la sesión para invitar a pasar al señor general, retirado, Luis Rivas Salina.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reinicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al general PNP (r) Luis Ríos de Almeida.

Se solicita a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10.

**El ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

## **FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios. (2)

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Laurrairi, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti, Almeida Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP en retiro, ex director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zilleri Gibson, director de la Revista Carctas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de Gobiernos Regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Palabras del general Luis Ríos de Almeida, haciéndole presente que la invitación a esta subcomisión es por haberse desempeñado como Jefe de la Octava Región de la PNP con sede en Huancayo durante los hechos del 5 de abril de 1992.

Cedemos el uso de la palabra al general Ríos de Almeida.

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— Señor Presidente de esta subcomisión, señor congresista Risco.

El año 92, efectivamente, estuve como Jefe de Región de la Policía en la Octava Región, cuya jurisdicción abarcaba el departamento de Junín, el departamento de Cerro de Pasco, parte del departamento de Huancavelica y parte del departamento de Huánuco. Una jurisdicción bastante amplia, en la cual el accionar terrorista era bastante significativo, muy intenso y de acuerdo a la fecha que indica la denuncia, estuvimos siempre trabajando en contra de ese accionar terrorista.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿cuál fue su participación durante los hechos y si le dieron una comunicación previa o en días posteriores lo que iba a ocurrir el 5 de abril de parte de su comando?

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— Bueno, recordando, instrucciones no hubieron. Me enteré por la televisión, por el anuncio que hizo el presidente de esta actitud que habían adoptado, pero disposiciones en detalle, no recuerdo, no ha habido, prácticamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Risco, alguna pregunta.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Sí.

General, unas cuántas interrogantes, por favor, para tener una precisión. ¿Había un jefe político militar en aquel entonces cuando usted era jefe de la Octava Región?

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— Sí, el jefe político militar de esa zona que prácticamente coincidía con la mía era un general del Ejército apellidado Torres Rodríguez, si no me equivoco.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Obviamente, que seguramente él le daría algunas instrucciones con relación a los hechos del 5 de abril, los acontecimientos previos y posteriores al mismo. Pero en algunos de los casos, general, ¿usted estuvo de acuerdo con la rotura del orden constitucional?

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— De acuerdo, no se podía estar, pero en realidad en ese momento en mi caso yo estaba más dedicado a laborar, a contrarrestar esa acción terrorista, darle como es la función de la policía, dar seguridad, mantener el orden interno, apoyar a la ciudadanía que vivíamos momentos bastante en alerta, porque la zona era de emergencia, la jurisdicción de



la Octava Región.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— ¿Cuando lo invitaron al retiro a usted?

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— A mí me invitaron a fines del año 95.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— ¿Obviamente que usted, según lo que manifiesta, nunca pudo demostrar o expresar su disconformidad con la ruptura del orden constitucional?

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— Para serle franco, en realidad uno estaba más abocado en esa problemática y aparte de ello de que dentro de la ciudadanía tampoco no se percató ninguna reacción. Entonces, más que nada mi mirada estaba en la protección a la ciudadanía, porque el temor, el asedio del terrorismo era muy intenso.

Yo no podía perder, en este caso, mi forma de accionar no limitarla sino intensificarla más bien para la lucha contra el terrorismo. Es por ello que quizás por la circunstancias del momento no he pensado tanto en ello sino más en lo otro que me parece que era el mantener el orden interno del país.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— ¿Usted en algún momento, en alguna reunión, en alguna conversación que había podido haber tenido con alguno de sus colegas, con alguno de los integrantes del comando, le pudieron haber explicado del por qué se hizo lo del 5 de abril del golpe?

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— Bueno, que le digo, dentro de nosotros como organización de tipo castrense, en todo caso esperamos quizás órdenes, disposiciones de la superioridad, pero no las hubo. Digamos, en cuanto a la reunión con mi gente, igualmente ahí estaban más que nada, como le vuelvo a repetir, más interesados en esta lucha contra el terrorismo, un poco que no nos percatamos exactamente en su verdadera dimensión de este rompimiento del orden constitucional.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— General, usted era consciente en aquella fecha del golpe de Estado de que el 5 de abril, o sea el movimiento que lideraba el Presidente Fujimori, estaba en abierta contradicción cuando la Constitución y las leyes y lo que se instauraba era un gobierno de facto, ¿una precisión sobre que concepto le merecía esta situación?

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— Bueno, definitivamente uno conoce y debe respetar lo que es la Constitución o los preceptos de la Constitución. Analizándolo ahora ya más detenidamente y quizás no en el momento se le dio la importancia debida, pero ya ahora cuando no está uno en la realidad definitivamente yo estoy contra lo que es el rompimiento del orden constitucional, definitivamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Alguna otra pregunta, congresista Risco, que crea usted conveniente. Al no haber más preguntas, general, le agradecemos su concurrencia a esta subcomisión y quizás queda pendiente si fuera conveniente una cita para una próxima reunión.

Gracias.

**El señor RÍOS DE ALMEIDA.**— Mi agradecimiento también, señores.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos por unos momentos la sesión de esta subcomisión para invitar a pasar al general Aguilar Guillén, ex jefe de la Séptima Región de Lima de la Policía Nacional.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

**El señor PRESIDENTE.**— Reiniciamos la sesión con el quórum reglamentario. El congresista Risco ha salido unos instantes debe estar al llegar e invitamos a pasar a esta sala al general PNP en retiro Armando Carbajal Atúncar, ex jefe de la Organización Pública de la Séptima Región de la Policía Nacional del Perú.

Se reabre la sesión dándole la bienvenida al general PNP en retiro, Armando Carbajal Atúncar. Seguidamente solicita a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el congresista Mauricio Mulder y otros congresistas.

#### **El ASESOR da lectura:**

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Rozas Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato y abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

#### **Fundamentos de hecho**

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial y el Ministerio Público y del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además entre otras leyes adicionales que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios. Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos, se secuestrara al senador Abel Salinas Yzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti, Almeida Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último general PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en su domicilio al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zilleri Gibson, director de la Revista Caretas, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de Gobiernos Regionales, medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos, se violara la sede de los principales medios de comunicación y censurara sus ediciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

General Carbajal, el motivo de su invitación a esta subcomisión ha sido porque usted al realizarse los hechos del 5 de abril de 1992 se encontraba desempeñando el cargo de Jefe de la

Sétima Región de la Policía Nacional del Perú en Lima.

Cedemos el uso de la palabra a usted, señor general, para que pueda prestar su testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10 que acaba de ser leída, presentada contra el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, señor general Carbajal.

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— Señor Presidente de la Comisión, buenos días.

En primer lugar, quiero hacerle presente que en esa oportunidad yo no fui Jefe de la Sétima Región. Le voy a explicar como es la estructura de ese entonces. La estructura de la Policía Nacional estaba constituida del Director General, que era el inspector y el Jefe de Estado Mayor, en un segundo nivel estaban los jefes de regiones y en un tercer nivel estaba el jefe del orden público, al igual que otros generales que constituíamos la Sétima Región. Por lo tanto, yo no era jefe de la Sétima Región.

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe usted, era usted Jefe de la Organización Pública, me dicen.

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— Eso sí, era yo Jefe de la Organización de Orden Público que tenía a cargo, en ese tiempo estaba en proceso la integración de la Policía Nacional, estaba a cargo de las comisarías, lo que era Guardia Civil, que en ese tiempo se llamaba delegaciones y de las estaciones que eran de la Policía de Investigaciones del Perú, en Lima solamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias, general.

Le invitamos nuevamente a hacer usted su testimonio respecto a los hechos del 5 de abril.

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— Con relación a lo que acaba de leer, en esta oportunidad tuve conocimiento también, a través de los medios de comunicación, como era la televisión de ese entonces.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recibió usted la llamada del Director General de la Policía Nacional del Perú o alguna otra autoridad de ese nivel, dándole alguna indicación por los hechos que se iban a producir (3) o en forma posterior a esta fecha?

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— Nosotros no recibimos ninguna comunicación, ni de mi jefe que era el Jefe de la Séptima Región, ni tampoco del Director General, ni de otro miembro del Poder Ejecutivo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué medidas adoptó en la dirección a su cargo con motivo de los hechos del 5 de abril de 1992?

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— Respecto a esto, le diré, señor Presidente, que como quiera de que he sido un policía de 32 años más o menos en esa oportunidad, aproximadamente, nosotros actuamos desde el punto de vista jurídico, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, en ese entonces del 79, de acuerdo a las leyes orgánicas que rigen nuestra institución, y de acuerdo a nuestros reglamentos internos.

También cabe recalcar de que nosotros no somos deliberantes, ni tampoco actuamos en contra del poder constitucional que en cada gobierno se instala.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor general, usted acaba de mencionar: “de acuerdo a la

Constitución”. Pero de acuerdo a la Constitución, ¿usted era consciente que en ese acto que realizaba el señor Albero Fujimori Fujimori significaba un rompimiento constitucional al orden y a la ley, al estado de derecho de nuestro país, que se instauraba en ese momento un gobierno dictatorial de facto y usurpador?

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— En ese momento no era consciente, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta.

En aquella época parte del país se encontraba en emergencia, ¿se encontraba en emergencia la zona en la cual usted estaba laborando? ¿Y quién era el Jefe político Militar en ese entonces si es que lo había?

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— Efectivamente, en ese momento era una época donde se había generalizado el terrorismo y la violencia.

En ese momento se vivía una situación muy particular acá en Lima.

Yo no recuerdo si estaba en estado de emergencia la ciudad de Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor general, no habiendo otra pregunta que efectuarle, le agradecemos su concurrencia a esta subcomisión.

Y en caso necesario le recordamos que quedaría pendiente una invitación.

Muchas gracia.

**El señor CARBAJAL ATÚNCAR.**— Muchas gracias, también.

**El señor PRESIDENTE.**— suspendemos por unos momentos la sesión para invitar a pasar a este recinto a el general PNP (r) Ángel Aguilar Guilén, ex Jefe de la Séptima Región de la Policía Nacional de Lima.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reinicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al general PNP (r) Ángel Aguilar Guilén.

Quiero explicarle, general, quiero hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como ex Jefe de la Séptima Región de la Policía Nacional del Perú en Lima durante los hechos del 5 de abril de 1992.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

Señores congresistas, buenos días, general.

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de:

rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desaeato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

## **FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra el general PNP (r) Ángel Aguilar Guillén para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución Política de 1979 en relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante general.

**El señor AGUILAR GUILLÉN.**— Ante todo muy buenos días.

Tengo que informarles que el que habla fue nombrado como Primer Jefe de la Séptima Región, con fecha 1 de enero de 1992; y el día 31 de marzo, en la noche, se me comunicó por intermedio del Director General de la Policía, en ese entonces general Cuba, de que había sido cambiado de

la Séptima Región. Al preguntarle el motivo del cambio me indicaron de que solamente él cumplía órdenes de que mi cambio debía ser de inmediato, y que al día siguiente se iba a producir mi relevo a las 11 horas en el cuartel del Rímac

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿quién fue su reemplazo en ese entonces?

**El señor AGUILAR GUILLÉN.**— El general Barrantes Avellaneda.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué instrucciones adicionales recibió, si es que las hubo en el caso suyo, para los hechos que se iban a ocurrir a partir del 5 de abril?

**El señor AGUILAR GUILLÉN.**— Indudablemente no recibí ninguna indicación porque — como le dije— mi cambio fue tan intempestivo, sin ningún motivo aparente, por lo que me invitaron a que pase a la Inspectoría como Subjefe General de la Inspectoría.

No me dieron ninguna otra comunicación, solamente la orden era que la cumpla de inmediato o mi cambio al día siguiente.

**El señor PRESIDENTE.**— General, durante los actos del 5 de abril usted no era Jefe de la Séptima Región, ¿en dónde se estaba desempeñando en ese momento en ese entonces?

**El señor AGUILAR GUILLÉN.**— Estaba como Subjefe General de la Inspectoría General.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál es su opinión respecto a los hechos del 5 de abril?

**El señor AGUILAR GUILLÉN.**— De que posiblemente mi cambio se debió a que el viernes anterior a mi cambio se hizo la primera reunión de comando que había en la Policía Nacional, que nosotros le llamábamos RECUPOL.

En la comida que hubo por la noche el Presidente de ese entonces, ingeniero Fujimori, alabó y felicitó la labor que estaba cumpliendo el Jefe de la Séptima Región por todos los problemas que había habido y los había solucionado.

No sé cuál habría sido el motivo que a los 4 días vino mi cambio de inmediato, y la disposición de mi Director General era que solamente cumplía órdenes superiores.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuáles son los hechos que usted considera más importantes que ocurrieron entre la fecha de su cambio y los días posteriores al hecho del 5 de abril?

**El señor AGUILAR GUILLÉN.**— Me enviaron a la Inspectoría General, vi que se produjeron cambios en la Séptima Región en las unidades operativas, más que nada, que era gente del comando y gente muy responsable para fin de que algo se escuchaba que algo se iba a venir, pero los comentarios eran de que en el mes de julio. Por eso es que yo supuse que algo malo iba a ocurrir hasta el mes de julio.

**El señor PRESIDENTE.**— General, le agradecemos su valiosa concurrencia a esta subcomisión.

No habiendo más preguntas que hacerle, le agradecemos, y recomendándole que queda pendiente, si fuera necesario, una nueva reunión con nosotros, si así lo estima la subcomisión.

Le agradecemos su presencia

**El señor AGUILAR GUILLÉN.**— Gracias.

Cuando me cambian y al no tener respuesta de mi cambio, o los motivos de mi cambio, yo

presenté mi renuncia, y no me la aceptaron, dijeron que no era necesario y que ya todo se iba a arreglar.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general.

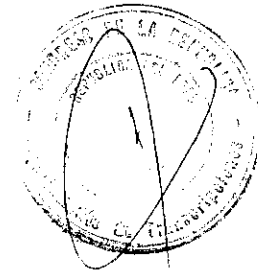
Queremos comunicar de que el congresista Risco por razones muy importantes ha tenido que concurrir a la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, al quedar esta subcomisión sin quórum respectivo suspendemos por el día de hoy la sesión hasta la próxima oportunidad, el día miércoles a las 10 horas.

Al no haber ningún pedido ni otra situación, se suspende la reunión.

Gracias.

—Se levanta la sesión.





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS  
EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO  
ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA,  
JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR  
INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**LIMA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2001**

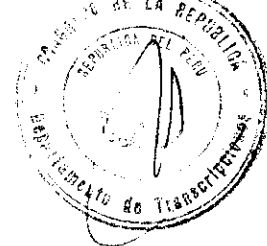
**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**

543

*Guillermo Caceres*



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**



**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO  
FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y  
LOS EX CONGRESISTAS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS  
ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA  
VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO  
ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.º, INCISO 1), 4), 10), 16) Y  
20); ARTÍCULOS 64.º, 68.º, 74.º, 79.º, 81.º, 82.º, 210.º, 211.º INCISO  
1); ARTÍCULOS 230.º, 232.º, 233.º INCISO 2); Y ARTÍCULOS 250,º  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979**

**LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 10 horas y 30 minutos se inicia la sesión. Invitados el señor Pablo Rivera Portal, el señor Víctor Araujo Aguayo, el señor José Maman Quiroga y el señor Federico Hurtado Ezquerre.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 16 de noviembre del año 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla Eittel Ramos Cuya en calidad de Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta misma subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del teniente general Pablo Rivera Portal, ex miembro del Comité de Asesoramiento del Ministerio de Interior; los generales PNP en situación de retiro Víctor Araujo Aguayo, ex Jefe de Dirección de Planificación y Operaciones; José Maman Quiroga, ex jefe de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú; y Federico Hurtado Ezquerre, ex Jefe de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a este ambiente al teniente general PNP (r) Pablo Rivera Portal, ex miembro del Comité de Asesoramiento del Ministerio del Interior.

*—Se suspende la sesión.*

—*Se reinicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al teniente general PNP (r) Pablo Rivera Portal.

Seguidamente solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

Buenos días, señores congresistas, teniente general.

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

#### **FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyces Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

545

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Señor Pablo Rivera Portal, la Presidencia quiere hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como miembro del Comité de Asesoramiento del Ministerio del Interior durante los hechos del 5 de abril de 1992.

A continuación le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, señor general.

**El señor RIVERA PORTAL.**— Señor Presidente, yo soy el teniente general Pablo Rivera Portal.

Parece que la información que han recibido ustedes está un poco distorsionada.

Yo no he sido asesor de ministro, sino el último Director Superior de la Policía Técnica; y el 25 de enero de 1992 cumplía 60 años de edad.

De acuerdo a la Ley de la Situación Policial hay causales por las que los oficiales pasan a la situación de retiro, dentro de estas causales está el límite de edad.

En consecuencia, el 25 de enero, cumpliendo 60 años que es la edad máxima para el pase a la situación de retiro, por imperio de la ley yo salí de la institución.

Tengo a la mano la resolución suprema y también un oficio que en aquella oportunidad me remitió el Director General de la Policía Nacional invitándome a una ceremonia que se iba a llevar en la Campaña con motivo de mi pase a la situación de retiro.

En consecuencia, yo no he estado el 5 de abril de 1992 en situación de actividad.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias por la aclaración, señor general.

Le pediría que nos deje el documento.

Tengo una resolución suprema del 1 de enero del año 91 en el cual dice: “Se resuelve que el teniente general de la Policía Nacional del Perú que presta servicios en la dependencia

que indica, teniente general PNP Rivera Portal Pablo, Ministerio del Interior, Comité de Asesoramiento". Aquí está.

Estas informaciones las hemos recabado de manera oficial. Si ha habido algún error en la citación a usted en todo caso se harán las correcciones respectivas.

Solamente nos hemos llevado de las resoluciones supremas y los documentos oficiales que obran en nuestro poder.

Gracias.

**El señor RIVERA PORTAL.**— Para abundar un poquito en detalles, señor Presidente.

Fui designado el 17 de diciembre de 1990 como director superior, y el 91 ejercí el cargo hasta el límite de edad.

Yo dejo a ustedes la copia de la resolución suprema y el memorándum que me dirigió el director general invitándome a una ceremonia especial con motivo a mi pase a la situación de retiro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, en vista de la situación queremos comunicarle, señor Pablo Rivera Portal, que esta información que nos acaba de alcanzar nosotros la desconocíamos, pues nos llevamos de la información que nos remiten de manera oficial.

En todo caso, si el congresista Pastor desea hacer alguna pregunta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Simplemente, Presidente, pedir a la asesoría oficial a la policía para que nos envíe una copia certificada de esa resolución que nos ha alcanzado el general, y confirmada la información seguimos para adelante, y en caso que necesitéramos alguna aclaración lo citaríamos oportunamente.

Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señor general, le agradecemos vuestra presencia.

Por el momento, no habiendo preguntas que efectuarle le agradecemos su colaboración.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta Sala al general PNP (r) Víctor Araujo Aguayo, ex jefe de la dirección de planificación de operaciones de la Policía Nacional del Perú.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al general PNP (r) Víctor Araujo Aguayo, le agradecemos por vuestra presencia.

El señor Asesor se servirá hacer la lectura de la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el congresista Maurice Mulder Bcdoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:** “Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

## **FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

General Araujo Aguayo, queríamos manifestarle de que la razón para la citación a esta subcomisión es porque usted en el momento de los hechos del 5 de abril se encontraba desempeñando el cargo de Jefe de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú. (2)

A continuación, le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su testimonio respecto a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder y otros señores congresistas contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, señor Araujo Aguayo.

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— Quiero, en primer lugar, expresarle mis saludos al señor presidente de la comisión y hacerle conocer de que yo no era Director de Inteligencia, como usted ha leído.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, el cargo era Jefe de la División de Planificación, Operación, de la Policía Nacional del Perú.

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— La resolución suprema del primero de enero del año 1992 mi cambio salió para esa dependencia, pero posteriormente creo que a los dos meses más o menos o al mes, yo estaba desempeñando ese cargo, fui cambiado con un memorándum interno por el entonces Director General de la Policía, el Teniente General Cubas, como Director de la Escuela de Capacitación y Especialización de la Policía Nacional — ECAEPOL—

No estoy seguro en que fecha fui ahí porque no he tenido tiempo de averiguar los documentos, pero yo permanecí en la ECAEPOL durante el año 92 hasta que pasé a retiro, a mi solicitud, y me aceptaron recién en febrero del 93.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos la aclaración. Al respecto se hará las coordinaciones del caso y el congresista Aurelio Pastor, desea hacerle algunas preguntas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Usted ha manifestado que aproximadamente a los dos meses, eso será más o menos entre febrero y marzo, ¿fue cambiado al cargo de?

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— Director de la Escuela de Capacitación y Especialización de la Policía —ECAEPOL— una dependencia de la Dirección de Instrucción encargada de dar cursos de capacitación al personal ya egresado. Ahí estuve laborando hasta mi pase al retiro, a mi solicitud.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted tiene una copia del memorándum que determinó su cambio?

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— No lo tengo, señor, debe estar en mi legajo en la institución. Yo después de pasar al retiro he quemado todos los documentos relacionados con la institución, no tengo nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y usted en el cargo que desempeñó, ¿qué relación tenía con los alumnos, manejaba tropas, manejaba hombres?

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— No, la Escuela de Capacitación y Especialización de la Policía —ECAEPOL— era una dependencia que funcionaba de una forma descentralizada.

La dirección donde yo laboraba estaba alojada en una oficina en la antigua Escuela de la PIP, acá en Aramburú y los cursos se daban en las unidades, por decir, en las unidades de asalto, en la UDEX, en tránsito, según los cursos que se daban al personal tanto subalterno como de oficiales y tenía personal de oficiales a mi cargo que iban a supervisar esos cursos porque no había un local para que funcione en forma escolarizada, como debiera haber sido y creo que hasta ahora continúa así.

Los cursos eran en diferentes unidades y solamente hacíamos una labor de control y de evaluación de los cursos mediante test, exámenes, cursos por correspondencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿y usted recuerda quien lo sustituyó en el cargo de Jefe de Operaciones?

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— No sé a quien nombrarían, no recuerdo. Hay un general pero no me acuerdo el apellido en este momento. Más bien en ECAEPOL me relevó el general Maman.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿y cómo se enteró usted de los acontecimientos del 5 de abril?

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— Como creo que casi todos los peruanos, por televisión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tuvo algún tipo de comunicación de su comando, dándole información sobre lo que había ocurrido?

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— Hasta después de unos días probablemente en que se produjo una reunión de comando para ver esta situación, porque el director nos reunió y no me acuerdo si estuvo también el ministro en esa reunión. Pero recuerdo sí que estaba el director general y se trató de una reunión en donde querían acordar un apoyo al presidente Fujimori, apoyo al que yo personalmente me opuse, por cuanto yo manifesté de que no era ni conveniente ni necesario hacer un apoyo al señor Fujimori, dado que las encuestas de popularidad en ese momento señalaban que el señor Fujimori bordeaba los 85% de apoyo de la ciudadanía. Por lo tanto, no era necesario expresarle un apoyo, pero no era tampoco conveniente para la institución identificarse con un movimiento golpista.

Así es que yo no estuve de acuerdo y no se realizó ninguna reunión como lo había hecho la Fuerza Armada para rendirle honores o darle algunas demostraciones de apoyo al señor Fujimori, no se realizó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y esa reunión, general, en dónde fue, usted recuerda y a que ministro se refiere?

**El señor ARAUJO AGUAYO.**— Las reuniones de comando siempre se hacían en el local de la Dirección General de donde había la sala de comando, ahí se realizaban las reuniones. El ministro era el general Briones, pero no recuerdo si estuvo presente o no, el que estaba si era el general Cubas y todos los generales que trabajábamos acá en Lima.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Recuerda la fecha más o menos?

**El señor ARAUJO AGUAYO.—** Debe haber sido dos o tres días después del golpe, no puedo precisar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Usted tomó conocimiento en algún momento de la participación directa de alguno de los miembros de la policía en los actos del 5 de abril?

**El señor ARAUJO AGUAYO.—** No, no he tenido conocimiento de eso, no me consta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Nomás preguntas, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** No habiendo ningún otro interrogante, se agradece al general PNP en retiro, Araujo Aguayo, por su declaración a esta subcomisión y le recordamos que queda abierta la posibilidad si fuera necesario de una nueva convocatoria.

Muchas gracias.

**El señor ARAUJO AGUAYO.—** Muchas gracias, a usted, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Se suspende por unos momentos la sesión para solicitar la presencia en esta subcomisión del general PNP en retiro, José Maman Quiroga, ex Jefe de la Dirección de Inteligencia de la PNP.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

**El señor PRESIDENTE.—** Se reabre la sesión. Damos la bienvenida al general PNP en retiro, José Maman Quiroga.

Seguidamente solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

Denuncia constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitida en cadena nacional anunció la disolución del Congreso, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.



El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios, se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado, César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Larraurie, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti, Olmedo Auris Melgar, Fernando Reyes Roca, éste último general PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la Revista Caretas, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de Gobiernos Regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos, se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Señor general, la Presidencia quiere hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como ex jefe de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú durante los hechos del 5 de abril de 1992.

Le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada contra el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, general.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Efectivamente, el año 1992, señor Presidente, me desempeñaba en el cargo de Director de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú.

El día de los hechos el 5 de abril de 1992 me enteré justamente de los hechos por la televisión y fue una sorpresa, indudablemente, y eso es todo lo que sé sobre el particular. La Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional no fue comisionada para ninguna misión, para ninguna tarea, ni antes ni durante ni después de los hechos, del mensaje del Presidente de la República.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general.

Si alguno de los congresistas desea hacer alguna pregunta. El señor Pastor, puede hacer uso de la palabra.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

General, ¿en qué consistía su labor como Director de Inteligencia de la Policía?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— La Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional es el órgano de apoyo de la Policía Nacional encargado de producir inteligencia, estratégica y operativa para la seguridad interna y su distribución al sistema de inteligencia y a los organismos y dependencias que la requieran en todo el territorio de la República.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuando usted se refiere a su distribución interna es inteligencia interna en la policía o interna en el país?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Me refiero a seguridad interna del país.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

¿Usted ocupaba en ese momento la dirección, era un general de la policía y manifiesta que se enteró de los hechos al día siguiente o en la televisión como todos los peruanos, pero recibió alguna indicación de parte de su comando, alguna comunicación, alguien le comunicó oficialmente, fíjate, ha habido un golpe de Estado, hemos hecho un cambio de gobierno, alguna información o al día siguiente siguieron trabajando como todos los días?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Ese día recuerdo que hubo orden de inamovilidad. El señor Ramos ha estado en la unidad observando esa orden de inamovilidad absoluta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuando recibieron esa orden de inamovilidad?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Ese mismo día.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda la hora?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Habrá sido en horas de la mañana, no sé.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted siendo jefe de inteligencia se habrá preguntado porque hay orden de inamovilidad?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Justamente como no sabía de que se trataba, en horas de la noche pregunté, pero no se me dijo por qué.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuando usted escuchó el mensaje del presidente, se dio cuenta que se trataba de un golpe de Estado?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Indudablemente de que era una deducción lógica de que ese era el motivo de la orden de inamovilidad absoluta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál fue su reacción, general?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Mi reacción fue, pues, la de escepticismo, inicialmente, y después esperar órdenes de mi comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuando se refiere a esperar órdenes de su comando, a quién se refiere exactamente? (3)

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Mi comando era el director general de la Policía Nacional del Perú.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted qué tipo de órdenes esperaba que

naturalmente debía dársele?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— No sé, de cualquier índole.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refiero a lo siguiente.

Ya en ese momento usted había visto por televisión que había habido un golpe de Estado, que había un gobierno usurpador, que el Presidente que hasta unos minutos atrás era un Presidente constitucional en ese momento era un dictador, había un quiebre en la Constitución; y por lo tanto quienes apoyaban al Presidente eran también partícipes del golpe.

¿Qué tipo de orden esperaba de su comando? ¿Qué indicaciones esperaba usted que le de su comando?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Yo no esperaba que me den una orden que yo quería que me den.

Yo esperaba que el comando de alguna orden.

No dio ninguna orden, quiere decir que las cosas siguieron normalmente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero a partir de ese momento usted empezó a recibir órdenes de un comando que obedecía a un gobierno golpista.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Teníamos un director general que seguía siendo el mismo, y por reglamento, por jerarquía, teníamos que obedecer.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y usted siendo jefe de inteligencia sabía que ya obedecía órdenes de un comando golpista, entonces.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— ¿Qué podía hacer?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero lo sabía.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— ¿Qué podía hacer en todo caso? No podía hacer nada.

Yo tenía bajo mi comando 500 hombres mal pertrechados y que si yo me hubiera revelado —que era imposible totalmente, bajo toda lógica— me aplastaban en un segundo.

¿Y mi gente cómo quedaba en el supuesto que me hubieran seguido? Hubiesen sido dados de baja, estuvieran ahorita en la calle con sus familiares sin poder conseguir otro trabajo y sin pensión. ¡Qué me iban a seguir!

O si yo me relevaba iban a pensar que yo era un loco, me imagino.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Por lo tanto, decidió seguir las órdenes de su comando.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Todo siguió normal.

Como ya ha ocurrido en el pasado, cuando hubieron otros golpes a no ser que haya una contrarrevolución. ¿Quién lo puede hacer? Es el comando del Ejército. ¿La policía qué puede hacer?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, usted sabía que la Constitución — que usted conocía muy bien siendo jefe de inteligencia y siendo general de la policía— decía que ningún peruano le debía obediencia a un gobierno usurpador y que al contrario se había legalizado constitucionalmente el derecho de insurgencia.

En el caso suyo que tenía 500 hombres bajo su mando, con mayor razón.

¿Usted en algún momento pensó en que tenía que optar por la Constitución o por las órdenes de un comando usurpador?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Yo tenía que obedecer las órdenes de mi comando de la Policía Nacional del Perú, nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Pero de acuerdo a las reglas internas de la policía que se nos han alcanzado, las órdenes de los comandos se obedecen en la medida en que sean constitucionales y legales, ¿verdad?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Entonces, si fue así, el director general de la Policía Nacional del Perú desde ese momento ya no era tal, si daba órdenes entonces estaba usurpando una función, pero no, seguía en su cargo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero ya como usurpador.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— En todo orden de cosas en el país siguió igual.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo importante para nosotros, general, es que usted era consciente de lo que ocurría y que en algún momento sabía que a pesar de que la ley decía algo no se podía hacer o no lo hizo, ¿verdad?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— No se podía hacer, imposibilitado totalmente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que pasa es que constitucionalmente usted tenía una obligación, constitucionalmente hablando tenía una obligación. }

Inclusive el artículo 14.º del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú de 1989 que en ese momento a ustedes los reglamentaba decía: “Es imperativo a todos los integrantes de la Policía Nacional la práctica de la moral, la ética, y la disciplina policial para dirigir y enaltecer la profesión, prestigiar y desarrollar la institución, y permitir un eficiente servicio a la colectividad.

Por lo tanto la Policía Nacional está obligada a:

b) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, reglamentos, y disposiciones superiores en el ámbito de su responsabilidad”.

Parece, general, que lamentablemente no solamente usted sino todos los que en ese momento ocupaban eran generales y tenían algún cargo importante en la policía olvidaron el artículo 14.º, inciso b) de su propio reglamento.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Si se puede decir que se olvidaron o sabiendas no se actuó.

Sino se actuó era porque ¿la policía qué capacidad tiene de poder impedir la consumación

de un hecho de esta naturaleza? Ninguna.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo le voy a decir, general, para terminar, usted era un hombre de inteligencia, evidentemente que estaba más enterado y leído que el resto.

Alberto Fujimori no hubiera podido cristalizar el golpe de Estado el 5 de abril si no hubiera contado con el apoyo de los sectores militares y policiales.

Si en algún momento hubiera habido algún tipo de rebelión, algún tipo de protesta en algún lugar del país, esto no se hubiera efectuado. Porque no hubiera habido la coordinación ni la sincronización que hubo el 5 de abril.

Por lo tanto, lamentablemente usted dice que no hubiera podido hacer nada, pero la suma de usted y sus colegas y los otros jefes sí hubieran podido hacer algo.

Al final, el golpe de Estado se amparó en decisiones como la que usted tomó de no hacer nada, y eso en el Código Penal y en las leyes de la Constitución es delito porque es complicidad.

Seguramente algunos pensarán, como algunos lo han dicho acá: “En el Perú ha habido una tradición de no hacer nada frente a los golpes de estado”. Esa tradición se acabó, general.

No más preguntas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— General, una pregunta.

¿Usted recibió alguna instrucción adicional o especial en algún momento de su Director General de la Policía Nacional del Perú de ese entonces en relación a los hechos del 5 de abril?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— No he recibido ninguna orden de ninguna naturaleza sobre los hechos, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿usted tuvo en algún momento conocimiento que se iban a producir detenciones a nivel de una serie de dirigentes políticos y parlamentarios de la época, y periodistas que se oponían al gobierno de facto?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— No, señor Presidente.

La dirección de inteligencia de la Policía Nacional no fue comisionada para ningún hecho de lo que se menciona, ni otros.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero tenía conocimiento?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Cuando vi por la televisión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que yo no entiendo bien, general, es cómo puede ser posible que tras del golpe de Estado, simultáneamente al mensaje presidencial miembros de la policía hayan estado resguardando una serie de instituciones, hayan tenido órdenes precisas de lo que iba a ocurrir, hayan participado en algunos casos en detenciones de personas, y usted que era el director de inteligencia no lo sabía.

Eso me parece extraño.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Parece extraño pero de repente el Director General de la Policía Nacional o quien estaba comandando todo lo que iba a suceder no consideró necesario que la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional participe para nada.

No lo entiendo de otra naturaleza.

Porque sino hubieran comisionado a la dirección de inteligencia de la Policía Nacional que yo comandaba para hacer tal o cuales cosas. Pero nosotros no hicimos nada, no nos comunicaron para nada, ni para ir a la esquina, ni para vigilar a alguien, para nada, señor Presidente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una pregunta.

Pero usted en ese momento, cuando se dio el golpe, recibió órdenes de dar algún tipo de información.

Es decir, por ejemplo, con respecto a las actividades de los políticos, de los diputados, los senadores de ese entonces, de los líderes políticos.

¿Usted no alcanzaba información de esa naturaleza a su comando?

**El señor MAMAN QUIROGA.**— No sé si se referirá usted a fijación de personas o de políticos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refiero a que si su comando recibía por parte de la Dirección de Inteligencia que usted jefaturaba, información también sobre la clase política, quiénes son, dónde están, dónde van, qué hacen, inteligencia.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Nosotros al hacer inteligencia de orden político hacíamos inteligencia al análisis de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación.

Teníamos nuestros puestos al frente pero relacionadas a sus actividades políticas, no a sus declaraciones frente a la coyuntura política del momento.

Siempre han habido desencuentros como los hay ahora, siempre los ha habido.

Es decir, cuál era el actuar de la oposición, cuál era el actuar de ciertos gremios, por decir.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No solamente en lo que ocurría, sino seguramente se adelantaban también algunos hechos, tenían información que les podía más o menos predecir qué es lo que podrían hacer por ejemplo los líderes en esa época, del FREDEMO, del Partido Aprista.

**El señor MAMAN QUIROGA.**— Pero nada sobre el tema que me han preguntado.

Lo que sucede acá, se hace seguimiento de lo que está pasando por ejemplo al frente, cuando vienen las manifestaciones, qué cosa persiguen y qué puede suceder.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Informaciones sobre los políticos si tomaban, hacían algún tipo de seguimiento?

ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias. (4)

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

General, la Presidencia quiere hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como ex Jefe de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú durante los hechos del 5 de abril de 1992.

A continuación le cedemos el uso de la palabra para que pueda presentar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los señores ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante general.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Buenos días, señor Presidente.

Efectivamente, yo el año 1992 me desempeñaba como Director Nacional de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales, pero mi unidad y él que habla no tuvo participación ni antes ni durante ni después. Yo me enteré de este hecho a través de la televisión mediante el mensaje del ex Presidente de la República.

**El señor PRESIDENTE.**— Si alguno de los señores congresistas quisiera efectuar alguna pregunta, lo puede hacer en este momento.

Tiene la palabra el señor congresista Aurelio Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿en qué consistía sus funciones?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— La Dirección Nacional de Operaciones Especiales es una unidad, como su nombre lo indica, que estaba exclusivamente para cumplir funciones contra las operaciones subversivas y en apoyo a otras unidades que ya rebasaban el cumplimiento de sus funciones.

Es así como yo el año 92 mantuve la tranquilidad a lo largo de toda la Carretera Central desde Corcona hasta Santa Anita, de Santa Anita a Camacho, de Camacho a Higuereta, de Higuereta hasta Miraflores. Yo tenía personal distribuido que se encargaba exclusivamente para eso durante todo el año, por eso que por lo menos en la Carretera Central no se produjo ningún acto subversivo, porque los medios que yo tenía me permitían hacerlo y le di el uso debido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y hasta cuando estuvo usted en actividad?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo estaba en actividad hasta el año 2000, hasta el día 26 de noviembre del año 2000, desgraciadamente una participación en el allanamiento de la casa del ex asesor de inteligencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y qué cargos ocupó después del 5 de abril?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Hasta el año 92 estuve como Director de Operaciones Especiales, el año 93 y 94 estuve desempeñándome como jefe de región de la Octava Región con sede en Huancayo; el 95 ocupé el cargo de Director de Planificación; el 96 salí de la institución a ocupar un cargo extrainstitucional en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como asesor policial hasta abril del 97 en que me incorporo como Inspector General de la Policía Nacional, por ser uno de los generales que me correspondía dentro de la antigüedad. Me mantuve en ese cargo como Inspector General y a la vez también en junio de ese mismo año asumí el cargo de Director de Instrucción.

A partir del año 98 hasta el año 2000, perdón, hasta agosto del 99 me desempeño como Jefe de Estado Mayor de la Policía Nacional, en que nuevamente me sacan de la institución a ocupar un cargo extrainstitucional donde estuve cuatro meses como presidente del Instituto Nacional Penitenciario. Me regresan a la institución en diciembre del 99 y asumo nuevamente por mi antigüedad la jefatura del Estado Mayor General hasta el 26 de noviembre del año 2000, en que ya yo el 28 de diciembre pido mi pase al retiro, a mi solicitud.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El 5 de abril usted cómo se enteró de los hechos?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo me enteré a través del mensaje presidencial.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No recibió usted ningún tipo de información adicional anterior?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, no, ni antes ni durante ni después, ni directamente ni telefónicamente ni por escrito.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Recibió usted alguna orden de inamovilidad?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, no. Nosotros prácticamente como institución



especializada siempre paramos con orden de inamovilidad permanentemente. O sea para nosotros hacer un POB tener el 50% como dice de inamovilidad, el 50% estaban de franco y nuestra inamovilidad casi era permanente, porque ese año 92 teníamos también, si mal no recuerdo, un operativo contrasubversivo en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y el sur de Ancash.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted cuántos hombres tenía al mando el 5 de abril del 92?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No sé si estaban en el orden de 800 a mil efectivos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Todos armados?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Sí, indudablemente, porque se había incorporado una institución que eran los Yapanatis que estaba en el Cuartel de Los Cibeles, había pasado prácticamente a integrarse a la Dirección Nacional de Operaciones Especiales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Fue su dirección nacional la encargada de la detención del ex ministro Agustín Mantilla?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, no recibí ninguna orden ni menos me la hicieron conocer a mí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Estuvieron con inamovilidad?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Estuvimos con orden de inamovilidad, como le digo, en forma permanente. No por ese hecho, porque yo no lo conocía, siempre estábamos prácticamente con inamovilidad, un 50% de los efectivos dentro de las instalaciones del cuartel y el otro 50% estaba prácticamente de franco.

Era una unidad que no podían estar los efectivos distraídos porque en cualquier momento, en cualquier parte de la región del Perú donde había un hecho subversivo y las unidades de ese lugar no eran capaces de poder enfrentar este problema, iban comisiones por vía aérea a apoyar a estas unidades.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Era una unidad muy importante?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— En ese momento sí era una unidad muy importante, efectivamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Por eso me parece extraño que no hayan recibido ninguna información antes, porque los jefes de algunas regiones policiales sí recibieron indicaciones de lo que iba a ocurrir.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo, como le digo, en ningún momento recibí orden ni verbal ni escrita, ni mucho menos me misionaron a mí para alguna operación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Ninguno de sus hombres participó el 5 de abril?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Que yo conozca, no, o me hubieran llamado o me hubieran dicho, de repente, telefónicamente que mande una fracción, un equipo, póngalo a disposición de la séptima, no recibí ninguna orden expresa.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuál fue su reacción, general, cuando escuchó el mensaje presidencial, sabía que se trataba de un golpe de Estado?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Bueno, en ese momento, la verdad que en todo caso el director general de aquel entonces que era el general Cuba, debería haber tenido, de repente, digo yo, algún pronunciamiento, pero todos nos enteramos como todos los ciudadanos peruanos nos enteramos, para mí fue una sorpresa.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Estuvo consciente que se trataba de un golpe de Estado?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo considero de que, efectivamente, ahora en la actualidad como se han dado la figura, con la intervención que he tenido yo el día 6 de noviembre en este allanamiento donde fui también vilmente engañado, utilizado, entiendo que efectivamente estas cosas fueron maquinadas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refiero a ese momento, ubiquémonos en el 5 de abril del 92, mensaje presidencial. ¿Usted fue consciente de que se trataba de un golpe de Estado?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— En ese momento no hice esa evaluación, pero considero que dada las circunstancias, en la forma como se dio, se interrumpió, considero que era un golpe de Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué hizo, recibió después de eso alguna notificación, alguna información de su comando, decirle, mire, hemos hecho un golpe de Estado por tales motivos, alguna información?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, porque yo entiendo perfectamente de que creo que esto estuvo a nivel de los altos mandos de la Fuerza Armada, no de la Policía Nacional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero hubo una reunión con todos los generales de la policía en días posteriores a donde participó también el general Briones. Usted no participó de esa reunión?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— La verdad que no recuerdo si es que hubo una reunión o en todo caso fue una reunión informativa, quien sabe, para dar los lineamientos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Dónde les pidieron que se formalice un apoyo expreso a lo que había sucedido el 5 de abril?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo recuerdo que he asistido a algunas reuniones al cuartel general de la FAP, inclusive creo que para firmar, pero no sé si ha sido para esos hechos, pero esto ha sido ya con motivo de las elecciones, la reelección del ex presidente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Digo, a los días siguientes del golpe.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Específicamente para el 5 de abril, honestamente no recuerdo si hubo reunión alguna para informarnos o decirnos o para apoyar esta situación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Su actitud cuál fue, general, usted apoyó o no estaba de acuerdo?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, yo simplemente cumplía con mis funciones, yo nada tenía que ver con un hecho que era una decisión, de repente, política.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuántos años tenía usted ya al servicio de la policía en esa época?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— El año 92, 24 años de servicio como oficial y 27 prácticamente computado o 28 computados con los años de cadete.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Lo cual significa, general, que usted conocía muy bien el reglamento de régimen disciplinario de la Policía Nacional del Perú, que era el que regía su institución, verdad?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El artículo 14.º, inciso b, señala que es imperativo, obligatorio, a todos los oficiales y a los miembros de la Policía Nacional, sobre todo usted siendo general con mayor razón, dice: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, reglamentos y disposiciones superiores". ¿Usted conocía esta disposición?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Sí, pero éste es un reglamento interno, como que la policía y la Fuerza Armada se rigen por sus propios reglamentos. En todo caso, Federico Hurtado no iba a hacer otro golpe de Estado, disculpen la expresión, porque yo tengo un comando que es el director general, de quien dependo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Su comando, ya en ese momento y ahí quería llegar, era un comando ilegal. El gobierno del ingeniero Fujimori que hasta el 5 de abril en la noche era un gobierno constitucional, luego del golpe de Estado se constituye en un gobierno usurpador, un gobierno golpista. Por lo tanto, las órdenes que emanan a partir de ese momento son órdenes de un gobierno golpista y usted era consciente de eso porque además era general de la policía.

El tema es, ¿usted recibió órdenes a partir de ese momento y las cumplió de un comando ya usurpador?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Bueno, yo tenía una misión específica como unidad, operaciones especiales, y me suscribía simple y llanamente a cumplir las órdenes para los efectos de la subversión, no para efectos de otra índole que yo me tenga que prestar como para detener, violar derechos humanos, matar, no, simplemente para combatir la subversión.

Esas órdenes era las que yo impartía, a mí no se me dijo: capturen a fulano, a zutano, a mengano. Yo seguía cumpliendo la misión dentro de un gobierno constitucional, yo cumplía la misión para combatir la subversión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuál debe ser el papel de la policía frente a un golpe de Estado, general?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Bueno, en realidad la Policía Nacional es una institución no deliberante, para comenzar, como lo es la Fuerza Armada, subordinado al jefe supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que es el jefe absoluto y por tanto yo no podría calificar si fue legal o ilegal, si está dando cumplimiento a la obediencia debida. El es el jefe supremo y en todo caso él es responsable de esos actos, pero considero y tengo que hacer ahí un deslinde. Si a Federico Hurtado como director general o director de la

Dirección Nacional de Operaciones Especiales le dan una orden de que mate, de que viole derechos, yo creo que ahí sí tengo una responsabilidad, pero si yo me opongo a ello, estoy cumpliendo con mi función específica y en este caso mi función específica era única y exclusivamente combatir la subversión. Jamás recibí una orden que esté vulnerando los derechos humanos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, si usted hoy día fuera, vamos a desarrollar su pensamiento. Hoy día, vamos a suponer que usted fuera el Jefe de la Policía Nacional del Perú, yo voy, entro a Palacio, me meto, amordazo al Presidente de la República, me siento en el sillón presidencial y lo llamo. ¿Usted me obedece o no me obedece?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Siendo presidente usted.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo entro a Palacio, amordazo al presidente, lo pongo...

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, no, no, es otra cosa, jamás yo tendría que obedecer eso, de ninguna manera, porque no es un presidente que ha sido elegido por el voto popular. Está irrumpiendo, es como un delincuente que se ha metido y lo quiere, como se dice, plagiar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que pasa es que el año 92 Fujimori hizo algo así. El amordazó y desapareció al Presidente Constitucional, cerró el Parlamento, cerró una serie de instituciones como el Poder Judicial y se volvió un dictador y a usted le dio órdenes, usted obedeció.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, no, él a mí no me dio órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, a usted directamente no, pero lo dio a través de su comando.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo no tengo nada que hacer con el Presidente de la República, yo recibo órdenes directamente de mi director general, las órdenes no me la dieron a mí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El director general en ese momento estaba en falta.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Posiblemente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No sólo estaba en falta, estaba en delito, porque ya él formaba parte de un gobierno usurpador y usted le obedeció. (5)

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Como vuelvo a repetir, reitero, yo obedecía órdenes para combatir la subversión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Vengan de quien vengan?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, de mi director general.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero el director general ya era ilegal en ese momento.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— De ninguna manera yo puedo saber si era ilegal o no, pero yo sabía que era mi director general.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La Constitución del 79 establece el derecho de insurgencia, dice que ningún peruano le debe obediencia a un gobierno usurpador; y que al contrario el derecho de insurgencia le otorga la posibilidad de luchar por restaurar el orden democrático.

Usted era un general de la policía, tenía mayor responsabilidad que Juan Pérez que trabaja de cualquier manera, tenía hombres a su disposición y tenía armas dadas por la república para defender a la república y la democracia.

¿Hizo uso del derecho de insurgencia?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— De ninguna manera yo he insurgido.

Tenía hombres a mi disposición pero a mí nadie me dijo: “Oiga usted, apóyeme porque voy a hacer esto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero usted era general.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Está bien, bien yo puedo haber sido general de la nación y de la Policía Nacional, pero eso no me da a mí ninguna potestad ni tampoco me da, como se dice, patente de corso para hacer algo contrario a lo que dice la Constitución.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La Constitución decía que usted tenía que hacer eso.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— ¿Pero por qué yo?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Porque la Constitución lo dice, general, me parece increíble que usted siendo general le voy a explicar, permítame.

La Constitución dice: “Todo peruano”, no hace diferencia, y usted era un general de la policía.

O sea, usted estaba en ese momento si hacía eso amparado por la Constitución.

No es que esté violentando, que si tomaba patente de corso, no.

La Constitución le decía a usted que no debía obediencia a un gobierno usurpador, y que por lo tanto tenía derecho a insurgir.

O sea, no estaba cometiendo un delito, eso se lo dice cualquier peruano, usted era un general con hombres a su mando, con armas.

Entonces, no me diga usted que no tenía autorización, si las tenía, la Constitución le autorizaba a usted.

“Oiga usted, ¿había un golpe de Estado?”. “Sí”. “Lo autorizo para que insurja”.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— La Constitución puede decir eso pero a mí no me faculta para que yo insurja.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero, por supuesto que sí, ¿cómo no le va a facultar? Si faculta a todo peruano.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo soy un general de la policía que dependo de un director general, ¿correcto?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Si el director general comete un delito, ¿usted le sigue obedeciendo?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No, pues, por favor, creo que los extremos, el ejemplo es un poco exagerado.

Yo no voy a pensar de que si mi director general yo también me voy a tirar al abismo.

Yo no era el único general en el país. Si hubiera sido el único general del país y de acuerdo a la Constitución, entonces como único general del país sí hubiera, quien sabe yo hubiera insurgido, no era el único general.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero su comando había participado del mayor de los delitos que puede ocurrir en una democracia, no hay delito peor, esto es peor que matar.

La peor violación que puede existir contra los derechos humanos en cualquier parte del mundo es un golpe de Estado.

Entonces, yo le digo a usted, si su comando cometía un delito usted le decía: “No, de ninguna manera”. Había cometido el peor de los delitos, y usted siguió obedeciendo a su comando, ¿verdad?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Pero por favor, yo he obedecido a mi comando en cumplimiento de mi función que tenía dentro de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales.

Yo no me he levantado en armas, yo he combatido la subversión.

Si yo dejaba de hacer eso, entonces si quien sabe yo estaría en otro lugar.

Es más, el Presidente de la noche a la mañana sale con un mensaje que era el Presidente, era el mismo, no era otra persona, ustedes califican que es un autogolpe, que cerró el Congreso, qué sé yo.

Así como yo, ninguna agrupación política, discúlpeme la expresión, tampoco protestó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¡Por Dios! Eso si no lo acepto, general, porque yo formo parte del Partido Aprista y mi agrupación política sí protestó, sí salió a la calle, nuestros líderes sí fueron encarcelados.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Pero no hubo insurgencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí hubo insurgencia, señor.

La policía tomó inclusive con el Ejército el local de nuestro partido y encarceló a nuestros líderes de manera ilegal.

El tema es el siguiente, general, que lamentablemente hubo un golpe de Estado y ustedes que tenían una obligación tutelar con el país de velar porque la democracia se cumpla, se respete, no se violente, no hicieron absolutamente nada por defender la democracia, y eso usted lo acaba de ratificar en este momento.

El tema no es lo que usted hubiera podido hacer, el tema es que si todos no hubieran estado, sino hubiera pasado que todos estaban de acuerdo Fujimori no hubiera podido hacer un golpe de Estado.

¿Usted cree que Fujimori hubiera podido hacer un golpe de Estado sin el apoyo por ejemplo de la Tercera Región Militar de Arequipa?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Sabe, en realidad, nosotros como generales no podemos conocer todo, hay siempre un compartimentaje.

El hecho de que yo sea, con el respeto que se merecen, general no quiere decir que lo tenga que conocer todo.

Las decisiones que hayan tomado los comandantes generales y que hayan respaldado en ese momento, era una decisión de ellos.

Pero eso no significa que dentro del cumplimiento de mi misión, o las funciones que yo tenía que realizar como director de esa unidad yo la deje de incumplir, sobretodo combatir la subversión.

Más allá, la verdad que no sé yo.

Califico ahora con todo lo que a mí me ha sucedido que jamás he estado de lado, yo no he ascendido por Fujimori, discúlpennme, yo he ascendido por el Congreso, yo no he sido señalado por él para que me asciendan. Yo he estado postergado 9 años en el ascenso a general.

¿Por qué?

Porque nunca estuve de acuerdo con toda esa corrupción.

Entonces, yo de ninguna manera tengo por qué conocer todo lo que hubiera ocurrido.

Ahora, yo no sé si los comandantes generales de aquel entonces, el Director General de la Policía Nacional de ese entonces si tuvo participación, lo llamó el Presidente, qué sé yo, como suelen hacerlo, como lo hacía acostumbradamente.

Como cuando a mí se me llama el día 6 de noviembre, como una cosa forzada porque habían nombrado a otro director general, yo que era el más antiguo había sido postergado, pero como lo relacionaron con Montesinos y yo nunca tuve esa relación con él, entonces me llamaron a mí para ser el nuevo director general por se el más antiguo.

Y ese mismo día 6 se planea hacer esa incursión en la casa del asesor donde el Presidente delante del mismo Ministro del Interior me dice que cuenta con el fiscal, que cuenta con las órdenes, que cuenta con todo y delante del mismo ex ministro Diandercas, dice: "Usted quiero que vaya a supervisar para que no se vulneren los derechos"

¿Qué voy a poner a imaginar de que el que fingía de fiscal era el jefe de la Casa Militar?

Entonces yo de repente pequé de muy inocente, pero decía: “Hay orden de captura, hay orden de allanamiento, hay orden de esto, hay un fiscal”. ¿Cuál es el Problema? Me fui pero no a comandar el operativo.

Entonces, hago este deslinde porque en realidad yo como general, y mi primer año de general que me iniciaba en esa unidad que hemos combatido la subversión, no porque recibí las órdenes de Fujimori ni del mismo director, porque el mismo director, me hubiera dicho: “Oiga usted, vaya y mate”. No.

En este operativo, que habla del Plan Unión, se capturaron a 115 subversivos, pero a nadie se le ultimó, a nadie se le mató, se respetó el derecho a la vida, era lo que yo siempre indicaba a mi gente.

Jamás recibí yo una orden para realizar una masacre, para matar, para violar.

Yo me limité a cumplir mis funciones.

El director general, vuelvo a repetir, y lo comandos de aquel entonces seguramente tenían conocimiento para tener para tener el respaldo de Fujimori y hacer eso.

Entonces yo estaba muy lejos de ese panorama, no lo conocía, no sabía, de haberlo sabido.

Si hubiera participado en es momento de repente si le hubiera dicho: “Señor, yo pongo mi cargo a disposición y me voy, yo no estoy de acuerdo con usted”.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Por qué no lo hizo?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Pero si yo no estoy en esa participación, yo no participé.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Cuando ya se enteró que había un golpe de Estado, ¿por qué no lo hizo?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No era el momento, si hubiera sido comandante...

(Salto en la grabación.)

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Yo sí lo hubiera hecho.

Yo no conocía eso, yo me he enterado por el mensaje.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero cuando usted vio que se trataba de un golpe de Estado, ¿por qué no dijo: “Me voy”?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Porque en todo caso lo hubieran hecho todos los generales, nos solamente yo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, eso es verdad, lo han debido hacer todos, por eso es que ahora están viniendo aquí a la comisión todos los generales.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Si yo hubiera sido el único general, quién sabe ahí sí mi silencio, mi pecado hubiera sido no dar cumplimiento a eso que (ininteligible)

Éramos no sé cuántos generales de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, pero esto se



dio en un momento inesperado que nadie, sorprendió a todo el mundo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Tenga usted la seguridad, general, que si usted hubiera hecho eso hoy día no estuviera citado acá.

Gracias.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— General, una pregunta.

Usted tenía un homólogo en el Ejército que era el general Pérez Documet, ¿alguna vez coordinó con él algún acto o alguna operación especial relacionada con el golpe del 5 de abril?

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— No.

Yo conocí al general Pérez Documet cuando para la operación del Plan Unión le hice la exposición en el Comando Conjunto. O sea, este operativo que se iba a realizar en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y el sur de Ancash.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien general, no habiendo ninguna otra pregunta le agradecemos su concurrencia a esta subcomisión.

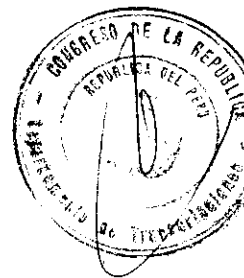
Gracias.

**El señor HURTADO EZQUERRE.**— Gracias a usted doctor.

**El señor PRESIDENTE.**— No existiendo otro tema que tratar se suspende la sesión por el día de hoy.

—Se levanta la sesión.

A circular stamp, likely an official seal, containing a handwritten signature. The signature is a large, stylized letter 'C' followed by a horizontal stroke.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO  
FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS EX  
CONGRESISTAS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER,  
JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY  
WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA  
TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.º, INCISO 1), 4), 10), 16) Y 20);  
ARTÍCULOS 64.º, 68.º, 74.º, 79.º, 81.º, 82.º, 210.º, 211.º INCISO 1);  
ARTÍCULOS 230.º, 232.º, 233.º INCISO 2); Y ARTÍCULOS 250.º DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979  
(Sesión Pública)  
(Matinal)**

**LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RISCO MONTALVÁN**

*—A las 10 horas y 25 minutos se inicia la sesión. Invitado el señor José Zuta Valqui y el señor Adolfo Cuba y Escobedo.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 10 y 25 de la mañana del día 21 de noviembre del 2001, con la presencia del congresista Aurelio Pastor Valdivieso, la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya, por encontrarse con licencia, y quien habla José Luis Risco Montalván, encargado de presidir esta subcomisión por ausencia del presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia, conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los tenientes generales PNP en retiro, José Zuta Valqui, ex jefe de Inspectoría de la Policía Nacional del Perú, Víctor Alva Plascencia, ex Jefe de Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú y Adolfo Cuba y Escobedo, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

Se nos ha informado que no va a poder concurrir el teniente general en retiro Víctor Alva Plascencia por encontrarse de viaje, por lo que procederemos a invitarlo en otra fecha.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al teniente general PNP en retiro, José Zuta Valqui, ex Jefe de Inspectoría de la Policía Nacional del Perú.

**—Se suspende la sesión por breves minutos.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión, dando la bienvenida al teniente general Policía Nacional del Perú en retiro, José Zuta Valqui. Seguidamente solicitamos a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión, violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

**Fundamentos de hecho**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios, se violara el domicilio del senador vitalicio ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos, se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Lauraurie, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último general PNP, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en su domicilio al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírcz del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la Revista Caretas, Juan José Salazar García, Alberto Beltrán y a Eduardo del Carpio, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de Gareía y a sus menores hijos. Se violara la sede los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor asesor.

General Zuta, usted ha escuchado el tenor de la denuncia presentada por el congresista Mulder, donde se hace un detalle de los hechos que a su criterio ocurrieron el 5 de abril, el día del golpe de Estado.

Le rogamos, por favor, informar a esta comisión detalladamente todo el conocimiento que usted pueda tener con respecto a los hechos expuestos, empezando por brindarnos sus generales ~~de los~~

**El señor ZUTA VALQUI.**— Soy el teniente general de la Policía Nacional en retiro, José Guadalupe Zuta Valqui, con Libreta Electoral 10606618. En el día que usted ha hecho referencia a las denuncias del congresista Mulder, yo me encontraba en mi domicilio cuando se leyó la proclama del presidente de la República donde decía que se disolvía el Congreso.

En ese instante recién viendo esta situación me tuve que apersonar a las instalaciones de la Inspectoría General, que queda en la Avenida Aramburú. Pero antes de este hecho no hemos tenido ninguna reunión, tampoco he tenido información a través de inteligencia, absolutamente nada y seguramente que no hemos tenido la información porque esa época estábamos en estado de emergencia, donde el comando de la defensa interior del territorio de responsabilidad del Conjunto de la Fuerza Armada y netamente del Jefe de la zona de seguridad nacional del centro y por eso que nosotros no teníamos conocimiento de nada y nos fuimos sorprendidos con ese golpe que dio el señor Fujimori.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted era el Inspector General de la policía, verdad?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De acuerdo al escalafón usted diría que cual era el número, usted no era el número uno de la policía, cuál era su número?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Yo era el número tres de la policía.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No tenía conocimiento absolutamente de la planificación anterior al 5 de abril?

**El señor ZUTA VALQUI.**— No, porque en ese momento yo dejaba de ser Director Superior de la Guardia Republicana y seguía en el cargo tres meses y medio y no tenía ninguna vinculación con los elementos de la Fuerza Armada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era el número uno en ese momento en la policía?

**El señor ZUTA VALQUI.**— El general Cuba Escobedo.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto. ¿No le comunicó, no le comentó absolutamente nada?

**El señor ZUTA VALQUI.**— El tampoco seguramente que desconocía, porque si hubiese sabido por lo menos hubiese comunicado a través de un memorándum o a través de una llamada telefónica o de una reunión, nos hubiese indicado que medidas adoptar frente a esa situación. Inclusive, después que se realizó el hecho no nos reunimos, ¿por qué? Porque la seguridad de la zona, del centro, por estar en estado de emergencia la policía solamente se ha concretado al cumplimiento de su función, nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted dice que después de escuchar el manifiesto del ex presidente Fujimori, concurrió a su despacho.

**El señor ZUTA VALQUI.**— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero se puso en contacto con el general Cuba, se puso en contacto con alguien superior a usted?

**El señor ZUTA VALQUI.**— No, no, no me puse en contacto con nadie.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Trató de hacerlo?

**El señor ZUTA VALQUI.**— No, no, no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No trató de hacerlo?

**El señor ZUTA VALQUI.**— No, no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y en qué momento recién pudo conversar con ellos?

**El señor ZUTA VALQUI.**— ¿Con quién?

**El señor PRESIDENTE.**— Con el general Cuba, por ejemplo.

**El señor ZUTA VALQUI.**— No conversamos nunca sobre esto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted no lo vio al día siguiente, el lunes, martes?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Yo lo vi al siguiente día pero no conversamos nada, porque nosotros éramos conscientes de que en ese planeamiento no había intervenido la policía.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero comentaron, ha habido un golpe de Estado, no te has dado cuenta, una cosa así?

**El señor ZUTA VALQUI.**— No hubo ninguna modificación del servicio en la gran Lima ni a nivel nacional en cuanto a la policía. La policía seguía cumpliendo sus tareas habituales.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta. ¿Usted cuando vio el mensaje del presidente era consciente que había habido un golpe de Estado?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, usted llegó a su oficina y dijo: ha habido un golpe de Estado en el Perú.

**El señor ZUTA VALQUI.**— Yo decía que había un golpe de Estado porque iba en contra de la Constitución y disolver el Congreso era un golpe de Estado, porque uno de los poderes del Estado ya dejaba de funcionar y si a eso se sumaba el Tribunal Constitucional y una modificación de todas estas estructuras, entonces ya era un golpe de Estado porque cambiaba en forma brusca y violenta la estructura del Estado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y eso no lo comentó con su comando?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Lo comenté con mis oficiales simplemente y les llamé la atención a mis oficiales, en el sentido de que, y ustedes por qué no han venido si han escuchado el mensaje del presidente, han debido de venir acá a reunirse conmigo, pero después no conversamos nada.

**El señor PRESIDENTE.**— Y es que usted era muy consciente de que, efectivamente, había un golpe de Estado y se habían cerrado todos los poderes del Estado, en fin, todo lo que nos ha detallado, ¿cuál fue su reacción?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Mi reacción era simplemente verificar si los servicios se estaban cumpliendo o si habían algunos problemas en algunas áreas. Eso era todo.

**El señor PRESIDENTE.**— No, ¿cuál era su reacción con respecto a los golpistas?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Con relación a los golpistas, yo que soy una persona que siempre me ha gustado ser correcto, era una arbitrariedad, era una situación que me incomodaba porque no tener un Congreso en ese momento, los problemas que se generaban no había un grupo que

legislara en el país, que no absolvería los problemas nacionales para dar una solución, una respuesta de carácter legal, a mí me parecía algo raro.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y lo expresó usted, supongo que ha habido una suerte de reunión del comando de la policía donde estaba usted como inspector?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Después de esto no nos hemos reunido.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hasta cuando?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Ya después fue normal las reuniones con motivo de trabajo nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Hubo un golpe de Estado, en ese momento había ya un presidente que ya no era un presidente constitucional.

**El señor ZUTA VALQUI.**— Yo, por ejemplo, era consciente de que nosotros no éramos deliberantes y no podíamos pronunciarnos en forma grupal.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted ha dado un buen concepto hace unos momentos. Ha señalado que usted era consciente que se había transgredido la Constitución, ¿usted tenía la obligación de cumplir la Constitución?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Así es, y no solamente la Constitución sino que una serie de variaciones que se dieron como consecuencia de esto que uno las ha tenido que absorber y el impacto ha sido brutal, por ejemplo, en la institución policial, a partir de esa fecha hubo una serie de cambios.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿General, los reglamentos del régimen disciplinario y otras normas internas de la policía señalan que ustedes tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, es verdad?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y que por lo tanto ustedes tienen como primera prioridad el respeto a la Constitución y a las leyes, es verdad?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Se había transgredido el orden constitucional, había habido un golpe de Estado, ¿cuál fue su reacción? Usted era el Inspector General de la Policía, había un grupo de personas que había transgredido el orden constitucional y que por lo tanto habían cometido un delito, ¿qué hizo?

**El señor ZUTA VALQUI.**— No, en forma escrita no nos pronunciábamos, ni en forma grupal tampoco, porque hubiéramos estado incurso en una falta muy grave.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Contra quién?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Contra el comando porque nosotros dependíamos del ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero el comando era golpista. El comando, el presidente, los ministros, ya eran ilegales, estaban al margen de la ley y usted además, como bien lo sabe porque era inspector de la policía, tenía y estaba amparado por una Constitución de la República que le decía a usted, si hay un golpe de Estado usted tiene el derecho de insurgencia, de insurgir contra los golpistas.

**El señor ZUTA VALQUI.**— La insurgencia sería cuando uno tiene efectivos disponibles para hacer una insurgencia, pero si uno no tiene efectivos disponibles y solamente es una unidad de carácter administrativo la Inspectoría General y la Inspectoría General no comanda simplemente administra.

**El señor PRESIDENTE.**— A diferencia de los generales que están en las regiones.

**El señor ZUTA VALQUI.**— Los jefes de región sí podían hacer eso, pero un inspector simplemente se encarga de controlar y supervisar la conducta del personal dentro de la institución.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿usted cree que los jefes de regiones debieron hacer uso del derecho de insurgencia constitucionalmente consagrado?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Si hubiesen hecho la insurgencia hubiera sido un enfrentamiento con la Fuerza Armada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No, pero tenían la obligación de ejercer el derecho de insurgencia o no?

**El señor ZUTA VALQUI.**— La obligación y el deber, pero al mismo tiempo no tenían los medios.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero estamos más allá de medios, pensemos primero en la obligación legal. ¿Tenían la obligación ellos de insurgir, sí o no?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Claro, sí tenían la obligación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y no lo hicieron, no, ninguno?

**El señor ZUTA VALQUI.**— No lo hicieron porque no tenían los medios.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero hay algunos que han venido acá, hemos recibido la versión de la mayoría de los jefes de región y han reconocido que tenían varios miles de hombres, varios miles de armas y que tenían una logística que podían permitir en algún momento ejercer el derecho de insurgencia.

**El señor ZUTA VALQUI.**— Pero cuando se habla de insurgencia hay que pensar quiénes generaron esta situación y quién es el enemigo potencial dentro de una acción de esta naturaleza. Era una Fuerza Armada, las tres Fuerzas Armadas y que puede hacer la policía, su armamento es menor.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted no cree que la unanimidad fue lo que le permitió a Fujimori consolidar el golpe de Estado, ¿qué hubiera pasado si la policía se ponía en contra, usted cree que hubiera sido tan fácil o de repente se iba para atrás la decisión presidencial?

**El señor ZUTA VALQUI.**— Para mí fue el apoyo que dio el pueblo y más los medios de comunicación que tuvieron una profunda influencia en la conducta y actitud grupal de toda la población. Eso influyó para que este caso no llegara a la insurgencia, porque no había apoyo, no había una reacción masificada para hacer frente a este fenómeno.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero más allá de lo que puedan decir (2) algunos medios de comunicación, porque habían otros que estaban en contra; ustedes como autoridades tenían que cumplir lo que decía la Constitución y su Reglamento de Disciplina.

Derecho de insurgencia. Usted lo ejerció...

**El señor** .— Lo que nosotros fundamentalmente, tenemos que tener en cuenta que desde el punto de vista de nuestra función es el mantenimiento del orden público, constitucionalmente, garantizar y mantener el orden interno.

Entonces, si nosotros vamos a desequilibrar el orden interno haciendo de esta insurgencia, prácticamente habría una contradicción, pues. Al comenzar a actuar en ese sentido ya no estaríamos garantizando y manteniendo el orden interno.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo donde hay una contradicción ahí, general, es en lo siguiente: Usted dice que ustedes tenían la obligación de mantener el orden interno, el orden interno se había roto porque habían golpistas, se había tomado por la fuerza el poder del República.

O usted se refiere que la gente que salía a protestar contra esa medida, esa gente no había roto ningún principio.

**El señor** .— Yo voy en ese sentido, yo reflexiono, sí la Policía en cualquier momento haría eso, vamos a preguntarnos cómo sería Lima si los policías que debemos dar la seguridad de proteger la vida, la propiedad, el mantenimiento del orden público en la calle y todo lo demás, nos sublevamos, imagínese usted. Esto sería un caos.

Usted recuerda cuando hubo una vez una huelga policial, todos los robos que hubo en Lima y todos los asaltos. Entonces uno tiene que ver cuál es el, si nosotros hacemos insurgencia en forma masificada imagínese usted, todo este mismo local y todos los locales quedarían sin seguridad; imagínese usted lo que pasaría.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces mejor no lo hacemos. Claro.

**El señor** .— ¿Por qué? Porque el mal sería mayor, al tratar de defender la Constitución tomaríamos una actitud muy negativa frente al orden interno que es lo sustantivo para la vida del pueblo.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, usted dice que no se reunieron al interior de su comando. ¿Usted expresó su malestar al interior de su comando?

**El señor** .— No exprese mi malestar al interior de mi comando.

**El señor PRESIDENTE.**— Finalmente diría usted que terminó acatando la decisión tomada por su comando, de respaldar el golpe de estado porque usted recordará que el general Cuba firmó un pronunciamiento donde firman todos los miembros, los comandantes generales de las Fuerzas Armadas y el jefe de la Policía, firman un comunicado, que acá lo tengo justo.

"Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Policía respaldan a Fujimori Comunicado Oficial 001, respaldan el golpe de estado, firma Teniente General, Director de la Policía Nacional, el general Cuba y Escobedo.

¿Usted no dijo nada frente a esto?

**El señor** .— Yo ni conocía que iban a firmar ese documento.

**El señor PRESIDENTE.**— No, pero los vio en los medios de comunicación.

**El señor** .— Claro, los vi pues pero ya era una decisión personal de mi comando.

**El señor PRESIDENTE.**— Porque era su comando inmediato, no es cierto, usted obedecía directo.



**El señor** .— Más que todo del ministro y del Presidente pues, prácticamente yo era del quinto nivel ya.

**El señor PRESIDENTE.**— No, no tanto.

**El señor** .— Del quinto nivel porque primero es el Presidente, ministro, director general, jefe de estado mayor y yo era inspector. Era del quinto nivel.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, el tema es, frente a estos hechos, al golpe de estado a que el Jefe de la Policía respalda el golpe de estado, ¿usted hizo algo contra eso? porque tenía la obligación de acuerdo a los reglamentos de su institución.

**El señor** .— No hice nada porque...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Renunció usted al cargo?

**El señor** .— No renuncié al cargo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hasta cuándo lo siguió ejerciendo?

**El señor** .— El cargo hasta el 31 de diciembre de ese año.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y hasta cuándo estuvo en actividad?

**El señor** .— Hasta el 95.

**El señor PRESIDENTE.**— Hasta el 95. Correcto.

Usted por lo tanto considera que no se sublevó, no tomó ninguna medida.

**El señor** .— Es que era irracional, lo consideraba irracional porque no tenía los medios. Es lo mismo que yo quisiera enfrentarme a un hombre armado estando desarmado.

Entonces qué puede hacer frente.

Era el asunto de una cantidad de gente que estaba involucrado en este proceso que era muy superior a nosotros desde el punto de vista bélico.

**El señor PRESIDENTE.**— El Problema, general, es que había dos cosas; Ordenes que se impartían por parte de un comando ilegal, inconstitucional y golpista, por un lado. Y por otro lado la Constitución a la que había que respetar.

Usted terminó obedeciendo las órdenes de los golpistas, a pesar del cargo que tenía.

**El señor** .— No, obedeciendo la doctrina y la esencia de la función policial. Mi objetivo sustancial como policía es mantener el orden para la vida y protección de los bienes de todas las personas; si yo rompo esa función quiere decir que estoy rompiendo el deber y la obligación que me impone a mí la ley y lo ético.

**El señor PRESIDENTE.**— Su Reglamento, sus normas internas dicen que usted tiene que obedecer las normas de su comando en tanto éstas no contravengan la Constitución y las leyes ¿verdad?

**El señor** .— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero estas que usted recibía contravenían.

El señor .— No, pero no es orden del comando; es la doctrina y la esencia de la función policial, velar por la tranquilidad de la vida pública y de las propiedades y todo esto de las personas.

porque si yo abandono esto, estoy prácticamente abandonando la esencia por la cual yo soy policía.

**El señor PRESIDENTE.**— Finalmente había un conflicto, las órdenes que venían del gobierno ya usurpador y por otro lado las leyes.

**El señor** .— Pero es que en el caso de la Policía, no hubo otras órdenes.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero su gente está respaldando el golpe de estado.

**El señor** .— Habrá eso pero con motivo de eso no se ha hecho ninguna variación de la función de la Policía. La Policía seguía cumpliendo su función constitucional, su función reglamentaria y su función de insurgencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta, general, para terminar.

Hablando del derecho de insurgencia, ¿conceptualmente usted considera que las Fuerzas Armadas y la Policía debieron haber hecho uso del derecho de insurgencia frente al golpe de estado de Fujimori?

**El señor** .— Unidos sí han podido hacerlo.

**El señor PRESIDENTE.**— Debieron haberlo hecho.

**El señor** .— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero no lo hicieron.

**El señor** .— No lo hicieron porque en principio ya cuando se analiza la historia había intereses de carácter personal y grupal, donde mucha gente no estuvo involucrada.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿cuando usted analiza la historia, hoy día, considera que fue parte del golpe de estado?

**El señor** .— No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A pesar del cargo que tenía?

**El señor** .— No, no he sido parte porque no fui consultado, no firmé. Y le voy a decir por qué yo no he sido, una sola cosa, yo soy Espada de Honor de mi promoción, he ascendido número uno en todos mis grados, soy un hombre que no fumo, no tomo, nunca he maltratado a nadie, toda mi vida ha sido respetar al subalterno y buscar la integración y la unidad de mi institución y respetar al civil. Así es que yo nunca he sido agresivo en ninguna de mis etapas; ni siquiera cuando tengo desequilibrio emocional soy quizás violento.

Y sin embargo con todo esto y habiendo sido todas estas cosas que le digo, yo no llegué a ser Director General de la Policía Nacional y una persona en retiro me comandó. Entonces eso demuestra que yo nunca tuve una relación ni siquiera amical, ni grupal, ni funcional con esta gente.

**El señor PRESIDENTE.**— General, una última pregunta.

Usted vivió el 5 de abril del 92, vivió el 3 de octubre del 68, ya era oficial, ¿verdad?

**El señor** .— Era teniente.

**El señor PRESIDENTE.**— Era teniente.

Considera usted, hoy día con la tranquilidad y la experiencia que ha adquirido en todos estos años, que se debe juzgar a los golpistas en el Perú.

**El señor** .— Claro, se debe, porque cuando se habla de golpismo aquí se hace un análisis por ejemplo social, se hace un análisis económico, pero el mal superlativo que se hace con un golpe es que las instituciones son dirigidas y comandadas por incapaces.

ese es el asunto, el asunto más grave es esto, y hay un desplazamiento ascendente de mucha gente que no reúne condiciones. Entonces eso es lo que a uno, el mayor daño que se hace al país, porque quedan al margen de un ascenso permanente o de una variación hacia arriba un montón de gente capaz. Entonces al final la institución sufre, porque cuando ven a un incapaz comandando cualquiera de los niveles de la organización, el subalterno se siente despreciado, ¿por qué? porque ese señor da pena cuando comanda.

Al subalterno le gusta que su comando sea líder, que responda a las exigencias de la filosofía y la ciencia policial y la doctrina policial, que responda al sentido de la integración y de la unidad, que responda al orden y la paz y que el elemento que comanda debe ser de orden y paz, y debe tener capacidad intelectual.

Entonces, cuando hay un golpe de estado simplemente como bien decía Fujimori, solamente los ayayeros o los que se arrastran porque son incapaces, porque el incapaz se arrastra. Y entonces llegan a ocupar cargos que al final quién es el que se hace daño en el caso de la Policía, se hace daño la población, porque la población no recibe el servicio adecuado por la incapacidad del planeamiento que realizan los diferentes niveles.

**El señor PRESIDENTE.**— General, una pregunta. ¿Usted a quiénes considera responsables del 5 de abril? Usted estaba dentro de la institución era un general, era uno de los hombres más importantes de la Policía, tenía acceso a información privilegiada y conversaba además en círculos privilegiados en donde la información importante se discutía seguramente.

Colaborando con esta Comisión ¿a quién considera usted responsable del 5 de abril o a quiénes?

**El señor** .— Para mí el Presidente del Comando Conjunto y todos los que están dentro de su entorno y después los ministros de Estado. son los que prácticamente han, para mí, dentro de mi percepción consideraría, no he hecho un análisis exhaustivo de esto, pero considero de que los responsables han sido estos.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuando se refiere al Presidente del Comando Conjunto no se refiere al Presidente de la República ¿no?

**El señor** .— No, no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y al Presidente de la República también lo considera ahí?

**El señor** .— De hecho, pues.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuál era el papel de Montesinos en ese momento?

**El señor** .— Bueno, en ese momento Montesinos seguramente aspiraba tener la hegemonía que posteriormente alcanzó; porque en ese momento que yo, él era simplemente una

persona más, yo a lo menos nunca lo he reconocido que era pues un hombre de lo que llegó a ser.

Yo lo conocí cuando, no lo conocí así personalmente pero no tenía ninguna influencia al menos dentro de mi administración, él no tenía ninguna influencia.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿conoció usted la participación de algún otro civil en estos hechos?

**El señor** .— No, solamente los que salieron el periódicos, pero así en lo concreto no hubo ninguna reunión antes del golpe de estado. No hubo ninguna reunión ni formal ni informal.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, eso es todo general.

Muchas gracias.

**El señor** .— Las gracias a usted.

**El señor PRESIDENTE.**— Se suspende la sesión por breves minutos para invitar a pasar a esta sala al Teniente General PNP, en retiro, Adolfo Cuba y Escobedo.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reabre la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión dando la bienvenida al Teniente General de la Policía Nacional, en retiro, Adolfo Cuba y Escobedo.

Se solicita en primer lugar a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR.**— Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama (3) Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Bchr, Absolón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado "Gobierno de emergencia y reconstrucción nacional".

El imputado haciendo uso indebido é ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando demás, entre otras medidas adicionales que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales, diversos recintos universitarios, se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos, se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputado

Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellembogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Norez de García y a sus menores hijos; se violara las sedes de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor asesor.

La Comisión le hace presente, general, que ha sido citado con respecto a esta denuncia porque durante los hechos del 5 de abril de 1992 usted era el Director General de la Policía Nacional.

La primera parte de la sesión consiste en que usted nos pueda contar detalladamente todos los hechos con respecto al 5 de abril de lo cual tenga conocimiento; empezando por brindarnos sus generales de ley.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Soy el Teniente General de la Policía Nacional, en retiro, Adolfo Javier Cuba y Escobedo; tengo 66 años de edad, soy nacido en la ciudad de Arequipa, ascendí a general en el año 86 durante el régimen del doctor Alan García; fui ascendido a Teniente General en el año 90 durante el mismo régimen; y en el mes de julio de dicho año fui nombrado, sorpresivamente, como Director General de la Policía Nacional.

A partir de esa fecha trabajé encuadrado en los objetivos que teníamos claramente definidos dentro de la finalidad constitucional de la Policía y presionados con el crecimiento constante de la actividad subversiva y otros problemas internos de moralización y con la necesidad de integración de la Policía Nacional en un solo cuerpo.

Durante ese gran marco hemos trabajado hasta el mes de abril del año 92 donde las relaciones normales que tenía con el gobierno eran a través del Ministro del Interior que era un general en actividad, primeramente fue nombrado como ministro el general Alvarado Fournier, posteriormente fue reemplazado por el general Malca y finalmente asumió el Ministerio del Interior el general Juan Briones hasta el año 92 que es la referencial que la que nos encontramos viendo el caso.

Hasta ese momento la relación normal con el gobierno, como le repito, era a través del ministro, y al punto de vista operacional recibíamos directivas expresas del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y su Presidente que era, al azar, el general Hermoza Ríos. Y teníamos como una condicionante que se había declarado la emergencia en casi el 70% del país y dentro de los cuales estaba la jurisdicción de Lima y Callao que había sido prorrogado el estado de emergencia a partir de marzo de dicho año.

Dentro de esa connotación teníamos las disposiciones expresas de por un lado desarrollar las actividades normales de la Policía en su misión; y para los efectos operacionales dependíamos del Comando Político Militar encuadrado en los planes permanentes de la defensa interior del territorio.

530

Dentro de ese esquema las relaciones personales que pudiera haber tenido con los mandos eran ocasionales, cuando éramos citados al Comando Conjunto para reuniones en que nos daba a conocer las disposiciones de ese comando del cual no era parte el Director General de la Policía; y muy de vez en cuando teníamos algunas reuniones con el Presidente de la República, muy eventualmente, generalmente por acciones de aspecto social y reuniones de aniversarios institucionales o alguna cosa así transcendental.

Con ese marco referencial la noche del 3 de abril, un viernes, fui citado a través del Ministro del Interior a una reunión con el Presidente de la República en la casa del Comandante General del Ejército, general Hermoza, dicha reunión se realizó más o menos a partir de las 19 horas y en la que tuvimos la oportunidad de escuchar al Presidente de la República que recién nos daba a conocer el por qué de la reunión.

Hasta ese momento sabíamos que era una reunión informal, sorpresiva no habíamos tenido ningún otro contacto previo y no sabía tampoco con qué personas me encontraba en ese momento hasta el mismo momento en que se realizaban las cosas.

El Presidente Fujimori en ese momento nos hizo una exposición de qué era lo que pensaba en cuanto a la situación del país, que daba la sensación de que estaba el terrorismo ganando la guerra, la población se encontraba bastante desmoralizada, habían constantes oscurecimiento de la ciudad, habían atentados casi todos los días, teníamos alrededor de 25 mil muertos de parte tanto de la civilidad como de policías y algunos militares.

y la estrategia que hasta ese momento estábamos llevando bajo el Comando Político Militar era una estrategia defensiva, quiere decir que todo lo teníamos que proteger, y llegado un momento cada vez eran menores los medios y mayores la exigencias de protección.

dentro de esa situación el Presidente nos dijo que tenía otros obstáculos para desarrollar su acción de gobierno, que tenía muchas interferencias, no lo dejaban gobernar como se necesitaba ante ese avance tan fuerte del terrorismo y que estaba resuelto a tomar algunas acciones de gobierno de las cuales se hacía responsable, que iban a ser medidas transitorias, muy importantes, trascendentes, sin detallarlas.

Que todo eso estaba encuadrado dentro de la Constitución como lo establecía en uno de sus artículos, el estado de emergencia en el cual vivíamos, como repito, desde el mes de marzo y que por tanto las medidas que iba a tomar las iba a realizar bajo el Comando Político Militar.

Que de las medidas que tomaba él se hacía absolutamente responsable como gobernante del país y que seguramente esas medidas iban a generar algunas reacciones en el orden público promovidas por parte de algunas personas que se sintieran afectadas y que era necesario de que extremáramos las medidas de emergencia para evitar las alteraciones en el orden público.

Con la claridad con la que exponía el Presidente sus razones y la lógica consecuencia que podían tener las medidas adoptadas es que no trascendió de que se tratara de alguna ilicitud, era el propio Presidente el que estaba ordenando en su calidad de Jefe Supremo de la Fuerza Armada y la Policía Nacional, no había nada ilícito en lo que decía, estaba de acuerdo a la doctrina, estaba de acuerdo a la Constitución, estaba de acuerdo a los planes de la defensa interior. Entonces solicitó, o más que solicitó, ordenó de que se previera las alteraciones y se les controlara en un momento determinado.

Al término de esa reunión no se tuvo la necesidad desde el punto de vista policial de dar ninguna orden, todo estaba en emergencia, todo estaba encuadrado en los planes permanentes de la DICT y eso transcurrió la noche del viernes, el día sábado, y el día domingo 5 a partir de las 19 horas comencé a recibir los reportes en la Central de Operaciones Policiales, de que se estaban desplazando unidades militares para posteriormente, a partir de las 21 horas, creo, me enteré por

la televisión que se trataba de un pronunciamiento político del Presidente, en el que él disolvía el Parlamento y las otras medidas que son públicas y que posteriormente fueron ratificadas en una publicación el día 7 en la Ley de Bases del Gobierno, que lo llamaban "el gobierno de reconstrucción".

Esos fueron los antecedentes y esa fue la situación que me tocó vivir como Director General de la Policía en ese momento; repito estaba encuadrado dentro de la finalidad de la Policía, las órdenes las estaba dando una autoridad legítimamente constituida como era el Presidente de la República, había sido convocado a esa reunión por mi jefe político que era el Ministro del Interior; dentro de las órdenes que se estaba dando no había, evidentemente, ninguna ilicitud, no transcendía ninguna de las verdaderas acciones que posteriormente se llevaron a efecto la noche del 5 tras el pronunciamiento público que hizo el Presidente.

Eso es todo lo que le podría decir por el momento, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general, le rogaría que cuando usted no hable apague, porque lo están grabando.

Bien, usted considera que entonces de lo que nos ha señalado, que la reunión del 3 abril en la casa del general Hermoza, era una reunión que estaba dentro del límite de lo constitucional, porque era convocada por la persona que debía de convocar y se hablaba de extremar medidas dentro de lo constitucional, usted lo ha dicho. Es decir, dentro de lo que permitía en ese momento un estado de emergencia.

¿Es conforme?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Es conforme, señor Presidente. Le repito, nosotros estábamos encuadrados en unos planes permanentes de la defensa interior; las medidas que se tomaran eran medidas que seguramente obedecían a un planeamiento, obedecían a un objetivo previamente definido pero que estaban encuadrados dentro de la autoridad competente en ese momento que era el Comando Político Militar, y sobre ellos estaba el Presidente de la República que era quien disponía en ese momento la participación.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro que eso es lo que les había dicho a usted el Presidente Fujimori que iba a ocurrir; pero ocurrió otra cosa. ¿Esa fue la única comunicación que tuvo, luego de ello, el 4, el 5, durante el día tuvo algún tipo de indicación adicional, alguna orden? (4)

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Personalmente no recibí ninguna orden, no tuve ninguna comunicación.

**EL señor PRESIDENTE.**— Pero usted llegó a extremar las medidas de seguridad de la forma como le fue solicitado.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Nosotros estábamos ya en emergencia, todas nuestras unidades dentro de la emergencia tenían orden de inamovilidad, era una inamovilidad relativa y siempre quedaban efectivos de retén, siempre quedaban ahí.

en algunos casos se puede haber recordado o preguntado sobre alguna especificación de movimientos de unidades o algo que hubiera sido promovido por parte de los comandos militares, pero no se tuvo ninguna indicación en ese sentido.

No hubo necesidad de dar ninguna orden adicional, no hubo ninguna indicación, ninguna preparación especial para ello.

**EL señor PRESIDENTE.**— General, antes de seguir conversando con este tema, ¿usted

recuerda quiénes estaban en la reunión la noche del 3 de abril?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Claramente tengo la imagen de la presencia del Presidente, estaba el Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto, el general Hermoza, estaban los comandantes generales, de la Marina el almirante Arnaez de la aviación el teniente general Velarde; me parece que también estaba el Jefe del Servicio de Inteligencia que era el general Monroe; estaba el asesor que en ese momento no tenía mucha salida personal, que era el doctor Montesinos, y algunos otros generales que no recuerdo claramente su nombre o su presencia.

**EL señor PRESIDENTE.**— ¿Pero habían otros generales entonces?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Habían otras personas.

**EL señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recuerda de qué arma?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Casi en su mayoría podría decir que eran del Ejército.

**EL señor PRESIDENTE.**— ¿Y la presencia de algún civil a parte de Montesinos?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No recuerdo ninguna.

**EL señor PRESIDENTE.**— ¿No estaba por ejemplo, el señor Blacker Miller?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Para nada.

**EL señor PRESIDENTE.**— Bueno, pasando ya a los hechos, usted dice que no hubo ningún reforzamiento, ya estábamos en emergencia y las medidas de seguridad ya estaban tomadas.

Llegamos al 5 de abril, no tuvo ninguna otra comunicación ¿usted le transmitió algo de esto a sus subalternos?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No tuve necesidad, no tuve ninguna reunión previa, no hubo ninguna reunión, ni siquiera con el Estado Mayor.

**EL señor PRESIDENTE.**— Es decir, ¿usted no transmitió ni informó de esta reunión a los generales, por ejemplo, al general Suta Valqui que era Inspector General de la Policía, Alva Plasencia tampoco.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Efectivamente en esa oportunidad era mi Jefe de Estado Mayor, el general Alva Plasencia, el Inspector el general Suta Valqui y tenía a los comandos operativos tanto regionales como de las unidades especiales, con ninguno de ellos he tenido ninguna reunión, no ha habido ninguna orden específica ni ninguna preparación inicial.

**EL señor PRESIDENTE.**— Yo tengo acá un acta que fue alcanzada por una de las personas que asesoró en el SIN el señor Merino Bartet, un acta que se realizó con respecto a esta reunión del 3 de abril.

El señala que en esa reunión, de acuerdo a esta acta, estuvieron además del señor Fujimori, usted me va confirmando, el general Malca.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No lo recuerdo.

**EL señor PRESIDENTE.**— ¿El general Briones Dávila?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Tampoco lo recuerdo.



**EL señor PRESIDENTE.**— ¿Hermoza Ríos, Arnaldo Velarde, ya usted lo ha dicho, Alfredo Arnais, usted, José Valdivia Dueñas?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Podría estar dentro del grupo de militares que le digo.

**EL señor PRESIDENTE.**— Usted se refería a Luis Salazar Monroe y Julio Salazar Monroe también.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Me acuerdo de Julio Salazar que era el Jefe del SIN; el otro general Salazar posiblemente sea dentro de los que estaban en ese momento.

**EL señor PRESIDENTE.**— El general de brigada Pablo Carmona del Ejército.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No lo conocía personalmente.

**EL señor PRESIDENTE.**— Bien, llegamos al 5 de abril, ¿usted en dónde estaba mientras se transmitió el mensaje del Presidente?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Ocasionalmente estuve en mi puesto de comando, en la Dirección General, teníamos nosotros, en principio, el conocimiento de que iba a realizarse operaciones especiales medidas especiales lo que nos dijo el Presidente.

No lo tenía yo fijado en una fecha o en una hora exacta, no sabía que era el día 5 a las 9, no, que se iban a tomar medidas. Entonces, dentro de eso teníamos la emergencia, vivíamos la normalidad en las unidades, como le repito, no había necesidad de alertar a nadie. Entonces mis actividades normales eran las de despachar administrativamente cuando en ese momento se anunció.

Yo desde las 19 horas ya tuve conocimiento de los desplazamientos de unidades, habían pequeñas unidades móviles del Ejército que estaban desplazándose en los diferentes sectores.

Entonces, había comunicación de parte de algunos jefes de unidad de la circunscripción de Lima, inclusive pudieran haber habido algunas indicaciones de provincias de que se estaban movilizandounidades del Ejército, a partir de las 19 horas más o menos del día 5. Hasta que en mi despacho a las 21 horas en el televisor he visto el pronunciamiento sorpresivo del Presidente, y la trascendencia de las medidas que estaba tomando.

**EL señor PRESIDENTE.**— ¿Que no eran las que usted esperaba?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Iban más allá de lo que habíamos pensado.

Yo particularmente tenía 6 años desde que ascendía a general, metido directamente en problemas de conducción de operaciones contrasubversivas, toda la problemática de Lima, en Lima particularmente tenía yo el problema de la protección de los sistemas de interconectado que tanto afectaban a la población.

Tenía el problema del control de los penales que desde el año 85 en que se hizo la funesta intervención de El Frontón, de Lurigancho y todos esos sucesos, no permitían que el gobierno tomara acciones drásticas para volver a incursionar en los penales. Y se estaba dando lugar a un crecimiento insospechado de la dirección, del planeamiento subversivo y todo, pero no se tomaban acciones, no se tomaban medidas de esa naturaleza por los temores a la repercusión internacional. Eso pasaba ya desde 6 años antes.

Y pensábamos que las medidas que pudiera haber tomado el Presidente eran referidas a esas acciones, un poco más agresivas, un poco más ofensivas contra la acción subversiva, ya no

seguir en la pasividad de estar con las medidas pasivas.

Pero al ver el pronunciamiento del Presidente, comprendimos de que era una cosa que iba más allá, ya era un pronunciamiento político, era una cosa que la estaba tomando el Presidente ya como gobernante, se proyectaba más allá de lo que normalmente podía haber hecho como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía.

**EL señor PRESIDENTE.**— Una consulta, acá en esta acta que. ¿Usted recuerda si el señor Bartet estaba ahí en la reunión?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No recuerdo, no lo he visto, no recuerdo.

**EL señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conoce al señor Merino Bartet?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— De referencia mucho tiempo antes.

**EL señor PRESIDENTE.**— Bueno, él señala que en esta acta el Presidente, señala con este documento, el Presidente Fujimori entonces les informó que se iban a tomar medidas sumamente drásticas, o sea, pero más allá de lo que usted nos ha dicho.

Dice, por ejemplo, "considerando que por encima de los formalismos estaban los supremos intereses de la Nación por lo que en ese sentido había considerado imprescindible asumir la plenitud del poder y la reorganización integral del Poder Judicial, Jurado Nacional de Elecciones, Tribunal de Garantías Constitucionales, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Contraloría General.

Que junto con estas medidas era indispensable dictar una ley de bases para instaurar una nueva normatividad. Indicó que la cabal aplicación de las disposiciones requerían el apoyo de la Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional".

Esto de alguna manera se contrapone con lo que usted nos ha dicho.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— De alguna manera habría que entender ese documento o proyecto de documento que exhibe el señor Merino, en cuanto a la intencionalidad que se tenía con el mismo ¿no?

En principio, en ese documento que posiblemente, pienso yo, que transformó después en un comunicado que hace el Comando Conjunto el día 6, al día siguiente de los hechos, en el que se dice casi todo pero así oculto, disfrazado.

Se dice que se va a tomar medidas drásticas que era lo mismo que dijo el Presidente en la reunión.

Pero no decía para nada que iba disolver el Congreso, el cierre del Tribunal Constitucional y todas las otras medidas, no las especificaba, decía que iba a tomar acciones de gobierno que eran drásticas, que eran temporales, eran importantes, eran trascendentes. Que él se responsabilizaba como Jefe de Gobierno.

Entonces, podía, hasta ese momento se disfrazaba muy bien las verdaderas intenciones de la reunión que se está señalando en ese proyecto de documento.

**EL señor PRESIDENTE.**— General, sí, efectivamente, el día 6 de abril apareció este comunicado que está firmado, es un comunicado oficial que respalda las acciones del 5 de abril. Es decir, respalda el golpe de estado pues ya había un golpe de estado, y usted lo firma.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Sí, pero quisiera hacerle, precisamente esa referencia.

Ese documento fue firmado la noche del 3 donde se hablaba de medidas, medidas drásticas, medidas importantes dentro de la actividad del país, pero no se decía voy a hacer un golpe de estado, voy a cerrar el Congreso, nada. Y se refleja en ese documento, ese documento fue firmado el 3 y fue publicado el 3; entonces había la intencionalidad de tener un documento de respaldo que exhibir después de realizados los hechos.

Entonces, yo no conocí lo que se iba hacer antes ni firmé ese comunicado después de realizado los hechos; ese documento estaba firmado la noche del 3 como un respaldo a las medidas que iba a tomar, ¿cuando? cuando las tomó y las publicó al día siguiente de realizado los hechos.

Eso indudablemente ha sido una concepción de lo que se quería hacer y el respaldo que se quería llevar con ese documento.

Por ejemplo, yo aparezco firmando ese documento sin ser integrante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Pero mal podría haberse opuesto el Director de la Policía a que se firme un documento respaldando las medidas tomadas por el Presidente dentro de lo que se pensaba lícito, si es que iba a servir para tranquilizar a la población, para que la población no tomara el criterio de que se trataba de una cosa que independientemente le estaba haciendo el Presidente o algún grupo reaccionario.

Era un comunicado que lo veía en ese momento que era lógico que si se tomaran medidas fuertes, si se tenía necesidad de hacer alguna acciones para reprimir o para controlar excesos en el orden público; entonces, hubiera un pronunciamiento de que se estaban respaldando las medidas que se tomaban en cuanto a que iban ayudar a la pacificación del país, iban ayudar a gobernar al Presidente en ejercicio que era el Presidente constitucional.

Entonces, no hay ninguna contradicción, pero lo que sí es señalarle de que ese documento es firmado antes de que se publicara; o sea que fue firmado el 3 pero fue fechado el día 6 al aparecer en los diarios con esa fecha.

Pero si ustedes ven en ningún momento se detalla lo que dijo el Presidente, o sea que era parte del engaño. (5)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted considera, general, que fue sorprendido?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Prácticamente sí, pero fue una sorpresa que tenía dos variables. Era una medida que estaba tomándose al amparo de una autoridad legal que era la que tenía el Presidente, por el canal legal, que era la organización de la defensa interior del territorio; pero era para apoyar una medida política que para nada había sido difundida previamente y menos consultada ya que no éramos entes deliberantes.

Pero tuvo esa trascendencia, primero, llevamos a una cosa que era formal, decir la Policía tiene que intervenir en el mantenimiento del orden público porque la misión de la Policía a través de la historia, a través de todos los golpes que ha habido o los sucesos en el país, siempre ha sido mantener y preservar el orden público en defensa de la ciudadanía y todas las alteraciones que pudieran haber antes, durante y después de los sucesos.

Pero nunca jamás se pensó o se realizó un golpe tomando como elemento activo y participante a la Policía. En este caso se estaba usando la normalidad para después dar a conocer que se trataba de una medida política en la cual no habíamos participado para nada.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver si le entiendo bien.

Usted señaló que había firmado este comunicado el 3 porque lo que el Presidente les había informado que iba hacer estaba de acuerdo con el ordenamiento constitucional, en el extremo

que permite un estado de emergencia por la situación que vive el país.

Sin embargo, el comunicado es publicado después de que el Presidente no hace lo que a ustedes les comunicó; sino que excediéndose de sus facultades hace un golpe de estado cierra el Congreso, etcétera, etcétera, todo lo que hemos escuchado.

A eso me refería, o sea, el Presidente le pidió a usted acompañarme con su apoyo en esta forma porque voy a dar medidas extremas dentro de lo democrático y la constitucional; pero hace un golpe de estado y publica el comunicado como si usted respaldaría ese golpe de estado a eso me refiero, usted considera que fue sorprendido por eso o de alguna manera entre el 5 de abril en la noche y la aparición de este comunicado, las horas que puede haber determinado la aparición de este comunicado usted había cambiado su posición.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Para nada.

Yo la única reunión, el único conocimiento de que se iban a tomar medidas que las dice ese documento, fue el día 3 y al término de la reunión se ha cursado a los asistentes ese documento que al revisarlo así tan someramente, ver que no va más allá de lo que estamos comprendiendo como normal, lo he firmado, suscribiéndome a que estoy apoyando las medidas que toma un Presidente que no dice de ninguna ilicitud, no se va más allá de nada.

Ese documento es el que se está publicando el día 6.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, ya le entendí perfectamente.

Ahora volvamos al 5 de abril.

Usted escuchó y naturalmente se dio cuenta que había habido un golpe de estado ¿cual fue su reacción?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— En ese momento sorprendido en cuanto a ver qué está haciendo la Policía. Estamos en ese momento encuadrados en los planes de la defensa, cada jurisdicción está actuando de acuerdo a las órdenes que específicamente deben estarle dando como correspondía legalmente, los comandos políticos militares.

No tenían necesidad los comandos subordinados de la Policía de preguntarle a su Director General lo que debían de hacer. Estaban de acuerdo a los planes ya establecidos de que se sujetaban a las órdenes que les dieran los comandos militares. Hasta allí se desarrollaba normal el accionar de la Policía, seguía con sus funciones y seguía normal el funcionamiento de la Policía.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, usted se refiere a los comandos operativos, pero usted ve, en la televisión se ha dado un golpe de estado, no tuvo inmediatamente una comunicación con sus mandos más cercanos, con Suta Valqui, con Alva Plasencia, "oye ha habido un golpe de estado, cuál es nuestra posición institucionalmente<sup>2</sup>, considerando sobre todo que de acuerdo al reglamento a los reglamentos internos de la Policía, ustedes tienen la obligación de defender el orden constitucional y las leyes.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— La misión fundamental de la Policía es el mantenimiento del orden público, el criterio personal que pudiera yo tener en ese momento sobre los hechos está por debajo de la misión sublime que tenía yo en cuanto a lo que representaba a lo que debía ser la Policía.

Ahora que me pareciera bien o mal lo que estaba haciendo el Presidente, como una apreciación personal, era distinto. La óptica con la que yo puedo mirar ahora esos hechos es diferente con la

que podía mirarla en la circunstancias que se estaban dando.

Pero como Director de la Policía lo primero que trato de hacer es preguntar a mi ente político, a mi jefe, a mi ministro; y mi ministro en ese momento está reunido con el Presidente, al costado de donde estaba haciendo su exposición el Presidente, y espero comunicarme con él posteriormente para ver qué pasó.

No tengo necesidad dar, ni rectificar, ni pretender nada en la noche del día domingo con unidades que ya están comprometidas y están, de acuerdo a ley y de acuerdo al reglamento, subordinadas a un comando legítimo, que era el comando militar.

**El señor PRESIDENTE.**— El tema, general, es que allí yo veo que ya entra en error por lo siguiente.

Hasta antes del mensaje había un gobierno constitucionalmente elegido, de acuerdo a ley, todo muy bien, y las órdenes habían sido impartidas en ese esquema.

Pero en ese momento hay un quiebre constitucional, usted es el director general de la Policía, su reglamento en el artículo 14.º, del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú señala: "que es imperativo a todos los integrantes de la Policía, con mayor razón al jefe, la práctica de la moral, la ética y la disciplina policial para dirigir y analtecer la profesión, prestigiar y preservar la institución y permitir un eficiencia servicio a la colectividad. Por lo tanto la Policía Nacional está obligada a: inciso b).— Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, reglamentos y disposiciones superiores etcétera"

Se había quebrado el orden constitucional, usted tenía la obligación de respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución por un lado, internamente, y la Constitución misma señalaba que usted además tenía, no sólo el derecho, porque el derecho los tenían todos los peruanos, el deber de ejercer el derecho de insurgencia frente a un gobierno usurpador.

¿Cuál fue su reacción?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Si de ahí constitucionalmente podría integrarme a lo que se denomina el derecho de insurgencia, en ese momento práctico, yo era el director de una policía que no podía tampoco desorganizarse en ese instante o pretender la noche de un domingo donde se estaba conociendo las medidas del gobierno, pretender hacer una acción de resistencia con una fuerza que no la tenía porque estaba constitucionalmente subordinada al poder militar, al comando político militar, de acuerdo a los reglamentos, de acuerdo a los planes y de acuerdo a la Constitución.

Ahora, posteriormente las reacciones que pude haber tenido, estuvo en mi renunciar o no, si fue un error no renunciar, visto desde ahora, posiblemente, lo reconozco. Pero yo tenía ideales más allá de lo que podía en ese momento detener mis acciones para tratar de dar una solución política que no era mi responsabilidad inmediata, primaria.

Yo venía cumpliendo una finalidad que se proyectaba más allá; el fin supremo era la tranquilidad, la pacificación nacional que lo estábamos consiguiendo, veníamos empeñándonos en eso a través de miles de muertos, miles de sacrificios, miles de cosas, y si lo que se estaba haciendo en ese momento era para pacificar, era para obtener los éxitos que realmente se podían conseguir; entonces yo no me sentía en la obligación de renunciar a conducir una institución que estaba proyectándose a lograr la derrota del terrorismo que se logró, se logró 6 ó 7 meses después con la captura de Abimael Guzmán.

Entonces, mis intereses estaban plasmados hacia ello, a lograr, habíamos logrado ya atenuar el derribamiento de torres, habíamos logrado ya entrar a los establecimientos penales que habían

sido tomados tanto tiempo por el terrorismo, se estaba ganando la lucha en ese sentido y no podía abandonar yo mi barco, mi conducción de la Policía en ese momento.

Quizá, tal vez, pienso yo, con la idea de que si había un problema de infracción política, entonces habían elementos que también tenían la responsabilidad directa en ese momento de desconocer al gobierno, de tomar otras medidas; mientras tanto seguía el mantenimiento del orden y vemos, por la evolución de las cosas, al día siguiente de producido los hechos, lejos de reprimir alteraciones del orden público, yo era testigo, de que casi la totalidad de la población salía a aplaudir lo hecho por el Presidente.

Habían adherencias espontáneas de la gente, no hubo necesidad de intervenir contra alteraciones. Entonces, ha cedido políticamente la evolución del país, nacional e internacionalmente reconociendo la presencia de un Presidente que se había autogolpeado.

Entonces, yo le pediría considerar cuál era mi posición personal de ese momento, y la posición que podía tener ahora, a distancia de los hechos en el tiempo y las circunstancias.

Vemos como posteriormente el día 7 se ha dado una ley de bases firmada, donde se reconoce la vigencia del gobierno y las medidas que está tomando; posteriormente se ha convocado al Congreso Constituyente, se ha dado la Constitución, ha evolucionado el país dentro de la normalidad, una normalidad que quizá el director de la Policía no la hubiera conseguido con su sola renuncia al conocer los hechos. Si fue un error en ese momento, lo reconozco como un error, un error de percepción política en la cual no era deliberante.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, yo voy a continuar con mis preguntas posteriormente general, aunque creo que ya esa es una justificación del golpe pero en fina.

Voy a ceder la palabra al congresista Rafael Risco.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— General, efectivamente usted en el poco tiempo que lo vengo escuchando, daría una impresión de una contradicción, que quiso pero no pudo, porque usted dice, "yo quería pensar que era así, sin embargo no fue así pero no podía actuar de otra manera. Es decir, yo admitía que el autogolpe era válido"

Y cuando usted hace referencia a la aleación espontánea de la población, obviamente quién no iba apoyar en ese momento cuando previamente se hizo toda una campaña periodística de difamación etcétera, que la situación estaba dura, y que como consecuencia de como estaba esa situación se justificaba lo del 5 de abril.

Usted inclusive ha señalado que suscribió un documento previamente al 5 de abril y después usted se sorprende cuando se menciona cosa diferente a lo que usted había suscrito antes del 5 de abril.

Pero mi insistencia es, usted no pudo haber actuado de una manera diferente o es que el Ministro del Interior en aquel momento le dijo, tienes que actuar de esta manera y coincidentemente usted instruyó a sus diferentes regiones para que también tuvieran precauciones para poder no permitir la alteración del orden público en determinados lugares, tanto en la capital como en el interior del país.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Señor congresista, señor Presidente, en principio yo no he recibido ninguna indicación referente al golpe, ninguna orden de parte de mi ministro, salvo la de concurrir a la reunión del día 3 de abril; después no he podido ni siquiera conversar con él ni antes ni inmediatamente después de producido el golpe.

Luego, con mis organismos regionales, por ejemplo, si este golpe, esa situación llamada

autogolpe posteriormente, se realizó no sólo en Lima, se realizó a nivel nacional; en ningún momento y bajo ningún aspecto tuve ninguna indicación referente, específica a medidas que pudiera tomar el gobierno antes de realizado los hechos.

inclusive ha habido acá una reunión unos días antes de los jefes regionales con otros motivos, en la que jamás se ha tocado un punto en cuanto a lo político, pero siempre incentivando a la necesidad que teníamos de cada vez proteger más a la población ante los avances que tenía el terrorismo.

Entonces, la cosa era clara, este documento como les digo, y me refiero al mismo, fue proyectado por ese doctor Merino, (6) lo hacen como un acta en el que señalan algunas cosas, no sé si sea al mismo documento que firmamos en ese momento; pero que posteriormente lo veo como comunicado con fecha del día 6 que es el día siguiente producido los hechos, en él no se habla de golpe, en él no se habla de cerrar el Parlamento, de disolver el Tribunal constitucional.

Por ejemplo, la sede del Tribunal Constitucional estaba en Arequipa, si tenía que cerrarse obviamente yo tuve que haberle dado instrucciones específicas al jefe de Arequipa para que interviniera en esto.

El jefe de Arequipa de acuerdo a lo que se ha evolucionado posteriormente, cómo han sido las cosas, no tomó conocimiento de esto sino hasta cuando le dijeron no entra nadie ni sale nadie del Tribunal Constitucional al personal que daba seguridad permanente en ese Tribunal Constitucional.

¿Y quiénes firmaban? El comando político militar, quienes eran los del comando político militar en ese momento. Entonces, eran los que firmaban y garantizaban el acceso o prohibición de ingreso a esos lugares.

Entonces, no se tuvo ninguna coordinación ni con provincias, ni con las unidades de Lima, ni nada, para nada.

**El señor PRESIDENTE.**— General, usted dice que no tuvo ninguna coordinación al respecto, sin embargo el jefe de la Sexta Región de Pucallpa que ha pasado por esta comisión ha señalado que ha recibido una llamada suya dándole la orientación con relación a los acontecimientos del 5 de abril.

Creo que fue el general PNP Miguel Galdós Molina que mencionó eso, de la Sexta Región.

Segundo, usted dice que no hubo una orientación frente al tema de que no se reprimiera a nadie, sin embargo fuimos testigos de cómo se reprimió a los senadores y diputados que participaban en el Colegio de Abogados de Lima frente a todas las cosas, y dentro de ellos se maltrató al en aquel momento senador Raúl Ferrero Costa y al personal que lo custodiaba.

Usted dice que no pasó absolutamente nada, sin embargo se detuvo a numerosos periodistas de *Antena 1* y de otros medios de comunicación siendo trasladados a seguridad del Estado.

Usted me dice que no hubo absolutamente nada, y sin embargo se detuvieron por encargo o en coordinación con las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional participó en el allanamiento, detención del en aquel entonces el señor Alan García Pérez y otras personalidades políticas.

Entonces, si eso no ha tenido ninguna participación, ¿cómo se explica que de iniciativa propia estas fuerzas policiales, las cuales estaban dirigidas por usted en esos momentos, hayan actuado por iniciativa de quién?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Señor Presidente.

En principio, todas las operaciones en cuanto a detenciones que se produjeron en esa noche no las hizo el personal policial, las hizo personal militar.

En algunos casos se ha llevado a algunos detenidos, por ejemplo, me suena el nombre del señor José Luis Mantilla al cuartel del Rímac que era cuartel policial donde estaba la dirección de la Policía Judicial, pero con una orden escrita y firmada por el comando militar.

Y de acuerdo a la Constitución, como las garantías estaban suspendidas, había la posibilidad de detener a las personas sin mandato expreso del juez; pero el que se responsabilizaba era el que firmaba la detención.

Y como el policía estaba subordinado al comando militar, si recibía una orden de esa naturaleza tenía que cumplirla, eso era lo normal. Para ello no necesitaban instrucciones específicas porque eso es lo que dice el Reglamento.

Ahora, los incidentes que se han producido al día siguiente, o los subsiguientes días, han sido producto precisamente de órdenes dadas en cuanto a proteger, o impedir el tránsito, o impedir el acceso de determinados establecimientos o determinados lugares, dados por los comandos militares que estaban conduciendo esta operación, y a ellos se subordinaba la policía; y en cumplimiento a esas misiones, a esas órdenes, se han producido incidentes personales muy lamentables como el del doctor Ferrero o algunos otros, pero que han sido producto de la intervención.

Como he visto lamentablemente últimamente que usted se vio involucrado en un incidente personal no buscado por la policía sino por producto de las circunstancias.

Fue lo que sucedió en los momentos esos en que se realizaba el pretender entrar al local del Colegio de Abogados que había sido previamente cerrado por la autoridad militar, y a la policía de la jurisdicción se le dio como orden que no entrara nadie salvo orden expresa del comando militar.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero reiterar nuevamente, general, el tema.

¿La orden fue suya o fue del comando político militar?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Del comando político militar, y hay evidencias escritas de que el comando político militar daba esas órdenes de no dejar entrar, de no dejar salir.

Ningún elemento de la policía ni cerró el Congreso, ni cerró el Tribunal de Garantías Constitucionales en Arequipa, ni cerró el Colegio de Abogados; fue el comando militar de la zona, y las órdenes las daban por escrito a sus correspondientes subordinados.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién estaba como jefe en ese momento del comando?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— El general Hernóndez Ríos, era el jefe político militar y comandante del frente interno; y debajo de él tenían toda la estructura de la defensa interior del territorio.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna pregunta adicional, colega Pastor?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, nos quedamos en que usted realmente había cambiado de opinión; porque cuando empieza su respuesta nos muestra a una persona que desconocía los hechos, que por lo tanto apoyó con un comunicado hechos que no eran los que ocurrieron; y en la última parte de la pregunta que le hice ya justifica su no renuncia porque había un objetivo mayor que realizar.



El tema es el siguiente, ya lo ha dicho el congresista Risco; acá por ejemplo quiero aclarar ese tema antes de que se me pase.

El general Miguel Galdós Molina, jefe de la Décima Región Policial del Cuzco, señaló en esta comisión que una hora antes a la difusión del video del mensaje del Presidente Fujimori él recibió llamada de 2 personas para comunicarle que iba a ocurrir lo que ocurrió, una de parte suya y otra de parte del general \*Haward\* Rodríguez del Ejército.

¿Usted que dice con respecto a eso?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— El general Galdós es un general muy digno en retiro, ha sido mi asesor personal dentro de mi comando antes de ser nombrado a la región esta donde estuvo en el momento de los hechos.

No creo que él haya inventado una situación especial, ni creo de que dentro de las 13 regiones que teníamos en la policía al único que le pueda haber alertado sobre una cosa que no conocía.

Posiblemente, pienso yo, que dentro del marco de la pregunta que se le hace, de cómo se enteró del golpe, entonces, posiblemente haya llamado dentro de todas las llamadas que pueden haber habido en ese momento a la dirección general a preguntar qué pasaba, y se le tiene que haber dado la respuesta de lo que pasaba, pero antes, para nada.

Si fue alguna pregunta en cuanto a lo de emergencia, posiblemente, no la recuerdo con precisión, estamos 10 años después.

Pero si ustedes tienen el testimonio de algún otro jefe o algo escrito que se haya dado, porque estas cosas no se pueden transmitir por teléfono.

¿Cómo voy a llamar de 13 regiones a uno para decirle que va a haber un golpe y las otras regiones más importantes al punto de vista policial, por ejemplo, como Arequipa, como Piura, como Lima mismo, cómo es que no se les dijo nada?

Posiblemente quisiera recomponer yo las cosas, si en ese momento el comando militar de la zona que pudiera haber sido ese general Rodríguez le dijo algo, podría haber motivado de que pregunte a Lima qué hace, y la respuesta de Lima pudo haber sido: “Si estás en emergencia tu jefe es el comando militar”. Pero respecto a que va a haber un golpe o algo no podía haber dicho algo que yo mismo no sabía.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted ha mencionado que este general que estamos mencionando que ha manifestado que le dio usted esa indicación una hora antes de la misma, ¿ha sido asesor suyo antes o después?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Antes, mucho tiempo antes ha sido mi asesor personal, ha sido una persona de mucha confianza y un oficial muy digno.

No creo que él vaya a inventar una situación. Quizá haya tratado de explicar qué pasó en ese momento, cuál fue su reacción al conocer lo del golpe, o cuál fue su reacción al recibir alguna orden previa de su comando militar que podría haber sido el general Rodríguez.

Yo no preciso porque no recuerdo exactamente sobre esa llamada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo no entiendo, general, que esos hechos evidentemente hay algunos que se recuerdan y otros que no.

Pero usted, si hace mejor memoria, ¿no recuerda por lo menos haberle hecho algún comentario

sobre la base del documento que usted manifiesta haber tomado conocimiento 2 días antes al 5 de abril?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No, para nada le he dicho lo que pudiera haber después, lo que a cualquier comando que en ese momento me puede haber dirigido en alguna consulta o en alguna situación personal, a mis jefes inmediatos de operaciones, era recordarles que estábamos en emergencia y que los comandos militares al ser requeridos por comandos militares para el apoyo dentro de las funciones de la policía cumplían con los planes de la defensa interior, esa era la respuesta lógica que la daría cualquier persona encuadrada en sus reglamentos.

Pero que específicamente se le hable de un golpe no podría haberlo dicho a una persona si no lo conocía, no sabía yo; y en medio de tantos comandos no voy a escoger a uno que está todavía en una jurisdicción como la del Cuzco que no era tan trascendente como cualquier otra organización policial como para decirle a él lo que iba a haber.

Ya le digo, pienso que puede haber sido la respuesta ante un requerimiento de apoyo que le haya hecho en ese momento su comando militar, y mi respuesta debe de haber sido: “Sujétate a los planes de la defensa interior”, porque era lo previsible, era lo que dijo el Presidente que se hiciera y era lo que se estaba haciendo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero sobre la base de lo que usted mismo dice, yo insisto con lo que usted mismo nos comenta, de que había sido un asesor suyo, un asistente suyo de mucha confianza, de extremada confianza.

Yo no creo que él se tome la confianza de decirnos lo que nos dijo en esta comisión.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Tendría que ver qué les dijo y en qué marco le hicieron la pregunta para comprender su respuesta. Porque yo no creo que él haya querido inventar algo, ni haya dicho algo para perjudicarme.

Porque como le repito, yo no podía haber hablado de algo que no conocía, y si no lo dije a ninguno de los otros casi un centenar de mandos directos sobre lo que está el director de la policía, menos podía haberle dicho a un elemento tan lejano y buscarlo específicamente a él para alertarlo de una cosa que no tenía mayor trascendencia en el Cuzco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, lamentablemente el general Galdós lo dijo, y lo dijo así. Pero ya habrá otra instancia en la cual tengan que confrontar estos dichos.

Usted ha señalado hace unos minutos que hubiera sido extraño que le haya impartido ese tipo de información a una sola persona a pesar de tener más o menos 100 mandos directos, ¿pero eran mandos directos? Porque no entiendo.

Cuando se trata de dar las órdenes para tomar los locales, tomar presos, intervenir. Acá tenemos los periódicos con la intervención de la policía en la vivienda de Roberto Ramírez del Villar, del enfrentamiento de la policía con los diputados de la época.

Cuando se trata de ver este tipo de órdenes las da el comando político militar, y cuando se trata de que el general Galdós señaló eso, usted dice: “No, pero hubiera sido raro porque yo hubiera podido dar a los otros mandos”. (7)

¿Usted tenía mandos directos?

¿Cuál era la diferencia del mando que tenía el comando político militar y del mando que tenía usted? Porque debo saber quién mandaba en la policía

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— En situación normal, en los estados normales de derecho el director de la policía tiene mando sobre toda la jurisdicción nacional, sobre todos los comandos.

Cuando le hablo aproximadamente de un centenar le hablo de los comandos operativos, comandos regionales, comandos de unidad.

Pero cuando se da el estado de emergencia, de acuerdo al artículo 231.º creo que es de la Constitución, se señala que en los estados de emergencia por disposición del Presidente de la República la policía se subordina a los comandos militares.

En ese momento el director general de la policía se subordina al comandante general del Ejército; los directores regionales de la policía se subordinan a los jefes regionales del Ejército, o de la Marina, o de la Aviación.

Dentro de Lima hay un jefe que es el jefe de la Segunda Región, y debajo de él también hay organismos distritales, organismos de menor jerarquía que tienen bajo su mando a los elementos de la policía de su jurisdicción.

En ese momento la jurisdicción del director de la policía queda al punto de vista lo administrativo o lo netamente policial; lo operativo, dentro de operaciones especiales, de emergencia, quedan bajo el comando político militar.

Quiere decir que si la policía está por ejemplo en el distrito de Surco está encuadrada en los planes de la defensa interior bajo el comando de la Fuerza Aérea, o en el Callao la policía está bajo el comando de la Marina de esa localidad.

Entonces, ellos en ese momento son los que dan las órdenes, no necesitan consultar al director de la policía para dar una orden.

Entonces, cuando yo me refiero a la respuesta del general Galdós, posiblemente haya sido que ante una llamada del general del Ejército, el general \*Haward\* Rodríguez para que lo apoyen en las medidas que iba a tomar el general Rodríguez haya consultado, entonces la respuesta lógica tiene que haber sido: "Ponte a sus órdenes de acuerdo a los planes de la defensa interior".

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿lo que usted ha querido decir es que el 5 de abril usted era subordinado del comandante general del Ejército?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Al punto de vista operativo, de acuerdo a lo dispuesto por el Presidente y la Constitución, sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Entonces, podemos interpretar la firma del comunicado como un acto de cumplimiento de una orden del comandante general del Ejército?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No cumplimiento de la orden del comandante general del Ejército.

En ese momento cuando soy convocado a una explicación del Presidente, entonces soy el director de la policía que estoy viendo qué cosa es lo que se le está pidiendo a la policía, se le está pidiendo que apoye ante posibles alteraciones del orden público, y la misión de la policía es mantener el orden público antes, durante o después de cualquier suceso.

Entonces, en ese momento como director de la policía el que me está pidiendo de que va a tomar acciones y que la policía intervenga dentro de lo normal es el jefe de la policía, el jefe supremo de la policía, y lo estoy firmando como director de la policía.

Después de dado el pronunciamiento del Presidente, después de conocido lo que ahora decimos autogolpe, entonces se publica un comunicado respaldando esas acciones para que la población se tranquilice. Pero en es comunicado no se menciona cierre del Parlamento, cierre del Tribunal Constitucional.

Lo que sí se dice esas acciones expresas y se les da carácter de ley al firmar la ley del 7 de abril, la ley del gobierno de reconstrucción.

Porque lo que yo le podría hacer una reflexión es en este sentido.

Para cometer un ilícito, o tomar parte en un acto, tiene que haber 3 momentos: la ideación, la conducción y posteriormente el beneficio del hecho.

En el caso de la policía no conocí qué ese iba a ser, entonces no estaba en la ideación.

En la conducción de los hechos estaba prácticamente la policía al punto de vista constitucional dependiendo del comando político militar.

Y posteriormente de lo que terminó siendo el gobierno de reconstrucción, el director de la policía continuaba siendo director de la policía y en ese sentido continué ejerciendo mis funciones normalmente hasta el mes de octubre que fui cesado inmediatamente después de haber capturado a Abimael Guzmán, ese fue el premio que dio al éxito que tuvo el comando policial el gobierno de Fujimori.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿cuál es la función de la policía frente a un golpe de Estado?

¿Cuál debe ser el comportamiento de la policía?

Usted que ha sido el número 1 de la policía y que hoy tuviera, por ejemplo, acá a todos los oficiales de la policía y tuviera que darles un mensaje a todos.

Situación: ¿Cuál es la responsabilidad que debe asumir la policía frente a un golpe de Estado?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— La policía antes, durante y después de un golpe de Estado debe mantener el orden público y proteger a la civilidad como lo establece la finalidad constitucional de la policía.

Considerar la posibilidad de que la policía, por ejemplo, se revele o se resista a la ejecución de un golpe real, de un golpe dado por las Fuerzas Armadas, podríamos considerarlo tal vez como una posibilidad ideológica, pero no una posibilidad fáctica; porque la policía no es ni tiene los medios materiales como para confrontarse a un golpe dado por la Fuerzas Armadas con medios infinitamente superiores.

Ahora, dentro de la concepción esta de mantener el orden público, proteger a la civilidad y la normalidad, es que se desarrolla el accionar normal de la policía en espera de que los otros organismos que tiene los poderes, que tienen la capacidad y la obligación moral de hacerlo tomen las medidas para poner las cosas políticamente en su sitio, desconocer al gobierno ilegal o desconocer las leyes que pudieran estarse dando.

La policía mientras tanto tiene la función fundamental antes, durante y después de mantener el orden público.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O sea, usted le está dejando la responsabilidad de decidir ejercer el derecho de insurgencia a las Fuerzas Armadas.

Si las Fuerzas Armadas insurgen, la policía surge con ellos; si las Fuerzas Armadas no insurgen la policía no surge con ellos.

¿Eso es lo que nos ha querido decir?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— No, doctor.

Le repito, la policía al margen de lo que está sucediendo tiene una finalidad fundamental superior que es la de proteger a la civilidad, evitar que esa civilidad sea lesionada, mantener y restablecer el orden público.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué peor lesión se le puede dar a una sociedad que hacer un golpe de Estado?

¿Qué considera usted peor que un golpe de Estado?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Doctor, ¿usted me pide que reflexione como director de la policía o como persona?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, estoy apelando a su experiencia de haber sido durante tantos años oficial de la policía y de haber llegado a ser el número 1 de la policía.

O sea, usted dice: “La policía tiene la obligación de mantener el orden y asegurar el orden y la tranquilidad de la ciudadanía”.

Pues, se cometió el delito por excelencia. Diversos autores señalan que el peor delito que se puede cometer contra una sociedad es un golpe de Estado que acarrea teóricamente violación de derechos humanos, etcétera, que en el Perú efectivamente se dio.

Entonces, usted está al mando de la Policía Nacional y se comete un delito, un golpe de Estado que es el peor de los delitos. Es peor que el homicidio porque acarrea también homicidios como de hecho acarreó, trae una serie de actos adicionales.

Entonces, eso es lo que le estoy preguntando.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Le repito, doctor, yo como director de la policía tenía la finalidad fundamental, constitucional, de garantizar, mantener, restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, y garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y el privado. En ese momento esa es la finalidad fundamental de la policía.

Ahora, puedo o no estar de acuerdo en ese momento como persona con lo que está sucediendo.

Quizá con conocimiento de las leyes puedo estar contra lo que se está dando, pero mi principal preocupación es el cumplimiento de la misión de la policía.

Posteriormente, ya le digo, puede haber sido falla humana, personal mía no haber renunciado, llámelo, califíquelo de cualquier otra manera; pero en ese momento mi principal preocupación era el mantenimiento del orden y ver qué pasa.

No estoy con lo que si dieron el golpe o no dieron el golpe, estoy en ese momento viendo cómo evoluciona el país, cuál es la reacción del pueblo, el pueblo sale a aplaudir al Presidente por las medidas que está tomando.

No digo yo que eso fuera lo que tenía que hacerse pero esa era la situación.

El país mismo evoluciona, todos los entes del país igual contemplan eso, hasta 10 años después recién estamos viendo de desconocer lo que hizo el Presidente en ese momento.

Entonces, imagínese, yo quizá en ese momento no me pronuncié, al igual que muchos organismos que recién después de 10 años estamos preocupándonos por esto, yo me sumo a ello.

Yo ahora califico, ¡caramba! lo malo de todo lo que ha hecho el anterior gobierno.

Pero tampoco no puedo decir que desde el primer momento que entró hasta cuando se fugó fue malo. Ha habido partes buenas, ha habido parte de preocupación, ha habido partes en las cuales yo me siento encuadrado que fue cuando nos estaba dominando el terrorismo, cuando estábamos en esa emergencia nacional, y ahí participé.

Posteriormente con lo que se hizo y en lo que ha desembocado esto, muy lamentable, muy reprobable, pero con lo que no participé, ya le digo.

Terminé mis funciones con la captura de Abimael Guzmán y lejos de reconocerse los méritos que tuvo el comando policial en esa época fui cesado en el cargo. Ese fue el premio que tuve como participante, como director de la policía en toda esa época, la época difícil del gobierno de Fujimori, no participé para nada en la época delictuosa ni en la época del beneficio económico que han tenido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted acaba de aceptar que participó en la época de la lucha contra el terrorismo y que por lo tanto acepta su participación entonces en los hechos del 5 de abril.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Le repito, doctor, mi participación en los hechos del 5 de abril ha sido como director de la policía dentro de lo normal.

No he ideado un golpe de Estado, no he realizado el golpe de Estado, ni me he beneficiado de él.

En el momento de la ideación está reconocido por las declaraciones que conocemos del general Hermoza, de que solamente el general Hermoza con un grupo de sus allegados de su institución 2 meses antes recibió las instrucciones del Presidente para hacer un plan que terminó en esto del 5 de abril. Él lo ha dicho, lo ha reafirmado y lo han dicho los otros elementos que han sido citados a las subcomisiones anteriores.

Dentro de eso yo no podía participar en una cosa sobre la cual no había conversado, no se me había preguntado.

Para realizar un hecho hay 2 momentos, lo que se realiza en la práctica, por ejemplo cerrar el Parlamento, el que le pone candado a la puerta del Parlamento es uno, y el que dispone con la ley que se cierra el Parlamento es otro.

Yo no participé ni en cerrar en la práctica, ni en dar la ley, ni en firmar la ley.

Entonces, si se analiza así las cosas van a ver mis funciones como director de la policía fueron las de acatar una orden de la autoridad legalmente constituida en ese momento que era el Presidente de la República, y encuadrado dentro de lo que decía la Constitución.

Ahora, las sorpresas que me puedo haber llevado con el manejo de esa reunión y con la firma de ese documento es una sorpresa realmente de un plan que era parte de lo que se estaba concibiendo por parte de los que concibieron y ejecutaron este plan que evidentemente fue el Presidente con sus más cercanos colaboradores.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, bajo el criterio que usted me está diciendo no habría que juzgar a nadie de la policía.

El tema es el siguiente:

Usted ha señalado que obedecía las órdenes porque venían de la autoridad legalmente constituida. Desde el momento en que sí se dio el golpe de Estado el señor Fujimori ya no era una autoridad legalmente constituida, tampoco lo eran los ministros y tampoco eran quienes en ese momento apoyaban el golpe.

La otra parte de la pregunta, —le ruego vamos a ir cortando un poco las respuestas— es la siguiente.

Fujimori sólo no podía hacer un golpe. Fujimori se amparó en que el Ejército lo apoyó, la Marina lo apoyó, la FAP lo apoyó, la policía lo apoyó, la seguridad del país.

La gente no podía salir a protestar porque la policía controlaba la gente. Usted dice la gente estaba contenta.

El Perú es un país que se mueve por liderazgos, los líderes de la oposición contra el golpe estaban o presos o escondidos; y estaban presos o escondidos porque el Ejército y la policía los estaban persiguiendo. Esa es la verdad.

Entonces, es difícil prever qué hubiera sido si los líderes hubieran estado en las calles organizando a la gente, es diferente.

Pero lo cierto es que todos apoyaron, todos pusieron su granito de arena, Fujimori sólo no lo hubiera podido hacer. (8)

Y lo que usted dice se lo he escuchado a los generales de la policía, los generales del Ejército. Todos han sido soldados que han obedecido órdenes, absolutamente todos han sido soldados.

“Yo obedezco a mi comando, mi comando el comandante general Hernoza”.

Hernoza: “Obedecía a mi comando, al Presidente de la República”.

O sea, acá no hay responsables del golpe.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Doctor, las cosas se clarifican así:

El que es responsable, el que sabe lo que va a hacer y lo ordena, y es responsable también el subordinado que sabiendo lo que va a hacer acepta esa orden. ¿De acuerdo?

De acuerdo a ese principio legal y constitucional no se me hizo conocer como director de la policía previamente que iba a haber un golpe.

La orden que se me daba para el mantenimiento del orden público y sujetarme a lo dispuesto por la Constitución en el artículo 31.º de los estados de excepción era una orden legal, no decía nada ilícito.

Entonces, quien me daba la orden en ese momento era el Presidente de la República y el comando del comando conjunto; y la orden que me daban era lícita porque no decía ninguna ilicitud por hacer.

Cuando se desarrolla ya el golpe ya es otro momento.

Los que han concebido esto, de acuerdo a lo que dice el general Hermoza, ha sido el Presidente. Lo ha llamado al general Hermoza, con un grupo de generales han planificado y han ejecutado el plan. Dentro de lo cual consideraban como colaboradores dentro del mantenimiento del orden público a la policía, aprovechándose de lo que dice la ley y lo que dicen los reglamentos.

Otra cosa es que yo me haya enterado del golpe y que haya ordenado a mis subalternos que participen en el golpe. No pude ordenar nada que no conocía.

Entonces le digo, no conocí, no conduje ni me beneficié.

Lo que he tenido ha sido el cumplimiento de lo que dice la Constitución para los estados de excepción.

Mi reacción posterior califíquela como sea conveniente, pero de ninguna manera he sido partícipe ni en la concepción, ni en la ejecución del golpe de Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Permítame decirle, general, que en la ejecución si estuvo presente.

¿Por qué? Porque se hizo un golpe y usted que era el jefe de la policía y que tenía la obligación de decirle a sus hombres, que eran miles armados a lo largo del país, de ejercer el derecho de insurgencia, no lo hizo.

O sea, es un delito por omisión.

No lo hizo, tenía la obligación de ordenar, no lo hizo.

Usted me dice: “Califique como usted quiera la conducta”. Eso se llama complicidad con el delito que se había cometido. Se había cometido un delito cuya pena son 30 años, y eso es complicidad.

Entonces, yo le entiendo la primera parte, usted no sabía lo que iba a ocurrir; lo que no le entiendo es su comportamiento posterior.

Hubo un golpe de Estado. Usted mientras no sabía apoyó; pero cuando ya sabía que había un golpe de Estado siguió apoyando, siguió estando ahí en el esquema.

El director de la Policía Nacional del Perú apoya, sacó un comunicado, usted dice que fue firmado antes, ¿lo desmintió después?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Por eso le digo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Convalidó entonces, general, el comunicado.

Si sale un comunicado el 6, usted dice: “Lo firmé el 3 pensando que ocurrían otras cosas”, pero no lo desmintió, entonces lo convalida.

Mejor dicho, está aceptando que usted sirva con respecto a las decisiones que se han tomado. Porque ya las decisiones del 5 de abril estaban conocidas, el comunicado salió posteriormente, usted no retiró su firma ni dijo: “No estoy de acuerdo, yo pensaba otra cosa”. Por tanto convalidó.

Y eso permitió que el resto de la Policía Nacional acepte y siga en el esquema del golpe de Estado.

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Le entiendo, doctor.



Yo soy responsable de todo lo que hizo o dejó de hacer la policía porque era su jefe. Lo que hizo la policía en ese momento fue cumplir con su misión.

Posteriormente del golpe, lo que se haya derivado después, está bien, merece la sanción, merece el cuestionamiento por no haber tomado otra actitud a la que yo en ese momento consideré conveniente.

Yo en ese momento puse por encima mi objetivo que era la pacificación nacional, continúe en eso.

Pero lo que sí quiero dejar en claro es que no conocí del golpe, ni participé en él con nada que no fuera el cumplimiento legal de la Constitución.

No recibí ni di ninguna orden ilegal.

Entonces, las órdenes que recibí eran de la autoridad que en ese momento era legal. Las órdenes eran lícitas porque no me decían ninguna ilicitud, y contra eso tampoco no di ninguna orden.

Mis reacciones posteriores, merecen otro tratamiento u otra calificación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿qué otras órdenes recibió los días posteriores al 5 de abril?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Después se han desarrollado las actividades de manera general, estableciendo órdenes puntuales como por ejemplo garantizar la seguridad de este Congreso, la seguridad física que la tenía la policía antes, durante y después de los hechos.

Pero por ejemplo, cuando han intervenido los militares que han cerrado, entonces la orden ha sido no permitir que ingrese ni salga nadie si no era con autorización del comando militar. Entonces se han seguido dando esas órdenes, era el comando militar quien las seguía dando. Lo mismo con los otros establecimientos.

Pero por ejemplo, dentro de las personas agraviadas, ¿alguno de los detenidos esa noche ha dicho que lo detuvo la policía? Ninguno, porque no fue así.

¿Algunos de los establecimientos que fueron cerrados ese día fue por la policía? No fue así.

Entonces, ¿dónde estuvo la participación de la policía?

Sencillamente después de realizados los hechos acatando las órdenes que le daban los comandos militares respectivos.

Posiblemente si usted me dice de que yo debía insurgir con la policía para oponerme al Ejército o a las Fuerzas Armadas en una cosa así, tal vez pudo haber hecho, tendríamos que meditarlo.

Mi posición personal, ya le digo, estuvo orientada a algo que perseguía ya 6 años antes dentro de un objetivo claro que era la misión de la pacificación en la cual me venía encuadrada en una serie de problemas como comando operativo durante mis 6 años de general.

Entonces, era otra mi óptica realizados los hechos.

Si a mí me consultan previamente quizá me hubiera opuesto, quizá hubiera renunciado, quizá hubiera denunciado si lo conocía previamente, pero no lo conocí.

¿Por qué no me lo consultaron? Pudiera ser porque no era elemento de confianza del gobierno, nunca había trabajado con él ni había conocido al Presidente antes de ser director, fui ascendido

durante el régimen aprista y no tenían confianza, o posiblemente pensaron de que si me consultaban algo de eso yo iba a hacer la denuncia correspondiente en su momento, que quizá lo hubiera hecho, pero no lo conocí. Entonces entramos en el campo de lo real.

No pude hacer lo que no conocía en ese momento, no pude ordenar lo que tampoco conocía.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, yo personalmente pienso que además a usted se le pasó algo.

El ex Presidente Fujimori les dijo a ustedes que el terrorismo iba ganando la guerra, usted lo ha comentado hace unos momentos, y que ese era uno de los motivos también por los cuales se iban a tomar medidas excepcionales.

Y usted que era el director de la policía debió haber recordado en ese momento que tenía al GEIN trabajando, y que el GEIN capturó a Abimael Guzmán, que el GEIN formaba parte de ustedes.

O sea, el golpe de Estado no capturó a Abimael Guzmán, lo capturó la policía que usted comandaba, era el GEIN.

Pero en fin, antes de terminar, general, yo le preguntaría:

De todas las cosas que ha visto, que ha aprendido a lo largo de esa época, ¿a quiénes considera usted responsables del golpe de Estado del 5 de abril?

**El señor CUBA Y ESCOBEDO.**— Doctor, una consideración previa, la pregunta que usted me dijo.

Yo como director de la policía sabía que había un GEIN, y más que sabía que había un GEIN yo como director de la policía fui uno de los que magnificó el GEIN y la DINCOTE, una pequeña unidad que cuando asumimos el mando tenía menos de 200 hombres, la DINCOTE tuvo alrededor de 1 mil hombres al momento de la captura de Abimael. Y los comandos sucesivos en la DINCOTE que ya venían haciéndose una serie de intervenciones, desde el general Reyes Roca que es uno de los fundadores de esto, fueron acercándose a la captura de Abimael.

No fue necesariamente un grupito que lo hizo ni en un momento, ni una persona la que capturó a Abimael, fue una serie de operativos pero que se hicieron como parte de esa necesidad de comando de ir incrementando esos medios en personas y todo lo demás, sino pregúntesele al general Vidal quién fue el que lo nombró como jefe de la DINCOTE, y con qué medios obraba en el momento de la captura.

Bueno, posteriormente, refiriéndome expresamente a su pregunta.

Si hubo un responsable de todo esto en lo político y en lo fáctico fue el Presidente de la República que lo tuvo como una concepción personal y se hizo apoyar por un grupo allegado, específico, por él detallado, dicho por el general Hermoza que fue constituido por el general Hermoza y un grupo de generales de su alrededor con los cuales planificó esto desde el mes de marzo para ejecutarlo la noche del 5 de abril.

Si hubo directos responsables de esto fue quien ideó y con quien se hizo apoyar hasta conseguir los objetivos que fueron cerrar el congreso y asumir la posición política que obtuvo el gobierno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, esas son todas mis preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo ninguna otra interrogante se le agradece al teniente

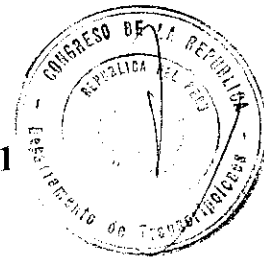
general PNP Adolfo Cuba y Escobedo su concurrencia a esta subcomisión.

No existiendo otro tema que tratar se suspende la sesión.

—Se levanta la sesión.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**



**COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO  
FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS  
EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER,  
JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY  
WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA  
TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)  
(Matinal)**

**VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RISCO MONTALVÁN**

*—A las 11 horas y 35 minutos, se inicia la sesión. Invitado el señor Raúl Chávez Gonzales; el señor Luis Pérez Documet.*

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno días.

Siendo las 11 horas y 35 minutos del día 23 de noviembre de 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso; la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya por encontrarse con licencia; y quien habla, José Luis Risco Montalván, encargado de presidir esta subcomisión por ausencia del Presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los generales PNP (r) Jesús Chalco Fuente, ex Jefe de la II Región de la Policía Nacional del Perú-Chiclayo; Raúl Chávez Gonzales, ex Jefe de la IX Región de la PNP-Ica; y el general de brigada EP (r) Luis Pérez Documet, ex Comandante General del Ejército.

Se nos ha informado que el general Jesús Chalco Fuente no va a poder concurrir por cuanto la dirección que se nos ha proporcionado por parte del Ministerio del Interior no corresponde.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general PNP (r) Raúl Chávez Gonzales, ex Jefe de la IX Región de la PNP-Ica.

**—Se suspende la sesión.**

**—El general PNP (r) Raúl Chávez Gonzales ingresa a la sala de sesiones.**

*Se suspende la sesión.*

—Se reabre la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión, dando la bienvenida al general PNP (r) Raúl Chávez Gonzales.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Óscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

**FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República; la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre; a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Éste último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*; y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censuraran sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia quiere hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como Jefe de la IX Región de la PNP-Ica durante los hechos del 5 de abril.

Cedemos el uso de la palabra al general para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10.

Previamente agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Yo soy general en retiro de la Policía Nacional, Raúl Chávez Gonzales.

Actualmente tengo mi Libreta Electoral con el N.º 09870729. Domicilio en la Av. Velasco Astete 1902, Surco, Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— Proceda, general, por favor.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Con relación a lo que acabo de escuchar, desconozco —diría así— totalmente.

E inclusive, es más, quiero hacer presente que cuando nosotros...mejor, cuando yo he estado de Jefe de la IX Región, en el año 91 y 92, he estado en una zona de emergencia dado que nos encontrábamos en ese momento combatiendo al senderismo, que en el área de Ayacucho, Huancavelica e Ica estaba en toda su gestión.

Dada esa situación es que se ha mantenido durante los dos años que he estado allí en Estado de Emergencia. Como tal, se ha cumplido única y exclusivamente todas las normas que nuestro Reglamento establece para tal fin.

Con relación a lo que se me ha leído específicamente, nada, no hemos recibido en la zona ninguna orden, ninguna disposición especial sobre el particular.

Es más, nosotros, los generales, por norma, aparte de cumplir con nuestro reglamento, nos tenemos que someter necesariamente a la disposición de las órdenes que imparta el Comando.

En el particular, no hemos recibido una orden ni escrita ni verbal para que se adopte alguna medida especial aparte de las ya mencionadas que nos correspondían por ser una zona de emergencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general.

Si el congresista Pastor quisiera realizar alguna pregunta, lo puede hacer en este momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

General, usted se desempeñaba como Jefe de la IX Región de Ica ¿verdad?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Es verdad, estaba desempeñándome como tal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuántos hombres tenía a su mando?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Bueno, en ese momento tenía alrededor, en la región, porque estaba a cargo...la región comprendía todo el departamento de Ayacucho, Huancavelica e Ica. Aproximadamente, no recuerdo exactamente pero eran más de mil 500 elementos, entre oficiales y subalternos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Todos armados.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.—** En ese momento, lógicamente, todos estábamos armados porque nos encontramos —como dije anteriormente— en emergencia, es una zona de emergencia; o sea, una zona considerada especialmente, dado el momento en que pasábamos nosotros, todo el personal estaba debidamente armado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Dígame, general, ¿en ese momento había un jefe político militar en la zona?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.—** El Jefe Político Militar estaba ubicado en Ayacucho, era un jefe del Ejército, un general del Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Usted recuerda quién era?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.—** Por el tiempo, no recuerdo exactamente cómo se llamaba este general, pero hasta ahora sigue siéndolo. Para este caso especial de zona de emergencia, por norma y por ley corresponde el comando al personal del Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Cómo se enteró de lo ocurrido el 5 de abril?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.—** Prácticamente por las noticias de la televisión y el periodismo y la radio, ésa es la forma de cómo nos enteramos. Nosotros no teníamos que variar nada porque estábamos —como le dije anteriormente y vuelvo a repetir— estábamos en estado de emergencia, permanentemente continuábamos igualito.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Usted recibió algún tipo de indicaciones antes?

Por ejemplo, el general Cuba y Escobedo manifestó que el día 3 de abril, dos días antes del golpe, habían tenido una reunión donde el Presidente de la República de entonces le explicó que iban a tomar medidas excepcionales, él era el Jefe de la Policía.

¿Usted recibió alguna indicación por parte del general?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.—** Ninguna indicación en ese momento, toda vez como usted comprenderá, estaba yo en alerta.

La zona de emergencia significa alerta permanente. Yo creo que en consideración a esa situación es que no se me dio ninguna otra orden.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Bueno, y después cuando usted vio la noche del 5 de abril el mensaje, se dio cuenta que había un golpe de Estado ¿verdad?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.—** Como cualquier ciudadano, lógicamente, comprendí lo que estaba pasando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Y en las horas siguientes recibió usted algún tipo de indicación, algún tipo de información de cómo comportarse, cómo responder?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.—** No, en ningún momento no recibimos nada excepcional, ni telefónicamente ni por

escrito.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted sabía que, por ejemplo, el Jefe de la Región del Cusco —¿cómo se llama el general?— recibió una llamada —le voy a dar el nombre en unos minutos— de parte del general Cuba y Escobedo una hora antes señalándole lo que iba a ocurrir y cómo debía de comportarse. ¿Usted tenía conocimiento de eso?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— En absoluto, desconocía totalmente esa situación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refería al general Galdós Molina.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Es posible que haya habido, no tengo ninguna noticia sobre el particular, es la primera vez que escucho esto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero, general, una pregunta.

Usted siendo jefe de la Policía de Ica, cuando recibe, ve en la televisión que se ha concretado, que se ha materializado un golpe de Estado, supongo que hace alguna pregunta su comando, dicen "¿qué vamos a hacer?", "¿cuál es nuestra posición?"

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Bueno, ya seguramente mis colegas antecesores que han estado presentes acá les deben haber referido que nosotros nos centramos en cumplir un reglamento y, fundamentalmente, tenemos que hacerlo porque tenemos el Código de Justicia Militar.

Este Código de Justicia Militar nos impone obediencia y dice claramente: "Cometen delito de desobediencia los que dejan de cumplir una orden del servicio sin causa justificada". Entonces, yo me limito a cumplir las órdenes que tengo exclusivamente como jefe de región; y, sobre todo, en mi zona que en ese momento estaba declarada en emergencia, con todas las normas vigentes en ese momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya que usted menciona las normas de la Policía, este es el Reglamento del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú vigente el 5 de abril del año 92. El artículo 14.º señala en el inciso b): "Es imperativo a todos los integrantes de la Policía Nacional la práctica de la moral...Por tanto, la Policía Nacional está obligada a:

b) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los reglamentos y disposiciones superiores en el ámbito de su responsabilidad", en ese orden.

Ustedes la consienten cuál es el orden de la pirámide esa famosa que pone en la punta a la Constitución y de ahí baja a la ley. Usted ha leído el Código de Justicia Militar que es una ley y que, por lo tanto, está debajo de la Constitución.

Como un general, como un hombre formado y teniendo además a su cargo una región y una serie de hombres, como usted ha manifestado, ¿cuál fue su reacción frente al quebrantamiento del orden constitucional con relación a estos reglamentos?

Por ejemplo acá dice "usted tiene que cumplir y hacer cumplir la Constitución", y se veía por la televisión al Presidente que rompía la Constitución.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— En esa parte lo único que habría que explicar es que nosotros nos ceñimos exclusivamente a las órdenes de comando. Nosotros no somos deliberantes, en ningún caso; no



podemos optar por ningún partido político, nos está prohibido de acuerdo a este Código de Justicia Militar. No podemos ser pro ni contra, tenemos que cumplir con la Constitución.

La Constitución en ese momento primeramente desconocía realmente los alcances de este hecho, que es...

**El señor PRESIDENTE.**— Acaba de decir hace un momento, general, que ha habido un golpe de Estado.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Yo cumplía únicamente en ese momento mis funciones como zona de emergencia.

Como le dije anteriormente, no recibí ninguna otra orden o contraorden sobre el particular, me limitaba y tenía que esperar alguna decisión de mi comando ¿no? no me podía salir de esos parámetros.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es verdad, pero también es verdad que usted tiene la obligación de obedecer las órdenes de su comando en la medida que estas órdenes estén de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Por ejemplo, ¿qué pasa si usted hoy día es jefe de Ica y lo llama su Comandante General, lo llama el Director de la Policía Nacional y le dice "salga usted a la calle con sus hombres, han tomado la Universidad de Ica, vaya y métale bala y mate a todos"? ¿usted qué hace?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Nosotros dentro de ese contexto qué es lo que hacemos.

Tenemos funciones clarificadas. ¿Cómo debemos actuar? Ponderadamente. No podemos, en realidad, tomar decisiones tan abruptas, tendría que volverlo a consultar y a pedir explicaciones y un documento escrito que me respalde, (2) ¿correctamente? Sin eso no podría hacerlo así. Tenemos para eso preparación, una preparación de años para poder llegar a ser generales.

Entonces, para tomar decisiones donde se involucre nuestro prestigio, donde se involucre el fin único de servicio a la sociedad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿y usted tenía una orden escrita de su comando que le decía "a partir de este momento se ha quebrantado el orden constitucional, se ha cometido..."? El mayor de los delitos que se pueda cometer contra una sociedad es un golpe de Estado, es el mayor de los delitos; porque como consecuencia de los golpes de estado vienen las violaciones de los derechos humanos, etcétera, como lo hemos visto, como es natural cada vez que ocurre una de estas cosas. "Se ha quebrantado un gobierno constitucional, nos hemos constituido en un gobierno de facto" ¿y por escrito tuvo usted una norma de decir "póngase usted a disposición de los golpistas o de este comando que ha dejado de ser legal y se ha vuelto un comando inconstitucional"?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Vuelvo a repetir. Nunca recibí ningún documento, ni escrito ni orden verbal ni telefónica ni de radio en ese sentido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Con qué criterio, entonces, general, usted decidió obedecer las órdenes de un comando que ya era ilegal y no cumplir con lo que mandaba su reglamento y con lo que mandaba la Constitución que le decía "usted tiene que hacer cumplir la Constitución"; y la Constitución le decía "usted tiene el derecho de insurgir". Y siendo general y siendo jefe de una región, más que un derecho es un deber insurgir contra los golpistas.

Yo quiero saber con qué criterio usted dijo "por este lado está la Constitución, la ley, mi reglamento, lo que se me manda; y por este otro lado están los golpistas quienes han roto el orden constitucional" ¿con qué criterio usted decidió seguir a ellos o usted insurgió? de repente me estoy equivocando.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Bueno, en este caso tendríamos que entrar al campo de la calificación, si el golpe era legítimo, ilegal y contra la Constitución y toda esta situación que desconocía totalmente.

Primero, porque usted sabe que al no tener una información directa de mi comando, yo desconozco si el asunto es legal o es ilegal, eso tiene que tipificarlo mi comando.

Aquí el único responsable de cualquiera de estas situaciones tiene que ser el Comando, para eso nosotros estamos sometidos porque no somos, como le dije anteriormente, deliberantes; estamos sometidos a normas de comando, se cumple la orden sin duda ni murmuraciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Contra la Constitución?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— No, pues, por eso le digo: Aquí no había ningún cambio. En este momento cuando se produce el hecho no hubo ningún cambio, yo seguía ejerciendo mi función, seguía trabajando, cumpliendo las disposiciones vigentes y fundamentalmente las que conciernen a la zona de emergencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Permítame, general, no lo entiendo, realmente estoy un poco confundido.

Usted dice que no había ningún cambio y usted seguía cumpliendo las órdenes vigentes.

Se había quebrantado la Constitución, habían cerrado el Congreso, habían cerrado el Poder Judicial, que son los poderes del Estado, se había cerrado el Tribunal de Garantías Constitucionales; y Fujimori, que era un Presidente Constitucional, se había tornado en un dictador.

No entiendo cuando usted dice "nada había cambiado", no lo entiendo.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— No, yo me refiero en cuanto a mi labor.

En cuanto a mi labor, no hubo ningún problema en mi área, no tenía ningún problema extra, estábamos a la espera de órdenes del comando.

Aquí el único que podía definir esta situación es nuestro comando, todos nosotros nos sometemos necesariamente; porque si yo no me someto a las órdenes del Comando, estoy inmediatamente incurso en delito de desobediencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces vamos a eso, vamos a aclarar esto, general, para no estar dando vueltas sobre el mismo punto.

Usted tiene que obedecer las órdenes de su Comando en tanto éstas sean órdenes que se apeguen a la Constitución y la ley ¿conforme?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Estamos conforme.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Se había roto la Constitución. Por lo tanto, las

órdenes de su comando si amparaban esa ruptura de la Constitución eran normas ilegales; y usted siendo general y habiéndose dado cuenta, como lo ha manifestado, que se trataba de un golpe de Estado, tenía que tomar una decisión ¿cuál fue su decisión?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Repito, yo no lo he tomado como golpe de Estado hasta que no me pude informar. Escuchaba noticias, ¿qué de cierto, qué de verdad pudiera haber habido en el hecho? Tenía que esperar que mi comando me diera instrucciones, y el comando no dio instrucciones en ese sentido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Como no le dio instrucciones, general, usted se puso a órdenes de un gobierno usurpador?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— En ningún momento me he puesto a disposición de nadie. He cumplido solamente con la función que me compete como policía, como jefe de región.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted el 6 de abril reconoció o no como Presidente de la República a Alberto Fujimori, el 6 de abril?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Yo particularmente no tenía que reconocer a nadie, yo tenía de circunscribirme a cumplir mi función.

¿Qué cosa era yo? Un jefe de región, tenía que cumplir mi función policial.

La función policial, yo no tengo nada que ver, me prohíbe inclusive el Código de Justicia Militar tener que ver asuntos de política. La política, se entiende, es de comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Definitivamente hay una confusión, pero lo concreto es que usted ha reconocido que se dio cuenta que había un golpe de Estado.

Usted era el jefe de una región, tenía hombres con armas. No surgió, no hizo uso de lo que la Constitución le permitía, el derecho de insurgencia para salvaguardar la Constitución y las leyes.

¿Se opuso usted al golpe de Estado?, ¿manifestó una oposición?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— En estos casos le quisiera ser bastante clarificado en esto. No tenemos esa opción, nosotros los subalternos no tenemos esa opción, por muy general que fuera. Tenemos un comando y tenemos que ceñirnos a las normas del comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero lamentablemente, general, usted se sometió a partir de ese momento a un comando ilegal. Y desde mi punto de vista hubo una colaboración con el 5 de abril. Y yo le voy a explicar por qué antes de terminar, porque ésta es la última pregunta que le hago.

¿Usted considera que Alberto Fujimori hubiera podido materializar el golpe de Estado si no contaba con el apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Bueno, eso no me corresponde calificarlo, pero tengo que aclarar: siempre me he ceñido únicamente a cumplir las órdenes del Comando, de quien dependo. Que si en ese momento el Comando me da otras órdenes, es posible que hubiera actuado de otra forma ¿no? He cumplido únicamente.

Y es más, para terminar solamente quiero aclararle. En cuanto entró el gobierno de Fujimori se me dio de baja.

Yo fui uno de los generales que investigó el caso Villa Coca. Por dirigir esa investigación y por chocar con el abogado de esa mafia, que era en ese entonces Vladimiro Montesinos, me dieron de baja por reorganización policial por mal elemento. Tuve que iniciarle acción judicial al Estado y regresar.

¿Dónde me enviaron? Me enviaron a Ayacucho en el momento en que más peligro corría mi vida.

Llego a este momento y a estas circunstancias ya prácticamente en las puertas ya de mi baja, porque ya cumplí 35 años de servicios, cumpliendo únicamente —repito— la función y la obediencia que le debo a mi comando.

Si algo tiene que haber, si algo se suscita, para eso tenemos un comando. Nosotros no podemos tomar las acciones ni tampoco estamos autorizados para coordinar con otros jefes de región para decir si cumplimos o no cumplimos la orden, desestimamos o no desestimamos; no podemos hacer eso porque si lo ejecutamos caemos en esta norma de código de justicia militar.

Esto es bien bravo para nosotros, el Código de Justicia Militar nos recorta muchas actuaciones que realmente debimos haber efectuado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, general, tiene usted razón, pero yo le aseguro que más brava es la Constitución que el Código de Justicia Militar.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Lógico, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y las normas que condenan a los golpistas y a sus cómplices también son tan drásticas que la pena máxima son 30 años.

No más preguntas, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— General, unas cuantas preguntas de parte mía.

¿Cuándo fue que lo pasaron al retiro, le dieron de baja?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— A los dos meses que asumió la Presidente de la República el ingeniero Fujimori.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, a usted le dieron de baja en octubre del 90.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Más o menos, en julio o agosto. En julio asumió la Presidencia, en agosto ya estaba de baja.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted vuelve después...

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Después de 7 meses.

Se inició una acción judicial y gané el derecho de reingresar a mi institución, porque se me estaba dando de baja por reorganización de la Policía Nacional conjuntamente con algunos malos

elementos que existían en nuestra institución.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, como consecuencia de eso a usted lo mandan a la IX Región.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Cuando reingreso me mandan a Ayacucho.

**El señor PRESIDENTE.**— No como un premio, sino como un castigo.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Lógicamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay.

Pero usted dice después que en los hechos del 5 de abril, que usted se entera por diferentes medios de comunicación, etcétera, usted solamente obedece a lo que decía su comando.

¿Quién, en todo caso, le expresó o le ordenó o le comunicó que se mantuviera el orden público en la zona de su jurisdicción después del 5 de abril?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Nadie, nadie me dijo nada (vacío en grabación).

Como expresé originalmente, no me ha llegado ningún documento, ninguna orden sobre el particular, simple y llanamente he continuado cumpliendo mi función, que en ese momento era bastante ardua. Como usted comprenderá, el año 91, 92, acababan de matarme a 9 hombres en un puesto, me mataron a 9 hombres y tenía 11 heridos, de un grupo de 20. ¿Se puede usted imaginar el momento que yo atravesaba ahí? era una cosa aparte de lo que estaba sucediendo acá en Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea que usted, en todo caso, actuaba por instinto o por la responsabilidad y por la experiencia y por la enseñanza de ser general.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Actuaba dentro de mis lineamientos y, lógicamente, por la experiencia que tenía en este sentido.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hubo alteraciones del orden público en esos momentos después del 5 de abril?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— No, no hubo nada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En ninguno?

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Sobre el particular no, sobre estos hechos los cuales estamos tratando no hubo ninguna alteración.

**El señor PRESIDENTE.**— Solamente el problema suyo era el estado de emergencia.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— Exacto, el estado de emergencia, eso era lo que me tenía ocupado permanentemente.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay, general, no habiendo más preguntas que desarrollar, si

tuviera usted algo más que agregar.

**El EX JEFE DE LA IX REGIÓN DE LA PNP-ICA, general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales.**— (Fuera de micrófono) Le agradezco más bien su atención. Realmente hay tantas cosas.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos por la sesión por breves minutos para invitar a pasar a esta sala al general de brigada EP (r) Luis Pérez Documet, ex Comandante General del Ejército Peruano.

—El general (r) PNP Raúl Chávez Gonzales se retira de la sala de sesiones.

—El general de división EP (r) Luis Pérez Documet ingresa a la sala de sesiones.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión, saludando la presencia del general de brigada (r) Luis Pérez Documet.

Se solicita a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

#### **El ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal de 1991.

#### **FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República; la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, (3) del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre; a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto

Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Éste último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*; y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

—**Asume la Presidencia el congresista Pastor Valdivieso.**

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al general de brigada Luis Pérez Documet para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10 que ha escuchado, presentada contra el ex Presidente Fujimori y otros por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución del 79.

Se le ha citado, general, en atención a haber sido reiteradamente mencionado por los testigos que hasta ahora han concurrido a esta subcomisión y porque queremos saber exactamente cuál ha sido su participación en los hechos del 5 de abril.

Le rogamos empezar su testimonio facilitándonos sus generales de ley.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Soy el general de división, no de brigada, general de división Luis Pérez Documet. Vivo en Chorrillos, en Elena Frayle Pastor A4, Villa Militar. Actualmente estoy en el retiro.

Y he asistido a esta comisión por ser la tercera vez que me citan, pero primera vez que me reciben.

En principio, este documento llegó el día de ayer y me pone "en su calidad de ex Comandante General del Ejército". El suscrito nunca ha ocupado este cargo. Yo no he sido Comandante General del Ejército.

**El señor PRESIDENTE.**— Precisamente, general, lo que no esté bien lo vamos a aclarar hoy día.

¿Cuál era su cargo el 5 de abril?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— En ese momento era Jefe de la División de Fuerzas Especiales.

**El señor PRESIDENTE.**— Para terminar sus generales de ley, ¿usted tiene DNI en este momento?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Facilítenos el número nada más.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Ya.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Bien, usted ha escuchado la denuncia que ha leído el relator con respecto a los hechos del 5 de abril.

Empezaremos preguntándole de manera general ¿qué conocimiento tiene usted con relación a los hechos del 5 de abril, desde su planificación hasta su ejecución y los días posteriores?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— En principio, nunca tuve conocimiento de este hecho. Yo estaba en este momento cumpliendo mis labores normales, estábamos en un estado de emergencia y me dedicaba a preparar la fuerza para el cumplimiento de la misión que tenía como Comandante General de la División de Fuerzas Especiales; es decir, preparar la fuerza para una defensa externa. Y lo otro, preparar a la fuerza para combatir la contrasubversión, preparar a las unidades para enviarlas a reforzarse al Frente Mantaro, Frente Huamanga o Frente Ucayali o cualquier parte del país, ésa era mi misión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo se enteró usted de los hechos del 5 de abril?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— En la noche, viendo la televisión...viendo la televisión. Por encargo...o sea, mi jefe, que era el Comandante General del Ejército, Nicolás Hermoza, me recomendó que viera la televisión a las 10. Entonces, vi y ahí me di cuenta que algo sucedía, pero específicamente yo no sabía que había eso, esa situación.

Estaba con orden de inamovilidad dispuesto por el Comandante General.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En ese momento le dispusieron la orden de inamovilidad, las horas previas?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, no, la orden de inamovilidad me la dio el día viernes...perdón, el día sábado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted no le preguntó por qué?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, cuando hay una orden de un superior uno no replica la orden; uno cumple la orden.

Usted me dice, el Comandante General, "orden de inamovilidad mañana", y mañana orden de inamovilidad. No le digo "¿para qué y por qué, mi general?", no le voy a discutir. Nosotros cumplimos las órdenes.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y qué otra orden le dieron, general?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Ninguna otra orden.

El día viernes, un poco para relacionar esto, el día viernes me ordena a mí que yo le dé al doctor Montesinos 200 hombres; y yo cumpla con darle los 200 hombres, le di los 200 hombres, lo mandé a mando de un oficial y pasaron al SIN 200 de la División de Fuerzas Especiales.

El día sábado da la orden de inamovilidad para el domingo. El sábado da la orden de inamovilidad para el domingo; y el domingo, él como chequeándome me llama: "¿Están todos?" "Sí, están todos" ¿Qué están haciendo?" "Haciendo deporte", yo dispuse hacer deporte ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, ¿es normal que a usted se le haya ordenado poner 200 hombres...armados ¿verdad?



**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Armados.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Con vehículos?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, a pie. Doscientos hombres a pie.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y es normal que a usted se le haya ordenado poner 200 hombres debidamente armados a disposición de un asesor civil?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Yo cumplía la orden. O sea, a mí me dicen "usted pone 200 hombres a fulano de tal" y yo le pongo los 200 hombres. Yo ya estaba cumpliendo órdenes.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No pregunta absolutamente para qué?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, es una orden. La orden se cumple.

Es como dice "usted ataca por acá" y yo me voy por ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, general, ¿y esos hombres eran oficiales y suboficiales?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Así es, tropa, personal de tropa, personal auxiliar y oficiales.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y al mando de quién estaban? Cuando usted dispone que vayan 200 pone a alguien a mando.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Al mando de un comandante, del jefe de unidad ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era el Jefe de Unidad?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Creo que Zárate Rota.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Comandante?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Comandante Zárate.

**El señor PRESIDENTE.**— Comandante Zárate Rota.

¿Y había algún otro?, ¿era el único?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, él con todos sus oficiales ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— Ajá.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Con todos sus oficiales.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted cuándo se enteró, general, que sus hombres habían participado en la captura de una serie de personas y en el secuestro, por ejemplo, de los hijos del Ex Presidente Alan García?, ¿cuándo se enteró?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, yo desconozco eso. Lo que yo me entero es que el día lunes salió en los periódicos, no sé si lunes o martes...el día lunes. Salió en los periódicos una declaración del Presidente Alan García, del ex Presidente Alan García diciendo que "vergüenza debiera tener el general Luis Pérez Documet que vino con sus

comandos y sus tanques a mi casa a detenerme y me escapé".

Entonces, yo tengo un amigo que es aprista, del Partido Aprista, que es amigo, el señor Sachún, Roberto Sachún. Entonces, yo le dije "oye, dile al ex Presidente, a tu amigo...", porque en ese momento ya andaba en la clandestinidad ¿no? Entonces, yo le dije a él "dile a tu amigo que yo no he ido, que yo no he participado".

Por eso que ahora ya se callaron, como dicen, las aguas a su nivel. Eso dijo el Presidente Alan García, pero ya le dijeron a Alan García que yo no he sido.

Lo mismo habló también el congresista, ¿cómo se llama el secretario ahora del Partido Aprista?

**El señor PRESIDENTE.**— Del Castillo.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Del Castillo.

Él dijo hace poco nomás que el general Pérez fue con sus tanques, con soldados. Nunca he ido, yo no he participado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y qué hizo usted cuando supo que...? Usted llegó a comprobar que estos 200 hombres que había puesto a disposición de Montesinos habían participado de la toma de la casa del ex Presidente Alan García, por ejemplo.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y de qué otra cosa habían participado?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— ¿Esa tropa?

Hasta ahí nomás.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Solamente...?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Sí, hasta ahí nomás.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quiénes, por ejemplo, fueron y apresaron al ex Ministro Agustín Mantilla? ¿No fue también esa tropa?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, no.

Bueno, no sé si fue esa tropa o fueron otros, pero lo que sí sé es que el día domingo, o sea ese día pero ya en la madrugada, no sé si 3 de la mañana, 4 de la mañana, me llamó el Comandante General del Ejército y me dio la orden, me dijo "recibe al señor Mantilla de parte del SIN", o sea que el SIN hizo ese operativo de capturarlo, de tenerlo, y me lo entregaron a mí. Y la orden que yo recibí...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Con sus hombres? ¿con los hombres que usted le había puesto?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, no, no, no. Esa parte yo desconozco, no sé si fueron mis hombres. Mis hombres fueron, en realidad, a la casa del Presidente, ahí fueron.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted no le preguntó en ningún momento a este comandante Zárate Rota qué había ocurrido, qué es lo que habían hecho?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, a él lo sacaron.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El 5 de abril?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Un día antes lo sacaron.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cómo estaba él al mando, entonces?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Él estaba...yo lo mandé al mando con esa tropa.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El 3 de abril?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— El 3. Pero el día 4 lo devolvieron a él y al mayor y se quedaron con la tropa los capitanes y los suboficiales.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A qué mayor, recuerda usted?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Era el segundo hombre...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted no recuerda el nombre?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No.

Al segundo, a los dos lo sacaron; y el SIN puso otra cabeza, pusieron otros jefes.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y al que se quedó al mando usted no le preguntó más adelante qué es lo que había pasado? Son sus hombres, general.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, ellos cumplieron la orden. "Usted se regresa" y se presentó donde mí. Nosotros no, solamente los soldados y los oficiales.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Bueno, a esos soldados, a esos oficiales que se quedaron no les preguntó usted nada cuando volvieron?

¿Cuándo volvieron, a todo esto?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— A los dos días cuando me los devolvieron, yo hablé con los oficiales qué cosa habían hecho, y ellos me contaron que habían ido a la casa de Alan García, del Presidente Alan García.

**El señor PRESIDENTE.**— Y no habían ido, por ejemplo, a detener al señor Abel Salinas.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, desconozco qué fuerza haya, qué unidades o qué hombres hayan ido ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo se enteró usted que parte de sus hombres habían sido reemplazados por integrantes del Grupo Colina?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— ¿Por el Grupo Colina?

**El señor PRESIDENTE.**— Estas operaciones que se hicieron tuvieron la presencia no solamente de hombres suyos, sino además de integrantes del Grupo Colina ¿usted no sabía eso?

**El geual de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Desconozco.

**El señor PRESIDENTE.**— Probablemente el comandante, el mayor a quienes sacaron fueron reemplazados.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— En principio, que eso de Grupo Colina en esa fecha no se conocía. (4)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted no sabía que, por ejemplo, el mayor Martín Rivas en ese momento había tomado el mando de esta tropa que usted había enviado al SIN?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, él no estaba al mando de eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted habló con el señor Vladimiro Montesinos?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Yo hablé con él, él me llamó a mí. Él me llamó para preguntarme si ya el general Hermoza me había ordenado que le entregue los 200 hombres. Yo le dije que sí, "ahí te los envío" y los envié.

**El señor PRESIDENTE.**— Si nosotros tuviéramos que establecer un rango en ese momento del Ejército, usted diría que en qué lugar se encontraba usted.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— ¿Rango, en ese momento?

**El señor PRESIDENTE.**— El número 1 era el general Hermoza.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Ya.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted en qué...?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Oh, yo estaba lejos, lejos, lejos, porque yo era general de brigada en el 92, en mi segundo años de general de brigada; y delante mío habían por lo menos más de 80 generales de brigada más antiguos que yo. Por ende, toditos los generales de división, 12 creo, 12 generales de división.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, usted dice que conversó, no le explicaron.

Hay algunos detenidos, por ejemplo, como Agustín Mantilla que fueron derivados, ¿dónde funcionaba sus dependencias, dónde funcionaba el cuartel de sus hombres?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Yo estaba en la División de Fuerzas Especiales.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Eso dónde queda?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— En Las Palmas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En Chorillos?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Chorillos.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

¿Y ahí quiénes fueron depositados de los que fueron detenidos?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— El doctor Mantilla.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El único?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— El único, porque a mí me ordenaron que yo lo reciba, como le cuento. A las 3 ó 4 de la mañana, no sé, vamos a ponerle 3 de la mañana.

Me ordenan que no hable con nadie, que no hable por teléfono, que no vea televisión, que no escuche radio ¿no? y yo cumplo con eso. Y yo hablo con el doctor Mantilla, le digo "tengo orden de que usted no se comuniqué con nadie. Va a ir usted a una dependencia donde usted no saque ni la nariz por la ventana. Usted mientras cumpla la orden nada le va a pasar a usted", y así fue.

A él lo alojamos en un dormitorio y ahí se quedó. Pero a las 7 u 8 de la mañana nuevamente el general Hermosa me llama y me dice: "Te voy a enviar un helicóptero", y me envía un helicóptero. ¿Y para qué? Para sacarlo al señor Mantilla, y me ordena que yo lo lleve, que yo mismo lo lleve en el helicóptero. Y lo hemos llevado vendado al Centro de Internamiento Andino, que tiene el Ejército cerca a Chosica, ahí ha estado. Ahí ha estado hasta las 11 de la mañana.

A las 11 de la mañana me ordenan por radio que traiga al señor Mantilla. Viene el helicóptero, que lo devuelva al SIN, y lo entrego al SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y no sabía usted, no tenía conocimiento de otros detenidos?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, desconozco.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y no le parece extraño que en un momento tan importante, en un momento de tanta tensión donde había que tomar y donde se iba a tomar una decisión trascendental como es hacer un golpe de Estado, el gobierno, el Presidente hayan decidido utilizar sus hombres pero no comunicarle a usted?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, el gobierno no tiene que ver nada conmigo, yo no recibo del gobierno, yo recibo órdenes de mi Comandante General.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, ¿a usted no le pareció extraño, entonces, que su Comandante General haya decidido que sus hombres, las fuerzas especiales que usted comandaba participen de algunos actos pero usted no se entere?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, yo no he participado en eso.

A mí me ordenaron dar, así como yo apoyaba al Frente Mantaro ¿qué van a hacer? No sé, depende del comando, del que lo recibe.

Yo no sé nada, yo preparaba la fuerza: "Apoye usted al Frente Mantaro", apoyo al Frente Mantaro. "Mándale dos batallones", dos batallones para el Frente Mantaro. "En el Huallaga hubo terrorismo, mándale 300 hombres", le doy 300 hombres; pero a mí no me interesa, no me incumbe qué cosa van a hacer. Yo estoy cumpliendo una orden.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y el 5 de abril cuál fue su reacción? Usted como un general, hombre preparado, cuando ve el Mensaje Presidencial usted entendió que se trataba de un golpe de Estado?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Sí, lógico.

**El señor PRESIDENTE.**— Estaban cerrado el Congreso, el Poder Judicial, etcétera.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Lógico.

**El señor PRESIDENTE.**— Y, por lo tanto, se había tomado una decisión de quebrantar el orden constitucional, ¿cuál fue su reacción?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Mi reacción "yo soy soldado y cumplo órdenes", y yo cumplía órdenes en ese momento, como las cumple el soldado ¿no? Yo le ordeno

"vaya usted" y él tiene que ir. Él me ordena "apoye usted acá", apoyo acá.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tiene que cumplir cualquier orden?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Cualquier orden.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Sea la que sea?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Sea la que sea.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No tiene límites?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, pues, usted también se manda para el otro extremo...

**El señor PRESIDENTE.**— No, eso es lo que estoy preguntando...

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Tenemos un reglamento que dice, el reglamento es bien claro: "las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones". Y ustedes lo saben.

Ahora, ustedes se me quieren mandar al otro extremo. No, pues, no es así.

**El señor PRESIDENTE.**— Es que usted se fue al otro extremo.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Es que ahorita me lanza, me dice "¿y si le ordena a usted matar, usted lo mata?" No es así, pues.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Matar no?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No es así, no es así, todo tiene su límite y todo está establecido y tiene sus cánones.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, el tema es que usted ha dicho que era consciente que había un golpe de Estado, y sus hombres...

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Quiere que me ponga a llorar, ¿qué cosa?

Yo tengo que cumplir órdenes de mi Comandante General, simple, nada más. Yo era un subordinado.

**El señor PRESIDENTE.**— Ustedes responden a este reglamento del Servicio Interior del Ejército ¿verdad? que usted lo debe conocer de memoria.

El artículo 2.º, el capítulo II, Principios Generales, número 2, base de la disciplina, inciso a) "Constituyendo la disciplina, la fuerza principal de los Ejércitos, es necesario que todo superior obtenga de sus subordinados absoluta obediencia en todo momento, de conformidad con la Constitución y las leyes del Estado". Ahí están los límites.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Por eso, cuando usted se quería exceder "¿Cualquier orden?" Yo le digo "no se pase" ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— No, no...

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Si hubiese "vaya usted, mate acá". No es

así, está claro.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, general, lo que yo no entiendo, realmente tengo una confusión, es cómo si usted entendía que lo que estaba haciendo Fujimori era un golpe de Estado y su reglamento, que usted acaba de señalar que lo conoce muy bien y que tiene límites, le ordena recibir órdenes y cumplir con las órdenes que vengan y que estén de conformidad con la Constitución y las leyes, usted en ese momento empezaba a recibir órdenes que no estaban de acuerdo con la Constitución y las leyes, porque precisamente eran órdenes destinadas a romper o quebrantar el orden constitucional y, por lo tanto, las leyes de la república.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Claro, eso lo dicen ahora.

**El señor PRESIDENTE.**— Cómo que lo decimos ahora. Eso está en su reglamento interno, eso está en la Constitución del 79, eso está permanentemente. Explique usted su conducta.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Está bien.

Yo recibía órdenes de mi comandante general, él es el responsable, no yo.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted estaba...

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Lea, pues, esa parte; usted no me lea eso nomás. Sígale usted leyendo y va a encontrar que el oficial que imparte las órdenes es el único responsable.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted era general de brigada en ese momento.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Está bien.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuántos hombres tenía a su disposición, general Pérez?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— ¿Cuántos hombres? Serían unos mil 500 hombres.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien armados, porque eran las fuerzas...

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Las Fuerzas Especiales. La única fuerza especial que tiene...

**El señor PRESIDENTE.**— La única fuerza especial. Por lo tanto, eran los hombres mejor armados y mejor adiestrados ¿correcto?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Y usted los comandaba.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Y recibió, ¿cuál fue la explicación que le dio?

Vamos a pasar un poquito más allá. Ya usted vio el mensaje, un golpe de Estado.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Ya.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hubo una comunicación después?, ¿el comandante General lo llamó, le dijo "mira, hemos tomado esta decisión por tal motivo"?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, no, no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted preguntó qué paso?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Eso lo está diciendo usted, yo no.

**El señor PRESIDENTE.**— No, le pregunto, le estoy preguntando.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Nada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted no preguntó qué pasó?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, nada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo se toma una decisión de esta naturaleza?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— ¿Qué le voy a preguntar? Si me dice "dame 200 hombres, yo cumplo con darle los 200 hombres.

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos hablando después, de los 200 hombres. 5 de abril, golpe de Estado, Fujimori sale y dice "disolver" y se acabó el orden constitucional.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Ya.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted no preguntó qué pasó?, ¿qué vamos a hacer?, El Presidente es ilegal.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Esa pregunta hay que hacérsela al Jefe del Ejército.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuando le preguntemos, yo se la voy a hacer, no se preocupe, en su debido momento. Le pregunto a él.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— A él pregúntele, a mí no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted era consciente que en ese momento?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Es como el soldado, ¿no? El soldado fue, yo le ordené al soldado, el soldado fue. El soldado qué me va a decir? nada, tiene que cumplir nomás.

**El señor PRESIDENTE.**— La diferencia del soldado y usted es que usted era un general del Ejército y tenía mando de tropa.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No solamente soldado, iban oficiales también.

**El señor PRESIDENTE.**— Era usted un general del Ejército.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Claro.

**El señor PRESIDENTE.**— Por eso, le reitero la pregunta.

¿Usted no dudó...?

Primero, ¿cra consciente que en ese momento Fujimori había dejado de ser el Presidente



Constitucional y se volvía en un presidente extralegal, que había dejado de lado la Constitución, que había quebrantado el orden constitucional, que había cerrado los poderes de la república de forma diferente a la establecida en la Constitución y que, por lo tanto, lo que él estaba cometiendo era un delito.

¿Era consciente usted de eso?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, nadie es consciente sino hasta cuando uno se da cuenta mucho tiempo después.

El Código Penal de esa época, ya vigente, señala en el artículo 346.º: "El que se alza en armas para variar la forma de gobierno, deponer al gobierno legalmente constituido o suprimir o modificar el régimen constitucional será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de 10 ni mayor de 20 años y expatriación". Supongo que usted conocía eso.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Sí, sí.

Pero la pregunta para usted es...usted me está haciendo esa pregunta, en qué momento me he alzado en armas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted cree que Fujimori podría materializar el golpe de Estado sin el apoyo de las Fuerzas Armadas?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No, pues.

La pregunta es, usted me ha leído un artículo del Código de Justicia Militar. La pregunta para usted es, mi respuesta es ¿en qué momento me alcé en armas?

**El señor PRESIDENTE.**— El que pregunta soy yo, general, no lo olvide.

Segundo, le repito. ¿Usted es consciente que Fujimori no podía hacer un golpe de Estado sin contar con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Yo no me alcé en armas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted es consciente que Fujimori no podía materializar el golpe de Estado si contar con el apoyo de las Fuerzas Armadas?

¿Si las Fuerzas Armadas le decía "no" a Fujimori, se materializaba el golpe de Estado?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No era yo el que decía no.

**El señor PRESIDENTE.**— Vayamos a la parte teórica.

¿Si las Fuerzas Armadas le decían "no" a Fujimori, podía él materializar el golpe de Estado?

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Dígame usted realidades, por favor, no teorías; realidades.

**El señor PRESIDENTE.**— La realidad acá, general...

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— La realidad es que yo no me alcé en armas.

**El señor PRESIDENTE.**— La realidad es que sí se alzó en armas.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Ah, ya, según usted.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Para mí no.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo soy el que investiga.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— Ya, y yo le respondo que no.

**El señor PRESIDENTE.**— Por eso le digo, la realidad es que usted sí.

**El general de división EP (r) Luis Pérez Documet.**— No me alcé en armas.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted sí se alzó en armas porque usted tenía mil 500 hombres (5) que eran la élite del Ejército debidamente armado e hizo que sus tropas participen en materializar un golpe de Estado, ¿y lo que le estoy preguntando a usted es si después de esos años usted ha recapacitado de esto o no lo ha hecho?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Después.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Voy a parar por ahora acá y voy al pasar al congresista Risco para alguna pregunta que considere necesario.

—**Reasume la Presidencia el congresista José Luis Risco Montalván.**

**El señor PRESIDENTE.**— Yo más que una pregunta quisiera hacer una invocación, porque yo noto que en la práctica hay una suerte de un dime y diré y, en todo caso, me daría la impresión general de que no estaríamos contribuyendo a esclarecer ni la denuncia ni los hechos que han motivado todas estas cosas.

O sea, yo lo único que pediría es, en todo caso, si nos podríamos ceñir estrictamente a lo que preguntábamos y a responder de una manera más adecuada que no contribuya, pues, a una discusión innecesaria, porque lo que queremos ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Sí, pero ...

**El señor PRESIDENTE.**— Permítame, general, por favor. Guardemos en todo caso las correspondientes posturas y en función de eso respetos guardarán respetos. De lo contrario, general, en todo caso estamos acá por gusto ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No estoy faltando al respeto ...

**El señor PRESIDENTE.**— Es que yo le digo, por favor, en todo caso estamos hablando con bastante cordura porque en todo caso nadie a usted lo interrumpe cuando usted ha estado dando una respuesta y nadie pretende hacerlo. Además, si lo hemos mandado a llamar es para que nos ayude a esclarecer y no con el ánimo de acusarlo a usted de cosas que no queremos acusar a nadie. Simplemente eso, general.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Es que me está acusando.

**El señor PRESIDENTE.**— Es que no está acusando ...

General, por favor.

Le estoy pidiendo por favor, general, que mantengamos una cordura. Usted se está olvidando en todo caso ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— El hecho de que usted sea congresista ...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, general, está en la casa del Congreso de la República ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Usted se está olvidando que también tiene que bajarme el tono, a mí no va a atropellar ...

**El señor PRESIDENTE.**— Nadie lo está atropellando a usted, señor. Guardemos cordura, señor.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Está bien.

**El señor PRESIDENTE.**— Nada más le pido, por favor, que aquí usted se encuentra en el Palacio Legislativo en una subcomisión investigadora sobre unos hechos en los que usted tuvo participación, y lo que queremos es que usted simple y llanamente responda lo que debe responder.

Y, en segundo lugar, quiero hacerle recordar que no estamos en ningún cuartel ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Si no les gusta mi respuesta ...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Allá ustedes, pues. No les gusta mi respuesta

**El señor PRESIDENTE.**— No, si no nos gusta su respuesta qué ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— ¿No les gusta mi respuesta?

**El señor PRESIDENTE.**— No, un momento, señor ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No les gusta mi respuesta ...

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a suspender un momento la sesión, por favor, un cuarto intermedio.

—Se suspende la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión pública después de haber tenido una conversación reservada con el general Pérez Documet y el colega Pastor.

Tiene el uso de la palabra el colega Pastor para que pueda formular las preguntas correspondientes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, el día 6 de abril del 92, al día siguiente del 5 de abril, apareció en los medios de comunicación un comunicado firmado por los comandantes generales de las tres armas y por el Director de la Policía Nacional del Perú, respaldando lo dispuesto por el Presidente Fujimori el 5 de abril, es decir respaldando el golpe de Estado. ¿Esta decisión, esta firma del general Hermoza, respondió de alguna manera a una consulta con los generales del Ejército?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, no hubo ninguna consulta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál fue la reacción de los generales y cuál fue su reacción personal frente a esto?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— En ese momento nadie, pues, mide todas las consecuencias, en ese momento cuando se dan las cosas nadie mide, y en el caso nuestro es más difícil todavía medir porque nosotros como militares cumplimos órdenes; por eso le digo que ese respaldo que le dan los comandantes generales de ese entonces no necesariamente implica que todo el mundo estaba de acuerdo con eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y en su caso personal, usted estaba de acuerdo?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Posteriormente después yo diría que no, pero en ese momento nosotros estábamos cumpliendo órdenes nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y este desacuerdo usted lo manifestó?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Nadie manifiesta eso, las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— A su criterio, general, ¿quiénes tuvieron la responsabilidad en los hechos del 5 de abril?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Yo desconozco todas las fuerzas que participaron, porque en principio las unidades que estaban fuera de Lima ninguna de ellas han participado, las unidades de Lima sí, el caso de la División Blindada, el caso de las unidades que estaban al mando directo del Comandante General.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Se está refiriendo también a su unidad?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— También. Claro, él está al mando de todo, pero él tiene otras unidades que él las maneja, él directamente, caso específico, le digo, el Batallón de Comandos es una unidad que depende de la División de Fuerzas Especiales, en su organización está ese batallón de comando; pero él desde que entró ese batallón de comando lo sacó y estuvo al mando de él, directo, o sea que él daba órdenes directas y así otras unidades y otros elementos que él da órdenes directas, nada tenemos que ver ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿quién era ese él que usted menciona?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— El general Hermoza.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál era su relación con el general Hermoza?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Encontrada porque yo soy un hombre que me gustan siempre las cosas drectas, siempre ha sido así, siempre he sido buen soldado; y entonces, yo pienso por qué no me dijeron a mí antes, no me dijo nada.

Yo pienso que de repente él podría, porque era uno que tenía mucho acercamiento con él, había trabajado con él desde los grados anteriores a que él llegue a General de la División Blindada que era una fuerza de los tanques y ha estaba el general Saucedo.

No digo que a él sí le dijo, lo que estoy diciendo es que podría haber conversado con él o él de repente porque él tenía mucho acercamiento.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, para mantener esa relación medio discrepante por el general Hermoza era por el hecho de que quizás en el entorno cuando mencionaban que el, un ejemplo que quizás no venga al caso pero más o menos para una mejor explicación, ¿todos decían que la

pelota era cuadrada y para usted era redonda y porque decía que era usted redonda era la discrepancia también con el general Hermoza?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Podría ser, en algún momento dado podría ser.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que a mí no me queda claro es cómo puede haberse coordinado un golpe de Estado con la coordinación del Ejército, en este caso, solamente con el compromiso del general Hermoza, ¿no le parece a usted extraño eso? ¿No le parece a usted que tiene que haber habido una coordinación previa con otros mandos militares, con otros jefes de las regiones, por ejemplo?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Yo dudo de que el general Hermoza haya consultado con los comandantes de las regiones, porque él no hablaba.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tanta fuerza tenía?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— El no hablaba, él decidía nomás, daba órdenes, no hablaba.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En algún momento ustedes pensaron que era realmente peligroso seguir las disposiciones de un hombre que en su comportamiento podría arrastrar responsabilidades de otros hombres? Por ejemplo de los generales que en ese momento tenían mando de tropa o eran jefes de regiones o en el caso suyo, por ejemplo, las decisiones de Hermoza finalmente arrastraban en la responsabilidad —como es lo que hoy estamos investigando—, o podían arrastrar los generales, ¿no había una manifestación de desacuerdo con estos actos que al final los terminaban comprometiendo a ustedes mismos?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Le voy a explicar como era esa cadena de comando en relación a mí, a la División de Fuerzas Especiales.

La División de Fuerzas Especiales, unidad operativa, depende directamente de la Segunda Región Militar, que es un general de división, y ese general de división depende del Comandante General Hermoza como región y yo estoy en otro escalón mucho más abajo; en todo caso, si él hubiese coordinado con la región en la región hubiese tenido que ordenar también, pero él no me ordenó nada.

Entonces, yo llego a la conclusión de que él no hablaba con los comandantes generales de las regiones y si ustedes se acuerdan fue un golpe —vamos a llamar— pacífico, porque hasta si ustedes se acuerdan ni el pueblo salió a protestar, o sea que no se necesitaba fuerza.

Lo que sí de repente, como me leyó el señor relator, que dijo que detuvieron a fulano, zutano, mengano; nosotros no hemos participado en esas cosas, que eso pueda haberlo hecho de repente el SIN o de repente Hermoza con la fuerza que él tenía que él manejaba directamente ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Acá se ha señalado que los actos del 5 de abril fueron planificados por un grupo entre los que se menciona al general Valdivia Dueñas, se menciona el caso del General Hermoza, se menciona el caso del general Salazar Monroe, ¿usted qué conocimientos tiene de estos hechos?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Yo desconozco. Como le digo, el general Hermoza no hablaba con nosotros, daba órdenes. Habría que citarlos a ellos para ver si es que ellos han coordinado, pero yo pienso que no y le digo por qué, porque mi jefe directo era la Segunda Región Militar, y mi general nunca me dijo nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero la orden de entregar 200 hombres al SIN no vino por parte de la Segunda Región Militar?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, directo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quién estaba al mando de la Segunda Región Militar?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Creo que estaba ahí Valdivia Dueñas, si no es Valdivia Dueñas es el otro, Salazar Monroe, uno de los dos. Creo que de repente es Salazar Monroe.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Después de los hechos, repito, a partir del 6 de abril, ¿ustedes tuvieron alguna coordinación, algunas llamadas?

Desde nuestro punto de vista, y particularmente el mío, general, me parece extraño que haya habido un golpe de Estado que se haya materializado en un golpe de Estado y que ustedes no hayan tenido ninguna reunión, una explicación de por qué se hacen las cosas.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No hablaba, simplemente no hablaba, no nos comunicaron nada, órdenes nomás, haga esto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El tiempo transcurrido, los años que han pasado a la luz de todo lo que hemos podido saber en todo este tiempo le permite a usted considerar que en ese momento que cometieron ustedes un error al no haber expresado su desacuerdo y, considera usted en todo caso que faltaron, por ejemplo, al Reglamento de Servicio Interior al no oponerse a órdenes que contravenían la Constitución?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Bueno, de eso uno se da cuenta mucho tiempo después y no en el momento, y si tratara de ser así todito el Ejército se iría, toditos se irían, toditos, no quedaría ninguno, porque todos están cumpliendo órdenes del jefe; ahora, si usted me pregunta qué le parece ahora su comandante general, qué vergüenza.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted ha tomado conocimiento de la participación de civiles en estos hechos? Por ejemplo, se ha mencionado al ex Canciller Blacker Miller en la planificación del 5 de abril. (6)

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Desconozco, desconozco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y con respecto, por ejemplo, a nosotros se nos informó que una de las órdenes con respecto a la captura del ex Presidente Alan García, que no se materializó es verdad, era eliminarlo. ¿Usted escuchó algo al respecto en todo este tiempo me refiero?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Nunca escuché, nunca, nunca.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué nivel de participación o de acercamiento al Comandante General del Ejército tenía el coronel Pinto?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— El coronel Pinto trabajaba en inteligencia en el Cuartel General, servicio de inteligencia. Desconozco qué órdenes le habrán dado a ellos, es completamente aparte, nada que ver con la División de Fuerzas Especiales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, esta fue una orden que circuló el 5 de abril, firmada por Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y le fue entregada a los grupos operativos que decía: "Por disposición superior el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordena al personal militar y policial, portador del presente documento, proceder a la detención de los elementos cuyo nombre e identidad les han sido verbalmente proporcionados". ¿Usted tuvo conocimiento de algún tipo de proporción

verbalmente de estos nombres?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Ninguno, no sé ni de qué se trata ni de esa orden.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Órdenes similares nos han sido repartidas por diversas personas que han concurrido a esta comisión.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— "Por disposición superior el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordena al personal militar y policial, portador del presente documento, proceder a la detención de los elementos cuyo nombre e identidad les han sido verbalmente proporcionados.

Los grupos de intervención respectivo, para el cumplimiento de la presente orden, debiera actuarse reglamentariamente".

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No tiene conocimiento de ni siquiera a quiénes les fueron impartidas esas órdenes?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, nunca vi esto, nunca.

Aquí habría que preguntarle al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, porque el general Hermoza está firmando pero quién le hace este documento ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda quién era?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— ¿Quién era el Jefe del Estado Mayor? Es rotativo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya, pero ese documento lo puede haber elaborado el Jefe del Estado Mayor.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Claro, porque el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ... habría que citarlo al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de ese entonces, del año 92.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, una pregunta, usted que es un hombre formado y que lo era en esa época, además ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— ¿Ahora no lo soy?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, que ya lo era en esa época, no malinterprete ... La pregunta es la siguiente: la Constitución del 79 señalaba claramente que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos de la Constitución y las leyes y, además, establecía el derecho de insurgir en defensa del orden constitucional. Evidentemente, de todo lo que hemos escuchado ustedes no hicieron uso de este derecho que en el caso de quienes como usted comandaban tropa más que una derecho era una obligación, ¿a qué atribuye esto?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Yo pienso que nosotros no miramos ... tenemos como referencia la Constitución, sabemos de qué se trata, pero lo que sí tenemos metido en el cerebro y tenemos en la mano son nuestros reglamentos y todo nuestro desenvolvimiento es con nuestras normas, con nuestros reglamentos, nunca tenemos, por ejemplo, que hay que aplicar una cosa, hay que hacer la otra, oye, tráeme la Constitución para ver.

No, nosotros estamos normados, ya, todo está escrito, todo está detallado y actuamos en base a nuestros reglamentos, a nuestras normas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Si la Constitución es referencial y el Reglamento de Servicio Interior señala que las órdenes tienen que ser cumplidas en la medida en que estas vayan de acuerdo a la Constitución y las leyes no le considera a usted precario atribuir toda la responsabilidad a quien impone las órdenes desde arriba, ustedes también tenían una responsabilidad repitiendo las órdenes.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Si usted sigue leyendo más abajo va a encontrar: el superior que ordena es el único responsable ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero bajo ese criterio ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— El que imparte las órdenes es el único responsable. Vaya usted y mate, él es el responsable; vaya usted y haga esto, él es responsable; salió mal, él es el responsable.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bajo ese criterio, entonces, no hubieran más responsables que Hermoza Ríos.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Él ordenó y los que participaron de repente, los que participaron.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y los que tuvieron la posibilidad el 5 de abril como usted?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, yo no he participado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, los que tuvieron la posibilidad de evitar el 5 de abril.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Yo me he dado cuenta mucho tiempo después. Como ahora que usted me pregunta, ¿y su Comandante General, qué le parecía el general Hermoza? ¿Quiénes sabía? ¿Quién sabía si estaba haciendo bien o mal?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El hecho de decir que usted se dio cuenta tiempo después significa que en ese momento no se dio cuenta que estaban cumpliendo una orden que no debían cumplir.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— En la institución cada uno tiene una misión, y en el caso mío mi misión era preparar la fuerza para casos de conflicto externo, pero en ese momento estaba cargado todo a preparar la fuerza; o sea, yo tenía que preparar a los hombres para que vayan a combatir al frente Huallaga, al frente Huamanga, al frente Ucayali, esa era mi misión. Me sacan de esto, haz eso, dale, le doy, sigo yo en mi misión.

Es como el caso, bueno, aquí se mezcla con otro tema que nada tiene que ver con esto, pero se mezcla en el sentido de que una cosa es cumplir una orden y otra cosa es ordenar uno, es diferente. Por ejemplo, se mezclan, pues, desgraciadamente se mezclan con otro tema ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿usted no protestó en algún momento porque a sus hombres los hayan dispuesto, por ejemplo, en la intervención que se hizo a la casa del ex Presidente Alan García para participar del secuestro de menores de edad, que eran los hijos del ex Presidente que estaban en ese momento ahí?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Desconozco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, pero sus hombres participaron.



**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Ninguno de ellos ha dicho eso, primera noticia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted hace un momento señaló que sabía que los hombres habían sido dispuestos ...

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Bueno, para detener al Presidente Alan García ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Está bien, pero fueron a detenerlo, no lo detuvieron pero mantuvieron secuestrados a sus hijos.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, desconozco eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Las crónicas de la época confirman que los menores de edad estuvieron secuestrados durante un buen tiempo por parte de quienes habían ido a capturar al ex Presidente Alan García y que eran los hombres que estaban a su mando. Por eso le pregunto, ¿usted no protestó de saber que sus hombres hayan sido dispuestos para una tarea no solo delicada sino que embarga probablemente el más grave de los delitos de todos los que se cometieron el 5 de abril?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Comenzando por que mis hombres ninguno estuvo en esa tarea, de esos 200 ninguno estuvo en esa tarea.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Fueron a la casa del ex Presidente Alan García.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Fueron.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Esos fueron los que tuvieron secuestrados a los niños.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Por qué? ¿Se retiraron?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, no entraron tampoco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero estaban secuestrados adentro.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Ahí dice, el Presidente Alan García dijo: "Y vergüenza debería tener el general Pérez Documet que fue con su comando y sus tanques", y yo no tengo tanques, los tanques son la división blindada, o sea que había otra gente.

**El señor PRESIDENTE.**— General, usted ha hecho una información que para mí me parece muy interesante. El colega Pastor ha mencionado que fue su contingente quienes fueron asignados a la detención del Presidente García; sin embargo, usted dice que no fueron sus hombres. O sea, quiere decir que en el camino los cambiaron.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, yo pienso que ... para mí debe haber ido otra gente también, porque el mismo ex Presidente Alan García dice: "Y fueron los tanques", y yo no tengo tanques. Y si fueron vehículos blindados tampoco tengo vehículos blindados, o sea había otra gente, ahí está indicando que había otra gente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Con las armas de su destacamento, de repente?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No, es que no tengo vehículos blindados ni tengo tanques tampoco.

**El señor PRESIDENTE.**— No pero tiene armas.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Los que están adentro tienen armas, el policía tiene armas, el soldado tiene armas, todo el mundo tiene armas, todos lo que van, todos tienen armas. Pero si está diciendo que yo fui con mis comandos, la tropa, a pie, y que fueron los tanques, quiere decir otras fuerza. Ahora, no escapa tampoco de que haya otro elemento más metido por ahí encargado de casos específicos, no escapa ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted no tenía conocimiento de ello?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuáles son esos elementos que usted acaba de mencionar ahora mismo?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Pueden ser los organismos de inteligencia, pueden ser el batallón de comando que manejaba el general Hermoza, pueden ser los hombres de esa unidad blindada que están yendo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted cree que bajo esos elementos que acaba de mencionar a usted lo han puesto como fachada en la práctica para que por atrás alguien ejecutara cosas que no estaban dispuestas a que se ejecutaran?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— ¿Cómo dijo?

**El señor PRESIDENTE.**— Me da la impresión como que si a usted lo hubieran puesto como fachada como para encubrir a otra gente que iba con otros fines.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Podría ser, nada se puede descartar, en caso de un operativo nada se puede descartar; pero que haya tenido conocimiento de que había, desconozco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, yo voy a volver sobre un tema que usted manifestó hace un momento. Dijo que en ese momento, el 5 de abril, usted no pudo discernir claramente lo que debió hacer y que tiempo después se ha dado cuenta que habían otras posibilidades. Si usted hubiera tenido la capacidad en ese momento de darse cuenta, bueno, hay un golpe de Estado, hay que dar una contraorden o hay que respetar la Constitución y las leyes, ¿qué es lo que cree que debió hacer?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Esa es una pregunta bien forzada, fijese se me hubiera ido todito el Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No lo entiendo.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Claro, qué, qué iba a hacer, todos tendrían que irse.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Todos tuvieron que levantarse contra esa decisión.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Pero no es así, pues.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No pasó así.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— No pasó así.

Y también qué pasa. Que en ese período del general Hermoza habían los militares que cumplían la función normal y había otro grupo que estaba en la parte política y, entonces, quizás los que están metidos en la parte política son los que tiene que ver, son los que recomiendan, son los que

hacen; pero los que estamos metidos dentro de lo que es específicamente el Ejército, como en el caso mío, mi preocupación no era el golpe, que se cerró el Congreso, no, mi problema es que si yo no apoyo oportunamente a una fuerza que está haciendo atacada en el frente Huallaga, (7) en el frente Mantaro, ahí manco, me cortan la cabeza, esa es mi preocupación.

Y así todas las unidades del Ejército, todo el mundo viviendo su quehacer institucional. Nada teníamos que ver nosotros en la parte política y gracias a Dios que yo nunca llegué a ocupar ningún cargo político, gracias a Dios que tampoco lo relevé a Hermoza como me sacaron los periodistas, las revistas me sacaron que ya cansados de Hermoza, que se va y acá el que lo (ininteligible) Luis Pérez Documet.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué cargos ocupó usted, general, después de ser Comandante General de las Fuerzas Especiales?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Jefe del Estado Mayor conjunto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuándo fue eso?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— El 95 en el conflicto con el Ecuador, y el mismo 95 en marzo Comandante General de la VI Región Militar en el Cenepa.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y de ahí?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— De ahí ya salí de baja.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En qué año?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— A fines del 96.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En qué año?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Diciembre del 96, y de ahí el 97, el 98, el 99 agregado militar en Corea, Seul.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Hasta ahí nomás llegó?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Yo no he sido ministro ni jefe de organismo público.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted considera, general, que el comportamiento de los altos mandos del Ejército con respecto al 5 de abril fue equivocado?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Ahora digo que sí, por las consecuencias que estamos pasando.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, podríamos decir, general, que los engañaron; o sea, lo que se pensó en algún momento que lo que decía Fujimori como argumento para poder hacer lo que hizo ahora efectivamente nos damos cuenta que no fue cierto lo que dijo Fujimori en ese momento.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Cómo será esa corrupción que hubo, pues, y eso, ¿quién veía eso? Nadie. ¿Quién veía eso? ¿Quién decía en ese momento, el 92, están robando? Nadie, nadie decía, que salga uno y que diga sí yo dije, están robando.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted interpreta que el destacamento que le dan a Corea —si no me equivoco Corea del Sur— fue un acto para sacarse de encima a Pérez Documet que siempre era el que ponía el no, el no y el no y estaba en contra de algunas cosas que se estaban

evidenciando en el interior del Ejército o fue simplemente como un reconocimiento a las labores que usted había prestado al Ejército?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— El mismo general Hermoza me nombra a mí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hermosta lo nombró?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Claro.

Es que mientras más lejos uno ya no puedes hablar, ya no están en el problema de la realidad.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué opinión le merece cuando el colega Pastor le ha mencionado qué pudieron haber hecho después del 5 de abril? ¿Qué opinión le merece en todo caso a usted lo que hizo el general Salinas Sedó?

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— En el caso específico del general Salinas ahí estoy embarradazo también, este señor dice: "Y el general Luis Pérez Documet se bajó del carro y a 5 metros me disparó a matar". Esa es su defensa de él, eso dice, la vez pasada he contestado en la comisión Mulder esto también y ahora les voy a contar ya que me lo preguntan para que sepan la opinión que tengo del general Salinas.

Bien fácil es para un general en retiro hablar, bien fácil es, pues, cuando ya está en el retiro nada tiene que perder, pero él que se la da de macho, de valiente, que yo sí; bueno, él cuando tenía el mando y era Comandante General de la Segunda Región Militar, o sea tenía la fuerza y bien fuerte porque tenía al mando la División de Fuerzas Especiales, la División Blindada, todas las unidades del frente Mantaro y del Frente Huamanga, toditas las unidades estaban al mando del general Salinas, ¿y ahí?, ¿dónde está su machedumbre?, ¿por qué no habló?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, pero eso no fue el 5 de abril.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Claro, pero ahí voy. El 5 de abril él se mata diciendo y dice: "Y el general Pérez a 5 metros me disparó a matar". Señores, ni una bala le he disparado.

También se dice que a mí el general Hermoza me ordenó: "Anda y mata a todos los terroristas que están ahí". Falso. La orden fue: "Anda y detén a todos los que estén ahí", y eso fue lo que hice.

Más bien el general Salinas, que había convocado a un grupo de generales y oficiales, los había convencido, se escapa y él sí quiso matar a mi gente porque cuando a mí me informan, mi general, se está escapando una camioneta, no sabíamos ni quien era, quién se escapaba, ni quiénes iban en esa camioneta; entonces, yo ordené detengan esa camioneta y salieron a la pista con su fusil a detener esa camioneta y él les metió el carro. ¿Cuál fue la reacción de la gente? Disparar a la llanta para detener a esa camioneta, 7 fusiles dispararon.

Si hubiese sido a matar con un solo fusil se hace coladera a un carro, un solo fusil, 7 fusiles dispararon y dispararon a la llanta, pero como tenía su llanta blindada, llanta de goma dura adentro, no le pasó nada; 4 impactos cayeron, uno en la luna (por una ventana), otro creo por una puerta, otro por ahí y otro por acá, 4 impactos de 7 fusiles de 15 cartuchos cada uno.

Y es que cuando se dispara un fusil, yo disparo para allá el fusil y en cada que yo aprieto el gatillo el fusil hace así, se levanta, este movimiento se llama relevamiento; por eso que cuando uno dispara con un fusil hay que agarrarlo con las dos manos, uno dispara y el fusil va haciendo este movimiento, ese movimiento se llama relevamiento.

Entonces, de 7 fusiles 4 impactos cayeron pero no le disparamos a matar; es más, cuando el

general Salinas se estrella, se baja, salgo yo y le digo: Mi general, usted está detenido. Y me dice: ¿Tú vas a regresar allá donde yo me escapé? "Sí", le dije. "Ahí está mi hijo". O sea, que abandonó a su hijo estando con él, como padre lo abandonó, para mí lo abandonó; pero peor es, más grave todavía, abandonó a sus oficiales que él comprometió, los abandonó, él se escapó solito, creyó que iba a escapar.

Entonces me dijo: "Oye, suelta a mi hijo, mi hijo no sabe nada". Y ustedes han escuchado hace poco en la televisión, ha salido su hijo, que él coordinaba, que él llevaba, que hacía todo esto, todo sabía, pero en ese momento dijo: "Suelta a mi hijo porque no sabe nada, me ha llevado mi ropa nada más". Y yo le dije: "No, se va para adentro también", porque sino tengo que soltar a toditos los que están allí, si suelto a uno tengo que soltarlos a todos, y como habían caído oficiales ... Y me dijo: "Es que después lo van a maltratar". Y yo le dije: "Mi general, así como yo no le he puesto ni la yema de los dedos, a su hijo nadie lo tocará. "Llévenselo" y se lo llevaron. Mentiroso todavía.

Pero todo el mundo y usted pregunte: Y el general Pérez le disparó a matar. Porque él lo ha dicho, ¿no? Y como yo nunca salgo en la televisión, nadie me saca, los periodistas tampoco me sacan, ojalá que me saquen ahora, pues, ojalá, ojalá porque nadie me saca y esa es la verdad, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna otra interrogante del colega Pastor?

Si tuviera alguna información o algo adicional que usted pudiera brindar, general.

**El señor PÉREZ DOCUMET.**— Yo creo que he dicho todo lo que sé, realmente yo no he participado, no he sabido de estas cosas y he cumplido sí órdenes que me han dado así, pero aisladas, por la misión que yo tenía de preparar una fuerza. Entonces, no me han tocado.

Y, como le digo, el general Hermoza, a una pregunta del señor congresista Pastor en la que al general Hermoza le van a preguntar y si gustan ustedes que yo esté presente me gustaría, a ver que él me diga, si es verdad lo que ha manifestado el señor congresista Pastor.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, general, tomaremos en cuenta vuestra solicitud.

No habiendo ninguna otra interrogante se le agradece al General de Brigada Ejército Peruano en retiro, Luis Pérez Documet, su concurrencia a esta subcomisión.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 1 y 55 de la tarde.

—Se levantó la sesión siendo las 13 horas y 55 minutos.





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA  
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO,  
OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA  
GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA,  
ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN  
BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLONA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO  
ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN  
EL ARTÍCULO 2.º, INCISOS 1), 4), 10), 16) Y 20); ARTÍCULOS 64.º, 68.º,  
74.º, 79.º, 81.º, 82.º, 210.º, 211.º, INCISO 1); ARTÍCULOS 230.º, 232.º, 233.º  
INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.º DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE 1979  
(Sesión Pública)**

**VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS RISCO MONTALVÁN**

*—A las 12 horas se inicia la sesión. Invitados el señor Pablo Carmona Acha y el señor Luis Ogane Corcuera.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días.

Siendo las 12 del medio día del día de 30 de noviembre de 2001, con la presencia de los congresistas José Luis Risco y Aurelio Pastor Valdivieso y la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya, por encontrarse con licencia y con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del General de Brigada Ejército Peruano, Pablo Carmona Acha; el General de Brigada Ejército Peruano, Luis Oganés Corcuera; el General de Brigada Ejército Peruano, Ronald Rueda Benavides y el General de Brigada Ejército Peruano, César Solari Pacheco.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al General de Brigada Ejército Peruano, Pablo Carmona Acha, ex Segundo Comandante General de la Segunda Región Militar.

*—Se suspende la sesión por breves minutos.*

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión dando la bienvenida al General de Brigada Ejército Peruano, Pablo Carmona Acha, extendiéndole nuestras disculpas por la demora, hemos

estado en una reunión desde las 9 de la mañana que recién ha terminado en el PRONAA.

Seguidamente se solicita a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas, a fin de que el general Carmona tenga conocimiento de los motivos por los cuales ha sido citado a esta subcomisión.

### **El ASESOR da lectura:**

Buenos días, señor congresista; buenos días, general.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

### **Fundamentos de hecho**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, el Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado gobierno de emergencia y reconstrucción nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que se violara y clausurara durante un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios. Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último general PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la Revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos, se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Asesor.

La presidencia quiere ser presente, general, que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como Segundo Comandante General de la Segunda Región Militar durante los hechos del 5 de abril de 1992.

En este momento le vamos a ceder el uso de la palabra, a fin de que con respecto a la denuncia cuya lectura ha escuchado, nos pueda usted en una primera instancia narrar el conocimiento que tiene de todos los hechos sucedidos y le agradecemos empezar proporcionándonos sus generales de ley. Para hablar presiona y luego cuando deja de hablar lo apaga, todo está siendo grabado.

**El señor CARMONA ACHA.**— Mi nombre es Pablo Carmona Acha, Libreta Electoral 10477086, tengo 63 años de edad, casado, peruano, domicilio en la Avenida Julio Bailleti 403, San Borja. Me desempeñé como Segundo Comandante General en el año 1992, desde el primero de enero hasta el 13 de noviembre del mismo año, fecha en que a raíz del golpe del general Salinas fui detenido en mi domicilio por orden del general Hermoza con tropa armada durante seis días, a partir de ahí me cambiaron de colocación y el año 93 estuve de subdirector, el año 94 me enviaron a Estados Unidos a la Junta Interamericana de Defensa.

Con lo que respecta a lo del 5 de abril, el 3 de abril el general Luis Salazar Monroe era el Comandante General de la Segunda Región Militar, me comunicó que debíamos de asistir en la noche a la casa del general Hermoza a una reunión. En esa reunión cuando llegamos allá fueron llegando una serie de oficiales entre los que se encontraba el general Hermoza, estaba el general Briones, después el general Malca, el Comandante General de la Marina, Arnáez, el Comandante General de la Fuerza Aérea, Velarde; el general Briones, Ministro del Interior, después estuvo el Director General de la Policía, en ese tiempo no recuerdo quien era...

**El señor PRESIDENTE.**— Cubas y Escobedo.

**El señor CARMONA ACHA.**— Cubas y Escobedo, exacto. Llegó el general Julio Salazar Monroe, que era jefe del SIN acompañado del asesor del SIN, el señor Vladimiro Montesinos, el general Valdivia y después llegó el señor Presidente de la República y después de reunirse todos ahí en la mesa, dio a conocer una situación que se estaba presentando muy delicada en el gobierno, manifestó que el Congreso estaba impidiéndole gobernar bien, que no se estaban aprobando las leyes, la subversión estaba avanzando y que el Poder Judicial estaba soltando a los terroristas que eran denunciados.

Ahí dijo que había decidido cerrar el Congreso, el Tribunal Constitucional. Después manifestó que se iba a hacer esta operación el 5 de abril en la noche y que el general Hermoza iba a dar las precisiones del caso. El general Hermoza dijo que ya había citado a los comandantes generales para el día sábado y dijo además de que la cuestión de los líderes políticos eso lo iba a ver la policía y el Servicio de Inteligencia Nacional.

Eso fue todo lo que se trató en esta reunión, para lo cual después de la reunión yo me retiré a mi domicilio y de ahí al día siguiente al cuartel general y quisiera hacer una acotación. A mí me han citado como ex Comandante General de la Segunda Región Militar, ya lo aclaró el señor Pastor, de que era el segundo comandante y como tal yo no tenía mando de tropa ni tampoco poder de decisión sobre las unidades que se comandaba en la Segunda Región Militar. Esa fue la forma como se desarrolló esa reunión del 3 de abril.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, general.

Yo le voy a hacer algunas preguntas. Primero, quiero empezar antes que me olvide por esto último que usted ha dicho. ¿Usted menciona que siendo el segundo comandante general de la Segunda Región Militar no tenía mando de tropa?

**El señor CARMONA ACHA.**— El Segundo Comandante General es asesor del segundo



comandante, no tiene el mando efectivo de tropa. El que tiene el mando efectivo de tropa es el comandante general, excepto cuando el comandante general no está, está fuera de la guarnición, etcétera y ahí si queda el segundo comandante, situación que nunca había sucedido en ese año.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era el comandante general de la Segunda Región?

**El señor CARMONA ACHA.**— El comandante general de la Segunda Región era el General de División, Luis Salazar Monroe.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted entre los que ha señalado que estuvieron el 3 de abril, no mencionó al general Luis Salazar Monroe, se olvidó?

**El señor CARMONA ACHA.**— No es que me olvidé sino que al comienzo había dicho que el general Luis Salazar Monroe que era el comandante general me dijo para que lo acompañe a la casa del general que había una reunión con el general Hermoza.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto. ¿Pero él también estuvo, entonces?

**El señor CARMONA ACHA.**— El también estuvo, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y él era el jefe de la segunda región. Es el mismo que tiempo después fue nombrado agregado militar en Washington?

**El señor CARMONA ACHA.**— Sí, fue nombrado, creo, en el mes de agosto de ese año.

**El señor PRESIDENTE.**— General, cuando usted llegó el 3 de abril a la reunión, ¿usted tenía algún conocimiento previo de que se iba a tratar?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no tenía ningún conocimiento previo.

**El señor PRESIDENTE.**— En ningún momento anterior se le había comunicado o se había comentado lo que podría hacerse el 5 de abril o en cualquier fecha con respecto a un probable cierre del Congreso y todo esto?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, en ningún momento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted considera que quienes concurrieron el 3 de abril tenían algún tipo de conocimiento?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no podría decirle yo si tenían o no algún conocimiento de lo que iba a decir el Presidente de la República en ese momento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y con respecto a su jefe inmediato, al general Luis Salazar, él tenía conocimiento?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, tampoco creo, porque sino me hubiera dicho a mí algo, ya que yo era el segundo comandante y era el que tenía que asesorarlo en todo lo que es operaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, digamos que hasta la reunión del 3 de abril he... Usted no hubiera podido asesorar nada con respecto a este tema, porque obviamente desconocía totalmente lo que iba a pasar.

**El señor CARMONA ACHA.**— Exactamente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién dirigía la reunión del 3 de abril?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, el que estuvo sentado en la cabecera de de la mesa fue el Presidente de la República y quien citó fue el general Hermoza a su casa, esto fue en su casa. En realidad, quien dirigió la reunión fue el Presidente de la República. (2)

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, ¿usted ha señalado que en ese momento el presidente les comunicó que iba a cerrar el Congreso. Señaló lo mismo con respecto, por ejemplo, al Poder Judicial, al Tribunal Constitucional?

**El señor CARMONA ACHA.**— El dijo: he decidido cerrar el Congreso, no recuerdo si también dijo o fue en el momento que dijo hay que tomar el Poder Judicial, no recuerdo bien sus palabras, pero también mencionó Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Magistratura.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿O sea, que era evidente que lo que acá se estaba haciendo era buscar una salida fuera de la Constitución, digamos. Eso había quedado claro con ustedes?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, en este caso era el Presidente de la República, él era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y yo en este caso no era sino prácticamente un convidado de piedra ahí en esta reunión.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso lo vamos a conversar, general, más adelante.

El tema es que quedaba clara en la reunión que se trataba de...

—Falla en la grabación.

¿En resumidas cuentas todos en su momento asintieron, digamos, manifestaron estar de acuerdo?

**El señor CARMONA ACHA.**— En otras palabras sí, más o menos eso fue lo que asintieron, la decisión que estaba tomando el que era Comandante de las Fuerzas Armadas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A usted también le pidieron su opinión, general?

**El señor CARMONA ACHA.**— A mí no me habían pedido ninguna opinión. Yo no he hablado absolutamente nada en esa reunión.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿y en qué momento usted expresó su posición con respecto a esto, digamos, que al terminar la reunión, cuando ya estuvo a solas con el general Luis Salazar?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, yo no he manifestado ahí mi opinión, porque de ahí salí y me fui a mi casa y al día siguiente temprano ya me fui a mi puesto de trabajo, que eran los 7 días de la semana, y nosotros en realidad no hemos comentado nada de eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted fue a la reunión solo o fue conjuntamente con el general Luis Salazar?

**El señor CARMONA ACHA.**— Fui con el general Luis Salazar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y no comentó nada al regresar de la reunión?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, es decir, fui con él pero yo fui en mi carro y él fue también aparte en su carro.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero cuál fue su opinión, usted ha manifestado hace un momento que el cargo que ocupaba era más que el de un asesor, ¿cuál fue su opinión?

**El señor CARMONA ACHA.**— En este caso ya había una decisión del Presidente de la

República, ya era decisión del Comandante General del Ejército y en las Fuerzas Armadas cuando ya se da una decisión uno no puede hablar ya lo contrario a la decisión que ha dado el jefe.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dígame, y en esa reunión estuvo el general Pérez Documet?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, Pérez Documet no estuvo en esa reunión.

**El señor PRESIDENTE.**— General, usted ha señalado también hace un momento que el presidente señaló expresamente que el golpe iba a ser la noche del 5 de abril; es decir, ya estaba puesta la fecha, que se cerraría el Congreso y las otras instituciones que usted ha señalado, que el general Hermoza daría las instrucciones y un tema que me gustaría ahondar un poquito más es que los políticos estarían a cargo de la Policía Nacional y del SIN; es decir, el control, el apresamiento, la neutralización, ¿a qué se refería con eso?

**El señor CARMONA ACHA.**— Me imagino que se refería a su neutralización o a su detención, de repente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted ratifica que eso se le destinó a la Policía Nacional del Perú y al SIN?

**El señor CARMONA ACHA.**— Me parece recordar que así fue, han pasado 9 años, no recuerdo muy bien, pero al menos creo que le dijo Policía Nacional y SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿y usted recuerda cuál fue la reacción del general Cuba y Escobedo, que era jefe de la policía y a quien virtualmente se le estaba encargando esa labor?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, el general Cuba y Escobedo también habló en ese momento aceptando lo que decía el Presidente de la República, porque nadie habló en forma opuesta a lo que había ordenado.

**El señor PRESIDENTE.**— General, al día siguiente 4 y 5 de abril, cuáles fueron sus actividades, qué hizo o se le dio ya un encargo directo para tomar una posición, algo?

**El señor CARMONA ACHA.**— El 4 de abril el general Hermoza había citado a todos los comandantes generales de región militar, todos los que estaban fuera de Lima también y al Comandante General de la II Región Militar para precisarles la situación y el día domingo ya reunió a los jefes de grandes unidades o de subzona de seguridad nacional del centro, al Cuartel General del Ejército, creo que fue, para exponerle la situación también.

Yo no asistí a ninguna de esas dos reuniones, yo solamente quedé en el Cuartel General de la II Región Militar como era mi costumbre todos los fines de semana para verificar el cumplimiento de las misiones que estaban realizando las subzonas de seguridad en Ayacucho, en Huancavelica, en Cerro de Pasco, en todas las zonas que teníamos nosotros responsabilidad, para ver las operaciones contrasubversivas.

Eso era lo que yo tenía que hacer durante todo el tiempo que yo estuve allá de segundo comandante, desde las 6 de la mañana hasta la una o dos de la mañana hasta que la última patrulla que daba el lugar como estaba su situación, entonces recién ahí yo podía retirarme. Entonces, ese sábado y ese domingo yo lo he pasado en esa forma chequeando las bases contrasubversivas.

**El señor PRESIDENTE.**— General, podemos conversar un poquito más sobre este tema. ¿Usted ha dicho que el 4 de abril fueron convocados todos los jefes de regiones, cuántas regiones eran?

**El señor CARMONA ACHA.**— Cinco regiones militares.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, en ese momento todavía no estaba la sexta, eran las cinco regiones. ¿Los cinco jefes de las regiones militares, solamente ellos fueron convocados el 4 de abril o vinieron acompañados?

**El señor CARMONA ACHA.**— No podría decirle porque yo no estuve en esa reunión, pero el general Hermoza había dicho que había convocado a los comandantes generales de región.

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos a ese nivel y me puede repetir lo que dijo que el 5 de abril quiénes fueron los convocados, los jefes de las subzonas.

**El señor CARMONA ACHA.**— Los jefes de las subzonas de seguridad nacional. La Segunda Región Militar es una unidad administrativa del Ejército, pero para los planes de operaciones contrasubversivas, o sea Defensa, Interior, del territorio, la Segunda Región Militar se convierte en Zona de Seguridad Nacional del centro.

Esa zona de Seguridad Nacional del Centro tiene a sus grandes unidades, les distribuye el sector de responsabilidad que tiene y cada gran unidad se convierte en subzona de seguridad nacional, en este caso subzona de seguridad nacional del centro y eran ocho o nueve subzonas, las cuales teníamos Ayacucho, teníamos Huancayo, Ica, acá Lima estaba dividida, estaba la División de Fuerzas Especiales, la División Blindada, el Ala Aérea 2, todas esas unidades que en este momento ya me he olvidado cuantas eran. O sea que cada gran unidad tenía un sector de responsabilidad. Acá en Lima está dividido, acá hay como cuatro o cinco subzonas de seguridad, cada uno tiene un sector de responsabilidad y actualmente creo que sigue igual.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted me señaló que habían nueve subzonas y habló de Ayacucho, Huancayo, Ica, el FOES, la División Blindada, Ala Aérea 2, recuerda alguna más?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, la Aviación del Ejército, había otra, en este momento no recuerdo bien la organización.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted recuerda a alguno de los que estaba ahí?

**El señor CARMONA ACHA.**— Los que eran comandantes generales de esa zona. En la División del Ejército estaba el general que está ahorita afuera, Ogane; en la División de Fuerzas Especiales estaba el general Pérez Documet; en la Décima Octava, que era la División Blindada, estaba el general Rojas, si no me equivoco; en Pisco no recuerdo como se llamaba el coronel; en Ayacucho estaba el general Ronald Rueda, creo que él estaba ahí en Ayacucho; en Huancayo no recuerdo en este momento quien estaba.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Concurrieron todos?

**El señor CARMONA ACHA.**— Me imagino que sí concurrieron porque yo no fui a esa reunión.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, pero se informó que el 5 de abril, el mismo día del golpe habían sido citados ellos, (3) ¿especificaron para qué era, alguna coordinación, darle las directivas?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no sé, en realidad como fueron citados ellos a esa reunión del día 5, porque el que nos citó directamente fue el mismo general Luis Salazar Monroe.

**El señor PRESIDENTE.**— La citación era de Luis Salazar Monroe, era el jefe suyo, ¿y usted no estuvo presente?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, yo no estuve presente porque yo he estado en la Segunda Región Militar viendo todos los problemas que hay de operaciones contrasubversivas.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, pero evidentemente el hecho de que usted no esté no significa que no sabía que se iba a tratar sobre el tema del 5 de abril, no es cierto.

**El señor CARMONA ACHA.**— Por supuesto que sí sabía, porque para eso nos habían citado.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

General, en todo este proceso, primero antes que me olvide. ¿En algún momento de estas reuniones hubo algún civil, aparte de Vladimiro Montesinos y de Fujimori?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no hubo ningún civil.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No estaba, por ejemplo, el ex canciller Blacker Miller al que tantas veces se ha mencionado en esta subcomisión?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no había ningún civil.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

¿En todo este proceso, general, en algún momento hubo alguna voz discordante?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no escuché ninguna yo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál era el objetivo, que dijo el presidente, cuál era el objetivo del 5 de abril?

**El señor CARMONA ACHA.**— El presidente, como le dije, había hecho un preámbulo de la situación en que estaba el gobierno, no podía gobernar, que las leyes que estaba proponiendo él no eran aprobadas o las aprobaban en diferente forma y que en esa forma no se podía combatir a la subversión y que por ese motivo había decidido él cerrar el Congreso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dígame, y qué se habló con respecto a los líderes de la oposición, por ejemplo, hubo algún plan, se señaló algo?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no señaló nada, solamente lo que les he dicho en antes, nada más, eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— General, nos han comunicado en esta comisión que el día 3 de abril se había realizado un acta para que la firmen fundamentalmente los comandantes generales de las armas, ¿usted recuerda?

**El señor CARMONA ACHA.**— Yo no he visto esa acta.

**El señor PRESIDENTE.**— Se la voy a alcanzar para que la vea.

**El señor CARMONA ACHA.**— No, yo no he visto ninguna acta. Lo que el Presidente de la República les hizo firmar creo que fue un manifiesto, pero acta de la reunión, no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y ese manifiesto fue firmado luego de haberle señalado que iba a haber un golpe de Estado el 5 de abril y lo firmaron ahí en presencia de todos?

**El señor CARMONA ACHA.**— Sí, ahí le pasaron para que firmen los comandantes generales y a los ministros, a ellos nada más, a nosotros no nos hicieron firmar eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A qué ministro se refiere?

**El señor CARMONA ACHA.**— Al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A los ministros militares, nada más, no había ningún ministro civil?

**El señor CARMONA ACHA.**— No había ningún ministro civil.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros hemos tenido además copia de unas órdenes de detención que aparentemente el general Hermoza Ríos instruía a través de ésta a las detenciones. ¿Usted ha visto ésta, ha sabido algo al respecto?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no tenía conocimiento de ese tipo de órdenes.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted estaba al tanto de como iba el tema de las detenciones, de la toma de locales?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, las unidades el día 5 de abril una vez que se desplegaron a cumplir sus misiones daban cuenta de dónde estaban y que es lo que estaban haciendo. La Décima Octava comunicó que su gente ya estaba en el Congreso porque la orden era dar seguridad al Congreso y a todas estas instalaciones y fueron reportando que habían cumplido con reforzar la seguridad de todos los puntos críticos que estaban dentro de su sector.

**El señor PRESIDENTE.**— Y hablando así de lugares a donde se trasladó tropa, hubo un contingente del FOES que fue enviado a la casa del ex Presidente Alan García, ¿usted sabe acerca de la versión que señala que la orden era asesinar al ex presidente Alan García?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no sabía nada. Inclusive, no sabía nada de la misión que le habían dado a este grupo de Fuerzas Especiales, según me dice usted, ni tampoco que existía una orden de asesinarlo. En ningún momento en la reunión de ese día del 3 de abril se ha hablado de asesinar a nadie.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Usted ha señalado que el 4 y el 5 de abril se mantuvo en su comando, obviamente para ver que todo vaya de acuerdo a lo planificado. ¿Todas estas personas que ha mencionado que estuvieron el 3 de abril, estuvieron así como usted también participando en sus comandos?

**El señor CARMONA ACHA.**— No sé, en realidad, no sé cuál sería la actividad que han desempeñado ellos el día 4 y 5 de abril.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted sabía algo de la participación de personal directamente vinculado al SIN en estos actos. Por ejemplo, se señala que los hombres que vinieron del FOES fueron de alguna manera combinados o fueron infiltrados por miembros del Grupo Colina el 5 de abril?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, no sé eso, porque como esas eran otras tropas que no corresponden a nosotros, nosotros no hemos tenido ningún conocimiento de eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tenía conocimiento que durante el 4 y el 5, por ejemplo, el general Pérez Documet estaba en su puesto de comando a cargo de estas acciones?

**El señor CARMONA ACHA.**— Me imagino que él tiene que estar en su puesto de comando el día 4 y el día 5 desde el momento en que lo haya citado el general Salazar. No podría decirle si estuvo o no estuvo presente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y en el momento en que se transmitió el mensaje del presidente, cada uno de ellos, supuestamente, estuvo en su puesto de comando o estuvieron reunidos en algún lugar?

**El señor CARMONA ACHA.**— Como le digo, después de terminar esa reunión cada uno se fue a su instituto y no sé en realidad si han estado o no han estado en sus respectivos puestos de comando.

**El señor PRESIDENTE.**— General, yo le voy a hacer un par de preguntas más antes de pasar al congresista Risco. La primera es, ¿usted era consciente que estaban actuando anticonstitucionalmente y que inclusive el propio reglamento del servicio interior del Ejército señala que las órdenes se cumplen siempre con respeto a la Constitución y la ley?

**El señor CARMONA ACHA.**— El reglamento, no sé de que año será este reglamento, porque el reglamento del servicio interior dice claramente que las órdenes se cumplen sin duda ni murmuraciones porque el superior que las imparte es el único responsable y uno no puede reclamarla sino después de haberlas cumplido. Ese es el reglamento que existía hasta el momento que yo he pasado a la situación de retiro.

**El señor PRESIDENTE.**— Por eso le digo, en el que tengo acá, en el artículo 2.º dice: constituyendo la disciplina la fuerza principal de los ejércitos es necesario que todo superior obtenga de sus subordinados absoluta obediencia en todo momento, de conformidad con la Constitución y las leyes del Estado, que las órdenes sean ejecutadas estrictamente sin dudas ni murmuraciones porque el superior que las imparte es el único responsable y el subordinado no puede reclamar sino después de haberlas cumplido.

Tiene razón, pero evidentemente acá las órdenes que se les daba eran órdenes que iban contra la Constitución y las leyes, porque lo que se estaba haciendo era precisamente un golpe de Estado.

**El señor CARMONA ACHA.**— Por eso quisiera saber de que año es ese reglamento de servicio interior, ahí debe estar la resolución o el decreto.

**El señor PRESIDENTE.**— Este es el reglamento, ahora le voy a decir que los envió el Ministerio de Defensa hace poco con respecto al que estaba vigente al 5 de abril. ¿En todo caso, usted como general del Ejército era consciente que las órdenes se cumplían en estricta observancia de la Constitución y las leyes, es verdad?

**El señor CARMONA ACHA.**— Por supuesto que la Constitución en observancia, pero como le digo, hay una situación en que el comandante de las Fuerzas Armadas es el que toma una decisión. Estaba el Comandante General del Ejército y delante mío está el Ministro de Defensa y está el Comandante General de la Segunda Región Militar, que son los que mandan. A mí solamente me toca cumplir lo que se ordena porque eso es lo que a nosotros nos han enseñado, que hay que cumplir las disposiciones, está en el Reglamento del Servicio Interior, que es como dice la base fundamental del Ejército, por eso ese reglamento me parece que no es de esa época.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso significa, general, que en esa época el reglamento decía que las órdenes se cumplen aún cuando vayan contra la Constitución y las leyes?

**El señor CARMONA ACHA.**— A nosotros nos han enseñado, uno no puede dejar de cumplir las órdenes. En todo caso, yo como le he dicho, yo no tenía ningún poder de decisión ni tampoco mando de tropa de la Segunda Región y a mí nadie me pidió tampoco opinión sobre este asunto.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero era consciente que se trataba todo esto de un golpe de Estado, verdad?

**El señor CARMONA ACHA.**— En este caso yo siempre he considerado que hay un golpe de Estado cuando se da el golpe de Estado y se saca al presidente, pero en este caso el mismo presidente es el que está dando esta disposición.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero la Constitución que usted tenía al frente señala que un golpe de Estado no es solamente cuando se saca al presidente sino cuando se cierra sin seguir las pautas constitucionales del Congreso, de los tribunales, el Poder Judicial, eso lo dice la Constitución del 79 que tenemos acá.

Este es el derecho de insurgencia, inclusive en el Código Penal está señalado claramente en que consiste el delito de rebelión. El artículo 346.º, éste es del año 90 anterior al 5 de abril dice: el que se alza en armas, alzarse en armas no es solamente agarrar una pistola y salir a la calle, obviamente es poner las armas de la República al servicio de un gobierno usurpador. Eso es fundamentalmente alzarse en armas, porque la otra vez vino un general que dijo: yo no he salido a la calle con ningún arma. Eso no es alzarse en armas, alzarse en armas es poner las armas de la República al servicio de un gobierno usurpador.

Acá dice: el que se alza en armas para variar la forma de gobierno, deponer al gobierno legalmente constituido o suprimir o modificar el régimen constitucional, es lo mismo, se está cerrando el Congreso, está modificando el régimen constitucional, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 10 ni mayor de 20 años, en fin. Pero el delito estaba claro, usted era un general, seguramente si yo le preguntara a un teniente, pudiera el teniente decir que no conocía, pero usted siendo general, creo que tenía muy en claro que lo que iba a ocurrir y lo supo 48 horas antes, era un golpe de Estado que iba contra la Constitución, las leyes y que inclusive implicaba un delito, es verdad?

**El señor CARMONA ACHA.**— Viéndolo así, sí, pero como le digo, quienes son los que comandan ahí las tropas. Yo no tengo comando de tropas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Su jefe sí la tenía?

**El señor CARMONA ACHA.**— Mi jefe si la tenía porque él era el jefe de la Segunda Región Militar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted considera que él tenía el deber, por ejemplo, cumplir con lo que dice el artículo 82.º de la Constitución del 79 donde decía: nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos (4) que la Constitución y las leyes establecen.

Eso es claro, no solamente está hablando del cambio de presidente, dice: asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen. El decreto del 5 de abril, no solamente el mensaje al presidente sino además el decreto ley del 6 de abril, establecían contravenciones a la Constitución.

El gobierno se irrogaba para sí, por ejemplo, las atribuciones del Congreso de la República. Eso ya era un quebrantamiento de la Constitución y por lo tanto era una violación del procedimiento que la Constitución y las leyes establece. Le reitero la pregunta, ¿su jefe inmediato, el general Luis Salazar Monroe, que sí tenía mando de tropa, según lo que usted nos señala, y que por lo tanto tenía una fuerte presencia militar, podía él sí ejercer el derecho de insurgencia y rebelarse contra la decisión de este gobierno usurpador? ¿Debía, en todo caso, usted como asesor, le pregunto a usted que era el asesor?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, yo no estoy en el pensamiento del general Salazar, no sé que cosa es lo que él habría pensado en ese momento, así que la verdad es que yo no puedo dar respuesta a esa pregunta.



**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y a usted que le aconsejó?

**El señor CARMONA ACHA.**— Como le digo, terminó la reunión y yo ya me ido a mi domicilio y ahí al día siguiente temprano me fui a mi puesto, pero a mí no me dijo ya nada, sino ya era una orden que era la que había dado el Comandante General del Ejército que era a su vez jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, estaba el Ministro de Defensa, estaba el Comandante General de la Segunda Región Militar, que son los que tienen los comandos de tropa y son los que tienen el poder de decisión.

Yo en este caso, como el digo, no podría saber lo que él podría haber dicho. Además, él no me ha preguntado a mí esta situación, que lo aconseje o que le de mi parecer.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tenía la obligación de asesorarlo, en todo caso, siendo el número dos?

**El señor CARMONA ACHA.**— En el caso de que ya ha tomado una decisión el comando, lo que hacemos nosotros en las Fuerzas Armadas es implementar la orden que se nos de.

**El señor PRESIDENTE.**— General, realmente su testimonio es sumamente valioso para la comisión y yo valoro la información que nos ha venido a dar, porque además demuestra que usted tiene afán de colaborar con la justicia y más allá de las responsabilidades que pudiera o no tener, esto jurídicamente le va a servir.

Yo le hago una pregunta, ¿usted cree que sin la participación de la Segunda Región Militar hubiera podido hacerse un golpe de Estado el 5 de abril del 92? Por ejemplo, si en la Segunda Región el jefe decía: yo no voy?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, me parece que si en ese momento el Comandante General de la Segunda Región Militar dice yo no voy, ahí mismo el general Hermoza lo cambiaba inmediatamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro.

Lo que pasa es que en ese momento él hubiera estado defendiendo una situación de derecho, la Constitución, el régimen constitucional. Probablemente en ese momento él hubiera podido volver al cuartel y sublevarse en contra del régimen legalmente, porque lo que él está haciendo, me sublevo para defender el orden constitucional que se está queriendo quebrantar. Por lo tanto, legalmente hubiera tenido una situación inclusive amparada por la propia Constitución.

La pregunta es técnicamente, militarmente hablando, ¿es posible en el Perú hacer un golpe de Estado sin la participación de la Segunda Región Militar?

**El señor CARMONA ACHA.**— En este caso el golpe de Estado podría darse no solamente con la Segunda Región Militar sino con el concurso de todos, porque si la Segunda Región Militar, que es solamente el Ejército, niega su participación, qué haría la Fuerza Aérea, por ejemplo, puede bombardear los cuarteles, etcétera. Entonces, hay que ver el contexto de la situación y qué es lo que habría pensado en este caso el general Salazar.

**El señor PRESIDENTE.**— El tema es que definitivamente si Fujimori pudo hacer el golpe de Estado fue porque contó con el aval de las Fuerzas Armadas sino no lo hubiera hecho. Al contrario, las Fuerzas Armadas hubieran podido apresar y sacar y hubiera sido un apresamiento constitucional.

¿General, usted que conocía los hechos 48 horas antes no hizo nada para denunciar, estaba usted de acuerdo?

**El señor PRESIDENTE.**— Pero existe una comunidad internacional, la democracia no es un tema solamente de un gobierno. Todos han venido acá, general, le soy sincero, y todos echan la culpa arriba; dicen: yo soy un soldado, cumplí mis órdenes. Afortunadamente para la democracia la Constitución y las leyes no dicen eso, la Constitución y las leyes dicen que usted o cualquier militar tiene la obligación de obedecer a su superior en la manera, en la medida en que estas órdenes estén de acuerdo a la Constitución y las leyes.

No, señor, al final toda dictadura acaba igual como acabó ésta; robos, asesinatos, desapariciones, una enorme corrupción. Siempre se llega a lo mismo porque se parte de la violación constitucional y se parte del atropellar los derechos de las personas. Una vez que uno le quita los derechos humanos a los ciudadanos cualquier cosa puede pasar, como efectivamente eso se dio.

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, el paso de los años y viendo todo lo que han hecho porque yo he sido el segundo comandante y seguí siendo el segundo comandante hasta el mes de noviembre en que a mí me detienen por la cuestión del golpe del general Salinas, sin tener nada que ver con ese golpe que quería dar el general Salinas. Entonces, ya viendo todo lo que han hecho, que me imagino que todos los que estuvieron en esa reunión, o al menos no todos sino la mayoría, seguramente han estado pensando en que era una cosa buena sin saber lo que estaban haciendo algunos los que estuvieron ahí presentes, sin saber lo que querían hacer en esta situación, inclusive que ha sido prácticamente de destrucción de las Fuerzas Armadas y de destrucción de todo el aparato de bienestar o de progreso del país, veo lo que se hizo en esa época por lo que planearon este golpe, parece que no lo hubieran hecho pensando en el Perú.

Yo he vivido allá dos años en esa zona de emergencia y algo bueno que se sacó de esto fue el poder combatir mejor la subversión y que en buena forma se paró un poco. Pero ya lo que han hecho los demás, todo eso si lo veo yo muy mal.

**El señor CARMONA ACHA.**— El 12 de noviembre yo estaba en el puesto de comando y ese día salí temprano.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué cargo tenía en esa fecha?

**El señor CARMONA ACHA.**— Era segundo comandante, todavía. Entonces, yo había querido ir a Ayacucho el día 11 de noviembre, porque había que impulsar las operaciones de Ayacucho para poder retirar las tropas que tenía la Tercera Región Militar cerrando la bajada hacia Arequipa. Estaba haciendo unas operaciones contrasubversivas y le dije al Comandante General para ir a la zona, impulsar allá las operaciones porque había que retirar todas esas tropas que tenía que ser empleada para el CCD.

Ahí el general Pizarro me dijo que no podía ir yo porque él tenía que viajar a Piura, a un compromiso el día 11. Entonces, yo ya tuve que quedarme en la Segunda Región, inclusive ya como Comandante General porque él viajó a Piura y ese día, el día 12 para el día 13 yo llego a un cumpleaños de mi concuñada, cuando he regresado a la 1 de la mañana me llaman por teléfono, unas llamadas sospechosas, llamo al puesto de comando en la Segunda Región Militar y me pregunto por el jefe de seguridad, me dice está donde el oficial de guardia.

Llamo al oficial de guardia, me contesta el jefe de seguridad y me dice: están pasando acá cosas raras; han reforzado las tranqueras, han habido disparos, he querido comunicarle a usted pero el general Saucedo ha impedido que yo me comunique con usted. Entonces, yo me he ido al oficial de inteligencia y le dije que me acompañe a la Segunda Región Militar, saqué mi armamento, me puse mi ropa de campaña y llamé al general Saucedo para preguntarle que estaba pasando porque Saucedo no tenía por qué estar ahí en la Segunda Región Militar si nuestro puesto de comando era la División Blindada.

Me dice que no podía decirme nada porque era una orden del general Hermoza. Entonces, en el momento que estoy saliendo me llaman por teléfono, contesto el teléfono y era el general Hermoza prohibiéndome salir de mi domicilio sino iba a ser detenido.

Me dijo: usted se queda en su domicilio, no se mueva. Entonces, me quedé ahí, pero un par de horas después que llegó un contingente de la División de Fuerzas Especiales cercó mi casa al mando de un oficial y ahí estuve detenido seis días en mi casa, me cortaron los teléfonos hasta el día 17, 18, que ya me retiraron la tropa, me dijeron que saliera y me fui a la Segunda Región Militar y ahí me enteré que me estaban cambiando de colocación.

En buena cuenta lo que había pasado es que ese día había salido Caretas y decía: "Voces en la noche del golpe" y ahí estaba bien claro la jugada que me habían hecho a mí de detenerme, porque hay una parte donde Hermoza le dice al general Saucedo, no le diga nada al general Carmona de lo que estaba pasando.

El golpe del general Salinas, el general Hermoza ya lo sabía parece con bastante anticipación, pero ahora yo no sé el porqué querer complicarme a mí (5) en ese golpe.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y de ahí a dónde lo enviaron?

**El señor CARMONA ACHA.**— De ahí estuve 2 meses a disposición del comando del Ejército.

Al año 93 me nombraron como Subdirector del CAEM, y el año 94 me nombraron a la Junta Interamericana de Defensa.

Regresé los primeros días de enero del 95 y ya era mi pase a situación de retiro por los 35 años de servicio.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, general Carmona.

Una última pregunta.

En esta reunión del 3 de abril usted no mencionó al general Saucedo, ¿no estuvo ahí presente?

**El señor CARMONA ACHA.**— El general Saucedo no estuvo presente?

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted se acuerda por qué?

**El señor CARMONA ACHA.**— Sí, porque él era en ese tiempo inspector de la segunda Región Militar.

Y como le digo, el general Salazar a mí no más me dijo para ir.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, o sea usted diría que ¿cuál fue la participación de Saucedo acá el 5 de abril?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, él era miembro del Estado Mayor de la Segunda Región Militar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No fue consultado?

**El señor CARMONA ACHA.**— No, solamente —como le digo— fui yo y esperé hasta que el Comandante General de la Segunda Región Militar fuera quien diera las órdenes, yo no podía comentar nada, tampoco.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso es todo, muchas gracias.

—*Pausa.*

**El señor PRESIDENTE.**— Luis Ogane Corcuera, ex comandante general de la Aviación del Ejército.

—*Pausa.*

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión dando la bienvenida al general de brigada EP Luis Ogane Corcuera.

Seguidamente solicitamos a la Asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas, a fin de que usted, general, se entere por qué ha sido citado a esta subcomisión.

#### **El ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

#### **FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República; la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre; a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Éste último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*; y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censuraran sus ediciones”.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia quiere hacer presente, general, que ha sido citado a esta subcomisión por haberse desempeñado como comandante general de la Aviación del Ejército durante los hechos del 5 de abril.

Cedemos el uso de la palabra al general de brigada EP Luis Ogane Corcuera para que pueda prestar su declaración testimonial con respecto a la Denuncia Constitucional N.º 10 que le ha sido leída.

Esta es una parte introductoria en donde le rogamos que nos de a conocer todo lo que usted sabe con respecto a estos hechos y empiece por sus generales de ley.

Por favor, para hablar presiona el botón que tiene ahí, el único botón que hay, eso nos va a permitir grabar la sesión, y cada vez que deje de hablar lo presiona también para apagar.

Tiene la palabra.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Buenas tardes, señor congresista.

Soy el general en situación de retiro Luis Ogane Corcuera, actualmente ya en retiro desde el año 96, diciembre del 96, 60 años de edad. Mi DNI actual es 40033034, domicilio en la calle Tampumachay 270, en Surco.

No sé qué más necesiten saber de mí.

**El señor PRESIDENTE.**— Es suficiente con respecto a sus generales de ley.

Ahora le rogamos que por favor nos de su versión de los hechos que han sido expuestos por el asesor al momento de la lectura.

En líneas generales: ¿Qué conocimiento tuvo? ¿Cuál fue su participación? ¿Cómo se enteró? ¿Cómo fue convocado? Todo con respecto al 5 de abril de 1992.

**El señor OGANE CORCUERA.**— El suscrito se encontraba de comandante general de la Aviación del Ejército, como ustedes conocen una gran unidad dentro de la Segunda Región Militar con actividad más que nada de proporción de helicópteros para las diferentes regiones militares y frentes de lucha contra subversiva en aquel momento. Tenía esa responsabilidad.

Dentro del área de Lima mi responsabilidad era el sector del distrito de Jesús María, por lo cual formaba parte de las actividades de lucha contra la subversión dentro del ámbito de la zona de Lima.

Fui citado el día 5 al quinto piso del Cuartel General del Ejército, la sala de operaciones específicamente, la Sala de Operaciones B que le llaman allá; y nos recibió el comandante general del Ejército que por motivo de la citación estaba en ese momento ejerciendo como jefe del frente interno.

El saludo fue protocolar y después quien dirigió las palabras...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién lo citó, perdón?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Fui citado por el comandante general de la Segunda Región Militar para presentarnos ante el comandante general del Ejército.

**El señor PRESIDENTE.**— General Luis Salazar Monroe.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Claro, Luis Salazar Monroe era comandante de la Segunda Región Militar, pero nos ordenó que fuésemos al cuartel general del Ejército a recibir instrucciones.

El comandante general del Ejército nos dio la bienvenida y nos puso a disposición del general José Valdivia Dueñas quien era el jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y por lo tanto segundo a cargo de las operaciones de frente interno después del general Hermoza; y él fue el que nos dio instrucciones para proporcionar protección a los puntos sensibles dentro de mi área de responsabilidad que era el distrito de Jesús María.

Esos puntos sensibles para la Aviación del Ejército eran dar protección a la casa del señor embajador de Japón que está ubicada en el área de Jesús María, y el otro era proteger el Canal 2. Eran los únicos 2 puntos que tenía mi gran unidad.

Porque no sé si usted tiene conocimiento, mi gran unidad no tiene mayores efectivos que más de, creo que son 180 hombres de tropa porque más que nada lo que yo tengo son pilotos por la propia organización.

Entonces, nos indicaron eso, que protegiéramos.

Nos indicaron que a las 8 de la noche del 5 de abril debían estar instalados esos elementos de protección y el general Valdivia con lujo de detalles nos dijo en tal sitio deben poner un oficial, un suboficial y tanto de tropa en un vehículo; y en el otro sitio igualmente, un oficial, un suboficial; una dosificación de efectivos.

Y como ahí estaban presentes también los generales de la policía que no los conozco

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y a usted que le aconsejó?

**El señor CARMONA ACHA.**— Como le digo, terminó la reunión y yo ya me ido a mi domicilio y ahí al día siguiente temprano me fui a mi puesto, pero a mí no me dijo ya nada, sino ya era una orden que era la que había dado el Comandante General del Ejército que era a su vez jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, estaba el Ministro de Defensa, estaba el Comandante General de la Segunda Región Militar, que son los que tienen los comandos de tropa y son los que tienen el poder de decisión.

Yo en este caso, como el digo, no podría saber lo que él podría haber dicho. Además, él no me ha preguntado a mí esta situación, que lo aconseje o que le de mi parecer.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tenía la obligación de asesorarlo, en todo caso, siendo el número dos?

**El señor CARMONA ACHA.**— En el caso de que ya ha tomado una decisión el comando, lo que hacemos nosotros en las Fuerzas Armadas es implementar la orden que se nos de.

**El señor PRESIDENTE.**— General, realmente su testimonio es sumamente valioso para la comisión y yo valoro la información que nos ha venido a dar, porque además demuestra que usted tiene afán de colaborar con la justicia y más allá de las responsabilidades que pudiera o no tener, esto jurídicamente le va a servir.

Yo le hago una pregunta, ¿usted cree que sin la participación de la Segunda Región Militar hubiera podido hacerse un golpe de Estado el 5 de abril del 92? Por ejemplo, si en la Segunda Región el jefe decía: yo no voy?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, me parece que si en ese momento el Comandante General de la Segunda Región Militar dice yo no voy, ahí mismo el general Hermoza lo cambiaba inmediatamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro.

Lo que pasa es que en ese momento él hubiera estado defendiendo una situación de derecho, la Constitución, el régimen constitucional. Probablemente en ese momento él hubiera podido volver al cuartel y sublevarse en contra del régimen legalmente, porque lo que él está haciendo, me sublevo para defender el orden constitucional que se está queriendo quebrantar. Por lo tanto, legalmente hubiera tenido una situación inclusive amparada por la propia Constitución.

La pregunta es técnicamente, militarmente hablando, ¿es posible en el Perú hacer un golpe de Estado sin la participación de la Segunda Región Militar?

**El señor CARMONA ACHA.**— En este caso el golpe de Estado podría darse no solamente con la Segunda Región Militar sino con el concurso de todos, porque si la Segunda Región Militar, que es solamente el Ejército, niega su participación, qué haría la Fuerza Aérea, por ejemplo, puede bombardear los cuarteles, etcétera. Entonces, hay que ver el contexto de la situación y qué es lo que habría pensado en este caso el general Salazar.

**El señor PRESIDENTE.**— El tema es que definitivamente si Fujimori pudo hacer el golpe de Estado fue porque contó con el aval de las Fuerzas Armadas sino no lo hubiera hecho. Al contrario, las Fuerzas Armadas hubieran podido apresar y sacar y hubiera sido un apresamiento constitucional.

¿General, usted que conocía los hechos 48 horas antes no hizo nada para denunciar, estaba usted de acuerdo?

**El señor CARMONA ACHA.**— Yo no podía denunciar nada porque en este caso, como le dije yo, ya hay una decisión del comandante de las Fuerzas Armadas y yo a quien recurro, yo no puedo recurrir al Comandante General de la Segunda Región Militar porque él es el que tiene el comando de las unidades. El Comandante General del Ejército también es el que está dando la orden y el Presidente de la República, yo no tengo a quien acudir.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero existe una comunidad internacional, la democracia no es un tema solamente de un gobierno. Todos han venido acá, general, le soy sincero, y todos echan la culpa arriba; dicen: yo soy un soldado, cumplí mis órdenes. Afortunadamente para la democracia la Constitución y las leyes no dicen eso, la Constitución y las leyes dicen que usted o cualquier militar tiene la obligación de obedecer a su superior en la manera, en la medida en que estas órdenes estén de acuerdo a la Constitución y las leyes.

Por lo tanto, creo que un superior no podría ordenarle a usted asesinar a nadie, como tampoco le pueden ordenar hacer un golpe de Estado o participar de un golpe de Estado que es el mayor de los crímenes que se pueden cometer contra una sociedad. Se lo digo así, a partir de un golpe de Estado y la historia nos ha vuelto a dar la razón, empiezas una serie de atrocidades, que en ese momento podrán decir, nosotros no, nosotros hacemos un gobierno de reconstrucción nacional porque somos diferentes a todos los demás.

No, señor, al final toda dictadura acaba igual como acabó ésta; robos, asesinatos, desapariciones, una enorme corrupción. Siempre se llega a lo mismo porque se parte de la violación constitucional y se parte del atropellar los derechos de las personas. Una vez que uno le quita los derechos humanos a los ciudadanos cualquier cosa puede pasar, como efectivamente eso se dio.

¿General, con el paso de los años, usted considera que fue un error no haber insurgido ante un golpe de Estado?

**El señor CARMONA ACHA.**— Bueno, el paso de los años y viendo todo lo que han hecho porque yo he sido el segundo comandante y seguí siendo el segundo comandante hasta el mes de noviembre en que a mí me detienen por la cuestión del golpe del general Salinas, sin tener nada que ver con ese golpe que quería dar el general Salinas. Entonces, ya viendo todo lo que han hecho, que me imagino que todos los que estuvieron en esa reunión, o al menos no todos sino la mayoría, seguramente han estado pensando en que era una cosa buena sin saber lo que estaban algunos los que estuvieron ahí presentes, sin saber lo que querían hacer en esta situación, inclusive que ha sido prácticamente de destrucción de las Fuerzas Armadas y de destrucción de todo el aparato de bienestar o de progreso del país, veo lo que se hizo en esa época por lo que planearon este golpe, parece que no lo hubieran hecho pensando en el Perú.

Entonces, a partir de ahí parece que todo está mal, aunque también hay que reconocer que después de ese golpe se pudo combatir ya con más facilidad a la subversión, porque yo he estado en Ayacucho, he estado en Huancayo, he estado en la época más difícil que ha tenido el Perú, entonces ahí he visto yo la forma como se atentaba contra toda la población a Sendero Luminoso, como nos asesinó también a nuestros soldados, a nuestros oficiales.

Yo he vivido allá dos años en esa zona de emergencia y algo bueno que se sacó de esto fue el poder combatir mejor la subversión y que en buena forma se paró un poco. Pero ya lo que han hecho los demás, todo eso sí lo veo yo muy mal.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿General, finalmente usted fue apresado el 13 de noviembre conjuntamente con el general Salinas, verdad?

**El señor CARMONA ACHA.**— El 12 de noviembre yo estaba en el puesto de comando y ese día salí temprano.



**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué cargo tenía en esa fecha?

**El señor CARMONA ACHA.**— Era segundo comandante, todavía. Entonces, yo había querido ir a Ayacucho el día 11 de noviembre, porque había que impulsar las operaciones de Ayacucho para poder retirar las tropas que tenía la Tercera Región Militar cerrando la bajada hacia Arequipa. Estaba haciendo unas operaciones contrasubversivas y le dije al Comandante General para ir a la zona, impulsar allá las operaciones porque había que retirar todas esas tropas que tenía que ser empleada para el CCD.

Ahí el general Pizarro me dijo que no podía ir yo porque él tenía que viajar a Piura, a un compromiso el día 11. Entonces, yo ya tuve que quedarme en la Segunda Región, inclusive ya como Comandante General porque él viajó a Piura y ese día, el día 12 para el día 13 yo llego a un cumpleaños de mi concuñada, cuando he regresado a la 1 de la mañana me llaman por teléfono, unas llamadas sospechosas, llamo al puesto de comando en la Segunda Región Militar y me pregunto por el jefe de seguridad, me dice está donde el oficial de guardia.

Llamo al oficial de guardia, me contesta el jefe de seguridad y me dice: están pasando acá cosas raras; han reforzado las tranqueras, han habido disparos, he querido comunicarle a usted pero el general Saucedo ha impedido que yo me comunique con usted. Entonces, yo me he ido al oficial de inteligencia y le dije que me acompañe a la Segunda Región Militar, saqué mi armamento, me puse mi ropa de campaña y llamé al general Saucedo para preguntarle que estaba pasando porque Saucedo no tenía por qué estar ahí en la Segunda Región Militar si nuestro puesto de comando era la División Blindada.

Me dice que no podía decirme nada porque era una orden del general Hermoza. Entonces, en el momento que estoy saliendo me llaman por teléfono, contesto el teléfono y era el general Hermoza prohibiéndome salir de mi domicilio sino iba a ser detenido.

Me dijo: usted se queda en su domicilio, no se mueva. Entonces, me quedé ahí, pero un par de horas después que llegó un contingente de la División de Fuerzas Especiales cercó mi casa al mando de un oficial y ahí estuve detenido seis días en mi casa, me cortaron los teléfonos hasta el día 17, 18, que ya me retiraron la tropa, me dijeron que saliera y me fui a la Segunda Región Militar y ahí me enteré que me estaban cambiando de colocación.

En buena cuenta lo que había pasado es que ese día había salido Caretas y decía: "Voces en la noche del golpe" y ahí estaba bien claro la jugada que me habían hecho a mí de detenerme, porque hay una parte donde Hermoza le dice al general Saucedo, no le diga nada al general Carmona de lo que estaba pasando.

El golpe del general Salinas, el general Hermoza ya lo sabía parece con bastante anticipación, pero ahora yo no sé el porqué querer complicarme a mí (5) en ese golpe.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y de ahí a dónde lo enviaron?

**El señor CARMONA ACHA.**— De ahí estuve 2 meses a disposición del comando del Ejército.

Al año 93 me nombraron como Subdirector del CAEM, y el año 94 me nombraron a la Junta Interamericana de Defensa.

Regresé los primeros días de enero del 95 y ya era mi pase a situación de retiro por los 35 años de servicio.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, general Carmona.

Una última pregunta.

En esta reunión del 3 de abril usted no mencionó al general Saucedo, ¿no estuvo ahí presente?

El señor CARMONA ACHA.— El general Saucedo no estuvo presente?

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted se acuerda por qué?

El señor CARMONA ACHA.— Sí, porque él era en ese tiempo inspector de la segunda Región Militar.

Y como le digo, el general Salazar a mí no más me dijo para ir.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, o sea usted diría que ¿cuál fue la participación de Saucedo acá el 5 de abril?

El señor CARMONA ACHA.— Bueno, él era miembro del Estado Mayor de la Segunda Región Militar.

El señor PRESIDENTE.— ¿No fue consultado?

El señor CARMONA ACHA.— No, solamente —como le digo— fui yo y esperé hasta que el Comandante General de la Segunda Región Militar fuera quien diera las órdenes, yo no podía comentar nada, tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Eso es todo, muchas gracias.

—Pausa.

El señor PRESIDENTE.— Luis Ogane Corcuera, ex comandante general de la Aviación del Ejército.

—Pausa.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión dando la bienvenida al general de brigada EP Luis Ogane Corcuera.

Seguidamente solicitamos a la Asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas, a fin de que usted, general, se entere por qué ha sido citado a esta subcomisión.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vázquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

#### FUNDAMENTOS DE HECHO

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

657

La disolución del Congreso de la República; la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre; a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Éste último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*; y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censuraran sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia quiere hacer presente, general, que ha sido citado a esta subcomisión por haberse desempeñado como comandante general de la Aviación del Ejército durante los hechos del 5 de abril.

Cedemos el uso de la palabra al general de brigada EP Luis Ogane Corcuera para que pueda prestar su declaración testimonial con respecto a la Denuncia Constitucional N.º 10 que le ha sido leída.

Esta es una parte introductoria en donde le rogamos que nos de a conocer todo lo que usted sabe con respecto a estos hechos y empiece por sus generales de ley.

Por favor, para hablar presiona el botón que tiene ahí, el único botón que hay, eso nos va a permitir grabar la sesión, y cada vez que deje de hablar lo presiona también para apagar.

Tiene la palabra.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Buenas tardes, señor congresista.

Soy el general en situación de retiro Luis Ogane Corcuera, actualmente ya en retiro desde el año 96, diciembre del 96, 60 años de edad. Mi DNI actual es 40033034, domicilio en la calle Tampumachay 270, en Surco.

No sé qué más necesiten saber de mí.

**El señor PRESIDENTE.**— Es suficiente con respecto a sus generales de ley.

Ahora le rogamos que por favor nos de su versión de los hechos que han sido expuestos por el asesor al momento de la lectura.

En líneas generales: ¿Qué conocimiento tuvo? ¿Cuál fue su participación? ¿Cómo se enteró? ¿Cómo fue convocado? Todo con respecto al 5 de abril de 1992.

**El señor OGANE CORCUERA.**— El suscrito se encontraba de comandante general de la Aviación del Ejército, como ustedes conocen una gran unidad dentro de la Segunda Región Militar con actividad más que nada de proporción de helicópteros para las diferentes regiones militares y frentes de lucha contra subversiva en aquel momento. Tenía esa responsabilidad.

Dentro del área de Lima mi responsabilidad era el sector del distrito de Jesús María, por lo cual formaba parte de las actividades de lucha contra la subversión dentro del ámbito de la zona de Lima.

Fui citado el día 5 al quinto piso del Cuartel General del Ejército, la sala de operaciones específicamente, la Sala de Operaciones B que le llaman allá; y nos recibió el comandante general del Ejército que por motivo de la citación estaba en ese momento ejerciendo como jefe del frente interno.

El saludo fue protocolar y después quien dirigió las palabras...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién lo citó, perdón?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Fui citado por el comandante general de la Segunda Región Militar para presentarnos ante el comandante general del Ejército.

**El señor PRESIDENTE.**— General Luis Salazar Monroe.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Claro, Luis Salazar Monroe era comandante de la Segunda Región Militar, pero nos ordenó que fuésemos al cuartel general del Ejército a recibir instrucciones.

El comandante general del Ejército nos dio la bienvenida y nos puso a disposición del general José Valdivia Dueñas quien era el jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y por lo tanto segundo a cargo de las operaciones de frente interno después del general Hermoza; y él fue el que nos dio instrucciones para proporcionar protección a los puntos sensibles dentro de mi área de responsabilidad que era el distrito de Jesús María.

Esos puntos sensibles para la Aviación del Ejército eran dar protección a la casa del señor embajador de Japón que está ubicada en el área de Jesús María, y el otro era proteger el Canal 2. Eran los únicos 2 puntos que tenía mi gran unidad.

Porque no sé si usted tiene conocimiento, mi gran unidad no tiene mayores efectivos que más de, creo que son 180 hombres de tropa porque más que nada lo que yo tengo son pilotos por la propia organización.

Entonces, nos indicaron eso, que protegiéramos.

Nos indicaron que a las 8 de la noche del 5 de abril debían estar instalados esos elementos de protección y el general Valdivia con lujo de detalles nos dijo en tal sitio deben poner un oficial, un suboficial y tanto de tropa en un vehículo; y en el otro sitio igualmente, un oficial, un suboficial; una dosificación de efectivos.

Y como ahí estaban presentes también los generales de la policía que no los conozco

Ahora le rogamos que por favor nos de su versión de los hechos que han sido expuestos por el asesor al momento de la lectura.

En líneas generales: ¿Qué conocimiento tuvo? ¿Cuál fue su participación? ¿Cómo se enteró? ¿Cómo fue convocado? Todo con respecto al 5 de abril de 1992.

**El señor OGANE CORCUERA.**— El suscrito se encontraba de comandante general de la Aviación del Ejército, como ustedes conocen una gran unidad dentro de la Segunda Región Militar con actividad más que nada de proporción de helicópteros para las diferentes regiones militares y frentes de lucha contra subversiva en aquel momento. Tenía esa responsabilidad.

Dentro del área de Lima mi responsabilidad era el sector del distrito de Jesús María, por lo cual formaba parte de las actividades de lucha contra la subversión dentro del ámbito de la zona de Lima.

Fui citado el día 5 al quinto piso del Cuartel General del Ejército, la sala de operaciones específicamente, la Sala de Operaciones B que le llaman allá; y nos recibió el comandante general del Ejército que por motivo de la citación estaba en ese momento ejerciendo como jefe del frente interno.

El saludo fue protocolar y después quien dirigió las palabras...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién lo citó, perdón?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Fui citado por el comandante general de la Segunda Región Militar para presentarnos ante el comandante general del Ejército.

**El señor PRESIDENTE.**— General Luis Salazar Monroe.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Claro, Luis Salazar Monroe era comandante de la Segunda Región Militar, pero nos ordenó que fuésemos al cuartel general del Ejército a recibir instrucciones.

El comandante general del Ejército nos dio la bienvenida y nos puso a disposición del general José Valdivia Dueñas quien era el jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y por lo tanto segundo a cargo de las operaciones de frente interno después del general Hermoza; y él fue el que nos dio instrucciones para proporcionar protección a los puntos sensibles dentro de mi área de responsabilidad que era el distrito de Jesús María.

Esos puntos sensibles para la Aviación del Ejército eran dar protección a la casa del señor embajador de Japón que está ubicada en el área de Jesús María, y el otro era proteger el Canal 2. Eran los únicos 2 puntos que tenía mi gran unidad.

Porque no sé si usted tiene conocimiento, mi gran unidad no tiene mayores efectivos que más de, creo que son 180 hombres de tropa porque más que nada lo que yo tengo son pilotos por la propia organización.

Entonces, nos indicaron eso, que protegiéramos.

Nos indicaron que a las 8 de la noche del 5 de abril debían estar instalados esos elementos de protección y el general Valdivia con lujo de detalles nos dijo en tal sitio deben poner un oficial, un suboficial y tanto de tropa en un vehículo; y en el otro sitio igualmente, un oficial, un suboficial; una dosificación de efectivos.

Y como ahí estaban presentes también los generales de la policía que no los conozco

mayormente, les iba diciendo al que tenía que ver con el área respectiva, el distrito respectivo para que diera el apoyo de policías en la zona. Pero la tarea decía de que a las 8 de la noche tenían que estar instalados todos.

¿Por qué? Porque nos manifestó que a las 10 de la noche el Presidente de la República de ese entonces iba a dar un mensaje a la nación. Eso fue lo que nos manifestó.

Entonces, ahí nos retiramos a nuestros respectivos comandos a hacer esa organización.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿eso fue el mismo 5 de abril, verdad?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A qué hora fue?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Que yo recuerde creo que ha sido en la tarde, yo creo que ya había almorzado. No puedo precisar, 9 años creo que han pasado.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, ¿pero en esa reunión a ustedes se les comunicó que el Presidente de la República iba a tomar decisiones excepcionales como el cierre del Congreso?

**El señor OGANE CORCUERA.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué tipo de información recibió?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Nos dijo que iba a dar un mensaje importante a la nación y que en previsión a atentados, reacciones que pudieran haber, que nosotros teníamos que estar protegiendo los puntos sensibles que ya le he mencionado.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted era general en ese momento cuando le dicen: “El Presidente va a dar un anuncio importante que puede generar una serie de disturbios”.

¿No preguntó qué tan importante puede ser el mensaje, que tan dramáticas pueden ser las medidas que se anuncien?

**El señor OGANE CORCUERA.**— No, porque en muchas oportunidades ha habido también operativos de saturación en el área de Lima.

No sé si usted tiene conocimiento cómo eran los operativos de saturación-

Decían: “Vamos a y tomar un área”, y había que distribuir fuerzas rodear y comenzar el rastrillaje, y a empadronar gente, y así por el estilo.

Por eso es que no imaginábamos, al menos particularmente yo no imaginé la envergadura de lo que iba a suceder.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Estaba en esa reunión el general Pérez Documet?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Tiene que haber estado porque era comandante general de la división de fuerzas especiales, tiene que haber estado.

Todos los comandos de las Segunda Región Militar estaban ahí y de la policía también.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Todos los comandos?

**El señor OGANE CORCUERA.**— De la Segunda Región Militar; claro, de la policía también.

**El señor PRESIDENTE.**— Luego de esto, ¿quién más?

Siga.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Nos ordenaron retirarnos y a las 8 de la noche tenía que dejarse instalado eso.

Nos dijeron que estuviéramos pendientes que a las 10 de la noche iba a salir al aire el señor Presidente de la República. (6)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué otro general vio usted ahí?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Fuera de los comandos de la Segunda Región Militar el general Valdivia, el general Hermoza, estaba también el general Ramal que era el jefe de operaciones de frente interno.

Nadie más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y con respecto a las detenciones?

**El señor OGANE CORCUERA.**— ¿A las qué, perdón?

**El señor PRESIDENTE.**— A las detenciones que iban a haber esa noche, por ejemplo detener a algunos líderes políticos, tomar algunos locales por ejemplo del Palacio de Justicia, el Congreso de la República.

¿En ese momento se asignaron también esas funciones?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Bueno, no le puedo decir yo porque conforme nos daban la misión íbamos saliendo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No era una reunión donde estaban todos sentados?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Así es.

Primero hubo palabras de bienvenida y así por el estilo, y después el general Valdivia iba llamándonos a cada uno, se sentaba a su lado y nos decía: “Este es tu punto, esta es tu responsabilidad y toma nota, ahí debes poner un oficial, un vehículo, un suboficial, y tanto”.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Eso lo hacía en presencia de todos?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Sí.

Le decía al de la policía: “Oye, —no me acuerdo, no los conozco, decía— ¿Quién tiene Jesús María? Ya, le entregas tantos hombres, ahí”. O sea una dosificación de efectivos.

Entonces uno salía a organizar su gente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted cómo se enteró, general, que lo que iba a ocurrir el 5 de abril era un golpe de Estado?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Por la televisión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted estaba en su puesto de comando en ese momento?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Sí, claro.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dónde era su comandancia, perdón?

**El señor OGANE CORCUERA.**— ¿Dónde queda?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**El señor OGANE CORCUERA.**— En el aeropuerto.

**El señor PRESIDENTE.**— En el aeropuerto, ya. Y ahí usted por televisión vio de qué se trataba.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuál fue reacción?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Para mí fue una tremenda sorpresa. Imagínese la envergadura de lo que había sucedido. Fue terrible.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted estaba de acuerdo o estaba en desacuerdo?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Yo particularmente en desacuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Lo expresó?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Quien me conoce no soy pegado a la política. Yo soy netamente militar 100% en mi carácter.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted expresó esa disconformidad?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Para mis adentros. Porque en mi puesto de mi comando estaba yo sólo con mi televisor.

**El señor PRESIDENTE.**— No, me refiero a después. No solamente el mismo 5, puede haber sido más tarde, al día siguiente.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Ir al comandante general del Ejército a decirle que no estoy de acuerdo, ¿a eso se refiere?

**El señor PRESIDENTE.**— No, supongo que después del mensaje del Presidente hay un golpe de Estado, hubo una reunión, los convocaron, los llamaron para contarles algo.

¿O simplemente como si no hubiera pasado nada siguieron los días?

**El señor OGANE CORCUERA.**— O sea, para comentar lo que había hecho el Presidente, ¿a eso se refiere?

**El señor PRESIDENTE.**— Así es.

**El señor OGANE CORCUERA.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nada?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Nada de ese tipo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted qué sintió?

Como usted dice, usted era un soldado, por lo tanto sujeto a una serie de normas, de reglamentos



que seguramente los habrá cumplido muy bien a lo largo de su vida, sobretodo de su carrera militar, y en ese momento se le había dado a usted la indicación de participar en un golpe de estado.

¿Qué sintió?

**El señor OGANE CORCUERA.**— No, no se nos dijo un golpe de Estado.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, cuando usted ve en la televisión ve que se había producido un golpe de Estado, y sus reglamentos señalan, por ejemplo, el Reglamento de Servicio Interior señala en su artículo 2.º, inciso a) que “las órdenes se cumplen en la medida en que estas estén de acuerdo con la Constitución y las leyes”.

En ese momento usted era consciente de que había un golpe de Estado, lo ha señalado, se estaba contraviniendo la Constitución, no sólo se estaba contraviniendo, se estaba quebrantando la Constitución y las leyes.

¿Qué hizo?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Claro, para uno es increíble que el mismo Presidente de la República se haga un golpe de Estado. Nunca lo he visto en la historia el Perú, nunca lo he visto, y en otros países no sé si habrá sucedido igual.

Por eso, darle este título de golpe de Estado seguramente es a consecuencia de las regiones de ese día, porque nadie se iba a imaginar que se hiciera, se tomara una actitud de esa naturaleza.

Fue sorprendente, indudablemente, para yo me sentí completamente sorprendido porque que el mismo Presidente Fujimori haga eso es increíble.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, pero más allá de su sorpresa, general, en ese momento se había producido un golpe de Estado, el gobierno hasta hacía algunos minutos legítimamente y además legalmente constituido se había transformado en una dictadura, se había violentado la Constitución, se había roto el orden constitucional y usted era un soldado que estaba en su puesto que no le debía ninguna obediencia al gobierno usurpador y menos a las órdenes que vengan contraviniendo la Constitución y las leyes.

¿Qué hizo?

¿Apeló, por ejemplo al artículo 82.º de la Constitución que usted la conocía muy bien siendo general, que decía que “nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o en el fuero públicos en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen”?

¿Usted se reveló?

**El señor OGANE CORCUERA.**— No, no cabe la rebelión en un personal militar de esa naturaleza.

¿Usted está hablando de qué Constitución?

**El señor PRESIDENTE.**— La Constitución del 79, la que había sido violentada.

**El señor OGANE CORCUERA.**— ¿Usted se refiere a la insurgencia?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Pero la insurgencia no cabe para un miembro de las Fuerzas Armadas, y ahí creo que lo dice.

**El señor PRESIDENTE.**— No.

La insurgencia, general, consiste en no obedecer a un gobierno usurpador.

Usted tenía bien claro que hasta hacia algunos minutos Fujimori era el Presidente elegido por todos los peruanos, había un Congreso, había un contrapeso, había un orden legalmente establecido que en ese momento había sido roto.

El Presidente había contravenido la Constitución, la había violentado, había cerrado el Congreso, había cerrado los poderes del Estado.

Y por lo tanto, usted que había participado en esa reunión de la tarde se había dado cuenta que el Presidente pretendía hacer un golpe de Estado amparado en el apoyo de las Fuerzas Armadas.

¿Usted como soldado se opuso?

**El señor OGANE CORCUERA.**— No había forma.

¿Yo desde mi puesto de comando en la aviación del Ejército qué podía hacer?

**El señor PRESIDENTE.**— Lamentablemente esas son una serie de respuestas: “Desde mi puesto en la nación podía hacer muy poco”. Otros han venido a decirnos que desde su puesto en el FOES hubiera hecho muy poco, el que estaba en la división blindada hubiera hecho muy poco, todos hubieran hecho muy poco. Pero esos poquitos construyeron un golpe de Estado, lamentablemente.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Me imagino, que alguien hubiese tenido que dirigir toda esa intención, ese sentimiento, pero alguien que tuviera el poder para hacerlo. Porque cuando sucede eso tiene que ser alguien que tenga el poder para hacerlo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted a partir de ese momento siguió obedeciendo las órdenes de quienes en ese momento se dirigían a usted a pesar de ya formar parte de un gobierno usurpador?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Yo seguí en mi puesto de comando cumpliendo con lo que me ordenaba el comandante general de la Segunda Región Militar.

Pero ¿cuál era mi tarea? Mi tarea en la Aviación del Ejército era asegurar la operatividad de la flota. Ese era mi trabajo, labor más que operativa técnica.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, pero esa era su labor como comandante general de la Aviación del Ejército.

¿Pero cuál era su función como soldado de la patria?

Defender el orden constitucional y las leyes, ¿es verdad?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Sí, como cualquiera, como los miles de miembros de las Fuerzas Armadas.

**El señor PRESIDENTE.**— Acá la estaban rompiendo y usted tenía un lugar privilegiado para defenderlo.

Porque estoy seguro que miles de civiles hubieran querido tener lo que usted tenía al mando para

poder defender la democracia.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Es probable.

No sé qué haría usted con los helicópteros en ese caso.

**El señor PRESIDENTE.**— Probablemente una opinión en contra hubiera hecho retroceder los afanes de los golpistas. Porque estas cosas siempre salen.

Dígame general, una pregunta.

¿Cómo los forman a ustedes cuando pasan por la Escuela de Oficiales frente a un golpe de Estado? ¿Qué les dicen?

**El señor OGANE CORCUERA.**— ¿Frente a un golpe de Estado?

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, todo el mundo.

Yo he pasado por la Facultad de Derecho de la Universidad y en algún momento se discutió qué es lo que tenemos que hacer nosotros los abogados frente a un golpe de Estado, porque son cosas que suceden.

De repente en Estados Unidos no estudien eso, pero nosotros vivimos en un país donde cada cierto tiempo se genera una interrupción en la democracia.

Entonces, nosotros los abogados analizamos qué hacer, si es válido o no es válido desconocer, no desconocer, a donde apelar.

Ustedes como soldados ¿qué les instruyen? O sea ¿qué les dicen? Cuando se realiza un quebrantamiento de la Constitución como esta, ¿qué hacer?

Porque si usted me dice: “No, yo seguí a mi comando”, hoy día puedo agarrar un arma yo, meterme a Palacio, agarrarlo a Toledo, sacarlo de un manazo y me siento y digo: “Yo soy el Presidente”.

¿Cuál es su opinión?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Nuestra formación como militar es más que nada formación para la guerra.

A lo largo de la carrera hay etapas de la formación que se estudia la lucha contra los enemigos internos que generalmente son los subversivos, últimamente también a pesar de que hasta hace pocos años no se le otorgaba la responsabilidad de la lucha contra el narcotráfico, se le daba a las Fuerzas Armadas por el peligro de la contaminación de los miembros de las Fuerzas Armadas, pero después se dio esa autorización, errónea para mi concepto, pero al final fue una orden.

Pero en la lucha contra los enemigos internos se enfrenta más que nada a la subversión a aquellos elementos con los que se luchaba en ese tiempo que eran los elementos subversivos que eran las ideas comunistas, era contra la idea comunista.

Pero no estudiamos contra un golpe desde el punto de vista más que nada de repente político. Eso no se estudia para nosotros, no recibimos clases para eso, ni formación contra eso.

¿Cómo actuar contra los políticos? No se estudia, señor.

Nuestra función es más que nada castrense desde ese punto de vista de enfrentamiento contra

fuerzas que puedan por la fuerza tomar el poder, no como lo que usted está mencionando.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero estaban tomando el poder por la fuerza, porque no estaban siguiendo el orden constitucionalmente establecido.

Si el Presidente hubiera querido cerrar el Congreso la Constitución decía cómo cerrar el Congreso.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Me imagino que a los que le han dado la orden de tomar el Congreso tienen que haberlos convencido de lo que estaban haciendo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted qué indicaciones le dio a sus hombres a partir de ese momento?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Dar protección a la casa del embajador y dar protección al *Canal 2* que está en Jesús María.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted no era consciente en ese momento que estaba colaborando con un golpe de Estado?

**El señor OGANE CORCUERA.**— No, de ninguna manera.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero lo estaba haciendo?

**El señor OGANE CORCUERA.**— Claro, porque fue la orden que recibí.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, eso es todo.

Gracias.

**El señor OGANE CORCUERA.**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general de brigada Ejército Peruano César Solari Pacheco en vista que el general de brigada Ronald Rueda Benavides no ha concurrido a la citación, lo vamos a reprogramar para una nueva fecha.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar al general de brigada Ejército Peruano César Solari Pacheco ex comandante general del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

—Se suspende la sesión. (7)

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión dando la bienvenida al general de brigada Ejército Peruano (r) César Solari Pacheco.

Seguidamente se solicita a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas, a fin de que el general se entere los motivos por los cuales ha sido citado a esta subcomisión.

**El ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto

Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

## FUNDAMENTOS DE HECHO

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República; la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre; a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Éste último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret De Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*; y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censuraran sus ediciones.”

Nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia quiere hacer presente, general, que ha sido citado a esta subcomisión por haberse desempeñado como comandante general del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas durante los hechos del 5 de abril del 92.

¿Es conforme?

**El señor SOLARI PACHECO.**— No es conforme, señor congresista.

En el año 92 me desempeñaba en el Comando Conjunto como Jefe de división del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, encargado del frente externo; el cargo de comandante general no existe en el Comando Conjunto. No sé si usted tiene conocimiento.

En el Comando Conjunto existe el Presidente del Comando Conjunto, y como usted sabe, señor congresista, es uno de los 3 comandos, ya sea el de la Fuerza Aérea, de la Marina o de la Aviación, son generales de 4 estrellas; y el cargo es Presidente del Comando Conjunto, sólo en caso de que se abra el teatro, es el caso de operaciones, se llama comandante de las Fuerzas Armadas, en caso de guerra. En tiempo de paz es Presidente del Comando Conjunto, no existe ese cargo de comandante general.

**El señor PRESIDENTE.**— Aquí ha habido un error generado por el propio Ejército que ha remitido aquí la relación nominal del personal con indicación de unidad, empleo, fecha, informe del año 92, donde se señala general de brigada de infantería César Solari Pacheco; unidad Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; empleo, comandante general.

**El señor SOLARI PACHECO.**— Señor congresista, es cierta la primera parte, yo laboraba en el comando conjunto de las Fuerzas Armadas. Usted comprenderá que como general de brigada no podía ser Presidente del Comando Conjunto ni ese supuesto cargo.

Y mi función era responsable del planeamiento del frente externo. O sea, tenía que ver con el planeamiento de los países vecinos. Esa era mi función. Me encargaba de todo lo que era planeamiento, llámese Ecuador, etcétera. Esa era mi función específica.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo es ese planeamiento de Ecuador? ¿Qué es lo que significa? ¿Qué implica?

**El señor SOLARI PACHECO.**— De acuerdo a la hipótesis aprobada por el señor Presidente de la República a propuesta de la Secretaría de Defensa el Comando Conjunto como elemento operativo en el planeamiento formula los planes de operaciones correspondientes en ese nivel.

O sea es una hipótesis de guerra que genera el plan correspondiente, si la hipótesis de guerra indica defensa o indica ataque se hacen los planes.

En base a eso nosotros los del Estado Mayor formulábamos ese planeamiento, éramos elementos ejecutantes solamente del frente externo, no teníamos nada que ver con el frente interno.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y el 5 de abril? ¿Cómo se enteró usted de los hechos del 5 de abril?

**El señor SOLARI PACHECO.**— Por los medios de prensa, por la televisión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tenía hombres a su cargo en el comando conjunto?

**El señor SOLARI PACHECO.**— No, señor congresista, porque yo era elemento administrativo.

El Comando Conjunto tiene un comando que dirige las Fuerzas Armadas y tiene un Estado Mayor que lo preside un general de 3 estrellas o almirante que es el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y que tiene generales, directores de divisiones a su cargo, que exclusivamente se dedican a efectuar planeamientos del Estado Mayor estratégico a ese nivel.

O sea, el Comando Conjunto en conclusión solamente tiene la función de planeamiento administrativo, no tiene ningún comando, excepto el comandante general que en ese momento es Presidente del Comando Conjunto.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, sí, lo entiendo claramente.

¿Después del 5 de abril usted qué cargos ocupó?

**El señor SOLARI PACHECO.**— Yo fui Director de Inteligencia del Ministerio del Interior, y de ahí pasé al retiro, fue mi último cargo, Director de Inteligencia del Ministerio del Interior el año 93, 94, 95, de ahí pasé al retiro con el mismo grado de general de brigada.

**El señor PRESIDENTE.**— Con respecto a los hechos que han sido leídos por el asesor de la subcomisión, ¿usted conoce alguna participación de alguna de estas personas denunciadas en los hechos del 5 de abril? Me refiero más que de los civiles a los militares de quienes pudieran haber planificado, ejecutado, etcétera.

**El señor SOLARI PACHECO.**— Lo que sé es que este planeamiento de estos hechos se hicieron en forma reservada con algún personal de las Fuerzas Armadas.

En mi caso yo no tomé conocimiento de nada de la preparación ni participé en ningún momento porque no tenía mando de tropas.

Usted sabe, señor congresista, que los que no tenemos mando de tropas estamos en segundo plano. Seguramente si me hubiera tocado la oportunidad de ser posible. Pero en ese momento yo no tuve mando de tropas, y desde ese año 92 hasta que terminé mi carrera yo no tuve ningún mando de tropa.

**El señor PRESIDENTE.**— Aún así, ¿recibieron alguna información de su comando? ¿El comandante general del Ejército en algún momento los citó para explicarles qué es lo que había ocurrido o lo que iba a ocurrir?

**El señor SOLARI PACHECO.**— En mi función no.

Como responsable del frente externo no tuve ningún conocimiento ni participación en planeamientos, en nada, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ni posterior?

**El señor SOLARI PACHECO.**— Ni posterior.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En ningún momento se le dio una explicación de lo que había ocurrido?

**El señor SOLARI PACHECO.**— No recuerdo bien pero seguramente en el Ejército se acostumbra llamar a los oficiales del grado de general para hacerles conocer posteriormente el por qué de los hechos.

Es posible, no me acuerdo, es posible que hayan citado a todos los generales posteriormente y les hayan hecho conocer porque en cualquier evento que había a nivel macro en la institución citaban a todos los oficiales generales y a título informativo les hacían conocer el por qué. Pero no recuerdo si en este caso nos citaron.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted estuvo en acuerdo o en desacuerdo con lo del 5 de abril?

**El señor SOLARI PACHECO.**— Señor congresista, me quedé de general de Brigada, y ascendí el año 90 con el gobierno anterior, o sea el gobierno de Alan García, y terminé 5 años de haber sido general de brigada habiendo sido Director de Inteligencia.

O sea que yo estuve en la madre del cordero y me quedé de general de brigada.

**El señor PRESIDENTE.**— No más preguntas general.

Gracias.

—*Pausa.*

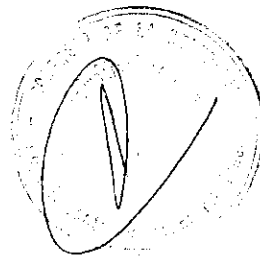
**El señor PRESIDENTE.**— Para una coordinación interna de la subcomisión la presidencia quiere poner a consideración solicitar a la Comisión Permanente del Congreso la ampliación del plazo de entrega del informe final de esta subcomisión por 30 días más, por cuanto aún faltan prestar su declaración testimonial miembros de las Fuerzas Armadas cuya declaración es de vital importancia para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.

Los que se encuentren de acuerdo con la propuesta sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

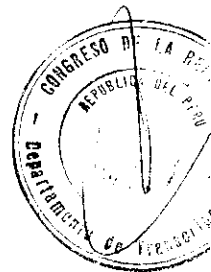
No existiendo otro tema que tratar se suspende la sesión siendo las 13 horas y 50 minutos.

Gracias.

—A las 13 horas y 50 minutos se levanta la sesión.







**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA EL INGENIERO  
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO, OSCAR DE LA  
PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS  
ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA  
VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLONA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO  
ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN  
EL ARTÍCULO 2.º, INCISOS 1), 4), 10), 16) Y 20); ARTÍCULOS 64.º, 68.º,  
74.º, 79.º, 81.º, 82.º, 210.º, 211.º, INCISO 1); ARTÍCULOS 230.º, 232.º, 233.º  
INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.º DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE 1979  
(Sesión Pública)  
(Matinal)**

**LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR AURELIO PASTOR VALDIVIESO**

*—A las 10 horas y 35 minutos se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 y 35 de la mañana del día 3 de diciembre del 2001, con la presencia del señor congresista José Luis Risco Montalván, la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya por encontrarse con licencia, y quien habla, Aurelio Pastor Valdivieso, encargado de presidir esta subcomisión por ausencia del Presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha proclamado las declaraciones testimoniales del General de Brigada del Ejército Peruano en retiro, Guillermo Cangahuala Maraví; General de Brigada del Ejército Peruano en retiro, César Ramal Pesante; General de Brigada del Ejército Peruano en retiro, Ronald Rueda Benavides; y General de Brigada del Ejército Peruano en retiro, Jesús Burgos Moncada.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al General de Brigada del Ejército Peruano, Guillermo Cangahuala Maraví, ex Jefe de Estado Mayor de la Primera Región Militar.

*—Se suspende la sesión por breves minutos.*

*—Se reanuda la sesión.*

*572  
Aurelio Pastor Valdivieso.*

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al General de Brigada del Ejército Peruano en retiro, Guillermo Cangahuala Maraví.

Seguidamente, se solicita a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas, a efecto de que el General sepa los motivos por los cuales esta subcomisión ha considerado necesario citarlo.

Continúe, señor asesor.

**El ASESOR da lectura:**

Buenos días, señor congresista; General, buenos días.

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la presunta comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

**Fundamentos de hecho**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado, a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales, del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Laurraurie, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca. Éste último general PNP, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en su domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la Revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor asesor.

General Cangahuala, usted ha sido citado por esta subcomisión a fin de preste su testimonio sobre los hechos que usted ha escuchado con respecto a lo ocurrido el 5 de abril de 1992 a la decisión tomada por el ex Presidente Alberto Fujimori, a la participación de quienes usted pudiera saber a participado, a las motivaciones del mismo y a cualquier otro acto o hecho que pudiera servirnos para llegar a una conclusión con respecto a la investigación que venimos realizando.

Les rogamos, por favor, iniciar su testimonio alcanzándonos primero sus generales de ley.

Muchas gracias.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Muchas gracias.

Yo soy General en retiro Leoncio Cangahuala Maraví, ex Jefe de Estado Mayor de la Primera Región Militar de Piura.

Con relación a estos hechos, efectivamente, el Comandante General nos expuso y nos dijo que extremáramos las medidas de seguridad con la frontera, en este caso me refiero a la frontera con Ecuador porque estábamos en una situación un poco difícil con Ecuador, la situación que el Ecuador tenía desplegadas sus tropas y nosotros teníamos que hacerle frente a todo Tumbes, Piura y parte de Cajamarca.

Entonces, esa era nuestra dedicación especial, a dar mayor seguridad a la frontera porque podían aprovechar estas circunstancias difíciles que pasábamos, y yo como Jefe de Estado Mayor yo era el tercero, digamos, Primero es Comandante General, el Segundo Comandante, después viene el Jefe de Estado Mayor que se encarga de la parte administrativa, el Segundo Comandante de la parte de operaciones.

Eso es lo que podría decirle de mi testimonio y efectivamente se constató y se supo por los medios de comunicación las decisiones políticas que había tomado nuestro Presidente, nosotros alejados en Piura dando mayor seguridad a la frontera. Eso es lo que podría comunicar.

**El señor PRESIDENTE.**— General, el 3 de abril, 48 horas antes del golpe de estado o de la consumación del golpe de Estado, hubo una reunión en la casa del ex Comandante General Hermoza Ríos, en donde se reunió un grupo de generales para informarle sobre los hechos que iban a ocurrir el 5 de abril. En esa reunión se acordó que al día siguiente, el 4 de abril, se iban a reunir con el Comandante General Hermoza Ríos todos los jefes de las regiones militares. ¿Quién era el jefe de la región en Piura?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— El Jefe de la primera región Militar de Piura era el General de División don Víctor Pizarro Castañeda.

**El señor PRESIDENTE.**— El General Víctor Pizarro Castañeda.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tuvo conocimiento del viaje que hizo el General Pizarro a la ciudad de Lima el 4 de abril para reunirse con el Comandante General del Ejército?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Sí tuve conocimiento que él venía a las reuniones del

Comandante General del Ejército.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y le manifestó, le comentó cuál era el motivo de esa reunión?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Normalmente los comandantes generales a su regreso nos informan los sucesos o las informaciones, o las disposiciones que ellos reciben. En este caso dijo que el gobierno iba a tomar una decisión, por lo tanto extremar la medida de seguridad.

Y esa reunión fue a su regreso del día 5 en la tarde, reunió a los comandantes generales de las grandes unidades, en este caso Piura, que tiene Tumbes, Talara, Lambayeque, a todos sus comandantes generales para indicarles estas disposiciones, extremar las medidas de seguridad, porque nosotros éramos y somos responsables de toda la frontera norte.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y ahí les comentó, General Cangahuala, que había decidido, por ejemplo, tomar algunas medidas excepcionales como cerrar el Congreso, como cerrar el Poder Judicial y reorganizarlo?, ¿se le comentó, les comentaron a ustedes las decisiones del Presidente de la República?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Sobre esos detalles no se comunicó, solamente dijo que el gobierno iba a tomar una decisión, eso fue todo y sobre todo extremar las medidas de seguridad de la frontera.

**El señor PRESIDENTE.**— Simplemente le dijo: "el gobierno va tomar una decisión", ¿no le dijo qué tipo de decisión, no les alcanzó algún tipo de información? Porque en todo caso el gobierno toma decisiones todos los días, ¿qué de especial tenía o cuál era el carácter especial de estas decisiones que se podían tomar para que el Comandante General de Piura sea citado a Lima, regrese con órdenes estrictas de reforzar la vigilancia de la frontera?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Lo especial era sobre todo esa indicación, esa disposición de extremar las medidas de seguridad de la frontera, eso era lo principal, nosotros teníamos esa misión de dar la medida de seguridad, extremar, o sea, ponernos en pie ya de guerra se puede decir para con el norte. Eso era lo especial que se podía detectar de la decisión o del acuerdo que habían tenido acá en Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No se les comentó en algún momento que lo especial de estas decisiones era que se iban a tomar medidas al interior del país?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— No se comentó nada adicional, sino al contrario, se recomendó que los medios de comunicación y efectivamente en la noche ya en aquella oportunidad se leyó el mensaje y lo mismo en los medios de comunicación en la mañana ya se dijo todo lo que había ocurrido acá en Lima. Nosotros estábamos en Piura como le digo.

**El señor PRESIDENTE.**— Es decir, General, ¿que la decisión tomada por el gobierno con respecto al cierre del Congreso, de las instituciones, etcétera, digamos, que les sorprendió a ustedes, ustedes esperaban una decisión de otra naturaleza?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Prácticamente nos sorprendió a nosotros, nosotros nos hacíamos muchas suposiciones, pero dentro de ello ya se detectó la verdad de las cosas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero el General Pizarro sí sabía algo más?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Posiblemente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No les comentó?

Parvula, 874  
Sed. (Sci.)

**El señor PRESIDENTE.**— General, yo supongo, ya usted era un general y un hombre con una enorme formación al interior del Ejército, que cuando ustedes vieron el mensaje del Presidente comprendieron inmediatamente que se trataba de un golpe de Estado ¿es verdad?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, ya un autogolpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto. ¿Y cuál fue la reacción de ustedes?, ¿qué hacemos en este momento, hay un golpe de Estado, el Presidente de la República que hasta hace unos minutos era un Presidente Constitucionalmente elegido, (2) que se regía bajo las normas de la Constitución, habría decidido abruptamente cancelar el régimen democrático y tornarse en un dictador. Ustedes ven la noticia en la televisión, ¿cuál fue la reacción de ustedes?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, la reacción ya era comentar y yo dependía del general Pizarro como le digo. Yo era el tercero, yo estaba en tercer lugar, y bueno, ver la seguridad de mis grandes unidades.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos hombres tenían ustedes en la región?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— En la región tenemos como seis mil hombres.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y qué tipo de armamento tienen sus seis mil hombres?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, están organizados por grandes unidades de infantería, de artillería, de ingeniería, que todo esto conlleva a combinar las fuerzas para hacer frente, no están diferentes armamentos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué tan importante es la Primera Región? Digamos, si usted tuviera que ordenar, hacer un orden de importancia del 1 al 5 ¿en qué lugar pusiera usted a la Primera Región de Piura?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— En la primera región.

**El señor PRESIDENTE.**— Ah, en el primero. O sea, era fundamental.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Fundamental, fundamental.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, general, ¿usted cree que fue fundamental también el apoyo que la Primera Región Militar le dio al acuerdo o a la decisión del Presidente de la República para poder consolidar los hechos del 5 de abril?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, como le digo, era una decisión prácticamente del Comandante General, nosotros estábamos en servicio activo cumpliendo nuestro reglamento, porque nosotros tenemos tanto la seguridad sobre todo exterior. Ésa era la preocupación, ésa es la base, porque después el resto, las decisiones políticas, que en realidad nosotros no participamos de decisiones políticas, sino ya decisiones regidas por nuestro reglamento y sobre todo cumpliendo nuestra función principal.

**El señor PRESIDENTE.**— General, hagamos un esfuerzo de imaginación, ¿qué hubiera pasado si frente a los hechos del 5 de abril el Comando de Piura, el general Pizarro y ustedes dos, Britto y usted, hubieran decidido no apoyar el golpe de Estado, ¿qué cree usted que hubiera pasado?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Pero sí ya estaba realizado prácticamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, pero ustedes podían tomar una decisión. Mira, en este momento Fujimori está dando un golpe de Estado, ¿apoyamos o no apoyamos? No apoyamos.

Ustedes tenían, usted ha dicho era, según el criterio de usted; era la fuerza militar más importante en ese momento.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Por supuesto y teníamos que dar prioridades ¿no?, en este caso creo que con respecto a la frontera norte.

**El señor PRESIDENTE.**— No. Pero, ¿qué pasaba con respecto a lo que pasaba dentro? Imagínese qué diría, decido tomar el poder. Yo que hoy soy un congresista y digo no más, he decidido que este gobierno no funciona y el país necesita urgentemente un cambio. Salgo de acá, me voy a Palacio, lo saco al Presidente y me siento. ¿Qué deben hacer los militares?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, en este caso cumplir nuestro reglamento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y qué dice su reglamento?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— La misión principal que tenemos nosotros...

**El señor PRESIDENTE.**— Porque me parecía un poco raro que yo vaya, me meta a Palacio lo saque al Presidente, lo encadene, lo ponga ahí, me siente, y usted, ¿qué hace el general? Vamos a resguardar la frontera. Sería un poco extraño, ¿no?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— De acuerdo a la situación, de acuerdo al lugar dónde estamos viviendo. Por eso tenemos que ponernos a la realidad. Yo estaría en Lima, otra cosa hubiese sido.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso es lo que quiero que usted me diga. O sea, usted está en Piura hoy día. Usted está en Piura y el congresista Aurelio Pastor enloqueció, tomó Palacio, agarró al Presidente, se sentó, se puso la faja y dijo: "Yo soy el Presidente de la República en este momento". ¿Usted qué hace?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, en ese momento son cosas ficticias, pero nosotros vamos a la realidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Sucedió en la realidad.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— Sucedió en realidad porque el Presidente de la República un día enloqueció y decidió cerrar el Parlamento y la Constitución dice, señala claramente cuáles son los mecanismos.

Dígame una cosa, ¿cuál es su visión del Parlamento?, ¿qué tan importante cree usted que es el Parlamento en el Perú.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Mire, para mí es muy muy importante, pero mucho hablamos, poco hacemos. Yo en este momento sabe por qué le digo esto. Yo soy de un pueblo de la provincia de Jauja, del distrito de Sincos y soy alcalde y me preocupo por mi pueblo, y desgraciadamente los medios que llegan son muy insuficientes. En este caso tenemos que vivir la vida del pueblo.

Como le digo, yo soy alcalde, entonces yo quisiera aprovechar esta reunión para ver cómo me apoyan. Yo tengo ocho anexos con dos mil, doscientos mil soles ocho anexos con un distrito que hace. Eso le estoy diciendo ahora la realidad.

Para mí es muy importante las decisiones y sobre todo, pero mucho se habla y poco se ejecuta.

**El señor PRESIDENTE.**— Mejor que tal decimos a los parlamentarios que dejen hablar, cerramos el Parlamento y los mandamos a los 120 a trabajar al interior del país. O podría...

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Tiene que haber una planificación por supuesto, pero hagamos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted sabe qué significa Parlamento, general?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, creo que eso es muy elemental también saber que es lo que significa un Parlamento.

**El señor PRESIDENTE.**— Si no podríamos cambiar el nombre, en vez de Parlamento le podemos mudamento y así no hablamos mucho.

Por eso le digo, general, vamos a volver al tema, hay otros generales esperando.

¿De quién fue la decisión en Piura de apoyar los actos del 5 de abril, de usted, del Britto o del general Pizarro?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Como le digo, es una organización militar. Entonces, todo esto usted me está diciendo que han venido en días anteriores a recibir disposiciones y yo le estoy diciendo lo que ha dicho; ya no hay decisión en este caso, a cumplir la orden.

**El señor PRESIDENTE.**— La diferencia es que mientras el 4 de abril el Comando era un Comando legítimo que se ceñía a la Constitución, el 5 de abril, después del mensaje presidencial era un gobierno golpista y, por lo tanto, el Comando del Ejército que en ese momento le daba órdenes a ustedes también era un comando golpista, estaba al margen de la ley. ¿Y usted era muy consciente de esto verdad?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Sí, por supuesto, consciente y consciente de mi misión también de la frontera.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Por qué entonces decidieron obedecer las órdenes de un comando golpista?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Pero ya estábamos, digamos, es en el tránsito que estamos, ya no se puede... Yo creo que la misión fundamental de la Fuerza Armada es asegurar la frontera, en este caso, como le digo, la situación que se vivía un poco crítica con el Ecuador podría aprovechar. Nosotros no podíamos abandonar esa misión principal; tenemos misión principal, secundaria y tercera misión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tomaron una decisión con respecto al mensaje del Presidente?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Ninguna decisión, sino llevar adelante nuestra seguridad, eso podría decir.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recibieron órdenes a partir de ese momento del Comando de Lima o se cortó la comunicación?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Expresamente yo no la recibí. Yo recibía por medio de mi comando porque yo era el tercer hombre. Y como le digo, el segundo comandante y el tercer...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y el general Pizarro consideró que debía obedecer las órdenes que venían de Lima?



**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, desde el momento en que venía a coordinar, yo me imagino que sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y eso se encontraba de acuerdo con las normas de su institución, general?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, dentro de las reglas que tenemos el único superior que la imparte es el responsable en eso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ustedes se rigen por el Reglamento del Servicio Interior?, ¿verdad?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Por el Reglamento del Servicio Interior.

**El señor PRESIDENTE.**— El Reglamento del Servicio Interior dice en su artículo 2.º: "Bases de la disciplina. Constituyendo la disciplina la fuerza principal de los ejércitos es necesario que todo superior obtenga de sus subordinados absoluta obediencia en todo momento de conformidad con la Constitución y las leyes del Estado".

En ese momento el ex Presidente Fujimori había violentado la Constitución, se había convertido en un golpista, el Comando del Ejército en Lima lo estaba apoyando y les daba órdenes a ustedes. Pero estas órdenes, general, ya no estaban de conformidad con la Constitución y las leyes, ¿por qué ustedes decidieron obedecer?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Mire, creo que estamos volviendo. Yo dependo de un comando, ya él posiblemente ha recibido todas estas instrucciones, dentro de eso entonces se guía con todo lo que... Como hay, como usted dice, ha escuchado que la lealtad, todo eso; entonces, teníamos que obedecer a mi comando. No podía yo retroceder en este caso ni cosa parecida.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ustedes en algún momento evaluaron la posibilidad de acatar la Constitución en el artículo que señala que ustedes tenían el derecho a insurgir contra los golpistas?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— No, en ningún momento.

**El señor PRESIDENTE.**— En ningún momento dijeron, mira, acá hay dos posibilidades, o apoyamos a los golpistas o nos levantamos contra los golpistas. O simplemente no lo discutieron y decidieron aceptar las órdenes de los golpistas.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Simplemente no la discutimos, no la analizamos, sino seguir con nuestra seguridad en la frontera porque era lo más importante para nosotros por el peligro que podía atravesar la circunstancia en que se encontraba con el Ecuador.

**El señor PRESIDENTE.**— General, aparte de cuidar la frontera, ¿usted cree que el Ejército del Perú tiene un compromiso de defender la democracia en el Perú o simplemente defender las fronteras?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, yo creo que tiene el compromiso no solamente como dice la democracia, quizás también el desarrollo sobre todo que es más importante. Ahora veo, bueno, que todo esto está cambiando.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y por qué en ese momento no decidieron ustedes que tenían un ejército importante a su mando defender la democracia?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Como le digo, la misión principal ¿cuál era? Nosotros también analizábamos. Creo que también tenemos un poco de dedos en la frente para pensar qué está pasando. Quizás no hemos analizado tanto como usted dice sobre la democracia sino por la misión que teníamos que cumplir al respecto con otro país.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Considera usted, con el transcurso de los años, que la decisión del general Pizarro y ustedes debió ser diferente con respecto a Fujimori y a los golpistas?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, ya es otra cosa. Yo creo que a partir de esa oportunidad ya tengo otras ideas, por eso estoy en mi pueblo, por eso he regresado a levantar al Perú, a levantar la pobreza, a sacar a nuestros propios paisanos, comuneros que se dice, que se vive ahí; entonces, levantarlos. Por eso es que estoy ahí en mi pueblo. Quizás sea uno de los pocos generales que regresa a su pueblo a hacer algo, a tratar de hacer algo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted cree que el Ejército del Perú debería defender la democracia contra los golpistas?

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Yo creo que la democracia es única, no contra el golpista, sino contra toda la democracia se debe defender a todo, como sea.

**El señor PRESIDENTE.**— Debió defenderse el año 92 también.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Bueno, en esa oportunidad como le digo...

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora usted como alcalde, como autoridad civil...

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Ahora es otra cosa por supuesto.

**El señor PRESIDENTE.**— ...debió defenderla.

**El señor CANGAHUALA MARAVÍ.**— Pues yo quisiera que usted conozca mi pueblo también.

**El señor PRESIDENTE.**— No más preguntas, general.

Muchas gracias.

Se suspende por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al General de Brigada Ejército Peruano, César Ramal Pesantes, ex integrante de la Tercera División del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Bienvenido General de Brigada del Ejército Peruano en retiro, César Ramal Pesantes.

Vamos a solicitar a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas, a efecto de que el general Ramal tenga conocimiento de los motivos por los cuales ha sido citado a esta subcomisión.

Proceda usted, señor asesor.

**El ASESOR da lectura:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión, violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

#### Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado, a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales, del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Laurraurie, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último general PNP, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la Revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

General, como usted comprenderá ha sido citado a esta subcomisión con respecto a los hechos que han sido leído por el asesor, a fin de que nos alcance su testimonio (3) de todo lo que usted pudiera conocer de lo sucedido antes, durante y después del golpe del 5 de abril.

Le rogamos iniciar alcanzándonos sus generales de ley. Para hablar tiene que presionar el botón y cuando deje de hablar lo vuelve a presionar, por favor.

Gracias.

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Gracias, señor congresista.

Con el saludo correspondiente, yo soy el General de División en situación de retiro César Ramal Pezantes, natural de Cajabamba, Cajamarca, con carnet de identidad 104278500.

Voy a narrar los aspectos más importantes de los puestos que he desempeñado en la vida castrense y que tiene relación con la pacificación, de alguna manera, hasta el año 92.

En el año 89 yo me desempeñé como Coronel Inspector en la Segunda División de Infantería en Ayacucho. En esa época se logró una política de fortalecer la disciplina en las tropas para acercarse a la población y lograr pues ese acercamiento y esa recuperación de la confianza. Eso se logró y la población entendió y se organizaron en lo que se llamaron las rondas campesinas.

En el año 90 desempeño funciones de secretario ejecutivo en la Secretaría General del Ministerio de Defensa. Estaba de Ministro el General Julio Velásquez Yakarini. Acá también se coadyuva a automatizar todo lo que es la información de este sector y ya tenemos un centro de cómputo facilitando esta tarea.

El año 91 me desempeño como Comandante General de la División de Fuerzas Especiales. Acá, con la experiencia que he traído de Ayacucho, también se logra pues algunos aspectos, algunos avances en la tarea de pacificación. Por ejemplo, entendemos que aquí hacemos estadas en by back para trabajar con la población en el cono del eje central, el cono norte, el cono sur, y logramos pues que la población entendiera cuál era nuestro rol en la pacificación.

Ingresamos a La Cantuta, a la universidad con autorización del rector en ese entonces para hacer acción cívica. Ese fue un aspecto muy importante en este centro de estudios donde estaba totalmente pintarrajeada, la propaganda subversiva y se logró pues recuperar esa tranquilidad.

También ese año 91 tengo la suerte y el honor de ingresar a Raucana. Es un comité popular instaurado por Sendero Luminoso con mil familias más o menos ideologizadas por 12 líderes de Sendero Luminoso. Entro en forma pacífica a trabajar en acción cívica, sorprendiendo a toda esta gente que ya había tenido tres enfrentamientos con la policía y que había muerto ya Felix Raucana, un joven en la zona. Esta zona estaba conminada todo el perímetro, tenía centinelas, tenía almacenes de anfo, explosivos y, bueno, el vídeo que todos conocemos que se difundió a nivel internacional de los jóvenes que se entrenaban en explosivos y en marchas dentro de este recinto. Eso se logró en forma pacífica.

El año 92 y 93 soy designado como Jefe de la División de Operaciones en el Comando Conjunto. Acá también mi actuación, con esta experiencia de Ayacucho, con esta experiencia de la División de Fuerzas Especiales, me corresponde recomendar en función de los análisis que se hacen, recomendar las medidas para avanzar en las tareas de pacificación.

En este contexto se aprueba en la tercera sesión del Comando Conjunto para que se hagan los rastrellajes inopinados. Son modalidades que se daban con cierto ingenio, iniciativa, creatividad para hacer frente a estas contingencias, sobre todo en Lima en esos momentos que era una situación crítica el desarrollo subversivo y también en función de los escasos recursos que disponíamos tanto humanos como económicos y como financieros.

También se realizan los controles inopinados de ejes viales en Lima para poder restar la libertad de acción. Y también el control para neutralizar y controlar el uso de explosivos y el empleo de los coches bombas; y lo logramos, lo logramos, pero es un trabajo muy paciente coordinados con todos los organismos, con todas las instituciones, porque en esa época en DISCAMEC, por ejemplo, el Jefe de DISCAMEC nos sindicaba que no tenía un conocimiento de la cantidad de explosivos que ingresaban al país ni donde se almacenaban ni cuánto se consumía por los sectores productivos, Energía y Minas, la industria en el anfo agrícola. ~~En fin~~, todo eso se

corrigió.

Se crearon las medidas para lograr pues ese control y esos son los avances que se daban.

¿Qué cosa es el Comando Conjunto? El Comando Conjunto es una institución que se rige por unos dispositivos legales, Decreto Legislativo N.º 440, del 27 de noviembre del 91 y el 743 del 8 de abril del 91.

¿Cuál es la misión del Comando Conjunto? La misión es de organizar y ejecutar el planeamiento, las coordinaciones, la preparación, la ejecución y el empleo de las fuerzas militares conjuntas al más alto nivel, tanto en el frente interno como el frente externo.

¿Cuál es la finalidad de esta misión? Es de garantizar la defensa interior del territorio y asegurar las coordinaciones...

El saludo al señor congresista Risco, presidente de esta subcomisión.

En consecuencia, la finalidad —decía— del Comando Conjunto en esta tarea es de garantizar la defensa interior del territorio, asimismo, coordinar el trabajo sincronizado de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de tareas, de acciones relacionadas con el desarrollo socio económico y también en la defensa civil.

¿Cuál es la organización del Comando Conjunto? Tiene una presidencia, una jefatura, estado mayor, dos subjefaturas y el Estado Mayor Conjunto más los elementos de maniobra.

La presidencia es una presidencia colegiada, 3 Comandantes Generales de la Marina de Guerra, de la Fuerza Aérea y del Ejército, respectivamente. ¿Quién ejerce la presidencia? Es una designación como cargo de confianza, la designa el Presidente de la República en su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. La misión de esta presidencia, pues, es garantizar la preparación y el empleo de las Fuerzas Armadas, de los elementos de maniobra, tanto en el frente interno como en el frente externo.

El Jefe de Estado Mayor es el que canaliza todo el accionar del Estado Mayor Conjunto. El Estado Mayor Conjunto, ¿quiénes lo constituyen? Lo constituyen oficiales de los 3 institutos de las Fuerzas Armadas: hay una división de Inteligencia, una división de Operaciones que me correspondió en esa época ejercerla como Jefe de esa División de Operaciones; la división de Información, la división de Asuntos Civiles, división de Derechos Humanos.

¿Cuál es la misión de este Estado Mayor? Este Estado Mayor es asesorar al Presidente del Comando Conjunto en todas estas actividades inherentes al cumplimiento de la misión, vale decir, la preparación, la ejecución, la planificación, las coordinaciones y el empleo de la fuerza operativa al más alto nivel.

Los elementos de maniobra son la zona de seguridad nacionales del norte, centro, sur, sureste, noreste, los frentes, Huallaga, Ucayali, etc.

En consecuencia, ¿en el Estado Mayor nosotros qué hacíamos desde que yo asumí la responsabilidad? Junto con los colegas de estas divisiones realizábamos el análisis permanente para ver cuál es la situación subversiva y el desarrollo contra subversivo. Estos análisis nos daban a nosotros algunas conclusiones y algunas recomendaciones para lograr estos objetivos.

Sobre los acontecimientos, no sé si primero quisieran saber la situación cómo era el análisis, cuál era la situación subversiva de aquella época o solamente de frente ya a...

**El señor PRESIDENTE.**— No.

Yo le rogaría, General, que vayamos al punto de esta reunión, es decir, a los hechos del 5 de abril.

Usted concretamente cuál era el cargo que desempeñaba.

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Jefe de la División de Operaciones del Comando Conjunto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tenía hombres a su mando?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Bueno, solamente personal de secretaría, los que trabajan ahí en...

**El señor PRESIDENTE.**— Administrativo.

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Más administrativo.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

No estaba, por lo tanto, al mando de ningún destacamento ni ningún cuartel del Ejército, absolutamente nada.

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— No, no.

**El señor PRESIDENTE.**— Después de haber sido Comandante General del FOES ¿verdad?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— De la División de Fuerzas Especiales, sí, el año 91.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hasta cuándo estuvo usted en actividad, General?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Estuve hasta el año 96, perdón, hasta el 95 que también me cupo la suerte y el honor de dirigir el teatro de operaciones del norte con sede en Piura.

Después en enero del 96 junto con mi promoción, Coronel Marcelino Varela, paso al retiro al cumplir los 35 años de oficial.

**El señor PRESIDENTE.**— General, el 5 de abril, vayamos al 5 de abril.

¿Usted fue convocado a algunas de las reuniones previas al 5 de abril para coordinar las acciones como sucedieron el 3 de abril, 4 de abril o el propio 5 de abril en horas del día?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— No fui convocado. Yo me enteré de este acontecimiento en la noche del 5 de abril en mi casa cuando me comunican que en el noticiero había un mensaje del señor Presidente de la República en el cual estaba dando esta decisión de interrumpir la vida democrática en el país y por algunos objetivos que se acaba de escuchar por el señor secretario.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuál fue su reacción? ¿Usted se comunicó inmediatamente con su Comando?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Esperar la información de qué se trataba. El día lunes estuvimos en el Comando Conjunto, el General Valdivia era el Jefe de Estado Mayor, nos informó que el Presidente de la República había tomado esta decisión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuándo fue eso?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Me imagino que ha sido el lunes o el martes ya después del 5. Creo que debe de haber sido el 5 porque el 5 ya nosotros estábamos enterados y queríamos saber qué es lo que había sucedido.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué le dijo el General Valdivia?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— El General Valdivia indicó que era una decisión del Presidente de la República de cerrar temporalmente el Congreso y de reorganizar el Poder Judicial. Ya se había tomado, indicó que había que coordinar y tomar alguna medidas de seguridad en el ámbito nacional para garantizar con los elementos de maniobra el normal funcionamiento de los servicios públicos para ver que no haya alteraciones del orden público.

Efectivamente, en los reportes durante la semana y posterior no se...

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿le pidieron a usted su opinión con respecto al 5 de abril?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— No, no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted siguió desempeñando el cargo en el que estaba hasta cuándo?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Hasta fines del 93.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Sabe usted quiénes participaron en los hechos del 5 de abril? ¿Quiénes tuvieron una participación, por ejemplo, organizando, ejecutando, deteniendo a los opositores políticos, en fin?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Bueno, eso yo desconozco porque esta planificación no se realizó en la División de Operaciones que yo tenía, porque ahí se planificaba la pacificación, todas estas tareas. No se realizó, se realizó en otro lugar que no conozco ni a los autores. Si sé la decisión del Presidente, hasta ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta, el día siguiente, el 6 de abril fue publicado un pronunciamiento en donde los Comandantes Generales de las 3 armas y el Director General de la Policía avalaban las decisiones tomadas por el Presidente la noche anterior.

¿Esta firma entiendo que no fue consultada con los demás Generales del Ejército o me equivoco?

**El señor RAMAL PEZANTES, César.**— Bueno, por lo menos, yo no conocía. (4)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y después que ustedes dieron ese comunicado hubieron algunas manifestaciones a favor o en contra?

**El señor RAMAL PESANTES, César.**— Nosotros dentro de nuestra disciplina en un Estado Mayor coordinamos, analizamos, discutimos fuerte y las recomendaciones las presentamos. Una vez que se toma la decisión esas se cumplen, como dice el Reglamento, sin dudas ni murmuraciones y siendo responsable el que las imparte.

Indudablemente que nosotros no recomendamos tampoco eso, no recomendamos esa medida, nuestras medidas eran la SSE ENTRÓ que le he expuesto en los análisis para la pacificación con los rastrillajes y los controles como se entró a Raucana en forma pacífica y en pleno respeto a los derechos humanos.

**El señor PRESIDENTE.**— Si el congresista Risco Montalván tuviera alguna pregunta. No hay.

¿Usted ha respondido ya a esta pregunta, quisiera reiterarla. El día 5 de abril hubo una reunión

con los jefes operativos de Lima convocado por el General Luis Salazar Monroe, ¿usted participó?

**El señor RAMAL PESANTES, César.**— No, no participé.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso es todo, General.

Gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión dando la bienvenida al General de Brigada Ejército Peruano retirado Ronald Rueda Benavides.

Seguidamente, solicito a la Asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado, a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales, del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Lauraurie, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca. Éste último general PNP, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del



Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la Revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia quiere hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como ex Comandante General de la Segunda División de Infantería del Ejército durante los hechos del 5 de abril de 1992.

Cedemos el uso de la palabra al General de Brigada Ronald Rueda Benavides para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la denuncia constitucional. Previamente le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Inicialmente quisiera manifestar de que es General de División. El día de los acontecimientos la Segunda División.

**El señor PRESIDENTE.**— Sus generales de ley, por favor.

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— General de División Ronald Rueda Benavides, natural de Tacna, 61 años de edad, DNI N° 40810990.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, General. Puede continuar, por favor.

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Ya puedo entrar a narrar los hechos, ¿no es cierto?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, por favor.

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Como manifestaba, el día de los acontecimientos la división bajo mi mando se encontraba desempeñando sus actividades normales, cuales eran las de patrullaje y combatir la subversión, porque el año 92 todavía estábamos desplegados en bases. Entonces, los efectivos que yo disponía en Ayacucho eran muy reducidos.

El suceso yo lo he conocido ocasionalmente en mi domicilio por intermedio de la televisión, fui comunicado por uno de mis coroneles para que sintonizara ese canal. Los acontecimientos posteriores los he conocido por medio de fuentes de información abierta, sobre todo en la madrugada porque en ningún momento recibí algún documento oficial en que dijera algo al respecto.

Ante esa situación traté yo de tomar información con Lima para buscar alguna información oficial, lamentablemente no me fue proporcionada, lo cual en otras palabras quiero decir de que la Segunda División no intervino en ninguno de los acontecimientos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Eso es todo lo que nos puede decir?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey.

Gracias, General, por lo que nos ha informado.

Si el congresista Aurelio Pastor quisiera efectuar alguna pregunta lo puede hacer en este

momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, Presidente.

General, su unidad era una de las nueve subzonas de seguridad del centro, ¿no es verdad?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Con sede en Ayacucho. Usted fue convocado el día 5 de abril a una reunión con el General Luis Salazar Monroe, ¿es correcto?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— (Intervención fuera del micrófono).

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Nosotros hemos tenido en esta subcomisión a diversos generales, que han señalado que así como el 3 de abril se reunieron primero los generales de alto nivel con sede en Lima, cuya relación tenemos, para finalizar la planificación del golpe de estado, el 4 de abril se reunieron los jefes de las regiones militares y el 5 de abril fueron convocados a Lima todos los jefes de la subzona de seguridad del centro, uno de esos jefes era usted, el General Ronald Rueda, y se reunieron con el General Luis Salazar Monroe. ¿Puede hacer memoria, por favor?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Yo lo que puedo manifestarle es de que, reiterar de que en forma oficial, llámese por escrito o llámese mediante una reunión, como usted manifiesta, no he tenido conocimiento de los hechos ni antes ni durante ni después de lo que sucedió.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Es decir, que usted no fue convocado a ninguna de las reuniones previas al 5 de abril?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Ni previas, ni posteriores.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál fue su reacción el 5 de abril después de enterarse de los hechos por la televisión?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Tratar de obtener información, como lo manifestaba, oficial, la cual no me fue proporcionada, yo me he enterado a través de la radio y de la televisión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Cuando usted dice tratar de obtener información, ¿a quién llamó?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Lógicamente al Comando Conjunto que tiene un elemento que es el frente interno y que se encarga de ver todo lo que es, como su nombre lo indica, lo que sucede en el frente interno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y con quién se comunicó?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Directamente yo no he buscado la información, sino que por intermedio de mi Estado Mayor normalmente mi G2, que es el nombre de inteligencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quiénes eran los miembros de su Estado Mayor en Ayacucho?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Ahí sí que.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eran generales o coroneles?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Coroneles. Yo en ese tiempo era todavía General de

Brigada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿cuántos hombres tenía usted a su mando?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Del orden de los 600 a 700.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y qué tipo de armamento tenían?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Tenían normalmente FAL, tenían RTG y lógicamente pistolas, armamento pequeño.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuándo pudo comunicarse con su comando.

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Que hayamos tenido alguna reunión específicamente no recuerdo haberla tenido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿De quién dependía usted directamente?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Del Comandante General del Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No del General Salazar Monroe?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Perdón, el Comandante General de la Segunda Región Militar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es decir, del General Luis Salazar Monroe.

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Luis Salazar Monroe.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuándo llegó a hablar con él después del 5 de abril, cuál fue la primera vez que tuvo?, ¿usted no recibió ninguna indicación, no lo llamaron, mira, se ha tomado esta decisión, hay que tener cuidado, hay que reforzar aquí, allá, ¿no tuvo ningún tipo de comunicación hasta cuándo?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— En ese aspecto en realidad no, no he recibido. Yo he ido actuando conforme más o menos iba desarrollando la situación, conforme yo me iba enterando iba viendo qué medidas podía adoptar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, si no tenía ningún tipo de noticias ¿cuál fue su actitud cuando vio a una persona que había sido Presidente Constitucional de la República tomar el poder por la fuerza?, ¿qué decisión tomó?, ¿hay un golpe de Estado, usted trata de comunicarse con su Comando, no logra ningún tipo de respuesta, qué hacemos?, ¿qué hace usted con respecto al golpista?, ¿qué hizo?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Continuar trabajando. Al no recibir ninguna información, ninguna orden, continuar desarrollando y cumpliendo la misión que yo tenía asignada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El problema es que en ese momento ya el Comando se había convertido en un Comando golpista y usted era muy consciente de eso, ¿no es verdad?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y decidió continuar obedeciéndolo?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— A falta de órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿O sea, a falta de órdenes decidió continuar obedeciendo las órdenes del Comando golpista ya?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Continuar trabajando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En algún momento evaluó la posibilidad de hacer uso del artículo 82.º de la Constitución que se había quebrantado con respecto al derecho de insurgencia?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— No, en ningún momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero usted sabía que tenía ese derecho?

**El señor RUEDA BENAVIDES.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El Reglamento de Servicio Interior que ustedes manejan señala que usted tiene la obligación de cumplir las órdenes que vengan de sus superiores en la medida (5) en que estos estén de conformidad con la Constitución y las leyes, usted lo sabía. Perfecto.

A partir del 5 de abril, las órdenes que venían de su comando ya no estaban de acuerdo con la Constitución y las leyes, ¿por qué entonces decidió seguir cumpliéndola?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— En principio, porque no había recibido ninguna orden contraria.

En segundo lugar, como lo manifestaba, que yo recuerde, han pasado varios años, no hubo una reunión en que se nos explicara por qué se había tomado esta decisión. Esta reunión se realizó después de varios meses en forma tangencial, hubo una reunión con el Comandante General, que se tomaron varios aspectos y entre ellos se tomaron algunos aspectos relacionados a las razones por las cuales, se había adoptado estas acciones y cuáles eran los beneficios que podrían traer para la lucha contrasubversiva.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, pero usted estaba consciente el 5 de abril que lo que estaba realizando Fujimori y el Comando del Ejército, era un golpe de Estado y por lo tanto un delito, ¿verdad?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y, era consciente de la pena que involucraba esos delitos?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Sí, pero también nosotros dentro del Reglamento tenemos un artículo que dice que las órdenes se cumplen sin duda ni murmuraciones, siendo el único responsable el superior que las imparte, al menos es como yo me he formado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, sin embargo el Código Penal que es Ley de la República, señala niveles de complicidad cuando se comete algún tipo de delito y acá se había cometido un delito.

Con el paso de los años, General, usted ha llegado a considerar que no enfrentar el 5 de abril, ¿fue un error?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Perdón, ¿podría repetirme la pregunta?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted ha señalado acá en la Subcomisión, que usted siguió trabajando que no tomó ninguna decisión contra el golpe de Estado, que no hizo uso del derecho de insurjencia y que por lo tanto continuó cumpliendo las órdenes del comando que ya en ese momento era un comando ilegal.

Usted hoy ha llegado a entender que no haber enfrentado a los golpistas del 5 de abril, ¿fue un error?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Esto quizás requiera de una explicación que estoy seguro que todos los presentes la conocen, de que nosotros así como se nos dice, no deliberantes, menos podemos tomar decisiones contra nuestros comandos porque también hay disposiciones, hay reglamentos internos que sancionan a los oficiales que no cumplen con lo establecido interiormente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero cuando el Comando comete un delito, ¿usted tiene la obligación de obedecerlo, aún así?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Eso es por las disposiciones internas y la justicia militar, que es el ente que juzga todos estos actos internos dentro de la institución que los consideran que no está dentro de los reglamentos y disposiciones de la Institución.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Su Reglamento de Servicio Interior, señala que usted no tiene que obedecer las órdenes que contravienen la Constitución y las leyes. Por lo tanto, obedecerlas, si sería una falta para su reglamento y un delito para el Código Penal en la magnitud de lo que ocurrió.

¿Usted considera que es función del Ejército del Perú salvaguardar la democracia, General?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Por supuesto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y, ¿por qué en ese momento usted no puso sus hombres y su ejército para salvar y cuidar la democracia?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Porque de repente lo que sucede es que ha sido todo se formó en Lima, los que estamos fuera de Lima, éramos completamente ignorantes de lo que estaba pasando antes, durante y después.

Entonces, cuando han sucedido los hechos prácticamente a nosotros ya nos han sorprendido y no ha habido otra alternativa que continuar trabajando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿usted estuvo de acuerdo o en de acuerdo con lo que ocurrió el 5 de abril?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Bueno, a estas alturas tendría que decirle que habría que verlo desde varios puntos de vista, principalmente, los que estamos empeñados en la Guerra Contrasubversiva; habían algunos aspectos positivos que favorecían el combatir la subversión, porque se veían casos de gente que capturábamos convicta, confesa, con armamento; no pasaban 24 horas y ya estaban buscando al policía que lo habían capturado para amenazarlo de muerte a él y a su familia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O sea, que usted diría que, ¿hay algunos acontecimientos que justifica un golpe de Estado?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— No, yo no hablo de que justifiquen sino que favorecen en algunos casos, no en la generalidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Hablando de la justificación, por eso le pregunto de nuevo, ¿usted estaba de acuerdo con lo que el Presidente hizo el 5 de abril o hubiera estado de acuerdo con una solución diferente? Por ejemplo, un cambio de la legislación para evitar que quienes ustedes apresaban salgan en muy poco tiempo, libres.

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Hubiera sido lo ideal, si es que hubiera habido reuniones previas, si es que se hubiera informado de qué es lo que se tenía previsto realizar y como conscientizar, si se puede llamar la palabra así, a todo el personal que trabaja con nosotros.

Como le digo y le reitero, yo me he enterado de esto como a las once o doce de la noche por televisión. Entonces, estaba completamente ignorante y no se, de repente por el hecho de que estaba fuera de Lima, se tenía conocimiento que mi jefe estaba desplegada, completamente desplegada, estaban operando, estaban patrullando, estaban vigilando; entonces, no tenía yo la posibilidad de tener fuerza a la mano para poder actuar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, una pregunta, ¿usted cree que Fujimori solo pudiera haber hecho el golpe de Estado del 5 de abril o que necesitaba de todas maneras el apoyo de las Fuerzas Armadas?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Eso hubiera sido interesante conocer, si es que hubieran habido las reuniones previas que le estoy manifestando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, me refiero a lo siguiente, ¿usted cree que Fujimori solo hubiera podido imponer a las Fuerzas Armadas un golpe de Estado o que tuvo que contar con el apoyo de ellas para poderlo hacer?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Yo pienso, que él ha estado trabajando esto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O sea, contó con el apoyo de ellas, entonces.

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Dentro del medio que lo rodeaba y los elementos que tenía a la mano.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Considera que quienes no estaban a su lado, por ejemplo usted, coadyuvaron de alguna manera al no oponerse a un golpe de Estado?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Pero cómo oponerse, si ya se había realizado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, es que se había realizado, pero se podía retroceder; o sea, tampoco es que se hace el golpe de Estado el domingo en la noche y el lunes como ya pasó, ya no podemos hacer nada.

Por ejemplo, ¿qué hubiera pasado si todos los jefes militares, como era su caso, desplegados en las provincias del Perú se hubieran opuesto? No aceptamos el golpe de Estado, ¿qué hubiera pasado?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— En la teoría, quizás hubiera sido factible, quizás.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted cree que Fujimori hubiera retrocedido?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Yo pienso que no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Mandaba sus tropas contra las tropas de ustedes a las provincias?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— No tanto mandar tropas, sino que él tenía el poder por

completo y dictaba disposiciones directamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero la fuerza la tenían ustedes. Usted tenía por ejemplo, una parte de la fuerza.

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Claro que sí. Yo tenía la fuerza, pero la fuerza estaba, si bien es cierto, bajo mi comando directo, él era el Jefe Supremo de la Fuerza Armada y él cuando lo creía conveniente y que era su estilo de trabajo usual, él directamente daba la orden al interesado, sobrepasando por los otros canales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted no se opuso a la decisión de Fujimori, ¿verdad?

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— No me opuse porque no lo conocía.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es todo por ahora.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No hay ninguna otra interrogante?

Se le agradece al General de División Ronald Rueda Benavidez, su concurrencia a esta subcomisión.

**El señor RUEDA BENAVIDEZ.**— Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, reabrimos la sesión dando la bienvenida al General de Brigada del Ejército Peruano en retiro, Jesús Burgos Moncada.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El RELATOR da lectura:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la Comisión de los Delitos de: Rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión. Tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció; la disolución del Congreso de la República, (6) la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que se

violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Lauraurie, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último General PNP, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en su domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la Revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia quiere hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como ex Comandante General de la Séptima División de Infantería del Ejército durante los hechos del 5 de abril.

Le cedemos el uso de la palabra para que pueda darnos su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10.

Previamente, general, le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Cómo no.

Mi nombre es Jesús Burgos Moncada, General de Brigada en situación de retiro, nací en Cajamarca el 12 de agosto de 1935 e ingresé a la Escuela Militar en el año 1956. He desempeñado diversos cargos durante el ejercicio de mi carrera, entre los cuales puedo destacar el haber sido profesor en la Escuela Superior de Guerra, he sido agregado militar en el Ecuador, Comandante General de la Séptima División, Sub Inspector General del Ejército, Segundo Comandante de Personal y luego pasé a la situación de retiro. Ésa es una síntesis, digamos, de los 39 años de servicio que he tenido.

Mi DNI es la N.º 10309792, mi domicilio es Avenida Los Precursores N.º 290 en Surco, y mi teléfono 3725722.

No sé si alguna otra.

**El señor PRESIDENTE.**— No, general.

Si puede narrarnos los hechos que usted tiene como conocimiento antes, durante y después del 5 de abril de 1992.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Muy bien. Entonces, entrando al motivo de la citación, le debo manifestar que antes de los hechos, yo al menos en mi condición de Comandante General de la Séptima División no he conocido absolutamente nada este asunto.



El día 5 de abril fuimos citados a la sede del Comando de la Primera Región Militar que es en Piura por el Comandante General de la región que era general Pizarro Castañeda, donde se nos dijo: "hoy día va a haber un pronunciamiento importante del Presidente de la República, entonces regresen a su sede y prendan su televisor a la hora que se produjo el pronunciamiento. Adopten medidas de previsión por si acaso se produjeran algunos asuntos en la frontera que era nuestra responsabilidad y para impedir que se produzca alteraciones graves del orden público en sus sedes.

Ante estos hechos yo retorné a la Lambayeque que era la sede mi comando y reuní a mis subordinados, les dije que debíamos estar alertas para ver el noticiero de la televisión a la hora indicada y en condiciones de recibir órdenes.

Efectivamente, los invité a mi domicilio para que estuvieran ahí conmigo y poder ver el noticiero. Vimos el pronunciamiento del señor Presidente en ese entonces y recién nos enteramos que ahí se disponía disolver el Congreso y otras cosas más.

Luego yo indiqué que tomaran previsiones por si acaso se produjera algún incidente en la frontera o alguna situación interna y que mantuvieran informado de cualquier situación.

Eso es síntesis todo lo que conozco de este asunto, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general.

Si el señor congresista Aurelio Pastor quisiera efectuar alguna pregunta, lo puede hacer en este momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

General, cuando usted se refiere a que usted dio indicaciones a sus oficiales para que estén atentos a que se pudiera, pudiera suceder cualquier desorden o problema al interior del país, ¿se refiere usted a que los golpistas podrían intentar con sus ejércitos atacarlos a ustedes?

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, me refería fundamental a que no hubieran alteraciones graves del orden público que pudieran dañar la propiedad pública o privada. Entonces en esos casos para informar al comando y solicitar alguna decisión del comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿O sea que usted se refiere a la gente que pudiera en ese momento intentar ir contra los golpistas?

**El señor BURGOS MONCADA.**— No, no. Bueno, no se dice esa suposición. Yo trabajé, digamos, suponiendo que pudiera haber alteraciones de orden público, o sea, movilizaciones masivas de personal que pudieran dañar la propiedad privada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted en qué lugar se colocó en ese momento, general? ¿Usted se colocó con los que había quebrantado la Constitución o decidió colocarse en el sentido de los que iban a defender la Constitución?

**El señor BURGOS MONCADA.**— En ese momento no hubo esa disyuntiva, habían que cumplir las órdenes del comando. Porque posteriormente al pronunciamiento del Presidente hubo un comunicado de las Fuerzas Armadas donde ellos manifestaban su adhesión. Yo soy un militar disciplinado y tengo que cumplir las órdenes tal como vengan.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted tiene que cumplir las órdenes, los reglamentos o la Constitución?

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, las órdenes están amparadas en los reglamentos. Nosotros tenemos un reglamento que es fundamental que se llamaba el Reglamento del Servicio Interior donde dice que la disciplina es la base fundamental de los ejércitos y ahí está normado inclusive que las órdenes hay que cumplirlas, porque quien las imparte es el que responde por ellas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya que usted menciona el artículo 2.º del reglamento. Ese reglamento dice: "Las órdenes se cumplen en todo momento en la medida en que éstas estén de conformidad con la Constitución y las leyes del Estado". Pero en ese momento se había quebrantado la Constitución. O sea, yo entiendo que acá las órdenes que había que cumplir —capaz estoy equivocado, a ver oriénteme usted— eran las órdenes que venían del Comandante General que le decía: "Usted, general Burgos, ponga todos sus hombres a defender la democracia, no vamos a permitir que alguien haga un golpe de Estado en el Perú". ¿Esas son las órdenes a las que usted se refiere?

**El señor BURGOS MONCADA.**— No se produjeron esas órdenes, simplemente había que mantener la disciplina en ese momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No entiendo a qué se refiere con disciplina. O sea, yo lo que veo acá es un acto indisciplinado de unas personas que se han puesto al margen de la ley, que han violentando la Constitución, que han cometido un delito que está penado hasta con 20 años de prisión y que han tomado el poder por la fuerza cerrando el Congreso y el Poder Judicial. ¿A esa indisciplina se refiere usted?

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, en ese momento quien estaba en funciones era el Comandante General del Ejército y él era el que estaba disponiendo, digamos, él había apoyado al movimiento y el Presidente de la República constitucionalmente es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Disculpen, general, pero la verdad es que yo estoy bastante confundido en este momento. He estado escuchando al detalle la cronología de sus 34 años de servicio al Ejército y no entiendo cómo una persona con esa preparación pueda en ese momento haber considerado apoyar a un golpista. No entiendo. Por eso es que estoy un poco desorientado digamos. O sea, vamos a ponernos nuevamente en orden.

El Presidente de la República sale y anuncia un golpe de Estado. ¿Usted era consciente de que era un golpe de Estado, verdad?

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, era una alteración lógicamente grave de la situación porque se estaba disolviendo al Congreso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y eso iba contra la Constitución que usted conocía muy bien siendo General del Ejército.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, la Constitución claro que la conocía, pero digamos que cuando uno recibe una orden de su comando no tenemos el control difuso, digamos, para ir interpretando si es constitucional o no constitucional, ¿no? Tiene que haber sido analizado perfectamente por quienes han dado esas órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero usted era consciente de que había un golpe de Estado?

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, claro que era un golpe de Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y que un golpe de Estado era anticonstitucional.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Ahora lo entiendo perfectamente así.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, en ese momento, ¿usted era consciente de que había un golpe de Estado y que un golpe de Estado era anticonstitucional o la Constitución consagra el golpe de Estado?

**El señor BURGOS MONCADA.**— En ese momento cuando se producen los hechos yo solamente tenía que cumplir las disposiciones recibidas de mi comandante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Perfecto. Yo le entiendo.

**El señor BURGOS MONCADA.**— En caso de que sucedan asuntos fronterizos y tomo estas previsiones para que no existan alteraciones del orden público.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo lo entiendo perfectamente, general. Lo único que quiero confirmar es que usted era consciente que había habido un golpe de Estado y que las órdenes de su comando eran órdenes que provenían de un golpe de Estado y aún así siendo usted un soldado las cumplió. ¿Eso es?

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, así es, los soldados somos cumplidores de órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero éstas también eran normas, eran órdenes que iban contra la Constitución y las leyes.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Bueno, entendidas en este momento. Claro, haciendo un análisis posterior, es así.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted en ningún momento evaluó la posibilidad de insurgir contra los golpistas?

**El señor BURGOS MONCADA.**— ¿Yo insurgir contra los golpistas?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuántos hombres tenía usted a su disposición?

**El señor BURGOS MONCADA.**— No sé si pueda revelar el número de hombres que tenía porque es una información...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces, no se preocupe. Pero era un importante contingente, debidamente armado.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Sí, claro. Era importante pero casi diminuto, digamos, en comparación con todo lo que significa las Fuerzas Armadas, el Ejército en total más las otras fuerzas armadas. Es insignificante prácticamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero era mucho más de lo que tenía la sociedad civil, por ejemplo, que no tenía nada. ¿Verdad?

**El señor BURGOS MONCADA.**— O sea, que era imposible insurgir para obtener resultados más o menos prácticos, imposible.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, para obtener resultados pero no para expresar una defensa de la Constitución.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted considera que el 5 de abril fue un error?

**El señor BURGOS MONCADA.**— Considero que ha sido un error.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Si usted tuviera que volver al 5 de abril, apoyaría el 5 de abril.

**El señor BURGOS MONCADA.**— Si tuviera que volver a una situación parecida, bueno, por supuesto que no. Ahora tengo otra concepción diferente de la realidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Considera usted que en esos momentos las Fuerzas Armadas...

**El señor BURGOS MONCADA.**— No habíamos previsto todas las cosas que iban a suceder en ese entonces. Oh, perdón. Posteriormente, ¿no?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Considera usted, general, que en ese momento las Fuerzas Armadas debieron defender la democracia? (7)

**El señor BURGOS MONCADA, Jesús.**— Ahora en este momento, haciendo un análisis posterior digamos...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, el análisis lo hacemos ahora.

**El señor BURGOS MONCADA, Jesús.**— Claro, me parece que hubiera sido conveniente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Legal y constitucional además.

**El señor BURGOS MONCADA, Jesús.**— Así es, claro, legal, sobre todo constitucional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Fue un error, entonces, no haberlo hecho por parte de quienes como usted tenían una responsabilidad enorme.

**El señor BURGOS MONCADA, Jesús.**— Bueno, claro.

Yo reconozco en cierta forma haber cometido algún error en seguir esos lineamientos de ese momento. Pero en ese momento, repito, ignorábamos cuál iba a ser la magnitud de las consecuencias posteriores de esto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Siempre, General.

Una pequeñísima reflexión. Usted que es un hombre que seguramente tiene hijos, siempre los resultados de un golpe de Estado son nefastos, en cualquier lugar del mundo, siempre, siempre. Nunca un golpe de Estado termina bien, jamás, jamás, porque significa la violación del mayor de los derechos de todos los ciudadanos: ser libres.

A partir de un golpe de Estado vienen violaciones y eso sería bueno que nuestros institutos armados, los jóvenes que están estudiando en las escuelas militares lo entiendan. Siempre un golpe de Estado conduce a lo peor.

Bueno, ¿quiénes planificaron estos hechos, General?

**El señor BURGOS MONCADA, Jesús.**— No lo sé, desconozco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No más preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo ninguna otra interrogante, se le agradece al General de Brigada Ejército Peruano en retiro Jesús Burgos Moncada, su concurrencia a esta subcomisión.

No existiendo otro tema que tratar, se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión.





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

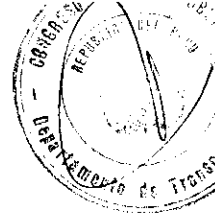
**COMISIÓN PERMANENTE**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS  
EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO  
ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA,  
JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR  
INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**LIMA, 5 DE DICIEMBRE DE 2001**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**

*Secretario Uno*



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
NOMBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE ENCARGADA DE  
INVESTIGAR LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10, CONTRA EL  
INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA  
PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS  
ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO  
ANTONIO VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**(Matinal)**

**MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2001  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR AURELIO PASTOR VALDIVIESO**

*—A las 10 horas y 46 minutos se inicia la sesión. Invitados el señor Willy Chirinos Chirinos, el señor Juan Rivero Lazo, el señor Óscar Tramontana Monge, el señor Carlos Alberto Bergamino Cruz y el señor José Delgado Bejarano.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 horas y 46 minutos del día 5 de diciembre de 2001, con la presencia del señor congresista José Luis Risco y la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya por encontrarse con licencia y quien habla, Aurelio Pastor Valdivieso, encargado de presidir esta subcomisión por ausencia del presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los generales de brigada Ejército Peruano en retiro Willy Chirinos Chirinos, Juan Rivero Lazo, Óscar Tramontana Monge, Carlos Alberto Bergamino Cruz y José Delgado Bejarano.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general de brigada Ejército Peruano, Willy Chirinos Chirinos, ex comandante general de la Tercera Región Militar.

**—Se suspende por breves instantes la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión, dando la bienvenida al General de Brigada Ejército Peruano en retiro, Willy Chirinos Chirinos.

Seguidamente se solicita a la asesoría proceder a dar lectura a la denuncia constitucional número 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas, a

efectos de que el general Chirinos tome conocimiento de los motivos por los cuales ha sido citado a esta subcomisión.

**El señor ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la presunta comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones y violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificados y sancionados en el Código Penal.

**Fundamentos de hecho**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitida en cadena nacional anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales; se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que fuera posteriormente extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos, se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

La Presidencia quiere hacer presente al General Chirinos, que ha sido invitado a esta subcomisión, por haberse desempeñado como Comandante General de la Tercera Región Militar durante los hechos del 5 de abril de 1992 de acuerdo a la información que hemos recibido, que nos ha sido alcanzado por la Comandancia General del Ejército.

Le solicitamos que nos pueda dar su testimonio con respecto a los días previos durante y después del golpe de Estado del 5 de abril, qué nivel de información ha tenido al respecto.

Y le rogamos iniciar su manifestación proporcionándonos sus generales de ley.

Gracias.



**El señor CHIRINOS CHIRINOS.** — Señor Presidente, soy el General de Brigada en retiro Willy Chirinos Chirinos, quien pasó a la situación de retiro el primero de enero de 1997.

Con fecha primero de enero de 1992 el que habla ascendió al grado de General de Brigada. Quisiera para comenzar que hay un error en la información transmitida por el Ejército, tengo acá la notificación de fecha 24 de noviembre del 91 firmada por el entonces Comandante General del Ejército Pedro Villanueva Valdivia, con fecha 24 de noviembre ascendía yo a General de Brigada número uno de Coronel, me notifican.

Tengo la ratificación del Congreso de la República al grado de General de Brigada con fecha 11 de diciembre de 1991.

Consecuentemente, señor Presidente, el primero de enero de 1992 era un General de Brigada recién ascendido, fui designado con fecha 31 de diciembre con memorándum que no recuerdo en este momento como inspector general del Cuartel General de la Tercera Región Militar con sede en Arequipa.

Existía el alto mando o el mando en la Tercera Región Militar como en otras regiones militares la Primera, la Segunda, la Tercera, la Quinta, en la cual había un General de División como Comandante General de la Tercera Región Militar, Primera Región Militar, Segunda Región Militar. Había un General de Brigada antiguo que era el segundo comandante y jefe del Estado Mayor y el tercero en la línea era el general inspector.

En ese caso yo ocupaba ese puesto que era normalmente para un recién ascendido.

Por eso digo, he recibido la notificación y pienso que ha habido un error. Quiero demostrarlo, señor Presidente, si me permite en este cuadro que me entregó el Ejército con un plato recordatorio al término de mis 35 años de servicios el 31 de diciembre de 1996 cuando pasé al retiro, acá está todo mi récord desde alférez que salí en 1962 hasta 1996 que culminé en la Secretaría de Defensa Nacional. Y como puede apreciarse en 1992 dice: CG Tercera Región Militar, Inspector General.

Entonces, pienso yo que ha habido un error, señor Presidente.

Prosigo, señor Presidente

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor general.

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— Como tal, mi cargo de Inspector General no tenía mando de tropa. El mando de tropa lo tiene como su nombre lo indica el que es designado en el cargo como Comandante General, ya sea del Ejército, de una Región Militar, de una Gran Unidad de Combate como es por ejemplo la Séptima División de Infantería con sede en Lambayeque, la Segunda División de Infantería con sede en Ayacucho, la Sexta División Blindada con sede en Locumba, la Tercera División Blindada con sede en Moquegua, etcétera, etcétera. O sea, General de División es mando de Región Militar, y General de Brigada es con mando en una Gran Unidad de Combate en los diferentes departamentos.

Pero en lo que quiero ubicarme yo y aclarar esto, es de que el primer año que ascendí yo a general de brigada fui designado como inspector general de la Tercera Región Militar, no tenía absolutamente mando de tropa.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál era la función exactamente que desempeñaba?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— Como Inspector General tenía a cargo el cumplimiento de todo el sistema de control y los reglamentos propios de la inspección general del Ejército que



presidente constitucional se convertía inmediatamente en un dictador de acuerdo a la doctrina constitucional y por lo tanto el gobierno quedaba al margen de la legalidad.

¿Se discutió, se dijo qué vamos hacer en este momento, apoyamos, no apoyamos?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— Hasta ese momento la disciplina en el Ejército era que las órdenes se cumplían y que los comandantes generales desde la cabeza del instituto, el comandante general del Ejército y los comandantes generales de las regiones militares y, más aun, los comandantes generales de las grandes unidades que eran de Brigada que estaban en Puno, Tacna, Moquegua, me refiero al sur, no pasó nada, no dijeron nada.

**El señor PRESIDENTE.**— Y el Comandante General de la Tercera Región Militar, el general Robles, emitió alguna opinión, dijo nos oponemos, nos levantamos, insurgimos, acatamos.

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— No le escuché yo absolutamente ni en pro ni en contra.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuál fue su conducta?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— ¿De quién?

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Del Comandante General de ustedes?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— De aceptar y continuar como fue de todo el Ejército, de todas las grandes unidades, de todos los cuarteles, de todos los batallones. Como le digo hasta ese momento la disciplina militar era a tal punto de que lo que había decidido el Comandante General del Ejército lo acataban las regiones militares y las grandes unidades de combate y los batallones de infantería (2) que estaban al mando de los tenientes coroneles.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted tiene conocimiento de quiénes podrían haber participado en la planificación de lo que fue el 5 de abril?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— Desconozco, señor Presidente, por cuanto yo estuve en Arequipa. Para mí fue una sorpresa total y absoluta de enterarme en la televisión y después de leer ya en los periódicos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En ningún momento el General Robles, Comandante General de la Tercera Región, manifestó que estos hechos iban contra la ley, que podían poner en riesgo la estabilidad del país y que por lo tanto las instituciones armadas que tenían la obligación de defender la Constitución debían oponerse a este tipo de actos?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— No, no lo escuché, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No lo mencionó?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— No lo mencionó. En todo caso recibió las órdenes y los acató así.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y hubo alguna discrepancia al interior de la Región Militar con respecto a este tema?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— Ninguna.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Todos acataron?

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo creo que no hay más preguntas. Está bien claro cuál ha sido su participación, cuál era el lugar que ocupaba. Y si en algún momento necesitamos alguna información adicional lo citaremos oportunamente.

Muchas gracias, general.

**El señor CHIRINOS CHIRINOS.**— Encantado, señor Presidente.

No habiendo ninguna otra interrogante se le agradece al general de Brigada Ejército Peruano, Willy Chirinos Chirinos, su concurrencia a esta subcomisión.

Continuamos la sesión para señalar que habiendo tomado conocimiento que el general de Brigada Ejército Peruano, Juan Rivero Lazo, ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército se encuentra detenido en el establecimiento penitenciario para internos primarios San Jorge, se pospone su declaración testimonial para otra fecha, debiendo efectuarse las coordinaciones necesarias con el Instituto Nacional Penitenciario.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar pasar a esta sala al General de Brigada Ejército Peruano en retiro, Oscar Tramontana Monge, ex Comandante General de la Octava División de Infantería del Ejército.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión dando la bienvenida al General de Brigada Ejército Peruano en retiro, Carlos Alberto Bergamino Cruz. Antes quisiera hacer una aclaración, nosotros decimos General de Brigada porque es la información que hemos recibido sobre los cargos que ocupaban los diversos generales al 5 de abril de 1992. Si hay algún error, usted me lo dice.

Pero antes de empezar con la lectura del asesor, yo le rogaría, general, que nos diga cuál era exactamente su puesto en el 5 de abril de 1992.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Gracias, señor Presidente.

Mi grado es General de División, en el año 1992 yo era efectivamente General de Brigada y era Comandante General de la Primera División de Caballería con sede en Sullana.

**El señor PRESIDENTE.**— Tenía usted un ejército a su mando entonces.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Tenía una gran unidad a mi mando, no un ejército. En realidad el que tiene el ejército a su mando es el Comandante General del Ejército, yo tenía una gran unidad.

Me permite usted una explicación sobre cómo es el problema, la organización del Ejército.

El Ejército tiene una organización piramidal, en la cumbre está el comandante general del Ejército que es el que comanda a todo el Ejército; debajo, están las regiones militares, que en este caso son seis ahora, en esa época eran cinco regiones militares.

Esas regiones militares están comandadas por generales de división y cada región militar tiene un ámbito de responsabilidad.

En el caso de la Primera Región Militar su ámbito de responsabilidad era los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Ancash; ese es su ámbito de

responsabilidad.

En estos departamentos funcionan grandes unidades que son dependientes de la región, o sea, están debajo de la región, y estas grandes unidades son comandadas por generales de brigada. En Tumbes hay dos grandes unidades, hay dos generales de brigada; en Lobitos había una gran unidad, un general de brigada; en Sullana había una gran unidad, un general de brigada que era yo; en Lambayeque y en Trujillo hay también unidades. Así se organiza el Ejército en la Primera Región Militar, en forma similar es la organización en otras regiones militares que tienen ámbito de responsabilidad. Por ejemplo la Tercera Región Militar tiene ámbito de responsabilidad en Arequipa, Moquegua, Tacna; también tiene grandes unidades que son comandantes generales cuyo grado es general de brigada.

En este caso yo era comandante general de la División de Caballería que tenía mi sede en Sullana y que dependía orgánicamente, administrativamente y operativamente del Comandante General de la Primera Región Militar que tiene su sede en Piura. Y bajo mi cargo tenía unidades tipo batallón que los jefes son comandantes. Entonces, mi segundo era un coronel, mi tercero era un coronel, y los comandantes que son los que comandan las unidades que son los batallones, que más o menos fluctúa en efectivos de 300 a 400 hombres por batallón. Yo tenía aproximadamente seis unidades tipo batallón más o menos, o sea, aproximadamente comandaba dos mil a dos mil quinientos hombres en la División de Caballería, una de las grandes unidades que tenía menos efectivos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿General, y cuántas grandes unidades dependían del comandante general de Piura?

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Del Comandante General de Piura teníamos la Primera División de Infantería y la Octava División de Infantería en Tumbes; teníamos la Primera División de Infantería y la Novena División Blindada, o sea, en Tumbes hay una División de Infantería que es la Primera y una División Blindada que tiene tanques, que es la Novena.

En Lobitos estaba la Octava División de Infantería; en Sullana estaba la Primera División de Caballería; en Lambayeque estaba la Séptima División de Infantería y en Trujillo estaba la Trigésima Segunda División de Infantería.

Perdón, señor congresista. Además, en Piura habían unidades de artillería que juntas formaban un agrupamiento de artillería, que su jefe era un coronel porque son unidades de menor nivel que las grandes unidades, por eso las comanda un coronel, no un general.

**El señor PRESIDENTE.**— Efectivamente, yo le voy a explicar.

Nosotros hemos recibido por parte del congresista Mauricio Mulder y una serie de congresistas que lo acompañan una denuncia constitucional contra el ex presidente Alberto Fujimori y contra quienes eran ministros de Estado y firmaron el 6 de abril la creación del Gobierno de Reconstrucción Nacional, denunciados constitucionalmente por una serie de delitos.

Lo hemos llamado por haber recibido por parte de la Comandancia General del Ejército la relación de todos los generales a quienes estamos llamando para que rindan su testimonial.

Yo le voy a pedir al asesor que lea por lo menos el encabezamiento de la denuncia para que usted sepa de qué delitos se acusa al señor Alberto Fujimori y a sus ex ministros, y a partir de ahí la comisión le va a pedir una serie de datos.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Permítame una interrupción, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor general.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— En la notificación que yo he recibido efectivamente se hace mención que me invitan para prestar mi testimonial con relación a los hechos acaecidos el 5 de abril, pero acá hay un error en la invitación porque me dice el año 92 cuando yo ejercía el cargo de Comandante General de la Primera Región Militar y yo no era el Comandante General de la Primera Región Militar.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo le voy a explicar.

El mismo tipo de problemas hemos percibido en varios, porque aparentemente la información que nos ha llegado de la Comandancia General del Ejército pone Comandante General a todos los jefes de grandes unidades. Entonces, en ese momento, acá por ejemplo en el caso suyo dice: General de Brigada, Arma: Caballería, Bergamino Cruz Carlos Alberto, Unidad: :Comandancia General de la Primera Región Militar, empleo: Comandante General.

Entonces, le explico, los ponen como comandantes generales a todos y por lo tanto aparentemente de la documentación recibida tenemos 80 comandantes generales que no puede ser, es por eso que así sale la notificación. Pero se modifica desde el momento de su testimonio, no hay ningún problema.

Le voy a rogar al asesor que lea el encabezamiento de la denuncia y sobre esa base vamos a hacerle algunas preguntas.

**El señor ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la presunta comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones y violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitida en cadena nacional anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.”

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor asesor.

General, con respecto al 5 de abril. En primer lugar le agradecería que nos dé un testimonio general como, por ejemplo, cómo se enteró de los hechos, qué conocimiento tiene de quiénes hubieran podido participar en la planificación de los hechos, las circunstancias que ocurrieron en los días previos al 5 de abril y los días siguientes. Y le rogamos que inicie su testimonio facilitándonos sus generales de ley.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Soy el General de División en situación de retiro Carlos Alberto Bergamino Cruz, casado, 60 años, tengo 4 hijos. Y con relación a los hechos del 5 de abril yo me enteré en el momento en que el ex Presidente de la República daba su mensaje por televisión.

Antes de esos hechos no teníamos ningún indicio, no teníamos ninguna indicación; en todo caso, si hubiera habido alguna indicación tendría que haber sido de mi jefe que era el Comandante General de la Región de Piura, que en esa época era el General Víctor Pizarro Castañeda, (3) nunca me dijo absolutamente nada.

En cuanto yo me enteré del mensaje, del asunto, porque lo vi por televisión, al día siguiente lo comenté con mi segundo que era un coronel, pero no adoptamos ninguna actitud porque no habíamos recibido ninguna indicación. Y como era un asunto que no competía absolutamente en el caso mío, en Sullana, a las fuerzas militares no tomamos ninguna actitud.

Después nos fuimos enterando por los periódicos de los hechos que habían sucedido acá en Lima. Pero no nos enteramos de primera fuente ni antes, ni después, de ninguna actitud que debíamos nosotros tomar, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— General, antes del 5 de abril los comandantes generales de las regiones el día 4 de abril fueron citados a una reunión en Lima con el Comandante General, el general Hermoza Ríos. ¿Usted tuvo conocimiento de la concurrencia de su comandante general, el general Pizarro, a esa reunión?

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— No, señor congresista, no tuve conocimiento.

**El señor PRESIDENTE.**— Se manifestó también en esta subcomisión que a su retorno a la ciudad de Piura el 5 de abril durante el día, el general Pizarro convocó a una reunión de los generales en la ciudad de Piura, ¿usted fue convocado a esa reunión?

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— No, señor congresista, no fui convocado. Para estos hechos, no fui convocado, o sea, nunca supe yo de lo que en realidad se ha llamado golpe de Estado, pero me enteré en el momento de la transmisión por televisión de que se había disuelto el Congreso, nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero es un golpe de Estado.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Es un golpe de Estado. Pero a nosotros no nos informaron de que se iba a cerrar el Congreso ni que iba a haber un golpe de Estado, porque en todo caso si hubiera habido un golpe de Estado como tradicionalmente conocemos quizá hubiera merecido la opinión de nosotros mismos; sin embargo, nunca se nos consultó.

**El señor PRESIDENTE.**— La pregunta va encaminada a esto, yo quería saber, general, si a su retorno de Lima y antes de la noche del 5 de abril, antes del mensaje presidencial, usted había participado de una reunión conjuntamente con su comandante general, general Pizarro, si fue llamado a Piura para explicarles no necesariamente el golpe, cualquier otra cosa.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Que yo recuerde, no me citaron, porque es un asunto tan importante que hubiera quedado grabado en mí. Yo me sorprendí inclusive cuando escuché la noticia que lo comenté con mi segundo, que él si me dijo: han cerrado el Congreso, mi general. Porque yo no me percaté exactamente de que si iban o no iban a cerrar el Congreso, cuando lo conversé: mi general, han cerrado el Congreso, quiere decir que no va a funcionar. Yo le dije cierto, me contestó cierto; entonces leímos en el periódico y efectivamente. O sea, yo no sabía, previamente no tuve ninguna reunión ni tuve ninguna información.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero en algún momento recibió alguna información por parte de su comandante general, posteriormente en algún momento lo llamó y le dijo: mira, ha ocurrido esto, mantengamos la calma, conservemos el orden, colaboremos con que no hayan desórdenes en las ciudades. Alguna llamada o simplemente el comandante general de Piura siguió andando con respecto a usted como si no hubiera ocurrido nada, porque en otros casos sí convocó.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— No, como si no hubiera ocurrido nada, señor congresista. Para mí fue una sorpresa, porque en realidad Sullana es una ciudad muy tranquila, no pasa absolutamente nada, en todo caso cuando hay un desorden es la policía la que asume la responsabilidad. Nosotros teníamos una misión en la frontera con el Ecuador, pero no hubo absolutamente nada. No nos dijeron antes nada, ni después tampoco nada. Por eso yo me he sorprendido con esta convocatoria, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiere decir que en ningún momento recibió una explicación, y no le pareció raro que siendo general de brigada no se le convoque, no se le explique. O sea, lo estaban tratando como si usted fuera un oficial de menor rango, porque habían muchos generales a quienes por lo menos se les ponía en conocimiento.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Yo sinceramente en ese momento pensé que era una cuestión política y mi cargo era netamente castrense, era netamente militar, y que todos los hechos se estaban dando acá en Lima. En realidad ni siquiera pedí explicaciones, no dije qué cosa es lo que pasa, nada, nada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En el transcurso del tiempo usted ha llegado a saber quiénes participaron en la planificación de estos hechos?

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Bueno, solamente lo que dicen los periódicos. Pero yo no sé de fuente de adentro del Ejército quiénes son los que participaron, solamente lo que dicen los periódicos, que era el Comandante General del Ejército, con el señor Montesinos y con el Presidente de la República, eso es lo que dicen los periódicos.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros hemos pedido, General, que usted concorra acá conjuntamente con otros generales para que nos faciliten una investigación que estamos haciendo. Yo entiendo cuál era el lugar que usted ocupaba el 5 de abril después de toda la explicación que se nos ha dado, y no estamos pretendiendo acá involucrar a más personas de las que tuvieron una directa responsabilidad. Pero sí le agradeceríamos a usted y a todos los que concurren a esta subcomisión que colaboren con el trabajo que venimos haciendo.

Entonces, por eso le pregunto, ¿usted hasta cuándo estuvo en actividad?

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Yo he estado en actividad hasta el 31 de diciembre del año 1999. Con respecto a lo que usted me dice, señor congresista, yo vengo acudiendo a las diversas comisiones o subcomisiones que me citan y en todas estoy prestando colaboración.

Si yo tuviera algún conocimiento se lo digo, yo mas bien discúlpeme usted que me permita hacer una sugerencia, pero acá debería —me parece— tener un crucifijo para que nosotros, los que venimos a prestar testimonial juremos ante ese crucifijo de que estamos diciendo la verdad. Yo lo juro ante el crucifijo y la Biblia, soy un cristiano comprometido, lo puedo jurar ante la Biblia que estoy diciendo absolutamente la verdad. Nada sabía, porque si yo supiera lo digo, como he dicho otras cosas. Como usted conoce o debe conocer la opinión pública yo me presenté a la Fiscalía para denunciar una serie de actos cuando estuve en actividad y fui ministro, me presenté voluntariamente, yo los he dicho.

En este caso en que yo me siento en que no estoy absolutamente comprometido, si hubiera alguna persona comprometida se lo juro: yo lo diría,

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Con el transcurso del tiempo tampoco ha recibido una explicación qué era lo que motivo, qué civiles pudieran haber participado de todos estos hechos?

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— No, señor. Explicaciones en forma oficial nunca hemos recibido, porque nosotros pensamos que este era un hecho netamente político. El hecho de cerrar



el Congreso no me involucraba a mí como comandante general de la Primera División de Caballería, ni siquiera pensé de que mi comandante general de Región hubiera estado enterado de esto porque pienso que me hubiera dicho algo, pero no me dijo nada.

Ahora, si se han dado las cosas acá en Lima, como después los medios de comunicación han informado, entonces, las unidades que se encuentran en Lima, ellas han debido estar informadas porque eran las que tenían que participar controlando el Congreso y controlando algunas otras instalaciones que siempre se controlan en estos casos.

Pero en el caso de provincias, particularmente el de Sullana, no recibí ninguna información.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros estamos tratando de llevar a cabo esta investigación con bastante prudencia. Y en la Constitución del 79 está previsto el derecho de insurgencia, que en el caso de quienes comandaban ejércitos como en el caso por lo menos de 2 mil hombres era más que un derecho una obligación; sin embargo, no voy ahondar en el tema.

Lo que quiero con esto explicarle es que a pesar de que pudiéramos ajustar esta figura un poco más, no es nuestra intención hacerlo, tampoco nuestra intención es dejar impune lo que ha ocurrido. Probablemente en el Perú no haya tradición de juzgar un golpe de Estado, pero esta vez se va juzgar a este golpe de Estado.

Lo que no vamos hacer es exagerar las responsabilidades hasta llegar al último soldado que estuvo involucrado en esto. Pero tampoco vamos a dejar, esta vez sí, esto es un caso gravísimo, el Código Penal señala hasta 20 años de prisión. En el Perú nunca hemos tenido un preso por rebelión. Creo que pensando en la democracia es hora de que quienes estuvieron comprometidos en el 5 de abril respondan ante la justicia de esta manera.

¿Usted supo en algún momento de alguna opinión o alguna disposición de su comandante general, general Pizarro, con respecto a los hechos del 5 de abril? ¿En algún momento expresó haber estado de acuerdo, estar disconforme?

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— No, en ningún momento escuché al general Pizarro. El general Pizarro estuvo en el año 92, creo que hasta el mes de agosto nomás, porque no terminó el año.

Posteriormente nombraron a otro comandante general de Región y al general Pizarro lo cambiaron a la Segunda Región, creo lo trajeron acá a Lima.

O sea, nunca escuché una expresión del general Pizarro acerca de que él estaba de acuerdo con el golpe, o de que fulano de tal o tal o cual persona hubiera participado o lo había llamado a él para decirle que iba a ser tal o cual acción. No lo escuché nunca, porque con él no comentábamos estas cosas.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. Yo agradezco mucho, general, su concurrencia a esta subcomisión. Y no habiendo otra interrogante se va a suspender la sesión, agradeciéndole su concurrencia nuevamente, y señalándole que cualquier otro pedido de información le será comunicado de la manera en que se ha procedido en esta oportunidad.

Muchas gracias.

**El señor BERGAMINO CRUZ.**— Gracias, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Se suspende por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al General de Brigada Ejército Peruano, José Delgado Bejarano, ex jefe de la División de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

—Se suspende por breves minutos la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— General, José Delgado Bejarano, usted ha sido citado en calidad de General de Brigada, en primer lugar le informo porque es la comunicación que nos fue alcanzada por el Comando General del Ejército con respecto a los cargos que ocupaban el 5 de abril de 1992, podría haber habido un cambio, en tal sentido le manifestamos de que se trataría del pequeño error, es la información que hemos recibido.

Segundo, voy a solicitar al asesor que proceda a dar lectura a la denuncia constitucional número diez presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya, a fin de que usted tome conocimiento los motivos por los cuales ha sido citado.

Ante de ello, quiero señalar, que de acuerdo a la información recibida por la Comandancia General del Ejército informe del 24 de octubre del 2001, al 5 de abril de 1992 usted era general de Brigada, pertenecía al arma de Ingeniería, su nombre es Delgado Bejarano José, estaba en la unidad del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y su cargo era de jefe de la División de Inteligencia, ¿es conforme?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Prácticamente en casi todo conforme, soy general de Brigada, soy del arma de Ingeniería, sigo siendo del arma de Ingeniería y, efectivamente, era jefe de la División de Inteligencia del Comando Operativo del Frente Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Ese era mi cargo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, gracias.

Dé lectura, por favor, al encabezamiento.

**El señor ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la presunta comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones y violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitida en cadena nacional anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales; se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, (4) Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus

menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que fuera posteriormente extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos, se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

**El señor PRESIDENTE.**— ¿General, exactamente en qué consistía su labor el 5 de abril de 1992?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Comienzo por el cargo, vuelvo a repetir, yo era jefe de la División de Inteligencia del Comando Operativo de Frente Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Como una pequeña ilustración, el Comando Conjunto normalmente es un Estado Mayor que asesora al presidente del Comando Conjunto y al Comando Conjunto en general, que son los tres comandantes generales normalmente para asuntos de guerra externa, ese ha sido normalmente el trabajo del Comando Conjunto.

A raíz de la guerra contrasubversiva, tengo entendido que un poco antes de ese año 92 en el que yo llegué al Comando Conjunto, no sé exactamente cuándo, el Estado Mayor del Comando Conjunto de alguna forma se desdobló en dos en algunas de sus áreas, con el objeto de crear un Estado Mayor Especial que hiciera frente a la guerra contrasubversiva.

Entonces el Estado Mayor del Comando Conjunto, digamos, normal siguió con su función para hacer frente a las amenazas del frente externo y se creó, como repito, un Estado Mayor Especial para ver solamente cuestión contrasubversiva. Esto es lo que se denominó el Comando Operativo de Frente Interno, el COFI. Este COFI estaba conformado por una División de Inteligencia, a mi cargo, una División de Operaciones, una División de Asuntos Civiles, se denominaba así, si no me equivoco, y otra área que tenía que ver una especie de relaciones públicas y relación con los medios de comunicación, etcétera.

Entonces este era el COFI. Exclusivamente este COFI estaba orientado como le digo a ver lo que era guerra contrasubversiva; entonces, dentro de este COFI mi función era proporcionar la inteligencia que necesitara en primer lugar este comando operativo de frente interno, para que a su vez el presidente del Comando Conjunto hiciera el planeamiento de la guerra contrasubversiva. Nuestra función era en ese sentido, o sea, en ese campo en la guerra contrasubversiva.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿General, usted fue consultado en algún momento por los hechos del 5 de abril?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— No, para nada. De ninguna manera, nosotros no hemos tenido nada que ver con eso, o sea, creo que ni el Estado Mayor normal del Comando Conjunto, ni el COFI que yo conformaba, fuimos consultados para nada. Puedo relatar que yo me enteré de esto el mismo día, porque si no me equivoco fue un domingo 5. El domingo 5 yo recibí una llamada telefónica para que me constituyera ese mismo día a las cuatro o cinco de la tarde, no recuerdo la hora exacta, al Cuartel General del Ejército que llevara un coronel que trabajara conmigo y simplemente que me presentara en el Cuartel General a esa hora.

Tengo entendido que también llegaron otros oficiales, tuvimos en una sala, no sabíamos de qué se trataba hasta ese momento; quizá una hora o hora y media después fuimos informados que esa noche iba a ver un pronunciamiento del Presidente, que iban haber algunas acciones de tipo político, y de esa forma es que me enteré de lo que iba a pasar mas o menos, o sea, quizá un par de horas antes de lo que ocurrió es que tomé conocimiento estando ya en el Cuartel General del Ejército en una sala a la que fui citado, sin saber para qué.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Dígame, y en esa reunión se les informó a ustedes que entre las decisiones que se habían tomado estaba por ejemplo cerrar el Congreso, intervenir el Poder Judicial?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Hasta ese momento no sabíamos qué iba a pasar, simplemente que iba haber un pronunciamiento del Presidente más tarde y nada más. Fue lo único que supimos. Nos enteramos, digamos, escuchando ya, porque en la sala donde estuvimos había radio, había televisión. De alguna forma inclusive nos aislaron del exterior porque no teníamos medios de llamar por teléfono, o sea esa sala fue incomunicada, pero si había televisión y radio. Entonces, creo que ocho o nueve de la noche que comenzó, no recuerdo exactamente, escuchamos el mensaje del Presidente y ahí fue que tomé conocimiento de lo que estaba pasando.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quién fue la persona que lo citó?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— La citación fue del jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas que era el General Valdivia, que era mi jefe directo. El presidente del Comando Conjunto era el general Hermoza, el jefe del Estado Mayor de la Fuerzas Armadas era el general José Valdivia Dueñas, él era el jefe directo nuestro.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, él fue la persona que lo citó, y a cuántos reunió más o menos.

**El señor DELGADO BEJARANO.**— En esa reunión estuvo el que habla, me acompañó un coronel porque él me dijo que llevara un coronel que trabajara conmigo, un coronel que dicho sea de paso ha fallecido en un accidente, estuvo también el jefe de operaciones de este COFI con un coronel, que yo recuerde creo que fuimos los únicos, no recuerdo si hubo alguien más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quién los recibió en la reunión?. ¿quién les explicó de todo lo que iba a suceder?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— No, simplemente nos recibieron y nos pusieron en una sala, como repito, que es una sala contigua a la Comandancia General del Ejército, es una sala amplia como ésta más o menos, una sala de reuniones que tiene el Comandante General y ahí estuvimos los oficiales. Nos dijeron que esperaríamos, que iba haber un pronunciamiento más tarde y nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién fue la persona que les informó que iba haber un pronunciamiento más tarde?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Debe haber sido el mismo general Valdivia, me imagino, sinceramente no recuerdo exactamente. Debe haber sido el mismo, porque él también ha estado en ese momento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recuerda usted haber visto a alguna otra persona en la sede a donde fue convocado?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Al general Hermoza sí, porque el general Hermoza

entraba y salía, esa es una de las salas que él tiene cerca a su despacho. Entraba y salía el general Valdivia, el general Ramal, como digo que era el jefe de operaciones fue con un coronel, no recuerdo qué coronel ha sido; el que habla y el coronel Celi que fue el que trabajaba conmigo en Inteligencia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Después de los hechos alguien le pidió su opinión?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— No, nadie nos ha pedido opinión.

**El señor PRESIDENTE.**— Y cuál fue la opinión de los miembros de las Fuerzas Armadas, de los otros generales que tenían el mismo nivel de usted. O sea, cuál fue la sensación por lo menos, aunque no se expresara públicamente.

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Quizá pecaría un poco en tratar de decir qué pensaría el resto. Me imagino que había opiniones diversas de todo tipo, no podría decir qué cosa es lo que pensaba el resto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A mí me llama la atención, general, hasta ahora por qué se hizo esa reunión solamente para citar a cuatro personas o habían más de cuatro?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Que yo recuerde hemos estado los cuatro y el general Valdivia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tenía algo que ver ahí el general Luis Salazar Monroe?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Luis, el jefe de la Segunda Región, no estuvo en esa sala. Si él estaba en alguna otra parte del Cuartel General o en algún otro sitio, desconozco, su lugar de trabajo quedaba en la Segunda Región, me imagino que él estaría en la División Blindada por ahí por el Rímac.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún civil vio en estas reuniones?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— No, en esta sala a nadie más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Sobre la participación del general Pérez Documet usted conoció algo?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— No. Me he enterado después leyendo algunos informes que han salido en medios periodísticos, porque él pertenecía a la Segunda Región, era el jefe de la DIFE de la División de Fuerzas Especiales y al parecer ha participado o por lo menos tropas que estaban a su cargo han participado en los diferentes eventos que ocurrieron ese día. Pero ni a él lo vi ahí, ni sé exactamente cuál ha sido la misión y las funciones que cumplió.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tiene algún otro dato que alcanzarnos?

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Sobre ese asunto creo que nada más. Pero estoy listo a alcanzar cualquier información que ustedes necesiten para la investigación importante que están haciendo, que creo es importante para todos.

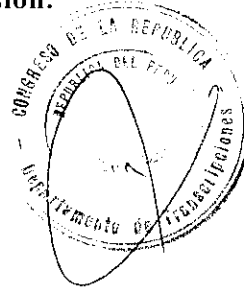
**El señor PRESIDENTE.**— Bien. No habiendo ninguna otra interrogante se le agradece al general Delgado Bejarano su presencia ante esta Subcomisión. Y cualquier nueva inquietud le será comunicada oportunamente.

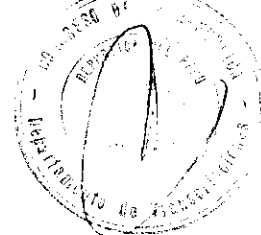
Muchas gracias.

**El señor DELGADO BEJARANO.**— Yo también agradezco y a la orden.

**El señor PRESIDENTE.**— No existiendo otro tema que tratar se suspende la reunión, siendo las 12 horas y 15 minutos.

**—A las 12 horas y 15 minutos se suspende la sesión.**





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO,  
OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA  
GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA,  
ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN  
BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO  
ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN  
EL ARTÍCULO 2.º INCISOS 1, 4, 10, 16 Y 20; ARTÍCULOS 64.º, 68.º, 74.º,  
79.º, 81.º, 82.º, 210.º, 211.º INCISO 1; ARTÍCULOS 230.º, 232.º, 233.º  
INCISO 2; Y ARTÍCULO 250.º DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE 1979  
(Sesión Pública)**

**JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2002  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 11 horas del día jueves 7 de febrero de 2002, con asistencia del señor Aurelio Pastor Valdivieso y bajo la presidencia del señor Eittel Ramos Cuya, se inicia la sesión. Invitados el señor José Ángel Moro Miniza; el señor José Hernán Nadal Payva; el señor Alberto Pinto Cárdenas y el señor José Valdivia Dueñas.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 11 de la mañana del día 7 de febrero del año 2002, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla, Eittel Ramos Cuyal, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy se ha programado la presencia de los generales FAP en retiro, José Ángel Moro Miniza y José Hernán Nadal Paiva; general del Ejército Peruano, José Valdivia Dueñas y el coronel EP, Alberto Pito Cárdenas.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar al teniente general FAP (r), José Ángel Moro Miniza

**—Se suspende la sesión. El señor teniente general FAP(r), José Ángel Moro Miniza, es invitado a pasar a la Sala de Sesiones de la Comisión Investigadora N.º 10.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al teniente general FAP (r), José Ángel Moro Miniza.

Seguidamente solicitamos a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

## **.EL ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los señores ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

### **Fundamentos de hecho**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un Mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales:

Que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

El domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y de la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Consell Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmero Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loreto de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*; Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales; medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

La presidencia quiere hacerle presente al teniente general FAP (r ), José Ángel Moro Miniza que su invitación a esta subcomisión es por haberse desempeñado como ex jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea del Perú, durante los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992.

A continuación le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial en relación con los hechos materia de la denuncia.

Previamente le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.



Adelante general, puede hacer uso de la palabra.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Soy el teniente general FAP (r), José Ángel Moro Miniza; DNI N.º 10311740.

**El señor PRESIDENTE.**— General, quisiéramos conocer su versión sobre los hechos acaecidos el 5 de abril de 1992.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Respecto al tema denunciado constitucionalmente, yo tomé conocimiento de esta situación por los medios televisivos la noche del 5 de abril, previamente no tuve ningún conocimiento que se tuviera planificando alguna situación de esta naturaleza.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos, general, su versión y si el señor congresista Aurelio Pastor desea formularle algunas preguntas, puede hacerlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, Presidente.

General Moro, ¿usted qué cargo desempeñaba en la FAP el 5 de abril del 92?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Jefe de Estado Mayor, general de la Fuerza Aérea.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El Jefe de Estado Mayor en qué número se encuentra en la línea de jerarquía de la Fuerza Aérea?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— El Jefe de Estado Mayor representa al comandante general en su ausencia, es el encargado del planeamiento, del desarrollo de la institución. No realiza planeamientos operativos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eso lo pondría usted más o menos en el número 2 en la jerarquía de la Fuerza Aérea?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Afirmativo, señor congresista. Era el segundo hombre en antigüedad de la Fuerza Aérea.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muy bien.

Días previos al Golpe de Estado, el comandante general de la FAP fue citado el 3 de abril a una reunión con el Presidente de la República en donde se le informó de estas medidas excepcionales que se iban a tomar.

Él manifiesta, como lo han manifestado además algunos de su compañero de armas de la FAP, que antes de darse a conocer esto por los medios de comunicación se realizó, por lo menos, una reunión con los diversos generales de la Fuerza Aérea, ¿cómo es posible, general, que siendo usted el hombre de confianza y el número 2 en línea de la FAP y habiéndose llevado alguna reunión de coordinación sobre esto, usted no haya sido citado para esa reunión?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— No conozco que se haya producido ninguna reunión sobre el particular, señor congresista, y no he asistido a ninguna reunión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿en los días previos al 5 de abril usted no tuvo ningún tipo de conocimiento sobre una posible ejecución de un plan de Golpe de Estado?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— En absoluto. Para mí fue una sorpresa total y completa la noticia que recibí por los medios televisivos, realmente me quedé completamente desconcertado en ese momento y después de meditar sobre el particular lo que hice fue llamar al comandante general por el teléfono confidencial y preguntarle qué era lo que estaba pasando.

Él me contestó hasta donde recuerdo que él había establecido contacto con las regiones aéreas, que la situación era calma y que sobre el particular conversaríamos al día siguiente; más o menos eso fueron los términos en que conversamos ese día.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted se refiere posteriormente al mensaje presidencial.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Exactamente. Después del mensaje presidencial, como le repito, me quedé un poco desconcertado con lo que había escuchado, no estaba muy convencido de lo que había oído, así que habrá transcurrido no sé cuánto, una hora y transcurrido esa hora decidí comunicarme con el comandante general y él me indicó que se había comunicado con las regiones aéreas, que las cosas estaban en orden en todas partes y que sobre el particular conversaríamos al día siguiente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

De todas maneras, general, créame. Hemos tenido aquí la concurrencia de varios tenientes generales de la Fuerza Aérea que han coincidido en su mayoría con que el 4 de abril a las 8 de la mañana fueron citados al cuartel general de la FAP a fin de tomar conocimiento de los resultados de la reunión que había tenido el comandante general con los demás comandantes generales y con el Presidente de la República el día anterior 3 de abril, ¿cómo explica usted que no haya sido citado a esa reunión?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Bueno, realmente no tengo ninguna explicación. El hecho es de que yo no he concurrido a ninguna reunión el día 4 de abril ni he tenido conocimiento de esta reunión previa del comandante general en ningún momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No se enteró tampoco posteriormente de esa reunión?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— No, tampoco, posteriormente no me he enterado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dice que recibió la noticia el 5 de abril en horas de la noche en su domicilio.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Afirmativo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y se comunicó con el comandante general una hora después.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Aproximadamente. No podría precisar el tiempo, pero transcurrió algún tiempo entre el momento en que se dio la noticia y que yo dije, bueno, qué hago, fui a llamar al comandante general para ver qué sabe él sobre el particular.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted entendió inmediatamente que se trataba de un Golpe de Estado. Se estaba disolviendo el Congreso, se estaban disolviendo y tomando los poderes de la República sin tener facultades para ello, se trataba de un Golpe de Estado.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Naturalmente se trataba de algo sumamente grave, por eso es que hice la consulta al comandante general.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y cuándo pudo, al día siguiente a ¿qué hora?, ¿en qué momento recién conversar con el comandante general?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— No pude conversar al día siguiente con el comandante general hasta donde recuerdo porque él no estuvo mucho tiempo en su oficina y los momentos que estuvo me parece que estaba muy ocupado, entonces no hubo oportunidad de conversar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, digamos, entonces, ¿en qué momento recién puede conversar con el comandante general sobre este tema?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Ya realmente debe haber sido, pues, el martes, no recuerdo exactamente, señor congresista, no le puedo precisar cuándo se ha conversado sobre este tema, pero el hecho es que cuando hemos tratado este tema, todo estaba ya encausado, caminando y funcionando y era una cosa hecha.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, el día 5 de abril apareció en los medios de comunicación, el 6 de abril, un comunicado en donde la Fuerza Armada, los comandantes generales y el Jefe de la Policía Nacional del Perú respaldaban el Golpe de Estado a través de un comunicado publicado.

¿Ese comunicado fue consultado con los generales de la FAP en caso del general Velarde o fue una decisión unilateral por parte de él?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Nosotros no tuvimos en ningún momento conocimiento de ese comunicado. Pienso que ha sido una decisión personal del comandante general de la FAP sugerirlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces, vayamos por el otro lado.

Usted señala que hasta ese momento podría haber sido una decisión personal del comandante general apoyar, ¿cuál fue la decisión o la posición de cada uno de ustedes después de conocido el Golpe de Estado con respecto a él?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— ¿Cuándo? Simplemente continuar con el respaldo al comandante general que siempre le habíamos dado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso significa continuar con el respaldo al Presidente de la República.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— A nuestro comandante general. Éramos sus subordinados y teníamos que continuar con disposiciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿cuál es límite de las disposiciones a las que hay que seguir a su comandante general? Supongo que habrá alguno.

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Son las órdenes militares.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero supongo, general, por eso le estoy haciendo una pregunta, ¿cuál es el límite de las disposiciones? Si el comandante general le ordena a usted agarrar un avión, sobrevolar una población civil y ametrallarla a usted supongo que no va a cumplir una orden de esa naturaleza; por eso le pregunto, ¿cuál es el límite de las órdenes que usted debe cumplir con respecto a lo que le ordena su comandante general?

**EL TENIENTE GENERAL FAP (r), señor José Ángel Moro Miniza.**— Es un poco difícil precisarlo, pero tratándose de disposiciones castrense nosotros nos movemos en el terreno castrense y siempre tenemos un comandante general que por lo general nos da órdenes de esa naturaleza, órdenes que entendemos que son equilibradas y meditadas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, lo que a mí me preocupa es que, le he puesto un ejemplo, que puede aparentemente ser más grave pero no lo es. Más grave es lo que se hizo el 5 de abril, porque lo que se hizo fue hacer un Golpe de Estado, violentar la Constitución y a partir de la violación de la Constitución empieza las violaciones de todos los derechos humanos de las personas y la historia nos ha dado la razón una vez más.

A partir de allí ha habido torturas, desapariciones, encarcelamiento, gente sacada del país, sin libertad de prensa, soborno, corrupción; es decir, todos los delitos que uno se puede imaginar en el Perú y toda las infracciones que uno se pueda imaginar contra todos los derechos humanos de las personas fueron violentados a partir de un acto: el Golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Usted era consciente de eso, es usted un general, una persona que había llegado al rango a ser el número 2 de un instituto armado, naturalmente tenía conocimiento de lo que significaba hacer un Golpe de Estado, por eso es que le estoy preguntando ya ahora de manera personal, ¿cuál fue su posición frente a este crimen? (2)

**El señor MORO MINIZA.**— Bueno, la posición en contra que pudiera haber yo adoptado no iba a cambiar absolutamente en nada.

El Jefe de Estado Mayor si bien es cierto que es el segundo de la Fuerza Aérea, aunque no lo establece así la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea, no es el segundo comandante, es el que lo representa porque es el segundo en antigüedad; no tiene mando de fuerza, está encargado exclusivamente del planeamiento, trabaja exclusivamente en oficina.

Entonces, cualquier decisión que yo hubiera tomado hubiera simplemente significado mi pase a la situación de retiro y no hubiera cambiado en absolutamente nada la situación.

Pensé que de repente estando dentro de la institución pudiera haber hecho algo para que las cosas marchen por el mejor camino; sin embargo, al poco tiempo fui retirado también de la institución.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Como qué cree que podría haber pensado haber participado, ¿de una rebelión interna de repente?

**El señor MORO MINIZA.**— No en ese sentido, sino de haber visto algunas incorrecciones en la marcha, tratar de hacer los esfuerzos para reorientar las cosas por el camino correcto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted creía que podrían haber mayores incorrecciones que el haber hecho un golpe de estado?

**El señor MORO MINIZA.**— Definitivamente no, pero que las cosas no se fuera a agravar más aun de lo que ya estaba.

Rebelión no habría realizado de ninguna manera.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Difícil agravar más. Después de un golpe de Estado no me imagino qué pudiéramos hacer para cometer un delito más grave.

**El señor MORO MINIZA.**— Bueno, me refiero a haber hecho lo imposible para que no ocurran las cosas malas que ocurrieron.

No tuve la oportunidad porque en el mes de setiembre fui pasado al retiro o fui retirado de mi cargo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted, general, déme una opinión personal al respecto.

¿Usted cree que el Presidente de la República o cualquier ciudadano puede hacer un golpe de Estado en el Perú —vamos a ponernos en el Perú— sin el apoyo de la Fuerza Armada?

**El señor MORO MINIZA.**— Creo que es difícil, creo que es difícil.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Naturalmente Fujimori contó con el apoyo de la Fuerza Armada para hacer este golpe del 5 de abril.

**El señor MORO MINIZA.**— Me parece que es evidente el comunicado que hacen los tres comandantes generales del Comando Conjunto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y en qué se basaban, cuál era la fuerza en la cual se basaban los comandantes generales? supongo en el apoyo de los oficiales que venían detrás de ellos.

**El señor MORO MINIZA.**— Bueno, yo creo que la fuerza para hacer este tipo de operaciones la tiene el Ejército, porque la Fuerza Aérea realmente todas sus actividades están orientadas a la defensa territorial básicamente contra el frente externo.

Surgió el problema del frente interno en lo que se refiere al narcotráfico y a subversión, pero básicamente todas las actividades de la Fuerza Aérea están orientadas al frente externo; y, en ese sentido, está organizada y desarrolla todas sus actividades.

No tenemos nosotros una fuerza en la institución, por lo menos no la teníamos, no sé si ahora exista, que tenga capacidad de hacer tipo de operaciones de esa naturaleza. Por eso pienso que nunca nos dijeron ni nos consultaron en la ocasión en que hablaron con el Comandante General de la FAP.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo también tenía ese criterio, general, pero ahora a lo largo de esta investigación nos hemos podido dar cuenta que hay dos cosas que no son ciertas:

Primero, no es cierto cuando muchos de los que han estado implicados vienen acá y nos dicen "bueno, ¿yo qué podría haber hecho solo?"

Precisamente la unidad de voluntades de todos los que no podían haber hecho nada solos fueron los que le dieron la fuerza al golpe de estado. Si el Jefe de la Segunda Región Militar o si el Jefe del Ala Aérea N.º 1 se hubieran levantado y se hubieran puesto en contra del 5 de abril, probablemente el golpe no hubiera prosperado. No hubiera prosperado solamente haciendo una confrontación interna, no hubiera prosperado.

Entonces, la unidad, decir "yo sí" o no decir nada, no oponerse y el otro tampoco y el otro tampoco generaron la fuerza que Fujimori tuvo para consolidar el golpe de Estado, eso es lo primero a lo que uno llega como conclusión.

Y la segunda conclusión a la que uno llega es que yo también creía que las Fuerzas Armadas tenían una función con respecto únicamente al frente externo, pero no es así, porque el 6 de abril presentaron un comunicado a la opinión pública a través del cual formalizaban su respaldo a un golpe de Estado, es decir a una situación interna. Al haberse inmiscuido en asuntos internos, entonces tenían también la potestad de internamente defender la democracia, con lo cual niegan lo que ellos mismos decían. Yo solamente veo cosas externas; pero, sin embargo, el 6 de abril publicaron un comunicado de algo interno.

Entonces, no es verdad que veían solamente cosas externa, también veían cosas internas. Y es así, porque así lo dice la Constitución, así lo dicen las leyes, así lo dicen los reglamentos de ustedes: las Fuerzas Armadas no solamente tienen una función con respecto a afuera, son instituciones tutelares de la patria cuya principal preocupación debe ser velar porque el sistema democrático funcione y porque las Fuerzas Armadas no sean beligerantes, no sean deliberantes tampoco y, por lo tanto, no puedan participar en un acto que rompa la democracia. No fue así, lamentablemente.

Por eso le vuelvo a preguntar, en esta última pregunta que hago, ¿usted tuvo alguna posición en contra del golpe de Estado del 5 de abril?

**El señor MORO MINIZA.**— Yo no tuve abiertamente ninguna posición en contra.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pensó alguna cosa?

**El señor MORO MINIZA.**— Pensé que era una cosa que no convenía, que no era saludable para el país; sin embargo, pensé que no estaba en capacidad de poder hacer nada para evitarlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Expresó usted alguna disconformidad, general?

**El señor MORO MINIZA.**— En alguna conversación lo manifesté entre nosotros, pensé lo que le acabo de decir, que pensé que no era lo más saludable para el país.

Me parece que los golpes de Estado ya pasaron a la historia y que la única posibilidad que tiene el país es bajo un régimen democrático de salir adelante.

Sin embargo, dada las circunstancias, no había nada que se pudiera hacer para cambiar los hechos. Las cosas estaban realizadas.

Y le reitero lo que le digo, la Fuerza Aérea no tiene capacidad para realizar este tipo de operaciones.

Supongamos que la primera región se hubiera rebelado, la Primera Región Aérea. La Primera Región del Ejército sí tiene capacidad para neutralizar la Primera Región Aérea, a menos que salgan los aviones a destruir, lo cual es imposible que se haga una guerra aérea dentro del territorio nacional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** La sola rebelión hubiera paralizado el golpe de Estado

Sin embargo, general, con el paso del tiempo supongo que usted coincidirá con nosotros en que un golpe de Estado es el crimen mayor que se puede cometer en un sistema democrático ¿es verdad?

**El señor MORO MINIZA.—** Totalmente de acuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Y cree también igual que nosotros que la sociedad tiene derecho a juzgar a los golpistas?

**El señor MORO MINIZA.—** Pienso que sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Muchas gracias, general.

**El señor PRESIDENTE.—** No hay preguntas de la Presidencia.

Al no haber más preguntas, se agradece al general Ángel Moro Miniza por su colaboración.

Le recordamos que en cualquier instante que pudiéramos necesitar de su presencia le haremos una invitación nuevamente.

Muchas gracias.

**El señor MORO MINIZA.—** Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Pastor.

**El señor PRESIDENTE.—** Suspendemos la sesión por un minuto para invitar a pasar al teniente general FAP (r) José Hernán Nadal Payva.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.—** Continuando con la sesión, damos la bienvenida al Teniente general José Hernán Nadal Payva.

Le pedimos al asesor dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10.

**EL ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los señores ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un Mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder

Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales:

Que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y de la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cumsa Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar, Fernando Reyes Roca.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales; medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

**El señor PRESIDENTE.**— General Payva, se le ha invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como Inspector General de la Fuerza Aérea del Perú durante los hechos del 5 de abril de 1992.

A continuación le cedemos el uso de la palabra al general para que pueda presentar su declaración testimonial con relación a los hechos del 5 de abril de 1992, materia de la denuncia constitucional N.º 10.

Adelante general.

**El señor NADAL PAYVA.**— Buenos días, señores.

Lo que tengo que aclarar al respecto es que ese día, día domingo, yo me he enterado de todo lo mencionado a través de los medios de información masivos. Mejor dicho, no tuve conocimiento previo bajo ningún aspecto de que esto iba a suceder.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos, general, sus declaraciones e invitamos al congresista Aurelio Pastor para que haga las preguntas que considere pertinentes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿puede usted repetir cuál era el cargo que ocupaba el 5 de abril en la Fuerza Aérea?

**El señor NADAL PAYVA.**— Inspector General de la Fuerza Aérea.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eso le da, digamos, el número tres en el orden de la jerarquía de la Fuerza Aérea?

**El señor NADAL PAYVA.**— Efectivamente.



Dentro de la antigüedad era el tercer hombre de la institución, encargado en ese momento del Órgano de Control Interno, que es la Inspectoría, y como tal sin mando de fuerzas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿en los días previos al 5 de abril, momentos en que se terminaba de establecer una estrategia para el golpe de Estado, en donde habían algunas reuniones inclusive, usted tomó conocimiento de lo que venía sucediendo?

**El señor NADAL PAYVA.**— No, en absoluto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El día 3 de abril, el general Velarde fue citado a una reunión con el Presidente de la República y con los comandantes generales de las diversas armas. En esa reunión él se enteró lo que iba a pasar el 5 de abril.

Él ha manifestado, y ha sido confirmado por alguno de los compañeros de armas suyo, que el propio 5 de abril a las 8 de la mañana, el general Velarde citó a una reunión de los generales de la Fuerza Aérea, ¿usted no estuvo ahí presente?

**El señor NADAL PAYVA.**— No tuve conocimiento de esa reunión y citación del día 5 de abril en la mañana, y no fui convocado a dicha reunión, no tuve en ningún momento conocimiento de que hubiera habido esa reunión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cómo explica no haber sido convocado, a pesar de ser el Inspector General de la Fuerza Aérea?

**El señor NADAL PAYVA.**— Yo no tengo ninguna respuesta que darle, no tengo explicación al respecto.

Es más, yo estoy conociendo de esa reunión a través de lo que usted me está manifestando en este momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eso significa, general, que la semana del 5 de abril, que terminó el 5 de abril, fue una semana normal al interior de la Fuerza Aérea, no se notó ningún tipo de movimiento, no hubo, por ejemplo, una orden de inamovilidad, de mantenerse cuidadosos con lo que podía ocurrir?

**El señor NADAL PAYVA.**— Tal como usted está diciendo, no hubo orden de inamovilidad, no hubo ni siquiera otras medidas como son retén, doblar la guardia, etcétera. (3)

La semana previa al 5 de abril transcurrió dentro de lo que es el instituto en total calma, en total rutina, sin ninguna alteración que pudiera hacer pensar que había nada, en absoluto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted dónde estaba a la hora del mensaje presidencial?

**El señor NADAL PAYVA.**— Yo estaba —era día domingo en la noche— en mi hogar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y qué es lo que hizo apenas...?

Bueno, supongo, para empezar, que siendo usted un general de la Fuerza Aérea, naturalmente, y un hombre que ya transcurrió casi toda su carrera, al escuchar el mensaje del Presidente entendió inmediatamente que se trataba de un golpe de Estado.

**El señor NADAL PAYVA.**— Sí, entendí que era una acción realizada por el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y el Presidente Constitucional de la República, que era además, como había sido manifestado, un hecho político consumado.

Y lo que le puedo decir es que eso me causó gran sorpresa dentro mi ámbito familiar y una gran expectativa de qué iba a suceder más adelante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Una pregunta, general.

Voy a dejar para después ese tema de Jefe Supremo de la Fuerza Armada; pero antes le voy a preguntar: ¿cuál fue su reacción?, ¿usted qué hizo inmediatamente?

**El señor NADAL PAYVA.—** Nada, no tenía nada que hacer ni podía hacer nada.

Como le digo, yo soy el Inspector General de la Fuerza Aérea.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Pero no se comunicó usted con su jefe, con el Comandante General a preguntarle qué pasó, ¿qué hacemos?

**El señor NADAL PAYVA.—** No, en absoluto.

En el entendimiento que era un hecho consumado, un hecho político manifestado por el Presidente de la República, y pertenezco a un instituto que no es deliberante, simplemente esperar que el día siguiente que comenzaban nuevamente las labores, saber qué cosa era lo que había sucedido adicionalmente. Expectativas, como le digo, sorpresa y expectativa.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Extraño ¿no? que justamente en el momento en que el Presidente de la República da a conocer al país que está cometiendo un golpe de Estado, los oficiales más importantes de nuestras fuerzas Armadas tomaran la decisión de esperar pacientemente hasta el día siguiente.

**El señor NADAL PAYVA.—** Como le digo, pues, pertenezco a un instituto, a la Fuerza Aérea, que es un instituto no deliberante. Yo tengo una tradición militar muy acentuada y en ese momento personalmente no podía hacer nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Qué significa "no deliberante", general?

**El señor NADAL PAYVA.—** "No deliberante" quiere decir que uno no participa en las deliberaciones y los procesos políticos que están fuera del quehacer institucional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Y, entonces, cómo explica usted que el 6 de abril en todos los medios de comunicación fue difundido un comunicado de prensa en donde los comandantes generales de la Fuerza Armada, incluyendo el suyo, el general Velarde, apoyaban el golpe de estado? Si son no deliberantes, supongo que son no deliberantes ni a favor ni en contra; porque de lo contrario han roto ese silencio y empiezan a participar.

Acá tengo la copia del comunicado, firmado por los tres comandantes generales y el Director de la Policía Nacional del Perú, donde dice "Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Policía respaldan a Fujimori. Comunicado oficial N.º 001". Este es un acto de deliberación, o sea, están opinando, se está inmiscuyendo en una decisión interna, es verdad.

**El señor NADAL PAYVA.—** Yo estoy hablando por mi persona y, como le digo, por lo que yo he percibido previamente a este acto, que la institución estaba completamente —me imagino, presumo— ajena. Porque como usted me preguntó, no hubo ninguna orden de inamovilidad, no hubo ninguna situación especial particular con respecto a las precauciones que normalmente se toman cuando se prevé cualquier tipo de alteración.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Ahora, eso de Jefe Supremo de la Fuerza Armada de dónde lo saca usted.

**El señor NADAL PAYVA.**— De donde se tiene conocimiento, mejor dicho público, creo yo, de cuál es el título que se le da al Presidente en su relación con la Fuerza Armada.

Realmente no tengo yo a la mano ni en la mente en este momento en qué documento eso está escrito. De repente el decirlo ha sido solamente por la frecuencia con que se dice que es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo le voy a explicar, general.

El Presidente Constitucional de la República es Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas por mandato de la Constitución.

Pero usted no puede hablar del señor Fujimori como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas después del mensaje que dio, porque lo primero que hizo en el mensaje fue dejar en suspenso la Constitución. De manera tal que si él deja en suspenso el instrumento que lo reconoce como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Presidente Constitucional de la República, entonces ya no puede apelar a ese texto solamente para lo que le convenga.

En ese momento él dejó de ser Presidente Constitucional de la República, dejó de ser Jefe de las Fuerzas Armadas y se constituyó en ese momento en un gobernante de facto, un asaltante del poder.

¿No lo tomó en cuenta usted?

**El señor NADAL PAYVA.**— Yo creo que es importante lo que usted está diciendo, pero en ese momento, como le digo, no he tomado en cuenta lo que usted está diciendo. Mejor dicho el análisis, lo que está sucediendo es tan sorpresivo, implica tanta expectativa inclusive de la reacción en todo sentido (nacional, internacional) que yo personalmente no me he profundizado de hacer el análisis de si el Presidente en ese momento era o había dejado de ser o que seguía siendo el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted apoyó el 5 de abril?

**El señor NADAL PAYVA.**— Yo en absoluto, no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Expresó su discrepancia?

**El señor NADAL PAYVA.**— Como le digo, no deliberante ante nadie, era un asunto ya consumado. No lo hice.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Digamos que tácitamente entonces aceptó y respaldó el golpe de Estado.

**El señor NADAL PAYVA.**— No, ni a favor ni en contra. Me he mantenido, como le digo, a la expectativa de lo que sucedía y de las órdenes que recibiera.

Como le vuelvo a repetir, yo por último no tenía mando de fuerzas, el Inspector General es el Jefe del Órgano de Control Interno. Inclusive no recuerdo haber tenido una reunión inmediata ni con el Comandante General ni con otro jefe porque no es la rutina que el Inspector general tenga frecuencia de reuniones, salvo que es convocado con el Comandante General de la fuerza o el Jefe de Estado mayor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, asumiendo que usted no conocía los entretelones de la planificación de golpe de Estado, sin embargo tomó una posición. Y aquí habían solamente dos posiciones a tomarse: o usted estaba a favor del golpe de Estado o estaba

en contra; o se mantenía dentro del grupo que había asaltado el poder, reafirmando con su participación el golpe de Estado, o de lo contrario expresaba su discrepancia, sea a través de una posición personal o a través de una renuncia. ¿En qué lado estaba usted?

**El señor NADAL PAYVA.**— Como le digo, yo no he estado a favor del golpe, yo en este momento no tengo en la mente exactamente cuáles han sido los pensamientos dentro de las sorpresas, la confusión, la expectativa. No he estado a favor del golpe, no he expresado tampoco ninguna posición, no he tenido oportunidad de hacerlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted pensó en algún momento que su permanencia en el cargo lo que hacía era ratificar el 5 de abril?

**El señor NADAL PAYVA.**— No he pensado en esa situación. He mantenido mi posición dentro de mi institución para continuar trabajando dentro de ella en servicio de mi país.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Es posible, general, que un Presidente de la República o un ciudadano cualquiera pueda realizar un golpe de Estado en el Perú sin el apoyo de la Fuerza Armada?

**El señor NADAL PAYVA.**— Bueno, es posible que pueda realizar un acto así, y creo que la historia perfectamente se puede analizar en ese sentido. No necesariamente con la concurrencia de todos los institutos armados

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En este caso, los institutos armados estuvieron con Fujimori.

**El señor NADAL PAYVA.**— Por lo menos en la Fuerza Aérea, y de acuerdo a lo que he manifestado, tengo entendido que mi instituto en su inmensa mayoría no tuvo conocimiento. Yo personalmente como Inspector General no tuve conocimiento de esta situación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Los respaldos o los rechazos se expresan después del acto. Ustedes expresaron un rechazo público, se lo he leído "Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Policía respaldan a Fujimori", acá está el comunicado. A menos que usted me pueda mostrar un comunicado o una comunicación que señala que rechazan lo vertido en ese comunicado y, por lo tanto, no lo aceptan y no coinciden, algo así.

Porque acá dice: "El Presidente del Comando Conjunto y los comandantes generales de los respectivos institutos que representan, entre otros, a las fuerzas armadas...—acá está— la Fuerza Aérea del Perú en forma unánime —están hablando en nombre de todos ustedes— acuerdan brindar su más decidido respaldo y apoyo a la decisión adoptada en la fecha por el señor Presidente de la República". Eso es respaldar el golpe de Estado y hablaron en nombre de todos ustedes; a menos que ustedes hayan sacado un comunicado y diga "en este caso Velarde está equivocado y va por su lado solo".

**El señor NADAL PAYVA.**— Bueno, ese comunicado ha sido firmado por los comandantes generales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y por el suyo.

**El señor NADAL PAYVA.**— En nombre de la institución pero sin la consulta respectiva.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero ustedes siguieron el comunicado.

**El señor NADAL PAYVA.**— Bueno, yo personalmente me he enterado, como seguramente otros miembros de mi institución, cuando el comunicado ha sido difundido a través de los

medios de comunicación. Antes no he tenido conocimiento de que ese comunicado existiera y que se estuviera hablando, como veo, en nombre de las instituciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, bueno, en todo caso los delitos se cometen por acción o también por omisión. En este caso hubo una conducta omisiva más, de un centenar de generales de las diversas fuerzas, de las diversas instituciones que respaldaron con este tipo de comunicados o sin haber expresado absolutamente ningún desacuerdo al golpe de Estado.

Finalmente Fujimori cuando hace el golpe de Estado se basa, la fuerza que él tiene para llevar adelante el golpe de Estado lo da precisamente la presencia de los comandantes generales a su costado. Y la fuerza de los comandantes generales viene debajo de ellos, de los generales, de los coroneles, de la tropa, de quienes están ratificando. Bueno, la tropa no tienen ningún poder de decisión, pero por lo menos los generales, siendo usted uno de los tres primeros, con mayor razón.

Entonces, hubo un apoyo tácito a las acciones del 5 de abril.

Finalmente, para terminar, general, le hago una pregunta.

¿Usted cree que los golpes de Estado deben ser juzgados?, ¿cuál es su opinión?

¿De acuerdo a lo que dice la Constitución del Perú y a la doctrina universal, usted cree que este tipo de levantamientos en armas, que estos asaltos al poder pasando por encima de los demás poderes y de las instituciones de un país deben ser juzgados o no deben ser?

**El señor NADAL PAYVA.**— Bueno, yo quisiera manifestarle que mi vocación es democrática y como tal, si es que hay una violación de la Constitución, toda violación de la Constitución, incluyendo lo que usted dice, deben ser juzgados.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muchas gracias, general.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo más preguntas, se le agradece al general Nadal su presencia a esta subcomisión y le recordamos que en cualquier otra circunstancia que necesitemos su concurrencia lo vamos a volver a invitar.

Gracias, general.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar al coronel EP (r) Alberto Pinto Cárdenas.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuando con la sesión, (4) damos la bienvenida al Coronel, Ejército Peruano, en situación de retiro, Alberto Pinto Cárdenas.

Seguidamente solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor

Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Parcdes Guerra y Augusto Antonioli Velásquez por presunta infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenado además entre otras medidas adicionales que:

---Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

--Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y Cesar Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Silcri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos".

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Quiere recordarle, señor coronel Pinto, la Presidencia que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como oficial del Ejército Peruano y haber sido señalado por otros testigos que han venido a dar su declaración testimonial a esta subcomisión de su conocimiento de los hechos del 5 de abril de 1992.

Cedemos el uso de la palabra al Coronel Alberto Pinto Cárdenas para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992, materia de la Denuncia Constitucional N.º 10, previamente agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo soy el Coronel Alberto Pinto Cárdenas, nací el 13 de enero de 1944 en la ciudad de Arequipa, casado con 7 hijos.

**El señor PRESIDENTE.**— Respecto a los hechos del 5 de abril qué conocimiento o qué grado de participación ha tenido usted, queremos su versión al respecto.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— El 5 de abril yo me desempeñaba como Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército. No tuve conocimiento del hecho hasta cuando hubo la orden de inamovilidad para todos los cuadros del Ejército y nos dijeron que iba a dar un mensaje el Presidente de la República el 5 en la noche, eso es lo que recuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos su manifestación e invitamos a los señores congresistas a hacer las preguntas que consideren pertinentes.

Tiene el uso de la palabra el doctor Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Empezaré preguntándole, coronel Pinto, cuál es la actividad que usted desarrolla en la ciudad de Puno.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Bueno, eso nada tiene que ver con el 5 de abril.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Quiero preguntarle a usted cuál es la actividad que desarrolla en este momento en la ciudad de Puno.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— En este momento no desarrollo ninguna actividad en la ciudad de Puno, yo estoy radicando acá en la ciudad de Lima.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y hasta hace cuánto tiempo usted desarrollaba algún tipo de labor en la ciudad de Puno.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo he desarrollado un tipo de labor hasta el año 95, fui Jefe de Estado Mayor e inspector de la IV División de Infantería, fui cambiado de colocación en noviembre del 92.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y después de la ciudad de Puno a dónde fue enviado?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Fui nombrado agregado militar en Colombia, de Puno pasé a Colombia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted tiene DNI, verdad?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y por qué motivo el DNI que usted tiene señala su inscripción en la ciudad de Puno?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo pensaba trabajar en Puno pero por razones de una enfermedad, de la presión, esas cosas, tuve que radicar en Lima temporalmente. ¿Por qué? Porque yo pensaba trabajar en esa ciudad porque había estado 3 ó 4 años en Puno y conocía muchos negocios, muchas cosas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No ha hecho cambio domiciliario.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted ha votado en las últimas elecciones?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no he votado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Nunca ha votado en Puno.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no he votado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y dónde vive usted actualmente?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Vivo en Elena (ininteligible) Pastor, Chorrillos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En la Villa Militar?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— En la Villa Militar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Nuestros asesores trataron de comunicarse con usted a la Villa Militar y por algún motivo contestaron que usted no vivía ni tenía ningún tipo de relación en ese momento con la Villa Militar, ¿cómo explica eso?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Bueno, es una residencia que existe dentro de la urbanización de la Villa Militar que está dentro de la lotización de las casas de arriendo a los militares.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tiene usted alguna otra residencia?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no tengo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿A qué se dedica, coronel, en este momento?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— ¿Ahora?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Así es.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— A vender arena, tengo unos camiones, unos volquetes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted conoce al general Valdivia Dueñas?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, lo conozco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Desde cuándo?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Toda mi carrera, él es artillero como yo, somos camaradas de armas y en distintos momentos de mi carrera militar como artillero nos hemos conocido. Yo he servido a su comando cuando era subdirector de la Escuela de Artillería hace muchos años, yo era alumno de la Escuela de Artillería.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El general Valdivia Dueñas es sindicado como la persona que llevó a cabo la planificación del golpe de Estado del 5 de abril, ¿qué conocimiento tiene usted al respecto?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No tengo ningún conocimiento de eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Ningún conocimiento?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Ningún conocimiento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted era Jefe de Inteligencia del Ejército el 5 de abril del 92, ¿verdad? Antes del 5 de abril se desarrollaron una serie de reuniones para planificar lo que fue el golpe de Estado del 5 de abril, ¿usted en cuántas de ellas participó?



**El señor PINTO CÁRDENAS.**— En ninguna.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cómo explica que diversas personas han venido acá a expresar que efectivamente usted estaba presente? Es importante, coronel, que usted nos pueda decir la verdad porque las solas contradicciones en que puedan incurrir en esta investigación puede determinar un resultado que probablemente involucre a más de uno cuando el Congreso emita en las próximas semanas una conclusión sobre este tema.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Bueno, ellos sabrán por qué hablan; es su palabra contra mi palabra y si demuestran que yo he estado en esa reunión verdaderamente que ellos demuestren que yo he estado allí, cómo he participado o en qué forma. Por eso es que le digo yo que no he participado en ninguna reunión de esas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Detectó usted como Jefe de Inteligencia del Ejército en los días previos al 5 de abril algún tipo de movimiento inusual que pudiera determinar que se estaba llevando a cabo un golpe de Estado?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no había ninguna clase de movimientos, de órdenes, de nada, no hubo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O sea que usted a pesar de que estaba de jefe de inteligencia no pudo detectar eso que estuvo muy bien planificado.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No porque en ese época a lo que nos dedicábamos era a la lucha contrasubversiva. Usted tiene que darse cuenta, o de repente no ha vivido esos momentos, ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo soy de Tarapoto donde era más que en Lima inclusive.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No creo que sea más difícil la situación cuando volaban los coches bombas aquí en los cines, los restaurantes y había muertes y Tarata y todas esas cosas, me supongo que también ha vivido allá esos momentos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Acá no tomaban las ciudades.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, muy difícil fueron esos momentos y nuestra labor como miembros del Servicio de Inteligencia coordinando con la DINCOTE y con todo lo que significa esta lucha hicimos un equipo de trabajo para hacer frente juntos e integrados con la Policía Nacional, con nuestro pueblo, cumpliendo las directivas y los planes que en esa época se diseñaron para la lucha contrasubversiva.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué nivel de acercamiento tenía usted con el asesor presidencial Vladimiro Montesinos?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Él ha sido mi amigo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, me refiero a acercamiento de trabajo, ¿el 5 de abril del 92 cuál era su relación?, ¿qué tipo de relación tenían?, ¿con qué frecuencia se reunían?, ¿para qué se reunían?, ¿qué tipo de información intercambiaban?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Las reuniones eran de trabajo no solamente con él porque el sistema de inteligencia trabaja, pues, integrado; y no solamente con él sino con la DINCOTE, con Gonzáles, con Ketín Vidal, con los otros servicios, es un sistema. Entonces, nosotros

teníamos que intercambiar informaciones de los grupos subversivos que tenemos, mayormente eran reuniones de trabajo y de coordinación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y con el Presidente de la República, ¿qué relación tenía usted con el ingeniero Fujimori?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Con el Presidente de la República él iba a dormir a veces al SIN. ¿Por qué? Porque en esa época había sufrido, me parece, un atentado y él dormía así indistintamente en Palacio, en el SIN, en el SIE, en esa zozobra vivía, y la familia del Presidente también fue a vivir, a dormir ahí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted tuvo algún nivel de acercamiento con la ex Primera Dama, la señora Susana Higuchi?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, se le trataba al Jefe de Estado como Jefe de Estado; o sea, yo simplemente era un oficial subalterno que cumplía órdenes y se le daba el tratamiento y la atención que significa a un Jefe de Estado y a la Primera Dama y a la familia presidencial. Esa ha sido la participación mía de atención.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Coronel Pinto, ¿usted señala que no tuvo ningún tipo de participación en los actos preparatorios el 5 de abril?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, no sé a qué le llamaran actos preparatorios ...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En la planificación, en la ejecución, inclusive en la participación el 5 de abril.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no. Participación como pasivo podríamos decir porque yo estaba en el SIE y me trajeron algunos detenidos y entonces yo los recibí con la educación que le corresponde a los niveles de los detenidos; en ningún momento yo los traté mal, les dije, bueno, las circunstancias del Perú y yo estoy ocupando este puesto, he recibido unas órdenes de recibirlos a ustedes y nada más, esa fue mi participación y después al día siguiente los liberaron.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La señora Susana Higuchi, ex Primera Dama de la República, (5) señaló ante esta comisión lo siguiente, narra un poco, detalla como era la distribución de la casa donde ellas vivían y señala un pasaje que dice:

"En la sala chica se habían reunido el coronel Pinto, Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori y estaban conversando mientras yo estaba revisando, separando los útiles escolares de mis hijos, qué libros o cuadernos eran de cada uno, cuando en eso escucho que entran y empiezan a decir "Presidente", era la voz de Vladimiro Montesinos que le dice "creo que ha llegado la hora de patear el tablero" —estamos hablando de los días previos al golpe de Estado— y esta frase ya la había escuchado yo del ex ministro Blacker Miller. En una oportunidad me crucé y escuché que decía "hay que patear el tablero", obviamente no conocía esos términos.

Luego prosiguieron con la conversación diciendo que "el domingo lo hacemos" y luego pensaba dentro de mí de qué tablero estarán hablando; pero luego dijeron —la voz de Fujimori— Coronel Pinto, ¿usted ya tiene todo organizado para la captura vivo o muerto del doctor Alan García Pérez? Sí, Presidente, ya todo está ordenado, nos puede corroborar el doctor Vladimiro Montesinos".

¿Cuál es su opinión?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Bueno, yo lamento lo que dice la señora Susana, a quien respeto mucho, y no sé cómo puede atreverse a hablar esas cosas cuando se supone que esto es antes del 5 y ella no ha estado en el SIE antes del 5 porque nadie vivía en el SIE.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ella habla de la residencia del Presidente de la República en Palacio a donde usted y el doctor Montesinos frecuentaban bastante.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, yo niego rotundamente eso. Yo he frecuentado Palacio de Gobierno para dar seguridad al Presidente en muchas ocasiones pero la señora Susana tendría que confrontarse conmigo para decir dónde estuve y cómo estuve, niego rotundamente esas precisiones y más aún en lo que significa el asesinato del doctor Alan García. Nunca escuché yo esas palabras de nadie y si las hubiera escuchado no las hubiera aceptado nunca porque los hubiera denunciado.

En esa época debió denunciar la señora Susana, ¿por qué no denunció?, ¿por qué recién denuncia? Ella debería decir si le parecía que estaba mal y que estaban complotando, ella debería haberlo denunciado.

Yo lamento las expresiones de la señora Susana que verdaderamente deja mucho que desear.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Con qué frecuencia iba usted a Palacio de Gobierno en los días previos al 5 de abril?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no iba. Yo antes iba en el año 90 al 91, el 91 iba por la cuestión esta de brindar seguridad o apoyar en la seguridad, orientar en la seguridad. Yo soy especialista en inteligencia, en seguridad, análisis y solución de conflictos, en esas cosas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, coronel, ¿y qué nivel de conocimiento tenía usted acerca del llamado Plan Verde?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no tenía ningún conocimiento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Nunca ha escuchado?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Primera vez que lo escucha?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo escuché por el periódico y después en el año 96 creo, no sé que año salió en el periódico el plan y después comenzaron a hablar de este Plan Verde que mucho lo protagonizó, lo promovió, creó, el general Salinas y otros, algo de eso escuché pero por información periodística.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El 5 de abril, el domingo 5 de abril, ¿usted en donde estaba?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— En el SIE. Hubo orden de inamovilidad en todas las tropas, en todo el Perú.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuándo se dio la orden de inamovilidad?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— El 5.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El mismo 5.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Claro. Nos citaron a todos; o sea, es igual que el encuartelamiento porque en esa época la situación en el Perú era difícil por los atentados y todo eso, y cuando se ordenaba orden de inamovilidad era seguramente que habría alguna ofensiva o contraofensiva de Sendero, de la subversión, algunos planes de operaciones para apoyo.

Entonces, en eso se dio inamovilidad y vengan el domingo y así fue en todas las tropas, era inamovilidad absoluta para el día domingo 5 de abril.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En todas las Fuerzas Armadas?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo creo que sí. No puedo hablar de las Fuerzas Armadas, hablo de las instalaciones militares del Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso significa que usted estuvo todo el día ... Y, dígame, ¿a pesar de eso no pudo detectar lo que se estaba planeando?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, pues, ya nos encerramos en el SIE, o sea, todos en sus instalaciones militares y después indicaron que en la noche iba a haber un mensaje presidencial.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿A qué hora se lo dijeron?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No lo dijeron así; o sea, se escuchó por radio hay que escuchar el mensaje presidencial. O sea, se escuchaba no como orden sino como volada, va a hablar el Presidente, como volada y eso era todo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Significa que ya se había filtrado de alguna manera que iba a haber un golpe de Estado?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Seguramente. Un mensaje como cualquier mensaje que daba el Presidente, eso era lo que creíamos.

Inclusive yo me acuerdo que por esa fecha yo hice una fiesta por los cumpleaños de los agentes, yo solía hacer fiestas por los cumpleaños y yo normal hice la reunión de camaradería que se hace y si hubiera estado comprometido no hubiera hecho una reunión de camaradería antes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y, bueno, ¿cómo se enteró del golpe de Estado?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Bueno, cuando habló el Presidente, cuando dijeron cerramos el Congreso y todas esas cosas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, coronel, ¿usted ha tomado conocimiento de la participación en estos hechos de algún personal civil a parte del señor Montesinos como por ejemplo el señor Blacker Miller? Usted era jefe de inteligencia y tenía información que no teníamos el común de los mortales.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sabe qué, la verdad que los servicios de inteligencia de esa época eran los servicios de inteligencia que servían para lo que eran diseñados y para lo que fueron diseñados era contribuir a la paz, al desarrollo y dar cumplimiento a las órdenes de búsqueda del enemigo que era Sendero y el MRTA.

Estamos hablando de una situación muy difícil y si usted saca las estadísticas en el año 92 no es casualidad que nosotros el año 92 hayamos capturado a toda la red del MRTA y a todo Sendero Luminoso porque llegamos a un grupo de oficiales capacitados que 10 años estábamos estudiando la subversión y juntamente con Gonzáles, bueno a Ketín Vidal lo mandaron a la DINCOTE y todas esas cosas, y hacíamos un trabajo muy coordinado porque la DINCOTE es y

era la única institución que tenía la facultad legal de por lo menos hacer el seguimiento, esto dentro de todo el plan político-estratégico, operativo y táctico de lo que significa la pacificación en el país. O sea, yo soy consciente de que he participado en lo que significa los planes tácticos, estratégicos.

Para contarle uno de los planes que fue mi iniciativa. Las entradas a las universidades, y le voy a decir el por qué, las entradas a las universidades antes las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales, las Fuerzas Policiales más que todo, entraban con represión, entraban a golpear, a echar gases lacrimógenos, después con los chorros de agua. Entonces, yo presenté el plan para presentar un Ejército de reconstrucción, de construcción, un ejército de albañiles, ingenieros, llevando computadoras, de jardineros, de pintores.

Eso le enseñé al Presidente y a toda la estructura militar que no me hizo caso y me dijeron que eso no era posible en una guerra y, sin embargo, cambiamos la política y la estrategia de lo que significa la lucha armada ya no con represión sino comprensión de los problemas que fueron una de las causas de la subversión y en ese época estábamos solamente neutralizando los efectos.

Entonces, esa ha sido mi participación en el año 92. Los servicios de inteligencia eran dirigidos específicamente con prioridad a la lucha contrasubversiva y por eso la derrotamos y por eso capturamos a todos esos delincuentes, no es casualidad eso.

Yo me siento orgulloso y me siento satisfecho de haber cumplido como soldado mi labor dentro del Servicio de Inteligencia y lógicamente que me sacaron pues en octubre.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Coronel, supongo que posteriormente usted ha podido tener algún nivel de conocimiento de cómo se llevaron a cabo estas acciones. ¿Qué grado de participación tuvieron algunos militares, por ejemplo, el general Pérez-Documet, qué grado de participación tuvo acá?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo no le podría decir sabe por qué, porque eran muy herméticos, siempre hay un compartimentaje en estas cosas y no se habla. Posteriormente menos todavía y peor que yo fui, pues, a Puno, a mí me mandaron a Puno y estuve ahí desterrado prácticamente durante 3 años y después de ahí a Colombia, entonces me desligué completamente en octubre de ese año, del año 92, me desligué completamente de los servicios de inteligencia y de lo que hablaban tantos.

Mi hábitat de trabajo era Puno, el departamento de Puno y usted puede preguntar en Puno quién es Alberto Pinto y qué labor ha hecho en Puno. Salvo algunos periodistas que hablan y están en su derecho de hablar y comentar cosas que no son ciertas de repente porque su pregunta que me hizo antes de qué hacía en Puno como una orientación.

Yo pacifiqué Puno y si usted pregunta cuánto, por qué, porque Puno era el segundo teatro de operaciones de Sendero y lo conocía bien; entonces, me destacan allá con esa disculpa seguramente pero yo cumplía disposiciones y órdenes y pacifiqué Puno durante 3 años. Puno está muy agradecido, toda la población de Puno cuando voy hasta ahora se recuerdan de mi participación en cuanto a la comprensión que tuvo en el desarrollo de las partes altas, medias, con acción cívica y apoyo logístico en las universidades, en los caminos rurales, apoyo a la agricultura, apoyo a sanidad, muchas cosas de apoyo social, esa ha sido mi labor más que todo

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Coronel, usted lo que nos quiere decir en resumidas cuentas es que no ha tenido conocimiento ni antes ni después de lo que sucedió el 5 de abril del 92.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Después sí. Cuando vinieron me trajeron al doctor Gorriti, a la secretaria del doctor Alan García, creo que al hermano de Mantilla, y nada más. Después al

día siguiente se fueron porque yo mencioné que ese no era sitio para tener a estos detenidos y los pasaron a la DINCOTE y creo que los liberaron porque yo dije que el SIE no es lugar para tener presos porque legalmente no le corresponde tener presos al SIE. Prueba de ello es que los pasaron a la DINCOTE al día siguiente y el tratamiento que se les ha dado a ellos es el más adecuado, a la altura de su investidura, porque yo nada tenía que ver en el asunto de ser un impertinente o un abusivo, una cosa de esas y nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿A qué hora le llevaron a los detenidos?

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** En la noche fue, en la noche, no recuerdo, hemos puesto a las 10 de la noche.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Usted cuándo dijo que estuvo en Colombia, coronel?

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** Yo he estado en Colombia desde el año 96, 97 y 98.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿En algún momento alguien le encargó la misión de vigilar al ex Presidente Alan García?

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** No, en ningún momento, en ningún momento. Nadie me dio ni siquiera ... de ahí se olvidaron de mí. Yo colaboré, me dediqué a estudiar, me especialicé en análisis y solución de conflictos internacionales, hice el CAEM allá porque acá no me ascendieron a general que me correspondía por haber participado en la captura de Abimael, de Cárdenas Schulz, de Polay, de todos ellos; sin embargo, el estado de derecho a mí no me retribuyó aunque no necesitaba tampoco porque yo no trabajaba para vanagloriarme de los hechos que hacíamos en bien del Perú porque esa es mi labor y mi responsabilidad como oficial del Ejército, entonces, me quedé coronel por esas circunstancias.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿De quién dependía usted, coronel?, (6) ¿quién era su jefe inmediato?

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** El embajador, jefe del..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** No, acá en Lima, cuando era Jefe de Inteligencia.

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** En la Dirección de Inteligencia.. El Comandante General del Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Directamente del general Hermoza?

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** El general Hermoza a través de la Dirección de Inteligencia que es el que regula a los agregados militares en todos los países.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Me refiero a cuando usted era Jefe de Inteligencia.

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** Ah, la DINTE que es la Dirección de Inteligencia ..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Director de Inteligencia, sí, ¿quién era su jefe?

**El señor PINTO CÁRDENAS.—** El Director de Inteligencia era el general Juan Rivero Lazo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Juan Rivero Lazo.

Dígame, ya que mencionó al general Hermoza Ríos, ¿usted en algún momento vio este tipo de órdenes en donde el general Hermoza disponía la detención de personal civil el 5 de abril?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, lo he visto, porque esto salió en el periódico inclusive, *en La República*, salió esta orden: "capturar, disponer".

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y el general aseguró que él había expedido esas órdenes?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Aseguró él, no. No, no puedo decir, porque yo no conversé con el general Nicolás Hermoza.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero con esas órdenes detuvieron a un montón de personas, ¿verdad?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— En eso estamos de acuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Inclusive llevaron hasta donde usted estaba..

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Seguramente, seguramente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No vio usted la orden?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no vi ni una orden; o sea, en esa época no.. Después reviso la orden. Después dijeron nosotros debemos tener una orden, la orden fue verbal y después escrita que la repartieron, porque 6 detenidos en un cuartel que no es el lugar para tener detenidos, entonces..

Primero mencioné que ahí no deberían estar los detenidos y los pasaron a la DINCOTE o los liberaron, han estado algunos días.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero yo hasta ahí nomás por ahora, Presidente, entendiendo que usted tiene algunas preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco, congresista.

Coronel, en su testimonio la señora Susana Higuchi manifestó de que estando en su casa, en su domicilio, cuando ella realizaba algunas labores, escuchó que a usted le fue dada la orden expresa de capturar a Alan García o de someterlo a algún tipo de presión, en una reunión que estuvo junto con el Presidente, en el momento que se llevaba a cabo el golpe del 5 de abril.

El coronel Pinto llamó a Alberto Fujimori e ignoró los comentarios que hicieron por teléfono que ella escuchó, a lo que el Presidente se disgustó mucho por el fracaso del operativo que le habían encomendado a usted en relación a Alan García.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— También he escuchado que el doctor Alan García ha sacado un libro donde me menciona, que yo fui con tanques, con no sé qué, para capturarlo. En el SIE no hay tanques, no hay ametralladoras. El SIE no maneja esa clase de armamento, menos me van a dar la misión de estar al mando de soldados, de tropas.

Yo era Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército y tenía otras misiones cuales son tener las informaciones, y de los pedidos de información que hacía la DINTE, el canal de Inteligencia. Nosotros no manejamos tropa.

Entonces, yo no sé, el doctor Alan García de dónde saca esas informaciones, de que yo, no sé quién saca esas informaciones. No puedo decir Alan García porque me dicen que ha escrito un libro donde me menciona a mí, lo mismo que me mandaron a Colombia por la pregunta que me hace el señor congresista de que yo lo iba a vigilar al doctor Alan García.

En ningún momento me dieron ninguna disposición contra el doctor Alan García. Más aun, yo al doctor Alan García lo conocía desde cuando él era diputado y muchas veces lo escuché. Y muchas veces en su campaña lo ayudé a pasar a Moquegua. Él se debe acordar cuando fue con su camioneta y la carretera estaba trancada, porque estábamos haciendo nosotros unas maniobras, entonces, yo lo dejé pasar. Y él se acordará seguramente de mí y en otras oportunidades también.

O sea, que mayormente con el doctor Alan García no tengo ninguna aversión, ni por qué estar al mando de tropas para su captura y esas cosas. Eso voy a aclararlo..

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recibió alguna indicación de parte del Presidente Fujimori el 5 de abril?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Se entrevistó usted con él, por alguna razón?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Con el Presidente no, nunca. No tenía grado de confianza como para ..

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál era el grado de acercamiento respecto a sus funciones que tenía usted, con el general Hermoza Ríos?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Él era mi jefe, con él no tenía mucho acercamiento, porque yo dependía directamente del general Rivero Lazo, era mi canal de Inteligencia, mi canal de comando.

Y el general Rivero dependía lógicamente del general Hermoza que era Comandante General del Ejército.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Conoce usted al señor Rafael Merino Bartet?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, sí lo conozco.

**El señor PRESIDENTE.**— Él se expresó en una oportunidad de usted en que era usted muy amigo del doctor Montesinos y más aun, tengo entendido que tenía mucha cercanía con el Presidente Fujimori y que incluso estando en la Dirección de Inteligencia del Ejército, despachaba directamente algunos aspectos de Inteligencia con el ingeniero Fujimori con gran disgusto del doctor Montesinos.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, lo que pasa es que cuando el Presidente iba a dormir al SIE, entonces, uno tiene que hacer las atenciones al Presidente, al primer mandatario de la Nación, cuando iba con su familia también.

Y el Presidente me llamaba para decir cómo estaba.. aspectos de gestión, era muy preocupado y era muy miedoso en cuanto a lo que es la situación que vivía el país y él había sufrido, creo, un atentado, no sé y vivía preocupado por esta cuestión de la subversión.

Entonces, y me decía: "cómo va, lo capturaremos a..". Cuando capturamos a Polay, me acuerdo que una vez me preguntó: "y capturaremos a Abimael". "Sí, estamos cerca para capturarlo" Y se acordará que sí vamos a lograr la captura de él.

Esas eran las conversaciones que tenía, que lógicamente a veces el doctor, de repente, tendría pues algunos celos, porque yo estaba en la actividad y era un oficial que mayormente no tenía compromisos con nadie.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuando dice doctor, se refiere a..



**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Montesinos.

**El señor PRESIDENTE.**— Montesinos.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué grado de confianza ha tenido usted con él?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo tenía.. soy amigo de él desde hace muchos años, desde que era alférez.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Despachaba algún tipo de inteligencia, de conocimiento de acciones que usted realizaba, con él?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no. Conversábamos nada más, "que te parece esta cosa". Él apoyaba mucho a la DINCOTE, él apoyaba más a la DINCOTE.

Entonces, yo como dependía del general Rivero, del Comandante General del Ejército; entonces, la inteligencia que yo practicaba era la inteligencia de combate para nuestras tropas.

La otra inteligencia era ya de seguimiento, de la última fase de lo que fue el planeamiento táctico operativo de lo que es la persecución, que eso tenía a cargo la PIP en esa época, porque nosotros teníamos a cargo lo que es la presión que se tenía que hacer en los andes para presionar al enemigo en la costa y en las ciudades y mediante los planes de rastillaje capturar a las bandas como se capturó.

Ese planeamiento lo hacíamos con anticipación.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta, ¿conoce usted de alguna participación del doctor Vladimiro Montesinos en el golpe del 5 de abril?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, era muy reservado él; o sea, no comentaba mayormente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nunca lo convocó para alguna acción relacionada con este acto?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No.

Por eso creo que nadie casi se enteró de este asunto. Eran tan herméticas las conversaciones y no nos enteramos pues.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Coronel Pinto, el 3 de abril del 92, a las 8 de la noche hubo una reunión convocada por el Presidente de la República a donde, además de los comandantes generales de las Fuerzas Armadas, acudieron algunos otros ciudadanos, algunos otros militares.

Por ejemplo, el general Víctor Malca, el general Juan Briones Dávila, el general Luis Salazar Monroe, Julio Salazar Monroe, Pablo Carmona Acha, y en donde se tomó la decisión —acá tenemos el acta— de llevar a cabo este golpe de estado.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Ya, no tuve conocimiento..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted qué conocimiento o qué nivel de conocimiento tiene acerca de la participación del general Pablo Carmona Acha?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, la verdad que no tenía ningún conocimiento que se habían reunido estos señores ahí. Posteriormente, ahora último que ha estado saliendo las informaciones, esas cosas, nos hemos enterado de eso. Pero, en esa época no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted sabía que el general Pérez Documet había alcanzado, había facilitado 200 hombres al SIN para llevar a cabo la captura de Alan García la noche del 5 de abril?, ¿tenía conocimiento de eso?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo me enteré después.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuándo?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sería el 6 ó el 8, cuando hubieron los comentarios que el doctor García se escapó, que una serie de cosas, en los términos periodísticos, que no se encontraba.

Y qué tropas estuvieron ahí, dijeron de la DAT; entonces, eso nada más, pero mayormente ..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿La DAT?, ¿qué cosa es la DAT?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Era División Aerotransportada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda quién era el jefe?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no.

El Jefe era el general Pérez Documet, de toda la División Aerotransportada..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La FOES ¿no?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, sí, FOES, es la División Aerotransportada. Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Es lo mismo FOES y DAT?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, FOES es en la Marina. Fuerza de..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero y los 200 hombres estuvieron bajo el mando del general Pérez Documet?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no. Se mencionaba.. O sea, nosotros dijimos: "quién ha hecho esa operación", los comentarios siempre que hay después. "quién ha estado al mando para la captura". "La DAT" decían. O sea, era *vox populi*, la DAT.

Pero, los detalles, cuántos hombres, cómo fueron, quién estaba al mando. Eso lo desconocíamos y hasta ahora lo desconocemos. Yo no sé quién estuvo al mando y todas esas cosas. Se comentaba.. El general Pérez era Jefe de la DAT.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted sabe quién estuvo a cargo de la captura de todos los demás políticos que fueron capturados?, ¿quién, por ejemplo, le llevó a usted a Jorge Luis Mantilla?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, eran agentes, eran los agentes que venían por órdenes. Entonces, era yo les daba.. Eran agentes de la DINCOTE, de la Policía..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Agentes de la DINCOTE y de la Policía son..

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— De la DINCOTE no, de la Policía Nacional, de.. toda la infraestructura de ..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O sea, usted lo que dice es que.. ¿por lo menos los detenidos que llegaron a sus manos fueron traídos por agentes de la Policía?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Algunos, no recuerdo quiénes. Algunos y otros por oficiales.. La verdad que no recuerdo..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuántos eran?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Eran 2, 3, nada más. Los traían en la camioneta y los dejaban de parte de..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero alguno fue dejado por la Policía?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Yo no los conocía en verdad. No los conocía, los dejaban en la camioneta y..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué de la Marina, coronel?, ¿cuál fue el nivel de participación de la Marina?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, no tengo ningún conocimiento. De la Marina no tenía..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tampoco sabe quién dio las órdenes para la captura de los políticos?, ¿de dónde vinieron esas órdenes?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Me supongo que del Presidente del Comando Conjunto, porque ahí tiene que... El Presidente del Comando Conjunto, porque hay una orden que él da. Quien estaba al mando de todo esto era el Presidente del Comando Conjunto lógicamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El general Hermoza.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— El general Hermoza, lógico, él es el que daba las órdenes. Es el que ordenaba. Por eso, por escrito inclusive.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y qué sabe acerca de la participación.. Bueno, ya le pregunté de Carmona Acha. Me dice que no..

¿Pero, finalmente fue la Segunda Región Militar la que está acá en Lima, al que participó de todos estos hechos?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Claro, seguramente con las órdenes que ha dado el general Hermoza. La verdad es que me supongo que han intervenido todas las fuerzas, porque si todo el Perú estaba en inamovilidad. (7)

Había inamovilidad absoluta para todos nosotros, nos enteramos después de que la orden de inamovilidad era para todas las tropas en el Perú.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿O sea, esa orden de inamovilidad era también para todas las regiones militares?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Claro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿De las 3 armas y de la Policía?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Así es, de todo. La daba el Presidente, el Comandante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y eso a qué hora más o menos se dio?, ¿cuándo?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— A nosotros nos citaron el 5 en la mañana; o sea, cuando ya fuimos a los cuarteles ya prácticamente.. al menos a mi instalación llegaron el domingo y bueno, "orden de inamovilidad" dijeron. Ya pues, orden de inamovilidad, a ver las consecuencias que tiene.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Coronel, una pregunta, usted que era Jefe de Inteligencia del Ejército.

¿Usted percibía a nivel de los diversos generales, de los almirantes, estar de acuerdo con el golpe de estado?, ¿estaban de acuerdo con la decisión tomada por el Presidente, mejor dicho?, ¿o notó malestar, ganas de no cumplir con eso, de buscar un rumbo diferente?

¿Cuál era su percepción?, usted era un hombre de Inteligencia.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No solamente mi percepción, la percepción de todo el pueblo.

En comentarios, de que iba a ser más fácil, íbamos a dar las órdenes, porque en el Congreso, caramba, se habían presentado una serie de decretos donde no los aprobaban y estaban distorsionando y estaban haciendo una serie de cosas que verdaderamente no dinamizaban el proceso de pacificación y el proceso contrasubversivo que tenía la Fuerza Armada.

Mayormente para nosotros no era tan decisivo, por decir, digamos, "hay que cerrar el Congreso", o que nosotros participemos en comentarios de esa naturaleza, que hay que cerrar o hay que poner, hay que dar un golpe. No hemos comentado ni antes, ni después tampoco.

Después nos dedicamos a luchar no más, no había tiempo para pensar en otras cosas más que en hacer frente a este proceso subversivo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Coronel, entonces, digamos que había un comportamiento de apoyo de los..

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Prácticamente un comportamiento.. Si ordenaba el Jefe Supremo de la Fuerza Armada, el Presidente de la República.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Más allá de la orden, siempre hay una sensación en la..

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Claro, la sensación..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ..oficialidad ¿no?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No se percibió así, como de apoyo absoluto. No se percibió así.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero estaban de acuerdo?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Prácticamente estaban de acuerdo, porque tenían que cumplir las disposiciones. De otra manera al que estaba en desacuerdo le daban de baja.

Y la participación de todos nosotros ha sido.. Estar metidos en nuestras actividades contrasubversivas Esa ha sido nuestra labor, nuestro trabajo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Finalmente, coronel, ¿cómo explica que diversas personas que han venido acá, cuando se les pregunta quiénes participaron en todos estos hechos, una de las primeras personas a quien involucran es a usted?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Sí, hay muchos comentarios de.. Quizás por la amistad que tengo con el doctor Montesinos, que tenía con el doctor Montesinos desde la época de alférez, de cadete. Son 30 años así, de artillería y de todas esas cosas..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted es de la promoción del doctor Montesinos?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— No, una después.

Entonces, quizás por eso, porque siempre me han visto con él y yo siempre he estado con él.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero hasta cuándo estuvo en actividad, usted?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Hasta el.. A mi me dieron de baja el 99, me pasaron al retiro. El 99.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y luego tuvo algún trabajo con el doctor Montesinos?, era su amigo poderoso.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Me quedé en Colombia, me nombraron agregado civil.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ah, se quedó como agregado civil..

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Pero allá estuve enfermo y ya me fui al hospital, estuve hospitalizado. En el año 99 estuve en el hospital.

Pero, por lo que conocía de las FARC, de las negociaciones; por lo que había hecho el CAEM en Colombia y esa especialización que le digo, entonces, pretendían que yo me quedara allá para asesorar a la Embajada en estos temas de seguridad continental, de lucha ..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ahora, finalmente, coronel, cómo explica.. ¿qué comentario le sugiere el hecho de que la mayoría de los generales que vienen acá manifiestan no haber tenido ningún tipo de conocimiento, ni haber sido avisados?

La gran mayoría de los generales --lo cual me llama la atención, porque usted ha dicho lo contrario-- señala que recibió la noticia en su casa. ¿cómo van a recibir la noticia en su casa si estaban con orden de inamovilidad?

Y finalmente, todos dicen: "Montesinos, Hernoza, Fujimori, ellos son los responsables". ¿Qué comentario le sugiere eso?

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Bueno, la verdad es que comentar esas cosas sería entrar pues en un tema subjetivo. Cada uno aprecia los hechos que suceden en el quehacer nacional, en el quehacer militar, en todos los dominios. Como ahora apreciamos lo que sucede en el acontecer político, económico, psicosocial.

Entonces, nosotros tenemos nuestras propias apreciaciones, pero yo no puedo decir de que qué pensaban ellos, porque nuestra comunicación mayormente no era, digamos, entre coronel,

comandante y el general. Los comentarios podríamos hacerlo con oficiales de nuestra graduación y con los de grados superiores mayormente no hacíamos comentarios. No se hacían comentarios.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es todo, coronel.

Gracias.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Puedo adicionar algo dentro de lo que fue mi participación en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

Ustedes se recordarán que antes del 90, del 91. Del 92 más que todo. Antes que yo fuera Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, todos los servicios de inteligencia eran muy cuestionados por la opinión pública, por el periodismo y por todas esas cosas. Que eran inactivos, inoperantes y que la subversión avanzaba y todas esas cosas.

Entonces, yo por esa época, en el año 81 estaba en la Escuela Superior de Guerra y con un grupo de oficiales estudiamos el fenómeno de la subversión y lo estudiamos con un grupo de oficiales y porque habían unos oficiales argentinos y brasileros. Eso nos permitió conocer al enemigo.

Por eso fue, cuando se hablaba cuánto vale el enemigo, quién es el enemigo y cuando decían "los senderólogos" que el enemigo vale 400 hombres que están, de Sendero, en la selva. Ese no era el enemigo, la valía del enemigo era cuánto valía psicosocialmente, moralmente. Dónde se encontraba; no solamente en la selva, estaban en todas partes.

Es decir, un estudio de lo político, económico. Cuánto valía el enemigo y quién es el enemigo. A quién vamos a llamar. Eran preguntas que se necesitaba una serie de análisis.

Todo eso nos sirvió a nosotros posteriormente, cuando llego a Jefe, a aplicarlo. Aplicarlo con una política de abrir los servicios de inteligencia al servicio de la Nación y con la participación de todos. Yo organicé el plan de seguridad de Lima con algunos alcaldes, organicé desde los canillitas, de todos los que podían informarnos de la gente que podía poner los coches bomba y todo eso.

Fue un trabajo, no se imagina, de ejecución y es por eso que dio resultados. Mientras nuestras tropas presionaban en la selva, presionaban en la sierra, reunimos a los ronderos, a todo el mundo, porque esto era guerra de todos y en juego estaba la paz en el Perú.

Entonces, mi participación de ese Servicio de Inteligencia que nosotros logramos obtener para la lucha para obtener la paz en el Perú fue un Servicio de Inteligencia que fue distorsionado seguramente. Después ha sido completamente distorsionado.

Yo le hablo del Servicio de Inteligencia que se crea y se debe crear, y debe estar vigente para alcanzar la paz y el desarrollo de nuestra patria. De ese Servicio de Inteligencia le hablo yo, y me quedé de coronel por ser así tan lúcido en mi pensamiento de lo que significa luchar por la paz y el desarrollo del Perú.

Entonces, yo no he gozado las prebendas de ser general, general de división, de puestos que verdaderamente usufructuaron la amistad, por lo menos, de Montesinos que no la usufructué pudiendo hacerlo.

Eso es todo lo que quería decirle a usted, señor congresista. Y usted, señor Presidente, disculpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecerle, coronel Pinto.

No habiendo más preguntas, le agradecemos su participación y le recordamos que cualquier otra circunstancia que fuera conveniente lo podríamos volver a invitar.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Estoy a su disposición, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

**El señor PINTO CÁRDENAS.**— Ahí está mi dirección, mi teléfono, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Suspendemos por breves minutos la sesión, para invitar a pasar al general Valdivia Dueñas.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reinicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al general EP José Valdivia Dueñas y solicitamos al señor asesor haga lectura de la Denuncia Constitucional N.º 10 con relación a los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992.

**El ASESOR da lectura:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979.

Así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitida en cadena nacional anunció: La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido é ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos, se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán.

Así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP, ex Director de la Policía Nacional del Perú. Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez

del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola.

Así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*; Juan José García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos, (8) se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor asesor.

General Valdivia, le rogamos, en primer momento, hacer un comentario acerca de lo que usted ha escuchado leer al asesor ¿qué información tiene al respecto sobre lo ocurrido el 5 de abril, empezando por sus generales de ley, su nombre completo, DNI, domicilio y ocupación actual.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Está bien. Gracias, señor congresista.

Yo me llamo José Rolando Valdivia Dueñas, general de división del Ejército Peruano, en situación de retiro. Mi documento de identidad, mi DNI N.º 10559449. Mi dirección domiciliaria Prolongación Las Dalias N.º 105, Urbanización Valle Hermoso, Monterrico, Surco.

Actualmente me dedico a la docencia en las universidades y esas son mis generales de ley, salvo que faltara alguno.

**El señor PRESIDENTE.**— Sus comentarios con respecto a la denuncia leída por el asesor.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Sobre este hecho ya tuve la oportunidad de concurrir a una comisión similar, creo que en el mes de mayo del año pasado.

En esa ocasión expliqué con mucho detalle cuál era el rol de la Fuerza Armada, cuál fue la participación del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, cuál fue mi participación en esos acontecimientos y yo no sé si tendrá los antecedentes, porque sino habría que repetirlos a lo mejor.

**El señor** .— General, esa fue la comisión Masías, es una comisión que perteneció al Congreso anterior. Esta es una nueva subcomisión y le rogaríamos, por favor, que para nosotros es necesario escuchar la versión completa porque eso pertenece a otro momento, a otro acto.

Gracias.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Bien, doctor.

Entonces, podríamos empezar, un poco, recordando la misión del Comando Conjunto, porque mi responsabilidad fue, justamente, trabajar en ese organismo durante ese año, el año 92

Como está en las leyes, la misión del Comando Conjunto es organizar y ejecutar el planeamiento, coordinación, preparación y conducción de operaciones militares conjuntas de más alto nivel en el frente externo y en el frente interno para garantizar la defensa interior del territorio. Coordinar las acciones para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil.

Como todos conocemos la composición del Comando Conjunto está integrada por los comandantes generales de los institutos, uno de ellos es nombrado presidente por el Presidente de la República.



El Comando Conjunto adopta decisiones y acuerdos en forma colegiada.

El presidente del Comando Conjunto es el jefe del Comando Operativo que se llama COFI y como tal, conduce operaciones militares para la pacificación del país en el campo militar y para esto, o sea, para asesorarlo, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada cuenta con un Estado Mayor Conjunto.

Justamente, en este Estado Mayor Conjunto, desempeñé mis funciones como jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada.

El presidente del Comando Conjunto es un cargo, como ustedes conocen, de confianza, designado por el Presidente de la República, en su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y es el responsable de la preparación y conducción de las operaciones militares.

Creo que debo comentar cuál fue mi rol y mis funciones, como jefe de Estado Mayor en el Comando Conjunto.

Entonces, empezaré diciendo que las funciones del jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada que, en ese momento yo representaba, hay dos:

Una de carácter general que es asesorar al presidente del Comando Conjunto en el planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones militares conjuntas de más alto nivel en el frente externo y en el frente interno.

En forma específica cuáles fueron mis tareas o mis roles: organizar el Estado Mayor y formular normas para su funcionamiento, dirigir y controlar el funcionamiento del Estado Mayor, participar en las sesiones del Comando Conjunto como secretario con derecho a voz pero sin voto, traducir las decisiones del presidente del Comando Conjunto en directivas, instrucciones y órdenes controlando su ejecución, coordina con el Estado Mayor de los institutos para la satisfacción de las necesidades de las fuerzas operativas.

Esos son los aspectos más importantes de las funciones del jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada.

Podríamos empezar, quizá ¿qué se hizo en el Comando Conjunto en ese año cuando asumimos la función en enero? había una nueva ley que reestructuraba el sistema de defensa nacional, se creaba el COFI, o sea, el Comando Operativo de Frente Interno, entonces había que organizar y se organizó el COFI.

Y el COFI ¿cómo se organizó? desde el punto de vista de la estructura misma del Estado Mayor como cualquier Estado Mayor. Normalmente, había un jefe, subjefe de Estado Mayor y los miembros del Estado Mayor, uno encargado de la inteligencia, de las operaciones, de la logística, de las comunicaciones, etc.

Y para esto las fuerzas, las fuerzas, en ese momento, fueron reajustadas en su organización, pero manteniendo la estructura tradicional de nuestro esquema.

Entonces, se mencionó, en ese entonces, de que los elementos de maniobra, o sea, aquellas fuerzas que operan bajo el comando del presidente del Comando Conjunto en el frente interno se organizan, se organizaban, no sé si estará ahora así, en zonas de seguridad nacional, eran 4 zonas de seguridad nacional: la Zona de Seguridad Nacional del Norte, la Zona de Seguridad Nacional del Centro, del Sur y Sur-este.

Y en lo que nos compete a la Segunda Región Militar, donde creo que se realizaron los hechos que menciona la introducción de esta denuncia, comprendía, pues, los departamentos de Lima,

Ica, Pasco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, es el ámbito de responsabilidad del comandante de la Zona de Seguridad Nacional, estas zonas de seguridad están organizadas o estuvieron organizadas en sub-zonas de seguridad y cada sub-zona, normalmente, estaba comandada por un general de brigada, al mando casi de una división de infantería, de fuerza de una división de infantería.

Entonces, por ejemplo, la Zona de Seguridad Nacional del Centro tenía a la Décimo Octava División Blindada en Lima, a cargo de un general, la Primera División de Fuerzas Especiales en Las Palmas, la Segunda Zona Naval, Fuerzas Terrestres de la Zona Naval, la Segunda Infantería en Ayacucho, la Vigésima Primera División de Infantería en Huancayo.

A su vez, estas sub-zonas se dividen en frentes contrasubversivos o áreas de seguridad también y esto es conveniente que se explique porque en la Fuerza Armada siempre hay una delegación de funciones y responsabilidades en ciertos ámbitos.

Entonces, desde los jefes de frentes contrasubversivos o áreas de seguridad, los comandantes de batallón, por ejemplo, tienen responsabilidades definidas, claras que, con pequeños reajustes, pueden hacer frente a las situaciones cambiantes; y, en la misma forma, los comandantes de sub-zona y de zona de seguridad tienen su responsabilidad.

Pero el Comando Conjunto controlaba, lo tenía bajo su comando operacional todas las zonas de seguridad.

¿Cuál era la misión específica de estas fuerzas?: Planear, coordinar, preparar y conducir operaciones en su ámbito de responsabilidad. Combatir la subversión, restablecer el orden público, desarrollar tareas de pacificación. Eso en términos generales.

Bien. Con referencia quizá, si fuera necesario, podemos tocar más tarde, como ustedes conocen la subversión ha sido violenta, cruel, drástica, la subversión; y para esto, durante los años que se tuvo que combatir, se tuvo que planificar y se tuvo que diseñar estrategias para cada tipo de presentación de los elementos subversivos.

Durante los años, aprendimos de que los llamados paros armados eran los más complejos y los más difíciles de controlar, porque estos paros armados suponían, como ustedes recordarán, algunos de los paros armados acá en Lima, suponían, pues, paralizaciones, destrucción de medios de transporte, destrucción de torres, etcétera, etcétera.

Para esto se elaboró una especie de normas y procedimientos para la conducción de este tipo de tarea.

Si esta situación del paro armado era la más difícil de afrontar, estando las fuerzas preparadas para hacer frente a estos paros armados, estaban en condiciones de hacer frente a cualquier otro tipo de alteración del orden público, particularmente, en zonas urbanas. Si fuera necesario comentaría más.

Me preguntan de qué hizo usted con relación a los acontecimientos. Esa ha sido la pregunta, creo, del señor.

Mencioné en la reunión anterior, también, de que yo concurrí el día 3 de abril en la noche al domicilio del Presidente del Comando Conjunto, en Chorrillos, donde encontré a los comandantes generales de los institutos, al director de la Policía, al ministro de Defensa, al ministro del Interior, al comandante general de la Segunda Región Militar y estaba también el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional con su asesor Montesinos.

En esa reunión, a esa reunión llegó el Presidente de la República y, bueno, dio a conocer su punto de vista.

Llegó el Presidente de la República y lógicamente, los conceptos que yo pueda decir ahora no son los que se mencionaron allá. Yo trato de transmitir la idea de lo que yo entendí, bueno, tratando de recordar también ¿no?

El Presidente hizo una introducción, hizo referencia a los éxitos que se venían alcanzando, particularmente, en el campo económico, pero habían ciertos obstáculos que no eran fáciles de superar, particularmente, en el Poder Judicial, porque este poder o esta institución demostraba ineficiencia, dado que, en los últimos años y hasta ese año, prácticamente, daba libertad a la mayor parte de los subversivos y terroristas que eran capturados por las Fuerzas Armadas o por la Policía Nacional.

Luego, indicó también que el Congreso de la República desarrollaba una acción obstruccionista, y bueno, pues, no facilitaba la conducción del gobierno.

También habló de que las cúpulas partidarias obstruían y conjuraban contra el gobierno.

Eso, más o menos, son las 3 ideas fundamentales que recuerdo, y para esto, él había analizado, dice, entonces, ya había tomado una decisión y dijo: He decidido, creo que está en los medios de comunicación, inclusive, tal como lo expuso por televisión, eso mismo, más o menos, dio a entender: He decidido cerrar temporalmente el Congreso de la República y el otro fue: Reorganizar radicalmente el Poder Judicial. Esos son los dos conceptos. (9)

Pidió algunas opiniones a los comandantes generales, particularmente, a los ministros, dieron una opinión y al final dijeron que si era una decisión analizada por el Presidente de la República, en su condición de jefe supremo de las Fuerzas Armadas, ellos estaban llanos a apoyar. Eso, más o menos, entendí.

Y, creo que ahí, firmaron también un documento, un comunicado que al día siguiente se publicó. Me parece.

Reiteró varias veces el Presidente de que esta decisión la había tomado después de haber meditado, analizado profundamente y estaba seguro que la población iba a apoyar. Esa fue la participación como oyente, hasta ese momento, en el Comando Conjunto.

Luego, dio algunas indicaciones de que era necesario mejorar el control, mejorar las medidas de seguridad, particularmente, en las zonas más críticas, etcétera, etcétera.

Como jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada, se me pidió que expusiera como estaba el orden interno en ese momento.

Entonces, como estábamos al tanto de la situación, porque era nuestra tarea de conocer la situación se les explicó, en ese momento, a los presentes en la reunión, de que las directivas del COFI, o sea, del Comando Operativo de Frente Interno, estaban perfectamente diseñadas y, en muchas oportunidades se habían aplicado y que no era problema poner en ejecución esto para contrarrestar esa preocupación que tenía el Presidente de que se intensificara el control en las zonas críticas, a fin de mantener el orden público en la zona.

También se le dijo o se le mencionó de que cualquier alteración del orden público en Lima y en las principales ciudades se podían controlar, vale decir, los disturbios civiles y las marchas, los bloqueos que ya habíamos afrontado en diversas ocasiones acá, en Lima.

También se le hizo presente que estábamos en condiciones de hacer frente a cualquier paro armado; el paro armado, como ya mencioné anteriormente, era la situación más difícil que, nosotros, normalmente, enfrentábamos en la lucha contra la subversión.

Eso fue lo que yo opiné a ese punto.

Después, nos retiramos en la noche, la disposición fue de que hubiera una reunión recién el domingo, el domingo 5.

El domingo 5, si bien, concurrí también, al cuartel general, tomamos contacto con algunos oficiales para recordarles, para recordarles cuáles eran los aspectos más importantes que tomar en cuenta ante esa decisión que había tomado el Presidente de la República, eso fue el domingo y, en la noche, cuando él dio su mensaje, el presidente del Comando Conjunto, dispuso de que parte del Estado Mayor, o sea, nuestro Estado Mayor, la jefatura del Estado Mayor, estuviera cerca porque el puesto del Comando Conjunto iba a funcionar durante el mensaje del Presidente, en el cuartel general del Ejército.

Entonces, yo concurrí, me parece que una parte del Estado Mayor, no era necesario que llevara a todos, no me acuerdo exactamente, pero lo más importante en cualquier operación, puede ser el de información, de repente, o el de inteligencia y el de operaciones.

Y sólo fue esa la participación hasta el mensaje del Presidente Fujimori. Todo lo demás, a partir del 5 de abril, a partir del mensaje, yo creo que es de conocimiento público.

No sé si hay una pregunta, doctor.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Pastor, las preguntas que usted considere pertinentes, puede hacerlas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, Presidente.

General Valdivia, vamos a ir aclarando, poco a poco, su participación y la participación de las demás personas que estuvieron porque, evidentemente, cuando uno hace una investigación de esa naturaleza, todos hacen leña del árbol caído.

Y yo le voy a ir explicando y usted nos va a ir aclarando, seguramente.

Primero. El ex comandante general Hermoza Ríos, señaló que, más o menos, un mes antes del 5 de abril, tuvo una reunión con el ex Presidente Fujimori, en donde intercambiaron ideas sobre este tema de asumir la conducción del país con todos los poderes, prescindiendo del Congreso de la República y de las demás instituciones, todo lo que usted, ha señalado, que se trató también el 3 de abril y, a partir de ese momento, señala el general Hermoza, se le solicitó o se le indicó trabajar con un pequeño grupo para planificar lo que iba a ser el 5 de abril.

Evidentemente, cuando usted nos habla del 3 de abril, ya las disposiciones, la planificación, cómo se iba a llevar a cabo, estaba prácticamente tomado, porque esto, supongo, supone un plan previo.

El general Hermoza ha señalado que en ese pequeño grupo que tuvo que trabajar este tema, una de las piezas fundamentales era usted y que, inclusive, se le señala como el gran estratega de lo que iba a suceder y sucedió, finalmente, el 5 de abril.

¿Cómo exactamente sucedió esto, general Valdivia?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Habría que pedirle mayores detalles al general Hermoza, porque nosotros hemos participado en el Comando Conjunto, en nuestra actividad normal, y en ningún momento hemos tratado ese asunto, como consta en cualquiera de las actas, de cualquiera de los documentos, de cualquiera de las reuniones del Estado Mayor.

O sea, nosotros nos hemos enterado del asunto en esa reunión del 3 de abril, y yo pienso que no se necesita, no se necesitaba para ese entonces una planificación tan exhaustiva como, más o menos, se manifiesta o se da a entender, porque la participación de la Fuerza Armada era, prácticamente ¿qué cosa?, ¿qué fue?, era controlar con mayor dedicación, con mayor esmero, ciertas áreas que podían ser afectadas por cualquier movimiento, alteración del orden interno.

Y nosotros desde la directiva de enero estábamos preparados para controlar una posible alteración del orden interno en cualquiera de las ciudades importantes del Perú, particularmente, en Lima.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eso significa que, más o menos, desde enero, esto podía estarse conversando?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, no, no. No quiero decir eso. Cuando nosotros llegamos a enero, yo primera vez que trabajaba con Hermoza, entonces, me presentan una ley, no estaba muy bien enterado del contenido de la ley, en que reestructuraban la situación, la organización de la Fuerza, había una ley, una nueva ley, no me acuerdo qué ley, esa ley establecía una nueva ley del Sistema de Defensa Nacional y esa ley establecía la creación o la conformación de un Comando Operativo de Frente Interno en el Comando Conjunto, a eso nos dedicamos y esa planificación, la que he mencionado, no se refiere, pues, al 5 de abril.

Hemos planificado cómo debía mejorarse la guerra en todo el país y, lógicamente, esto suponía hacer ciertos movimientos de tropas, desde enero; y, bueno, durante el año, hemos estado haciendo movimiento de tropas, de acuerdo a las necesidades, de acuerdo a las circunstancias.

A esa planificación me refiero, no me refiero a esa planificación para el 5 de abril.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted diría entonces que su aparición en escena, digámoslo de alguna manera, ocurre recién el 3 de abril del 92.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No tan en escena, porque yo fui como jefe de Estado Mayor invitado por el Estado Mayor para recibir una disposición, una decisión y, lógicamente, de acuerdo a nuestro rol las decisiones como mencioné en la función, había que transmitirla a veces, otras convertirlas en órdenes, decisiones, etcétera, etcétera.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces, vayamos al 3 de abril del 92.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Correcto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya algunas decisiones se habían tomado, algunas conversaciones se habían dado y por lo menos un mínimo nivel de planificación se había hecho.

¿Usted de lo que vio y de lo que sabía el 3 de abril, pudo percibir de quiénes habían estado - bueno, el general Hermoza ha señalado su participación desde mucho atrás-, pero quiénes más podrían haber estado en los actos preparatorios, antes de llegar al 3 de abril en que usted y un grupo mayor entra en escena?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— De que había algunos conceptos ya establecidos de que, por ejemplo, había que esmerarse en controlar las embajadas, esmerarse en controlar algunas

organizaciones políticas por la reacción que pudiera haber, ya había, ya dio a entender, el mismo Presidente, en su decisión.

Ahora ¿quiénes participaron en eso?, habría que preguntarle a Hermoza.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eso quiere decir que el general Hermoza sí estaba muy al tanto de todo lo que había pasado previamente?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Claro, es probable, es probable, porque el Presidente del Comando Conjunto, tiene acceso, depende directamente como presidente del Comando Conjunto, del ministro de Defensa y del Presidente de la República.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Y es, precisamente, el general Hermoza quien señala en la investigación de la comisión Masías que para la parte operativa dijo: Que nos íbamos a reunir, el Presidente le dice: que trabajáramos con un equipo muy pequeño, que él personalmente les iba a manifestar a los otros dos comandantes generales.

Ese grupo pequeño con la anuencia de él se constituyó naturalmente con su representante que era Montesinos, con el Comando de la Segunda Región Militar que fue el general José Valdivia Dueñas -textualmente estoy leyendo-, con el Segundo Comandante de la Segunda Región Militar, el general Pablo Carmona -no recuerdo bien-, parece que también estuvo el general Rolando Salazar Monroe.

Este grupo pequeño fue el que tuvimos que trabajar 3 semanas, más o menos, con la asignación de misiones orientadas, fundamentalmente, al control del orden público, al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, a evitar desbordes populares producidos, puede ser por Sendero Luminoso, a evitar actos de terrorismo durante el mismo pronunciamiento, inclusive, evitar algunos atentados contra las instalaciones de la prensa.

Por eso justificó la presencia del personal militar en la prensa.

Entonces, durante estas 4 semanas se hizo esa coordinación, fundamentalmente, a cargo de la Segunda Región Militar, con reuniones en la Segunda Región Militar, con ese equipo, con la que participaba el comandante y después conmigo, unas cuantas reuniones en el Complejo, en el “Pentagonito” y también el Presidente participaba en muchas de esas.

En mi casa hubo una sola reunión, en Chorrillos, en la “Casa Blanca” con el Presidente de la República y este pequeño equipo, cuando habla sobre el grupo operativo del golpe y en donde lo señala también a usted.

¿Qué comentario tiene sobre eso?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Creo que en esta afirmación hay errores totalmente, que no se ajustan a la verdad. Yo no ejercía el puesto de comandante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— (ininteligible) señor.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Yo no era comandante general del Ejército o de la Segunda Región.

Entonces, mal yo podría estar participando en el planeamiento con la Segunda Región Militar, y de acuerdo a lo que usted ha manifestado, estuvo a cargo de la Segunda Región Militar y en la

Segunda Región Militar. Yo no he estado en esas reuniones, en la Segunda Región Militar, ni he estado al comando de la Segunda Región.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso nos llevaría a los generales, Segunda Región Militar, entonces.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Bueno, en esa época, ustedes ya tienen el nombre supongo. En esa época el comandante general era el general Salazar Monroe.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y Carbona Acha que era el segundo comandante general.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Creo que sí, creo que sí, pero no, no, los años han pasado, (10) cada año hay cambios y uno se ve con muchos oficiales en diferentes ocasiones y no sabe cuándo sirvió con uno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto, general Valdivia.

Vamos a volver al 3 de abril del 92, en el entendido en que usted señala que anteriormente no tuvo participación.

En esa reunión del 3 de abril, donde inclusive se elaboró un acta que acá tengo en mis manos, se señala la participación de Alberto Fujimori, Víctor Malca Villanueva, Juan Briones Dávila, Nicolás De Bari Hermoza, Arnaldo Velarde Ramírez, Alfredo Arnaiz, Adolfo Cuba y Escobedo, José Valdivia Dueñas —como usted lo ha señalado— Luis Salazar Monroe, Pablo Carmona Acha, general de Brigada y Comandante de la Segunda Región Militar, segundo comandante; y el general de Brigada, Julio Salazar Monroe, Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional.

¿Es conforme esta relación? ¿Habían algunas otras personas? ¿Estaba, por ejemplo, el señor Vladimiro Montesinos que de repente no está considerado en el acta por ser un civil? Acá está solamente el Presidente de la República y los militares.

Estaba, por ejemplo, el señor Blacker Miller, ¿qué otras personas había que usted recuerde?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Mencione al empezar esta exposición, de que más o menos coincide con lo que usted ha leído. Yo no me acuerdo haber visto a estas personas. Montesinos sí estuvo.

Yo dije, que el Jefe del Servicio de Inteligencia, Salazar Monroe, fue con su asesor que era Montesinos, porque hasta ese momento no era asesor del Presidente sino del SIN.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No recuerda usted al señor Blacker Miller.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No recuerdo ninguna otra persona más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Usted ha señalado también, que el Presidente de la República en esa reunión del 3 de abril, señaló claramente la decisión de disolver el Congreso, por un lado, — usted ha hecho referencia a la famosa frase— y de reorganizar el Poder Judicial y una serie de instituciones.

Es decir, él expresó claramente ante ustedes que lo que iba a suceder el 5 de abril era un golpe de Estado, ¿es conforme?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— El, creo, que no dio a entender que era un golpe de Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- No dijo la frase, no dijo golpe de Estado, pero dio las medidas.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Podría presumirse de que podría ser. Pero dijo que era temporal, se cerraba temporalmente el Congreso y se reestructuraba el Poder Judicial. Entonces, yo creo especular contra eso no vale la pena.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- General, ¿y usted diría que los presentes en esa reunión estaban de acuerdo? ¿Alguno expresó alguna discrepancia, de repente no sé, cualquiera dijo: Mire, Presidente, este es un golpe de Estado, yo no estoy de acuerdo, la Constitución no lo permite, me abstengo de participar? ó ¿hubo naturalmente un consenso para participar porque las circunstancias del país lo ameritaban o como cada uno lo hubiera interpretado?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Como hablar de consenso, yo creo que no sería tan correcto, porque no conocemos cual era el pensamiento, porque no todos se pronunciaban.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Tómelos a nivel de expresión.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Bueno, él consultó —como he manifestado— a los ministros, a los comandantes generales. Los ministros dijeron: Sí, era correcto, la situación era, no sé cuanto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Disculpe, cuando usted se refiere a los ministros, se refiere a los militares que estaban ahí.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— A los dos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- A los dos, perfecto.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Solamente me acuerdo de ellos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- No estaba ningún civil.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, no me acuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Correcto, continúe.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Bueno, los comandantes generales, más o menos en el orden habló primero Hermoza, no sé si habló el de la Fuerza Aérea o el de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Velarde.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Claro. Entonces hablaron una síntesis y no dijeron nada, si es una decisión, correcta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- En resumidas cuentas diremos que el conjunto aceptó la decisión y la propuesta del Presidente de la República.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Claro, aceptaron, habría que estar en la conciencia de ellos, si lo aceptaban de buena gana o no sé. Pero no hubo mayor objeción, eso sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Otra cosa, general.

Usted ha señalado también, que naturalmente esta decisión tenía que ser comunicada a un grupo mayor de la Fuerza Armada. ¿Esto se acordó ahí, se tomó una decisión? ¿O se entendía que cada



uno a su vez tenía que generar las reuniones al interior de su institución para comunicar? Y si fue así, ¿si efectivamente eso sucedió?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— En esas reuniones normalmente no hay, dentro de la mecánica de trabajo, de cómo difundir las decisiones a los comandos subordinados ya hay una práctica eterna en las instituciones. Así que yo pienso que cada instituto adoptó el procedimiento y habrá tomado alguna medida.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es importante para nosotros, general, porque a diferencia de usted que ha venido y que ha reconocido desde el principio su participación en los hechos que han ocurrido, hay quienes vienen y simplemente dicen: Esos son los responsables, yo me enteré por la televisión, porque estaba descansando con mi familia en algún lugar de Lima o en la playa.

Entonces, quisiéramos saber, si usted que tiene conocimiento de varias cosas, también tenía conocimiento de que esta decisión haya sido transmitida, por ejemplo, a los jefes de región.

Porque resulta difícil para nosotros comprender que esta decisión se haya tomado y se haya ejecutado el 5 de abril sin avisar, por ejemplo, al Jefe de la Región Militar de Arequipa o al Jefe de la Fuerza Aérea, del Primer Grupo, en fin.

¿Cuál es el nivel de conocimiento que usted tiene al respecto?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Ante la Comisión anterior, yo manifesté de que tengo conocimiento, pero yo no estuve. Que el Comandante General del Ejército, porque no conozco de los otros institutos, se reunió, debe haber sido el 4 o el 5, no sé exactamente, se reunió con los Comandantes Generales de Región. Porque me parece que estaba prevista alguna reunión de comando por esa época, no estoy seguro.

Pero sí hubo una reunión con los Comandantes Generales de Región y más allá ya es manejo de comandantes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Probablemente también tiene conocimiento, aparte de eso, que el Jefe de la Segunda Región Militar en Lima, también tuvo a su vez una reunión con los jefes de las unidades operativas de Lima.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Eso habría que preguntarle al Comandante General de la Región.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso no lo conoce exactamente. Perfecto.

General, en esa reunión del 3 de abril, supongo que se dieron una serie de roles, una serie de acciones que debían tomarse.

Usted ha señalado, por ejemplo, que usted expresó que no había ningún problema, que se podía controlar un probable paro armado o probables protestas civiles, es decir, usted asumió una responsabilidad. Pero, ¿qué otras responsabilidades fueron asignadas a los presentes?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Creo que no estamos asumiendo una responsabilidad.

Lo que yo dije es, que me pidieron una exposición sobre cómo estaba el planeamiento de la situación y dije que todos los planes que existen estaban en condiciones de neutralizar cualquier actividad de ese orden.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- ¿Se le encargó algo, entonces, en ese momento a usted?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, nada.

Porque las directivas del Comando Operativo del Frente Interno especificaban, qué se debe hacer ante cualquier circunstancia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Correcto.

¿Hubo una orden de inamovilidad sí a nivel de la Fuerza Armada en general a nivel nacional y de la Policía?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— A partir del 5 de abril.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- A partir del 5 de abril.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Medio día me parece, no recuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Esa orden de inamovilidad, general, usted que tiene experiencia en esto, supone y pensamos nosotros, la concurrencia de los elementos de la Fuerza Armada a sus respectivas unidades, ¿es verdad?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— La inamovilidad significa concentrar al personal y tiene sus diferentes graduaciones. Yo no me acuerdo cuál tipo de inamovilidad se dio, pero se dio.

La inamovilidad significa que hay que llamar a los oficiales, a las tropas, si están de pasco, de acuerdo a la circunstancia, a todos, a la mitad o hasta donde se pueda.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Entonces, ¿cómo explica usted que algunos de los generales, estoy hablando de generales, que concurrieron a esta Comisión señalaron que se enteraron en la noche, en su casa, que no tuvieron ningún nivel de convocatoria, ni de conocimiento?

Inclusive algunos estuvieron en la playa, me parece, porque estábamos cerca al verano. ¿Podría ser eso o podría ser que alguno haya dicho: "No, yo no acepto ninguna inamovilidad, es domingo, tengo que estar con mi familia", algo así?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, no creo que sea eso.

Yo le he dicho, el grado de inamovilidad lo determina cada comando para ver a quiénes los necesita o no los necesita.

En este caso, me parece que no había ninguna necesidad. Es factible lo que usted dice, que mucha gente haya estado, en la playa o en su casa y no se haya enterado, es factible.

Porque no a todos a veces les llega la orden tan rápida y entonces pudieron haber escuchado y creo que así fue, la mayor parte escucharon, al menos del Estado Mayor de la Fuerza Armada, por ejemplo.

Nosotros convocamos solamente al de Inteligencia y Operaciones, ni a todos, sino a una parte. A mí me dijeron: "Bueno, va haber una reunión en el Cuartel General porque ahí va estar el puesto de comando", el día 5. Entonces, yo no convoque a todos, en el Estado Mayor habían muchos oficiales, solamente llamé al de Inteligencia y Operaciones, porque ellos debían estar atentos a lo que suceda a partir de la declaración.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- ¿Usted recuerda quiénes eran esos dos oficiales, general?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Yo trabajé con el general Ramal, era encargado de las Operaciones, y un general Bejarano, apellido materno, Delgado Bejarano.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Delgado Bejarano.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Era de Inteligencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- O sea, ellos dos fueron los únicos que fueron convocados por usted.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Mire, estamos tratando de recordar y no han habido solamente reuniones de ese tipo para ese caso ¿no?, han habido muchos casos en diferentes oportunidades para reunirse, ejemplo: se acuerda, hubo un paro armado, no sé si el 12 o el 13 de marzo. Entonces, sabíamos del paro armado, entonces hay reuniones así esporádicas. Eso es normal en el quehacer de nuestra institución.

Yo no me acuerdo haberle dicho a todos porque no había porque perturbarlos tampoco.

Las unidades ejecutantes, operativas, son las que conducen las operaciones. Nosotros somos elementos de coordinación. Entonces, para qué voy a llamarlos y si alguien ha dicho así es posible que tenga razón.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- General y con respecto a las detenciones, ¿quién tenía a su cargo ordenar las detenciones? O al menos, ¿quién hizo la lista de los detenidos?

Porque nosotros hemos circulado y seguramente usted ha visto también, una copia de una orden de detención sin nombre, general. General en el sentido en que, firmada por el General Nicolás De Bari Hermoza Ríos dice: "Por disposición superior del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordena al personal militar y policial portador del presente documento, proceder a la detención de los elementos cuyo nombre e identidad les ha sido verbalmente proporcionado a los grupos de intervención".

Es decir, parece que le dieron una orden, y le dijeron: "Usted detenga a tal persona", verbalmente. Esta orden, que yo voy a pedir que se la pasen, circuló, han habido varias, todos los que fueron detenidos.

La pregunta es, ¿es solamente el general Hermoza el que tuvo esta decisión o probablemente hubo algunas otras personas que participaron en la elaboración de la lista de los detenidos?

Se consideraba ahí, por ejemplo, el ex Presidente Alan García, que no llegó a ser detenido. Pero al mismo tiempo de él una serie de personas que sí llegaron a ser detenidas.

¿Usted tiene conocimiento de quiénes elaboraron estas listas, estas relaciones?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Saber quién elaboró no podría decirle, pero sí nos hemos enterado después por la ejecución misma. Al día siguiente supimos quiénes habían sido detenidos, quiénes estuvo, algunas fuerzas, quién los dirigió. Me parece que las detenciones fueron trabajadas desde el SIN ¿no?, me parece.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**- Sí, efectivamente y también hubo la participación, por ejemplo, del grupo SAT, le dicen ustedes, es de las Fuerzas Especiales a cargo del general Pérez Document.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— División de Fuerzas Especiales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— DIFE, así es.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Por eso decimos de que las capturas, al parecer, han estado a cargo del SIN.

Pero lógicamente las capturas tienen que haberse hecho con Fuerzas, Policiales, —supongo— algunas del instituto, algunas de la Marina, de acuerdo a como hayan practicado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En esa reunión, general, del 3 de abril, en donde usted estuvo presente, así como se mencionaron las acciones que se iban a tomar, ¿también se mencionaron las detenciones que se iban a realizar?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, ahí no se mencionaba.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ni genéricamente dijeron, bueno, algunas detenciones tendremos que hacer.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Ninguna.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Tampoco.

General, dígame, ¿se mencionó también en algún momento la participación de alguna otra persona civil en estos hechos?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No me acuerdo haber escuchado.

Era una acción de, prácticamente, alertar sobre la puesta en ejecución de los planes vigentes, eso fue.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué sabe usted acerca del nivel de conocimiento y de participación que tuvieron los ministros de Estado, quienes en ese momento formaban parte del gabinete? (11)

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Aparte de los dos ministros que he mencionado, señor congresista, no sé quiénes participaron.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero, ¿usted sabe quién sí podría tener conocimiento al respecto?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Tampoco, porque nosotros no teníamos acceso al gobierno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, naturalmente ustedes eran generales, todos eran personas profesionales, formados, estaban en la cúspide de sus carreras profesionales y sabían muy bien lo que estaban haciendo.

Cuando el Presidente de la República les transmitió estos planes, ustedes sabían que se trataba de un golpe de Estado y que por lo tanto se iba contravenir la Constitución, se iba dejar de lado la Constitución y se iba a cometer el mayor delito que se puede cometer contra el orden constitucional, ¿es verdad?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Creo que no, porque el mensaje como lo dio el Presidente, fue de que iba a cerrar temporalmente el Congreso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero eso era ilegal, no había forma de cerrar.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Y dos, que tenía que reestructurar el Poder Judicial. Entonces, no se mencionó de que era un golpe de Estado.

Ahora podríamos decir, bueno era tácitamente un golpe de Estado.

Pero nosotros no hemos evaluado, y justamente el Congreso, las leyes, han hecho que las Fuerzas Armadas no sean deliberantes y se toman las decisiones.

Había una decisión política de acuerdo a la Constitución, porque el gobernante nombrado era de un gobierno constitucional. ¿Quién daba la disposición? Era un gobernante constitucional dentro de la cadena, de la estructura de mando y recibíamos una orden, una disposición.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Naturalmente general, que la democracia implica que todos no pueden hacer absolutamente todo. O sea, era un Presidente Constitucionalmente elegido, tenía sus prerrogativas pero también tenía sus prohibiciones.

En ningún momento en la Constitución se señalaba su facultad de cerrar el Congreso de la República.

Tenía la posibilidad de disolver la Cámara de Diputados, en la medida en que ocurrieran ciertos presupuestos. Pero, por ejemplo, no tenía ninguna posibilidad de disolver el Senado de la República, como tampoco de reestructurar unilateralmente el Poder Judicial, dejar en suspenso la propia Constitución.

Porque como usted recuerda, el 6 de abril el decreto supremo que instituye el golpe de Estado determina dejar en suspenso la propia Constitución de la República.

Entonces, esas cosas no estaban contempladas en el ordenamiento constitucional y por lo tanto, cometerlas o realizarlas, suponía ya un delito contra el ordenamiento constitucional, ustedes lo tenían en cuenta ¿verdad?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, creo que no llegamos a ese análisis. Porque usted sabe, la premura; porque estamos hablando de una decisión tomada. Pero sí analizando posteriormente, ahora, estos últimos tiempos vamos a llamar.

No había ninguna opción también, de un militar que diga: Oiga, Presidente, usted esté yendo contra la Constitución.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Por qué dice eso?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Porque justamente la Constitución del 79 cambió la misión de las Fuerzas Armadas.

La Constitución del 33, como usted conoce, decía: "La finalidad de las Fuerzas Armadas es asegurar derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución y las leyes y la conservación de los recursos". Esa era la misión de la Constitución del 33, yo me eduqué con esa Constitución.

Pero, a partir del año 79 cambiaron y la finalidad era diferente: "Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, asume el control del orden interno de conformidad al artículo 31.º".

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En conformidad al artículo 31.º.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— El artículo 31.º. Entonces, eran dos misiones diferentes. No había ninguna opción, porque no era responsabilidad de la Fuerza Armada decir: Oiga Presidente, está yendo contra la Constitución.

O sea, no se pensó, no es que no se quiso. Tampoco no había motivo parece, para especular bajo ese punto de vista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted señala que las Fuerzas Armadas no era deliberante. Pero sin embargo, lo que hacían en esa reunión era discutir un tema político y finalmente al día siguiente, el 6 de abril, se publicó un comunicado de las Fuerzas Armadas donde respaldaban el golpe de Estado. Es decir, respaldaban una decisión política.

Entonces esa no deliberación, se convertía en letra muerta, porque finalmente terminaban deliberando las cosas interiores de la política.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Claro, se podría interpretar así, pero no es.

De acuerdo a mi concepción, no hubo deliberación ahí. Hubo más bien un acatamiento de la disposición, de la decisión de un gobernante, que estaba en su derecho.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿ustedes eran conscientes de las penas que podían sufrir por un golpe de Estado? ¿o se trataba de mirar un poco la historia del Perú y ver que absolutamente nunca había pasado nada?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Doctor mire, cuando un militar en ese escenario, —vamos a llamar— no piensa esas cosas, porque tiene sus disposiciones concretas y está sujeto a las decisiones de sus comandos.

Ahora, no creo que haya habido un análisis de ese tipo, pero tampoco el hecho de que hayan firmado ese comunicado los 3, no sé quiénes firmaron el comunicado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Los comandantes generales.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Los comandantes generales, no creo que sea una deliberación ¿no?, no estoy defendiendo a ellos.

A mi entender, bueno pues, hay una decisión y ellos dijeron: Bueno, esa decisión hay que apoyar. Porque no pueden decir: Yo me opongo ¿no?. Ese es mi punto de vista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

En su propio Reglamento de Servicio Interior, ustedes contemplan la obligatoriedad de cumplir las órdenes sin duda ni murmuraciones, en la medida en que estas no contravengan la Ley y la Constitución. ¿Cómo tomaron eso, cuando el Presidente les pidió a ustedes que rompan el orden constitucional? ¿O tampoco lo analizaron en ese momento?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, porque lo que usted acaba de mencionar no estaba en los reglamentos.

Solamente decía: "Las órdenes se cumplen es la base de la disciplina del Ejército, —primer artículo— las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones, porque el superior las imparte es el único responsable". Ese es el esquema, el pensamiento.

Creo que últimamente, yo no sé, han hecho algunos cambios en los reglamentos, es posible ¿no?, que hayan cambiado. Entonces, si han cambiado ya no compete a ese momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, pero necesariamente la función de las Fuerzas Armadas, por lo menos constitucionalmente hablando y legalmente hablando, siempre ha sido, entre otros, defender la democracia y el sistema democrático y la división de poderes, ¿es verdad?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Siempre dentro, creo ¿no?, dentro del esquema de los gobernantes de turno, no ha sido en otra circunstancia.

Ahora, han habido algunos gobiernos militares, pero también dentro de un manejo político. La historia creo que nos da lecciones claras.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, al día siguiente, el 6 de abril y en los días subsiguientes, usted percibió, tuvo conocimiento de que algunos de los generales de las Fuerzas Armadas, enterados de lo que ocurría, algunos dicen que como no sabían nada recién se enteraron el 5 de abril, ¿tomaron alguna medida o hicieron alguna manifestación o expresaron alguna disconformidad con estas medidas tomadas por el Presidente?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Que yo conozca no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Que conozca no, correcto.

Voy a dejar por ahora al Presidente de la Comisión, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— General, usted nos ha dado una noción de cómo interpreta la Constitución y me parece respetable la opinión de cada persona. Pero hay un hecho que usted también tenía que conocer de la Constitución que era el principio de la insurrección, en la Constitución del 79.

¿Analizaron ustedes la posibilidad de una insurrección en defensa de la democracia y la Constitución y se prepararon a sofocarla, si es que eso hubiera sido su análisis?

Perdón, porque eso implicaba que iba a tener que matar peruanos en defensa de una posición anticonstitucional como la de Fujimori.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Creo que, el supuesto de que permitió la participación de las Fuerzas Armadas en estos hechos, se basa en que era una decisión de un gobernante elegido por el pueblo. Entonces, habría que, ahora después, en estas circunstancias, analizar ¿era subversión eso o no?

Porque la subversión, dentro de la definición nuestra, es un grupo que se prepara para derrocar el poder constituido democráticamente. No se daba, no encajaba esto.

**El señor PRESIDENTE.**— General, el hecho concreto.

Usted manifiesta conocer la Constitución. Yo le digo, la Constitución era muy clara, defendía el derecho de insurrección o desobediencia ante una situación de golpe de Estado.

Entonces, usted dice que había una división, una organización de frente interno. Yo le digo, ¿analizaron esa posibilidad, que Fujimori al actuar así les iba a tener que ordenar, ante una posible insurrección, matar a esa gente, luchar contra ella? Porque esa era una posibilidad totalmente existente y latente, como que hubo gente que hizo paros y marchas.

Por eso, ahí constituía no solamente una violación a la Constitución, al derecho. Sino iba constituir un delito penado que les iba costar la libertad, quizás por muchos años, a quienes hubieran ejercido ese tipo de acciones.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No, nosotros no hemos analizado eso, porque no nos hemos puesto a deliberar no. No hemos analizado. Porque se sobreentendía que nuestros planes permitían controlar las alteraciones del orden público.

El único riesgo ahí, en esa circunstancia, porque habría que ponerse en esa circunstancia, era que Sendero Luminoso aprovechara esa situación para crear malestar. Bueno, a Sendero Luminoso sí había que enfrentarlo.

**El señor PRESIDENTE.**— Preguntas, congresista Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ¿usted hasta cuándo estuvo en actividad?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Yo estuve en actividad hasta diciembre el año 94. Pero, viendo directamente el problema del frente interno, hasta el 18 de diciembre del 92.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Luego fue enviado a alguna misión?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Fui a la Junta Interamericana de Defensa, que le llamaban el "Huesero" en ese momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En Washington.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Hasta cuándo?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Estuve hasta mayo, no marzo.

En marzo llegó la resolución, pero salí el 4, en abril. Abril del año 93 salí a Ucrania.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Para qué?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Me enviaron como Agregado también allá.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Hasta cuándo?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Estuve hasta diciembre del año 94, año y ocho meses más o menos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Luego.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Luego pasé al retiro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Totalmente.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, ya con el transcurso del tiempo, ¿usted considera que hizo bien, los miembros, los generales de las Fuerzas Armadas en apoyar estas actividades del golpe de Estado?



**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Yo creo, es difícil juzgar si estuvo bien o mal. Porque cuando un hecho se politiza demasiado, porque ahora como civil puedo hablar también de algunos conceptos políticos. Cuando se politizan los hechos, las acciones y hasta las investigaciones, entonces, podríamos juzgar de diferente forma ¿no? esta mal o está bien.

Diremos mal, porque los que ahora juzgan está mal. Pero, los que estuvieron en ese momento, decían que estaba bien. Pero, en las Fuerzas Armadas no se analizó eso.

Pero, las decisiones se ven por los resultados, ¿no es cierto? Entonces, si analizamos desde el punto de vista de los resultados en nuestro campo de acción, yo creo que ha sido positivo para la contrasubversión. Porque permitió acelerar la captura de Abimael, la derrota de Sendero y se aceleró ese año. Desde ese punto de vista, sí fue positivo.

Los otros puntos que conocemos, que bueno, ya la historia nos ha enseñado, nos ha mostrado, bueno pues es denigrante.

Si analizamos desde el punto de vista diríamos esta mal. Pero desde el punto de vista de mi competencia, como Jefe de Estado Mayor, responsable de coordinar las operaciones fue positivo, en el campo de la subversión, nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General dígame, ¿usted ha tenido oportunidad de conversar, después del golpe de Estado, con alguno de los ministros no militares?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No lo recuerdo. Perdón, ¿sobre este hecho del 5 de abril?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Así es.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— No. Tuve la ocasión de hablar con algunos ministros, creo que del Exterior de esa época, (12) que no sé quién era, y el de Justicia, cuando a nosotros nos habían, a mí personalmente me habían denunciado ante la Corte Interamericana de Derechos humanos por el famoso llamado "Caso Cayara".

Entonces, estaba en trámite esos procesos y documentos tenían que cursarse.

Solamente eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una última pregunta.

Usted ha señalado que expresaron al Presidente que estaban preparados para controlar cualquier tipo de protestas. En suma —se necesitara o no— hubieron algunas protestas, naturalmente.

¿Pero usted diría que las Fuerzas Armadas finalmente garantizó al Presidente que no pudiera alguien ejercer ese derecho de insurgencia al cual ha hecho referencia el congresista Eittel Ramos? ¿Es correcto?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Creo que nuestra premisa... Mire, sinceramente le digo, la premisa nuestra fue errónea, pensábamos de que iba a haber después de esa decisión unas manifestaciones que de repente Sendero lograba aglutinar, que los grupos de oposición, los partidos, las organizaciones sindicales, los pueblos jóvenes que estaban organizados por Sendero iban a salir a protestar. No lo hicieron. O sea, nuestra premisa se equivocó un poco.

Entonces, nosotros pusimos en ejecución nuestras máximas posibilidades y no pasó nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, no pasó nada pero ustedes pusieron en ejecución un plan para que no pase nada o en todo caso para que si había algún tipo de disturbio ese disturbio podría ser controlado y no iba a afectar al gobierno. ¿Es verdad?

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Así es, es la previsión, es el plan, la ejecución del plan, así tiene que ser.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, finalmente, general, reconozco su conducta de haber venido a aceptar su participación en los hechos, es uno de los primeros que lo ha hecho. Ojalá así hubieran sido otros militares que vinieron aquí a desconocer su participación. Es de hombres reconocer su participación y asumir sus responsabilidades.

Muchas gracias.

**El señor VALDIVIA DUEÑAS.**— Doctor, que se entienda, no vaya a entenderse para los medios de comunicación mañana: "El general Valdivia fue el que...", todo yo.

Mi participación ha sido, como Jefe de Estado Mayor, para que no haya el desorden después de la decisión tomada por el Presidente y por la orden concreta del Presidente del Comando, Conjunto de quien dependía.

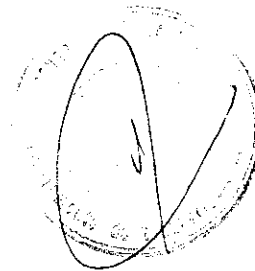
Gracias.

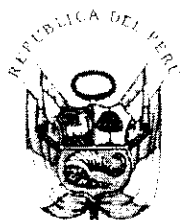
**El señor PRESIDENTE.**— Bien, no habiendo más preguntas.

Se agradece la participación del general Valdivia Dueñas y le reiteramos nuestra disposición para invitarlo nuevamente si fuera así conveniente.

No habiendo otro tema que tratar, se suspende la sesión siendo las 13 horas y 55 minutos.

*—A las 13 horas y 55 minutos, se suspende la sesión.*





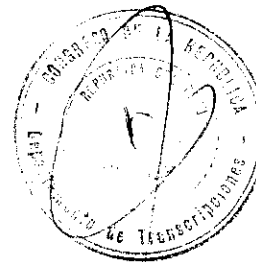
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002**

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MI-  
NISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO  
TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR  
JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA,  
JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN  
VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ  
POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS  
CONSTITUCIONALES NÚMS. 10 Y 117 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX  
MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER,  
JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY  
WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA  
TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2002  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 11 horas se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas días.

Siendo las 11 de la mañana del día 13 de febrero del año 2002, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla Eittel Ramos Cuya, continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy, se ha programado las declaraciones testimoniales de los vicealmirantes en retiro, Fernando Jiménez Román, Guillermo Zariquiey Alegre, Ricardo Villarán Tapia, y los contralmirantes Federico Espinoza Espinoza y Luis Jáuregui Sanguinetti.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar al contralmirante en retiro Federico Espinoza Espinoza.

*—Se suspende la sesión por breves momentos.*

*—Se reanuda la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al contralmirante en retiro Federico Espinoza Espinoza.

Seguidamente, solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El Asesor.**— Buenos días, señores congresistas, contralmirante.

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto

Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones y violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril el denunciado, a través de un mensaje a la Nación, transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y el Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado "Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional".

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución, de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales que, se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio al senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Yzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Vargas Bazán, así como los ciudadanos \*Mirtha\* Ponce Laudarry, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto \*Quitasono\*, Gustavo Gorriti, Olmedo \*Auris\* y Fernando Reyes Roca.

Se detuvieron en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi, a los diputados Eugenio Chang Navarro, Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Carpio Begazo, presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censuraran sus ediciones."

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos al señor asesor por la lectura.

Señor contralmirante, la presencia de usted obedece a que al ocurrir los hechos del 5 de abril de 1992 usted era comandante de las Fuerzas de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú.

Es en virtud de esa situación que a usted se le ha invitado a dar su testimonio en esta subcomisión.

Le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.º 10 que ha sido leída, y le agradeceríamos que, previamente, nos proporcione sus generales de ley.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Buenos días, señores congresistas.

Mi grado actual es vicealmirante. O sea, en el momento del año 1992 tenía el grado de contralmirante, ahora soy vicealmirante en situación militar de retiro.

Mi nombre es Federico Manuel Espinosa Espinosa. DNI 41724694. Domiciliado en la calle Santa Sofía A-13, distrito de La Molina. Estado civil casado.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señor vicealmirante, quisiéramos escuchar su relato sobre los hechos de los cuales usted presenciara o fuera parte el día 5 de abril de 1992.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Sí, señor.

En mi condición -el año 1992- de comandante de la Fuerza, no es de las Fuerzas, de Operaciones Especiales, es diferente a la configuración del Ejército. Quisiera poner en claro eso.

Yo era comandante de la Fuerza de Operaciones Especiales y fui citado por el señor almirante, comandante general de la Marina, el día sábado 4 de la tarde o el domingo 5 de la mañana, no tengo exactamente el momento, para comunicarme que la Fuerza de Operaciones Especiales pasaba a órdenes del comandante general de Zonas Navales.

Quisiera explicar ¿Me puedo explicar en esto?

La Marina de Guerra tiene 5 fuerzas operativas, es la Fuerza de Superficie, la Fuerza de Submarinos, la Fuerza de Aviación Naval, la Fuerza de Infantería de Marina y la Fuerza de Operaciones Especiales.

Sí. La Fuerza de Superficie, la Fuerza de Submarinos, la Fuerza de Aviación Naval, la Fuerza de Infantería de Marina y la Fuerza de Operaciones Especiales.

Indudablemente, cada una de las fuerzas está orientada al campo que su nombre lo indica.

La Fuerza de Superficie son todos los buques de superficie, cruceros, fragatas, corbetas, buques de desembarco; Submarinos, submarinos; Aviación Naval; Infantería de Marina tiene toda la fuerza terrestre de la Marina; y, la Fuerza de Operaciones Especiales es una fuerza pequeña que es para efectos de frente externo, golpe de \*mando\*.

Esas 5 fuerzas están bajo el comando del comandante general de Operaciones Navales, que tiene a su cargo todo lo que es frente externo.

Acaba de cambiar la organización, pero el que tenía a su cargo todo lo que era frente interno era el comandante general de Zonas Navales.

La orden del comandante general es que la Fuerza de Operaciones Especiales pasaba a órdenes del comandante general de Zonas Navales porque se iban a dictar unas medidas extraordinarias, textualmente, que podrían generar una alteración del orden público y podría ser que esta situación rebase la capacidad de la Fuerza de Infantería de Marina que era la que estaba a cargo del comandante general de Zonas Navales y pasaba la Fuerza de Operaciones Especiales con, más o menos, el efectivo, en ese momento sería de 8 pelotones, 16 hombres, 150 a 160 hombres, ese es el efectivo de la Fuerza de Operaciones Especiales, de los cuales habían dos pelotones destacados en la zona de emergencia, allá, en Pucallpa.

Por lo tanto, pasaba a órdenes del comandante general de Zonas Navales.

El comandante general de Zonas Navales, que estaba presente en la reunión, dispuso que a las 20 horas del día domingo se hacía efectivo este pase de la Fuerza a órdenes de su comando.

De ahí ya recibimos la orden del comandante, ya pasamos a órdenes de él y nos sometimos a las

órdenes del comandante general de Zonas Navales.

Una vez que recibí la orden del comandante general de Zonas Navales, pasado el mensaje de las 22 horas, él dispuso que un grupo de gente de Operaciones Especiales se constituyera al domicilio del general Reyes Roca.

Fueron al domicilio del general Reyes Roca, no lo ubicaron en el domicilio, y en el domicilio les indicaron donde estaba él, que estaba alojado en otro lugar, entonces, fueron, lo recogieron y fueron con el general Reyes Roca a órdenes del comandante general de Zonas Navales.

Y la otra persona que le encargaron a este grupo de Operaciones Especiales fue el señor Hugo Otero, pero dieron una dirección que no correspondía al señor Hugo Otero y correspondía al señor, porque recuerdo yo al señor Hugo García Salvatecci.

Cuando ellos llegaron al domicilio del señor Hugo García Salvatecci comunicaron por radio que eso no correspondía que era el señor Hugo García Salvatecci a lo que el comandante general de Zonas Navales dijo que no tenía nada que ver con él y que se retirarán nomás.

Esa fue la participación del grupo de Operaciones Especiales participante en esta situación.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos, señor vicealmirante.

Si el congresista Pastor desea hacer algunas preguntas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, Presidente.

Vicealmirante ¿cuando es que se da la indicación de que estas 5 fuerzas de la Marina bajaban o pasaban bajo órdenes del comandante general de Zonas Navales, con qué fecha?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Disculpe, perdón, las 5 fuerzas no pasan a órdenes de él, ah, no.

La fuerza que estaba destacada allá, desde hacía años anteriores, años anteriores era la Fuerza de Infantería de Marina, para efectos del problema contrasubversivo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Okey.

El día sábado en la tarde o el domingo en la mañana.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sábado 4.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Sábado 4 en la tarde o el domingo en la mañana, porque es un día, me acuerdo que me llaman a mi celular, me llama el comandante general, me dice que me presente a su oficina, yo he ido de civil, me acuerdo que he ido de civil. Por eso me acuerdo que es sábado 4 de la tarde o domingo en la mañana.

Y después hemos ido ya, a las 20 horas, la orden de reunirnos en la oficina del comandante general de Zonas Navales.

En ese momento el comandante general da la orden de que la Fuerza de Operaciones Especiales pasa a órdenes del comandante general de Zonas Navales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya. Paremos ahí, un minuto.

O sea, a usted lo llaman como jefe del grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza de Operaciones Especiales, lo llaman al despacho del comandante general de la Marina, el almirante Arnaiz ¿verdad? para indicarle que su grupo, en ese momento, pasaba o se ponía bajo las órdenes del comandante general de Zonas Navales ¿que era?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— El vicealmirante Ricardo Villarán Tapia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ricardo Villarán. Correcto.

¿En esa reunión -que era el 4 o el 5 en la mañana- quiénes estaban presentes?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— En esa reunión estuvo presente el comandante general de la Marina, estuvo el almirante Villarán, comandante general de Zonas Navales, estuvo el comandante de la Fuerza de Infantería de Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quién era?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— En ese momento el contralmirante Carlos Zagaceta Martínez.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Carlos Zagaceta Martínez. Correcto.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— El que habla, estaba el director de Comunicaciones también, que era, ya finado, en ese momento, contralmirante Enrique Salmón Navea.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Me parece que también estaba el jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Zonas Navales que era un contralmirante José Duffó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No estoy muy seguro si estaba él.

Lo que sí, le estoy diciendo los nombres de los que recuerdo claramente. No recuerdo otras personas que puedan haber estado. No digo que hayan habido, no digo que no hayan habido.

Recuerdo ese grupo por la función, porque el comandante de la Fuerza de Infantería de Marina, dependía ya del comandante general de Zonas Navales y en el caso del que habla disponía el pase de la Fuerza de Operaciones Especiales a órdenes del comandante general de Zonas Navales. Lo que nosotros llamamos el destaque.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una pregunta vicealmirante.

¿En ese momento se disponía además de su Fuerza de Operaciones Especiales el pase de alguna de las otras fuerzas también bajo las órdenes del comandante general de las Zonas Navales?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No, no, no. Que yo recuerde no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ahora, esta reunión fue en la Comandancia General de la Marina, el comandante general era el almirante Anaíz, (2) ¿correcto? ¿Qué les indicó él?

Dígame una cosa, antes de que me responda eso.

En los días anteriores a esa reunión, ¿hubo alguna otra reunión en donde más o menos les podían



ir indicando que el Presidente de la República podía tomar algún tipo de decisiones extraordinarias?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Absolutamente, en lo que a mí respecta no.

Quisiera yo indicarle algo. Yo en ese año soy un Contralmirante en primer año de antigüedad, no pertenecía al Consejo de Almirantes que son los Vicealmirantes, ahora sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda quiénes eran los Vicealmirantes en esa época?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— En esa época, bueno, el Comandante General era Almirante Arnaiz; el Jefe del Estado Mayor era el Almirante Zariquiey que está abajo.

En esa misma promoción estaba, el Comandante General de Operaciones Navales, era el Vicealmirante Carlos Valdez De la Torre; sí, él Comandante de todas las Fuerzas, excepto de Infantería y Marina que estaba destacado ya desde hacía años atrás a orden de \*Consonav\* para efecto de DIT.

Algo que me manifiestan, además de estas medidas extraordinarias que se iban a tomar, nos indican de que pasados a orden del Comandante General de Fuerzas Navales y que ya el Comandante General de la Segunda Región Militar, que es Comandante DIT, de la zona de seguridad nacional de centro, él iba dar disposiciones al respecto. Eso es lo que yo recuerdo de esa reunión, no hubo absolutamente más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero, en esa reunión, a usted le dijeron que el Presidente de la República iba tomar medidas excepcionales, ¿le dijeron más o menos de qué se trataban estas medidas?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Absolutamente nada.

Ni siquiera nos dijeron que iba a ver mensaje. Que se iban a dictar las medidas extraordinarias, nada más.

Orientado, podría decirle en ese momento, pensaba yo de repente un aspecto económico o algo. Pero fue todo muy genérico y recién a las 20 horas del día domingo, que nos reunimos en la oficina del Comandante General de Zonas Navales, nos dijeron que a las 22 horas iba haber un discurso del Presidente de la República.

Pero, hasta ese momento no había ninguna orden en concreto de tomar una acción determinada. El momento exacto que nos dicen, nos dan dos direcciones y dispone que vaya un grupo que ya estaban concentrados en el área de la base, porque todos están concentrados en el área de la base ¿no? No le podría decir si es las 21 y 30 ó las 22 y 30, ya es muy difícil que le pueda establecer hora.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, pero estaban en un pequeño grupo, de todas maneras en la Marina, por lo menos quienes no somos militares, tenemos la sensación de que existe un ambiente de mayor confianza, mayor fraternidad, mayor familiaridad, es un grupo más chico, no es como el Ejército.

¿No había la posibilidad ahí, más allá de las jerarquías, de los amigos que están ahí porque son amigos, de saber qué cosas podían haber como parte de estas medidas excepcionales? ¿Nadie pregunto de qué se trata?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No, definitivamente en lo que a mí respecta no. No

solamente no pregunte yo, sino que la reunión fue muy rápida.

En la Comandancia General fue todo lo que nos indicaron, si alguien ha ido a coordinar en la Segunda Región Militar, desconozco, porque a mi Fuerza o a mí no me correspondía nada de eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿en ese momento usted perdía el liderazgo o la conducción del FOE?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Simplemente que se oponía de las órdenes del Comandante General de Zonas Navales.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No, el comando no lo deja a usted, lo que cambia es su comando superior.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Dígame, el Comandante General Arnaíz, ¿no le había comunicado, por ejemplo, que días anteriores, por lo menos un día anterior, había tenido una reunión con el Presidente de la República donde se le comunicaba lo que iba a ocurrir?

En todo caso, ¿cómo le dijo él que había recibido las indicaciones?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No, él nos reunió en una mesa, él en la cabecera y nos dijo: "Señores, el señor Presidente de la República ha dictado unas medidas extraordinarias y se teme que pueda haber unas alteraciones del orden público, por lo tanto, vamos a reforzar la parte de lo que es DIT, usted ha llamado DITE, es Defensa Interior del Territorio. Para ello, en apoyo a la fuerza de Infantería y Marina, las Fuerzas de Operaciones Especiales pasa destacada a orden del Comandante General de Zonas Navales", repito, bajo cuyo mando ya estaba la Fuerza de Infantería y Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, pero obviamente estas órdenes vinieron con una orden de inamovilidad, ¿verdad? todos se concentraban en sus bases, en sus cuarteles, ¿correcto?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No recuerdo que haya habido orden de inamovilidad. No recuerdo que haya habido inamovilidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, pero eso significa, que, ¿después de eso usted se fue a su casa?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Repito, por eso es la duda. Yo me fui a mi casa a cambiar y de ahí me fui a las 20 horas a la base naval que fue la orden que me dio el Comandante General de Zonas Navales y el Grupo de Operaciones Especiales era la que estuvo de guardia, esa fue la gente que actuó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya.

¿En qué momento se enteró usted que se trataba de un golpe de Estado?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Yo, no sé si lo califico, como golpe de Estado, no sé.

Pero, yo me entero de eso a partir de las 22 horas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— A partir del mensaje.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— O sea, a las 20 horas nosotros nos reunimos en la Comandancia General de Zonas Navales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Cuando dice: "nosotros nos reunimos", ¿quiénes estaban ahí?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Estaba el Comandante de la Fuerza de Infantería y Marina, estaba el Director de Comunicaciones, bueno, bajo las órdenes del Comandante General de Zonas Navales, estaba el que habla, está el Jefe de Estado Mayor de Zonas Navales; es lo que nos cita él, somos comando del área.

El cuartel de la Fuerza de Operaciones Especiales está en el área de la Base Naval.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La captura del general Reyes Roca, del señor Hugo Otero, ¿se determina antes del mensaje presidencial?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No recuerdo exactamente porque no me dan la orden directamente a mí, *okay*. Sino, el sistema de radio le da la orden al grupo y el grupo procede.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero el grupo pertenecía a su fuerza.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Sí, está bien.

El grupo de repente han salido antes, porque hay otro grupo que es el Servicio de Protección y Seguridad Naval, que es otro grupo de acción, digamos, que teníamos nosotros que eran los *jeep*, no sé si ustedes recuerdan que la Marina tenía unos *jeep* que patrullaban, esos *jeep* pertenecían al Servicio de Protección y Seguridad Naval. Ese grupo estaba permanentemente en la calle.

Habían dos cosas: los grupos, que los llamábamos nosotros grupo móvil, y habían los grumares, que era el Grupo Móvil de Acción y Reacción, de acción rápida. Dentro de eso estaba la gente de Infantería y Marina, y a eso se suma el Grupo de Operaciones Especiales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero, el Grupo ese, de Operaciones Especiales era su gente, eran sus hombres, ¿verdad?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Sí, era mi gente destacada a orden del Comandante General de Zonas Navales, incluyéndome a mí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, entonces, como a usted lo incluyen usted no pierde la jerarquía que tiene, supongo que las órdenes que vienen a su grupo vienen a través suyo.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No es una cadena, vamos a decir.

Nosotros estamos, por decirle en esta Sala de Operaciones, llamémosla, por llamarla así y la orden puede salir de acá, del jefe de todo, yo estoy sentado acá y él le va decir a su teniente, secretaria y ayudante, pásele este mensaje al radio. El radio va dar una orden por radio, porque todo esto ya está armándose por radio, igual como por radio es que comunica el grupo que la casa del señor Otero no era la casa del Otero, sino, era al casa del señor García Salvatucci.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, los capturados en ese momento fueron, bueno, por o menos el general Reyes Roca, fue conducido al un buque ¿verdad?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Ellos fueron a la Base Naval.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Hubieron varios detenidos, por lo menos 3 ó 4 detenidos a cargo de la Marina ¿verdad?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Claro, eso ya es de conocimiento de toda la Marina, o sea no es solamente de uno.

Sí, sé que hubieron 3 detenidos en Marina, que fueron el general Reyes Roca, fue el congresista Negreiros, fue el congresista Barrera Bazán también, ellos 3 estuvieron en el área de la Base Naval.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una pregunta, Contralmirante para aclarar y dejar ya este tema.

Entonces, la orden de captura de Reyes Roca y de Hugo Otero, en este caso que no se llevo a cabo, va directamente del Comandante General de Zonas Navales, que es Villarán, directo al Grupo Operativo. Bueno, pero él es el que da la orden, ¿usted sabe de dónde recibió esa orden?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Perdón, me da la impresión, por lo que me dijeron inicialmente en la reunión de la Comandancia General, la Segunda Región Militar es la que tiene a su cargo todo lo que es la zona de seguridad nacional del centro, todo lo que es DIT de Lima.

Entonces, no me consta porque quisiera, volviendo un poco a la pregunta que hizo usted antes, ¿si el Comandante General nos explica de quién le había venido la orden a él? Eso no se estila.

Yo en un buque, si soy Comandante, doy la orden, pero no le digo al Jefe de Operaciones si es el Comandante de la Fuerza que me ordenó, yo solamente doy la orden.

No se estila dar, por emplear un término, dar explicaciones sobre la orden que se está dando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

El Presidente anuncia un golpe de Estado, era un golpe de Estado, o sea, no se necesitaba decir "es un golpe de Estado". Sino, las características de las medidas eran características de un golpe de Estado, cierra el Congreso, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, etcétera.

Naturalmente usted, que es un hombre formado, que llegó en ese momento y ya era Contralmirante y que por lo tanto tenía un conocimiento, básico, por lo menos de la constitucionalidad y las leyes del Perú, sabía que el Presidente no tenía facultades para hacer ese tipo de medidas, o sea, entendió supongo y esa es una pregunta que se la he hecho a todos y se la hago a usted también.

¿Usted entendió del mensaje Presidencial, que lo que se estaba haciendo era quebrar el orden constitucional? Porque además una de las medidas del gobierno era: Vamos a suspender la Constitución; como efectivamente se hizo, ¿no es verdad?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Las Fuerzas Armadas no son deliberantes, ¿no es cierto?

Nosotros estamos obedeciendo la orden de mi Comandante General. Indirectamente, pero yo estaba cumpliendo una orden del Comandante General de la Marina, que a su vez a él se la podía haber dado el Presidente de la República, que en ese momento era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. No era un hombre que estaba ingresando en ese momento, él no estaba entrando, él estaba en ejercicio.

Le explico, cuando él da la orden al Comandante General, me imagino que él se la da, no puedo yo asegurar, porque no sé quién se la da a mi Comandante General, era el Presidente de la

República en ejercicio, en uso de las funciones constitucionales que le dará también la Constitución, por ser el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Yo no he recibido la orden directa de él, ni he recibido la orden de una tercera persona que ha querido apropiarse del poder.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Acá hay dos temas. Primero, usted ha señalado que las Fuerzas Armadas no son deliberantes, pero sí lo fueron. Porque el 6 de abril apareció un comunicado en todos los medios de comunicación donde las Fuerzas Armadas, y uno de los firmantes era el Comandante General de la Marina, en nombre de todos ustedes afirmaba, reafirmaba, avalaba y mostraba su respaldo a las decisiones tomadas por el Presidente de la República.

Porque, acá hemos tenido muchos militares como usted, que vienen y nos han dicho: Nosotros no somos deliberantes, no nos metemos en asuntos internos.

Y, ¿por qué firmaron un documento el 6 de abril? Simplemente no hubieran dicho nada.

Lo fueron, fueron deliberantes, en primer lugar.

En segundo lugar, Alberto Fujimori era Presidente Constitucional de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas en base a un mandato de la Constitución. Por lo tanto, en el momento en el que él quiebra la Constitución y la deja en suspenso, simplemente no hay Constitución.

Entonces, el régimen democrático y constitucional se convierte en un régimen *de facto* y él deja de ser el Comandante General de las Fuerzas Armadas, para convertirse en un dictador.

El problema acá es, ¿cuál fue el respaldo que tuvo Fujimori? Entonces, Fujimori que deja de ser el Presidente de la República, se convierte en un dictador, (3) ¿en qué basa su fuerza para hacer lo que hizo?

Por eso es que usted está acá citado, como todos los demás que han venido.

Su fuerza, en el caso suyo, que era el Jefe de la Fuerza de Operaciones Especiales de La Marina, se puso a órdenes de ese gobierno instaurado a partir de las 10 de la noche del 5 de abril de 1992, porque es un nuevo gobierno, él dice: “Instalo el gobierno de emergencia nacional”.

Eso es lo que quiero saber para saber cuál ha sido su participación.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Perdón, no es la fuerza ni es el buque el que se pone a órdenes, porque no somos nosotros entes aislados o somos islas dentro de un océano.

La Marina está representada por el comandante general de la Marina y nosotros le debemos obediencia al comandante general de La Marina, él es el que nos imparte las órdenes a nosotros.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En todo caso, él es el responsable.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Existen unos términos en las Fuerzas Armadas, dice: “Las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones y el único responsable es el superior que las imparte”.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No cualquier orden, vicealmirante, usted sabe que tampoco.

Las órdenes que van contra la Constitución y las leyes no se deben cumplir.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Perdón, un momentito.

El comandante general cuando nos llama a nosotros y nos da la orden no nos dice qué cosa iba a suceder, no nos da mayores detalles, solamente nos dice que van a dictarse medidas extraordinarias y que debemos pasar a órdenes del comandante general de la zona naval.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Totalmente de acuerdo con usted, hasta ese momento.

Pero ya llegó el mensaje presidencial, ahora sí ya saben de lo que se trataba, ¿cuál fue su reacción?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Mi reacción fue respetar las órdenes que seguía recibiendo del comandante general de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es decir apoyar las medidas del Presidente Fujimori.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Eso fue lo que acató todo el instituto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No hablemos de todo el resto, cada uno va a ser juzgado en su debido momento y de acuerdo a sus propias responsabilidades, hablemos de usted, vicealmirante.

En ese momento ya usted sabe de qué se trata, ¿cuál fue su reacción?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Nosotros estábamos a órdenes del comandante general de la Marina y yo recibí las órdenes del comandante general de la Marina y él fue el que...

Inclusive sé que los vicealmirantes tuvieron una reunión y el Consejo de Almirantes fue el que, me imagino, decidió ese comunicado, no sé. Desconozco, realmente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es decir, usted respaldó los actos en ese momento.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Yo cumplí las órdenes de mi comandante general, el reaccionar de otra manera o el actuar de otra manera sería una insubordinación en ese momento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero la Constitución lo reconocía, usted sabía eso, usted era contralmirante, la Constitución decía.

Hay un artículo de la Constitución donde le reconocía a usted y a todos los peruanos, pero fundamentalmente a usted, porque es un artículo dirigido a los militares como usted que en ese momento dirigían una fuerza de operaciones especiales, que dice: "Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador".

Es decir, usted tenía constitucionalmente el derecho y la obligación de rebelarse contra ese golpe de Estado.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Pero hasta donde yo sé, señor congresista, eso es para los civiles, no es para nosotros que tenemos las armas de la nación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La Constitución es para todos los peruanos.

Por eso mismo, porque tiene las armas de la nación, son para ustedes.

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Hasta donde yo tengo conocimiento eso no es para nosotros, los miembros de las Fuerzas Armadas, el poder insubordinarnos o rebelarnos haciendo uso de las armas de la nación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, acá hubo una insubordinación, haciendo uso de las armas de la nación un grupo de personas se apoderaron del gobierno el 5 de abril de 92, haciendo “abuso de las armas de la nación”.

Lo que nosotros hemos querido saber, y queremos saber con esta investigación, es quienes colaboraron con esto.

Por eso, la última pregunta, vicealmirante, ¿usted en algún momento expresó o hizo algo en contra del golpe de Estado o de las acciones del 5 de abril?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No, señor, porque considero que no me correspondía a mí, en mi condición de militar y celoso cumplidor de mis obligaciones y de mis reglamentos, fomentar o insubordinarme ante la autoridad de mi comandante general o de mis comandos directamente superiores.

Porque yo no dependía directamente del comandante general, estoy hablando ya en el caso extremo que él es el que manda a la Marina, pero entre el que habla y el comandante general había toda una cadena de gente que eran superiores a mí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No más preguntas, señor Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Vicealmirante, hay una pregunta que quiero hacerle y quisiera que sea lo más específico posible.

Cuando las Fuerzas Especiales de la Marina se suma al de Infantería de Marina y asume la función de protección y control interno del territorio, ¿qué facultades asume cada uno de los miembros de la Marina, eso incluye al soldado, al militar de más baja graduación? ¿En qué niveles está su capacidad de accionar? ¿Puede disparar a matar? ¿Entra a reprimir fuertemente? ¿Cuál es su función real?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— No, señor, no es que puede entrar a disparar a matar, no.

Normalmente todo el personal recibe una serie de academias, al respecto, cuando tiene que ir a controlar desórdenes públicos. Porque la Fuerzas Armadas no están preparadas para eso como está la policía para repeler un motín o algo.

Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos con la gente para que ellos sepan contenerse y no hacer uso indebido de las armas.

Usted ha visto que muchas veces ha habido algún movimiento, alguna alteración del orden público donde ha participado las Fuerzas Armadas y en el caso por lo menos de Marina no ha habido nunca alguien que haya disparado indiscriminadamente las armas porque no ha habido, ni siquiera ha habido eso.

Y hemos tenido en muchas ocasiones el control cuando han habido los toques de queda y todas esas ocasiones donde hemos tenido que salir y patrullar las calles.

Como dije hace un momento, estos grupos de los Jeeps, esos verdes, que iban en patrullaje, tenían una misión de protección, no era misión de ir a atacar absolutamente a nadie.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tiene usted conocimiento de quien impartió la orden de detención de los ciudadanos que estuvieron bajo la tutela de la Marina durante los días posteriores al golpe?

**El señor ESPINOSA ESPINOSA.**— Lo que sé es que dentro de la institución quien la dio al área que me correspondía a mí fue el comandante general de Zonas Navales, posiblemente él haya recibido una indicación de la II Región Militar que era, como repito, quien tenía a su cargo todo lo que era la Subzona de Seguridad Nacional del Centro.

**El señor PRESIDENTE.**— No más preguntas por parte mía.

¿Si el congresista Pastor desea hacer alguna pregunta adicional?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ahí no más, señor Presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo más preguntas al respecto, le agradecemos su testimonio al vicealmirante Espinosa y le recordamos que en cualquier otra circunstancia, si fuera necesaria nuevamente su convocatoria, esperamos nuevamente su colaboración.

Gracias.

Suspendemos brevemente la audiencia para invitar a pasar al vicealmirante en retiro Fernando Jiménez Román.

*—Se suspende la sesión por breves momento y luego se reinicia.*

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al vicealmirante en retiro Fernando Jiménez Román.

Seguidamente pedimos a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los señores ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión, violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un Mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales que;



Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y de la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Consell Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmero Auris Melgar, Fernando Reyes Roca.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, directo de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, presidentes de gobiernos regionales; medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

La Presidencia, señor vicealmirante, quiere hacerle presente que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como Inspector General de la Marina de Guerra del Perú durante los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992.

A continuación le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la denuncia que acaba de ser leída en relación a los hechos del 5 de abril de 1992.

Previamente le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, señor vicealmirante.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo soy Fernando Jiménez Román, vicealmirante en retiro de la Marina de Guerra del Perú. Yo pasé al retiro el 31 de diciembre de 1992. Durante ese año me desempeñé como Inspector General de la Marina.

Quiero tomarme unos minutos, señor Presidente, para leer mi testimonio.

Antes que nada, mis saludos a esta importante subcomisión, a los señores congresista Ramos Cuya, Pastor Vildivieso y entiendo que el congresista Risco Montalván también es miembro de la comisión.

Y felicitar la iniciativa del señor congresista Mauricio Mulder de presentar la Denuncia Constitucional N.º 10 que lleva al honorable Congreso de la República a abocarse a la causa más importante del aciago gobierno de Fujimori y origen de todas las felonías que en los últimos tiempos venimos tomando conocimiento.

El golpe de Estado no fue un plan creado y ejecutado por Alberto Fujimori solamente.

Quiero pedir a la subcomisión tenga en cuenta que para ejecutar este golpe Fujimori, Montesinos y la cúpula militar tenía que convertir a las Fuerzas Armadas en el partido de gobierno, lo cual se

inició un buen tiempo atrás, antes del golpe.

Cuando Fujimori nombra a sus comandantes generales y director general de la Policía Nacional, a inicios de 1991, establece su equipo para realizar el copamiento de las instituciones.

Este equipo lo iba a acompañar por largo tiempo, para esto era menester modificar la Ley de situación militar eliminando el límite de pase al retiro de 35 años a los comandantes generales.

El 1 de enero de 1991 Fujimori nombra a la comandancia general de la Marina a Alfredo Arnáiz Ambrosiani, él iba a comandar la Marina de Guerra durante 5 años.

Por medio del Decreto Legislativo N.º 752, de fecha 8 de noviembre de 1991, Fujimori logra cambiar la ley que sirvió de base para someter y dominar a las Fuerzas Armadas (4) a su antojo.

Arnáiz, como comandante general de la Marina, participó activamente en la preparación del proyecto de ley; Arnáiz es responsable de haber trastocado a nuestra institución, sustituyendo los méritos y honores de una carrera digna sustentada en valores y principios por el clientelismo y compadrazo de sus felonías.

Yo, insisto, que esta ley fue la condición inicial para poder realizar el golpe de Estado. Después de cinco años en la Comandancia General, Arnáiz fue premiado por sus servicios con el nombramiento como embajador en Nicaragua por otro cinco años más.

Para asegurar la permanencia de los comandantes generales era necesario crear un vacío de sucesión en los mandos militares de las siguientes promociones:

Desde fines de 1991 se inicia el pase a retiro de los posibles aspirantes a relevar en el cargo a los comandantes generales, que a la sazón eran los primeros de promoción. En el caso de la Marina de Guerra todos los oficiales en actividad que ostentan el grado máximo de Vicealmirante conforman el Consejo Superior de Marina.

Este Consejo Superior tiene sus reglas. Me permito alcanzarles las que estaban vigentes en 1992 y algunas actas que tengo en mi poder, son bastante antiguas, están en mal estado, pero creo que pueden servir de ayuda a la subcomisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Vicealmirante.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— El domingo 5 de abril de 1992. Perdón, esas son las actas del Consejo Superior de Marina, o sea, cuando el Consejo Superior es convocado y reunido se firma un acta en donde se establecen los acuerdos tomados por el grupo de vicealmirantes.

El domingo 5 de abril de 1992 todos los vicealmirantes en actividad fuimos citados por el comandante general, Alfredo Arnáiz Ambrosiani, a la sala del Consejo, al lado de la oficina del comandante general. No recuerdo la hora exacta, pero la reunión debió darse en la tarde de ese día, a eso como de las cinco de la tarde.

En esa sala no existía ningún medio de comunicación telefónica ni acceso a la televisión, los vicealmirantes teníamos teléfono celular pero Arnáiz dio la orden de que nos comunicáramos con nadie, que el Presidente tenía que hacer un anuncio; fue prácticamente una confinación.

Como a eso de las once de la noche Arnáiz hizo poner un receptor de televisión en la sala del Consejo y fue así como escuchamos el discurso de disolver el Congreso. Yo no puedo hablar por los otros vicealmirantes, pero sí deseo asegurar que yo no tenía ni tuve ningún conocimiento previo de este plan. Luego del anuncio de Fujimori Arnáiz hizo firmar a todos los vicealmirantes un papel de aceptación de la acción que había tomado el Presidente, fue una comunicación a

firmar, considerando las represalias que ya se veían en las fuerzas armadas.

Recomiendo a la presidencia de esta subcomisión que oficie al Ministro de Defensa, para que por su intermedio la Marina de Guerra le haga llegar copia certificada de todas las actas del Consejo Superior de Marina de los años 91 y 92, especialmente el acta de la reunión que convocó Arnáiz el 5 de abril de 1992. Perdón, ...

**El señor PRESIDENTE.**— Del Consejo Superior de Marina.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Exactamente.

Posteriormente, por Resolución Suprema N.º 083 de Defensa, del 11 de noviembre del 92, Fujimori con la ayuda y anuencia de sus comandantes generales reglamenta el artículo 58.º de la Ley de Situación Militar que él había promulgado, por esta resolución elimina las condiciones y criterios que existían para seleccionar a los oficiales que debían pasar a la situación de retiro por renovación, quedando libre el camino para deshacerse de todos los oficiales que le resultaban incómodos a la mafia dictatorial fujimontesinista.

Arnáiz participó de este atropello a las normas que rigen la situación militar.

El primero de enero de 1992 fui nombrado inspector general de la Marina, aparte de las tareas programadas por la inspección era de especial interés para mí estudiar la situación de ingentes fondos que la Marina tenía en bancos de los Estados Unidos, sobre los cuales mi antecesor el vicealmirante Gustavo Barragán, quien fue inexplicablemente pasado a la situación de retiro al término de su función, ya había presentado serios cuestionamientos.

En eso estaba yo abocado cuando sucedió el golpe de Estado y pocos días después el 10 de abril de 1992 con la ayuda del agregado naval a la embajada del Perú en Washington, contralmirante Enrique Bustamante Salazar, se descubrió un multimillonario desfalco en esos fondos.

El resto del año fue para mí un difícil tiempo de lucha, no solo para investigar un caso bien complejo sino principalmente contra la oposición que presentaba Arnáiz a las investigaciones.

Tan pronto se descubrió el desfalco Arnáiz contrató al abogado José Ugaz con dinero de la Marina, no para colaborar con las investigaciones, sino para defenderse las espaldas. Al final del año con la intervención del gobierno, la intencional participación activa de Fujimori dirigiendo lo que debía hacerse y la mala intencionada participación en estos asuntos del presidente del Consejo de Ministros De la Puente, el ministro de Justicia Vega Santa Gadea, el congresista Yoshiyama y el hermano de Fujimori, Santiago, y un abogado sin escrúpulos, Ernesto Arias Schreiber, que lamentablemente le hace mal honor al nombre de nuestro querido embajador, además, lograron cerrar el caso sin culpables y sin dinero para tranquilidad de Arnáiz, implicado en este desfalco y uno de los principales cómplices del golpe de estado.

Siendo yo el oficial número uno de mi promoción, con una foja de servicios que me enorgullece y que ha puesto bien en alto a la institución en el Perú y en el extranjero, fui pasado a la situación de retiro por renovación usando los convenientes mecanismos que el gobierno ya había diseñado; conmigo fue pasado al retiro el agregado naval y todo mi equipo de investigación.

En los archivos de este honorable Congreso existe un dictamen en mayoría aprobado por el pleno del Congreso que entierra el caso del desfalco y constituye una infamia y una aberración jurídica.

Sólo con fines profilácticos he solicitado a la Comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia que se revise y anule este dictamen, no es mi intención reabrir el caso que tanto daño ha hecho a la institución naval y que tantas honras ha dañado. Pero no es digno ni decente que esa infame documento yacza en los basamentos del Congreso como una vergonzosa reliquia, que será parte

de nuestra historia.

Esto explica una razón adicional que ha tenido Arnáiz para colaborar con el golpe de estado de 1992.

Ese es mi testimonio, señor presidente. Y estoy dispuesto a responder cualquier pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Vicealmirante.

Le agradecemos su valioso testimonio y si el congresista Pastor desea hacer algunas preguntas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Vicealmirante Jiménez, usted ha manifestado que previamente al mensaje presidencial del 5 de abril fueron convocados por el comandante general Arnaiz ¿Eso fue el 4, el 5 ó en fecha anterior?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Fue el mismo 5 en la tarde, pero no recuerdo la hora.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y anteriormente hubo alguna convocatoria adicional para informarles también sobre este tipo de medidas excepcionales que se pensaban dar por parte del gobierno?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— No, no hubo ninguna reunión ni conversación sobre el tema.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quiénes eran en ese momento en la Marina las personas de confianza del comandante general?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Principalmente yo diría que he visto que ustedes han citado ahí al vicealmirante Luis Jáuregui él era su secretario, un oscuro oficial que de pronto remontó a las alturas del poder y él era los brazos de Arnáiz. Yo quisiera que lo interroguen a él, él es el principal hombre de confianza y el que le ha hecho todos los trabajos a Arnáiz.

Igualmente, como es conocido, el director de Economía es el brazo derecho del comandante general, inclusive hay cierta sucesión de director de economía a comandante general.

El vicealmirante Rolando Ravines Cardoso era también parte de esto, y un oficial de administración que llegó al grado de contralmirante, Héctor Apsi Concha, que también trabajaba en la dirección de Economía y era encargado de todos los asuntos económicos.

En este legajo que yo les he entregado, que no está completo, pero lo guardo ya diez años, pueden ustedes apreciar ahí el tipo de actividades que desarrollaba el Consejo Superior de Marina, las adquisiciones que se llevaban a cabo o que eran planteadas al Consejo y todos los manejos económicos. Es muy interesante que ustedes puedan contar oficialmente con el archivo de las actas del Consejo Superior que el Ministro de Defensa debe proporcionarles

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ustedes son citados en horas de la tarde, hace unos minutos estuvo con nosotros el contralmirante Federico Espinoza, él también nos habló acerca de esta reunión, aunque él no recordaba si había sido el cuatro o el cinco en horas de la mañana, tampoco recordaba si a partir de ese momento hubo una orden de inamovilidad. Usted ha señalado como que a partir de ese momento ya no pudieron salir de la reunión.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Así es. Yo quería puntualizar de que el vicealmirante Espinoza que ha pasado por acá no era miembro del Consejo Superior, no era vicealmirante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Era Contralmirante.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Era Contralmirante, no sé en qué puesto estaría él.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— A cargo de la FOES.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Ah, ya. Pero él no ha estado en esa convocatoria, solamente fue convocado el Consejo Superior de Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quiénes eran el Consejo Superior de Marina?, ¿usted recuerda?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— En orden de antigüedad era el vicealmirante Zariquey, que está citado; luego, el vicealmirante Carlos Valdéz de la Torre; después, seguía yo en antigüedad; (5) Rolando Ravines Cardoso; Jorge Arteta Miranda y Ricardo Villarán Tapia, que también está citado. Esos éramos los vicealmirantes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso significa mas o menos que esta fue la última reunión del día, a partir de ese momento el comandante general Arnáiz se quedó con ustedes hasta que el mensaje presidencial fue hecho público.

Eso significa que él en horas de la mañana o el día anterior se había comunicado previamente con otros oficiales de menor jerarquía para hacer de su conocimiento algunas medidas.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Es muy probable. Ustedes van a encontrar en actas, quizás ya un poco tiempo atrás de 1991, cómo el director de Inteligencia, el reo Ibárcena, hablaba sobre la ingobernabilidad, sobre el problema de que no tenía mayoría en el Congreso, ciertas cosas, que son un preludio a lo que iba suceder. Pero yo no podría decirles si es que ha habido alguna coordinación con otros oficiales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En qué términos se refirió a ustedes el comandante general en la reunión a la que les citó. ¿Ahí, abiertamente se habló de un golpe de estado?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— No hubo ninguna comunicación, fuimos citados, estuvimos varias horas en la sala del Consejo, no hubo ningún anuncio previo. Y solamente, como he informado, fue puesto el televisor para que escucháramos el mensaje. Pero sí recuerdo que Arnáiz preparó un documento y lo hizo firmar a cada uno de los miembros del Consejo, no recuerdo en qué términos, pero era en apoyo a una especie de buscarse un respaldo para tenerlo a la mano en cualquier momento. Creo que él debería presentar ese documento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y ninguno de ustedes protestó, nadie expresó un desagrado?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Bueno, fíjese, en la carrera militar no hay protestas, o se queda o sale o se va. Era cuestión de presentar solicitud de pase al retiro. Como he informado yo estaba bastante ocupado buscando un problema bastante serio, es un problema que quizás ustedes no recordarán, pero fue un caso bastante serio y yo era el inspector. Yo he continuado con mi trabajo, porque el caso del desfalco ha sido cinco días después

Pero como le digo: no cabía otra, o someterse a las órdenes militares, puesto que la línea jerárquica es una, o decir acá está mi pase al retiro porque no estoy de acuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y por qué no pidió su pase al retiro, vicealmirante?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Eso ha sido una decisión personal en ese momento, yo estaba más involucrado en mi trabajo de inspector y consideré que no era el momento; de todas maneras yo estaba viendo cómo se desarrollaban las cosas. Yo no iba a permanecer mucho tiempo en la

institución, pero creo que mi permanencia fue útil para la investigación del desfalco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Qué otras pruebas tiene acerca del nivel de compromiso que tenía el comandante general Arnáiz con Fujimori y con el golpe de estado?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Para mí la más evidente, como he mencionado, es la Ley de Situación Militar. Nuestra Ley de Situación Militar es nuestra ley principal, es la que define la estructura y la vida de las instituciones.

El hecho de modificarla para que el comandante general sea inamovible y viendo cómo iban creando el vacío debajo, comenzaron a salir los posibles aspirantes. Eso para mí es más que una evidencia de las intenciones del gobierno; pero no tengo otra evidencia que pueda presentar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Vicealmirante, ¿cómo en la Marina en algún momento hubo alguna protesta, alguna opinión en contra del 5 de abril, hubo gente que se rebeló o que expresó su disconformidad?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Que yo recuerde no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y ustedes eran conscientes, vicealmirante, que con sus actitudes, aunque sean las de omisión, estaban colaborando con el golpe?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Hay que situarse en las circunstancias del momento, hoy día se califica como golpe, en ese momento fue el cierre del Congreso, había cierta intranquilidad social, había problemas políticos. Y en ese momento, si uno está dentro del esquema militar, realmente no logra tomar una plena conciencia de una participación política. Las fuerzas armadas no son deliberantes y qué vale mi opinión, qué puede valer la opinión de un subordinado. No vale nada.

La única posición que queda es ahí retirarse, ni siquiera expresar su posición sino retirarse.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y si las fuerzas armadas no son deliberantes, vicealmirante, por qué les pidieron su firma de apoyo. Por qué al día siguiente del golpe de estado un comunicado fue dado conocer a la opinión pública, a través del cual las fuerzas armadas ratificaban y avalaban y respaldaban las medidas del Presidente de la República.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Los comandantes generales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Los comandantes generales que hablaban en nombre de sus fuerzas.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Bueno, pueden hablar oficialmente en nombre de sus fuerzas, pero no en nombre de las personas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Por eso le pregunto, ¿qué nivel de disconformidad usted manifestó?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— No ha habido mayor disconformidad, porque el caso se ha dado dentro de un contexto que no permitía ninguna disconformidad. Como le he explicado, no hay ninguna posibilidad a expresar disconformidades, no existe. Esa es la regla militar, la disciplina militar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Sea cuál sea la orden?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Fíjese, si usted no está de acuerdo y es usted militar se retira. Dice: presento mi solicitud de pase al retiro, muchas gracias, hasta luego. Pero no hay tribuna

libre para expresar ideas políticas, no existe.

Pero por supuesto que yo no he estado de acuerdo con eso, pero ese era mi trabajo. Yo no he estado de acuerdo, inclusive yo ya sabía que mi tiempo era breve en la institución, soy el número uno de mi promoción. Tengo una carrera de número uno durante 38 años desde que entré de cadete, tengo estudios y pos grados y tengo una serie de honores, porque de eso vivimos: de grados y de honores. Y eso no sirvió de nada, simplemente a mí me pasó Fujimori al retiro por renovación porque convenía a sus intereses o a la de Montesinos, no sé.

Para mí eso fue un golpe tremendo, de lo cual yo me he superado y me he aislado de la institución completamente, ya ni lo recuerdo. Pero fue un golpe salvaje, para mí fue un golpe salvaje. Pero por lo menos salí diciendo lo que tenía que decir, como inspector general yo he debelado un desfalco multimillonario, tengo por lo menos el gusto de haberlo hecho.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y en los días posteriores al golpe, se manifestó alguna opinión en contra?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted diría en general que los miembros de la Marina en ese momento respaldaban las acciones del 5 de abril.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— No podría darle una información clara al respecto, porque la conciencia política del oficial o del personal de Marina o de los empleados civiles de Marina, no es una conciencia muy formada. Por la propia estructura militar, poco tenemos que ver con políticas, salvo los grados más altos; los grados más altos ya tienen mayor relación con la política: pero más abajo, no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda quién dispuso la captura de algunos civiles que fueron encarcelados en el BAP Aguirre?

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— No, no sé.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Tras el golpe de estado hubieron algunos detenidos, cuyas detenciones las realizó la Marina.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— No, no tengo conocimiento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No tenía conocimiento absolutamente de eso.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Mi tarea era mas bien un poco de out sider en la Marina, como inspector general yo soy quien tiene que revisar la marcha de la organización. O sea, no he tenido contacto con lo que es el nivel de fuerzas ni de bases navales; excepto cuando me correspondía hacer una inspección en esos lugares.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Perfecto. No más preguntas, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Al no haber más preguntas, Vicealmirante Jiménez, se agradece su participación en esta subcomisión. Y le recordamos que en cualquier momento que tengamos necesidad lo podríamos volver a citar.

Gracias.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame dejarle una copia del dictamen que ustedes tienen en sus archivos, que a mí me

preocupa, si es que pueden hacer algo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

**El señor JIMÉNEZ ROMÁN.**— Ese dictamen es una infamia, está en los archivos. Y no me gustaría que en la historia del Congreso se diga: que en el sótano existe un archivo de infamia.

Muchas gracias. (6)

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, Vicealmirante.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar al vicealmirante en retiro, Guillermo Zariquiey Alegre.

—Se suspende por breves instantes la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al vicealmirante, Guillermo Zariquiey Alegre.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la denuncia constitucional número diez presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

Adelante, señor asesor.

**El ASESOR da lectura:**

" Denuncia constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex presidente de la República, y los ex ministros de Estado Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificados y sancionados en el Código Penal.

**Fundamentos de hecho.**

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un día el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios. Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre; a los diputados Jorge del Castillo, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cuzza Lauraurie, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca.



Se detuviera en sus domicilios al presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi; y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y a Eduardo del Carpio Begazo, presidentes de gobiernos regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos; se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Quiero hacerle presente vicealmirante Guillermo Zariquiey, que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como jefe del estado mayor general de la Marina de Guerra del Perú durante los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992.

A continuación le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la denuncia constitucional que acaba de leerse, y previamente le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, señor vicealmirante.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Soy el vicealmirante en situación de retiro, Guillermo Zariquiey Alegre, mi DNI es el 10264821, mi domicilio es en Triana 239, departamento 203, Miraflores. ¿Si necesitan algo más?

**El señor PRESIDENTE.**— No. Solamente ahora queremos escuchar su versión sobre los hechos del 5 de abril de 1992.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Diez años, no me acuerdo los detalles. Lo que sí, fui citado a la comandancia general de la Marina el día de los hechos, junto con todos los vicealmirantes que estábamos, en un momento determinado el comandante general de la Marina ingresó, nos saludó, prendió el televisor y me enteré de la decisión que había tomado el señor Fujimori. Terminada la exposición, el comandante general de la Marina dio una breve explicación de los fundamentos por qué el presidente había tomado esa decisión. Y, bueno, me retiré a mi casa, y al día siguiente regresé a trabajar como cualquier día.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco, vicealmirante.

Congresista Pastor, si desea hacer algunas preguntas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, Presidente.

Vicealmirante, me puede repetir usted exactamente cuál era el cargo que desempeñaba el 5 de abril del 92.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Era jefe del Estado Mayor General de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Efectivamente, los vicealmirantes, contralmirantes que han pasado por esta comisión han manifestado haber tenido en algún momento, previo al mensaje presidencial, algún tipo de reunión o algunas reuniones con el comandante general de la Marina, quien les informó de las medidas que se iban a tomar. ¿Usted en cuántas de ellas participó? , ¿a cuántas reuniones fue citado?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— A ninguna. Nunca participé en ninguna reunión con el

comandante general de la Marina, ni él me habló de este asunto antes de que viera en televisión lo que había sucedido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y el 5 de abril usted dice que fue citado, ¿por quién?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— No podría dar el detalle, normalmente las citaciones las hacen los ayudantes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, pero fue citado por el comandante general de la Marina.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Obviamente, sí asistí porque el comandante general de la Marina había citado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y quiénes más estuvieron en esa reunión?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Todos los vicealmirantes estuvimos ahí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Todos los que pertenecen al Consejo Superior, me parece.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Sí, todos los que pertenecen al Consejo Superior de la Marina. No me acuerdo si fue citación normal o fue citación del Consejo Superior, pero sí estábamos todos los vicealmirantes presentes en esa reunión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tuvieron algún nivel de explicación previo al mensaje del Presidente?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Que yo me acuerde no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No le dijeron han sido citados para un tema importante, vamos a ver algo.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Hemos llegado ahí, no porque la primera vez hemos estado conversando entre nosotros, pero en ningún momento se habló nada, por lo menos yo no escuché nada de que iba haber mensaje presidencial ni nada por el estilo.

Recién cuando el almirante Arnáiz ha ingresado, ha saludo como es normal, prendió el televisor porque justamente era la Sala Grau, al costado de la oficina del comandante general, y había un televisor; algo raro, no hay televisor ahí, había un televisor, alguien ha prendido el televisor, no sé quién, y justo lo prendió unos minutos antes de que fuera el discurso y recién ahí me he enterado que iba a pasar lo que sucedió.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Obviamente, se dieron cuenta que se trataba de un golpe de estado.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Honestamente, en ese momento, para mí era una situación política, mayormente yo no he intervenido en política nunca, quizás por eso es que me marginaron de la comandancia general porque yo nunca participé en política, nunca he tenido un cargo fuera de la institución en mis 40 años de servicio a la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero no se dieron cuenta que se trataba de un golpe de estado, se estaba cerrando el Congreso de una manera ilegal, anticonstitucional, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, etcétera.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Señor congresista, eso dice usted.

En ese momento yo como jefe de estado mayor general de la Marina, que mi función era asesorar al comandante general de la Marina, era una decisión que el jefe de las fuerzas armadas había tomado, no sé por qué. Y él tomó esa decisión y el comandante general de la Marina nos informó porque no nos pidió opinión, por si acaso, él simplemente nos informó que eso iba a suceder y ahí terminó. Me retiré, yo no tengo nada que ver con ese asunto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— O sea, después de terminado el mensaje presidencial las únicas palabras del comandante general Arnáiz fueron: eso es lo que tiene que suceder. ¿No hubo un nivel de explicación mayor?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Bueno, sí él explicó los motivos por los que había tomado esa decisión el Presidente; dijo: por esto, por lo otro, había cerrado el Congreso, las cortes. Toda esa parte y nos explicó esa parte general y terminó, punto. No pidió opinión ni nada al respecto, nos firmó de lo que estaba pasando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Se corrió un acta de respaldo a la decisión del Presidente de la República, ¿recuerda usted que se corrió en ese momento, en esa reunión, un acta del propio comandante general de la Marina, en donde les pedía a cada uno que firmen porque era un acta de apoyo a lo que el Presidente había dicho?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Que yo me acuerde, no, yo no he firmado nada, por si acaso.

Simplemente la explicación, como le digo, y terminó; de allí yo me he retirado, me ido a mi casa, y al día siguiente regresé a mi oficina y trabajamos como todos los días porque no hubo inamovilidad, no hubo nada. A mi nivel, por lo menos, a mi nivel todo siguió normal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, y en cuanto a las detenciones que realizó la Marina, porque la Marina participó de detenciones. O sea, el 5 de abril se detuvieron a varios ciudadanos, a Luis Negreiros, al general Reyes Roca, a Barrera Bazán, inclusive fueron ellos detenidos por varios días en el BAP Aguirre de la Marina. Usted era jefe del Estado Mayor, ¿en qué lugar de la jerarquía estaba usted en ese momento?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Perdón, señores. Primera vez que me entero de que ha habido detenidos, yo no sabía.

Señor, mi función es jefe de Estado Mayor General y soy el asesor número uno del Comandante General en todo el manejo de la institución dentro de la parte administrativa y en apoyo en la parte operativa. Usted sabe que tenemos en la Marina una dirección administrativa y una dirección operativa.

Yo en la parte operativa nada, no tenía nada que ver, ni he asistido, ni saber qué decisiones se tomaban en la parte operativa. Así que yo en realidad primera vez que me entero que ha habido detenidos y menos en el BAP Aguirre, del cual yo fui comandante muchos años atrás. Primera vez que me entero que había habido detenidos en la Marina, yo no sabía que había habido detenidos en la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál fue su reacción cuando se enteró del golpe de estado?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Yo era un oficial en actividad, no tengo y estoy prohibido de participar u opinar o deliberar, como le llaman en política. En consecuencia, yo cumplí estrictamente las órdenes de mi instituto.

Mi comandante general tomó decisiones, dio órdenes; pero yo no tenía nada que ver en ese asunto y, en consecuencia, no opiné ni pregunté al respecto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero usted era un vicealmirante en ese momento.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Sí, pues, justamente, pero no puedo opinar. Qué quería que fuera al comandante general y le dijera: oiga, señor, el Presidente está haciendo mal. Yo no tenía nada que ver en el asunto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, y cuando uno llega a ser comandante general, ahí sí tiene posibilidad de opinar.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Perdón, comandante general es el número uno y es la institución, él representa a la institución, (7) él es el que manda.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Por eso le digo.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— En la parte política él podrá opinar o no podrá opinar, no sé, es problema de él, pero los que estamos abajo del Comandante General no podemos opinar algo o ir contra algo que ordenan es rebelión. Yo tengo que cumplir las órdenes que me dan y en este caso es una opinión política (ininteligible).

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, ¿aún cuando las órdenes lo lleven a usted a participar de una rebelión?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Perdón, rebelión usted la está calificando, pero en ese momento el Presidente de la República le ordenó a alguien y mi Comandante General nos informó: "ha habido esto, señores, y esto es lo que va a pasar", terminado con el asunto ya mi participación terminó, yo tengo que seguir trabajando normal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Hay algo que no le entiendo. Disculpe, usted ha hablado, ha dicho el Presidente de la República, ¿a quién se refiere?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— El Presidente de la República en ese momento, que era el señor Fujimori.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted se refiere ¿a qué momento?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Antes de esto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Antes del mensaje o después del mensaje?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Antes del mensaje, era el Presidente y él ordena y él daba sus órdenes y el Comandante General de la Marina habrá recibido órdenes no sé, es el problema de él, él nos ha dicho a nosotros, nos ha comunicado, porque no nos pidió opinión, nos ha comunicado "esto es lo que va a pasar" y seguimos trabajando como si no hubiera pasado nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál fue su reacción después del comunicado del Presidente?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Ninguna, acá está, yo no he estado en política ni me interesa.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, pero acá. Está bien, yo le entiendo, pero usted no puede negar que era un Vicealmirante y que no era por lo tanto un soldado y que, por lo tanto, nosotros debemos pensar que un Vicealmirante de la Marina como un General de la FAP,

o un General del Ejército es un hombre que tiene mayor experiencia, que tiene mayores estudios, que tiene mayor formación, que conoce las leyes, que sabe cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones y que por lo tanto sabe que el Presidente de la República no tiene la capacidad legalmente hablando, ni la Constitución le permite cerrar el Congreso, cerrar el Tribunal de Garantías Constitucionales, tomar el Poder Judicial, instaurar un nuevo régimen como lo hizo él y decir que la Constitución queda en suspenso, por eso le estoy preguntando. No me diga usted que no entendía, porque realmente no suena muy serio que una persona que ha llegado a ser Vicealmirante de la Marina no tenga conocimiento de estas cosas.

Por eso le repito, en ese momento Alberto Fujimori cerró el Congreso, cerró el Tribunal Constitucional, cerró el Poder Judicial, cerró diversas instituciones, puso al lado la Constitución, instauró un nuevo régimen, usted sabía que eso no era legal, ¿verdad?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Por supuesto, eso lo sabe cualquiera.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso quería saber.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Yo sabía que eso no era legal, me pareció para comenzar y lo más extraño fue que cerrara el Congreso, él no tenía autoridad para cerrar el Congreso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No tenía facultades.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Eso lo sabía yo, pero yo no puedo pensar y opinar, yo tenía mi opinión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Vicealmirante, ¿usted sabía, entonces?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Claro, me pareció.

Bueno, muchas de las otras cosas no conocía de lo que ha hablado, pero sí el Congreso, la cerrada del Congreso fue lo que fue más notorio en éste y me pareció, caramba, señores, se ha cerrado el Congreso y sé que hubo problemas, salió en la televisión con algunos el ex Presidente y qué sé yo, el Congreso, su casa, pero ahí terminó, esa era mi opinión personal en la cual yo no tenía nada más que decir.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces, ¿usted sabía que el Presidente había actuado ilegalmente y que había hecho un golpe de estado?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Sí, claro, lo sabía todo el mundo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es lo que yo quería saber.

El tema es, ahora usted ha dicho hace un momento y como también sabía porque tenía conocimiento de la Constitución, usted era un Vicealmirante en ese momento, sabía que el Presidente no tenía la capacidad de hacer un golpe de estado y que por lo tanto en ese momento era un usurpador y se lo digo por lo siguiente. Varias veces escuchamos acá algo que a nosotros, yo entiendo que la gente tiene capacidad de defenderse y obviamente tiene el derecho de hacerlo, lo que no nos parece muy serio es cuando algunas personas, y no me refiero a usted, vienen con algunas respuestas que nos parecen que fueran una tomadura de pelo de alguna manera.

Por ejemplo, dicen: "el Presidente era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas", ¿a quién se refiere, no entiendo?, o sea, ¿a qué se refiere?, ¿a qué momento se refieren?, porque una cosa es el Presidente Constitucional de la República como es en este momento el Presidente Toledo, que está investido por una Constitución que le reconoce facultades de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, pero que no le reconoce facultades sin límite, ilimitadas; o sea, Toledo no puede hacer

un golpe de estado porque en ese momento deja de ser Jefe Supremo de la Fuerza Armada, deja de ser Presidente Constitucional de la República y se convierte en un dictador. Eso pasó en ese momento y usted que bien que haya llegado a reconocer que usted tenía conocimiento en ese momento que había un golpe de estado.

Entonces, le voy a hacer una pregunta y quiero que la responda, por favor, de una manera directa, ha habido un golpe de estado ¿cuál fue su posición frente a ese golpe de estado? No me diga que las Fuerzas Armadas no era deliberante porque sí lo fue, al día siguiente, el 6 de abril, en todos los medios de comunicación apareció un comunicado, donde las Fuerzas Armadas respaldaban el golpe de estado, si no son deliberantes entonces ¿por qué opinan?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— El Comandante General de la Marina firmó ese comunicado, no me acuerdo de él, pero si lo firmó lo firmó él como Comandante General de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted no estaba de acuerdo con ese comunicado? Pues sí lo vio, no me diga que no lo vio, estuvo en todos los medios de comunicación.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— No tiene interés si esté de acuerdo o no esté de acuerdo, él presenta un comunicado, lo saca, yo era Jefe de Estado Mayor no me consultó, no me preguntó, no me pidió opinión, simplemente lo comunicaron y sí seguía haciendo mi trabajo de Jefe de Estado Mayor hasta diciembre que pasé al retiro. No sé que cosa he podido hacer, qué cosa quería o piensa usted que yo he podido hacer, yo creo que hice lo que tenía que hacer, seguir en mi institución y cumplir las órdenes de mi institución y punto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La institución dice que las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones y que el oficial superior es el responsable, en la medida en que las órdenes naturalmente vayan de acuerdo con la Constitución y las leyes, ¿no es verdad? Acá estaban quebrantando la Constitución, por eso la pregunta es, mire, Vicealmirante, el tema es el siguiente, yo le voy a explicar para que usted entienda qué es lo que estamos preguntando, es lo siguiente, creo que acá todos somos personas mayores de edad y nos vamos a entender bien.

Fujimori no tenía ninguna posibilidad de hacer un golpe de estado si no hubiera contado con el respaldo de los militares, ¿correcto? El General Arnaiz no hubiera tenido ninguna posibilidad de opinar en nombre de la Marina si no hubiera contado con el apoyo de quienes eran en ese momento los oficiales de primer nivel, no estoy hablando de los soldados, ni de los subalternos; por eso, usted era Jefe del Estado Mayor, correcto, ¿usted respaldó o no la posición de Arnaiz?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— A mí no se me preguntó, no se me dijo antes, no se me pidió opinión, nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Asumo que usted dice la verdad antes de.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Una decisión que se tomó y que yo la acepté.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Perfecto.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Yo la acepté porque el Comandante General había tomado y yo la acepté.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Asumo que lo que usted dice es correcto hasta el momento del golpe de estado, después del golpe de estado ¿qué hizo? Usted tenía una obligación con su institución y con la patria, era un Vicealmirante de la Marina, no era un ciudadano común y corriente deambulando por las calles, tenía una responsabilidad en defensa de la democracia, había un gobierno usurpador, un dictador y su Comandante General de la Marina, al cual usted

tiene toda la obligación de respetar en la medida en que actúe legal y constitucionalmente, se había vuelto parte de la pandilla que había asaltado el poder.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Perdón. ¿Está insinuando que yo también soy parte de esa pandilla?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, yo le estoy hablando del Comandante General, su Comandante General.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Es su problema de él.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo le estoy preguntando ahora sí a usted su posición, ¿usted respaldó esa posición o no la respaldó?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Yo no dije ni sí ni no a esa posición, yo simplemente como instituto me quedé en mi puesto he hice mi trabajo punto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es respaldo, Vicealmirante, porque si usted no hubiera respaldado hubiera opinado en contra o hubiera renunciado, hubiera pedido su pase al retiro.

Cuando yo me quedo en un sitio y no digo nada, por omisión estoy diciendo que estoy respaldado y en eso se basó Arnaiz y en eso se basó Velarde, y en eso se basó Nicolás de Bari y en eso se basó Fujimori para poder hacer el 5 de abril, sino no lo hubieran hecho, queremos saber de los altos oficiales de la Marina ¿quiénes estuvieron de acuerdo?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Señor congresista, usted en este momento está poniendo una situación que es muy fácil, como dicen los gringos, después del partido es bien fácil opinar.

El día ese que sucedió el golpe de estado, lo llaman así, cuando a mí me llaman a una reunión escucho que estaban cerrando el Congreso y qué sé yo, me dan una explicación de que el Comandante General había apoyado esa gestión, me imagino, porque en realidad no nos dijo que había apoyado, simplemente nos dice que el Presidente tomó esa decisión por esto, por a), por b), por c), dijo "señores, eso es todo", termina la reunión y nos hemos ido, usted quiere que en ese momento yo iba a pararme y decir: "protesto, renuncio y pido mi baja". ¿Por qué? ¿no entiendo?

Yo no he participado, no he actuado, no he hecho, en consecuencia, señor, mi posición en ese momento fue la de cumplir lo que mi instituto estaba haciendo y mi instituto en ese momento estaba apoyando al Presidente, y yo como miembro tengo que cumplir las órdenes y si no las cumplo pido mi baja. ¿Por qué?, ¿no sé por qué iba a perder mi baja? Iba a ir a la calle por gusto, no sé, pienso que hubiera podido pedir mi baja antes por otros motivos, porque yo era el número uno de promoción y por tradición me correspondió ser Comandante General de la Marina el primero de enero del 92, pero se cambiaron las leyes y el Almirante Arnaiz se quedó.

Nadie me pasó, aguanté y me quedé y cumplí mis 40 años de servicios, pero eso no significa que yo apoye, que avale, señor, por favor, no me pongan en situaciones que no son las que han sucedido, porque eso es lo que sucedió, simplemente, señor, yo cumplí con mi trabajo, yo no apoyé, no mandé, no escribí, no tenía nada que ver con ese problema.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Hablando estrictamente de la Marina, ¿a quién responsabilizaría usted dentro de la Marina el golpe de estado del 92?

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— A nadie, porque el golpe de estado no lo dio la Marina que yo sepa, hasta donde yo sé el golpe de estado lo dio Fujimori con Montesinos.

Ahora que para, lógico, como dijo usted, no pudiera dar el golpe si no tenía el apoyo de las Fuerzas Armadas, han pedido el apoyo a las Fuerzas Armadas, perfecto, nivel en el cual yo no he participado, pero me imagino que en ese nivel el Comandante General de la Marina tomó una decisión en nombre de la Marina, porque lo puede hacer, él tomó una decisión en nombre de la Marina, por supuesto, y yo dentro de la Marina no responsabilizo a nadie del golpe.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted pertenecía al Consejo Superior de la Marina.

**El señor ZARIQUIEY ALEGRE.**— Por supuesto que sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No más preguntas, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Al no haber más preguntas, se le agradece al Vicealmirante Zariquiey su concurrencia a esta subcomisión, y le decimos de que en cualquier momento que requiriéramos nuevamente su presencia, esperamos la misma colaboración del día de hoy.

Gracias.

Suspendemos la sesión por algunos momentos para invitar a pasar a esta subcomisión al Vicealmirante en retiro Villarán Tapia.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al Vicealmirante en retiro Ricardo Villarán Tapia.

En seguida solicitamos al asesor dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El ASESOR da lectura:**

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente del Congreso de la República, y los ex Ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadca, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república, (8) puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de



otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al Senador Abel Salinas Izaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como los ciudadanos Mirtha Cunza Larrauric, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, Senador Felipe Osterling Parodi y diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la Revista Caretas, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la cede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Señor Vicealmirante, la razón por la cual lo hemos invitado a esta subcomisión para pedirle su declaración testimonial se debe a que usted el 5 de abril de 1992, motivo de la denuncia constitucional, se desempeñaba como Comandante General de Zonas Navales de la Marina de Guerra del Perú; y por eso, le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a los hechos del 5 de abril, pidiéndole que previamente nos proporcione sus generales de ley.

Gracias.

Adelante, señor Vicealmirante.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Gracias, señor Presidente.

Soy el Vicealmirante Ricardo Villarán Tapia en situación militar de retiro, domicilio en la Calle Redi 258 en San Borja, soy casado, tengo cuatro hijos y mi Libreta Electoral es 10790449.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Vicealmirante, por favor, denos su testimonio respecto a los hechos el 5 de abril de 1992, conocimiento que tenga usted de estos hechos.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— El día 5 de abril yo desempeñaba el cargo de Comandante General de Zonas Navales, esto es la parte que tiene que ver con la defensa marítima del territorio marítimo de la asignación territorial del país, que quiere decir las costas, y fui convocado por el señor Comandante General de la Marina, no lo tengo claro si el sábado 4 o el mismo domingo 5, a una reunión en la cual me manifestó de que iba a haber una alocución o algunas palabras, algún hecho importante que iba a realizar el Presidente de la República. En esa reunión, pues, asistieron algunos señores almirantes que conformaban parte de la asignación de los comandos de mi Comandancia General.

El día domingo estuvimos constituidos en mi oficina, en la Base Naval del Callao, las personas que habían sido convocadas oportunamente por el suscrito, por el que habla, perdón, en el caso de la Comandancia de Infantería de Marina, que era asignada, fuerza asignada a mi comando, el Director de Comunicaciones de la Marina, el Comandante de las Fuerzas de Operaciones

Especiales, que había sido asignada a responsabilidad de mi Comando, y Jefe de Estado Mayor de mi comandancia o alguien más.

A esas 20 horas se recibió el encargo de parte de la orden del Comandante General de Marina para dirigir a unos grupos de personal a las casas de cuatro personas que fueron asignadas, recuerdo que son el General Reyes Roca, el General Luque Freire de la Policía, el señor Barrera, el señor Luis Negreiros, y un quinto que fue el señor Otero me parece. El encargo fue ir a sus domicilios e invitarlos a acompañar al grupo especial formado por un oficial y personal que en ningún momento violaron el domicilio de nadie, porque ellos fueron, tocaron la puerta, salieron los señores y fueron acompañados por este grupo de personas que se habían constituido en su domicilio.

De eso le pueden dar fe los señores involucrados, tanto el congresista actual Negreiros como los otros, en que fueron recibidos en la Base Naval del Callao y llevados a bordo del BAP Aguirre, me parece, donde fueron alojados, previamente se le pasó una revisión médica. En la revisión médica se le dio las atenciones que pudieran ellos recibir si es que recibían alguna medicina o algún medicamento y el tiempo que estuvieron ahí, que fue de tres o cuatro días, fueron después devueltos a su mismo domicilio.

Eso es lo que yo le puedo narrar de esta situación, lo que sí le puedo manifestar es que no ha habido en ningún momento ni violación de domicilio, ni secuestro de nadie. Todas las cuatro personas, las tres personas que fueron invitadas no se les hizo mayor fuerza y fueron tratados correctamente, tal como estaban en los documentos que en algún momento suscribieron cuando fueron puestos otra vez en su domicilio.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, Vicealmirante.

Congresista Pastor, ¿alguna pregunta?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— sí, señor Presidente.

Vicealmirante Villarán, yo le voy a hacer a usted las mismas preguntas que se les ha hecho a todos los que han asistido a esta comisión, han venido generales de la Policía, de la Fuerza Aérea, del Ejército y también han venido oficiales de la Marina, a quienes hemos recibido el día de hoy. En primer lugar, ¿usted cuándo es que fue citado por el Comandante General de la Marina?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Como le manifesté, es probable que el día sábado en la tarde, porque creo que el sábado fue 4, o el domingo en la mañana, no lo puedo precisar, ya son un poco más de 10 años de esto y fui convocado por el Comandante General de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y conjuntamente con usted, ¿quiénes más habían sido convocados?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Fueron convocados el Director de Comunicaciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Se acuerda el nombre?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Sí. El Almirante Salomón, ya fallecido, el Comandante de la Fuerza de Infantería de Marina, el Contralmirante Carlos Zagazeta, el Contralmirante en cse entonces Espinoza, Comandante de la Fuerza de Operaciones Especiales y me parece que también estaba el Jefe de Estado Mayor mío, que era el Contralmirante José Duffo Boza.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En los días previos al 5 de abril hubieron algunas reuniones en donde participó, entre otros, el Comandante General de la Marina, señor Amaiz,

¿usted conoció de alguna de esas reuniones?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— No sé si el Almirante Arnaiz participo de alguna reunión, la única reunión a la que fui convocado es la que le manifiesto, que fue el día sábado 4 o el domingo 5, en ningún otro momento he tomado conocimiento de que el Almirante haya participado de otra reunión o que nos haya convocado, o haya convocado a alguien. No, yo fui convocado en esa oportunidad que le manifiesto y no le puedo dar mayores detalles porque desconozco.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Esa es una de las reuniones que hubo en las horas previas al golpe del Estado o al anuncio del Presidente, pero hubo otra, el mismo 5, en horas de la tarde, donde se convocó en la Comandancia General de la Marina en la sala o salón Grau, que ustedes lo llaman, a los miembros del Consejo Superior de Marina, ¿usted estuvo ahí también?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Yo solamente he asistido a una reunión, después yo he estado en mi comando; de manera que yo no he asistido a otra reunión que no haya sido la que participamos estas cuatro o cinco personas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted pertenecía al Consejo Superior de la Marina?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Sí, todos los vicealmirantes pertenecemos al Consejo Superior, pero mi función era de defensa al interior del territorio. Yo tenía que disponer si el Presidente iba a hablar, no sabíamos de qué se iba a hablar, porque no sabía, yo de qué iba a hablar y lo que sí eso podía haber causado disturbios; entonces, la convocatoria, yo estuve en mi oficina para convocar a ciertas personas que tuvieran participación directa en cuanto a lo que era la defensa al interior del territorio. Después de eso, yo he permanecido en mi oficina, a las 20 horas he tenido una reunión de Comando para dar las disposiciones, cuando yo he recibido de parte de la Comandancia General de la Marina los nombres y las direcciones de las personas que íbamos a recoger de sus domicilios.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Vicealmirante, en ningún momento se le hizo saber a usted que estas medidas excepcionales que iba a anunciar el Presidente de la República realmente se trataba de un golpe de Estado?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Bueno, lo del golpe de estado lo está manifestando usted, señor congresista. La orden venía del Presidente de la República en ejercicio, él era Presidente Constitucional de la República y mi comando era el Almirante Arnaiz, el Comandante General de la Marina, a quien yo respondía por ser mi jefe.

Lo que el Comandante General de la Marina, Alfredo Arnaiz, con los organismos superiores a él hayan tratado yo desconozco, pero no tenía conocimiento de que se iba a producir esta actitud de cerrar el Congreso. (9)

Tenía conocimiento que iban haber medidas excepcionales y que podían causar disturbios; entonces, lo que se hizo fue concentrar a un grupo de personas que tenían que actuar en un momento determinado. Porque tampoco se ordenó una orden de encuartelamiento, porque sino a razón de qué iba a hacer la orden de encuartelamiento, imagínese llamar a toda la Marina para una orden de encuartelamiento, cuando lo que estaba sucediendo no era de trascendencia seguramente y las órdenes de encuartelamiento tampoco las daba mi comando, sino las daba el Comandante General de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted ha dado algunos conceptos que tenemos que analizar juntos para podernos poner de acuerdo. En primer lugar, usted ha señalado que lo del golpe del Estado lo he manifestado yo, ¿eso significa que usted no lo consideró nunca un

golpe de estado?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Antes yo no puedo decir qué es lo que iba a suceder, después lo que ha sucedido no lo puedo calificar en forma legal porque desconozco yo las leyes o aspectos relacionados a la clasificación de hechos, era una situación ordenada por quien ejercía el poder en el país, era el Presidente Constitucional de la República y las órdenes las recibía yo del Comandante General de la Marina, mi jefe; o sea, todo era, yo no me había levantado en armas contra nadie, ni estaba tampoco en mi mente, simple y llanamente lo que estaba era cumpliendo una orden del Comandante General de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted era Vicealmirante y tenía por lo tanto uno de los grados más altos de la Marina, probablemente lo único que le faltaría hubiera sido ser en ese momento el Comandante General de la Marina; entonces, su condición naturalmente no era la condición de un subalterno o de un oficial de menor rango, tenía un conocimiento mayor de las cosas, una experiencia mayor y una formación mayor, naturalmente.

Usted sabía que en el ordenamiento constitucional, ya que estamos hablando del Presidente Constitucional de la República, el Presidente tenía limitaciones ¿no es verdad?, es decir que un Presidente Constitucional no es una persona todopoderosa que pueda hacer absolutamente todo, hay límites al ejercicio inclusive de la Presidencia de la República, eso lo conocía usted ¿no es verdad?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Yo le voy a decir, señor congresista, de que las limitaciones que pudiera tener el Presidente de la República se la dan otros organismos, pero no los miembros de las Fuerzas Armadas, porque sino yo estaría pues cada vez que me da una orden mi comando yo por ser Vicealmirante le iba a decir que no era la orden correcta, aquí la estructura de una institución castrense es la disciplina y la obediencia.

Es más, si nosotros lo llevamos esto a la forma de manejar, de ser el Comandante de un buque, yo no le puedo estar pues preguntándole hasta democráticamente el voto, quién me dice que debo ir hacia la derecha o hacia la izquierda. Yo necesariamente pues tengo que tomar decisiones y esa es una decisión en la cual el señor Comandante General de la Marina dispuso y las órdenes no llevaban absolutamente nada a ser contrarias a una situación de conflicto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refería, Vicealmirante, a lo siguiente. Usted ha mencionado en varias oportunidades conceptos del Presidente Constitucional de la República, evidentemente no estamos hablando de Fujimori después del mensaje, porque lo primero que hizo con su mensaje es decir que queda suspendida la Constitución de la República, entonces no podemos estar hablando de un Presidente Constitucional.

Es más, a la hora de tomar las decisiones él cierra el Congreso, lo cual no lo estaba permitido, lo que él hacía era tan arbitrario como que el Congreso se hubiera reunido y hubiera decidido sacar al Presidente de la República sin ningún tipo de causal, eso era tan inconstitucional como lo que él hacía, él no podía cerrar el Congreso, no tenía atribuciones para cerrar el Congreso, cerrar el Congreso de la República, cerrar el Poder Judicial, cerrar el Tribunal Constitucional, cerrar las instituciones más importantes de la patria es un golpe de estado.

Si usted quiere no le da ese concepto, pero las cosas no son como uno las quiere llamar, sino lo que son. El animal que tiene cuatro patas y ladra es un perro, aunque uno le diga gato es perro y lo que se hizo el 5 de abril aunque se diga lo que diga es un golpe de estado, porque se cerraron otros poderes del Estado sin que el presidente tenga atribuciones para hacerlo.

Entonces, Fujimori después del anuncio presidencial no era más Presidente Constitucional de la República, era un dictador; no era más Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, no lo era, lo era en la medida en que respetara la Constitución. Porque ¿quién le da al Presidente de la República del

Perú la calidad o la condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? La Constitución. Pero si viene uno y dice: "esta Constitución no sirve", entonces ya no tengo en que respaldarme para decir yo soy el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

Tu puedes ser Jefe de las Fuerzas Armadas en la medida en que seas un dictador, porque constitucionalmente ya no lo eres, ya no hay instrumento que te reconozca como tal. Fujimori el 5 de abril hizo un golpe de Estado y lo hizo con la participación de gente como, por ejemplo, el Comandante General de la Marina, el señor Arnaiz, que antes del mensaje presidencial era un Comandante General con todos los respetos y todos los honores, pero a partir de ese momento se convierte en un miembro más de la camarilla criminal que asaltó el poder el 5 de abril. Así es, así lo dicen las leyes, así lo dice la Constitución, no lo decimos nosotros, no es lo que nosotros queramos decir, son los hechos de la forma en que estos ocurrieron.

A usted, y nos han dicho varios que han estado acá presentes, usted tuvo entre otras cosas, por ejemplo, la labor de formalizar la detención de algunas personas, usted no ha dicho que los ha detenido, dice que los ha invitado a acompañarlo, pero ¿ellos lo acompañaron voluntariamente?

Nosotros tenemos acá los testimonios, esta es una larga investigación, acá han estado absolutamente todos los detenidos, acá han estado absolutamente todos los que algún nivel de agravio han recibido en esta comisión, y hay gente que han manifestado de los que estuvieron presos en el BAP Aguirre y que fueron por lo tanto detenidos por la Marina que no estuvieron de acuerdo, que se encuartelaron en su casa, que fueron obligados a salir y que inclusive a golpes fueron conducidos a la nave. Obviamente que el trato en el BAP Aguirre cambió, pero la forma de detener a una persona es el secuestro aunque se quiera o no se quiera decir.

Finalmente le repito, no es lo que usted diga o lo que yo diga, es lo que la ley diga y yo le voy a decir ¿por qué? Usted era un Vicealmirante de la Marina, a usted le ordenaron, sólo es un Vicealmirante y en ese momento era un Vicealmirante en ejercicio, entonces le dijeron: "Vaya usted a detener a cinco personas. Yo supongo como naturalmente lo hace una persona de la formación que usted tiene, que usted lo primero que hizo es saber cuál es el motivo, por qué hay que detenerlos, qué orden tengo, de qué procesos judiciales estamos hablando, de qué juez viene la orden, o fue ésta la orden que sus hombres llevaron, porque es la que nos han traído todos los que fueron detenidos.

Voy a hacer que le alcancen, es una orden firmada por Nicolás de Bari Hermoza, que es la que nos fueron alcanzadas inclusive por los que fueron detenidos por la Marina, esa fue la orden que les entregaron al momento de la detención, les entregaron eso, es una orden que no tiene ni nombre, dice: "deténgase a quien se le ha informado verbalmente"; o sea, una arbitrariedad total para la detención, no ha habido un procedimiento judicial.

Y la ley señala, no lo digo yo, ni lo dice el Presidente de la comisión ni lo dicen los estudiantes, lo dice la ley: "cuando una persona es detenida sin que haya ningún motivo para su detención eso se llama secuestro", se llama secuestro, yo quisiera llamarlo de otra forma, pero se llama secuestro, lo dice la ley, no había motivo, ¿o es que usted, y hacia ahí iba la pregunta, recibió algún tipo de información acerca de cuáles eran los motivos por los cuales se detenía a esas personas?, usted es y era un Vicealmirante de la Marina.

Permítame reconocerle el grado que tiene y expresarle el respeto que tengo, la jerarquía que usted tiene y que tenía, en ese momento era un Vicealmirante de la Marina y supongo que un Vicealmirante de la Marina de Guerra del Perú, de la Marina Grau, de la Marina de todos nosotros, lo primero que hace es decir, bueno, y por qué lo detengo.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— La orden, vamos a llamarle lo que dice aquí la orden, la orden viene del comando inmediato superior, esa orden yo no la puedo pues obviar, no la puedo obviar.

Ahora, yo no soy el ejecutor de la orden, yo soy el transmisor de la orden, mi responsabilidad indudablemente es darle la orden a los que tenían que actuar, pero en ningún momento han sido ni siquiera empujados. O sea, quien pueda haber dicho será en otras circunstancias, pero las tres personas o cuatro personas que fueron llevadas a la Base Naval y al BAP Aguirre en ese entonces no sufrieron ningún vejamen de ninguna naturaleza, de ninguna naturaleza, fueron, y así lo manifestaron ellos y no solamente cuando llegan, sino cuando se van, fueron tratados, fueron alojados, no fueron detenidos, ellos tenían libertad de movimientos dentro del buque en un ambiente amplio.

Pero no es que se le haya pues maltrato, a nadie se le ha maltrato, pero era el cumplimiento de una orden y yo no estoy y no estaba y el personal de las Fuerzas Armadas, y en particular en la Marina, nosotros cumplimos órdenes, eso es, no hay dudas acá. Cuando a uno le dicen: "usted tiene que ir hacer guardia el día domingo y uno tiene que hacer domingos, pues, y no le pagan sobretiempo y eso está porque uno está formado así, está formado a cumplir órdenes y esto es una orden.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Esa orden que sus hombres llevaron, Vicealmirante, al momento de detener a estas personas, ¿cómo llegó a ellos?, ¿esa orden se la dieron a usted para que usted la entregue a ellos? Y una pregunta más que va de la mano de ésta, ¿quién le dijo al grupo operativo que iba a hacer la detención?, ¿a quiénes había que detener?, porque todo eso fue verbal, como lo dice la propia orden que usted tiene a la mano, o sea, no hubo algo por escrito que diga detener al señor Luis Negreiros Vega en tal lugar, no, hubo una orden verbal, ¿cómo llega al comando operativo? La pregunta es esa. (10)

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Bueno, yo no conozco, no recuerdo haber visto esta hoja.

Se forman los grupos y la orden se da por el sistema de comunicaciones, entonces, cada grupo que sale a hacer el trabajo, fue comisionado a una determinada dirección y para traer a tal persona, el nombre y la dirección.

La dirección y el nombre me proporcionó, como le dije, la Comandancia General de la Marina. Hay un caso, por ejemplo, que vamos a la casa de una persona, no está y su gente de seguridad nos dice que está en otro lugar y fuimos y lo trajimos. En otro caso, que nos dieron una dirección errada y se llega y dicen, "señores en la comunicación radial, esta no es la persona", "regrésese".

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Perfecto, vicealmirante.

Efectivamente, el contralmirante, en esa época contralmirante Federico Espinoza nos ha manifestado que él escuchó y lo ha dicho textualmente que él escucho y estaba presente en el momento en que usted le daba la orden al grupo ejecutor, le decía "vayan a estas cinco direcciones o cuatro direcciones a detener a tales personas" él lo dijo así, "a detener a tales personas".

Entonces, eso era verbal. Usted transmitió verbalmente por radio, no lo se, ¿de dónde recibe usted esas indicaciones, de su comandante general?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Afirmativo, de la Comandancia General de la Marina, verbalmente también.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En qué otras acciones participó el grupo que estaba bajo su responsabilidad el 5 de abril? Aparte de estas detenciones de cuatro o cinco personas y dicho sea de paso, aprovecho para decirle, vicealmirante, que en las manifestaciones que ellos han dado en esta comisión, ellos señalan otras formas de la detención. Reconocen que una vez que estuvieron se trata de personas civilizadas como también lo son ustedes, obviamente, no hubo exceso de golpes ni mucho menos hubo un trato, estuvieron bien, no hubo

ningún problema. Pero al momento de las detenciones si hubieron y además, fueron detenciones contra la voluntad, que es lo más importante porque finalmente sea sin violencia o con violencia, era detención al fin y al cabo.

O sea, puede haber salido uno, en el caso de Abel Salinas que estuvo en otro lugar, que para no poner en peligro a su familia, simplemente le dijo al oficial que fue a detenerlo, "un momentito por favor", entró a su casa y salió caminando y dijo "vamos", se subió y no hubo violencia.

Pero es detención, tan detención como el que se puso a pelearse a golpes con quienes fueron a detenerlo, finalmente es detención, una u otra es la misma, es detención.

Entonces, yo le había hecho esa pregunta, o sea, ¿la orden vino directamente del comandante general de la Marina?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Sí, de la Comandancia General de la Marina, del comandante general para mí, o sea, la orden directamente hacia mí con los nombres y las personas y las direcciones, como he manifestado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, el comandante general de la Marina, ¿en algún momento les dio alguna explicación a ustedes de lo que estaba ocurriendo, qué pasaba, se discutió el tema? Tenemos versiones confrontadas al respecto.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Mire, las versiones pueden ser de que el comandante general estuvo con otros almirantes y yo no estaba presente. Yo estaba en la Base Naval y del comandante general, su cuartel queda en la Avenida Salaverry, o sea, yo no he participado.

Que después hemos conversado y hemos discutido la problemática, es probable. Es probable y es indudable, pero después del día 5, del día 6, del 7, no se.

En ese planteamiento, se dieron los pros y los contras de lo que se había hecho.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**—¿Y hubo alguna voz discrepante con lo que había ocurrido o todos asumieron el respaldo al comandante general y a la decisión tomada por Fujimori?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Yo quisiera separar dos cosas.

Aquí no entra el señor Fujimori, los que trataban con el señor Fujimori fueron otras personas, yo no tengo ningún trato con el señor Fujimori. No he tenido trato alguno en ningún momento.

Yo dependía de mi comandante general y lo que se puede haber tratado, era un asunto de la orden que se había recibido de quien ejercía en ese momento el poder y quien era después bajo lineamientos, que fueron aceptados por otras personas, tal es así, que después hay otras personas que conforman y hacen la Constitución del año 93.

Entonces, nuestra posición o nuestra discrepancia, puede ser interna; pero nosotros, no podemos salir a discrepar de las órdenes de los superiores, podemos intercambiar opinión, podemos inclusive, recibir la información de un subalterno; si el subalterno puede ayudar a la toma de la decisión, pero la decisión cuando se toma, ya se escuchó a quienes son los colaboradores y la decisión es de la persona que la tomó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Vicealmirante, una pregunta que tiene que ver con la interioridad de lo que cada uno de ustedes en ese momento hablaba, discutía o conversaba.

Evidentemente, ustedes sabían que se trataba de un golpe de Estado, estamos hablando de

vicealmirantes, de repente la tropa no entendía las cosas; pero ustedes la tenían muy claras.

¿En ningún momento se plantearon el hecho de que estaban de alguna forma colaborando con la ruptura constitucional y que esto podría acarrearles en el futuro algún tipo de sanción?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Le digo, señor congresista.

Cuando uno actúa bajo órdenes de disciplina y obediencia, uno actúa por la orden que recibió y por la misión que le han ordenado y no es poner en tela de juicio lo que el jefe le estaba ordenando.

Lo que puede haber sucedido después con el señor Fujimori, es problema del señor Fujimori y los que han trabajado con Fujimori; pero yo no he trabajado con Fujimori, yo soy un oficial de la Marina de Guerra del Perú, un almirante de la Marina de Guerra del Perú y me debo a mi comandante y si mi comandante es parte de a), b) o c), es su problema de él, no es mi problema, yo soy un oficial que cumple las órdenes como mis subalternos cumplen las órdenes que yo les daba.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eso traslada, vicealmirante, la responsabilidad al comandante general de la Marina?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— La responsabilidad de tiene en los escalones que cada uno ejerce y la responsabilidad, si hay responsabilidad, uno la tiene que asumir y en este caso ya la asumió el comandante general porque él dio las órdenes. Así es, eso es lo que debemos entender de que las órdenes no se discuten.

Aquí no hay forma de decir, "yo le hubicra dicho o yo hubiera hecho". No hay, no hay caminos, para el cumplimiento de la orden hay una orden.

Las personas que alguna vez han servido en un instituto de la Fuerza Armada de cualquier lugar del mundo, comprenderán que las instituciones castrenses son verticales, los alemanes que los otros; pero todos somos hechos así como ustedes crían a su hijo bajo ciertos lineamientos, sino yo no haría guardia los domingos, yo tengo que ir donde vive mi mamá y el otro tenía que ir a ver a su hijo.

No se, eso por favor tenemos que entender que aquí tenemos una estructura y somos formados, no en dos días, en el transcurso de toda una vida para cumplir y hacer cumplir órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, es verdad solo un comentario.

Yo no me imagino a los generales, por ejemplo, del ejército norteamericano respaldando al comandante general para que el Presidente de la República Bush cierre el Congreso Americano o cierre el Senado Americano o tome el Poder Judicial, de repente hay lugares en donde la formación establece algunos parámetros, acá también el Reglamento de Servicio Interior del Ejército dice "las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones en la medida en que no contravengan ni la Constitución ni las Leyes".

Por lo tanto, una orden destinada, por ejemplo, a detener personas sin ningún tipo de proceso, pudiera tranquilamente ser discutida porque está contraviniendo la Constitución y las Leyes o una orden de respaldar la decisión presidencial de cerrar el Congreso, también podría ser desconocida y no aceptada porque contraviene la Constitución y las Leyes.

Entonces, de repente hay una formación distinta en otros lugares, que aseguran que Estados Unidos tenga más de 200 años de democracia.



¿Usted tuvo alguna relación con el contralmirante Ibárcena en estos días del 5 de abril o con Pablo Carmona Hacha que era general de la Segunda Región Militar del Ejército?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Ninguna. Uno, porque el almirante Ibárcena, en ese entonces, desempeñaba un cargo que no tenía nada que ver conmigo y yo era mucho más antiguo que él.

Y con el general Carmona, no tengo nada que ver porque yo no tenía que recibir órdenes o contactar a ningún miembro que no sea de la Marina. La única persona a la cual yo tenía contacto, era con el Comandante General de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sobre lo que estamos tratando de establecer cómo eran las comunicaciones porque el grupo de planificación, salió de ahí, de la Segunda Región Militar.

Queríamos saber cuál eran los canales de comunicación, ¿usted ha tenido algún nivel de reparo? Bueno ha dicho que no, posteriormente al golpe tampoco.

¿Usted diría que hubo un consenso en la Marina con respecto a la decisión adoptada por su comandante general de respaldar a Fujimori y los hechos del 5 de abril?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Al decir consenso, ya involucra muchas aristas, no hay consenso en las órdenes, no hay consenso.

Esto no es simpatía, aquí yo no soy comandante de un buque porque soy el más bonito, no, porque soy el comandante. Yo ejerzo el comando por capacidad, por antigüedad y por alguna serie de condiciones que lo hacen a uno comandante; pero no es que yo le voy a pedir a mi personal que voten por mí, ellos no van a votar, ellos van a cumplir las órdenes. Solo que ellos tienen que confiar en que el comandante está actuando de acuerdo a lo que es su estructura profesional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El general Valdivia Dueñas ha señalado hace unos días acá en la comisión, que todos los que participaron en estos actos que tenían niveles de generales y de almirantes, viccalmirantes y contralmirantes, sabían exactamente bien lo que se estaba planificando.

Algunos dijeron, por ejemplo, que el Presidente anunció en reuniones privadas la toma de decisiones excepcionales y que no sabían exactamente cuáles eran las decisiones excepcionales.

Valdivia Dueñas ha dicho que el Presidente, efectivamente, no habló de un golpe de Estado pero que dijo claramente "vamos a cerrar el Congreso, el Poder Judicial, el Tribunal de Garantías Constitucionales, etc". y que cada uno de los que participó, tenían pleno conocimiento de todas estas cosas y que cada uno sabía exactamente lo que iba a pasar y cada uno estaba debidamente comunicado y cada uno había demostrado su respaldo a la participación de lo que iba a ocurrir.  
(11)

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Bueno, si lo dice el general Dueñas, será problema del general Dueñas. Dónde ha estado, en qué reunión, con quién. Como le digo, yo no he tenido ningún acercamiento al Presidente, en ese entonces el Presidente Fujimori, porque mi función no era asistir ni a reuniones sociales donde él participara, ni a comidillas, ni a reuniones fuera de programación.

Yo desconozco si el general equis lo dice, que él lo pruebe y que él sea dueño de sus propias expresiones. Yo al general Dueñas lo conozco por razones de grado militar y punto, pero yo no tenía que ver ni con el general Dueñas, ni con ningún miembro del Ejército.

Mi jefe, le vuelvo a repetir, era el comandante general de la Marina y punto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Vicealmirante, una pregunta.

¿Usted también tenía la responsabilidad de las personas estas que fueron detenidas durante los días de su detención o ya pasaba a ámbito de otro oficial?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— O sea, de otro oficial indudablemente, yo no tenía que ver. Lo que yo me preocupaba era que si tomaba medicinas, que tuvieran la medicina; que si querían comunicarse con su familia, se comunicaran con su familia; que si tenían que almorzar, almorzaran y que no vayan a hacer alguna barbaridad, nada más. O sea, de su seguridad estaba preocupado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es decir que el oficial que estaba a cargo de eso, dependía de usted.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Indudablemente, todos dependían de mí como yo dependía de lo otro y así.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Le pregunto esto porque supongo que hay algunas dependencias que están bajo una cabeza otras de otras, obviamente, todas concluyen en el comandante general.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— No, no. en este caso particular, el oficial que estaba designado de la seguridad de estos señores, era un oficial que dependía de mí, porque eso uno tiene que verlo directamente. Esas son cosas muy delicadas que uno no puede dejar ahí a entregársela a cualquier persona, era personas. Una, de importancia y dos, era una responsabilidad muy grande de tener a personas que pudieran tener algún problema de salud como algunos de ellos lo pudieran haber manifestado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Finalmente, Presidente, una última pregunta, que es una pregunta más de opinión que le hago vicealmirante, en función a todo lo que él nos ha venido expresando en esta reunión.

En realidad, ¿cuál es el límite de la obediencia para usted y para la formación que ustedes tienen? Le hago esta pregunta porque espero que eso nos ayude al final de toda esta larga investigación, cuando tengamos que evaluar las cosas.

Cuál es el límite, por ejemplo, el 5 de abril Fujimori hizo un golpe porque es un golpe, el comandante general de la Marina lo respaldó, hasta ahí se puede establecer un primer nivel de responsabilidad. Luego vienen quienes no eran comandantes generales que decían que obedecen órdenes a pesar de que la orden era respaldar un golpe de Estado que es ilegal e inconstitucional.

¿Cuál es el límite y si en estos límites cuenta algo la democracia o simplemente órdenes son órdenes?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Me voy a explayar un poquito para poder centrar la pregunta exactamente.

No es que las órdenes son órdenes, no es tírese usted por la ventana y uno se tira por la ventana. Tiene márgenes, las órdenes tienen márgenes.

Nosotros no conocíamos la Marina y de acuerdo a lo que el comandante general, en ese entonces, ha manifestado anteriormente, nosotros en la Marina no conocíamos, (nosotros quiero decir), el comandante general de la Marina según sus palabras publicitadas en los diarios, etc., él

no conocía esto hasta el día 3 en la noche.

Nosotros no hemos apoyado ningún golpe, nosotros hemos cumplido las órdenes del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, del Jefe Supremo, no del Comandante Supremo. Porque no hay comandante supremo, era el jefe supremo, que le gusta mucho a mucha gente.

Entonces, cuando la figura se complica, ya metemos a los uniformados en el asunto.

El cumplimiento de esa orden fue emanada por la persona que ejercía el poder, que eso devenga después en otra situación, eso no fue la orden así.

Entonces, quiero precisar, señores, que cuando se cumplió la orden, nosotros no conocíamos, nosotros es mucho. Yo no conocía qué cosa era lo que iba a suceder, si mi jefe la sabía o no la sabía, él ha manifestado que no lo sabía o lo supo en un momento determinado.

Cuando somos convocados, somos convocados los entes operativos que teníamos que ver con la defensa interior del territorio. Nosotros teníamos a nuestro cargo el control del Callao con grupos y una serie de vehículos móviles que se movían a través de diferentes lugares de Lima.

Nunca ha habido un problema de órdenes de haber disparado, nada, nunca ha habido un encuentro con nadie.

Por lo tanto, cuando se nos da la orden y se nos encarga ir a los domicilios de estas personas, hemos sido muy cuidadosos que se pueda decir que fueron privados de su libertad, son privados de su libertad, indudablemente. Pero, con su consentimiento, ellos no pusieron ninguna oposición, en ningún momento se les dijo nada de lo que se ha manifestado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Permítame una interrupción.

Solo sobre ese aspecto eso significa, vicealmirante, cuando usted dice, con su consentimiento que si en ese momento alguno de ellos decía "no quiero ir", ¿ustedes se retiraban normalmente y daban cuenta de que el señor no quería salir?

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— se dio el caso de una omisión, el señor y digo el nombre porque eso si lo tengo registrado en mi disco duro. El señor García Salvatechi, cuando dicen García Salvatechi, dicen, "oigan, devuélvanlo a su casa" porque se habían equivocado, nos habían dado la dirección de una persona para ir a sacar a otra.

Entonces, el señor dice "oiga yo no soy fulano de tal", disculpe usted señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Me refería, por ejemplo, al general Reyes Roca. En ese momento decían "díganle al vicealmirante Villarán que no quiero ir".

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Lo único que recuerdo de su manifestación inicial, él dice de que no fue tratado en la cortesía debida en razón de que era un general y que ha debido de ir un equivalente a su grado, vamos a decir así.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que pasa es que hubieron, probablemente, en algunos casos haya habido menos violencia que otros o en algunos casos hayan habido mejores modales que otros.

Por ejemplo, del ex Presidente Alan García, fue invitado a salir de su casa a balazos, era diferente, ¿no? pero no lo hizo la Marina, lo hizo el Ejército.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Señor congresista, lamentablemente, los errores de otras personas no pueden ser colgadas a otras.

Nosotros tenemos quizás modales más finos, ¿verdad? O tenemos mejor poder de convencimiento, lo dice el señor Negreiros, él lo ha manifestado, no solamente él y las otras personas; y, es más, tuvieron toda la plena comunicación de establecer correspondencia epistolar con su familia. Por lo tanto, no se les ha atropellado en ese aspecto.

Pero lo que si quiero precisar es que nosotros no actuamos para hacer viable un golpe de Estado, que de eso derivó en otra situación, puede ser, pero en el momento de la orden, la orden fue dada por quien tenía el ejercicio del poder.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Le hago una pregunta, usted acá ha absuelto muchas preguntas del congresista Pastor. Hay una cosa que me llama la atención.

Todos sabemos en el Perú y eso nos involucra a todos, que las detenciones de las personas son atribución de instituciones en particular, como son la Policía o la Policía Judicial, en todo caso, quien recibe el mandato del fiscal, del juez.

Usted, señor, cuando recibió las órdenes de detención, porque era detenciones las que había que hacer, sabía perfectamente que no era su atribución y que no emanaba de una institución encargada de eso, entonces, mi pregunta concreta es:

¿Por qué lo hizo usted? Si sabía que su comandante general, como dice usted, no tenía atribución de ordenar la detención de nadie, que en todo caso, mucho le atribuyen a Nicolás De Bari Hernández Ríos; pero en todo caso, fue su comandante general

Usted recibió una orden no acorde con su función de marino, entonces, su juicio crítico en ese momento, qué le indicaba, ¿tenía que hacerlo de todas maneras porque era una orden, aunque esa orden significara usurpación de una función de otra institución?

Quisiera su respuesta en ese aspecto.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— No, no había ninguna usurpación de funciones, había la suspensión de los derechos ciudadanos, se había decretado el estado de emergencia. Y en el estado de emergencia, se toman otras situaciones.

Entonces, ese estado de emergencia si nos permitía actuar en apoyo, en este caso, de la policía o en vez de.

**El señor PRESIDENTE.**— Le digo esto, porque si había un estado de emergencia que usted reconoce, había una situación entonces de golpe de Estado que usted sabía que ocurría.

Aquí viene la pregunta que le hacía el congresista Pastor, hasta dónde usted sabía que debería cumplir eso y estaba dentro del orden legal, del orden constitucional. Era usted un vicealmirante, no era un soldado común y corriente.

Vicealmirante de una Marina de Guerra de prestigio, una institución prestigiada en el Perú, entonces, sí, usted conoció en ese momento la existencia de un golpe de Estado porque había un estado de emergencia y a quien le ordenaban detener no eran ciudadanos comunes y corrientes, ni eran terroristas, sino era gente que tenía la representación del Primer Poder del Estado, algunos de ellos, del Poder Legislativo y en otros de representantes en retiro de instituciones tutelares de la Nación, como era el de la Policía.

Entonces, si conoció en ese momento la existencia de un golpe de Estado, no pudo usted decir que no sabía que eso ocurrió después. Es una cuestión muy clara, creo yo, en mi opinión.

**El señor VILLARÁN TAPIA.**— Bueno, usted está afirmando, no es como usted lo está presentando, no es que nosotros, particularmente yo, conocía de la existencia de un golpe de Estado.

Vuelvo a repetir, la orden vino de quien ejercía el poder y las órdenes de detención en este caso o de traer de sus domicilios a estas personas, estaba basada ya en una situación de suspensión de los derechos ciudadanos, dentro de la organización de la defensa interior del territorio, ese es el mantenimiento del orden interno.

Entonces, por el mantenimiento del orden interno, es que se actúa en esa forma. (12)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna otra pregunta, congresista?

No habiendo más preguntas agradecemos vicealmirante Villarán su concurrencia a la subcomisión y le recordamos que podríamos en cualquier otra circunstancia requerir su presencia y esperamos la misma aceptación.

Gracias.

Suspendemos por un momento la sesión, para invitar a pasar a esta subcomisión, al vicealmirante en retiro Luis Jareguy Sanguinetti.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al contralmirante Luis Jareguy Sanguinetti.

Seguidamente solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**El asesor DA LECTURA:**

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la Comisión de los Delitos de: Rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión; tipificados y sancionados en el Código Penal.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitida en cadena nacional anunció: La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura. La instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que;

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios;

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos;

Se secuestrara al senador Abel Salinas Izaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como los ciudadanos Mirtha Ponce Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti, Olmedo Auris y Fernando Reyes Roca;

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez Del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como los ciudadanos, Enrique Zileri Gibson Director de la Revista Caretas, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo Presidente de Gobiernos Regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos;

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Contralmirante Jareguy, le queremos manifestar que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como Secretario General de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, durante los hechos materia de la Denuncia N.º 10, o sea, de los hechos del 5 de abril de 1992.

A continuación le cedemos el uso de la palabra para que de usted su declaración testimonial respecto a estos hechos, pidiéndole que previamente nos proporcione sus generales de ley.

Adelante señor, tiene el uso de la palabra.

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— Le agradezco, señor Presidente de la subcomisión.

Primero desearía por favor, que conste que mi grado militar es vicealmirante, fui contralmirante en la época del 5 de abril de 1992.

En segundo lugar, soy vicealmirante en situación de retiro, mi nombre como ya consta es Luis Jareguy Sanguineti, casado con tres hijos, mi domicilio es en la Avenida Madre Selva N.º 357, Surco.

No se si tengo algo más que agregar a esas generales de ley.

**El señor PRESIDENTE.**— Su DNI, por favor y completa sus generales de ley.

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— Mi DNI es N.º 41253838.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor vicealmirante.

Tiene usted el uso de la palabra para manifestar su testimonio de los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992.

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— Le agradezco, señor.

La primera información que quiero proporcionar a la comisión que usted preside, es que por razones de nombramiento específico cuyo objeto en su oportunidad, el cual lamento en este momento no tener el documento pertinente, pero que es fácilmente conseguir en el Instituto.

En la fecha del 5 de abril de 1992, no me encontraba en el territorio nacional, estaba fuera del país en una comisión del servicio, utilizando un pasaporte especial. Había salido de comisión de servicio a Francia y no recuerdo con exactitud la fecha en la cual salí del país, recuerdo que puede haber sido alrededor del último día del mes de marzo o los primeros días de abril y retorné a la ciudad de Lima con fecha 8 de abril.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señor vicealmirante.

¿El congresista Pastor tiene alguna pregunta que hacer?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, Presidente, un momento por favor.

Vicealmirante, usted manifiesta que en la fecha del 5 de abril, usted estaba fuera del país.

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— Sí, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No ha traído una copia de su pasaporte?

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— Lo lamento, no pensé que fuera de urgencia, pero mi declaración testimonial puede ser corroborada con facilidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo único que le pediría en todo caso, es que los días siguientes, con un escrito dirigido a esta comisión, nos haga llegar por favor una copia legalizada de su pasaporte, las partes correspondientes, nosotros también vamos a solicitar por canal oficial.

Dígame, ¿en la fecha del 5 de abril, usted desempeñaba el cargo de Secretario General, cuál era su cargo exactamente?

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— Le agradezco. No es exactamente el cargo con ese título, es Secretario del Comandante General, la palabra secretario general se estila en algunas otras organizaciones e institutos. El cargo es Secretario del Comandante General de la Marina. Sí lo desempeñaba en esa oportunidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y en qué consistían sus funciones?

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— Funciones del secretario es atender los temas de la Secretaría de la Comandancia General, prepararle el despacho al comandante general, determinar la documentación habitual que corresponde para que sea firmada directamente por el almirante comandante general, en algunos casos, preparar guías de destino para que algunos de los documentos que requirieran información adicional o ampliatoria o aclaratoria de algunos de los estatutos de la organización de la Marina de Guerra, pudieran devolverla y le enviábamos las guías de destino, que le llamamos nosotros.

Al recibirse la información se procesaba algún tipo de resumen de la información recibida, se le entregaba al comandante general. En fin, tareas de secretaría comunes y corrientes a cualquier organización.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y cuando usted manifiesta que estuvo fuera del país, en qué fecha salió?

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— No quiero que se quede como un hecho porque han pasado diez años desde aquella época y no lo tengo claro, pero es probable que haya salido entre el 28 o el 29 de marzo y permanecí en una comisión de servicio que fui a ver algunas actividades de tipo castrense en Francia, retorné por Miami, me parece que regresé a Miami por razones ya

personales, pedí dos o tres días de vacaciones porque tengo una hija que reside allá y pasé a visitarla.

Calculo que puedo haber llegado en la noche del 8 de abril de 1992.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Si no fuera un tema reservado, ¿cuál fue su misión en Francia?

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— No, de reservado no tiene absolutamente nada y menos en esta Sala.

Asistí porque estaba en la Marina de Guerra y hay una serie de actividades que se relacionan con la presentación o la exposición de determinados medios navales que son requeridos para la conducción de las operaciones y dado que alguna persona del Instituto representara al Instituto en una demostración de unos medios de la Firma Zodiac que estaba presentando unas lanchas especiales y que se requerían para poder hacer el equipamiento de las unidades contrasubversivas que estaban desempeñando su función en los ríos de la selva y habían ofrecido un medio capaz de resolver algún tipo de inconveniente.

Entonces, se necesitaba una apreciación personal en una prueba que iban a hacer y esa prueba se realizó parte en el Río Sena y parte en Niza y a esos dos sitios asistimos, vimos la demostración.

Y después, obviamente, con una coincidencia de este acontecimiento fortuito del 5 de abril, no tenía ninguna relación ni mucho menos coincidencia por desconocimiento previo de lo que iba a suceder, retorné el día 8 cuando había terminado esto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Definitivamente, quien en ese momento era su jefe, el Comandante General de la Marina el señor Arnaes, está siendo en este momento investigado por un tema sumamente delicado, no se si en ese momento él habría pensado, pero acá estamos investigando delitos de hasta 30 años de prisión que están comprobados, como el caso de los secuestros.

Usted era secretario general del despacho del comandante general, en esos días previos a su viaje, inclusive, porque esto fue planificado y ya tenemos las versiones con mucho más tiempo de anticipación, ¿usted pudo percibir algún tipo de movimiento, algún tipo de actividad que hacía presumir la participación del comandante general con los hechos del 5 de abril?

**El señor JAREGUY SANGUINETI.**— No lo pude percibir porque me atrevo, de repente a usted, no le parezca exacto lo que yo le voy a decir; pero yo me atrevo a decirle que no solo el comandante general, sino ningún miembro del Instituto tuvo conocimiento de nada de esto y me atrevo por una simple razón. He leído en algún medio de comunicación que el entonces comandante general del Ejército, el general Hermoza Ríos, (13) ha manifestado con absoluta claridad que las personas que planificaron este tipo de actividades, era circunscrito a un reducido número de personas y que cuando él consultó con el Presidente de la República, si debía o no decirle a los comandantes generales, el Presidente de la República, les manifestó, que eso lo haría saber en su oportunidad. Y cuando regresé conversé porque era obvio, no era un acontecimiento común, conversé con el almirante y él me manifestó que el día 3, en la noche a las diez u once de la noche fue invitado a una comida y en esa comida le expresaron que iba haber algunas medidas de excepción que requerían que el Instituto prestara el apoyo para el tema del control del orden interno.

Y entiendo, por lo que después he conversado con personas que pudieran haber participado en esto, que se limitaron a eso. O sea, supongo que usted tiene sus argumentos suficientes para haberme hecho saber de la posibilidad de cárceles de 30 años.



Particularmente, yo por lo que he podido conocer no le encuentro ese tipo de responsabilidad, no solo al comandante general, sino a ningún miembro de la Marina porque no supimos, me incluyo, no supimos nunca de esa situación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, el comandante de la Marina, por lo menos con 48 horas de anticipación, si sabía que iba haber un golpe de Estado, inclusive, hizo participar a la Marina de Guerra en actos de secuestro, hubieron cinco ciudadanos y entre ellos dos congresistas en ejercicio que fueron secuestrados de sus domicilios y trasladados al BAP Aguirre, circunscripción de la Marina.

Probablemente hace un momento uno de los vicealmirantes señalaba que fueron invitados a acompañarlos al BAP Aguirre, voluntariamente.

Nosotros, les hemos explicado que sea cual sea el criterio de él, o sea, sea cual sea el criterio nuestro; lo cierto es que las leyes señalan que cuando una persona es detenida sin obviar ningún tipo de justificación judicial, eso se llama secuestro y eso conduce a 30 años de prisión. Y eso fue lo que ocurrió.

En todo caso, la pregunta es la siguiente.

Cuando usted regresa de viaje, qué tipo de justificación o de explicación recibió por parte del comandante general de la Marina, que había apoyado tanto así que el 6 de abril en ausencia suya del país, fue publicado un comunicado en todos los medios de comunicación, en donde el comandante general respaldaba las acciones del 5 de abril; es decir, respaldaban el golpe de Estado todos los comandantes generales de las Fuerzas Armadas.

¿Qué explicación le dio al respecto?

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— La explicación, disculpe la expresión, no es exacta para una persona que estaba en actividad.

El comentario que me hizo, el comentario que recibí no solo de él, sino de las personas que estuvieron en esa fecha, fueron a mi entender, suficientes, que el comunicado fue sacado en aras de darle la tranquilidad suficiente a la Nación en un momento difícil, diferente no común; pero que el comunicado lo que decía era un poco lo que el resto, a mi entender, yo habiendo llegado ya después de sucedido los hechos, un poco lo que percibí yo también en el resto de la comunidad nacional, que había una tranquilidad y una esperanza de que se resolvieran los problemas graves que de alguna manera estaba enfrentando la Nación y particularmente, las Fuerzas Armadas para enfrentar al terrorismo.

Y que era y se lo puedo decir con toda tranquilidad, porque de alguna manera he estado cerca de estas cosas en una situación que no era la más deseable para una Nación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro obviamente, el pronóstico o la calificación equivocada cuando se ha tratado el golpe de Estado en el Perú, siempre frente a un proceso golpista quienes han participado en él, militares generalmente, han manifestado que el objetivo era salvar al país de una crisis de un momento difícil.

Sin embargo, usted se habrá dado cuenta igual que todos los peruanos, que esta vez se ha vuelto a confirmar lo de siempre, ninguna dictadura es buena, ninguna dictadura conduce a nada mejor. Siempre lo que deja una dictadura es una situación peor de la que encontró, hoy nos ha dejado una situación de crisis moral, de saqueo permanente de los fondos públicos, de saqueo de la moral del pueblo peruano.

Y eso se veía venir, jamás una dictadura ha entregado un país mejor del que encontró, jamás.

Siempre el pronóstico, el diagnóstico fue equivocado, siempre aparecieron gente que pensaron que iban a salvar a la Patria, pero que escondían otro tipo de intereses como lo que hemos visto hoy después de caída la dictadura de Fujimori.

Esta es una dictadura y lo que estamos ahora investigando, es quiénes colaboraron para que esta dictadura sea una realidad, evidentemente, Fujimori no tuvo la fuerza, el sólo, de poder hacer un golpe de Estado y de poder olvidar al pueblo peruano. Tuvo que contar con el apoyo.

Por ejemplo, Arnáiz que firma un comunicado en el que le dice al Perú, que toda la Marina de Guerra está respaldando el golpe de Estado. Entonces, en un país en donde la fuerza recae en los institutos militares, es muy poca o es muy productiva la capacidad de reacción que puede tener la ciudadanía civil que no tiene armas y que no tiene forma de enfrentarse.

Pero gente como Arnáiz facilitaron el golpe, gente como Velarde; son ellos los que le dieron el respaldo, los que le dijeron al país "obedezcan al dictador porque nosotros con las armas que no son de ellos, que son de todos, les respaldamos".

Porque si los institutos armados se hubieran puesto al otro lado, Fujimori y su golpe de Estado no hubiera durado ni diez minutos, como pasó en Guatemala a la semana después con una intentona de otro golpe igual que el que hizo Fujimori, no me acuerdo como se llama, creo que era el Presidente Serrano, si no me equivoco. Pero lo cierto es que es un golpe que abortó.

Pero no, se pusieron de lado, se pusieron a su lado, facilitaron las acciones, participaron de los actos y secuestraron a personas, detuvieron a personas, cerraron el Congreso, cerraron el Poder Judicial, el Tribunal de Garantías Constitucionales, tumbaron la Constitución; y, hoy vienen a decir muchos que obedecían a Fujimori porque era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

Imagínese, primero niega a su madre y después viene a decir que le obedecía porque era su madre, o sea, primero Fujimori dice "esta Constitución no vale y la tiro abajo" y ahora viene a decir "yo era el Comandante General de las Fuerzas Armadas" y, ¿por qué era comandante general? Porque la Constitución lo dice. "Pero esa Constitución ya la has tirado, acabas de negar a tu madre y ahora vienes a decir que te amparas en esa madre para justificar lo que haces".

Todavía hay gente que viene y que dice acá "obedecíamos al Presidente porque era el Comandante General de las Fuerzas Armadas". Si Comandante General de las Fuerzas Armadas es en virtud a una Constitución, no en virtud a la cara o al puesto que tenía y si no hay Constitución, no hay Comandante General de las Fuerzas Armadas, no hay Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas; hay un dictador en Palacio, que es diferente.

Entonces, lo que queremos saber con esta investigación es quiénes colaboraron para que esa dictadura pueda hacerse, para saber a quiénes tenemos que aplicar lo que ese mismo gobierno de Fujimori antes de volverse una dictadura, aprobó. Ellos aprobaron el Código Penal, ellos establecieron la pena de 30 años para el secuestro y los 20 años para la rebelión en el caso de golpe de Estado.

Ellos lo pusieron, pero hay un viejo dicho que dice "el que a hierro mata, a hierro muere" con sus propias leyes.

Usted ha dicho que estaba fuera del país.

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— Voy a contestarle un momentito doctor. Muchas gracias.

Primero, entiendo su emotividad, yo comprendo que usted está en este trájín hace un buen tiempo y seguro que tiene razones para su motivación.

Entiendo y supongo que cuando habla de gentes, se está refiriendo a mi.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No me refiero a usted, de ninguna manera.

Permítame un segundo, simplemente.

Antes de usted aquí, hemos recibido el testimonio de más o menos unos 120 generales del Ejército.

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— Como habla usted de gentes, yo tengo un apellido que le rogaría, si es posible, que me lo respete.

Yo lo que le quiero explicar, porque comprendo su motivación y su emotividad, la entiendo. Pero lo que yo quisiera que usted comprenda, es que me acaba de narrar usted un hecho de una revuelta en un país que no conozco, no voy a entrar en el detalle porque no se de qué me hablaba.

Pero lo que yo le puedo a usted asegurar, es una cosa. Puede ser que algunas personas hayan intervenido en un plancamiento y hayan tratado de irrumpir el control democrático. Lo cual, de ninguna manera, vamos a justificar nosotros, de ninguna manera.

Eso está demás porque como usted muy bien dice, los que más daño reciben cuando termina un proceso de estos, somos los hombres de uniforme, siempre. Más allá del gran daño que puede haber sufrido en muchas cosas la Nación, los que más daño sufren siempre, somos nosotros los hombres de uniforme.

Porque yo era teniente cuando hubo el golpe del General Velasco y me llevé mi estigma de revolucionario durante muchos años y yo era teniente.

El problema, señor, es que lo que se tiene que comprender y ojalá que nunca cambie, es que a las fuerzas Armadas usted no le puede pedir que sean deliberantes, usted no le puede pedir a un soldado que pregunte "por qué voy a ser guardia un domingo", no le puede pedir usted a un capitán que le diga "yo no estoy listo para ir a la Guerra con el Ecuador"; porque ahí estaba yendo a sabiendas que no estábamos equipados.

Mi gente a bordo de los buques fue a sabiendas que no estábamos completamente equipados; pero después de una serie de negociaciones políticas-diplomáticas, siempre se termina volteando diciendo, "ahora ustedes". Pero estos son los únicos que siempre van.

Entonces, no puede usted pedirle que un hombre de uniforme discierna, si debe o no debe cumplir la orden.

Quiero por favor, pedirle que así como usted me explica todos los criterios que yo comprendo, comprenda que un hombre de uniforme no puede ni debe y espero en Dios que en nuestro país, jamás se de la posibilidad de deliberar frente a la orden que recibe, porque entonces, vamos a tener un serio problema.

La persona que estaba dando la orden, señor, era el Presidente de la República de este país, elegido por los peruanos que no somos nosotros, hoy si ya soy parte de ello; pero en ese momento no lo era. La orden que estábamos recibiendo no iba más allá de la ordenanza que la Constitución nos establece y nos obliga.

Estaba Lima en estado de emergencia, los derechos de los ciudadanos conculcado en la medida que la Constitución lo permite.

Entonces, todo esto tiene que ser entendido, señor, para comprender que los hombres de uniforme, salvo que hubiesen recibido una orden que vaya en contra de lo que dice la Constitución, si pueden negarse a cumplirla.

Pero la orden era cooperar con el control del orden interno y eso es lo que hemos hecho. Si se detuvo a algunas personas, que le puedo decir que se hizo en buena línea y sin fuerza, pero permítame por favor decirle que le puede preguntar a cualquiera de ellos, los que estuvieron en Marina, cuando menos yo no puedo hablar de los demás.

Si es que recibieron un insulto, un maltrato o algo que pueda apartarse; pero la orden, señor, tiene que cumplirse, no podemos estar en una Nación donde cada soldado interprete si es que debe o no debe cumplir una orden.

Tenemos que ajustarnos a lo que nos viene, porque para eso estamos formados, así como usted tiene el derecho de insurgir y deliberar y debiera hacerlo siempre.

Por favor le ruego como peruano, como padre de familia, que no nos pida a los hombres de uniforme, que nos volvamos deliberantes, porque se lo digo con la mayor honestidad, ya hoy en el retiro, que sería terriblemente malo para la Nación.

Eso es todo lo que quería decir.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero usted también ha dicho, salvo que sea una orden que irrumpa contra la Constitución, que es precisamente, lo que estaba pasando.

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— El Presidente de la República, el responsable, él daba la orden, él tendrá que responder ante Dios y ante la Patria, ante ustedes, ante la Nación entera de sus órdenes; pero no busquemos que los chicos paguen el problema de los grandes. (14)

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No estamos hablando de los chicos, estamos hablando de quienes en ese momento eran generales de las Fuerzas Armadas.

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— Siguen siendo obedientes, señor. Yo he sido vicealmirante hasta hace un año y jamás se me ocurriría decirle al Presidente de la República, que su orden está mal dada, salvo que a mí él me diga algo que yo no deba hacer y detener a una persona, yo no puedo ver si es que la persona que está siendo detenida, está inmune o no está inmune, si es que tiene protección o no la tiene.

Uno tiene que cumplir la orden porque sino mañana el soldado dirá "perdón, a este doctor no porque está enfermo y a los enfermos no se les puede detener".

Le ruego por favor, que nos entienda, aquí hay responsables que yo no pongo en duda, pero no los busque, señor, donde no están.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quiénes son los responsables para usted?

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— El Presidente de la República y quienes planearon las operaciones que se realizaron, porque estaban conscientes de lo que se estaba haciendo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Se enteraron de todas estas cosas con más de 48 horas de anticipación, dieron su visto bueno, ¿eso no le consta?

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— Hasta donde yo conozco, no se enteraron de las cosas; se enteraron de que iban haber medidas extraordinarias que pudieron haber sido las que fueron seis meses antes, cuando el Ministro de Economía y Finanzas manifestó que iba haber



**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— Nunca, nunca.

Le quiero contar que lo recordaría por una razón muy sencilla.

En el desempeño del ejercicio de los cargos que he desempeñado, cuando yo era Capitán de Corbeta tuve la oportunidad de compartir con el Mayor Carmona Hacha un puesto en la Frontera Norte con el Ecuador y somos amigos y lo recordaría.

Es más, quiero que sepa, señor, que la organización castrense tiene algún tipo de limitaciones y de exigencias y las comunicaciones no se dan por ese tipo de canales, entran a través de las comandancias generales.

Solo cuando se ha establecido un tipo de coordinación, en los niveles correspondientes se hace las coordinaciones, pero el general Carmona no tenía ningún cargo suficiente como para dirigirse a la Comandancia General de la Marina, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muchas gracias.

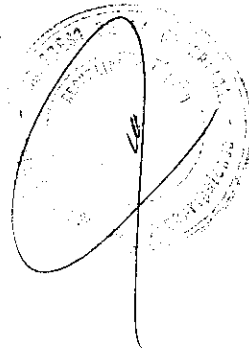
**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— De acuerdo a lo que se me ha requerido, oportunamente, en el plazo más breve que consiga los documentos, remitiré la información sobre mi viaje. Se lo digo a usted, señor Presidente.

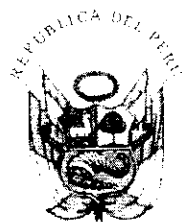
**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor vicealmirante.

**El señor JAREGUY SANGUINETTI.**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, por su colaboración.

*—Se suspende la sesión a las 14 horas y 35 minutos.*





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002**

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MI-  
NISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO  
TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR  
JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA,  
JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN  
VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ  
POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS  
CONSTITUCIONALES NÚMS. 10 Y 117 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX  
MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER,  
JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY  
WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA  
TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN**

**MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2002  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**



*—A las 10 horas y 45 minutos se inicia la sesión. Invitados los señores Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila, Luis Alberto Cabanillas Campos, Raúl Abel Zuazo Tolmos, Gerardo Ruiz Ojeda y Francisco José Duffoo Boza.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días.

Siendo las 10 horas y 45 minutos del día 20 de febrero del año 2002, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla Eittel Ramos Cuya y con el quórum reglamentario, continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy se habían programado la declaraciones testimoniales de los contralmirantes en retiro Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila, Luis Alberto Cabanillas Campos, Raúl Abel Zuazo Tolmos, Gerardo Ruiz Ojeda y Francisco José Duffoo Boza.

La Presidencia quiere informar que al momento que la asesoría se apersonó para dejar la citación para esta sesión a los contralmirantes Gerardo Ruiz Ojeda y Francisco José Duffoo Boza, les informaron que el contralmirante Gerardo Ruiz Ojeda se encuentra radicando en el interior del país y el segundo, el contralmirante Francisco José Duffoo Boza, ya no domicilia en la dirección que nos había hecho llegar Reniec, por lo que no concurrirán a esta sesión.

Suspendemos por breves momentos la sesión para invitar a pasar al contralmirante en retiro Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila.

*—Se suspende la sesión por breves momentos y luego se reinicia.*

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al contralmirante Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Claude Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.



## EL ASESOR da lectura:

Buenos días señores congresistas, contralmirante.

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los señores ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un Mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales:

Que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y de la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmero Auris Melgar y Fernando Reyes Roca.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loreto de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*; Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales; medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

La Presidencia quiere hacerle presente al contralmirante Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como comandante de la II Zona Naval de la Marina de Guerra del Perú durante los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992 y que son materia de la denuncia.

Cedemos el uso de la palabra al contralmirante Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a los hechos del 5 de abril motivo de la Denuncia Constitucional N.º 10.

Previamente le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley, nombre, DNI, dirección, por favor.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Soy el contralmirante en situación de retiro Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila, con DNI N.º 25720757, el domicilio es la calle Larco N.º 285, La Punta, Callao.

Para mayor claridad de mi manifestación quería preguntarle, usted debe de estar más al tanto, si el día 5 de abril fue domingo o feriado.

**El señor PRESIDENTE.**— El día 5 de abril fue domingo.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Perfecto.

Lo único que tengo que manifestar y después estoy listo a contestar con toda verdad las preguntas que tengan a bien hacerme los señores congresistas.

El día 5 de abril, en horas de la tarde, fui llamado por teléfono por mi jefe directo, el vicealmirante Ricardo Villarán Tapia, que se desempeñaba como comandante general de zonas navales.

Él me comunicó que debería presentarme por orden del comandante general al despacho del comandante general de zonas navales, pues tenía órdenes que transmitirme.

Como es lógico, asistí y en esa oportunidad —ya era de noche— se me comunicó que el Presidente había tomado la decisión que nos reúne en este momento y que ya se habían tomado las previsiones del caso en cumplimiento a órdenes superiores recibidas por el comandante general de zonas navales.

Yo no tenía ninguna acción que tomar, solamente se me comunicó que iba a suceder o estaba ya sucediendo los hechos materia de investigación.

A los pocos momentos por el televisor vimos la declaración del Presidente.

No sé tiene alguna pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, contralmirante.

Si desea hacer alguna pregunta el congresista Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera preguntarle al contralmirante Oswaldo Gavidio Fernandez Dávila, primero si pudiera él explicarnos exactamente cuál era el lugar en que él se encontraba.

Usted era jefe de una de las zonas navales, nos ha dicho. ¿En qué consistía eso? ¿Jefe de qué? ¿De una unidad de combate? Explíquenos, por favor.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— El puesto de comandante de la II Zona Naval es un puesto directamente dependiente del comandante general de zonas navales.

La Marina tiene repartida o tenía repartida en ese tiempo, yo he salido al retiro por renovación el

92, el 31 de diciembre del año 92. No sé como será ahora.

En ese tiempo eran 5 zonas navales, La primera era la zona norte, todo en la costa, en tierra, las zonas navales son en tierra.

La segunda era con sede en el Callao y comprendía desde Chimbote hasta la Base Naval de San Juan.

La tercera zona naval Arequipa, la cuarta zona naval Madre de Dios y la quinta zona naval era Iquitos.

Mi función era proteger mediante una unidad de policía naval, proteger las instalaciones navales de posibles ataques terroristas y además colaborar con las demás instituciones en la lucha que se estaba librando contra el terrorismo, colaboración que yo podía hacer efectiva en la zona bajo mi responsabilidad.

A mí cargo tenía la policía naval. Ustedes deben haberlos visto circulando por las instalaciones navales y por los lugares tales como liceos navales, o sea centros de instrucciones a hijos de oficiales y personal y también para zonas de residencia de oficiales.

Entonces, yo proporcionaba por intermedio de una unidad que estaba a cargo mío, esta seguridad.

Mi sitio de comando era la Base Naval del Callao en una oficina que quedaba al frente del local que ocupaba la comandancia general de zonas navales, a unos 20 metros.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Discúlpeme, tengo una duda.

¿Eso significa que usted como comandante de la II Zona Naval no tenía mando de los militares que estaban en los barcos, de la defensa del territorio de la patria?

Porque acá nos ha dicho que su función era proteger las instalaciones navales de posibles ataques terroristas.

Esto es una especie de labor policial, no es entonces una función netamente de la Marina, me refiero a la defensa del territorio de la patria, con barcos de combate, todo eso.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, yo no tenía ninguna unidad naval a mi cargo. Solamente tenía a mi cargo la seguridad de la parte terrestre de las instalaciones navales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Le repito, es una especie de labor de policía, ¿no? Policial en cuanto a la seguridad.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Así es, una labor policial y contra el terrorismo. Nosotros hacíamos operativos de rastillaje que se llamaban en ese tiempo.

Y no me llamó justamente la atención esta llamada de mi jefe, el comandante general de zonas navales, porque justamente al día siguiente teníamos planeado una operación de rastillaje en la zona denominada Acapulco que limita con la zona naval. Porque teníamos informes de que allí podría haberse estado preparando algún atentado, porque no conocíamos todavía ni llegamos a conocer el sitio exacto donde preparaban los coches bombas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya contralmirante, perfecto. Hasta ahí lo tenemos claro.

¿Usted tenía más o menos cuántos hombres, cuántas unidades a su mando?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Yo tenía a mi cargo lo que se llamaba...

En los buques hay un sitio donde el comandante toma sus decisiones, en los buques modernos, que es el centro de información de combate.

Entonces, a ese centro de información de combate le llegan los informes por radar, los informes de inteligencia por radio y por data \*link\*, por medios más sofisticados, de la situación del enemigo y de la propia.

Yo tenía a mi cargo ese centro de información en el cual teníamos la posición exacta y comunicación directa con cada una de nuestras unidades de patrullaje.

De tal manera que ocurrido algún atentado, (2) ya sea contra una instalación naval o contra una instalación del Estado o civil, si era naval tomaba a cargo de nuestra defensa y si era civil o del Estado ponernos a órdenes de quien tuviera a su cargo ese lugar a fin de colaborar con ello.

La cantidad de gente que tendría aproximada serían unos 200 hombres y unos 30 vehículos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Volvamos al 5 de abril.

Usted manifestó que fue llamado, ¿aproximadamente a qué hora fue llamado por el vicealmirante Ricardo Villarán?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Sí, yo fui llamado, debe ser, no recuerdo exactamente por el tiempo transcurrido, pero debe de haber sido a las 6 de la tarde o algo así.

Yo me encontraba en mi casa y me dijo: “Tengo ordenes del comandante general de Marina de reunirte a ti y a los comandos del área en mi oficina. Así es que hazme el favor de venir”.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, y los días previos, ¿en algún momento fue llamado a alguna otra reunión acerca de los hechos del 5 de abril?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, absolutamente.

Yo desconocía cualquier indicio que pudiera presagiar este hecho. No sé de los demás pero yo creo que difícilmente alguien más haya sabido si no es los directamente involucrados, que deben de haber sido muy pocos los que planearon.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿A quiénes se refiere contralmirante? ¿A qué cargos se refiere?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Al Presidente de la República y a su asesor principal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, pero también tiene que haber habido un grado de involucramiento de algunos jefes militares sino no creo que todos hayan llegado a las 6 de la tarde recién a enterarse, ¿no es verdad?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No podría decirle.

Pero usted sabe cómo era la situación en ese tiempo y el tipo de dominio que se ejercía sobre las Fuerzas Armadas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una pregunta, ¿qué le manifestó exactamente el vicealmirante Villarán? ¿Lo puso al tanto? ¿A usted le manifestó lo que el Presidente iba a realizar en unos momentos?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Así es.

Nos indicó que el Presidente había tomado esta decisión, que ya se habían dictado las medidas correspondientes y que en unos momentos escucharíamos el pronunciamiento del Presidente y así fue.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿usted estaba ahí convocado conjuntamente con quién más? ¿Lo llamaron a usted y a quién más? ¿A los jefes de las otras zonas navales?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quiénes más estaban ahí?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No recuerdo exactamente pero deben haber estado jefes de estado mayor de la comandancia general de zonas navales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quién era?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Era el almirante Duffoo Boza, su nombre en estos momentos escapa a mí...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Francisco.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Francisco Duffoo Boza.

La verdad que no recuerdo a otra persona más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y dígame, ¿el vicealmirante Villarán fue explícito en cuanto a las medidas que iba a tomar el Presidente?

Ustedes todavía no habían visto el mensaje, pero según lo manifestado por usted se les explicó cuales eran las medidas que había decidido tomar el Presidente.

¿Se les explicó por ejemplo cerrar el Congreso de la República, el Poder Judicial, ese tipo de decisiones?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No.

Creo, exactamente no podría jurarlo, yo creo que solamente se nos informó que el Presidente había decidido cerrar el Congreso de la República y que él ya tenía órdenes precisas que estaba ejecutando.

A lo cual nosotros no teníamos por qué solicitarle información. Yo no puedo solicitarle información a mi jefe que además es mi compañero y amigo, cuáles eran las órdenes que había recibido, si las obedecía por qué lo hacía ni nada de eso.

Me limité a recibir la información y a esperar el pronunciamiento por televisión que nos dijeron que en ese momento iban a pasar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y en ese momento el vicealmirante Villarán les comunicó que el Presidente había decidido cerrar el Congreso de la República, entre otras medidas, y que ya todo estaba dispuesto, es decir, todo ya estaba organizado, ordenado?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Exactamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y dentro de esa organización, ¿se le pidió a usted que ponga sus fuerzas a disposición?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, no se me pidió mis fuerzas a disposición.

Mi única intervención fue la de sugerirle de que al día siguiente no realizáramos el operativo este de rastillaje para evitar malos entendidos y probable peligro tanto para nuestra gente como para la población civil, puesto que no sabíamos cuál iba a ser la reacción del pueblo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿se les informó también que, por ejemplo, en el transcurso de las horas se iban a realizar algunas detenciones de ciudadanos y que iban a ser trasladados a un buque de la Marina de Guerra?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, no señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Eso no se les informó?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted entonces en ese momento comprendió, entre otras cosas, que el vicealmirante Villarán obviamente ya estaba mejor informado que ustedes de lo que iba a ocurrir, ¿verdad?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Claro, por su grado, él forma parte del alto mando naval que son los vicealmirantes y el comandante general de Marina y tiene que ser de que tengan más información que los escalones subalternos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Un contralmirante es equivalente a un coronel en el Ejército?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, la equivalencia es a un general de brigada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto, general de brigada.

Y dígame una cosa, contralmirante, por un lado nos ha dicho que esto evidenciaba.

Segundo, naturalmente, de las expresiones del vicealmirante Villarán quienes estaban con usted comprendieron que se trataba de un golpe de Estado, ¿es verdad?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Bueno, nosotros no nos pusimos a pensar en ese momento cual sería ni la consecuencia ni la calificación del acto que se estaba llevando a cabo y no nos correspondía tampoco hacerlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Digamos que ya usted era un contralmirante, estaba en uno de los grados más altos de la Marina, había vivido la experiencia del 3 de octubre del año 68.

Supongo que naturalmente se imaginaron que lo que iba a ocurrir acá era que el Presidente de la República, Fujimori, en ese momento iba a tomar el control pleno del país y que precisamente si participaba la Marina, por ejemplo, era porque estaba contando con el respaldo de las Fuerzas Armadas como institución, ¿verdad?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, esa suposición no me la hice ni tampoco sé si se la hizo el almirante Villarán.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No pasó por su cabeza en ese momento que el Presidente no tenía facultades para cerrar el Congreso de la República?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Sabía que no podía hacerlo o pensaba que sí podía hacerlo?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No sabía en realidad si podía hacerlo o no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, porque resulta un poco raro pensar que el Presidente pueda hacerlo pero necesita al apoyo de la Fuerzas Armadas.

Si de acuerdo a la Constitución podía hacerlo, ¿para qué convocar a las Fuerzas Armadas?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Bueno, hasta esa fecha eran muy frecuentes los golpes de Estado, cosa que felizmente ya no sigue ocurriendo, porque yo soy un convencido de que las Fuerzas Armadas tiene su rol.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No siguen ocurriendo porque hace un año se ha ido la última dictadura.

Hubiera sido un caos que en este año hubiera ocurrido otro.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No, pero no a cargo de las Fuerzas Armadas.

Entonces, las Fuerzas Armadas no tienen el derecho, por tener armas, de imponer su voluntad sobre el pueblo. El pueblo elige a sus gobernantes, según creo yo, y sus gobernantes son responsables de sus actos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sobre eso, contralmirante, ya como última pregunta.

¿Usted en qué momento comprendió que se trataba de un golpe de Estado?

Usted un hombre ya formado, próximo a ser vicealmirante si es que no hubiera tenido seguro alguna contrariedad en ese mismo año 92, pero ya estaba en la cúspide prácticamente de su carrera militar, no era un cadete ni mucho menos.

Entonces, ¿en qué momento se dio cuenta que ese fue un golpe de estado y cuál fue su reacción?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Yo no podía tener ninguna reacción que no sea verbal o de conciencia. No creo haberla expresado ante nadie.

Quizá a alguno de mis actos pudo haberse interpretado como que no estaba de acuerdo y esa fue una de las razones por las cuales fue invitado al retiro al final de año.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, usted no expresó verbalmente sus discrepancia, ¿es verdad?

En ese momento, después de que el vicealmirante Villarán les comunicó lo que iba a ocurrir, usted regresa a su casa, nos manifiesta, ¿verdad?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, quedan ahí para ver el mensaje.

Entonces, ¿le dan alguna orden?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Sí, que permanezcamos en nuestros puestos de comando.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y con respecto a los hombres que estaban a su disposición, ¿que le den alguna orden?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Yo sugerí de que —como le repito — no se efectuara el rastrillaje al día siguiente y que se continuara solamente con la vigilancia de nuestros...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— La pregunta era si con respecto a lo del 5 de abril le dan alguna orden.

Es decir, le dicen: “Sabe qué, y tus hombres pónganse a vigilar, no vaya a haber alguna protesta popular”.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Con respecto a eso no.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es decir, usted no iba a participar con sus hombres activamente en nada, solamente iba a continuar con la vigilancia de nuestras instalaciones e iba a suspender el rastrillaje al día posterior.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— Nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una pregunta final.

Si usted, que era un hombre que no iba a participar en nada, era convocado para ser comunicado de lo que iba a ocurrir, eso significa que igualmente fueron comunicados todos los demás.

Usted era contralmirante, supongo que los vicealmirantes ya lo sabían y que todos los demás contralmirantes también estaban siendo comunicados al igual que usted.

Porque si comunico al que no va a participar con mayor razón a los que van a participar, ¿es verdad?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— La verdad que no sé si fueron comunicados ni los demás vicealmirantes ni los demás contralmirantes.

No recibí información del almirante Villarán en ese momento ni tampoco en realidad averigüé si los demás habían sido comunicados o no, puesto que considero eso irrelevante. Era una cuestión de hecho, como lo fueron muchos golpes de estado anteriores.

Los directamente involucrados eran los únicos que sabían y a los demás se les ocultaba la información.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muchas gracias.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— A usted señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Contralmirante, una pregunta, se hizo algunas detenciones durante



este día 5 de abril, estuvo cargo de la policía naval. ¿Tuvo usted conocimiento de estos hechos?

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— No y no creo que haya sido a cargo de la policía naval. La policía naval no se encarga de estos hechos.

Es gente que no tiene el nivel necesario de preparación tanto de combate como de (3) instrucción, podría decirse cívica, como para efectuar este tipo de trabajos.

No tiene las armas tampoco para hacerlo. Sus armas son solamente de muy corto alcance y no están preparadas para hacer este tipo de detenciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos, contralmirante, su concurrencia a esta subcomisión.

Y le decimos que si quizá fuera conveniente en algún momento volverlo a citar, esperamos su misma disposición.

Muchas gracias.

**El señor FERNANDEZ DÁVILA.**— A ustedes.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos momentáneamente, un cuarto intermedio para que el contralmirante pueda hacer su retiro e invitar a pasar al contralmirante Luis Alberto Cabanillas Campos.

*—Se suspende la sesión y se pasa a un cuarto intermedio.*

*—Se reinicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Seguidamente solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Claude Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

#### **EL ASESOR da lectura:**

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los señores ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un Mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales:

Que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y de la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmero Auris Melgar y Fernando Reyes Roca.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loreto de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*; Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales; medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

La Presidencia quiere hacerle presente al contralmirante Raúl Abel Zuazo Tolmos que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como comandante de la V Zona Naval y la Fuerza Naval de la Amazonía durante los hechos del 5 de abril de 1992, materia de la Denuncia Constitucional N.º 10.

Le cedemos el uso de la palabra para que pueda presentar sus declaración testimonial con relación a estos hechos del 5 de abril.

Agradecerle que previamente de sus generales de ley, su nombre, DNI, dirección.

Gracias.

Tiene usted la palabra.

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Muy agradecido, señor Presidente.

Soy el contralmirante en retiro Raúl Abel Zuazo Tolmos, mi DNI es el N.º 07474463, residido en Fortaleza de Paramonga N.º 293, Tambo de Monterrico, Santiago de Surco.

En relación a esta fecha que me indica:

Efectivamente, yo me desempeñaba como comandante de la V Zona Naval. Pero no hubo ninguna actividad especial ese día, no hubo ninguna señal de que fuera a suceder nada. Y nos enteramos en el área simple y llanamente por la televisión cuando salió un comunicado que es lo que han hecho referencia en el documento anterior.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

¿Alguna pregunta congresista Pastor Valdivieso?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, señor Presidente, gracias.

Contralmirante, ¿podiera, en primer lugar, detallarnos exactamente en qué consistía su función?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— El comandante de la V Zona Naval tiene a su cargo toda el área de Iquitos, tiene a su cargo 4 cañoneras fluviales que hacen trabajos —en esa época— de apoyo a la subversión, básicamente, mas buques tópicos para acción cívica y el control de la ciudad en casos de emergencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Antes del 5 de abril, en los días previos, se realizaron una serie de reuniones en donde diversos mandos de las Fuerzas Armadas se reunieron para ser informados sobre lo que iba a ocurrir el 5 de abril.

¿Usted en algún momento fue citado a alguna de esas reuniones?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— En toda el área de Iquitos nunca hubo ninguna reunión ni en Iquitos ni nos citaron a Lima, absolutamente.

Como le repito, bueno voy a hablar sólo por \*Jaringa\*, aunque en realidad todos los que estábamos en la zona de las 3 Fuerzas Armadas, y la policía inclusive, no tuvimos conocimiento previo, cuando hubo reunión entre nosotros tampoco, a pesar de que la ciudad es pequeña.

O sea, no hubo ninguna coordinación previa.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y el mismo 5 de abril tampoco.

¿Quién era su jefe inmediato, contralmirante?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— El comandante general de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En ningún momento él o alguno de los vicealmirantes se comunicó con usted, previamente al mensaje presidencial, para por lo menos recomendarles de repente un mayor celo en la vigilancia, que podía haber algún tipo de desmanes, algo?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Absolutamente no.

En realidad yo dependía directamente, en esa época, la V Zona dependía directamente del comandante general, almirante Arnaez.

Después de enterarme por la televisión lo llame por teléfono, hablé con su secretario y me indicaron que todo estaba normal, que era una disposición del Ejecutivo, del Presidente del Comando Conjunto y todo estaba normal.

Simplemente ya producidos los hechos lo que hicimos fue desplegar personas para ver reacciones, ver si la población tenía algún tipo de reacción pero no hubo ni siquiera orden de inamovilidad ni absolutamente nada en la zona de Iquitos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y qué hechos se registraron en Iquitos a raíz del mensaje presidencial?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— No hubo ninguna actividad diferente, caminó todo normal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero usted dispuso de todas maneras, por si acaso, que sus hombres o parte de ellos, no lo sé, redoblaran una vigilancia para evitar cualquier tipo de desmanes?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— No, a nivel de dependencia igual, está suficientemente resguardada, no era necesario doblar nada.

Lo que yo le digo es que producidas las cosas encargué a oficiales que conversaran, salieran a la calle a ver reacciones como algo natural de prever cualquier cosa. Pero no hubo absolutamente nada que hiciera cambiar las cosas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted dónde estaba al momento del mensaje presidencial?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— En mi casa, señor congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y dígame una cosa, contralmirante, usted naturalmente entendió, a penas vio el mensaje, que se trataba de un golpe de Estado, ¿es verdad?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Le repito que producido esto llamé a mi comando para ver.

Porque en realidad desde el punto de visto nuestro, castrense, lo que necesitábamos era confirmar que efectivamente era algo que estaba naciendo de una manera lógica, secuencial, desde el punto de vista castrense.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Tengo una duda acá.

El tema es: ¿Usted entendió que se trataba de un golpe de Estado y llamó a su comando para averiguar cuál era la posición de la Marina o llamó a su comando para saber exactamente de qué se trataba?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Para saber de qué se trataba porque lógicamente me extrañó que en una circunstancia en que cerraban el Congreso de la República, en fin, tomaban ciertas medidas a nivel Ejecutivo, no se nos hubiera comunicado nada que eventualmente podría haber tenido alguna reacción en la población.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso significa, contralmirante, que usted sabía que lo que el Presidente estaba haciendo no era legal, no era constitucional.

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Por favor, no ponga palabras en mi boca, yo o he dicho eso. Lo que estoy diciendo es muy claro.

No era una situación normal y había que consultarla para ver qué es lo que realmente pasaba.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y en qué momento se dio cuenta, entonces, usted que se trataba de un golpe de Estado?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Como golpe de Estado no lo he tomado en ningún momento, hasta ahora.

Bueno, si usted desea decir, no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, le pregunto.

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Posteriormente las circunstancias se han dado de otra manera y se ha visto que la cosa era distinta.

Yo quiero recalcar que nuestra posición es netamente castrense. Por consiguiente, yo tenía que recurrir a mi comando para saber qué pasaba realmente, confirmado que esta era una posición oficial, emanada del comando conjunto, del Presidente de la República como Jefe Supremo de

las Fuerzas Armadas y lo único que había que tomar eran las precauciones para que no hubieran problemas.

Que como le repito, en esta área que es muy tranquila no hubo absolutamente nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Contralmirante, pero vayamos aclarando un tema.

No me resulta fácil considerar que un hombre que había llegado al nivel que usted había llegado y era un contralmirante, estaba a punto de llegar a la cúspide de su carrera, una formación profesional y una experiencia de muchos años, no haya entendido cuando vio el mensaje presidencial, como lo entendió casi todo el Perú, que se trataba de un golpe de Estado.

Yo entiendo eso de repente eso en un alférez o en una persona de la escuela, pero un contralmirante.

Por lo menos entiendo que ustedes tenían una clara idea de lo que decía la Constitución de la República, ¿verdad?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— No entiendo a dónde apunta con su pregunta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El tema es el siguiente:

Por acá han desfilado más de 100 generales, almirantes y contralmirantes y todos naturalmente han dicho: “Bueno, sí, era un golpe de Estado”.

Sea como se le llame, el Presidente no habló de un golpe de Estado, en las coordinaciones tampoco se habló de un golpe de Estado. Pero cuando se hace un anuncio y se dice que se cierra el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, evidentemente se trata de un golpe de estado.

Entonces, me cuesta trabajo pensar que un profesional del rango que usted tenía no lo entendiera.

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Mire, lo que yo no entiendo es a donde va con todas estas preguntas porque no es trascendente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso lo decidimos nosotros que estamos investigando.

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Discúlpeme, el que usted quiera saber si yo lo interpreté o no lo interpreté como un golpe, eso no creo que tenga mucha importancia realmente.

Porque si hablamos de golpe de Estado el golpe de Estado clásico no se dio, que era el destituir al Poder Ejecutivo, tomar el gobierno, etcétera. No se dio esa figura. (4)

Por consiguiente, me cuesta llamarlo golpe de Estado.

Es lo que yo le dije: se cerró el Congreso, se cerró algunos poderes y continuó el Poder Ejecutivo, que es nuestra línea de comando.

Entonces, nosotros, como castrenses, seguimos actuando de manera formal sin tener ninguna interrupción ni intervenir en nada extra.

De ahí que me cueste llamarlo golpe de Estado, porque podría confundirse con los clásicos golpes de Estado a que hemos estado acostumbrados.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces, le voy a hacer algunas preguntas que a

usted sí le parezca interesantes.

Se trató de un golpe de Estado y la Constitución fue suspendida. Ningún Presidente tiene la facultad de suspender *motu proprio* la Constitución y cerrar los poderes del Estado.

Usted era jefe de una zona naval de Loreto, de Iquitos, o de la región a la que correspondía, que era la quinta, y usted sabía que su función fundamentalmente estaba al servicio de la Patria; ¿frente al golpe de Estado qué es lo que hizo?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Le repito, no lo consideré un golpe de Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No hizo nada, entonces.

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Cómo que nada, cumplí mis órdenes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto. Pero su comando ya era un comando ilegal, usted lo sabía.

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— No para mí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No para usted.

Bueno, las leyes se presumen de conocimiento de las personas aunque éstas no las conozcan.

¿Usted siguió obedeciendo al comando y al comandante general Arnáiz?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Desde luego.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En ningún momento manifestó un rechazo ni una posición contraria a los hechos del 5 de abril?

**El señor ZUAZO TOLMOS.**— Negativo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es todo, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo ninguna otra interrogante, se le agradece al contralmirante Raúl Zuazo Tolmos su concurrencia a esta subcomisión.

Hacemos un cuarto intermedio para que pueda retirarse y, a su vez, nosotros tomar algunas otras decisiones.

—**Se suspende la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo otro trámite que llevar a cabo el día de hoy, se suspende la sesión.

—**Se suspende la sesión.**





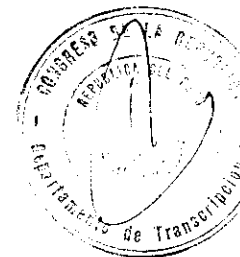
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002**

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MI-  
NISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO  
TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR  
JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA,  
JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN  
VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ  
POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS  
CONSTITUCIONALES NÚMS. 10 Y 117 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX  
MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER,  
JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY  
WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA  
TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2002  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 10 horas y 50 minutos, se inicia la sesión. Invitado el señor Alfredo Arnaiz Ambrosiani.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 10 y 50 de la mañana, del día 22 de febrero del año 2002, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla, Eittel Ramos cuya, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los contralmirantes Francisco Duffoo Boza, Luis Cabanillas Campos y Alfredo Arnaiz Ambrosiani.

La Presidencia quiere informar que al momento de notificar al contralmirante Duffoo Boza se nos indicó que ya no vivía en el domicilio que se nos proporcionó. Con relación al contralmirante Cabanillas, ha presentado un documento a esta subcomisión al que hace de conocimiento que el 5 de abril de 1992, ya no se desempeñaba como comandante de la Tercera Zona Naval, cargo que desempeñó hasta enero de 1992.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar al vicealmirante Alfredo Arnaiz Ambrosiani

**—Se suspende la sesión por breves minutos.**

**—Se reinicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Iniciamos la audiencia con la presencia del vicealmirante Alfredo Arnaiz Ambrosiani, le damos la bienvenida.

Seguidamente solicito al asesor dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10, presentada por el congresista Maurice Mulder y otros congresistas.



**El ASESOR.**— Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como la comisión de los delitos de: Rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones y violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en canal anunció la disolución del Consejo de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además entre otras medidas adicionales que: Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunse Laurrauri\* Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono Gustavo Gorriti Elembogen\*, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Rocca.

Se detuviera en su domicilio al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara las sedes de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

La Presidencia quiere hacerle presente al vicealmirante Arnaiz que ha sido invitado a esta subcomisión por haberse desempeñado como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú durante los hechos del 5 de abril de 1992, materia de la Denuncia Constitucional N.º 10.

A continuación le cedemos el uso de la palabra, vicealmirante, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a esta denuncia, previamente le agradecemos nos proporcione sus generales de ley, nombre, DNI, dirección, por favor.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Mi nombre, Alfredo Arnaiz Ambrosiani, casado, 4 hijos, mi DNI es 10809834, mi domicilio es Las Gardenias 335, Surco.

**El señor PRESIDENTE.**— Vicealmirante, adelante, quisiéramos escuchar su declaración

testimonial respecto al 5 de abril de 1992.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor Presidente, el día 3 de abril en la casa del Comandante General del Ejército, el Presidente nos reunió y nos comunicó la decisión que había tomado de tomar medidas extraordinarias temporales, teniendo en cuenta la situación por la cual atravesaba el país.

Esta exposición que duró aproximadamente 15 ó 20 minutos, se nos habló de la situación económica, del avance del terrorismo, de los aspectos legales que impedían un poco el accionar contra el terrorismo y otros asuntos relacionados a la situación por la que atravesaba el país el año 1992.

Posteriormente nos dijo que estas medidas implicarían el reforzamiento del control del orden interno, orden que yo acepté como Comandante General de la Marina y que la transmití a los comandos operativos de la Marina de Guerra del Perú.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, vicealmirante.

El congresista Aurelio Pastor quiere hacerle alguna pregunta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Vicealmirante: ¿Podría, en primer lugar, por favor, decirnos hasta cuándo estuvo usted en actividad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Estuve en actividad hasta el 31 de diciembre de 1995.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Luego de ello ocupó algún otro cargo?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Después, en marzo, fui designado como Embajador del Perú en Nicaragua.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Hasta cuándo?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Hasta el 15 de octubre, habiendo presentado yo mi renuncia el 28 de julio.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Ocupó algún otro cargo posteriormente? ¿Estamos hablando del año 95, verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, del año 95. Ningún otro cargo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted ha manifestado que el 3 de abril fue citado a la casa, a la residencia del Comandante General del Ejército, ¿es verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Anteriormente a ello, tuvo usted alguna otra reunión con el Presidente o con algún otro de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, con respecto a la toma de decisiones excepcionales del 5 de abril?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— En ningún momento, señor.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— ¿Usted recuerda quiénes estuvieron en la reunión del 3 de abril?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, estuvo el Comandante General del Ejército, el Comandante General de la Fuerza Aérea, el Director General de la Policía, el Director de Inteligencia Nacional, varios generales...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Disculpe, vicealmirante, ¿podría usted darnos los nombres conforme va detallando los cargos?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Bueno, el Comandante General del Ejército era el general Hernoza, el Comandante General de la Fuerza Aérea era el general Velarde, el Director de la Policía Nacional era el general Cubas, el Director de Inteligencia el general Salazar Monroe, el Ministro de Defensa era el general Malca. Estaba también el general Valdivia si no me equivoco y otros generales del Ejército.

En una declaración anterior manifesté que estaba también el Ministro del Interior, pero como hace 10 años, transcurridos 10 años y él ha manifestado que no estuvo, prefiero que la aseveración de él valga más que la mía porque él es el interesado, yo podría haber incurrido en el error de considerarlo en esa reunión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Estaba el Presidente de la República?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, el Presidente de la República era el que presidía la reunión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Había algún otro personaje civil?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, estaba el señor Montesinos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Alguien más?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda haber visto al ex Canciller Blacker Miller en esa reunión?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No recuerda haberlo visto?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, no, no estaba. No había ningún civil.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muy bien.

El Presidente de la República en esa reunión manifestó cuáles eran las medidas excepcionales que iba a tomar, ¿es verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Habló él de las medidas extraordinarias temporales relativas a lo que ocurría en ese momento.

Se habló, como he dicho, del aspecto económico, de la situación antiterrorista, el problema que había con las leyes que no facilitaban la detención de los terroristas y otros aspectos, repito, relacionados al quehacer nacional.

Insistiendo que estas medidas necesitarían un reforzamiento del control del orden interno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Manifestó el Presidente, más allá de los motivos de los cuales vamos a hablar en unos minutos. Manifestó el Presidente, por ejemplo, que era

necesario por tanto cerrar temporalmente el Congreso de la República, reorganizar el Poder Judicial?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— El cierre del Congreso no lo manifestó, mentiría si, como se llama, digo que habló de reforma del Poder Judicial, pero se tocó temas concernientes al Poder Judicial, en el sentido, repito, de que las leyes que en ese momento estaban vigentes contra el terrorismo no daban el resultado requerido.

Se habló de que los jueces se sentían amenazados, que la parte legal de Sendero tenía una eficiencia mayor, a veces, que nuestra burocracia y que apenas se detenía a algún terrorista o un grupo de terroristas, era más factible la salida que el proceso judicial que ameritaba su detención.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame vicealmirante: Y luego de haber hecho esta introducción, señalando que el terrorismo avanzaba, que la parte legal de Sendero era más eficiente que la parte judicial, que las leyes de alguna manera no permitían el juzgamiento, ¿qué tipo de medidas excepcionales le señaló el Presidente, porque había reunido evidentemente a los miembros de las Fuerzas Armadas, a los comandantes generales, tenía que hacerles un anuncio importante, usted dice que no mencionó el cierre del Congreso, señala que no recuerda si dijo algo del Poder Judicial, qué medidas?

Él dijo, los he reunido a ustedes que son lo más importante en cuanto a las Fuerzas Armadas, para decirles qué tipo de medidas voy a realizar.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Yo entiendo su pregunta perfectamente, señor congresista, pero el Presidente como Presidente de la República y como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, nos estaba comunicando y ordenando que nosotros tomáramos las precauciones para reforzar el orden y el control interno.

Las acciones políticas no podrían ser, para mí, discutidas, porque en eso entraría yo en deliberancia. O sea, que dentro de ese aspecto, a la hora que el señor Presidente nos dice que es necesario reforzar las medidas para el control del orden interno, eso fue lo que yo lo tomé como una orden. (2) El reforzamiento del control del orden interno, no pregunté sobre las acciones políticas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces hay un tema que no me queda muy claro vicealmirante, ¿cómo es que el Presidente los llama para explicarles que los aspectos legales tienen errores, que el Poder Judicial no funciona, que hay que tomar medidas excepcionales y les pide simplemente que mantengan una actitud firme o una mayor vigilancia.

¿No hubo, acaso, en algún momento, una propuesta de que había que cambiarse precisamente estos aspectos legales, esta situación del Poder Judicial?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Podría suponerse pero no se manifestó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Digamos, entonces, que el Presidente los llamó simplemente para decirles, sigan haciendo la función que están haciendo pero háganla como más cuidado?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, no con más cuidado, sino reforzar eso, como en otras ocasiones había sucedido ¿no?

Mejor dicho, me acuerdo que en el caso del llamado "paquetazo" de Hurtado Miller, también se nos dijo de que tomáramos precauciones especiales.

Entonces, eso es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Entonces no les dijo qué medidas excepcionales iba a tomar?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Entonces, por qué les pedía reforzar más la vigilancia, no entiendo? Hay algo ahí que no está muy claro.

¿A ustedes les pedían reforzar la vigilancia con respecto al terrorismo, o con respecto a la población que pudiera tomar algunas medidas?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, las medidas que iba a tomar, podrían traer una alteración del orden público y para eso nos ordenó que reforcemos el orden de control.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, y usted en ningún momento alguien le preguntó al Presidente: ¿de qué tipo de medidas estamos hablando para que usted muestre tanta preocupación?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Desgraciadamente, señor congresista, nuestra formación castrense nos hace diferentes, capaz, a lo que es el ámbito civil.

Yo no puedo, como hombre de uniforme, cuestionar o preguntar si la acción política que va a tomar el Presidente de la República es adecuada o no, porque él es el que dirige.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Antes de pasar a otra pregunta, quiero señalar vicealmirante, que nosotros hemos traído el testimonio de personas que participaron en esa reunión, en donde nos han señalado claramente que el Presidente anunció cuáles eran las medidas extraordinarias.

Este es un tema que será confrontado en otra instancia, no precisamente acá en el Congreso de la República, pero se ha señalado ya en esta comisión, por quienes estuvieron ahí, y usted los ha señalado, por alguno de ellos, que el Presidente anunció el cierre del Congreso, el cierre del Poder Judicial y una serie de medidas que en este momento usted probablemente no recuerda.

¿Qué es lo que hizo usted, cuáles fueron sus disposiciones más adelante, o sea qué pasos dio el 4, el 5 con respecto a esto?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Ya, el día 4 reuní yo los entes operativos que tenían que ver con el control interno y les dije que pusieran a disposición de la Segunda Región Militar, los medios que se requerían para cumplir ciertas tareas específicas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted hasta ahí no tenía ningún tipo de conocimiento de que se iba a cerrar el Congreso de la República, por ejemplo?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El día 5?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— El día 5 reuní a las 7 de la noche a los señores almirantes y les comuniqué la decisión del Presidente para tomar ciertas acciones que derivaban en el reforzamiento del control del orden interno, del cual yo me hacía responsable por haber acatado la orden del Presidente y les comunicaba que yo, representando a la Marina, había aceptado la orden.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No lo entiendo, usted se hacía responsable de qué,

si no tenía conocimiento qué cosa era lo que se iba a decidir.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Claro, lo que yo quiero dentro de eso decir, que yo reuní a los señores almirantes diciéndoles que se iban a tomar medidas extraordinarias.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Que usted no sabía cuáles eran?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Que no sabíamos cuáles eran.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Se hacía responsable de lo que no sabía que iba a decidir el Presidente.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, pero dentro de eso yo lo que no quiero es dar la versión de que puedo quitar el cuerpo para algo, comprende, yo no quiero distribuir mi responsabilidad a otras personas. O sea, que a mí el Presidente me da una orden y yo soy el responsable de la orden.

Entonces, les comunico yo eso a mis almirantes y les digo que va a suceder eso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Dígame vicealmirante, y en qué momento se enteró usted que el Presidente iba a cerrar el Congreso e iba a tomar, por ejemplo, el Poder Judicial?. ¿En qué momento se enteró usted, que iban a detenerse a algunas personas?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Ya, la primera parte, el cierre del Congreso me enteré a la hora del mensaje; y sobre la parte de la detención de las personas, personal naval participó en la detención de algunas personas dentro de este contexto.

La participación de la Marina de Guerra se suscribió o estaba circunscrita al control y reforzamiento del orden interno, dentro de ese marco la autoridad competente dictó disposiciones para que se restringiera la libertad de ciertas personas.

Estos hechos fueron ejecutados cumpliendo una orden emanada de la autoridad competente y estimo yo que quienes cumplieron la orden, no debieran ser juzgados ni puede pensarse que al cumplir la orden pudieran evaluar ellos si era correcta o no correcta cumplirla.

Yo estimo que hubiera responsabilidad si en este caso se hubiera excedido o hubieran habido excesos en el momento de la detención o en el trayecto a las instalaciones navales o en ellas mismas.

O sea, que eso lo pueden corroborar los señores que estuvieron detenidos en las instalaciones navales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted ha señalado hace unos momentos que asumió frente a la oficialidad de la Marina, la responsabilidad de las medidas que se iban a tomar, creo yo, a las medidas que el Presidente iba a dictar, ¿es verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así es señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Por lo tanto asumió también, digamos, las restricciones de la libertad, como usted señala, que la Marina de Guerra ejecutó.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Bueno, yo no asumí, mejor dicho, quiero hacer la aclaración y la vuelvo yo a repetir: Yo no hice el plancamiento, yo lo que hice fue disponer que mi personal se pusiera a órdenes de los que iban a ejecutar las órdenes.

Entonces yo no tuve participación directa en el manejo de las operaciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una pregunta, disculpe.

Usted dice que su personal se ponga a órdenes de los que iban a ejecutar las órdenes, ¿quiénes eran los que iban a ejecutar las órdenes?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Era el Jefe de la Segunda Región Militar que tenía a su cargo el control del orden interno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El vicealmirante Villarán, que estuvo acá la semana pasada, ha manifestado que las detenciones o las restricciones de la libertad, fueron realizadas exclusivamente por personal de la Marina, en el caso de las que ellos hicieron. O sea, no hay acá un grupo de militares o de soldados o de efectivos que son puestos bajo la orden de alguien de otra arma, no, fueron realizadas directamente por personal de la Marina.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces, no entiendo cuando usted dice que su personal, por su personal entiendo, siendo usted el comandante general, son todos los que estén en la Marina, se pongan a disposición de otro personal.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Ya, la aclaración es la siguiente, mejor dicho cuando se dice que yo pongo a disposición del Jefe de la Segunda Región Militar este personal a través del Jefe de la Segunda Zona Naval, ellos le dan la tarea, ellos le dan la tarea y tanto es así que los documentos no los firmo yo, no los firma el almirante Villarán, los firma otra persona.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Quién recibe los nombres de las personas a quienes hay que detener, el vicealmirante Villarán o la recibe usted?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No estoy seguro, no estoy seguro de esa respuesta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El vicealmirante Villarán ha señalado en esta comisión la semana pasada, que recibió directamente la orden de usted, de detener a 6 personas cuyos nombres nos dio acá y que efectivamente fueron detenidas.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Si es así tendría un poco que repasar, pero si fue así tengo que aceptarlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

¿El vicealmirante Villarán no tuvo contacto directo con, por ejemplo, el comandante de la Segunda Región Militar del Ejército?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Debe haber tenido contacto directo porque él era el que dirigía las operaciones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto. O sea, las órdenes no se las dio usted directamente sino el comandante de la Segunda Región Militar del Ejército.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así, es, eso es lo que yo quiero aclarar. Mejor dicho, yo puse a órdenes de la Segunda Región Militar lo que me pidieron. Ellos dieron la orden, ellos dieron los dispositivos, ordenaron los dispositivos y se realizó el control del orden interno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, lamentablemente no podemos hacer aquí una confrontación pero sí hay dos versiones claras; el almirante Villarán ha sido claro en señalar que él no tuvo ningún contacto con los mandos de otra arma; que las órdenes eran dadas por usted directamente y que entre esas órdenes verbalmente se le comunicó cuáles eran las personas

a quienes había que detener y trasladar al BAP Aguirre.

Por otro lado, si esas detenciones se hicieron o no contra la voluntad, o mejor dicho con violencia, porque todas fueron contra la voluntad, tenemos los testimonios de los detenidos, no como acá se señaló en primer momento que fueron invitados a acompañarlos para pasar unos días en el BAP Aguirre, sino fueron detenidos efectivamente, y en algunos casos con violencia, y violencia no es solamente golpear, violencia también es forzar a una persona a desocupar un inmueble.

Entonces, eso está claramente en el Código Penal que en ese momento estaba vigente.

¿Usted sabía, vicealmirante, en ese momento, que no podía ordenar a sus hombres participar en las detenciones de personas cuyas órdenes de detención no estén motivadas por una autoridad competente, como era un juez?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— El estado de emergencia implica restricciones (3) para reunirse, restricciones de reunión, de libertad; o sea, que creo que dentro de eso se encuadra la parte legal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, pero usted estaba ordenando a sus hombres, detener entre los detenidos, valga la redundancia, a dos parlamentarios.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Estaba consciente de lo que estaba haciendo, sabía que tenía una limitación para hacer eso?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Bueno, dentro de eso yo prefiero la parte legal que mi abogado pueda explicar lo que entendemos nosotros que se pueda hacer en el estado de emergencia, lo que permite el estado de emergencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Su abogado es una persona formada jurídicamente, lo que a nosotros nos interesa saber era si en ese momento usted era consciente de lo que se estaba haciendo.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, mejor dicho yo estimo que si dentro de la Constitución dice que en estado de emergencia hay estas condiciones, no pensé en un momento que esto podría ser limitativo o restrictivo para ciertas personas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero sí sabía que dos de los detenidos eran parlamentarios ¿es verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Por otro lado, usted señala, vicealmirante, que se enteró del golpe de estado viendo el mensaje presidencial, ¿en donde estaba usted al momento del mensaje presidencial?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— En la Comandancia General de la Marina.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, y en ese momento se dio cuenta que se trataba de un golpe de estado.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Yo difiero en eso, señor congresistas, porque golpe de estado, los golpes de estado normales o acostumbrados, es sacar al Presidente, poner a un general



de Presidente o una Junta, acompañada por un marino y un aviador. Esto no fue el caso.

El Presidente de la República era el que daba la orden, el Presidente de la República había sido elegido democráticamente y él es el que se queda a en el poder, yo al día siguiente seguí trabajando normalmente como lo hicieron los demás comandantes generales.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Digámoslo de otra manera. El golpe de estado, un golpe de estado se fundamenta en el quiebre del orden constitucional. Entonces dejemos de lado el concepto o la concepción de golpe de estado y hablemos del orden constitucional.

Usted era consciente que el Presidente violentaba el orden constitucional porque en el mensaje cerraba el Congreso, que él no podía hacerlo. Yo entiendo que ustedes no eran deliberantes y no son deliberantes, pero eso no significa que no entiendan lo que está pasando. O sea, usted entendía claramente que el Presidente cerraba el Parlamento y no tenía facultades para cerrar el Parlamento.

En todo caso, tenía facultades para cerrar la Cámara de Diputados si es que se daban algunos supuestos, que no se habían dado, y no tenía ninguna facultad para cerrar el Senado de la República, que lo estaba cerrando.

No tenía facultades para reorganizar de facto el Poder Judicial, no tenía facultades, por ejemplo, para dejar en suspenso la propia Constitución de la República que en ese momento, dejó en suspenso la Constitución y establezco una ley de emergencia que crea un gobierno de emergencia con sus propios estatutos.

Está consciente de eso, ¿es verdad? estoy hablando con un vicealmirante, disculpe, yo le doy a usted el rango que ocupaba que es muy distinto a poder estar en este momento interrogando, por ejemplo, a un cadete ¿no? Estoy hablando con el vicealmirante.

Por lo tanto creo que esa situación usted la entendía perfectamente ¿no es verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así es, pero insisto, el hombre de uniforme no puede ser deliberante, yo no puedo cuestionar ni preguntar sobre una orden política o un acto político dado por el Presidente de la República.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuáles son los límites a las órdenes que a usted se le daba como comandante general? Si el Presidente de la República ordenaba sin ninguna motivación, o en un caso extremo, ir a un poblado y asesinar a todos los pobladores, evidentemente usted hubiera dicho, un momentito, eso no lo puedo hacer. Y ahí hay un límite extremo, pero un límite.

¿Cuál era el límite de lo que el Presidente le podía ordenar a usted para que usted en algún momento diga, Presidente, discúlpeme pero esto excede el límite, cuál era el límite o no hay límite?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Para mí lo que estaba dentro de la Constitución era el límite.

Yo quisiera un poco hablar de la parte esta medular ¿no?. La intervención requerida era participar en el control del orden interno ¿de acuerdo?

La Constitución establece como obligación que las Fuerzas Armadas actúen en el control del orden interno en el estado de excepción cuando el Presidente lo ordena.

El año 1992, estábamos, el Perú estaba en un 40% ó 60% en estado de emergencia. Eso hacía

que yo cumpliera las órdenes que me diera el Presidente, relativas a lo que era el control del orden interno y a eso me ceñí.

Entonces, eso es lo que yo entendí que debería cumplir, salirme de eso y cuestionar alguna de las acciones políticas, sería deliberancia y si seguimos y me piden a mi que yo he debido ir contra esas disposiciones, entraría a lo que es insurgencia; y la insurgencia no está permitida a los militares, sino a los civiles. O sea, que los que debieron insurgir dentro de este aspecto que no se pudiera considerar que no era así, fue la civilidad. Y en cambio la civilidad en un 60% ú 80% lo aceptó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso significa, por ejemplo, que si en este momento decido entrar a Palacio de Gobierno, agarrar al Presidente Toledo, ponerlo en la calle y anunciar que me constituyo en Presidente de la República, voy a contar por lo menos con que la Marina de Guerra no me va a decir absolutamente nada, ¿me da usted esa garantía?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Perdón, yo estoy hablando de que el Presidente es al que obedezco, yo no le obedezco a nadie más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, es que no es ese el tema y parece que ahí hay un error en el límite que en algún momento ustedes han tenido que analizar, y si no lo han analizado, lamentablemente eso no les quita una responsabilidad.

¿Usted, por qué señala que Alberto Fujimori era el Presidente de la República, en qué se basa para decir que él era el Presidente de la República?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Porque fue elegido por el pueblo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Perfecto, ¿y en qué basa usted la elección popular para que un ciudadano sea Presidente de la República?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— En la votación que el pueblo le da.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y en la Constitución, ¿es verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Perfecto, ¿entonces el Presidente de la República era Jefe Supremo de la Fuerzas Armadas y jefe suyo porque quién decía que era jefe suyo?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— La Constitución.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y que pasa en el momento en que el Presidente de la República agarra y le dice a todos los peruanos que la Constitución que fundamenta mi mandato y mi autoridad, no sirve, qué pasa en ese momento?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— En ese momento, para mí, sigue siendo Presidente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ah, entonces no es la Constitución la que fundamenta el mandato de Presidente, sino el criterio suyo.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Es la interpretación diferente a la que tiene un civil a la que tiene un militar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor, discúlpeme usted, pero la Constitución es una sola para civiles y militares, ¿o usted tiene alguna norma interna en la Marina, en donde diga, la Constitución es para los civiles y los militares tenemos otra Constitución?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, yo no voy a eso, señor congresista. Yo a lo que voy es a lo siguiente: que mi formación me hace, a mí, tener una escala de valores en la cual la obediencia es la base del sustento de una institución de la Fuerza Armada. Y para mí el Presidente Fujimori, seguía siendo Presidente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Aún contra la Constitución?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, si a usted le parece que era Constitución, es su parecer, para mí no, para mí él seguí a siendo Presidente y se acató las órdenes que él daba.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y cuál sería su concepto si mañana, es una hipótesis naturalmente, el Presidente de la República decide el 28 de julio del 2006, no entregar el poder, pero es Presidente de la República, elegido por el pueblo y por lo tanto Jefe Supremo de la Fuerza Armada, no entrego el poder.

La Marina no hace absolutamente nada, usted se iba al día siguiente a trabajar normalmente, dice, yo no sé, es el Presidente de la República, a él lo eligieron.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor congresista, dentro de eso..

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Estoy poniendo algunos ejemplos, vicealmirante, porque lamentablemente hemos entrado en una zona donde da la impresión que viviéramos en dos ordenamientos distintos y es un solo país, con una sola Constitución, con una sola normatividad que respetar, pero sin embargo parece que hubiera una discrepancia en la hora de interpretar las leyes. Unos respetamos la Constitución y otros no tienen la obligación de respetarla, a eso voy.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor congresista, ¿y esta Constitución cómo se hizo?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Era la Constitución del 79.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, yo digo la del 93, que actualmente está vigente, ¿cómo se hizo?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— estamos hablando de la Constitución del 79.

Lo que estamos investigando vicealmirante, es el golpe de estado de 1992 y el resquebrajamiento de la Constitución de 1979. Yo no le voy a dar cuál es mi concepto del documento de ahora que públicamente lo he manifestado muchas veces y he tenido confrontación con quienes defienden este documento. Yo tengo mi propio concepto de lo que es el documento del 93 al cual ni siquiera llamo Constitución.

Pero estamos hablando del año 93 y de la Constitución de 1979, en donde hay un golpe de estado, el Presidente toma el poder, en ese momento usted vio la televisión y dice, golpe de estado. Bueno, dígalos con otro nombre, pero el Presidente ha asumido poderes que la Constitución ni la Ley de Emergencia le delega.

La Ley de Emergencia no decía, en ningún momento, no hay ningún dispositivo que en un caso de emergencia el Presidente pueda cerrar el Congreso de la República ¿o lo decía?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero lo estaba haciendo.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted ve y se rompe el orden constitucional ¿cuál fue su reacción? suponiendo, asumiendo que usted no sabía que eso iba a ocurrir, por supuesto.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Fíjese, repito para esto, yo me ciño a mi verdad y la memoria, ¿de acuerdo? y repito que en esa reunión a mi no se me dijo que se cerraba el Congreso.

Usted me dice que otras personas dijeron que sí, para mi no, o sea, que yo repito que a mi no se me dijo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Cuando salió el mensaje presidencial se quebró el orden constitucional, ¿cuál fue su reacción, qué es lo que usted hizo?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Yo seguí apoyando la decisión política, no me correspondía otra cosa, no soy deliberante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Podría yo parar acá el interrogatorio simplemente porque ya usted me contesto a lo que nosotros quisiéramos llegar al final de la investigación, usted siguió apoyando.

Pero ahora vienen aspectos que me gustaría saber además de eso: ¿Qué órdenes les dio a sus hombres con respecto al gobierno de facto, había que seguir adelante, había que seguir obedeciendo al gobierno que se había instalado rompiendo la Constitución?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No le entendido la pregunta, ¿podría repetirla?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— A lo que voy es a lo siguiente: El orden constitucional se quebró, es un golpe de estado y se tomo, a partir de ese momento Alberto Fujimori dejó de ser Presidente Constitucional y se volvió en un gobernante de facto, ¿usted puso a la Marina como institución, en respaldo de ese gobierno, es verdad?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Inclusive a pesar de que usted ha señalado de que no son deliberantes, el día 5 de abril salió publicado en los medios de comunicación, un Comunicado N.º001, firmado por todos los comandantes generales de las Armas, inclusive por usted, en donde respaldaban todas las medidas políticas tomadas por el gobierno de Fujimori ¿es correcto?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Estaban entrando en deliberancia ya, porque ya están entrando en tema político.

Pero de todas maneras, usted asume haber firmado y se responsabiliza por haber asumido las medidas que el Presidente tomó el 5 en horas de la noche.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Así, es. Ahora, (4) ese documento se firmó el día 3, el día 3 en esa reunión se firmó. Ahora, dentro de eso se firmó por qué, porque se pensó que con ese documento se iba a tranquilizar a la población y se iba a contribuir a que no hubieran disturbios.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuál era la finalidad de ese documento, no sería más bien disuadir a la población de que pueda levantarse. Cuando dice, tranquilizar no entiendo a dónde quiere ir usted, o sea que tranquilidad de la población va en función del respaldo de las

Fuerzas Armadas.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Fíjese, señor congresista, ese documento nos pareció a nosotros que contribuía, repito, a tranquilizar a la población y a evitar disturbios.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, si sumamos esos documentos más la detenciones y el apaleamiento de congresistas, probablemente que no (ininteligible)

Yo no estoy diciendo que usted participó, pero hubo detenciones, apaleamientos, seguimientos, intentos de asesinatos, en la misma noche del 5 de abril.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Sí, pero yo estoy hablando de lo que a la Marina de Guerra le corresponde.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo por eso me refería a las detenciones.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— La Marina de Guerra no ha apaleado a nadie y las detenciones que hubo las hicieron dentro de los cauces, se puede decir, normales. Si hay alguna queja de alguno de los detenidos, de un maltrato o un exceso. Yo me hago responsable.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El artículo 152.º, por ejemplo, del Código Penal que ya estaba vigente en esa época, es un comentario nomás, señala: el que sin derecho priva a otro de su libertad personal, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 10 ni mayor de 15 años, la pena no será mayor de 25 años cuando: 3.— El agraviado o funcionario, servidor público o representante diplomático. Ahí están los congresistas.

Una pregunta vicealmirante.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Perdón, señor, ¿y cómo interpreta usted que en el estado de emergencia se puedan hacer las detenciones?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Estamos hablando de congresistas de la República, estamos hablando de congresistas de la República, vicealmirante.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Ya, o sea que hay diferencias.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Por lo menos el Código Penal lo dice.

¿Dígame, usted apoyaba las medidas del Presidente?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Apoyé las medidas del Presidente, sí, por eso me quedé.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tuvo alguna reunión con los demás vicealmirantes y contralmirantes de la Marina para informar sobre esta decisión?, ¿cuál fue su reacción cuando supo que era un golpe de estado? O, pongámoslo en otras palabras, ¿cuál fue su reacción cuando se dio cuenta que el Presidente cerraba el Congreso —y usted sabía naturalmente que no lo podía hacer— el Poder Judicial, cuál fue su reacción, o no hubo reacción con respecto al Presidente?

Yo me hubiera sentido sorprendido, de repente hubiera dicho, oiga, Presidente, usted me llamó, con todo respeto le digo, usted es el Jefe Supremo, pero me pidió apoyo para un tipo de medidas pero yo no sabía que eran este tipo de medidas que exceden sus facultades y las facultades de cualquier ciudadano. Tuvo alguna reacción o simplemente dijo, Presidente, a pesar de esto seguimos adelante.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Dentro de esto, seguimos apoyando al Presidente

Fujimori.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y esa fue la indicación que le dio a los demás oficiales de la Marina.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Les dije la acción que habíamos, la acción que se había tomado en apoyo al Presidente, insistiendo, para el control del orden interno.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Hubo alguna manifestación contraria de alguno de los oficiales de la Marina, en la reunión que estuvo con usted.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Ninguna, señor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Todos estuvieron de acuerdo?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Todos estuvieron de acuerdo.

¿Yo quisiera saber si es que alguien le ha dicho a usted que no estuvo de acuerdo o que en la reunión con los vicealmirantes hubo alguna discrepancia?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Algunos han manifestado que no necesariamente estaban de acuerdo pero que no lo manifestaron tampoco, usted tiene razón.

En el caso de la Marina, como lo hemos escuchado reiteradamente por parte suya, todos estuvieron de acuerdo.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— ¿Y entre los vicealmirantes todos estuvieron de acuerdo?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es lo que usted me está diciendo.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, sí. Yo le digo eso porque tengo entendido de que hay un vicealmirante que ha podido manifestar otra cosa.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, mientras que el Presidente de la comisión haga sus preguntas, yo trataré de revisar mis apuntes para recordar si esto pasa...

Una última pregunta, Presidente, si me permite.

¿Usted considera que sin el apoyo de las Fuerzas Armadas, el Presidente Fujimori hubiera podido llevar adelante esta instalación de un gobierno de emergencia, el cierre del Congreso y del Poder Judicial?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor, eso no podría contestarle, porque, repito, la insurgencia no era dable para nosotros —dispense— los que pudieron salir a protestar si las medidas tomadas por el Presidente no les gustaba, era el pueblo y el pueblo, repito, acepto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto. Es todo por ahora, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista, por las preguntas que ha efectuado.

Quería recordarle a nuestro invitado que las preguntas las hacemos nosotros. No me parece adecuado que usted le pregunte si los otros que han venido, otros almirantes qué han dicho, no es ese el objetivo de la conversación.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Le pido disculpas, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— También señalarle lo siguiente: Yo voy hacer un poco de historia.

Cuando se dio el golpe de Bordaberry en Uruguay, yo tenía 14 años, estaba en el colegio y tenía un pleno conocimiento de lo que pasaba. Entonces, usted es, obviamente, algo mayor que yo y creo que recuerda mejor esa situación porque era un hecho público, salió en los periódicos, por lo tanto, desde aquella época, todos los peruanos y todas las personas que han leído noticias, tienen conocimiento pleno que el golpe clásico de estado, de derrocamiento del Presidente por parte de los militares, no era la única forma de golpe de estado conocido.

Ese es un comentario que hay que tenerlo en cuenta siempre porque como le digo, yo creo que usted lo conoce perfectamente; y ante la eventualidad de un golpe, que era la disolución del Parlamento, así lo llamo yo, por lo menos, más la subordinación del Poder Judicial y otras medidas, simulaba perfectamente el golpe de estado de Bordaberry en Uruguay.

Dos, para todos es un hecho conocido de que no se puede hacer ningún tipo de estas acciones si el Presidente o quien hace no cuenta con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Cuando ustedes se reunieron el 3 de abril, sabían perfectamente, aparte de que el país estaba en emergencia y las invocaciones, que obviamente se les llamaba a pedir su apoyo para efectuar algún tipo de disposición que significaba lo que hizo más tarde Fujimori.

Entonces yo creo que la definición de golpe de estado es particular a cada persona, pero la historia es la que establece realmente los tipos y formas de conductas a este respecto.

Entonces, mi pregunta es, vicealmirante, cuando a ustedes los convocaron, a los comandantes generales y les pidieron que subordinen sus unidades o algunas de las unidades que usted tenía bajo su mando a órdenes del Jefe de la Segunda Región Militar, en ese momento el general Carmona Acha, creo que era.

Entonces, usted sabía perfectamente que de lo que se trataba era de aglutinar todo el esfuerzo militar en protección a una posición del Presidente que obviamente al convocar a las Fuerzas Armadas, no era, pues, una cuestión especial porque la situación estaba en emergencia.

Era evidente que había que pensar, o por lo menos yo si hubiera sido militar hubiera pensado, esto es otra cosa. Entonces yo quiero su comentario al respecto.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor Presidente, con todo el respeto, yo tengo que insistir dentro de lo que es nuestra formación y de lo que hemos aprendido. Yo no puedo, como militar, hacerme, mejor dicho, dar alguna opinión o ir contra una acción política dada por un gobierno democrático, porque eso entraría en el caso de la deliberancia que yo sé que para ustedes es repetitivo, pero eso es una forma de haber sido, ¿como se llama?, formado.

Y es lo que dice la Constitución, lo mismo que la insurgencia. Se toca el tema de la insurgencia a cada rato, la insurgencia no es para los militares, la insurgencia es para los civiles.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a asumir, tenemos que respetar la posición de cada uno y la respecto en este caso de usted.

Pero en todo caso si los reúnen por si hay algún disturbio popular y la insurgencia es tema de los civiles, obviamente por la mente del Presidente, y no así por la de ustedes, corrió la posibilidad que hubiera una insurgencia civil debido a las medidas que iba a tomar. Esto le daba suma gravedad al hecho.

Entonces, aún sigue pendiente la pregunta, si va a ocurrir un hecho de esta naturaleza y yo voy a tener que salir a reprimir como militar, pues, la situación no va a ser, pues, tan normal ni común,

ni corriente. Ese es un hecho que hay que tenerlo muy en cuenta.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Yo estoy de acuerdo, señor Presidente, pero tenemos que retroceder en el tiempo a 1992, cómo estaba la situación, cómo vivíamos en ese momento, el estado de emergencia el cual había, que es muy diferente al de ahora ¿no?

O sea, que dentro de eso, mejor dicho, la mejor demostración, siendo repetitivo, es que el pueblo apoyó las medidas tomadas por Fujimori.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, eso ya es una interpretación atípica.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor, dentro de eso lo considero como un hecho, no como una interpretación, porque la interpretación política estoy de acuerdo con usted y quiero ser muy cuidadoso para no entrar en ese campo porque sino me estaría contradiciendo. Un hecho fue que la población apoyó las medidas tomadas.

Eso no es apreciación política, sino es un hecho que creo que está comprobado por la historia.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, quizás ahí tengamos diferencias de opiniones, yo tengo una opinión particular respecto a las encuestas y esas cosas, pero vamos a seguir adelante con lo que es materia de esta reunión.

¿Tenía usted conocimiento de que hubo un grupo conformado por Hermoza Ríos, Vladimiro Montesinos, Pablo Carmona Acha, el general Salazar Monroe, el general José Valdivia que se reunió con la asignación de misiones destinadas u orientadas al control del orden público y evitar desbordes populares como consecuencia del pronunciamiento que iba a dar Fujimori el día 5 de abril?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Bueno, en las declaraciones que presentó el general Hermoza, él mismo dice que se reunió con el Presidente y un grupo de militares para hacer el planeamiento. Y en esa misma reunión cuando Hermoza le pregunta al Presidente: ¿y los comandantes generales?, le dice: yo les voy a avisar después. O sea que, dentro de ese concepto, el planeamiento y la ejecución fueron hechos por los que usted ha citado. (5)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna otra pregunta, señor Pastor?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo quería a ver si el vicealmirante nos podía ayudar con un concepto.

Usted señala, vicealmirante, que la insurgencia es solamente para los civiles.

Dígame: ¿Y cuál es el mecanismo que tienen los militares para defender la institucionalidad democrática?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, no, no entiendo la pregunta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— A lo que voy es...

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Si me da un ejemplo capaz podría ayudarme.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— A lo que voy es, producido un golpe de Estado, la sociedad civil tiene la posibilidad, el derecho, además, señalado en la Constitución de insurgir contra los golpistas.

¿Ustedes qué mecanismo tienen o queda a discreción de ustedes defender la democracia cuando ésta es afectada?



**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Yo creo que podríamos, no sé si con esto podría contestar, traer el ejemplo de lo que pasó en Guatemala.

En Guatemala el Presidente Serrano utilizó a la Fuerza Armada para hacer un llamado autogolpe. Pero ahí, en Guatemala, salió la gente encabezada por la señora Menchú que era Premio Nóbel de La Paz y ella fue la que dirigió la insurgencia de la civilidad y los militares se tuvieron que retirar porque la población no aceptaba este cambio.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, pero también ahí, hubo un importante sector de los militares que se pusieron en defensa de la democracia desde el principio, no solamente con la salida del pueblo sino bajo ese mecanismo o bajo ese concepto, entonces, una dictadura que atemoriza a la población y que la obliga a no protestar, tuviera asegurada el apoyo de los militares, en la medida en que no sale nadie a protestar.

Es un concepto bien difícil de entender.

Dígame, volviendo al tema de las detenciones: ¿Quién decidió a quiénes se debía detener?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Esa orden se determinó por los que hicieron el planeamiento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y usted qué se enteró del planeamiento vicealmirante?, posteriormente, en todo caso.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, yo ni vi la orden porque el planeamiento ejecutado dentro de un instituto es un documento de muchas páginas, con órdenes precisas y con disposiciones especiales.

Yo no conocí ese documento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame: ¿Después del anuncio presidencial cuándo se reunió usted con el Presidente Fujimori?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Diez días, quince días, si es que no me falla la memoria porque, como digo, dentro de eso seguimos nosotros en la Marina trabajando normal, porque no ocupamos ningún puesto adicional ni nada de eso, sino que se siguió trabajando normal y no podía asegurarle, pero estoy casi seguro que no fue en corto tiempo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Una pregunta, usted tuvo conversación con los comandantes generales de las otras fuerzas, de las otras armas, mejor dicho, del Ejército, de la FAP, con el director de la Policía Nacional: ¿En algún momento intercambiaron opiniones sobre esto, algunos no estaban muy de acuerdo o considera que todos estaban en la misma orientación?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— No, lo que yo puedo asegurar es que el comandante general de la Fuerza Aérea y el director general de la Policía como el que habla no sabíamos que iba a suceder lo que sucedió el 5 de abril hasta, para mí, el día 3.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y también podría aseverar de la misma manera que una vez ocurrido los hechos consideraron que había que apoyar?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Yo hablo por mí, señor congresista.

No puedo yo interpretar porque sería capaz incurrir en algo que el tiempo, no recuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Es todo, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo más preguntas le agradecemos al vicealmirante en retiro Arnaiz, su presencia en esta subcomisión.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor Presidente: Si me permite yo quisiera hacer una breve declaración aclaratoria, si es que a usted la parece bien o si quiere se la dejo por escrito.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, vicealmirante, puede hacerlo.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor Presidente: Como resultado de las convocatorias efectuadas por el Congreso de la República para que oficiales de Marina presten su declaración testimonial ante esta subcomisión, he tomado conocimiento que el señor vicealmirante, Fernando Jiménez, habría pretendido tergiversar los hechos relativos a la participación de la Marina en los sucesos del 5 de abril de 1992 y presentar lo ocurrido en un contexto diferente a la realidad, actitud que en resguardo de la verdad y en consideración a la dignidad de las personas, me siento obligado a expresar a usted que en la persona antes citada existen motivaciones conflictivas originadas en hechos diferentes a los que se investiga por esta comisión, los cuales deben estar influyendo para que ex profeso y maliciosamente se tergiverse la verdad y se pretenda involucrar a la Marina de Guerra y a su comandante general, en hechos que probadamente no sucedieron, con el agravante de intentar comprometer a la subcomisión en su falsedad.

Aunque abrigaba la esperanza de que no sucediera por los antecedentes de ataques y difamaciones, no podía presentarme ante ustedes sin tener un mínimo de información que proporcionarles para demostrar la verdad de los hechos y evitar que fueran envueltos en la historia que, en forma reiterada, cuenta con el único y evidente objetivo de dañar mi honor, para lo cual no escatima esfuerzos en tergiversar los hechos y ofrecer medias verdades.

Las motivaciones conflictivas antes citadas, tienen relación con los hechos ligados a la investigación que en su condición de inspector general el comandante general, encargara el 14 de abril de 1992 para investigar el desfalco que un empleado administrativo había cometido en la Agregaduría Naval a la Embajada del Perú en Estados Unidos de América, lo que desvirtúa la posibilidad de que existiera algún tipo de conflicto relacionado con los sucesos del 5 de abril, ya que de haberlo, es ilógico que se le hubiera dado un encargo importante.

Es el caso que por razones estrictamente de nivel personal, ajenas a los quehaceres de la vida institucional, defraudó la confianza en él depositada, ya que al encargársele los trámites para la recuperación de los fondos desfalcados en la Agregaduría Naval del Perú en los Estados Unidos, tuvo una actuación desastrosa y contraria a los intereses de la nación, aceptando, a nombre del Estado peruano que el Banco American Security Bank no estaba comprometido en el desfalco y dando lugar a que el principal implicado quedara exento de responsabilidades penales futuras, relacionadas con los delitos cometidos contra la Marina de Guerra del Perú y contra el Estado peruano y que sólo fueron procesados por 3 delitos relacionados con lavado y tráfico de dinero, cometidos contra los Estados Unidos, logrando a cambio una supuesta colaboración que, según su teoría, permitiría en el Perú descubrir a los verdaderos autores del desfalco, lo que era imposible, ya que las investigaciones efectuadas por el vicealmirante Jiménez, se supo que las modalidades empleadas y las formas de retiro de dinero, sindicaban como responsables directos a Enrique Villagarcía Martínez, con la indudable co-participación del Banco American Security Bank, lo que felizmente pudo ser modificado en el terreno económico, lográndose un resultado favorable, como después explicaré.

La verdadera razón de este innoble comportamiento se puso al descubierto por la propia declaración del vicealmirante Jiménez, cuando al pasar a la situación de retiro, por la causal de renovación a fines de 1992, hace públicas dos cartas que remite al entonces ministro de Justicia y

al entonces Presidente de la República, en las cuales se expresa que -y esto a espaldas de su comandante general- había estado coordinando con algunas altas autoridades del gobierno del Presidente Fujimori, a quienes les presentaba versiones acomodadas de los hechos y les proporcionaba, supuestas evidencias que le permitieron lograr su objetivo de culpar al almirante Arnaiz de un delito cometido, supuestamente, el año 1985 y a todos quienes desempeñaron los cargos de directores generales de Economía e inspectores generales, con el evidente propósito para allanar el camino para asumir el cargo de comandante general de la Marina.

La manipulación de los hechos fue puesta de manifiesto, descubriéndose el montaje, la mala intención y la absurda posición de liberar de responsabilidad al Banco americano, lo que, en contrario, había siempre sostenido la Marina de Guerra, actitudes que motivaron que fuera separado del caso, pero al margen de este hecho castrense surge la pregunta: ¿cómo es posible que una persona que, supuestamente, estaba en contra del gobierno y que no estaba de acuerdo con los actos del 5 de abril de 1992, pudiera ser nombrado para una investigación de esta importancia y además, tuviera acceso directo a las más importantes personalidades del gobierno? La respuesta es obvia.

Nunca tuvo oportunidad ni actitud de rechazo contrario al gobierno, todo lo contrario, siempre trató de llegar a ser comandante general y para ello, al igual que ahora, no dudó en emitir juicios falsos y hacer aseveraciones tendenciosas.

Por ser de interés para la subcomisión y para hacer la presentación mínima que permita demostrar la invalidez de la supuesta información que habría sido presentada me he permitido hacer una pequeña reseña de hechos que escuetamente les referiré en esta sala, los mismos que demuestran la pobreza de sus fundamentos y la bajeza de su proceder.

Por cierto que estos hechos, con las muchas pruebas existentes en el instituto, y los documentos de archivo personal que poseo, serían oficialmente presentadas si se diera el caso de que se ordenara una investigación oficial sobre el asunto, con lo cual demostraría la verdad y por fin se pondría al descubierto una persona que hasta hoy sólo ha actuado protegido por el anonimato y la nocturnidad para difamarme y dañar mi buen nombre y el de mi familia.

Lo que por cierto me permitiría el ejercicio de la libre defensa y el uso de las instituciones legales pertinentes.

A continuación, tengo sólo la evidencia de esta conducta impropia que demandaría la lectura de unas 5 o 6 páginas con unos anexos que prefiero entregárselos, a menos que siga con la lectura.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Aurelio Pastor, desea hacerle una última pregunta, vicealmirante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

A raíz de esta lectura que ha dado el vicealmirante, me he permitido revisar también el documento que nos dejara el vicealmirante Jiménez Román y muy puntualmente, quiero hacerle un par de preguntas.

¿Es verdad que luego del anuncio del Presidente Fujimori del 5 de abril, usted hizo firmar a todos los vicealmirantes un papel de aceptación de la acción que había tomado el Presidente?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Yo no hice firmar.

Es un acta que debe constar en la cual les participé y les dije que los que estuvieran de acuerdo firmaran.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Pero fue después del anuncio del Presidente?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Fue antes del anuncio del Presidente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y eso consta en una de las actas del Consejo Superior de Marina?

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Debe constar.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Entonces, yo pido, en este momento, señor Presidente, al asesor, que por favor, se oficie a la Marina de Guerra para que nos remitan copias de las actas del Consejo Superior de Marina, (6) especialmente las de abril del 92.

En todo caso, podríamos establecer desde la quincena, o marzo y abril del 92, creo que deberíamos revisar esas actas, claro, especialmente la del 5 de abril, pero sería bueno tener también esos antecedentes para poder confrontar las versiones de los dos invitados que hemos tenido.

Muchas gracias.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor Presidente: Si usted me permitiera, quisiera añadir algo más.

Usted cree, señor, que un vicealmirante si no está de acuerdo firmaría un acta, porque en la Marina acostumbramos a firmar en desacuerdo cuando no estamos de acuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En todas estas reuniones es la primera vez que escucho que alguien que no está de acuerdo puede manifestarlo, porque siempre hemos tenido la versión de que no siendo deliberantes las órdenes se cumplen sin duda ni murmuraciones.

Eso es lo que nos han venido a decir absolutamente todos.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Institucionalmente y es como ejemplo, cuando hay un acta de investigación y se está viendo un proceso administrativo dentro de las 5 o 6 personas que intervienen aceptamos que alguna de ellas esté en desacuerdo y da su motivo. Estamos hablando dentro de la institución en asuntos castrenses.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Si, pero en este caso estábamos hablando del acta del 5 de abril del 92, en donde, según la versión del vicealmirante Jiménez, usted habría conminado, hubiera conminado a los demás vicealmirantes para que firmen un acta de apoyo al Presidente de la República con respecto a lo que habían escuchado en el mensaje presidencial. Eso es lo que él ha manifestado.

En todo caso, nos remitiremos al acta, cuya copia certificada en este momento yo he pedido.

Gracias.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Felizmente he leído entonces y ustedes tendrán el papel para ver la calidad de este oficial.

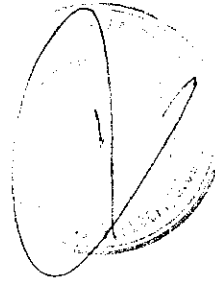
**El señor PRESIDENTE.**— Quince minutos de intermedio para que pueda retirarse el vicealmirante.

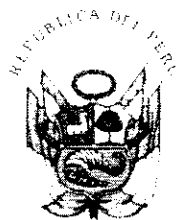
Le agradecemos su presencia en esta subcomisión.

**El señor ARNAIZ AMBROSIANI.**— Señor Presidente: Le agradezco mucho.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más asuntos que tratar se suspende la sesión.

—*A las 12 horas y 32 minutos se suspende la sesión.*





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002**

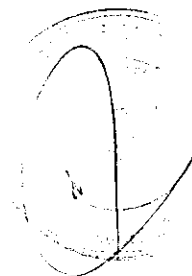
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MI-  
NISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO  
TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR  
JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA,  
JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN  
VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ  
POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**LUNES 5 DE ABRIL DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002**



**COMISIÓN PERMANENTE**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS  
CONSTITUCIONALES NÚMS. 10 Y 117 CONTRA ALBERTO  
FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y  
LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS  
ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA  
VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO  
ANTONIO ILLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**VIERNES 5 DE ABRIL DE 2002**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 11 horas y 30 minutos se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 11 y 30 de la mañana del día 5 de abril del 2002, con la presencia de los señores congresistas José Luis Risco Montalván, Aurelio Pastor Valdivieso y, quien habla, Eittel Ramos Cuya, con el quórum reglamentario, continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los señores generales Ejército Peruano Luis Salazar Monroe y Rodolfo Robles Godoy, quienes han sido notificados a través del diario oficial *El Peruano* y el diario *La República*, por cuanto se desconoce sus domicilios en el país; y a las personas de los señores Alfonso De los Heros, Hernando De Soto Polar y Jorge Camet Dickman.

La Presidencia quiere informar que ha recibido dos documentos presentados por el señor Alfonso De los Heros y Hernando de Soto en los que justifican su inconveniencia de poder concurrir el día de hoy a esta subcomisión, por lo que se les estará programando una nueva fecha para que puedan presentar su declaración testimonial.

Damos la bienvenida al señor Jorge Camet Dickman.

Solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Claude Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

**EL ASESOR da lectura:**

Buenos días señores congresistas, señor Dickman.

“Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los señores ministros de Estado: Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado, a través de un Mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional, anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y de la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmero Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex director general de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, presidentes de gobiernos regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nore de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.”

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor.

Señor Camet Dickman, la Presidencia quiere hacer de su conocimiento que esta subcomisión ha considerado necesario que preste su declaración testimonial atendiendo a que ha sido usted señalado, ante esta subcomisión, como una de las personas que contribuyeron a la consolidación de los actos del 5 de abril de 1992.



Le concedemos el uso de la palabra para que pueda dar a conocer a esta subcomisión los hechos que conozca en relación a la Denuncia Constitucional N.º 10, agradeciéndole que previamente nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, señor Camet Dickman.

**El señor CAMET DICKMAN.**— Mi nombre es Jorge Camet Dickman, edad 74, ingeniero civil.

**El señor PRESIDENTE.**— Su DNI, por favor.

**El señor CAMET DICKMAN.**— No lo tengo conmigo en este momento.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, por favor, lo escuchamos sobre los hechos que usted conozca respecto al 5 de abril.

**El señor CAMET DICKMAN.**— No conozco ningún hecho previo.

Sólo me he enterado de ello en el momento en el que el Presidente Fujimori está dando un mensaje y ese mensaje lo escuché sólo en su segunda mitad, porque me avisaron que se estaba produciendo esto.

Si quiere usted detalles, señor Presidente, de las circunstancias, es de que yo había ido a la casa del doctor Boloña con quien tenía una cita.

Encontré que el doctor Boloña no estaba. Su señora me dijo que había sido llamado a Consejo de Ministros y que lo esperara porque creía que sería corto. Yo había ido con mi señora. Era una reunión social, prácticamente, de dos matrimonios.

En algún momento bajó corriendo la hija del doctor Boloña desde el segundo piso porque acababa de ver en la televisión un mensaje que daba Fujimori. Ahí me enteré de ello. Subimos al segundo piso y lo escuchamos.

Y como demoró el retorno del doctor Boloña, nos despedimos mi señora y yo de la señora de Boloña.

En esas circunstancias conocí del golpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, ingeniero.

Vamos a hacer preguntas alternativamente cada uno de los congresistas, le agradeceríamos nos respondiera.

Tiene la palabra el señor Risco Montalván.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Ingeniero Camet, ¿qué cargo tenía usted o desempeñaba antes del 5 de abril?

**El señor CAMET DICKMAN.**— Yo 2 años anteriores fui presidente de Confiep y acababa de terminar mi mandato y había sido elegido Juan Antonio Aguirre, hacía muy pocos días.

Y por eso, porque los demás presidentes se integran en el directorio y por la poca experiencia que tenía Juan Antonio Aguirre y la que yo tenía por 2 años sucesivos, yo

contribuí a la elaboración de un comunicado con respecto al golpe que emitió Confiep. Es prácticamente mi redacción y contenía varios conceptos.

El primero de ellos era que no estábamos de acuerdo con la ruptura del orden constitucional. Estoy hablando conceptualmente, no lo tengo de memoria.

El segundo era que el país pasaba por momentos muy difíciles: el terrorismo, economía y otros factores.

Había también otro componente que hablaba que se regresara a la constitucionalidad en el menor tiempo posible.

Y uno más —que creo que era el último— que hablaba que se mantuviera la irrestricta libertad de prensa y libertad en general.

Yo puedo enviarles copia de ese comunicado y entregárselos.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente, prefiero que, en todo caso, si alguien tiene un poco más de idea de cómo va a dirigir su interrogatorio lo pueda hacer de manera completa, de lo contrario prefiero no hacer preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta, ingeniero Camet, ¿conocía usted al ex ministro Augusto Blacker Miller antes de los hechos del 5 de abril y si alguna vez tuvo conversaciones respecto a lo que ocurrió ese día?

**El señor CAMET DICKMAN.**— A Augusto Blacker lo conozco de muchos años antes y naturalmente no tuve la menor idea y no lo había visto hacía mucho tiempo a la fecha en que usted me hace la pregunta.

Y lo conozco muchos años antes porque cuando el ingeniero Walter Piazza fue ministro de Economía del gobierno de Morales Bermúdez, nombró como su viceministro a Augusto Blacker.

Entonces, de esa época lo conozco porque yo era muy amigo de Walter Piazza y me pidió que fuera su asesor. Pero nosotros duramos 50 días.

**El señor PRESIDENTE.**— Ingeniero, acá hay una pregunta central.

El señor Vladimiro Montesinos Torres, que ha sido una de las personas con la cual hemos conversado, lo sindicó a usted que como representante de la Confiep se comprometió con Alberto Fujimori para conversar con todos los señores de los medios de producción para el apoyo al Presidente durante el período de consolidación que él necesitaba para su gobierno.

¿Qué nos puede decir al respecto?

**El señor CAMET DICKMAN.**— Que es un invento, que la afirmación es totalmente falsa.

No tenía yo idea ni conocimiento ni de que existía Montesinos y menos aún que tuviera yo un compromiso asumido con el presidente Fujimori.

Absolutamente no.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor Risco Montalván.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Ingeniero, sin embargo usted después del 5 de abril es nombrado ministro.

**El señor CAMET DICKMAN.**— Después acepto el nombramiento alrededor del 25 de abril o algo así. Pero ya tenía eso otro criterio, otras causales que yo puedo narrar.

Cuando Fujimori da el golpe —y estos son hechos reales— Boloña se va inmediatamente a Estados Unidos y en Estados Unidos le comunican que le han cerrado todas las puertas de todos los créditos, que no hay más créditos del Banco Mundial, que no hay más créditos del Banco Interamericano y de ninguna clase.

Yo quiero recordar —por haber sido ministro de Economía— a ustedes cual era la situación del país en cuanto a la economía en aquellos años, un desastre total: expulsados del Fondo Monetario, parias en el mundo financiero internacional, con una inflación espantosa, en fin, situaciones que ustedes y todos nosotros hemos vivido.

Entonces, Boloña se va a Estados Unidos y en Estados Unidos le comunican que las puertas están cerradas. Entonces, Boloña regresa y renuncia.

Y Boloña renuncia porque tiene un conflicto muy grande dentro del gabinete con el ministro Blacker y con el ministro Joy. No lo pone en su carta de renuncia, que yo la conozco como amigo, conocido de Boloña, sino pone en la carta en la cual le dice a Fujimori que espera que se creen las condiciones viables que permitan su desempeño en el manejo y solución de la crisis económica.

Entre líneas ese mensaje significaba: “Sáqueme a Joy y sáqueme a Blacker para que hagan posible mi trabajo”. Parece que tenían un conflicto muy grave.

Nosotros en Confiep pensábamos —a pesar de discrepar en algunos aspectos con Boloña— que era un hombre necesario y conveniente en cuanto a su labor en el manejo de la economía o reconstrucción de ella, en ese momento.

Entonces, visitamos a Boloña —que además estaba enfermo— y le expresamos entre Juan Antonio Aguirre, que me acababa de reemplazar a mí como presidente de Confiep, y yo como presidente recién saliente. Visitamos a Boloña a invocarle que retirara su renuncia, que discrepábamos en algo pero que consideramos que era conveniente su trabajo para el país.

Yo quiero insistirles en que el trabajo de reconstruir la economía en ese momento era muy serio, muy difícil y una situación gravísima.

Y por eso puedo yo afirmar que entre líneas su carta decía: “Sáquenme a Joy y a Blacker” porque nos lo decía verbalmente. (2)

Decidimos también en Confiep enviar una carta a Fujimori diciéndole que discrepábamos de Boloña pero que considerábamos conveniente que lo mantuviera en el cargo para que se regresara a la normalidad cuanto antes.

Esa carta se publicó en *El Comercio*, para sorpresa nuestra, era un tema reservado, nunca supimos quien la envió, si fue Fujimori o si fue Boloña, porque no podía haber otras personas que lo tuvieran, a Boloña le dimos una copia. Y simplemente no pasó nada.

Y pasaban bastantes días de mayor incertidumbre por el golpe y por la situación del ministro de Economía que en ese momento era uno de los ministros más importantes del país y su labor fundamental. El país era un desastre.

Hasta que decidimos, Juan Antonio Aguirre y yo, visitar al Presidente de la República y tocarle el tema de la permanencia de Boloña.

Se pidió la cita y el Presidente de la República contestó que fuera el ingeniero Camet solo. Estoy hablando del 20, 25 de abril, por ahí, esos 15 días después.

Arreglamos con Aguirre. Yo no quería ir porque habíamos pedido cita para los dos. Pero él insistió que si podíamos transmitir el mensaje cualquiera de los que le fuera posible lo efectuara.

Entonces, asistí a una cita. Esto fue algún día a las 6 de la tarde, le digo, alrededor del 25 de abril.

Y le escribí algunos apuntes en un papel sobre los temas que yo consideraba que se debería tratar con Fujimori. Uno de ellos era recordarle el comunicado de Confiep —que yo lo tengo acá, se los voy a entregar después—.

Les voy a leer las partes que considero preeminentes. Esto lo elaboramos Juan Antonio Aguirre y yo.

“La Confederación Confiep luego de evaluar los acontecimientos políticos expresa a la opinión pública lo siguiente:

1. Rechaza un acto de gobierno que vulnera la Constitución y el sistema democrático vigente en el país durante los últimos años.

4. Demanda restablecer el orden y la moralidad en el país en el corto plazo para hacer posible el retorno al cauce constitucional, por lo que requerimos que el presidente Fujimori haga conocer a la ciudadanía la secuencia de esas acciones en el más breve plazo —estoy hablando del retorno al cauce constitucional— y que prevalezca en todo momento el no abuso del poder, el comportamiento ético, el respeto de los derechos ciudadanos y especialmente la irrestricta libertad de prensa y los derechos humanos.

5. Confío en que la reforma constitucional que propondrá el gobierno de emergencia sean conocidas a la brevedad y que una vez concluida dicha labor se sometan, a través de mecanismos transparentes e imparciales, a la discusión y al veredicto de la opinión pública expresadas libremente.”

Estábamos tratando acá de orientar que hubiera algún tipo de elección fuera para nueva Constitución, como que fue, o alguna modalidad.

Y por último terminaba y se hacía un: “Ferviente llamado a los países amigos y a los organismos internacionales para que evaluando la difícil situación de la economía del país no retiren su valioso apoyo que debe mantenerse para contribuir al pronto restablecimiento del orden y restablecimiento del estado de derecho”.

Esto fue lo que nosotros opinamos, que está completamente diferente como concepto con lo que dice el señor Montesinos.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Ingeniero, efectivamente, cuando nosotros tuvimos la reunión con el señor Montesinos, él manifestó que en su calidad de representante de los empleadores —en este caso usted lo ratifica—, Confiep, contribuyó a la consolidación del autogolpe del 5 de abril.

Y a la par de ello, él manifiesta por eso es que su nombramiento como ministro de Industria, si no me equivoco, que fue en ese momento, dentro del gabinete, después del 5 de abril del 92.

Sin embargo, ¿usted en algún momento le manifestó al Presidente de la República, de aquel momento, su discrepancia por el hecho en sí de haber roto el orden constitucional y haber puesto una serie de persecución y de encarcelamiento a muchas personalidades, que en algunos casos también habían empresarios?

**El señor CAMET DICKMAN.**— Por supuesto, congresista Risco, si se lo he dicho no sólo privadamente sino públicamente a través del comunicado que le he leído, con los términos que ustedes han escuchado, público y privado.

Hay un concepto que quizá deberíamos de clarificar.

Cuando yo hablo con el Presidente de la República mi objetivo es reiterarle la idea de Confiep y del vigente, del presidente Juan Antonio Aguirre, reemplazante mío, de que Boloña se quede porque considerábamos que era indispensable. El país era una tragedia, un desastre en cuanto a terrorismo y en cuanto a economía.

Hay que retrotraerse a esos años y ver los momentos que se vivían, los coches bombas. No lo vamos a repetir porque lo hemos vivido todos juntos. Pero a veces uno con los años se va olvidando de los cambios y de los procesos de mejoras que ha habido.

Entonces yo comienzo a hablar con Fujimori y le empiezo a decir:

Primer punto —no tengo la agenda, porque hice un papelito de los temas que yo quería transmitirle—, primero mi preocupación por el golpe.

Segundo, por los efectos que el golpe iba a producir en los desastres que ya teníamos en el país.

Tercero, que le estaban renunciando por el golpe, por no estar de acuerdo, alguna gente muy valiosa y en el Perú no abundan muchas gentes valiosas, lamentablemente. Si abundaran seríamos desarrollados y no en proceso de desarrollo.

Y varios temas, un poquito más que no me acuerdo.

Y por último, el tema Boloña que era el motivo de mis visitas.

Y el presidente me contestó que había hecho muy bien en tocarle como quinto, sexto punto y último de la agenda, el tema del señor Boloña. Porque el señor Boloña había condicionado para su permanencia que el ministro Camet fuera ministro de Industria reemplazante a Joy que era ministro de Industria.

A mí me sorprendió eso porque Boloña no me lo había dicho. Por lo cual después increpé a Boloña que se los va a contar porque le mencioné algo de su mamá, por no haber sido leal conmigo.

Y bueno, simplemente además le contesté al presidente que yo no era industrial, que yo era ingeniero constructor, como usted bien sabe, congresista, y que en consecuencia no era la persona más preparada para manejar el Ministerio de Industrias y que yo le podía proponer tres personas que desempeñaran esa labor con mayor eficiencia.

Y en esa situación me despedí, además de manifestarle mi enojo por la falta de transparencia de Boloña conmigo.

Y recuerdo un poco más de esa conversación. El Presidente me dijo que Boloña no me había transmitido su condicionante en razón de que él se lo prohibió.

Yo le contesté al presidente que hay prohibiciones que se aceptan y prohibiciones que se rechazan y si yo no estaba de acuerdo. Por eso es que después hablé con Boloña, que les puede contar a qué generación lo envié.

Y me despedí con el mensaje de que yo no estaba preparado y que le recomendaría tres personas.

Entonces, al despedirme del presidente me pidió si podíamos volver a vernos. Yo le contesté que al Presidente de la República nadie le puede negar volver a verse y cuando lo creyera conveniente.

Entonces, me pidió que esa misma noche fuera a las once de la noche. Yo le manifesté al presidente que era muy cercano, yo no iba a poder llevarle los nombres.

Me pidió que por favor me reuniera con él esa noche y con Boloña que iba a asistir. Yo le contesté que no creía que Boloña asistiera porque Boloña lo había visto yo enfermo en la mañana.

Me dijo que yo vería que el señor Boloña asistía y me dijo: "Hágame el favor de asistir". Y efectivamente, fue Boloña.

Y se habló de los problemas del país. Nosotros hablamos un poco del retorno a la normalidad y que requería un proceso, salvando mientras tanto la economía y otros aspectos.

Y dieron las 3 de la mañana y podría yo decir que ya por cansancio dije: "Bueno, ya, acepto" y estuve 8 meses de ministro de Economía.

Ahí tiene usted la historia, señor Risco.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Permítame, señor Presidente, o sea la aceptación del cargo que usted hizo como ministro de Industria fue acondicionada al retorno de la democracia después del 5 de abril.

**El señor CAMET DICKMAN.**— Lo comentamos en todo el proceso de la conversación, que el país tenía que normalizarse sino el país no se componía.

Aparte que no se puede vivir en un país en situación de falta de garantías, sin Congreso, con renuncia del Contralor de la República. No me acuerdo si renunció el Fiscal de la Nación. Es decir, un país sin autoridades y autoridades nuevas que van a ser nombradas por un gobierno de facto.

¿Quién no va a pensar que tiene que retornarse a la normalidad?

Y se logró, desde adentro, gente como De Soto desde afuera, Boloña desde adentro, yo también y otras personas, hemos influido para que exista la Reunión de las Bahamas y haya todo el retorno a la normalidad constitucional, objetivo que se logró.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Camet, usted dice que este pronunciamiento fue emitido, ¿en qué fecha?

**El señor CAMET DICKMAN.**— No me acuerdo la fecha.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En los días siguientes?

**El señor CAMET DICKMAN.**— Breves días después tiene que haber sido.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y esta fue la posición de los empresarios reunidos en la Confiep.

**El señor CAMET DICKMAN.**— Por supuesto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero es una posición bastante dudosa con respecto a lo que ha ocurrido.

No es necesariamente una valoración de rechazo acá, cuando dice, por ejemplo: “Hace un ferviente llamado a los países amigos y a los organismos internacionales para que evaluando la difícil situación no retiren su valioso apoyo”.

Eso significa un pedido para que no se corten las relaciones con el gobierno dictatorial.

**El señor CAMET DICKMAN.**— Sí y en buen hora que lo pedimos.

Porque yo le voy a comunicar, señor congresista, con respeto, que gracias al apoyo de otros países se pudo hacer los llamados grupos de apoyo dos veces en que nos dieron la primera 900 millones y la segunda 800 millones para cerrar la brecha financiera y que el Perú pudiera seguir sobreviviendo.

¿Cómo vamos a no pedir que no nos corten los préstamos del Banco Mundial a largo plazo y a bajísima tasa de interés? ¿Cómo no vamos a pedir lo mismo del Banco Interamericano?

Entonces, yo creo que con esa explicación...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Camet, ¿y por qué no le pidieron al presidente Fujimori que por haber un golpe de estado se vaya.

**El señor CAMET DICKMAN.**— ¿Y se pone a quién?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** (3) Perdón.

**El señor CAMET DICKMAN.—** ¿Y se pone a quién? “Váyase usted Fujimori.” ¿Y?

Lo que logramos fue que hayan elecciones, que haya Constitución y que vuelva la democracia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** No, le pregunto, frente al golpe de estado, entiendo las razones que usted ha dado con el hecho de pedirle a los organismos internacionales que no abandonen al país en su apoyo, pero por qué no le pidió al gobierno de la dictadura: “Por haber roto el ordenamiento constitucional, váyase”.

**El señor CAMET DICKMAN.—** Le hemos dicho: “Retorne usted a la normalidad”.

“Váyase usted.” ¿Y quién entra?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** El retorno a la normalidad significaba: “Restituya usted a los congresistas, a los diputados, a los senadores”. ¿A eso se refiere?

**El señor CAMET DICKMAN.—** Pues no lo hizo Confiep, su pensamiento no llegó hasta ahí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Usted conocía al presidente Fujimori el 5 de abril?

**El señor CAMET DICKMAN.—** Yo lo conocía junto con el directorio de Confiep porque fuimos convocados a varias reuniones, como es usual que los gremios se reúnan con los ministros y con el Presidente de la República y tratan temas de una agenda gremial importante para ellos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Correcto.

¿Y en esas reuniones el presidente en algún momento deslizaba su molestia por la actuación del Congreso, por ejemplo?

**El señor CAMET DICKMAN.—** Nunca.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿No comentaba con ustedes las declaraciones contra las instituciones que hacía en los medios de comunicación?

**El señor CAMET DICKMAN.—** Nunca. La agenda era nuestra.

El Presidente tenía la costumbre, de entonces, de anotar todos los temas de agenda que nosotros hablábamos, porque no repartíamos agenda, y después contestarlos uno por uno.

O sea, eran nuestros temas. No habían temas suyos, que es lo que usted ha preguntado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Y si eso no pasó antes del 5 de abril, luego del 5 de abril, ¿tampoco recurrió a ustedes, a la Confederación Nacional, para tratar —en todo caso— de explicar por qué había él procedido de esa manera?

**El señor CAMET DICKMAN.—** No.



Hemos escuchado opiniones, sí, como de Boloña u otros que decían que no se daban las condiciones para poder desarrollar su labor.

Pero, con todo respeto, yo discrepo de usted en la primera afirmación que usted ha hecho.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En cuál, señor Camet?

**El señor CAMET DICKMAN.**— Que esto no decía: “Retorne a la constitucionalidad”. Y yo le voy a leer el punto primero:

“Rechaza un acto de gobierno que vulnera la Constitución y el sistema democrático vigente en el país durante los últimos años.” “Rechaza”, eso es rotundo.

Le voy a leer algún otro más, estimado congresista:

“Demanda establecer el orden y la moralidad en el país en el corto plazo para hacer posible el retorno al cauce constitucional”.

Esto responde a la pregunta que usted me hace, si le dijeron: “Váyase” o le dijeron: “Haga posible cuanto antes el retorno al cauce constitucional”.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que pasa es que yo le expliqué, señor Camet, que este comunicado no es un comunicado solvente. Y le digo por qué, porque por un lado rechaza pero por otro lado dice, por ejemplo: “Demanda establecer” o dice: “Confía en que las reformas constitucionales que propendió el gobierno”. Eso es aceptar los designios de una dictadura.

Entonces, el que rechaza, rechaza; y el que apoya, apoya. Pero acá veo un comunicado que: “Rechazo pero confío que lo que vas a proponer solucione o reencauce este tema”.

Yo no le dije que era un comunicado a favor del gobierno. Le dije que era un comunicado dudoso porque es ambiguo, realmente es ambiguo.

Pero — en todo caso— usted señala que Fujimori en ningún momento comentaba con ustedes este continuo rechazo o crítica que hacía a las instituciones. Eso fue en la época previa al golpe de Estado.

¿Por qué cree usted que el señor Montesinos lo menciona como el encargado de coordinar con los demás empresarios?

**El señor CAMET DICKMAN.**— Usted me está pidiendo que yo adivine la mente de Montesinos. Si quiere que haga algún supuesto lo voy a hacer.

Mis relaciones con Montesinos nunca fueron buenas, para comenzar, y eso el Congreso lo conoce y usted, señor Risco, también en especial, porque integra usted la Comisión Alejos, y usted ha visto las versiones de los que están en la jaula: Venero Duthurburu, todos esos rateros, que están informado cómo eran las relaciones de Camet con Montesinos y cómo era Camet más de Fujimori. Usted se acuerda de todas estas cosas.

El trato de Montesinos para mí era no frecuente, sólo en el Consejo de Defensa cuando tenemos el conflicto con el Ecuador y el señor iha.

Le digo a usted más, yo desafío a ustedes, señores, pero amistosamente, a que vean ustedes si hay videos antes que Camet se vaya.

Porque Camet se va en el 98, primer semestre, porque Camet no está satisfecho de muchas cosas, porque le están parando la reforma, le están parando las privatizaciones. Claro, los principios en que yo creía y lo que manejé.

Y los videos son después, todos después. Observen eso. No me quiero atribuir nada en especial. Pero por lo menos quizá en la imaginación de ustedes podrán crearse alguna idea que yo era algún tipo de freno en algunos aspectos.

Y me voy precisamente porque ya no puedo desempeñar mi labor en la forma que yo considero se requiere.

Siguiendo la mentalidad, Montesinos a mí no me quería. Montesinos grababa y a mí me importaba un pepino —perdonando la palabra— que me grabe o no me grabe.

Yo en el Ministerio de Economía le tomaba el pelo a Montesinos. Cuando trataba con mi gente asuntos delicados, que siempre los hay, les decía: “Abuse la oreja, doctor Montesinos” y señalábamos al techo y nos reíamos todos.

Montesinos tiene que haber grabado las cuatro o cinco veces que yo le he dicho al Presidente que salga de él, que le reconozca su éxito en la lucha con el terrorismo, lo que tenga que reconocerle y que termine con él.

Entonces, yo no soy de la simpatía de Montesinos.

Por último, el trato de Montesinos conmigo, eso lo podrán contar otras personas, a mí me trataba como Don Jorge y yo a él como doctor, mire usted. ¿Por qué? Porque nunca tuve química con él. Así de simple.

Yo tuve sólo el reconocimiento y el aprecio y el respeto, y subrayo la palabra respeto, de Fujimori hacia mí. Nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Camet, y posteriormente al 5 de abril, en esos días subsiguientes, ¿usted por algún motivo fue invitado a Palacio de Gobierno o a conversar con el Presidente en algún otro lugar?

**El señor CAMET DICKMAN.**— Sólo en la oportunidad que ya narré en la que vamos a pedir que se quede Boloña.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Es todo por ahora.

**El señor PRESIDENTE.**— Ingeniero, ¿qué otro sector de la Confiep se incorporó al trabajo, a la colaboración con el presidente después del golpe, que usted conozca, así en particular?

La Confiep tiene un directorio, muchas personas hay, inclusive el señor Aguirre Roca también fue director cuando usted fue presidente.

Entonces, ¿qué personajes del mundo industrial, el mundo financiero, presentes ahí, colaboraron también con el Presidente Fujimori, cercanamente?

**El señor CAMET DICKMAN.**— En el transcurso de los años ha habido algunos empresarios que han integrado el gabinete. Por ejemplo, el ingeniero Alfonso Bustamante, el señor Ludwig Meier, el señor Gustavo Caillaux, que eran prácticamente empresarios o gerentes de empresas, que Fujimori buscaba especialmente.

Estoy hablando ya de los años en que se retorna a la constitucionalidad que después se rompe cuando se enfrenta la tercera reelección.

Y yo me voy antes de eso, yo me voy el 98, primer semestre y toda la campaña política y todo lo que pasa es el 99, incluyendo los vídeos y demás.

Usted me pregunta qué otras personas, hago memorias de estos y hay algunos más. En este momento no recuerdo.

Le agrego algo más, Fujimori tenía un criterio, cada cual tiene el suyo, que los ministros debían ser gerentes, debían gerenciar su sector. Los especialistas eran sus asesores que lo rodeaban.

No defendiendo ni atacando, narro. Es una narración.

Si me permite hacer una broma, dele mis saludos a Montesinos y dígame que no sea mentiroso.

**El señor PRESIDENTE.**— Si hay alguna ocasión de volverlo a citar, porque nosotros solamente conversamos con las personas cuando le pedimos su declaración y consideramos que iba a ser una declaración importante la de él como la de usted también.

Ingeniero, queremos agradecerle su presencia ante esta subcomisión y su valiosa colaboración y en cualquier otra circunstancia esperamos que tenga la misma receptividad que ahora.

Muchas gracias.

Se suspende algunos minutos la sesión para que el ingeniero Camet pueda retirarse.

*—Se suspende brevemente la sesión y luego se reanuda.*

**El señor PRESIDENTE.**— Continuando con la sesión, tiene la palabra el congresista Aurelio Pastor Valdivieso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hemos prácticamente agotado la lista de testigos en los cuales habíamos pensado y estamos ya a punto de empezar a tomar la manifestación a los denunciados.

Sin embargo, y sin que esto perjudique las audiencias de los ministros que tienen que empezar a venir, yo solicito a la comisión que se haga una ampliación de la manifestación del señor Vladimiro Montesinos.

¿Por qué? Porque falta ahí aclarar la participación de los ministros.

Entonces, el único testigo con respecto a la participación de los ministros es Vladimiro Montesinos. El otro es Fujimori que no está.

Entonces, yo pediría una ampliación a la manifestación de Vladimiro Montesinos para tocar este tema, fundamentalmente la participación de los ministros, y eso puede ir paralelo con la presencia de algunos.

En todo caso, si encontramos alguna contradicción podremos volver a citar a alguno de los ministros.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Pastor Valdivieso.

Quisiéramos la opinión del congresista Risco respecto a este punto.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Señor Presidente: De acuerdo a lo que está manifestando el colega Pastor, estoy de acuerdo al respecto. Si él desea la mayor ampliación de lo manifestado por el señor en aquel momento, tiene todo el derecho, derecho que lo comparto.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo así, un acuerdo de esta subcomisión es acudir nuevamente a la Base Naval para entrevistar al señor Montesinos respecto al punto solicitado por el congresista Aurelio Pastor.

Además, a partir de la siguiente cita, la próxima semana, comenzaremos a citar a los señores acusados por la Denuncia Constitucional N.º 10. Esto implica que si encontramos nuevos elementos de juicio para citar algunos otros testigos, lo haremos en el momento debido.

No habiendo más, se suspende la sesión por hoy.

*—A las 12 horas y 15 minutos se suspende la sesión.*





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002**

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MI-  
NISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO  
TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR  
JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA,  
JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES  
DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN  
VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ  
POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**LUNES 18 DE ABRIL DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA  
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA EL INGENIERO  
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y  
LOS EX MINISTROS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA,  
FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME  
SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS,  
VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN  
BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLONA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ  
VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI  
VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.º,  
INCISOS 1), 4), 10), 16) Y 20); ARTÍCULOS 64.º, 68.º, 74.º, 79.º, 81.º, 82.º, 210.º,  
211.º, INCISO 1); ARTÍCULOS 230.º, 232.º, 233.º INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.º  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979

JUEVES 18 DE ABRIL DE 2002  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 15 horas y 45 minutos, se reinicia la sesión, con la asistencia del congresista Aurelio Pastor Valdivieso.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, siendo las 3 y 45 de la tarde del día 18 de abril del año 2002, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y la inasistencia justificada del señor congresista José Luis Risco Montalván, quien habla Eittel Ramos Cuya, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy, se ha programado la ampliación de la declaración testimonial del señor doctor Vladimiro Montesinos Torres, ante el pedido efectuado por el señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso.

Se ha recibido, además, un documento presentado por el señor Vladimiro Montesinos Torres, en el que solicita una copia certificada de su declaración testimonial efectuada con anterioridad a esta Subcomisión.

Los señores congresistas que se encuentren de acuerdo con aprobar el pedido de esto, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, por unanimidad.

Damos la bienvenida al doctor Vladimiro Montesinos Torres.

Seguidamente le cedemos el uso de la palabra al congresista Aurelio Pastor Valdivieso, para que pueda formular las preguntas.

Señor congresista Aurelio Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, doctor Montesinos y doctora.

Yo quería ver si en esta reunión, doctor, podíamos profundizar un poquito más algunos temas que me parece habían quedado pendientes de la anterior manifestación.

Por ejemplo, podemos empezar con el tema de la prensa. El 5 de abril, un sector de empresarios de prensa

fueron convocados al Pentagonito por el Presidente de la República. ¿De quién fue esta idea y cuál fue el objeto de esta convocatoria?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Señor Presidente, buenas tardes; señor congresista, señores.

Antes de entrar a contestar su pregunta, yo quisiera redondear un poco las ideas para darles mayores elementos o mayores insumos a la Comisión, a efectos de que no nos circunscribamos exclusivamente al ámbito de la denuncia; sino a lo que se llama en el derecho penal, y que lo conocen ustedes, lo que es *inter criminis*, la ideación, la preparación, después la ejecución y los actos subsecuentes que se producen como consecuencia de los hechos acaecidos el 5 de abril del año 92.

Como cuestión previa, no desde el punto de vista del derecho procesal penal, sino desde el punto de vista conceptual, la Constitución que regía en esos momentos era la Constitución del 79, donde tenía 2 artículos claramente definidos, que era el 82.º y el 307.º, donde se determinaba que cualquier acto de quiebre del orden constitucional constituía, no solamente una infracción a la Constitución, sino a la comisión de hechos delictuosos.

Partiendo de ese marco constitucional y legal, y analizando el tema como abogado, hay una decisión política. Esa decisión política, obviamente, parte del Presidente de la República que era el único que podía tomar la decisión después de haber hecho una apreciación de situación, que la detallé pormenorizadamente en la sesión anterior, por lo que considero innecesario volverlo a repetir.

Esa decisión política tomada por el señor Fujimori, tiene ejes o vigas de acción. Una de ellas, es el tema de medios de comunicación, que es la parte que le interesa a usted conocer.

Pero considero necesario como colaboración a la Comisión, precisar con mayor nitidez el rol de la parte política, de la parte militar, las variables que es el tema medios de comunicación y la participación de otros personajes civiles que no aparecen en el escenario, como es el señor Santiago Fujimori, hermano del Presidente, quien ha tenido un rol gravitante en los hechos del 5 de abril del 92, porque este señor fue conjuntamente con el señor Ugaz, ex Procurador de la República, la persona que hizo toda la poda de los miembros del Poder Judicial, del Ministerio Público, de lo que se llamó Tribunal de Garantías Constitucionales en la época y de la Contraloría, el año 92.

Entonces, esos hechos quiero narrarlos con toda nitidez, para que ustedes tengan los elementos cómo es que se va desarrollando el escenario y cómo es después el contacto que tiene el señor Santiago Fujimori con los medios de comunicación.

Por ejemplo, en el tema de *La República* el director era el señor Alejandro Sakuda puesto por el señor Santiago Fujimori en conversación con el señor Mohme padre, porque en ese momento el señor Mohme padre era el director y hoy está fallecido; pero recordarán que en esa época el diario *La República* también tenía otros accionistas, había otros accionistas.

Entonces, la persona que coordinaba con los medios de comunicación era el señor Santiago Fujimori, y la coordinación con el diario *La República* la hacían con el señor Sakuda que era parte de lo que ellos llaman el grupo nikkei o el grupo pro-japonés.

Entonces, vamos a hablar de la decisión política. La decisión política la da el señor Fujimori. Esa decisión política es cerrar el Congreso, está explicitada en la Ley de Bases de lo que se llamó la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional que se plasmó en el famoso Decreto ley N.º 25418 del 6 de abril del 92 y que fue suscrito por todos los ministros civiles que en ese momento formaban parte del gabinete del señor Fujimori, con excepción del señor De los Heros que renunció y asumió el premierato el doctor Oscar De la Puente Raygada.

Todos los ministros civiles, que participaron, lo hicieron consciente y voluntariamente, porque fueron enterados y noticiados de lo que iba a suceder, unos con mayores elementos de juicio y otros con menores elementos de juicio.

Pero todos suscribieron el decreto ley que fue publicado en El Peruano el día 7 de abril del año 1992, con la firma del señor Fujimori; con la firma del señor De la Puente, como Presidente del Consejo de

Ministros y Ministro de Vivienda; con la firma del señor Fernando Vega Santa Gadea, Ministro de Justicia; del Canciller Blacker Miller; del señor Jaime Sobero Taira, como Ministro de Pesquería; Del señor Ross Antezana, como Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, del señor Camet, como Ministro de Industria, Turismo y Construcción; del señor general Malca, como Ministro de Defensa; del señor Juan Briones Dávila, como Ministro del Interior; del señor Boloña, como Ministro de Economía; del señor Víctor Paredes, como ministro de Salud; del señor Jaime Yoshiyama Tanaka, pieza clave para los sucesos del 5 de abril, como Ministro de Energía y Minas; y el doctor Augusto Antonioli, como Ministro de Trabajo.

En el campo de la decisión militar, el planeamiento para la ejecución de todo el proceso de la toma de las diferentes instalaciones a nivel nacional, porque cuando se toma la decisión de reorganizar el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal de Garantías Constitucional —así se llamó en la Constitución del 79— y la Contraloría, se hace un planeamiento para que la Fuerza Armada intervenga con la Policía Nacional a nivel nacional.

Ese planeamiento se hace en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, integrado en ese momento por el general Nicolás Hermoza Ríos, por el almirante Alfredo Arnaiz Ambrossiani, por el general Arnaldo Velarde Ramírez que era Jefe de la Fuerza Aérea, y participa activamente —si bien no es miembro del Comando Conjunto—, el general Adolfo Cuba y Escobedo que era Director General de la Policía.

Adicionalmente, los 2 ministros militares; vale decir, el de Defensa y el del Interior, el general Malca y el general Briones, tuvieron una participación activa en el planeamiento de la conducción militar.

La ejecución de este plan se hace por el general José Valdivia Dueñas, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada, y cada instituto de la Fuerza Armada pone a disposición del Comando Conjunto los elementos subordinados de sus instituciones, para que cumplieran las misiones dentro de las áreas de responsabilidad que le compete a cada instituto.

Por ejemplo, la Fuerza Aérea tiene jurisdicción sobre Pisco y en Pisco el jefe en ese momento era un coronel; entonces, ese coronel automáticamente pasa a depender directamente del Comando Conjunto y cumple las misiones que el Comando Conjunto le da para el área responsabilidad de control de Pisco.

La Marina, la Marina tenía jurisdicción en el destacamento Ucayali, que estaba al mando de un almirante; ese destacamento pasa a ser manejado por el Comando Conjunto por decisión del almirante Arnaiz.

Tenemos Chimbote, en Chimbote el jefe de la guarnición de Chimbote es un capitán de navío, que es la máxima autoridad, igualmente con el personal de Marina pasa a disposición del Comando Conjunto.

Y tenemos el área del litoral, donde están todas las capitanías más lo que se llaman la Comandancia de Zonas Navales que es toda el área del Callao y Ancón, a cargo de lo que se llama el COMZONAV, que es la Comandancia de Zonas Navales, que son puestas a disposición del Comando Conjunto. Ese es el motivo por el cual, cuando se disponen las detenciones, varias personas son llevadas al BAP Elías Aguirre y ahí cumplen detención, no recuerdo por cuántos días, pero esa responsabilidad el Comando Conjunto le asigna a Marina con conocimiento del Comandante General; o sea, el almirante estaba perfectamente enterado de todo el planeamiento, porque, además, este planeamiento no se hace de la noche a la mañana.

Es un planeamiento donde cada instituto tiene que reunir a los mandos de la fuerza operacional, darles la misión y cada mando de fuerza operacional, en su área de responsabilidad, tiene que hacer un plan de operaciones con hipótesis. En esas hipótesis tiene que contemplarse si hay alteración del orden público, si no hay alteración del orden público; si hay circunstancias imprevisibles.

Entonces, en base a esas hipótesis se determina una misión y después se establecen formas de acción para poder hacer frente a esas contingencias.

Entonces, en cada área de responsabilidad se hace un plan propio y después ese plan es traído y expuesto en el Comando Conjunto para elaborar el gran plan que es conducido por el general Valdivia Dueñas.



Entonces, yo voy a hablar instituto por instituto.

En el caso del Ejército, en ese momento, el año 95, habían 5 regiones militares: La Primera Región Militar, al mando del general Howard Rodríguez Málaga que tenía bajo su jurisdicción la Primera División Blindada; la Novena División Blindada, con sede en Tumbes; la División de Caballería, con sede en Sullana; y la séptima División de Infantería, con sede en Lambayeque.

Cada una de estas grandes unidades tenía un general de brigada al mando; vale decir, que el general Howard Rodríguez cuando recibe la misión llama a la Comandancia General de la Primera Región Militar a estos 4 generales y les da la misión para que, en cada departamento de su responsabilidad, hagan su planeamiento para después integrar en el planeamiento de la Primera Región Militar para que, a su vez, el Comandante General de la Primera Región Militar, cuando viene a la reunión en el Comando Conjunto, exponga cómo ha evaluado y ha previsto el control del orden público y el cumplimiento de la misión en su área de responsabilidad.

Vale decir, de que no solamente el Comandante General de la Primera Región Militar conocía el hecho; tenía que conocer cada uno de estos generales, porque cada general tenía autonomía; vale decir, el de Lambayeque manejaba sobre Lambayeque y, a su vez, el general llegaba a Lambayeque tenía que reunir al Estado Mayor, transmitirle la decisión; llamar a los jefes de los batallones, transmitirles la misión a los jefes de batallones; y así baja el desagregado hasta el escalón operacional o patrulla que son los soldados.

En el caso de la Segunda Región Militar, en el área de Lima hay 2 componentes vitales: Era la División Blindada, estaba en ese momento al mando del general César Saucedo Sánchez; y la División de Fuerzas Especiales que estaba al mando del general Luis Pérez Documet. Como Jefe de Estado Mayor del general Saucedo estaba el general Gómez de la Torre Ovalle que es hoy el Comandante General de una de las regiones militares.

Entonces, la Segunda Región Militar fue la región clave para el despliegue de las unidades blindadas que salieron a la calle; vale decir, si ustedes ven las fotos en el Congreso, están ahí los tanques; en el local del Poder Judicial; y en varias áreas salen las unidades blindadas a cubrir las áreas de responsabilidad. ¿Quién tiene esa responsabilidad? La tiene el general César Saucedo Sánchez como Comandante General, pero el ejecutivo es su Jefe de Estado Mayor, es Gómez de la Torre.

A su vez, la Segunda Región Militar tiene la 32 División de Infantería, con sede en Ayacucho; y la Octava División de Infantería que, en esa época, fue replegada a Lima, precisamente en razón de que se iba a hacer este planeamiento y se buscó reforzar la guarnición (2) de Lima con más elementos de tropa.

Esta región estuvo comandada por el general Luis Salazar Monroe, tuvo como su segundo al general Pablo Carmona Acha. No voy a repetir el planeamiento, fue similar al que les acabo de relatar en lo del tema de la Primera Región Militar. Y en el caso de la Tercera Región Militar, esta región estuvo al mando del general Rodolfo Robles Espinoza. En la sesión anterior, yo insistí bastante y, bueno, la prensa ha dicho: "¿por qué tanto mi insistencia? No era tanta mi insistencia de decir, sino estoy mencionando cada uno de los generales y las responsabilidades que le cupo.

Entonces, el señor Robles Espinoza, que después veo en los periódicos que está diciendo: "yo no sabía, a mí no me dijeron nada". Señor, él tenía bajo su mando la Tercera División Blindada, con sede en Moquegua; tenía la Sexta División Blindada, con sede en Locumba; tenía el destacamento Tacna, que está en Tacna; tenía el agrupamiento de Ilo; y tenía la Cuarta División de Infantería en Puno. Vale decir, que tenía 5 generales bajo su comando. A la Tercera Región Militar se llama la región de hierro, porque las 2 terceras partes del Ejército Peruano tienen su centro de gravedad ahí, porque la hipótesis de guerra en ese momento era, con el tema del Ecuador, y el Ejército desplegó la fuerza operacional al sur.

Entonces, la región de hierro estaba comandada por el general Robles y era la región que tenía la mayor área territorial, la mayor cantidad de tropas, la mayor cantidad de generales y el planeamiento tuvo que ser tan o más puntual que en la Segunda Región Militar, que tenía menos área geográfica, y la Primera Región Militar, o la Cuarta que estaba con sede en el Cusco, o la Quinta que estaba con sede en Iquitos.

Entonces, el general Robles, igual, cuando recibe la misión llama a los 5 generales que tiene, o 6, a su mando, les da la misión; y tiene que controlar que cada uno, en su área de responsabilidad, hagan su

desagregado y hagan su plan.

Él después viene a Lima a exponer, con sus generales, en el Comando Conjunto y en el Pentagonito ante los 3 comandantes generales; vale decir, ante Herraiz Ambrossiani, ante Velarde Ramírez y ante Cuba y Escobedo de cómo es el planeamiento que han hecho para las hipótesis que se van planteando: de cerrar el Congreso, de tomar el Poder Judicial. O sea, tuvo una participación activa como lo tuvieron el resto de generales.

Entonces, no puede venir a decir el señor general Robles —he leído en el periódico y he podido escuchar las entrevistas que le han hecho— que él no sabía que iban a cerrar el Congreso o “a mí me dijeron que era una cosa pasajera”. No, señor. Sabía perfectamente, yo he estado en las reuniones, he sido testigo de excepción.

Además, yo he participado en los hechos, no tengo por qué decir que no he participado; sí he participado y no tengo por qué ahora adoptar actitudes poco varoniles y no son condignas con un soldado de decir: “no, señor. Yo no sabía”. Si sabía el señor, sabía perfectamente el general Robles.

Y no es que yo quiera enrostrarle por ningún ánimo que tenga contra él, no. Estamos acá situando las cosas en su verdadera dimensión. Y tan sabía que, cuando se producen los sucesos del 13 de noviembre del 92 por el general Salinas, una de las piezas vitales para que no tuviera éxito el movimiento que organizó el general Salinas fue Robles Espinoza, porque él tenía el mando de las 2 terceras partes del Ejército Peruano, porque si él hubiera apoyado la posición de Salinas, otra quizás hubiera sido la historia de la Nación. Él no apoyó, se negó.

¿Y eso es qué? El general Salinas de Washington fue detectado, llegó a Buenos Aires, de Buenos Aires pasó a Santiago, de Santiago me vino por tierra hasta Arica, en Arica fue recogido por un general del Ejército —no quiero mencionar el nombre de este general del Ejército, ustedes lo sabrán— y de ahí, con el mayor Carmona Bernasconi, vino por tierra hasta Lima. Toda esa trayectoria la teníamos nosotros perfectamente estudiada, y no se atrevió a ir a hablar con Robles y Robles no le dio en ningún momento el apoyo. Entonces, hoy Robles no puede decir que no sabía absolutamente el tema.

Y tenemos, aparte de eso, el Comandante General de la Cuarta Región, con sede en el Cusco; el Comandante General, con sede en Iquitos; y finalmente, el destacamento Leoncio Prado a cargo, en ese momento, del general Bellido Mora que conformaba lo que se llama el Frente Huallaga.

Entonces, vale decir, señor Presidente, señor congresista, que en el Ejército Peruano, las personas que tuvieron un rol activo obviamente fueron: el Comandante General; el Jefe de Estado Mayor, el general Saldaña; el Inspector General del Ejército; todo el Estado Mayor General del Ejército, porque hacen el planeamiento del instituto Ejército, para que después Herraiz exponga en el Comando Conjunto como cuerpo colegiado lo que los comandantes de cada región le han expuesto al Estado Mayor y el Estado Mayor integra en un plan y ese plan es expuesto por el Comandante General del Comando Conjunto y eso sucede con los otros institutos.

En el caso específico de la Marina de Guerra del Perú, el Comandante General —se llama COMGEMAR en esa época— era Alfredo Herraiz Ambrossiani. En el planeamiento, interviene él; interviene el JEMGEMAR, que es el Jefe de Estado Mayor de la Marina; el Inspector General de la Marina; y el COMZONAV. Todos ellos, vicealmirantes de la Armada Peruana más la Infantería de Marina, más el destacamento Ucayali, el área de responsabilidad de Chimbote, la zona del litoral y ponen a disposición el BAP Elías Aguirre ¿para qué?, para que el Comando Conjunto pueda disponer de los núcleos de fuerzas por acuerdo colegiado de los comandantes generales en las sesiones elaboradas antes del 5 de abril, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Entonces, de manera tal, que cuando sale el almirante Herraiz a decir: “yo no sabía, que me enteré por la televisión” o “me contaron”. Eso parece el cuento de la Capercucita Roja, porque no se puede concebir de que en ningún buque de la Armada Peruana vayan detenidos peruanos por orden del Comando Conjunto y el Comandante General se le esté paseando el alma. Esa versión no es creíble.

En el caso específico de la Fuerza Aérea hay una peculiaridad. El general Amaldo Velarde Ramírez hizo todo el planeamiento de la Fuerza Aérea, con el Jefe de Estado Mayor de la época, con el Inspector

General. Y en ese momento, el año 92, era Jefe del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, que se llaman SERIN, el coronel Elesván Bello Vásquez que después ascendió a general, fue Director de Inteligencia y, finalmente, Comandante General.

Entonces, todo el planeamiento de la responsabilidad, en el campo de la Fuerza Aérea, la hizo el 5 de abril el entonces coronel Elesván Bello Vásquez, como hombre de confianza, como Jefe del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, al general Arnaldo Velarde Ramírez. Dentro de esa tarea, uno de los rubros que tuvo Bello es proporcionar insumos sobre los medios de comunicación para que, a su vez, esta información fuera puesta en conocimiento del Presidente para que Santiago Fujimori hiciera el manejo de medios de comunicación.

Independientemente de esto, también participa todo el Estado Mayor de la época, del año 92, los jefes de las alas aéreas y de los grupos aéreos que estaban a cargo de generales; todos ellos reciben las misiones para tener la disponibilidad de los componentes aéreos y libre disponibilidad de poder hacer el transporte de tropas si la situación lo ameritaba.

Entonces, todo este planeamiento integral de la Fuerza Armada es expuesto en el Comando Conjunto con la presencia de los comandantes generales de los institutos; con los comandantes generales de las regiones militares; con los generales de la Fuerza Aérea responsables de las alas aéreas y de los grupos aéreos; y con los contralmirantes responsables de las zonas navales, de la infantería de Marina y de la Fuerza de Superficie de la Armada Peruana. Es decir, hubieron más de 100 personas que estuvieron haciendo el planeamiento de la conducción militar para ejecutar la decisión política.

En el tema de la Policía Nacional, interviene el general Adolfo Cuba y Escobedo, con su Jefe de Estado Mayor, con el Inspector, con el Jefe de la Séptima Región —no recuerdo el nombre en este momento— del año 92. Y tienen un rol gravitante 4 grandes unidades: Seguridad del Estado, que era que iba para las detenciones de las personas; la DINCOTE; la DININCRI; la DINANDRO; la Policía Fiscal; y, en ese momento, el año 92, habían solamente 9 regiones policiales, no 13 que hay hoy día, 9.

Entonces, cada uno de esos generales de la Policía de esas regiones policiales, intervinieron en el planeamiento para ejecutar las responsabilidades asignadas por el Comando Conjunto a la Policía Nacional.

Entonces, la pregunta: ¿Quién estaba, por ejemplo, en la DINCOTE el año 92? Estaba el general Antonio Ketín Vidal Herrera, Jefe de la DINCOTE, que participa en el planeamiento de la conducción militar en el área de responsabilidad asignado por el general Adolfo Cuba y Escobedo. Y así, tenemos, quién estaba en la DININCRI, quién estaba en DINANDRO, quién estaba en la Policía Fiscal y quiénes estaban en las diferentes regiones.

El día de la ejecución de los hechos, el puesto de comando del Comando Conjunto fue trasladado del local de la avenida Arequipa al local del Pentagonito. Ahí está el general Valdivia Dueñas; y se instala la conducción de toda la operación a nivel nacional, se establece una red de comunicaciones propias, no solamente para el área de Lima, sino a nivel nacional.

Y desde ese local, desde el Pentagonito, se hace toda la conducción de la operación militar; estando presentes ahí los comandantes generales a excepción de Cuba y Escobedo que estuvo en el Ministerio del Interior con su Estado Mayor reunido. ¿Por qué?, porque había un sistema de comunicaciones propios entre la Policía, a nivel nacional, con el Comando Conjunto; de tal manera, que se desagregó y hubo una conexión entre la Dirección General con el puesto de comando a través de un sistema de comunicación directo.

Pero Cuba y Escobedo ese día estuvo con todos los generales responsables, repito: El Jefe de la Séptima Región, el Jefe de la DINCOTE, el de Seguridad del Estado, el de la DININCRI, el de la DINANDRO, el de la Policía Fiscal y de todas las regiones, para cumplir las misiones propias de la situación.

Entonces, yo les he referido, a grandes rasgos, cómo fue la conducción en el dominio militar; o sea, en el campo militar la ejecución de la parte política.

Los insumos, que es el interés de usted, en el tema de la prensa para ver el tema de medios de

comunicación, los hizo el coronel Elesván Bello Vásquez y obtuvo toda la información básica sobre los medios de comunicación que son adversos, que apoyen al gobierno, que tienen un nivel de neutralidad; y ese estudio, fue entregado al Presidente y el Presidente lo entregó a su hermano Santiago, porque a partir de ese momento, del 5 de abril, Santiago Fujimori se convierte en la persona de contacto con todos los canales de televisión, con los medios de comunicación escrito y con los medios de comunicación radiales.

En el tema de la parte civil, es importante mencionar lo siguiente: Si bien es cierto que el detalle de la conducción militar, propiamente dicha, no tenía por qué ser puesto en conocimiento detalladamente de los ministros civiles, porque es una cosa propia decir: "voy a tomar tal local, que voy a mandar tantos hombres acá". Ese detalle no fue explicado en precisión a los ministros, porque no tenían ellos por qué tener el conocimiento preciso de la ejecución de la operación militar.

Pero los ministros, con excepción de De los Heros, tuvieron plena participación en los hechos, porque cuando Fujimori les presenta la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional — que como ya lo he expresado, yo fui quien redactó ese decreto ley—, y se los pone a consideración; ellos asumen y suscriben ese documento, lo firman.

Y a partir de ese momento se instituye en el país el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional con los ministros que son denunciados; donde ellos, durante (3) todo ese tiempo que no hubo Congreso, participaron activamente violando el artículo 80.º y el 307.º de la Constitución del Estado y cometiendo hechos que están tipificados en el Código Penal, en forma consciente y voluntaria.

Pero hay un grupo de ministros que tuvieron un rol gravitante. Entonces, yo quiero señalar aquí —y lo precisé la vez pasada—. Había el manejo de la parte internacional que era muy sensible. Siempre cuando se plantea una acción, hay que establecer, como dice Clausewitz, una adecuada concordancia entre el objetivo político, los medios que se dispone y la coyuntura internacional.

Hoy la coyuntura internacional es gravitante. Si yo tengo una coyuntura internacional adversa; por más que tenga un buen objetivo y tenga los medios para alcanzar el objetivo, no voy a poder cumplir la misión exitosamente en tiempo prolongado; porque la coyuntura internacional por la globalización de las comunicaciones, la globalización de las relaciones internacionales, hace al país vulnerable y sensible. La opinión pública internacional, tiene un efecto de mucha trascendencia.

Estamos viendo el caso de Venezuela, cómo rápidamente se moviliza la opinión pública por los medios de comunicaciones y los escenarios van cambiando.

Entonces, era necesario tener un plan que permitiera afrontar el problema en el campo internacional. Ese plan lo elaboró el Canciller Augusto Blacker Miller. Si bien es cierto que él ha escrito una obra, etcétera; pero no cuenta los detalles o los entretelones cómo es que se diseñó todo el esquema para poder él, como Canciller de la República, salir al frente y explicar.

Tan es así, que él va a la OEA y lee un mensaje y un discurso. Ese mensaje y ese texto dado en la OEA es redactado por el doctor Rafael Merino Bartet, quien intervino en el en la redacción del Mensaje del 5 de Abril; o sea, el famoso manifiesto que lee Fujimori, y que le hace sus correcciones, eso lo redacta Rafael Merino Bartet quien participa, activamente también, como civil en estos hechos.

Blacker Miller lee el mensaje en la OEA; pero hay otro elemento gravitante que participa; automáticamente se reúnen los cancilleres, va Blacker Miller, hace una exposición y fundamenta las razones por la toma de decisión y los cancilleres hacen una presión para que fuera el propio Presidente Fujimori a explicar las razones.

Y, en ese escenario es que entra Hernando de Soto. El señor Hernando De Soto sale ahora a decir de que: "yo desmonté lo que montaron". No, señor. Él fue pieza gravitante en este proceso. Así que no venga a decir acá: "yo fui víctima, porque me volaron el ILD en el mes de julio Sendero Luminoso". El señor Boloña también podría decir lo mismo, porque 3 veces, Sendero Luminoso le mandó cohetes a su casa en Miraflores, tuvo que ponerle tanquetas. Yo tuve que mandar

tanquetas para que pudiera vivir tranquilo.

Entonces, nunca a dicho Boloña: "no, señor, porque hice, porque no hice o porque yo quise desmontar. Sendero tomó represalias". El señor Hernando De Soto sale diciendo ahora: "porque yo traté de desmontar, Sendero me voló el ILD". No señores, eso no es así. El señor Hernando De Soto elaboró el discurso que el señor Fujimori leyó el 5 de abril en Las Bahamas y lo acompañó a Las Bahamas.

Y la Constitución bien claro dice: "el que participa". Él participó. Él lo que trató es, participando en esos hechos, de ver cómo se manejaba la tercera variable que es lo que les estoy diciendo que es la coyuntura internacional. Se pone la coyuntura internacional adversa; entonces, se entra en una situación de crisis y yo para administrar la crisis tengo que buscarle una salida; y dentro de las múltiples variables, es que se ideó este sistema de hacer el Congreso Constituyente Democrático para tratar de legitimar el gobierno y ponerle una fecha de vencimiento.

Entonces, él ha intervenido activamente en el tema, no podía negarse: "mi participación ha sido pública". Claro, también la participación de Boloña ha sido pública, también la participación de Camet ha sido pública, las participaciones de todos los ministros era pública; si eran funcionarios públicos.

El señor Hernando De Soto no tenía un nombramiento, pero acompañaba al señor Fujimori en Las Bahamas, estuvo con él en Las Bahamas, él redactó el discurso, él participaba y daba las ideas matrices para poder manejar el tema de la coyuntura internacional. Y dice en *El Comercio*, y leo: "señores, yo traté y automáticamente" --dice-- "de destruir lo que estos señores hicieron";

O sea: "yo desmonté el golpe. Quise evitar el pinochetismo". ¿Cómo quiso evitar el pinochetismo? Quiso evitar el que no se hubiera producido. Él ha participado para legitimar que es diferente a evitar o a abortar el asunto.

Entonces, la posición que él tiene, es una posición cómoda ahora, de un académico que hace la crítica y que quiere sacudirse y lavarse las manos y decir: "yo no tuve que ver nada. Yo recomendé. Yo aconsejé". Y dice: "yo soy una persona que se produce un accidente de tránsito y vengo a ayudar al herido y después trato de recuperar al herido. Entonces, yo qué tengo que hacer. El que se chocó es el responsable. Yo lo he recuperado al herido".

Es un ejemplo bastante infantil, porque en la teoría del derecho penal, desde el momento que el gobierno ya es ilegítimo, yo participo ayudando para que se establezca, se legitime en el campo internacional y se establezca interno; automáticamente estoy pasando a ser coautor y así está tipificado en el Código Penal. O sea, sus teorías, realmente, resultan trasnochadas.

Incluso, sale al extremo de plantear de que él, con las grandes ideas, después de haber escrito sus libros, sus doctrinas y el ILD, posibilitó la vuelta a la democracia. La vuelta a la democracia, o la vuelta a la situación, no fue hecha por la posición personal del señor Hernando De Soto. Eso fue por factores del gobierno norteamericano que hacía presiones, que era muy diferente a la posición personal del señor Hernando De Soto.

El señor Hernando De Soto era un átomo loco en el espacio que no tiene ningún peso específico como para que pueda decir que gracias a él, abortó el golpe o la Fuerza Armada se desistió de apoyar al señor Fujimori; porque en ese momento, si estuviera en desacuerdo, hubiera sido, como tuvo el señor De los Heros, decir: "yo no participo en esto y renuncio". Y se fue el señor De los Heros y asumió el señor De la Puente Raygada, que era abogado, la Presidencia del Consejo de ministros.

Entonces, viendo el rol gravitante, tenemos: en el campo internacional Blacker Miller. Hernando De Soto y, en un apoyo subsidiario para el campo internacional, estaba el señor Camet, porque Camet tenía conexiones en el campo internacional.

Y en el ámbito empresarial interno, Camet era una persona muy vinculada. Había salido de las canteras de trabajar con grupos de empresarios, es un empresario muy conocido y él ayudó bastante en el campo interno --yo soy testigo de excepción-- para estabilizar el gobierno. Y la mejor evidencia es, que el señor Fujimori lo ha mantenido, ¿cuántos años de Ministro de Economía? 5 años. ¿Por qué? Por esa relación estrecha que han tenido.

Y, qué otros ministros tenemos acá: El señor Jaime Yoshiyama Tanaka, en ese momento era Ministro de

Energía y Minas. ¿Qué hacía Jaime Yoshiyama Tanaka? Conjuntamente con Santiago Fujimori, en ese momento, manejaban todo el tema de medios de comunicación. Santiago Fujimori y Jaime Yoshiyama fueron las personas que manejaron el tema de medios de comunicación. Contestando su pregunta.

Y hay otros ministros, que no han sido objeto de la denuncia que yo escuché, cuando señor Presidente tuvo a bien disponer que el señor diera lectura a la denuncia del señor congresista Mulder. Han sido ministros en el transcurso del gobierno de emergencia y reconstrucción, que han formado el grupo de asesores íntimos de Fujimori, que no aparecen denunciados.

Les voy a mencionar los nombres: El señor Daniel Hokama, que fue Ministro de Energía y Minas, que incluso firma el Decreto Ley N.º 25744. Yo tengo acá el librito con todos los decretos leyes y aquí están los nombres de todos los ministros que firmaron.

Entonces, para que la memoria no me traicione, yo saco mi librito y leo acá y me voy acordando bien el asunto y digo: "el Decreto Ley N.º 25744 del 27 del 9 del 92". ¿Quién aparece como Ministro de Energía y Minas. El señor Daniel Hokama Tokashiki, íntimo de Santiago Fujimori, íntimo de Alberto Fujimori, íntimo de Jaime Yoshiyama; Jaime Yoshiyama le cede la posta en el ministerio, asume Hokama y participa también en esos hechos; sin embargo, él no ha sido materia de denuncia, pero ya les estoy dando la información para que ustedes adopten las providencias del caso.

Tenemos el señor Alberto Varillas Montenegro, Ministro de Educación, que igualmente aparece en el Decreto Ley N.º 25744, porque se produce en ese mes un cambio de ministros, que interviene en el llamado gobierno de emergencia y reconstrucción nacional, porque era parte del grupo íntimo que Santiago Fujimori administraba desde Palacio de Gobierno.

Vale decir, en Palacio de Gobierno, en el local donde funcionaba la Secretaría de la Presidencia de la República que en ese momento era ejercida por el señor Víctor Díaz Lau, en ese mismo ambiente el señor Santiago Fujimori establece su oficina y ahí se convierte, esa oficina, como si fuera el local del Congreso, porque toda la elaboración de leyes y el manejo de la administración pública se hace por Santiago Fujimori desde esa oficina.

Y se constituye un grupo de civiles para ayudarlo en ese trabajo, en apoyo a Santiago Fujimori. ¿Quiénes son esas personas? Son: Daniel Hokama, por eso que de ahí después sale a ser ministro, a reemplazar a Yoshiyama, porque Yoshiyama estaba preparado para ir al CCD; entonces, tenía que dejar el vacío por el tema de los 6 meses de la renuncia; entra Alberto Varillas Montenegro; y entra, por un mes o dos meses, el señor Jorge Lau Kong de las tiendas Lau, que fue Ministro de la Presidencia, Jorge Lau Kong que fue llevado por Santiago Fujimori y que también firma el Decreto Ley N.º 25744.

Y finalmente, el 26 de noviembre del 92, mediante el Decreto Ley N.º 25880, interviene el multifacético Manuel Vara Ochoa como Ministro de la Presidencia que ha ejercido cualquier cantidad de cargos en la época de Fujimori: Ministro de Transportes, de la Presidencia, Jefe del Pronaa; o sea, ha pasado por todos los cargos de la administración pública.

¿Y eso qué nos está demostrando pues? La íntima relación que había en el grupo Fujimori, en sus familiares con todo este personal de civiles --sin que, utilizando la palabra civiles, sea un término peyorativo--, son personal no militar que trabajó en apoyo a este movimiento cívico-militar que se hizo el 5 de abril del 92, que apoyaron activamente.

Como también, de las encuestas que se hicieron en esa época, salió que más del 75% de la población, en ese momento, apoyaba a los actos que se hicieron y que le dio a Fujimori los elementos como para poder continuar.

Por eso es que la teoría que dice Hernando De Soto que "no, yo desmonté, porque había una actitud contraria en la población". Eso no era cierto, porque las encuestas que se hicieron y los *focus group* iban demostrando que el apoyo de la población era mayoritaria. ¿Por qué?, porque se había hecho un manejo sensible de medios de comunicación liderado por Santiago Fujimori, por Jaime Yoshiyama que posibilitaron estos hechos.

Pero, acá viene un tema bien importante que no quiero dejar pasar por alto. En Palacio de Gobierno hay

hombres claves: Santiago Fujimori, Carlos Orellana que era el Secretario de la Presidencia y Víctor Aritomi, que en ese momento no era embajador en el Japón.

El señor Aritomi, que formó parte de este grupo que apoyaba al señor Fujimori conjuntamente con Santiago Fujimori en la oficina de Palacio de Gobierno: o sea, estaba Santiago, Orellana y Víctor Aritomi. Ellos eran el grupo que manejaban todo el aparato de la administración pública.

Y concretamente, en el tema, cuando se empiezan a sacar los dispositivos disponiendo el cese de magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público, de lo que se llamó en esa época el Tribunal de Garantías Constitucionales y el cese de la Contralora —recuerdo—, la doctora Luz Áurea Sáenz, ese manejo directo lo tuvo Santiago Fujimori. ¿Con quién? Con el Ministro de Justicia Fernando Vega Santa Gadea, con el vocal superior de esa época, Almenara Bryson, después ascendido a Presidente de la Corte de Lima y después vocal de la Corte Suprema; y, el inefable doctor Ugaz Sánchez Moreno, Procurador General de la República.

El señor Ugaz Sánchez-Moreno colaboró activamente con el señor Santiago Fujimori para cesar a todos los magistrados del Poder Judicial el año 92. Y él sale declarando: “señores, en ese momento, no es cierto, porque yo me encontraba en el extranjero”. Señor, para, para asesorar, yo no necesito de presencia física; yo, puedo hacerlo por fax, (4) por teléfono. Efectivamente, tenía compromisos internacionales; pero, era íntimo amigo de Santiago Fujimori, asiduo concurrente a Palacio de Gobierno; y, era el hombre con quien Santiago consultaba. Y, ¿por qué le digo? Porque a mí me pedían los insumos de Inteligencia; me mandaba una relación “¿qué antecedentes hay de tales magistrados?” y yo decía “¿por qué?”. “Porque tengo que consultar con José”. ¿Y quién es José? José Ugaz. O sea, José Ugaz fue el determinante para pasar.

Entonces, ustedes se preguntan ¿Y por qué el señor José Ugaz llamaba así por Santiago Fujimori? Es nombrado Procurador durante la década de Fujimori. ¿En cuántos casos ha tenido, señores? Hay diez o quince casos de trascendencia para el gobierno de Fujimori, donde el señor Ugaz aparece como Procurador General de la República; y, pidan ustedes, señores, al Ministerio de Justicia para que envíe las resoluciones supremas firmadas por el Ministro Vega Santa Gadea y los ministros subsecuentes, donde el señor Ugaz es nombrado él y su estudio, como Procuradores de la República, para defender los intereses del Estado, en los juicios que a Fujimori y Santiago Fujimori les interesaba.

Y, ésa es la razón por la cual cuando yo estoy fuera del país, Fujimori con Alberto Bustamante lo nombran a Ugaz como Procurador General de la República, para cubrir la retaguardia. Y, ésa es la explicación por la cual el señor Ugaz, quien está a dedicación exclusiva designado para investigarme a mí y al señor Fujimori, no hace ninguna denuncia sobre los sucesos del 5 de abril.

Si el mandato que se da en la resolución suprema es la investigación de todos los hechos. No dice solamente de delitos contra la administración pública; de todos los delitos cometidos; y, uno de estos hechos es, por ejemplo, el tema de cese de magistrados, ¿por qué?, ¿por qué el señor Santiago Fujimori durante el tiempo que el señor Ugaz ha ejercido la Procuraduría no ha merecido una sola investigación de la Procuraduría? Obviamente porque su jefe era Santiago Fujimori, y con él tenía una relación muy estrecha. Ésa es la razón de ser. Y, hoy día el señor Ugaz sale preconizando acá de moralizador, moralizador ¿de qué? Si él fue el responsable de cesar a los magistrados.

Y hay otro hecho más, el 94, cuando se nombra el Jurado de Honor de la Magistratura, para el ingreso de los magistrados que ingresaron el 94, que hoy día son los vocales nombrados en el Poder Judicial, en cargos de primera, segunda instancia y supremos, ¿quién los nombra? Los nombra Santiago Fujimori en coordinación con Jaime Yoshiyama, que era el Presidente del CCD, y con Ugaz; o sea, la misma argollita.

Entonces, estos hechos es bueno que ustedes lo conozcan e investiguen. Y ahora, se expliquen por qué es que jamás se puede descubrir nada, ni de Fujimori ni de Santiago. Recién Santiago Fujimori tiene ahora una denuncia, porque un señor congresista acucioso ha hecho la investigación sobre el tema del avión. Y sobre estos temas ¿y sobre el manejo del cese de funcionarios de la administración pública, el manejo de los medios de comunicación; el manejo de todas las empresas públicas; el manejo de toda la privatización; el manejo de todos los sectores productivos del país que me los hizo el señor Fujimori con Santiago Fujimori, con Ugaz, con Camet, con los ministros Hokama, Yoshiyama, Joy Way? Esos señores ¿qué cosa?, ahora ¿no saben nada, no conocen nada?, están tranquilos: ¿y por qué Ugaz no intervino sobre ellos? Porque era parte del grupo.

Y, le pongo otro ejemplo: el socio del estudio del señor Ugaz es el señor Mercado Niuman, el hijo del general Mercado; el señor Alberto Pandolfi Arbulú es casado con una hija del señor Mercado Jarrín. ¿Y por qué Ugaz no hace ninguna investigación sobre el señor Pandolfi que ha manejado millones de dólares en el tema de la publicidad del Estado en forma ilegal? ¿por qué? Porque obviamente su pariente el doctor Mercado Niuman que trabaja en el estudio Ugaz, lo presiona a Ugaz y forman parte del equipo y no hay ninguna investigación con el señor Pandolfi, y contra ninguno de los ministros de Fujimori.

La señora Fiscal se está quejando de que ella ha mandado una denuncia cuando yo puse en conocimiento de ella, de que el señor Fujimori simuló la venta, simuló la venta de su casa de Tinerolo, para supuestamente argumentar de que con ese dinero él había pagado los fondos de sus hijos en el exterior. No señor; ésa fue una venta simulada; la casa nunca se vendió. Yo hice un documento de simulación de venta y le entregué el dinero al señor Fujimori; el señor Fujimori se le entregó al señor Palermo; y, el señor Palermo le entregó a los supuestos "compradores"; y, son éstos los que aparentaron después el tema del pago.

Ése hecho lo he puesto en conocimiento de la Fiscal de la Nación, y la Procuraduría obstaculizando las investigaciones ¿por qué? Porque obviamente, tanto Alberto Fujimori como Santiago Fujimori, saben perfectamente todos los negociados que han hecho en las épocas que él ha estado como Procurador General de la República, y las veces que lo ha nombrado con Fernando Vega Santa Gadea, como Procurador, ¿para qué?, para que hoy día les pague los favores y el señor venga a fungir hoy día de moralizador; y trate de salir al país y diga "no, no encuentro de Fujimori nada; no encuentro de la familia Fujimori nada; no encuentro" de ninguno de estos señores que los acabo de mencionar. Y sino, por ejemplo, veamos en el tema de Electro Perú, el señor Shuboyama, todo lo que son las concesiones que se manejó en el tema de las concesiones en la parte eléctrica. ¿Quién manejaba eso? Santiago Fujimori con Shuboyama; ¿y con quién?, con el señor ministro Hokama. O sea, todo el grupo japonés manejaban eso; ¿y quién era el consultor de eso? El abogado que monopolizaba en el Consejo de Minería, se manejaba en el Ministerio de Energía y Minas ¿quién era?, el abogado del estudio de Ugaz Sánchez Moreno, que ganaba todos los procesos. No iba él, por supuesto que iba a ir él, él señor no iba; él no se ensuciaba los zapatos pisando la alfombra de la administración pública; mandaba a sus abogados de su estudio. Y, vean ustedes, hagan una visita al estudio, el estudio más grande de Lima, de abogados, que creció de la noche a la mañana fue el estudio Ugaz Sánchez Moreno.

Y, yo no lo digo esto, ni por rencor, ni por ánimo de represalias, sino estoy situando las cosas en su verdadera dimensión. Porque si todos tenemos que tener una sanción, bueno, que seamos sancionados todos los que hemos cometido; pero, no solamente uno sí y otros no; porque la justifica es equitativa: los que infringimos la norma debemos de merecer una sanción. Pero no, el que es audaz y el que es arribista, el que es vivo y el que se maneja con esas circunstancias, no le pasa absolutamente nada; y, no tienen el coraje, como ha tenido el señor Presidente de esta comisión, de enfrentar las cosas con virilidad y salir a decir el tema conforme yo lo estoy declarando en este acto.

Esto se los cuento a ustedes para que tengan una visión global de toda esta circunstancia, que lamentablemente nadie toma en consideración esos hechos; y, hoy día los pongo en conocimiento de la comisión, porque están relacionados a los sucesos del 5 de abril del 92; los sucesos del 5 de abril del 92 en que el manejo del personal que intervino están todas estas personas, y cada cual cumplió un rol determinado en esa tarea.

Creo que con esta explicación sucinta, señor congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muy bien.

Doctor, usted nos ha dado una información amplia y una participación de una serie de funcionarios civiles. Entonces, vamos a tener que tocar por lo menos puntualmente algunos.

Volviendo al tema de la prensa, para acabar eso. ¿A quién se le ocurrió que había que convocar a la prensa y cuál era el objetivo de esa reunión?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ya.

Como le digo, el responsable del manejo de medios de comunicación fue Santiago Fujimori con Jaime



Yoshiyama. Entonces, obviamente la idea, porque esa decisión la ordena el Presidente; pero, el Presidente no va a llamar a los medios de comunicación; alguien tiene que haberle dado la recomendación. Entonces, el equipo responsable de medios de comunicación en ese momento era Santiago Fujimori con Jaime Yoshiyama.

Entonces, cuando se toma decisión de convocar, obviamente, ha tenido que salir del equipo de asesoramiento en ese campo que eran estos dos señores. La idea para que el Presidente lo citara a la Comandancia General del Ejército y tuviera el contacto con los dueños de comunicación

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Conforme.

¿Eso significa que el señor Santiago Fujimori participa desde atrás? O sea, venía desde atrás.

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Él sale diciendo que “yo estaba en la playa, en Ancón, y que recibió una llamada telefónica de mi hermano, y vine a Palacio de Gobierno y de repente me dijeron que ya no podía decir porque mi hermano grabó una vez el mensaje y no le gustó, después hizo grabar otra vez el mensaje, tampoco le gustó; hizo una tercera grabación y estuvimos Carlos Orellana y la señora Carmen Risi; y, como ya conocíamos ya no nos dejaron salir”. Eso es pues una actitud infantil; obviamente para afuera es real.

Señores, el Presidente no le va a confiar a su hermano si era el hombre que a partir de 6 de abril implantó la defenestración de los miembros del Poder Judicial. Entonces ¿qué significa, que el señor Santiago Fujimori el día 6 “se cambió de cerebro” y tomó la decisión? No, señor, ya había un planeamiento previo en ese campo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Conforme.

Y con respecto a los dueños, a estos propietarios de los medios de comunicación, ellos se enteran recién en ese momento, porque usted ha dicho en algún momento que tuvieron diversos elementos de juicio ¿no?

**El señor MONTESINOS TORRES.—** O sea, el coronel Bello, de la época, prepara la información para decir tal medio tiene tal posición, positiva, negativa, neutro. Esos insumos son llevados a un grupo de análisis, y sobre esos elementos es que ellos toman los contactos. Por ejemplo, en el caso de Sakuda, Santiago Fujimori tiene un rol activo para que Sakuda asuma la dirección.

Entonces, los titulares de *La República* en esa época, las noticias eran manejadas entre Santiago Fujimori con el señor Sakuda; el señor Sakuda iba a Palacio de Gobierno; y, así sucesivamente ¿no?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Pero *La República* era dura ¿no?, con respecto al golpe.

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Pero, usted sabe que un manejo, yo a veces necesito tener una oposición, porque se está manejando la variable del campo internacional; yo debo dar la impresión de que hay una libertad de prensa, entonces, y tengo que controlar que sea una “oposición”, controlada pero digitada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Y cuál fue la reacción de estos señores en el tema de los medios de comunicación, de la televisión, de los broadcaster que se reunieron esa noche?

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Apoyaron el 100%.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Apoyaron el 100%. ¿Había algo a cambio?

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Bueno, eso sí honestamente yo no le podría decir, porque no tenía esa responsabilidad. Yo lo que sé es que fueron convocados y tuvieron una posición favorable. Ahora si hubo algo o no hubo algo, eso sí no estaría en condiciones de decirlo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Doctor Montesinos, usted de acuerdo a lo que nos ha dicho, nos ha querido dar a entender —y en esto le pido precisión— que los señores Daniel Hokama, Alberto Varilla, Jorge Lao Kom, Manuel Vara Ochoa, Víctor Aritome, Carlos Orellana, ¿conocían por

anticipado lo que se estaba haciendo?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Lo que yo quiero decir lo siguiente: hay los que sabían el detalle de la operación y los que sabían elementos. Porque el ex Presidente Fujimori era una persona que trabajaba con compartimentos estancos: siempre él tenía un rompecabezas y nunca en el escenario mostraba todas las fichas a todos, porque los tenía compartimentados a todos. Entonces a cada uno le daba "esto es tu tarea y qué opinas sobre esto".

Entonces, dentro de ese proceso de compartimentaje, cuando yo hablo de los señores Varillas y Lao Kom, ellos participan ya del gobierno; no han participado de la etapa previa ni Lao Kom y Varillas Montenegro, ellos no han participado porque recién ellos han sido ministros el 27.9.92; o sea estamos hablando, setiembre; y ya habían pasado cuatro o cinco meses, participan ya como ministros contra la ley y contra la Constitución. Pero, las personas que han trabajado directamente con Fujimori en el escenario son: el canciller Blacker Miller, el señor Camet, el señor Boloña, el señor Yoshiyama, Fernando Vega Santa Gadea, y Antonio (ininteligible) el grupo que conocía los detalles; y, obviamente Carlos Orellana, Santiago Fujimori y Víctor Aritomi.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted se refiere, doctor a este grupo incluido Víctor Aritomi?; ¿se refiere a gente que antes al 5 de abril participa?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Así es. O sea, Fujimori les informa y les dice para que preparen las acciones en el área de responsabilidad que ellos van a asumir.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y Camet también? Aunque no es nombrado ministro, ah.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No es nombrado ministro. Él era ministro el 92, era ministro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No está en el decreto ley.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Camet estaba de ministro; Camet era Ministro de Industria.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Acá tengo yo. (Ininteligible).

**El señor MONTESINOS TORRES.**— El 25418, pero acá lo tengo yo el 25418, acá tengo yo el 25418 y mire usted.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El ministro era Joy Way.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, ahí está, Ministro de Industria ahí está Camet; Jorge Camet Dickmann. Acá estamos, 6 de abril del 92, ahí está Camet Dickmann.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero ésta es la comunicación de *El Peruano*.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Acá tenemos la copia de *El Peruano*

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí, pero. Acá tiene inclusive el decreto de ley, fíjese, 11492; ahí está el 25492, ahí están los ministros, ahí está Camet Dickmann.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El 6 de abril?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, vamos a tener que verificar eso (5) porque en el decreto ley el Ministro de Industrias es Joy Way.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Pero Camet tiene una participación gravitante en el tema porque es consultado por el señor Fujimori; y, por eso es que yo les explico que después se ha quedado muchos

años de Ministro de Economía y Finanzas; porque Camet era una persona de estrecha vinculación al señor Fujimori.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto.

Usted ha señalado, además nos ha narrado una participación activa de los generales o de los jefes militares. Esto significa que hubieron reuniones previas y varias.

Doctor dígame una cosa. ¿No era peligroso abrir a tanta gente el conocimiento de lo que iba a ocurrir, no se corrían el riesgo de filtrar algún tipo de información?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, porque en ese momento había un sistema de control y de Contrainteligencia muy agudo; y, entonces era bastante difícil. Claro, esto se inicia con un grupito muy pequeñito de planeamiento, pero después necesariamente tiene que abrirse el abanico. Porque cuando se hace el planeamiento de la conducción a nivel nacional, yo tengo que comunicar a todas las unidades de maniobra.

Y, es más, le digo, los comandantes generales en previsión llamaron a todos los generales y los hicieron firmar una acta que yo referí la vez pasada, donde se firma el respaldo al movimiento de la Fuerza Armada. No es que el Comandante General tomó la decisión, no, todos los generales.

Por eso es que cuando el año 99 se reúnen los 300 generales y los 3 mil 500 coroneles en Las Palmas, y firman el acta que se conoce públicamente, ahí se pone que : "En este momento, el año 99, están respaldando institucionalmente la decisión que tomaron los mandos el año 92, porque hay una unidad y continuidad institucional; y, que se pone en el acta que la decisión del 92 fue una decisión colegiada de la Fuerza Armada, que aparecen en las actas, que obran en el Comando Conjunto de la Fuerza Armada".

Entonces, si ustedes piden las actas del año 99 va a ver que se refieren a las actas del año 92.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Doctor, ¿y en qué momento cree usted o sabe usted que ya todo ese abanico, del cual nos ha hablado hace unos minutos, estaba abierto? ¿En qué momento, ya absolutamente todos ya solamente esperaban una indicación?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— O sea, han habido un conjunto de exposiciones que se venían haciendo, afinando los planes de operaciones. El día 2 de abril ya hubo la última exposición final, y los comandantes generales regresaron a su zona de operaciones simplemente esperando la orden de cuál era el día D. Porque el día D, nadie lo sabía; el único que lo sabía era el Presidente; y, en función de la Inteligencia disponible.

Entonces, ya el día D a fijarse por hora; o sea, puede ser dentro de una hora, dentro de cinco horas, dentro de cinco días; pero ya estaban todos los planes hechos, y simplemente con una clave que se manda ya saben, día D, hora H es tal día, y se ejecuta.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El ex ministro De los Heros, ha manifestado que él venía trabajando conjuntamente con el Congreso, la posibilidad de firmar una serie de normas o de aprobar una serie de leyes.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Para poder luchar contra el terrorismo; y que esta firma o este acuerdo con esta sesión del Congreso se iba a llevar el 7 de abril. Y, que él por eso la noche de los hechos no entiende que él sale, pero además no entiende qué es lo que pasa; porque si la idea era luchar contra el terrorismo, él ya había conseguido que el Congreso le garantice que el 7 de abril se haya firmado.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Eso es la percepción que tenía él, pero la Inteligencia disponible que teníamos en ese momento era diferente. Y, como él se sabía que era una persona que no por su estructura psicológica no iba a participar, nunca se le puso en conocimiento de nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Hablando de ese punto.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Los ministros que firman. Ellos han señalado que se enteran a raíz de la convocatoria que les hace el Presidente, y ven el mensaje minutos antes.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Es exactamente así, hay alguno que participa antes, como Blacker?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Por ejemplo, le pongo un caso. Sovero, que si bien es cierto era una persona de confianza; una persona que le gusta mucho el licor. Entonces, a esa persona no se le podría abrir el abanico; entonces, a ése no se le cuenta.

La Inteligencia decía eso. Por eso es que él si va ese día dice: “Me estaba comiendo un cebichito, me llamaron, no sabía”. Pero, automáticamente, cuando es puesto en conocimiento de los hechos, firma el decreto ley. O sea, cuando se les pone la autógrafa; ¿y quién les presenta la autógrafa? Se las presenta Santiago Fujimori; y él los hace firmar; ¿y quién maneja *El Peruano* a partir de ese momento? Maneja Santiago Fujimori con Víctor Díaz Lao.

Todos los decretos leyes salían de Palacio, los tamizaba Santiago Fujimori; Santiago Fujimori se convirtió en el asesor legal del gobierno. Todos los decretos leyes él los revisaba. Y por eso es que tenía este grupito de personas que después los iba enviando a cada ministerio. Ponemos el caso de Hokama, que no era el ministro en ese momento, pero que formaba el staff de Santiago Fujimori; tenemos el caso de Varillas o de Vara Ochoa, que lo asesoraban; y, estaban con él, revisaban las disposiciones y Santiago Fujimori ponía el visto bueno. Entonces, de ahí firmaban todos los ministros; entonces, todos los ministros despachaban con Santiago Fujimori, sino que le cuente el señor Boloña si se ha olvidado que iba todos los días a hablar con Santiago Fujimori.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Doctor Montesinos, entonces, sin necesidad de mencionarle uno por uno los ministros, usted nos puede decir que se enteraron el 5 de abril, casi simultáneamente con el mensaje, salvo Blacker Miler.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Si gusta le empiezo a dar los nombres uno por uno.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Yo le digo. Está bien, léame los nombres.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Sí?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Por favor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Permítame un segundo.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No quiero cometer ningún error. Trato de ser lo más ajustado a la realidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Eso es lo que espero; lo que nosotros también queremos.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Uno; y, dos; pero acá hay un hecho que es importante que ustedes tienen que tener en consideración.

En el derecho penal hay lo que se llama el *litem crimen*, que es la preparación; pero, después hay la ejecución. O sea, en el tema de la ejecución pueden haber gente que no ha estado en la preparación, pero sí ha estado en la ejecución y en la implementación; entonces, es una coparticipación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo le tiendo perfectamente, doctor.

A ver: ¿Oscar de la Puente?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí estuvo enterado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Antes?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuánto antes?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Como cuatro o cinco días antes. Porque Fujimori sabiendo de que De los Heros iba a renunciar, él empezó a sondear quién asumiría la Presidencia del Consejo de Ministros, porque recuérdese que de acuerdo a la doctrina del derecho constitucional peruano, el Primer Ministro es casi el jefe del gobierno. Entonces, se requería una persona visible que pudiera en esta situación de crisis dar la cara, porque el Presidente no podía estar todos los días en la prensa.

Entonces, él tenía que ver quién dentro del equipo iba a asumir esa responsabilidad. Entonces, tenía que conversar: “Oye voy a tomar esta decisión”. Sin darle los detalles para ver cuál era al feeling. Entonces, cuando es puesto en conocimiento, está de acuerdo; por eso es que sabiendo que De los Heros iba a renunciar, porque ésa era la precisión que hizo en ese momento, es que Fujimori toma la decisión. Estaba entre De la Puente, que era abogado; estaba entre Fernando Vega Santa Gadea y Augusto Antonioli. Pero, dentro de los tres abogados mencionados, en opinión del señor Fujimori, Oscar de la Puente tenía más imagen para la opinión pública.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, y entonces ¿cómo explica que el señor De los Heros haya manifestado que el día 5 de abril él se opuso, intentó renunciar en ese momento, y el Presidente Fujimori le dijo “conversemos mañana, piénsalo esta noche”. Entonces, al día siguiente el señor De los Heros insiste con el Presidente, o el Presidente insiste con él, y él definitivamente le dice “yo no sigo acá”. Entonces, a mí lo que me llena de alguna duda, doctor Montesinos.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Es ¿por qué esa insistencia?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro. ¿Cómo es que podrían contarle a un señor, como De la Puente, cuatro días antes, si no sabían si efectivamente iba a participar o no?, ¿y si De los Heros decía sí? ¿No era un poco...?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, es que Fujimori era un hombre previsor. O sea, él hubiera querido que De los Heros se quedara, porque tenía una buena relación, y trató hasta el último momento. Pero, sabiendo de que no iba a aceptar él, trató de insistir al máximo; pero como una persona matemática como Fujimori, él dijo “voy a insistir, pero yo no puedo esperar hasta el último momento para que después me diga a la hora nona no; y, yo me encuentre con un vacío que no tengo un Primer Ministro”.

Entonces, en previsión consulta con De la Fuente. Entonces, tenía la alternativa que si de los Heros se sentaba no pasaba nada, porque De la Puente después iba a tener otra función. Ése era el concepto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted le ha dado un papel preponderante a Santiago Fujimori, hasta ahora de lo que nos ha dicho.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Así es.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Él fue el encargado de hacer toda la reforma del Poder Judicial.

El señor Santiago Fujimori tenía una oficina, nos ha dicho, dentro del Palacio. Él ¿qué percibía por eso, qué tipo de ingresos tenía?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, él manejaba todo el tema de lo que la administración

pública y todo lo que es el concepto de privatizaciones, o sea, todo el aparato del Estado lo manejó él.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero, formalmente ¿tenía un tipo de pago?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Yo no le podía decir los manejos económicos que él ha tenido. Pero, todo el tema. Por ejemplo, tenemos el caso del avión; ¿quién manejó la compra del avión, quién manejaba todas las privatizaciones? Todo pasaban por él, o sea los ministros no decían nada. ¿Quién nombraba a los comités de privatización? Los nombraba Santiago Fujimori. Él nombraba y los ministros firmaban.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Al día siguiente del 5 de abril, el Presidente Fujimori se va al diario *El Comercio*.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí, de visita a Miroquesada, me acuerdo, a las 10 de la mañana.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Ésa también fue idea de Santiago Fujimori?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro, y de Jaime Yoshiyama.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted sabe más o menos cómo se desarrolló?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Se recomienda que, incluso se fue caminando para dar la sensación de normalidad, porque estábamos manejando la variable de la coyuntura internacional, donde se da la sensación de un país que se ha tomado una medida; que hay un respaldo popular masivo; los medios de comunicación apoyan y va a saludar el Presidente al diario decano del Perú para expresarle que esto era una cuestión de coyuntura, en fin, tener una conversación amistosa; y, romper esa situación de hielo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y qué dice *El comercio*?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, el detalle del diálogo, no sé por que no estuve presente en ese diálogo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No le preguntó al Presidente, tuvo curiosidad en qué ha podido pensar el decano?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, no tuve curiosidad. ¿sabe por qué le digo yo? Porque tenía otras responsabilidades en ese momento. El área de las comunicaciones no estaba.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El señor Carlos Boloña también ha manifestado que se enteró recién esa noche, que pasó a recoger a...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— El señor Boloña se enteró recién —dice— esa noche; y también dice que se enteró de que no sabía que los comandantes generales lo habían puesto el año 99 para ser también Presidente de la República, y su nombre aparece en un manifiesto. Entonces, el señor Boloña se acuerda lo que quiere nada más.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Doctor, a su criterio ¿cuándo acabó el golpe?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— ¿Cuándo acabó el golpe? Cuando hay elecciones el año 95.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El 95? O sea no acaban con...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Me está usted pidiendo mi opinión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí claro. O sea, no es con el 92.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Se erige un Congreso Constituyente Democrático; se legitima para la comunidad internacional; se elabora una Carta Magna, se somete a un referéndum; se aprueba la

Constitución que está vigente y después se va a un proceso electoral. Entonces, desde mi punto de vista del derecho constitucional, con abogado, pienso y que eso es e 95; pero, en fin, ésa es una opinión sui generis.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El señor Hernando de Soto ha manifestado que el golpe fracasó, porque tuvieron que retroceder y elegir un CCD. Es decir, porque obligaron a Fujimori a tener que elegir un Congreso.

Yo supongo que ustedes nunca pensaron que el golpe había fracasado ¿verdad?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No. Mire, esa afirmación de Hernando de Soto diciendo que el golpe fracasó por arte de birlibirloque, o sea, por arte de Hernando de Soto; o sea, aquí se llama Vidaurre contra Vidaurre en el campo del derecho. El señor Hernando de Soto dice que por arte de él la Fuerza Armada retrocedió en una decisión institucional que tomó la Fuerza Armada frente a un objetivo político. No, señores; se eligió el Congreso Constituyente dentro de una estrategia de tratar de reintegrarle y encausar el Estado a una normalidad. No es porque el señor Hernando de Soto le dijo: “Señor Fujimori usted está mal y si usted no hace esto usted se va y yo acorto al golpe”; y, él derrotó al golpe. Señores, ¿qué cosa es acá? Don Quijote con Sancho Panza? ¿Y usted cree que está con los molinos de viento?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted, doctor, en este rol de lo que fue el Poder Judicial, el manejo donde ha señalado que José Carlos Ugaz tuvo alguna participación.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Alguna no.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, más de una.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Gravitante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Más de una.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Porque todas las decisiones fueron consultadas por Santiago Fujimori.

Si bien es cierto que Ugaz viajaba y salía y tenía compromisos internacionales. Porque él ha dicho yo he tenido compromisos internacionales, estaba viajando, sí; eso es cierto, miremos los movimientos migratorios, y ahora me pueden poner cualquier movimiento migratorio. Pero, señores, él intervino directamente, y ustedes veían las resoluciones desde el momento que era nombrado Procurador ad hoc, por Fernando Vega Santa Gadea, en el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El tema es, ¿en qué momento empieza a participar con mayor protagonismo la (6) Comisión Andina de Juristas en el tema del Poder Judicial.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Mire, la Comisión Andina de Juristas, es el señor Diego García Sayán, con el debido respeto, y su mamá; ésa es la verdad, es él y su mamá. Ésa es la Comisión Andina de Juristas.

Por lo menos ése era el logotipo que teníamos en el Servicio de Inteligencia. ¿Qué cosa es Comisión? Yo en mi computadora “Comisión Andina, es el señor Diego García Sayán y su respetable señora madre”.

Ellos hacen convenios con el Poder Judicial para hacer la imagen, la reforma del Poder Judicial; y hay un desembolso, y ha habido una investigación. Por eso, pregúntenle al señor Dellepiane ¿quién (ininteligible) al Poder Judicial? Pero, eso es posterior a los sucesos a los sucesos del año 92

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿De qué año está hablando, doctor?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Estoy hablando cuando entra el señor Dellepiane, en el 95 para ir al 96.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya.

Yo quiero hacerle una última pregunta. podríamos hablar bastante: el día del golpe, el día 6 de abril, la juez de turno, que luego fue vocal. Si no me equivoco es la doctora Tello Piñeiro.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Mercedes Tello Piñeiro.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Así es, Mercedes Tello.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Se rehusa a recibir una serie de acciones de garantía que se van planteando en los días sucesivos. En ese tiempo el turno judicial duraba una semana.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Me acuerdo, pero...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tuvo alguna orden o fue de motu propio?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Le pregunto, ¿quién manejaba el Poder Judicial? El señor Ugaz con el señor Santiago Fujimori, el señor Almenara (ininteligible) que era Vocal de la Corte Superior de Lima, después fue nombrado de Presidente la Corte Superior. Y, entonces, pues obviamente el poder político históricamente, antes, hoy y mañana, lo maneja el poder político. Eso es así, o sea no nos podemos poner la venda en los ojos y ahora digamos que no sale el sol cuando sale el sol.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, usted atribuye, por ejemplo, podría ser un poco difícil que el señor Santiago Fujimori haya llamado a la doctora Tello en ese día.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No pues, él no va a llamar (ininteligible).

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero podría ser el señor Almenara, o gente que estaba más cerca.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Pero, obviamente, el señor Almenara; por eso es que el señor Almenara iba a Palacio de Gobierno y participaba de estas cosas, porque tenía que tener un elemento en el seno del Poder Judicial para que implementara el tema de decisiones.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Doctor, ¿usted tiene certeza sobre alguna orden con respecto a esas sanciones de garantía?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Mire, yo lo que le podría decir, es que todo el tema, lo que es manejo del Poder Judicial lo hizo Santiago Fujimori.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y eso se decidió previamente al 5 de abril?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro, obviamente hubo un planeamiento. Ésa era su responsabilidad, ésa era su responsabilidad; él tenía esa responsabilidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, habíamos dicho que íbamos a ver el tema de Víctor Paredes, Absalón Vásquez; Briones está; Absalón Vásquez y Víctor Paredes, ¿ellos se integraron en el momento?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— De Víctor Paredes, no tengo conocimiento; y, de Absalón Vásquez no tengo conocimiento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, en el caso de Sovero (ininteligible).

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Antesana, también era una persona de suma confianza de Fujimori, compañero de colegio; incluso después enviado embajador a Panamá. Era una persona que también tenía conocimiento de los hechos.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Previamente?



**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Antoniolli?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— También. Si Antoniolli ha salido de las canteras del Servicio de Inteligencia Nacional, ha trabajado conmigo en el SIN y de ahí ha salido de ser funcionario del SIN, salió a ser Ministro de Trabajo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y Víctor Joy Way?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— También, si es del grupo de los niqueis, con Yoshiyama. Toditos éstos sabían, es el grupito, le estoy diciendo, Hokama; o sea todos; y, falta ahí un civil, se llama Suboyama, que trabajó en Electro Preú. O sea era el grupito que se reunían con Santiago Fujimori para todo este manejo. O sea, ellos hicieron el plan para poder ver el tema del manejo de la marcha del Estado en esa situación. Por que acuérdesese que hay el campo militar; hay el campo de la administración pública; el tema de los medios de comunicación, el campo internacional. O sea, hay una variable de acciones; entonces, cada uno tiene un área de responsabilidad. Entonces, básicamente Santiago y la oficina con Víctor Díaz Lao; pueden llamar al señor Víctor Díaz Lao, porque ahí en su oficina se reunían los ministros.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Jorge Lao?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No. Víctor Díaz Lao, que fue el Secretario de Prensa de la Presidencia de la República.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No tengo más preguntas, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo más preguntas le agradecemos al doctor Vladimiro Montesinos su valiosa colaboración. Le recordamos que si hubiera necesidad de otra reunión gustoso lo estaremos...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Yo encantado, señor Presidente, de cuántas veces ustedes consideren pertinente en aras del esclarecimiento, estoy llano a colaborar.

Y, como le digo, he leído las declaraciones de Hernando de Soto, por eso me he permitido muy respetuosamente poderles dar mayores elementos de juicio, porque entiendo que no ha ido Hernando de Soto. Pero, van a ir los otros ministros va a decir “no sé”, como, por ejemplo, Boloña dice “yo no sé, yo me enteré, yo con Hernando de Soto hasta tratamos a Fujimori de convencerlo que se desistiera, lo derrotamos el golpe”, etcétera. Pero, entonces, hay que preguntarle si el año 99 también el nombre del señor Boloña apareció que en una acta firmada por los tres comandantes generales ¿por qué?, por que ¿se le ocurrió o se iluminó? No sé.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Doctor Montesinos, finalmente.

Usted coincide con que los propietarios de los medios de comunicación se enteraron recién el 5 de abril o cree que hubo coordinaciones previas con el señor Santiago Fujimori.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Mire, sería realmente aventurado dar una opinión sobre el particular; de repente podría cometer un error, y no quiero cometerlo; no quiero inducirlo a error a ustedes; yo quiero ser lo más justo a la verdad.

Yo he tenido mi responsabilidad y la estoy admitiendo. O sea, yo no estoy diciendo como Boloña, o como el almirante Arnáez. Yo podría decir “señor, yo era un asesor; yo no tengo responsabilidad, no he firmado ningún papel; ustedes nunca han encontrado un papel firmado por mí”. Sin embargo, estoy diciendo que yo hice el decreto ley y participé pues en la rebelión ¿y cuál es el problema? ¿Me pondrán veinte, veinticinco años? Está bien pues, asumiré mi responsabilidad. Me podrán tildar de todo, pero no de cobarde. Asumo mis responsabilidades como diría como el señor Presidente, que tiene el coraje de salir y decir las cosas que a mucha gente no le gusta, porque es un hombre valiente y por eso mi admiración, aun como preso muestro mi admiración y mi respeto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿El coronel Pinto?

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Sí, evidentemente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Formaba parte de ese grupo.

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Por supuesto. Sabía el coronel Pinto, sabían los directores de Inteligencia de los Institutos. ¿Cómo no van a saber, cómo no van a saber el Jefe de Inteligencia del Ejército si estaba en su área de responsabilidad? Además, acuérdesese de que el puesto de comando ha funcionado en la Comandancia General del Ejército; y, el Jefe de Servicio de Inteligencia, qué cosa estaba, “como dices tú y yo con inamovilidad y me dijeron que vea la televisión”. ¿Y cómo, no sabe que en su local de responsabilidad están entrando más de cien carros, extraños, ajenos, y no se ha enterado que están los generales y todas esas cosas?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Yo lo que todavía estoy sorprendido es cómo el Sistema de Inteligencia Norteamericano no pudo detectar este movimiento.

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Bueno, mire, yo le digo una cosa, a mí me dicen que yo agente de la CIA, que la CIA me pagaba. Yo al de la CIA en Lima que es el señor Joseph Márquez le dije “anda a vete de vacaciones”; y llegaba esa noche el señor Aronson acá; y al de la CIA por ese motivo lo cambiaron. Después me llamó de Washington me dice “oye compadre ¿por qué no me avisaste? --y le dije— ¿y cómo te iba a avisar”. (Risas).

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Con esto está diciéndonos que no había ningún tipo de conocimiento por parte de la CIA.

**El señor MONTESINOS TORRES.—** No, nada pues. Están viniendo acá que la CIA, es absolutamente falso, no había; y, estaba el señor Antony Kuasnoy que era embajador. El aparato de Inteligencia americano no detectó toda esta operación; tan es así que vino su secretario para América Latina, el señor Aronson llegó el 5 de abril y se encontró con el mensaje de Fujimori y el día siguiente se regresó a Washington. Y, me llamó desde Nueva York el señor Joseph Márquez, que era el Jefe de la Estación del CIA (ininteligible) y me dice “oye, qué ha pasado amigo, por qué, colega así; ¿por qué no me avisaste que iba a haber eso? --y le dije— cómo te voy a avisar si me dijiste que te ibas de vacaciones, así que sigue esquiando en Nueva York, pues”. Estábamos saliendo del invierno allá en Nueva York, se regresó a Lima, y bueno, lo cambiaron por no haber alertado a Washington oportunamente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Usted cree que el hecho de haber retenido a los hijos del doctor Alan García a su casa, dos o tres días, fue un error de quienes intervinieron la casa del ex Presidente o fue una orden?

**El señor MONTESINOS TORRES.—** A mí me parece que fue un exceso. Yo lo he declarado no en esta comisión sino en todas las comisiones; y en eso sí tengo que ser honesto. Fujimori dijo: “No hay que tocar ni a las esposas ni a los hijos de las personas; con los hombres, todo; pero, con los familiares, nada”. Y, en eso tengo que ser hidalgo de reconocerle a Fujimori, y yo también comparto ese criterio, los hombres podemos cometer, pero don las esposas y con los hijos eso es una cobardía tomar venganza cuando no lo pueden hacer con los hombres.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** ¿Eso fue un exceso del general Hermoza?

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Yo pienso que fue un exceso de la parte militar. Yo no quisiera atribuirle al general Hermoza, pero de repente del oficial que comandó, que fue a la casa del señor Alan García, de tomar una medida de esa naturaleza.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** El general Pérez Documet manifestó que ustedes solicitaron 200 hombres.

**El señor MONTESINOS TORRES.—** Mire usted. Justamente yo le quiero aclarar y le expliqué la vez pasada, el señor Pérez Documet, para recordarle en la memoria, el responsable, el que tenía esa conducción era la División de Fuerzas Especiales, porque el Servicio de Inteligencia por doctrina no

maneja personal ni hombres; ésa es responsabilidad de una de los batallones de él.

Ahora, nosotros le solicitamos personal ¿para qué?, para seguridad de nuestras instalaciones. El 92 el Servicio de Inteligencia no tenía personal para seguridad física de la instalación. Entonces, se le pidió para nuestra seguridad de la instalación; porque acuérdesse que ahí estaba la conducción de la Inteligencia por si hubiera una circunstancia adversa, tener una mínima seguridad. Esos son los hombres que le pide el general Salazar Monroe, no se los pido yo; porque yo no tenía facultad para decirle a Pérez Documet, quien había sido mi técnico en la Escuela Militar de Chorrillos; o sea ya cuatro años; yo no lo puedo decir "oye Pérez Documet, envíame 200 hombres", me va a decir "quién eres tú". Entonces, tenía que ordenarlo Hermoza a través de (ininteligible) Salazar; y, vino para dar seguridad física a la instalación. Pero la responsabilidad de todas las detenciones fueron de los institutos y eran patrullas mixtas; y, habían órdenes firmadas por el general Hermoza.

Ahora, en mi opinión, fue un exceso; y, tan exceso fue de que el coronel que comandó eso merece una sanción.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿A quién lo recuerda usted?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Al coronel Núñez.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Coronel Núñez.

Y cuando ustedes deciden liberar a todos los políticos que habían sido detenidos; yo entiendo que es porque consideraban que no representaban ningún...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Yo conté la vez pasada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Me permite terminar?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El tema es, yo entiendo que liberan a la mayoría de los políticos, porque consideran que no eran ningún peligro para el gobierno.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sin embargo se detiene y se mantiene detenido a Agustín Mantilla. ¿Cuál era el plan de ustedes con respecto a la detención de Alan García?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Mire, en primer lugar, la decisión de las detenciones fue una detención del Comando Conjunto. Hay un documento que dice "Por orden superior", pero el Comando Conjunto dice así; pero era una decisión colegiada que ya toman a nivel de Fuerza Armada.

Yo no interviene en la selección de las personas; pero sí interviene en un caso. Cuando detuvieron a Gustavo Gorriti, yo me entero; yo hablo con el Presidente Fujimori, y eso que Gorriti es un acérrimo, es un acérrimo adversario mío; me critica y dice veinte mil cosas de mi persona, con razón o sin razón. Pero eso no me daba a mí ni a nadie motivo para que detuvieran a un periodista; y, yo interviene activamente donde Fujimori, presioné para que soltaran, porque lo llevaron al Servicio de Inteligencia del Ejército. Y el señor Fujimori ordenó, porque me dijo "¿y por qué tanto interés?". Y le digo: "Presidente, cómo se va usted a meter con la prensa —le digo—. Si usted está yendo a pasearse, a saludar al señor Miroquesada y está deteniendo a un periodista preso; entonces, está usted con una mano borrando lo que hace usted con la obra. Por favor, suéltelo". Entonces ahí ordenó. Y, también intervino Waiton, de la Embajada Americana, llamo, "qué pasa", para preguntar; pero, ya Fujimori había ordenado. Yo presioné bastante.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Se olvidó lo del ex Presidente García.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ah, del ex Presidente García. En el tema del ex Presidente García, como le digo, o sea, no sé cuál fue el concepto que tuvo Hermoza Ríos para esa decisión. En mi opinión personal fue un error.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted lo hubiera dejado libre?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿No era un peligro?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Mire, hay una explicación muy sencilla. (7) Yo le digo, variando los escenarios, si no hubiera pasado todo lo que hubiera pasado y Fujimori estaría acá, ¿sería un peligro para el gobierno legítimamente constituido? No. Porque va a ser un peligro, en mi opinión, yo estoy en desacuerdo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO.**— La diferencia entre ambos.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, no. Por eso estoy diciendo, salvando la distancia, no quiero comparar a uno con el otro, evidentemente, yo tengo un profundo respeto por el doctor García y mi propósito no es comparar con el señor Fujimori.

**El señor PASTOR VALDIVIESO.**— No me refería a esa comparación, sino a su capacidad de poder mover.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí, pero, si yo hubiera tenido la capacidad de decisión, no hubiera tomado esa medida.

**El señor PASTOR VALDIVIESO.**— Las armas de la casa de Agustín, el 5 de abril.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, cuando ingresaron a la casa lamentablemente encontraron armas, lamentablemente encontraron armas; pero allí intervino el Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO.**— Lo sé, quería saber simplemente, porque siempre se alegado que fueron sembradas.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, no, no. Mire yo soy amigo personal de Agustín Mantilla y soy amigo personal y me reunido varias veces con él, no solamente en la época del vídeo, me he reunido el 92, 93 nos hemos reunido con Mantilla. Incluso para conocimiento de ustedes yo evité que a Mantilla lo mandaran preso al penal, porque lo querían mandar al penal Adolfo Cuba y Escobedo, yo me opuse y lo mantuve en el Hospital de Policía, porque para mí era un atropello lo que hacían, lamentablemente no tenían la fuerza como para poder sacarlo, y lo mínimo que pude hacer es mantenerlo en el hospital y por eso es que cumplió su condena, injusta por supuesto, en el Hospital de Policía, él nunca fue al penal, no pisó un día al penal. Yo le di facilidades para la familia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO.**— ¿Por qué dice injusta, dice que las armas sí estaban?

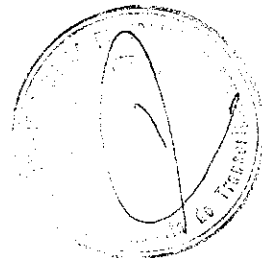
**El señor MONTESINOS TORRES.**— Porque el tema era de que eso se tipifica como hecho.

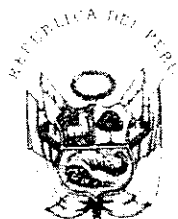
**El señor PASTOR VALDIVIESO.**— Bien. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— No habiendo más preguntas, le agradecemos y se suspende la audiencia por el día de hoy.

Gracias.

—A las 18 horas 30 minutos, se suspende la audiencia.





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS  
EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO  
ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA,  
JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR IN-  
FRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**(Sesión Pública)**

**LIMA, 30 DE ABRIL DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS  
CONSTITUCIONALES NÚMS. 10 Y 117 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE  
ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA  
GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO  
ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA  
VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA,  
CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR  
PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR  
INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**MARTES 30 DE ABRIL DE 2002  
PRESIDENTE EL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 11 horas y 50 minutos se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días.

Siendo las 11 horas y 50 minutos del día martes 30 de abril del año 2002, con la presencia del señor congresista José Luis Risco Montalván; y, de quien habla, Eittel Ramos Cuya, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia.

**INFORMES**

La Presidencia quiere informar que con fecha 5 de abril del presente año remitió un oficio dirigido al señor congresista Xavier Barrón Cebreros, Tercer Vicepresidente del Congreso de la República, suscrito por el señor congresista José Luis Risco Montalván y quien habla; con la finalidad de explicar los motivos por los cuales un asesor de su despacho, identificado como Fernando Rivera, presentó un documento, copia de fax, suscrito por el señor Hernando de Soto, en el que se excusaba de no poder concurrir a la citación efectuada por esta subcomisión. Y, solicita que se coordine con su despacho la próxima citación a la referida persona.

Este documento ha sido referido por el señor congresista Barrón Cebreros, con fecha 22 de abril del año en curso, en el que manifiesta que no se desempeña como abogado ni como representante del señor Hernando de Soto.

Señor congresista Risco ¿algún comentario al respecto?

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Sí, Presidente.

Simple y llanamente lo que hemos pedido es que las cosas se tramiten por los canales correspondientes y no con intermediarios, al respecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias congresista.

Bueno, con el comentario éste se da por terminado el incidente, en adelante no se tomará en cuenta las recomendaciones de ningún despacho de algún congresista o asesor de los mismos.

Gracias.

La Presidencia quiere manifestar que habiendo cumplido esta subcomisión con haber tomado las declaraciones testimoniales de las personas que consideró pertinentes y con relación a la audiencia para el día de hoy, se ha programado la presentación de los denunciantes señores congresistas Maurice Mulder Bedoya y Mercedes Cabanillas Bustamante. Autores de las denuncias constitucionales Núms. 10 y 117. respectivamente, con la finalidad de que expongan éstas.

Damos la bienvenida al señor congresista Maurice Mulder Bedoya.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra, señor congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Muchas gracias.

Presidente, brevemente. La denuncia constitucional presentada el 3 de agosto del año 2001, signada con el N.º 10, y presentada por el suscrito con las firmas de los congresistas Zumaeta, Noriega, Velásquez, Pastor, Velarde, Armas, Negreiros, Peralta, de la Puente, Valderrama y Gonzales Posada registra como antecedente adicionalmente la Denuncia Constitucional N.º 117, que presentara en el Congreso anterior, la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, la que a su vez dio como motivo para que se formase una subcomisión investigadora que encabezó el ex congresista Manuel Masías Oyanguren. La misma que presentó su informe el 6 de julio del año 2001; y, que finalmente el 24 de setiembre fuera acumulada a esta denuncia por determinación de la Comisión Permanente. De manera, que tanto el informe del congresistas Masías y el congresista Robinson Rivadeneyra, como del actual, están acumulados.

Señor Presidente, la denuncia constitucional se refiere al golpe de Estado del 5 de abril de 1992. En dicha ocasión se cometieron múltiples hechos delictivos que han sido reseñados en la misma denuncia constitucional y que tienen que ver con el delito, primero, delito de rebelión, tipificado en el artículo 346.º del Código Penal, que dice que "el que se alza en armas para variar la forma de gobierno, deponer al gobierno legalmente constituido, o suprimir o modificar el régimen constitucional, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de diez ni mayor de veinte años, y expatriación". Asimismo, delito de violencia y resistencia a la autoridad, "el que impide a los senadores o diputados o a los miembros de las asambleas regionales, o alcaldes o regidores, el ejercicio de las funciones propias de sus cargos", es la tipificación de ese delito establecido en el artículo 375.º del Código Penal. El desacato, también en el 375.º, que dice que "el que causa desorden en la sala de sesiones del Congreso, a las cámaras legislativas, en las asambleas regionales o de los tribunales de justicia u otro lugar donde las autoridades públicas ejercen sus funciones ". Esto también fue un hecho patente, Presidente, que se manifestó también en días sucesivos cuando el Congreso de la República sesionó en la sede del Colegio de Abogados de Lima, y su instalación fue perturbada por las fuerzas del orden, impidiéndolo, incluso arrestando a los representantes de la nación. El delito de abuso de autoridad, tipificado en el artículo 376.º del Código Penal, puesto que se registró el acto típico del funcionario público que abusando de sus atribuciones, comete u ordena en perjuicio de alguien un acto arbitrario cualquiera. El delito de usurpación de funciones, tipificado en el artículo 361.º: "El que usurpa una función pública, sin título o nombramiento o la facultad de dar órdenes militares, o el que hallándose destituido suspendido en su cargo, continúa ejerciéndolo". El delito de violación de domicilio, que tampoco había sido contemplado en la Denuncia Constitucional N.º 117.º, señor Presidente, tipificado en el artículo 160.º del Código Penal, contra diversas personalidades, cuyos domicilios fueron allanados por personal de tropa, sin orden policial, sin autorización judicial y sin autorización del Ministerio Público; y, fueron las personas aprehendidas dentro de sus casas y llevadas a cuarteles militares durante más — en algunos casos— de 10 a 15 días, sin que tuvieran sus familiares conocimiento de dónde se encontraban estas personas; y, sin que pudiesen siquiera presentar recurso de hábeas corpus, lo cual constituye el siguiente delito que es justamente el delito de violación de la libertad personal. ES decir, se hizo violación de domicilio y adicionalmente se hizo violación de la libertad personal al secuestrarse a estas personas; con el agravante de que las personas —tal como lo establece el artículo 152.º del Código Penal— eran funcionarios de alto nivel, y ése es un agravante que establece el Código Penal. Y, en el caso de los hijos del ex Presidente Alan García, por tratarse de menores de edad, también, configura el delito de secuestro.

Los hijos menores de Alan García permanecieron durante tres días confinados en el dormitorio de su casa, sin poder salir; incluso, durante el primer día no pudieron ni siquiera probar alimentos. Su señora madre, cuando trató de establecer algún contacto con ellos tuvo que hacer múltiples gestiones, demoró más de 24

horas en poder tener acceso a sus hijos. Lo mismo ocurrió con la abuela, con la madre del ex Presidente García, que trató de llegar, y tuvo impedimento por parte de las tropas militares que habían acordonado la zona del domicilio del ex Presidente Alan García.

Asimismo, Presidente, se ha cometido el delito de violación de la libertad de reunión, establecido en el artículo 167.º del Código Penal; que dice que "el funcionario público que abusando de su cargo, no autoriza, no garantiza, prohíbe o impide una reunión pública lícitamente convocada, será reprimido con una pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

También se violó, señor Presidente, la garantía constitucional de la libertad de expresión, cuya violación está tipificada en el artículo 169.º del Código Penal. Una de las circunstancias que fue determinante en la configuración del golpe de Estado, fue el papel de los medios de comunicación.

Creo que es la primera vez en la historia del Perú, en el que un golpe de estado se maquina y se hace previamente con los representantes y dueños de los canales de televisión. Que antes que los demás peruanos tuvieron conocimiento de la locución que el señor Fujimori le dio al país a las 9 y 30 de la noche del 5 de abril de 1992; y, que además, manifestaron su aquiescencia y su aprobación en ese momento.

Adicionalmente, Presidente, otros propietarios de medios de comunicación — como el caso del diario *El Comercio*— recibieron al presidente Fujimori al día siguiente, el día 6, en un almuerzo, en el que Alberto Fujimori, supuestamente les explicó a los propietarios del diario *El Comercio*, sobre las bondades del golpe de Estado, lo cual también convierte a los propietarios de ese medio de comunicación social en una suerte de cómplices de ese delito de rebelión, sedición, alzamiento, etcétera.

Y, adicionalmente, Presidente, se dispuso el ingreso de tropas a diversos medios de comunicación. El caso del diario *La República*; la emisora *Radio Programas y Radio Antena Uno*, la predecesora de la actual CPN, y de varios otros medios de comunicación social. En algunos casos permanecieron hasta una semana las tropas ahí, censurando lo que decían los medios de comunicación. Yo he alcanzado, y obra seguramente en autos, Presidente, ejemplares del diario *La República* que tenían secciones en blanco, que fueron censuradas por las tropas militares. Y, existe el testimonio escrito después por los propios periodistas de diario; aquí hay artículo firmado por el señor César Terán Vega, de cómo se les decía que cortaran, "no publiques esto, esto no sale" o cosas así. Que es efectivamente la comisión del delito de violación a la libertad de expresión.

Finalmente, Presidente, reiterar que esta acusación Constitucional es de fácil probanza, porque fueron hechos públicos, notorios, conocidos en la televisión, y fueron ostensibles. Pero, que adicionalmente frente a los hechos existe también una prueba documental tajante, que es el decreto ley que firman los componentes del Consejo de Ministros, que es el Decreto Ley N.º 25418, en donde establecen todos los mecanismos que implican la comisión de este delito, en donde se establecen modificaciones constitucionales no previstas por la propia Constitución. El artículo 307.º de la Constitución del 79 establece que ésta sólo se podía modificar por los mecanismos establecidos por ella misma. Y, además, en su artículo 4.º, incluso ordena la disolución del Congreso, lo cual es un acto absolutamente arbitrario e inconstitucional. Y todas las personas que firman esto, al poner su firma de puño y letra en un decreto ley como ése, están cohonestando el delito de rebelión. Ésta es la prueba documental más sólida que acredita la comisión del delito de rebelión por parte de todas estas personas.

El delito de rebelión, Presidente, no es solamente el que empuña las armas y va y logra vencer con las fuerzas de las balas a otro grupo y logra apoderarse del poder; sino el que no instiga, participa políticamente en él y además se aprovecha de él posteriormente. Estas personas que son los que hicieron el golpe de Estado, no renunciaron en el momento que sabían en que sabían que estaban cometiendo un delito, como sí lo hizo el ministro de los Heros y algún otro ministro también; sino que más bien pusieron su firma y se prestaron además a cohonestar este golpe, y son las personas denunciadas por estas razones, que tienen que asumir la responsabilidad de lo que se hizo el 5 de abril de 1992, Presidente.

La historia de nuestro país ha sido siempre la historia del "borrón y cuenta nueva": "la historia de que ya no miremos para atrás; de que los golpes de Estado perdonémoslo; la historia es así". No es así, Presidente. Yo creo que lo que corresponde a una democracia como la nuestra, es dar un ejemplo histórico de que los golpismos no pueden subsistir, de que no pueden quedar impunes. Las personas que cometen este tipo de delitos, que como ya hemos visto no son solamente delitos de rebelión, sino que son



múltiples otros delitos conexo tienen que pagar por ello, para que después en lo sucesivo, cuando alguna persona quiera pretender otra vez menoscabar la democracia y efectuar golpes de Estado, sepa que en el país se castiga los golpes de Estado, que es creo una de las ventajas que tienen los países democráticos en los cuales no existen este tipo de figuras tan típicas en nuestra historia.

Nada más Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mulder.

El señor congresista Risco ¿tiene alguna pregunta que hacer?

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— No. Convincente lo que ha dicho.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. No habiendo más preguntas, le agradecemos al congresista Maurice Mulder, su testimonio en esta subcomisión. Le recordamos que en adelante, si fuera conveniente volverlo a citar, le agradeceremos acudir con la misma prestancia de hoy.

Gracias, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Con todo gusto, Presidente; estoy a su disposición.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos por un momento la sesión, para permitir al señor congresista, retirarse. (Pausa).

Damos la bienvenida a la señora congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, para que pueda exponer la Denuncia Constitucional N.º 117.

Gracias, señora congresista, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora CABANILLAS BUSTAMANTE DE LLANOS (PAP).**— Gracias, Presidente.

Ante todo, entiendo que esta convocatoria es parte sustentar mi denuncia constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori y los ministros de Estado incurso en el golpe de Estado, que configura por su acción lo previsto en el artículo 346.º del Código Penal. Porque ése fue el sustento de la acusación que yo presenté al Congreso durante la etapa anterior, y que mereciera la constitución de una comisión que en su momento presidió el congresista Masías; produjo un dictamen aprobado en el seno de esa comisión que tenía como intención naturalmente acusar a quienes se mencionan en el texto de la acusación (2) por el delito de rebelión. Sin embargo, así terminado el trabajo de la comisión, no hubo tiempo —entiendo— para que lo vea la Comisión Permanente, y quedó en la Agenda. En buena hora que ustedes, señor congresista, Presidente de la Comisión y también, señor congresista integrante —Risco— han iniciado nuevamente el tratamiento de este tema.

Éste es un tema que desde mi punto de vista es un capítulo, uno de los tantos capítulos negros de nuestra historia republicana, referida al autogolpe del 5 de abril del 92, protagonizado por el ingeniero Fujimori, con la colaboración de los jefes militares de las Fuerzas Armadas, Comandante General Nicolás de Bari HERNANDEZ RÍOS, como Presidente del Comando Conjunto; y, otros altos funcionarios que se levantaron en armas para alterar el ordenamiento y la organización democrática constitucional del país; que además estaba vigente al amparo de la Constitución Política del 79, y de las Elecciones Políticas Generales de 1990.

Como he señalado, el Código Penal, en su artículo 346.º tipifica el delito de rebelión, diciendo que el que se alza en armas para variar la forma de gobierno, deponer al gobierno legalmente constituido, o suprimir o modificar el régimen constitucional, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de diez ni mayor de veinte años y expatriación.

Pues bien, el gobierno llamado de reconstrucción que surgió a raíz del golpe encabezado por Fujimori, aprobó por Decreto Ley N.º 25418 un documento llamado Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional que estableció una forma de gobierno transitorio no prevista en la Constitución Política del 79, asumiendo las funciones de Poder Ejecutivo y de Poder Legislativo. Intervinieron también

— como es de público conocimiento— otros poderes del Estado, como el Poder Judicial; otras instituciones constitucionales, como el Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura, los gobiernos regionales, la Contraloría, el Banco Central de Reserva, etcétera, etcétera.

Es importante, señor Presidente, analizar brevemente el Decreto Ley N.º 25418, que como hemos dicho es el decreto ley que aprueba las bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, porque aquí se trata de argumentar que había necesidad de incursionar de esta manera en el ordenamiento jurídico del país para poder —como dice en su artículo 2.º inciso 1)— proponer modificaciones a la Constitución Política para que exista una nueva Constitución que a su vez sea una herramienta eficaz, útil, para encaminar al país por las vías del desarrollo.

Asimismo, sustentó el golpe este decreto ley de bases, en el afán de moralizar la administración de justicia y las instituciones vinculada a ella. Vale decir, el Sistema Nacional de Control, el Poder Judicial, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.

Como bien sabemos, nada de esto se cumplió; y, más bien logramos todo lo contrario, debilitar las instituciones, concentrar poder político en la Presidencia de la República, romper la necesaria autonomía institucional que deben tener las Fuerzas Armadas; bloquear la participación de las provincias y departamentos en sus correspondientes gobiernos regionales que ya estaban en funcionamiento producto de una elección; afectar los gobiernos municipales y un clima desatado de corrupción que ya sabemos cómo desembocó.

Otra causal, otra razón que ellos sustentaban para esta incursión, fue el afán de modernizar la administración pública, reformando el aparato estatal del Gobierno Central, de las empresas públicas y de los organismos públicos descentralizados para convertirla en un factor de desarrollo y promotor de la actividad productiva. También está demás decir que esto fue todo lo contrario.

Igualmente, se colocaron razones como sancionaron drásticamente todos los casos de inmoralidad y corrupción en la administración pública; promover el desarrollo de una economía de mercado dentro de un marco jurídico que dé seguridad y fomenta la eficiencia y competitividad de los agentes económicos, a la vez que promueva la estabilidad económica y permita las inversiones nacionales y extranjeras.

Señores congresistas, ustedes saben que una economía de mercado debe tener un contexto aceptable para que pueda funcionar, y elementos o factores de este contexto son justamente la transparencia el acceso a la información; y, sobre todo un marco jurídico estable, y que guarde el equilibrio de poderes. Porque el liberalismo económico tiene pues también un correlato político para que pueda desarrollarse; y, nosotros hemos visto que nada de esto se desarrolló. Porque hemos tenido más bien un Estado capturado para fines políticos, para fines electorales; normas legales, que muchas veces entraban en conflicto, y hacían estallar la necesaria estabilidad jurídica, que como es natural buscan los recursos económicos para poder emigrar y hacer inversiones en los países.

Luego, reorganizar los delitos sociales de educación, salud vivienda y generación de empleo. Tampoco se cumplió, porque si algo tenemos hoy día es un desempleo abierto que se ha multiplicado; e históricamente si analizamos por dos quinquenios atrás; porque prácticamente eso es lo que duró al gobierno del señor Fujimori, este tema no se resolvió, no obstante los procesos de privatización que fueron muy significativos y recaudaron casi diez mil millones de dólares, que han tenido una utilización absolutamente corrupta, y sobre lo cual se está investigando.

Quiero mencionar esto para compararlo, Presidente, con el documento llamado Estatuto del Gobierno Revolucionario, Decreto Ley N.º 1 del 3 de octubre del 68. Y, vamos a ver casi con mucha similitud cómo los regímenes que surgen de acciones golpistas siempre se van a premunir de una serie de "causas, de pretextos, de razones"; y, van a colocar objetivos para presentarlos al país y poder justificar esta acción delictiva, y de alguna manera buscar una expectativa, un cierto respaldo en la opinión ciudadana.

El Estatuto dice lo siguiente, en el artículo 2.º inciso a).— "El objetivo del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, transformar la estructura del Estado, haciéndola más dinámica y eficiente para una mejor acción del gobierno; moralizar el país en todo los campos de la actividad nacional; establecer plenamente el principio de autoridad respecto a la ley, y el imperio de la justicia".

"Artículo 3.º.— La Fuerza Armada del Perú, identificada con las aspiraciones del pueblo peruano y representada por los comandantes generales del Ejército Marina y Fuerza Aérea, constituidos en la Junta Revolucionaria, asumen el compromiso de cumplir y hacer cumplir decididamente el estatuto y el Plan de Gobierno Revolucionario". Aquí hay un tema importante. Si bien es cierto, hay objetivos similares como el de moralizar, modernizar, reestructurar el Estado; por otro lado, en el golpe de Estado del 68 hay una presencia institucional de las Fuerzas Armadas que instauran una Junta de Gobierno, y esa Junta de Gobierno nombra a un presidente militar, como fue el general Velasco.

En el caso del autogolpe de Fujimori hay también una participación institucional de las Fuerzas Armadas, porque el Comandante General del Ejército y los comandantes de las diversas armas estaban comprometidos en el golpe; y además, es materia en todo caso de la investigación de esta comisión. Pero, ese compromiso de participación institucional tenía como asidero planes y proyectos personales: planes y proyectos de enriquecimiento y de manejo de recursos públicos, de manera corrupta e inmoral. No podemos decir lo mismo indudablemente de esa otra presencia institucional de este proceso que estamos aquí comparando. Pero sí, son muy similares los objetivos que se propusieron: uno, en estas bases del Gobierno de Reconstrucción, golpe de Estado del 92; y otro, en este Estatuto de Gobierno Revolucionario del año 68. En todo caso, es competencia de la comisión que ustedes conducen, ahondar inclusive en estas reflexiones de carácter histórico.

Finalmente, señor Presidente, los ministros de Estado, como usted sabe, de acuerdo al artículo 211.º de la entonces Constitución Política del 79, son responsables individualmente, por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrenden. En el caso del golpe de 1992, estando vigente la Constitución del 79, vemos que prácticamente —salvo un caso— los ministros de Estado refrendaron esta actitud. Hay solamente un caso que es el del señor de los Heros, me parece que es el que renuncia al cargo.

Entonces, como digo, ya es competencia de esta comisión, señor Presidente, ahondar todas las investigaciones donde indudablemente pueden incorporarse una serie de delitos colaterales o complementarios, porque a muchas personas se les sacó violentamente de sus hogares, se les mantuvo en lugares no identificados. Prácticamente ése es un delito de secuestro; hubo aviso de autoridad, hubo violencia, hubo prácticamente apropiación de funciones y de responsabilidades que no les eran competentes en su momento, porque hubo cierre del Congreso de la República; y, mucho de los congresistas —yo era senadora entonces— que estuvimos en la protesta; éramos tratados de una manera agresiva y hasta con vulgaridad, porque la represión usó no solamente varas, gases lacrimógenos; usó también una serie de elementos disuasivos; una serie de amenazas, y en todo caso esto es historia reciente.

Yo concurro, Presidente, agradeciendo la convocatoria para ratificar, naturalmente, esta denuncia que a no dudarlo, espero que sea recogida en el informe final que ustedes están elaborando.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Cabanillas.

¿Si el congresista Risco quisiera hacer alguna pregunta al respecto?

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— No. (Ininteligible).

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. Le agradecemos a la señora Cabanillas por su valioso testimonio y contribución a esta investigación. Y, no habiendo más preguntas, suspendemos momentáneamente la sesión para permitir que la señora Cabanillas se retire.

Gracias.

**La señora CABANILLAS BUSTAMANTE DE LLANOS (PAP).**— Muchas gracias, Presidente; hasta luego.

**El señor PRESIDENTE.**— Seguidamente suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a pasar al señor Augusto Blacker Miller, que tiene la calidad de denunciado en la Denuncia Constitucional N.º 10 y 117, en su calidad de ex Ministro de Relaciones Exteriores, y quien formulara sus descargos respectivos ante esta subcomisión. (Pausa).

Damos la bienvenida al señor Augusto Blacker Miller.

Señor Blacker, la Presidencia quiere informarle que de conformidad con el artículo 89.º inciso e), acápite del Reglamento del Congreso de la República, la audiencia es reservada cuando la investigación verse sobre presuntos delitos, salvo que los denunciados manifiesten su conformidad con la publicidad de la misma. ¿Desca usted reservada o que haya publicidad.

**El señor BLACKER MILLER.**— Como a usted le parezca, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Blacker.

**El señor BLACKER MILLER.**— Señor Presidente, si me permite. Quisiera informarle que he venido trayendo un documento que incluye descargos adicionales a los que ya presentara ante la comisión Masías, en su oportunidad; y, que rogaría --si es que usted me lo permite-- entregárselo.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señor Blacker. (3)

**El señor BLACKER MILLER.**— Para que así podamos basarnos sobre el mismo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias. ¿Sí?

**El señor BLACKER MILLER.**— Si usted me lo permite, además, me gustaría referirme a este documento una vez que usted decida comenzar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias.

Señor Blacker, le consultamos si desea que le lean la denuncia constitucional o no, o tiene usted conocimiento de la misma.

**El señor BLACKER MILLER.**— Tengo conocimiento, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Entonces, en vista de esa situación le rogamos inicie usted su exposición, al respecto.

**El señor BLACKER MILLER.**— Muy amable, Presidente.

Antes que nada, buenos días a los miembros de la comisión.

Como decía hace uno segundos, acabo de entregar un documento fechado el 30 de abril, que quisiera que lo tomen como un documento complementario a los documentos que yo entregara en su oportunidad a la comisión Masías; presentando descargos respecto a mi actuación durante el 5 de abril.

Si me permiten, ahora voy a dar lectura al documento que he presentado ahora.

**El señor PRESIDENTE.**— Siga usted, nomás.

**El señor BLACKER MILLER.**— "De mi consideración:

Hago referencia a su comunicación del 26 de los corrientes, en la que me invita a prestar mi declaración en relación a los hechos del 5 de abril de 1992. Al respecto, presento una breve relación y mis apreciaciones sobre mi presencia durante dichos hechos:

El 5 de abril de 1992, el presidente Fujimori decidió disolver el Congreso y proceder a la instalación del denominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Es de público conocimiento que el Presidente, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, dispuso con anterioridad a esa fecha, que éstas tomaran las acciones y consideró necesarias a fin de garantizar las medidas que esa noche anunciara al país. Es más, la concepción, implementación y

ejecución de los sucesos del 5 de abril de 1992, fueron obras exclusivas del Presidente de la República, apoyado por las Fuerzas Armadas, como se desprende indubitabilmente de su mensaje a la nación de esa fecha, lo que se llamó el Manifiesto a la Nación del 5 de abril.

Dts.— Los ministros civiles, por lo que se conoce hasta el presente, no tuvieron participación alguna en la concepción, implementación y ejecución de la decisión tomada por el Presidente, y que se hizo pública el 5 de abril de 1992. Ése por lo menos fue mi caso.

Consumado el hecho, señor Presidente, y llamado e informado, no consultado. Y esto, quisiera por favor, subrayarlo; no consultado d ese hecho de Estado, recién, entonces, recibí la invitación del Presidente Fujimori, a ser parte del Primer Gabinete el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional que se formó. La decisión del Presidente, de la que fui informado, era un hecho consumado; no había posibilidad de darle vuelta a la página. Por tanto, lo que me quedaba, era decidir si aceptaba la invitación y participaba en el esfuerzo por volver a la institucionalidad, o me iba en ese momento. Opté por lo primero, señor Presidente, yo no quebranté ninguna ley ni rompí la Constitución.

Cuando llegué a Palacio el 5 de abril, al rededor de las 6 de la tarde, ya la decisión había sido tomada y ejecutada por el Presidente, esto es, el golpe de Estado ya se había dado; las órdenes de movilización de las Fuerzas Armadas ya habían sido emitidas, y eso creo que consta ya en actas de la comisión. Y, hasta el mensaje a la nación, que iba a hacer esa noche el Presidente de la República, estaba listo e impreso. Dicho mensaje a la nación —dicho sea de paso— fue entregado al Presidente, por su hermano Santiago, luego de algunos minutos de haber yo llegado a Palacio.

Repito, por tanto, yo fui informado de la decisión del Presidente y de lo que estaba pasando, no consultado. Y, luego de serlo, tenía dos alternativas: abandonar Palacio, si me dejaban; y ustedes comprenderán que iba a ser difícil que me dejaran salir si es que el Presidente me estaba informando de un hecho como el que estaba ocurriendo, o quedar. Aceptar el reto y luchar por encontrar la mejor manera para ayudar a que el país volviera a la institucionalidad democrática. Y eso es lo que hice señores.

El hecho de Estado con que se me enfrentó ese día era un hecho consumado; y, uno al que no se le podía ofrecer resistencia. Es más, yo personalmente no tenía posibilidad en esas circunstancias de cambiar su curso ni modificar sus consecuencias inmediatas.

Sí podría, por otro lado, tratar de llevar las relaciones de la mera manera posible; y, así evitar un daño al país por la reacción de la comunidad internacional; y, también trabajar por el retorno a la institucionalidad, con todas mis fuerzas.

Las razones que cada quien tuvo para aceptar su inclusión en el Gabinete que se inició el 6 de abril de 1992, señores, ciertamente fueron diferentes y tuvieron variados plazos. En mi caso, como lo señalo en mi libro *La propuesta inconclusa*, que es este libro que dicho sea de paso, yo he entregado una copia a la comisión. En mi caso —como lo señalo en este libro— yo acepté participar por patriotismo, y por mi deseo de ayudar a lograr un estado de cosas que propiciar el retorno a la constitucionalidad y a la mayor justicia social en el país. Y, por hechos que también relato en este libro, sólo me quedé por 18 días en ese gabinete; 18 días de los cuales estuve una semana afuera, porque estuve en la OEA, en Washington y estuve en Nueva York, coordinando justamente para recibir ayuda de las Naciones Unidas, para revisar el plebiscito que juntamente yo había planteado.

El aceptar la invitación del Presidente Fujimori para ser parte del primer Gabinete del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, fue entonces una decisión política de mi parte; fue una expresión de mis valores, y mi deseo de ayudar a mi país en un momento de grave crisis. No fui movido por intereses personales ni menos económicos, señor Presidente; y, ciertamente tampoco por un deseo de romper el estado de derecho ni la institucionalidad del país. Darle una mayor participación que la descrita en los eventos del 5 de abril, es una exageración y una distorsión de la verdad.

En mi caso, y aun cuando es ahora público que las órdenes de iniciar el desplazamiento de mis tropas y unidades, así como de planificar las acciones de los diferentes cuerpos de las Fuerzas Armadas en todo el país, se dieron con anterioridad al 5 de abril; y, esto ya es público ha sido hasta publicado en a prensa. Yo no supe nada de lo que estaba ocurriendo, hasta que leí el pronunciamiento que hizo el Presidente la noche de ese día, señores. Acusarme por tanto, de haber quebrantado la ley y la Constitución, implicaría

también tener que acusar a los demás ministros civiles, a los miembros del Congreso Constituyente, y a todos los que participaron en el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, hasta la aprobación por el pueblo de la Constitución de 1993.

La única diferencia, entre mi caso, señores, y el resto del gabinete, es que yo fui informado y tomé conocimiento de la decisión del Presidente, un par de horas antes que los demás. Y, eso supongo, y sólo lo puedo suponer porque ése fue un llamado que me hizo el Presidente de la República, que me hizo esa tarde del día 5 de abril; y por eso sólo su pongo, por el hecho que consumado el golpe de Estado. Es decir, controlado el frente interno por el grupo que llevó adelante dicha acción ¿no? O sea, consumado el golpe de Estado, lo que seguía en importancia — como ustedes claramente se deben dar cuenta— era la respuesta y comunicación con el frente externo; y, yo era el Ministro de Relaciones Exteriores. De ahí supongo yo que fue la razón por la que me llamaron antes que a los demás.

Una vez expuesto a la decisión del Presidente y a su invitación para que participara en el primer Gabinete del Gobierno de Emergencia Reconstrucción Nacional, decidí aceptar su invitación y apoyarlo. Pero, apoyarlo, señor Presidente, como lo hice; esto es, con acciones que todos los ámbitos buscaron desde el primer momento explicar al mundo la crítica situación del país; la razón de los actos del gobierno y prioritariamente establecer un cronograma de retorno al estado de derecho y a la democracia representativa.

Un ejemplo de esto último, y eso me parece, señor Presidente que es importante; un ejemplo de mi forma de actuar es que el mismo seis de abril de 1992 presenté al Presidente una propuesta de cronograma para el retorno a la institucionalidad. Ésta tenía como base el carácter temporal y transitorio del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional; así, además de medidas de corto plazo en las que sugerí, por ejemplo, liberar al periodista Gorriti; liberar a los congresistas. Es decir, hacer que todo volviera a la normalidad en lo posible; sugerí también la convocatoria a un plebiscito entre los 45 días siguientes, el inicio de los trabajos de una comisión nacional para la reforma de la Constitución de 1979, que plantearía a su vez sus sugerencias a la Asamblea Constituyente, que también sugerí se convocara para el efecto; y, planteé como pasado posterior la convocatoria a elecciones para el nuevo Congreso Nacional.

Todas las recomendaciones descritas, señor Presidente, fueron revisadas, discutidas y aprobadas por el Presidente Fujimori el martes 7 de abril de 1992. Era claro que yo solo, poco podría hacer por cambiar el derrotero ya decidido y consumado esa tarde del domingo 5 de abril. Por tanto, mi trabajo y concentración, como pueden dar fe de ello quienes trabajaron arduamente conmigo en la Cancillería, señor Presidente, fue buscar el retorno a la democracia y la institucionalidad. El tránsito era difícil, pues la democracia que yo ciertamente veía como ideal y como objetivo en los momentos siguientes a la decisión del 5 de abril, no era una realidad, como todos lo sabemos. Teníamos una democracia descrita en los libros y textos más no en los hechos.

En esa época —como todos conocen— nuestra democracia adolecía de severas limitaciones. Éramos un país donde los derechos humanos venían siendo avasallados por más de una década; de eso la Comisión de la Verdad está comenzando a dar fe y testimonio de ello. Éramos un país donde al pueblo no se le consultara con la frecuencia que éste merece; eso también lo sabemos todos los peruanos. Éramos un país donde el narcotráfico tenía cada vez mayor peso económico; y, donde la ayuda que recibíamos de nuestros principales socios externos era insuficiente, asimétrica y desigual. Éramos un país fraccionado por la presencia de un terrorismo homicida, donde el gobierno no tenía el control de la totalidad del territorio nacional; y, también éramos un país con una situación económica desalentadora que acababa de terminar una década, la década del 80, donde el producto per cápita había decrecido en vez de crecer.

En toda la década del 80, señor Presidente, el crecimiento del producto en realidad fue negativo, fue menos 1.7% en los diez años de la década del 80, en vez de crecimiento positivo del producto tuvimos un crecimiento negativo. Y, si a eso se le añade el crecimiento poblacional, eso significa que la población toda redujo su capacidad de adquirir bienes y servicios. (4)

En esa época, a fines de la década del 80, más del 70% de la población estaba clasificada como pobre y desvalida.

Todo lo anterior y el hecho que además el Presidente me dijera desde el primer momento que la decisión que había tomado sería transitoria me motivó a aceptar su invitación a participar en el primer gabinete del

gobierno de emergencia y reconstrucción nacional.

Estoy convencido, señores, de haber hecho todo lo posible por propiciar el retorno a la institucionalidad, luego del 5 de abril de 1992. Mis acciones así lo atestiguan. Luché con limpieza por establecer un cronograma que nos permitiera alcanzarla en el más breve plazo y cuando mi presencia y mis planteamientos para lograr dicho fin, formulaban un camino distinto aquel por el que en definitiva se optó renuncié y me fui, señor Presidente.

No acepté participar en el gobierno de emergencia y reconstrucción nacional por prebendas o futuras ventajas personales, señores.

Al iniciarme como ministro de Relaciones Exteriores, en noviembre de 1991 y en las circunstancias que estábamos viviendo mi sueldo era de 350 dólares mensuales.

Luego de mi renuncia a la misma posición en el gobierno de emergencia y reconstrucción, nunca volví a ser ministro, ni embajador, ni representante del gobierno en algún país, tampoco lucré participando en los directorios o gerenciando empresas públicas o recientemente privatizadas.

Es más, aún cuando fui investigado luego de dejar la posición de ministro de Relaciones Exteriores que ostenté nunca se me acusó de ningún acto doloso o deshonesto en el cumplimiento de mis responsabilidades, ni luego de mi renuncia a la Cancillería, en ese momento, el 24 de abril de 1992, ni en el gobierno del general Morales Bermúdez donde actué como viceministro de Economía y Finanzas, bajo el ministro Piazza, ni en el segundo gobierno del arquitecto Belaunde en el que también colaboré como presidente del Banco de la Nación y del Comité de la Deuda Externa de aquel entonces, señor Presidente.

Debo resaltar una vez más que yo no participé en la concepción, implementación ni ejecución de la decisión del 5 de abril de 1992. Este era un hecho consumado e irreversible en ese momento por voluntad del Presidente Constitucional de la República de ese entonces y que contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Mi participación, reitero, fue para implementar el retorno a la constitucionalidad y democracia plena, en un entorno de una grave situación económica y una profunda crisis de gobernabilidad en el país.

Finalmente, señor Presidente, señor congresista, permítanme citar parte del texto de un artículo mío intitulado "El Contrato Social" publicado en la revista *Eficacias* N.º 52 de febrero de 1990, que está en este libro que también es un libro que yo escribí y que se publicó en febrero de 1990, señor Presidente.

Perdone la interrupción, acá dice: "El Contrato Social" y leo solamente los primeros dos párrafos, yo decía en ese momento: "La fe en los respectivos gobiernos y en las instituciones que los representan es la base sobre la que se asienta el desarrollo de los pueblos. Cuando los ciudadanos de un país saben que la Carta Política, esto es la Constitución, y el marco legal se respetan y se cumplen, entonces se dedican a producir y a maximizar sus ganancias en beneficio propio y por ende en el de la sociedad en su conjunto."

Señores, mis convicciones democráticas y preocupación por el desarrollo de mi patria y el destino de todos los peruanos siguen siendo las mismas hasta el presente.

Este libro, señores, este libro que también, señor Presidente, voy a dejar esta copia para su información, resume artículos míos y ponencias mías, durante 10 años, durante la década del 80, durante toda la década, hay más de 60 artículos acá.

Y yo le digo, señor Presidente, usted puede, si es que tiene el tiempo para leerlo, señor congresista, pueden ver como yo, en todo momento, abogaba por la defensa de la democracia y del estado de derecho y esto está acá, y esto es un libro, un tratado más que nada económico, no es un tratado político ni ideológico, pero hay una serie de referencias a eso que las he marcado en amarillo, en muchos casos, para su beneficio, señor Presidente.

Señores: Si estoy siendo juzgado por mis valores y por mis convicciones políticas, creo, debemos tomarnos un tiempo y reflexionar. Si ese fuera el caso, estoy seguro que la inteligencia de esta comisión coincidirá con mis planteamientos y verdades y no me acusará. Si la búsqueda es de la comisión de un

delito, tengo la conciencia tranquila de no haber cometido ninguno, pues, mi actuar siempre se ha sustentado en la ley y en la buena fe, como se prueba irrefutablemente en mi libro "La Propuesta Inconclusa".

Muchas gracias, señor Presidente; señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Blacker.

A continuación, señor congresista Risco, desea hacer alguna pregunta, puede hacerlo en este momento.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Blacker, si bien es cierto que usted manifiesta que su accionar fue un accionar patriótico, pero de acuerdo a la Constitución, vigente en aquel momento, se estaba violentando la Constitución y usted, en ese momento, renunció, usted era, en principio, ministro de Estado, antes del 5 de abril, después de esos hechos usted ya, inclusive ha manifestado, que no se le consultó absolutamente nada para el desarrollo y para concretizar este acto.

¿Por qué no renunció usted al cargo como lo hizo Alfonso De los Heros?, o sea, usted no renunció o renunció, continuó y usted lo que dice es que sí continuó, pero lo lógico hubiera sido que usted renunciara como lo hizo el señor Alfonso De los Heros.

**El señor BLACKER MILLER.**— Gracias, por la pregunta, señor congresista.

Justamente, en este texto que he leído, toco las razones para quedarme en el gabinete del gobierno de emergencia y reconstrucción.

En primer lugar, yo digo, señor congresista, que cuando yo llegué y fui informado, como reitero, informado, no consultado, nunca, sobre esta acción que tomó el señor Presidente de la República de aquel entonces, yo tenía dos opciones, dos alternativas: una, en ese momento era levantarme y decir: no estoy de acuerdo, me voy; la otra era quedarme y desde adentro luchar para buscar la llegada nuevamente a la constitucionalidad y al estado de derecho.

Usted comprenderá y estoy seguro que estará de acuerdo conmigo, que si yo en ese momento me levantaba y me iba, obviamente, no me iban a dejar salir de Palacio ¿no es cierto? porque estaban dando, hasta ese momento, algo que era un hecho que solamente lo conocían quienes habían tomado esa acción ¿no es cierto? y yo no iba a poder hacer nada por ayudar a mi patria, en un momento crítico, crítico del país.

Usted se acuerda, en 1992, no era como es ahora el 2002. En 1992 teníamos bombas todos los días o a cada momento, teníamos asesinatos, homicidios, una economía en crisis severísima, era una situación terrible.

En este libro, señor congresista, que yo llamo justamente, que yo titulé "Economías Artificiales", yo hago una crítica de lo que fueron los 30 años anteriores a la década del 90, donde tuvimos y cometimos todos los peruanos, muchísimos errores que llevaron a una situación de empobrecimiento generalizado al país.

Entonces, yo cuando soy enfrentado a ese documento que era el manifiesto a la nación y yo lo leo y me doy cuenta de lo que estaba sucediendo, en ese momento, yo tenía que tomar la decisión de o me iba, me paraba y me iba y no lograba nada, o me quedaba a participar en ese nuevo gobierno que se estaba instaurando y participaba en el retorno a la constitucionalidad, y debido a que yo conocía como estaba la situación externa, debido a que yo había estado enfrentado durante los 5, 6 meses anteriores que fui ministro a cuáles eran los principios fundamentales que se estaban tratando de defender, no sólo en América Latina sino a nivel mundial ¿no? entonces yo sabía que la lucha iba a ser muy dura.

Y, entonces, yo dije: yo, en este momento, como le dije, señor congresista, y les cuento una anécdota: un hermano mío que me sigue, que le llevo un año y medio, en 1968, yo trabajaba en COFIDE en esa época, no, todavía no había entrado a COFIDE, 1968, yo acaba de regresar al país, vino el golpe del general Velasco. Entonces, mi hermano agarró y me dijo: Augusto yo no me puedo quedar en el país porque yo



no estoy de acuerdo con este acto y yo me voy a buscarme el futuro en otro país. Y me acuerdo de mi respuesta en ese momento, yo le dije: Guillermo, si justamente estás en desacuerdo con lo que pueda estar sucediendo, la forma de luchar contra lo que está sucediendo es trabajando desde adentro, demostrando que existen otras alternativas, demostrando que existen otras posibilidades para ayudar, justamente, a todos esos que menos tienen, que son los que a nosotros nos preocupan y que queremos ayudar y no es simplemente diciendo: Bueno, me voy del país.

Y eso es exactamente lo que yo pensé, señor congresista, en respuesta directa a su pregunta. Ya el golpe se había dado, eso es un hecho y yo creo que ustedes deben tener ya una noción clara del tema. Ya las decisiones como lo he leído ya estaban tomadas, las Fuerza Armada estaba en sus puestos o habían sido movilizadas a los puestos que habían sido ordenados y ya había un discurso impreso que tenían en sus manos el Presidente que es el que me hizo leer.

Entonces, yo ya no podía cambiar nada. La decisión era irreversible. ¿Quién era yo contra el Presidente de la República y la Fuerza Armada unida? Pero sí podía ayudar a cambiar el derrotero que seguiría en los días y meses siguientes, eso es lo que pensé, mi país.

Y por eso, el día siguiente, señor congresista, el día 6 de abril yo presenté mi planteamiento de como debíamos retornar a la Constitucionalidad, no me demoré un mes para hacerlo, no agarré y salí al balcón y comencé a sopesar qué es lo que más me convenía a mí hacer.

Eso es lo que a mí, le digo, señor congresista, es lo que más me duele, es que yo decidí sacrificarme por mi país, al igual que me sacrificué desde que tenía 30 años y fui viceministro de Economía y Finanzas en 1977.

No sé qué edad tenga usted, el doctor sí creo que es un poco mayor que usted, pero en 1977 la situación en el Perú era de desastre económico, se acordará, teníamos una situación de reservas de menos 1 mil 500 millones de dólares en el Banco Central, es decir, estábamos pésimos y qué hice yo, señor congresista, cuando el señor Walter Piazza que fue nombrado el primer ministro civil de economía, se acuerda del régimen, en la época de Morales Bermúdez, me dice: Por favor, ven a ayudarme.

Yo acababa de llegar al país, después de estudiar en el exterior y estaba ganando en una empresa que estaba acá (ininteligible) mucho dinero. Tomé 90% de reducción de mi salario y le dije: Voy a ayudar a mi patria, porque yo, desde que era niño y podía ir al colegio o a la escuelita y veía a los niños con pie en el suelo, en la calle, sin poder ir, yo siempre me propuse que lo que yo tenía demás, en alguna forma debía devolverlo a mi patria.

Y es por eso que yo, cada vez que se me ha llamado a trabajar por mi país, lo he hecho.

Trabajé en el gobierno de Morales Bermúdez con el ingeniero Walter Piazza como ministro de Economía, como le he mencionado, cuando era ministro de Economía él.

En el gobierno del Presidente Belaunde, en el segundo gobierno también, yo estaba viviendo en el extranjero, señor, (5) y regresé a pedido del gobierno del presidente Belaunde para ayudar a negociar o renegociar la deuda externa que en ese momento era una situación espantosa en el Perú, porque se acuerda que hubo la crisis de la deuda en 1982 y yo llegué acá el 3 de febrero del 83 para hacerme cargo de ese tema.

Le quiero decir algo más, fue esa vez, durante ese año 83 que yo renegocié la deuda externa del país, fue la última vez que se renegoció la deuda externa hasta 1996 ó 97 que fue la última renegociación que hubo de la deuda, y entre el 83 y 97 no se renegoció nada.

Entonces, yo lo que quiero, señores, por eso es lo que he traído estos dos libros, por eso, estoy entregando este a la comisión también, "Economías Artificiales", es porque quiero que se me conozca como soy ampliamente, y se entienda que la razón de quedarme no era simplemente porque yo pretendía algún beneficio personal, no tuve ningún beneficio personal, yo no he lucrado en ninguna forma debido al gobierno del presidente Fujimori, en ninguna forma, si usted, como el señor asesor del doctor Ramos ha visto en mi casa, yo vivo en un departamento humilde que es, ni siquiera mío, sino de mi suegra, porque yo perdí todo en el año 97, señor, todo lo que tenía y lo perdí porque en el año 94 me hicieron una estafa

terrible en mi empresa y yo luché por salvarme y puse todo lo que tenía en este mundo como garantía y no pude por la situación económica que se venía abajo y por problemas externos que también hubieron, y tuve que entregar todo lo que tenía en el año 97 y desde el año 97 vivo en esa situación y no tengo nada más.

Entonces, pero nada de eso me importó cuando yo creí que debía ayudar a mi patria, en un momento crítico, en un momento crucial del país y es por eso que lo hice, señor. Y es por eso, que en este documento que acabo de presentar hoy día no solamente estoy tratando de, como dice aquí, hacer una redacción "novelada", vamos a llamarlo, sino acá estoy poniendo lo que es, lo que yo creo que fueron las razones que me impulsaron y porqué, como dicen los abogados, una solución de continuidad clarísima entre lo que hizo el presidente Fujimori por decisión propia que fue ir contra la Constitución de 1979 y mi participación en el gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El hecho, señor, que yo 2 horas antes hubiera sido informado, antes que los demás, lo he tratado de explicar el hecho, que como yo era ministro de Relaciones Exteriores, obviamente, ellos ya habían solucionado el Frente Interno, ya lo tenían controlado, entonces, ahora lo que faltaba era simplemente usar al ministro de Relaciones Exteriores para que buscara como defender mejor al país y yo creo, señor, que cuando fui a la OEA, y acá está en este libro que también lo tienen ustedes, está el texto íntegro de mi discurso en la OEA, léalo le ruego, por favor, y usted va a ver si yo en alguna forma estaba pensando en mí cuando hice ese discurso, ni cuando que he trabajado toda mi vida en el sector público, yo he trabajado en 3 gobiernos diferentes, señor, 4 si es que asume que el Gobierno de Emergencia de Reconstrucción fue un cuarto gobierno, en ninguno de ellos, nadie, nunca me ha apuntado el dedo, me ha dicho que yo he cometido un acto de corrupción, de dolo, de abuso administrativo o de ninguna forma, señor.

Perdone que me haya extendido tanto, pero eso se lo digo desde el fondo de mi alma, porque ese es la pura verdad.

Gracias.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Dígame una cosa. Ustedes en esos momentos, antes del 5 de abril estaba con el Gabinete de Alfonso de los Heros.

**El señor BLACKER MILLER.**— Sí, señor.

**El señor RISCO MONTALVÁN UN).**— Correcto Alfonso de los Heros se va, se va, él, podría decir que él optó la parte más fácil de la decisión en cuanto, visto el autogolpe del 5 de abril me voy y simplemente yo salvo mi responsabilidad constitucional de irme y dejo al resto que se embarque en esta aventura que ahora estamos nosotros investigando y su decisión fue, y si se quiere, contraria a la de los Heros, ¿qué le merecería, en todo caso, la opinión?

**El señor BLACKER MILLER.**— Es una excelente pregunta, señor congresista, una excelente pregunta porque creo que me ayuda a referirme al punto número 8 del texto que he presentado ahora y por favor, si me permite la voy a leer nuevamente, dirigiéndome a su pregunta, dice así: "No acepté participar en el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional por prebendas y futuras ventajas personales. Al iniciarme como ministro de Relaciones Exteriores, en noviembre de 1991 y en las circunstancias que entonces vivíamos, mi sueldo era de 350 dólares mensuales, señor.

Luego de mi renuncia a la misma posición en el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, nunca y esto por favor va directo a lo que usted me pregunta, nunca volví a ser ministro, ni embajador, ni representante del gobierno en algún país. Y quiere que le diga algo, señor, el presidente de la República cuando yo renuncié el 23 ó 24 de abril, me dijo quiero ofrecerle que vaya como embajador ante las Naciones Unidas, yo le dije, no, gracias, presidente,, porque no quería tener más relación con el gobierno.

Le digo algo más, señor, tampoco lucré participando en los directorios o gerenciando empresas públicas o recientemente privatizadas, esa frase lo ha puesto por algo, señor, yo le ruego, por favor, tome nota de ella también.

Creo que responde a su pregunta, no quisiera hablar más.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Blacker, hay una pregunta. Cuando vino acá el señor De los Heros a dar su testimonio manifestó que él ya había estado en contacto con grupos políticos y el día 7 de abril, los grupos políticos que fueron disueltos durante el Congreso de la República, iban a aprobar una serie de proyectos de ley que iban a permitir la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, ¿qué era fundamentalmente las razones que argumentaba el presidente Fujimori para su golpe de Estado? ¿Estaba usted en contra de esa situación?

**El señor BLACKER MILLER.**— Gracias, señor.

No, yo no estaba en conocimiento que el premier De los Heros en ese momento, o sea, en los días previos al 4 ó 5 de abril, él había estado en reuniones con grupos políticos y le voy a decir las razones muy sencillas, señor.

Las 3 semanas anteriores al 5 de abril yo había estado fuera del país casi continuamente, había estado fuera del país porque había ido al Grupo de Río y eso está escrito en este libro, al Grupo de Río que se había celebrado en Buenos Aires, Argentina y luego había parado en Chile para ver el avance del proceso de finalización de los puntos dependientes del Tratado de 1929 y aquí ha llegado ese fin de semana, señor, y anteriormente al Grupo de Río había estado en el Japón, señor, porque casi 10 días, a partir a mediados de marzo creo el viaje comenzó el 13 de marzo; es decir, yo había estado fuera del país casi las 3 semanas anteriores a la decisión esta del 5 de abril, señor. Entonces por eso yo no sabía.

Por otro lado, señor, yo creo que ahí el señor De los Heros quizás si le dice él a usted y esto es simplemente una opinión, si le dice esto que el día 7 de abril iban a seguir conversaciones con los grupos políticos, la decisión fue el 5 de abril, es decir, yo no puedo saber qué cosa es lo que el futuro albergaba, ¡me comprende!

Y por último, le quiero decir algo más respecto al doctor De los Heros, señor Presidente.

El día 5 de abril cuando estuvimos todos reunidos para ver el vídeo del manifiesto a la nación del Presidente, él esa noche, señor, no al día siguiente, como yo he leído en los periódicos, esa noche él dijo, en palabras que obviamente no pueden ser exactas, pero son el sentido del mensaje, él dijo: "yo soy abogado, por tanto, yo no puedo estar con usted, señor Presidente, le ruego que me dé hasta mañana y yo lo voy a ver personalmente en su despacho para discutir con usted mi renuncia". Es decir, no es que él renunció inmediatamente esa noche, eso es muy importante.

**El señor RISCO MONTALVÁN UN).**— Permítame. Pero en esa noche, quiere decir usted que en esa noche ¿todo el Gabinete renunció?

**El señor BLACKER MILLER.**— No, el Gabinete, según la Constitución del 79 que es la que regía, obviamente, estaba fuera de facto en el momento que se hace el golpe de Estado, señor congresista, o sea, de facto estábamos fuera todos, es por eso que yo digo, que hubo una solución de continuidad, como dicen los abogados; es decir, hubo un corte entre la decisión del presidente Fujimori de tomar, de ir, - digamos- de poner, de romper algunos artículos de la Constitución y el siguiente punto que era comenzar el gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, eso es muy importante.

Entonces lo que yo digo, es que el golpe ya se había dado, era un hecho consumado cuando nos hemos reunido para ver la televisión y escuchar lo que el presidente decía, ya está claro que la Fuerza Armada había tomado el control del país; es decir, el control militar y político del país ya estaba tomado. Entonces nosotros nos hemos reunido de todos los que estábamos presentes esa noche, porque creo que hubo un ministro que no estuvo presente esa noche, porque estaba enfermo, creo que el ministro Sobero, todos menos dos, dijeron que aceptaban la decisión y que estaban con el presidente, es decir que estaban dispuestos a seguir en el gobierno de emergencia, y esas dos personas fueron el señor De los Heros y el señor Gustavo Gonzales Prieto, que él si dijo yo no estoy de acuerdo con esto, eso es totalmente respetable una decisión de esa, porque esa era una decisión política, señor congresista, ese era una decisión política totalmente, el participar en nuevo gobierno era una decisión política, no era ser parte del grupo que rompió la constitucionalidad.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Perdón, presidente, pero el tema está interesante.

Lo que pasa don Augusto es que hay muchas, de acuerdo a lo que hemos recogido los testimonios indicativos que usted fue parte de la preparación, de la ejecución y del fortalecimiento de lo que significó el 5 de abril, es decir, del golpe; entonces por eso cuando usted nos explica todos estos detalles efectivamente me trae a la memoria todas las cosas que en algunos casos los testigos mencionaban.

Por ejemplo, que sí pues usted tenía conocimiento previo de inicios y hasta parte de cómo se estaba orquestando el golpe del 5 de abril, y por eso se dice que usted continuó en el proceso, no solamente usted, sino el conjunto de los demás ministros de aquél entonces, salvo como usted muy bien lo dice, el caso, yo sabía que eran 2, solamente yo tenía conocimiento que era el caso de Alfonso de los Heros que él era el que no estaba de acuerdo; sin embargo, usted nos dice, que lo ha dicho por una cuestión de patriotismo y por responsabilidad política, pero fue una responsabilidad política también la violación de la Constitución. (6)

**El señor BLACKER MILLER.**— Señor congresista, ¿puedo responderle?

Justamente, lo que yo estoy diciendo es que yo no rompí la Constitución, señor congresista, lo que yo digo, ni rompí la ley, lo que yo digo es que el señor presidente Fujimori por acto de él, personal de él y exclusivo de él, tomó la decisión de apartarse de la Constitución con el apoyo de las Fuerzas Armadas, y luego cumplido ese hecho; es decir, tomado el control interno político del país y militar del país, entonces nos llamó y nos dijo: "están interesados o yo los invito a participar, participan conmigo o no", a participar en el nuevo gobierno, en el Gobierno de Emergencia, por eso no puedo aceptar que yo rompí la ley, porque yo participé en el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional y para participar en ese gobierno tomé la decisión política para hacerlo.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Pero, usted no cree que el haber admitido la continuación en el gobierno de Reconstrucción, etcétera, etcétera; ¿era convalidar lo que había hecho Fujimori?

**El señor BLACKER MILLER.**— No, señor, yo lo que también lo explico acá en el documento que he presentado y lo explico en este libro, que también lo tiene la comisión, yo lo que estaba tratando de hacer, como lo he dicho siempre, estaba tratando de ayudar de que mi país no entrara en una situación más delicada de la que estaba, más crítica de la que estaba y que volviera cuanto antes al estado de derecho y a la constitucionalidad y dicho sea de paso mis actos señor, mis actos, son los que lo prueban. O sea, quiero aquí para terminar, quiero negar rotundamente, señor, rotundamente que no existe un hilo ni una pizca de evidencia de que yo haya en ninguna forma, señor, participado en la concepción, en la relación, ni en la ejecución del golpe de Estado, yo no participé, señor; imagínese usted si yo iba a participar el día domingo 5 de abril por la mañana estuve en mi casa y por la tarde estaba tomando un sauna. Cuando me llamó el presidente de la República, usted cree que si yo participaba en un golpe iba a tener la sangre fría, señor, estar en el sauna durmiendo, descansando después de haber estado 3 semanas fuera del país, viajando por mi patria, por ayudar a avanzar los destinos y las posiciones de Estado que estábamos defendiendo, no tiene sentido, señor.

Por otro lado, le hago otra pregunta, señor congresista, usted dígame, y perdone que tome su nombre, o tome usted como ejemplo, si usted está complotando un golpe y lo está complotando con el señor y son los únicos dos que saben y entre ustedes dos tienen el control político y militar de la situación, para qué me lo va a decir a mí antes, de que sea consumado ese golpe, acaso yo soy pieza fundamental para que ese golpe salga o no salga. Yo no valía nada, señor, yo era un ministro civil que fue, obviamente, utilizado, luego de un hecho que tomó, una decisión que tomó el Presidente de la República de ese entonces.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— O sea, usted puede coincidir conmigo en que lo que orquestaron tuvieron conocimiento, desarrollaron y ejecutaron el golpe del 5 de abril fue el ex presidente Fujimori seguramente con el consentimiento de las Fuerzas Armadas y también ministros militares de aquél entonces?

**El señor BLACKER MILLER.**— Bueno, obviamente, aquí eso ya estamos entrando en el terreno de la especulación, señor, yo no quisiera acusar a nadie, porque yo no conozco, señor.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Usted ha dicho que Fujimori como presidente, como jefe supremo, se supone que ahí debe haber inclusive alguna coordinación como integrante de la misma y

también con los ministros militares.

**El señor BLACKER MILLER.**— Señor congresista, es eso fluye de toda la información que se conoce, está clarísimo, además, el presidente de la República en el manifiesto a la nación que él hace el 5 de abril, él dice: "Como Presidente de la República he constatado directamente todas estas anomalías y me he sentido en la responsabilidad de asumir una actitud de excepción para procurar aligerar el proceso de esta reconstrucción nacional, por lo que he decidido — no dice hemos decidido, señor— he decidido tomar las siguientes trascendentales medidas y allí pone disolver el Congreso". O sea, él decide, señor, el 5 de abril, en lo que me toca a mí, en lo que me cabe a mí, señor, yo firmo el Decreto Ley 25418 que aprueba la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, si usted lee el decreto ley éste que estoy refiriéndome, no hay en su descripción un solo hecho que pueda considerarlo usted o cualquier peruano doloso, que va en contra las libertades individuales, en contra la Constitución.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Perdón, ¿usted firmó el decreto ley que disolvió al Congreso?

**El señor BLACKER MILLER.**— No, señor, eso no puedo estar seguro, señor, porque yo no sé si eso ha sido un decreto que disolvía el Congreso, no sé, eso no lo sé; pero me estoy refiriendo a este de emergencia de la ley de bases.

Yo lo que le digo, señor, es que esta ley de bases es el inicio del retorno a la consitucionalidad; es decir, la ley de bases del Gobierno de Emergencia fue la que dio el marco al Gobierno de Emergencia que se creó como resultado de esa decisión del presidente para darle el status jurídico, el valor jurídico.

Esta ley de bases le dio el marco jurídico al Gobierno de Emergencia para poder iniciar su trabajo y ese trabajo fue el inicio del retorno a la constitucionalidad, eso lo digo en mi libro, señor. Entonces es importantísimo, es importantísimo en este sentido que la comisión tome conocimiento profundo de que aquí hubieron dos etapas: una etapa es la etapa del golpe de Estado, y otra etapa es la etapa del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, como se llamó en ese entonces ese gobierno.

El hecho de que yo haya participado en el Gobierno de Emergencia fue un acto político mío, una decisión de ayudar a mi patria y entre uno y otro hubo lo que los abogados lo llaman "solución de continuidad", o sea, la cara, claro continuó, ¡no es cierto!, pero hubo una solución de continuidad, nosotros no estábamos en el Gobierno Constitucional cuando se inició el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción, obviamente.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Una consulta final permítame, Presidente, como última curiosidad por parte mía.

Usted sabe o tuvo algún conocimiento, tuvo por ahí un comentario de la participación del señor Montesinos y compañía dentro de todo este proceso, o cuál era su participación de este señor previo a los hechos del 5 de abril o después de que fue electo el señor Fujimori presidente de la República en el año 90.

**El señor BLACKER MILLER.**— No, señor, yo nunca supe que el señor Montesinos había participado en ninguna forma para ayudar al presidente Fujimori en su decisión del 5 de abril y ciertamente nunca tuve una reunión con él al respecto.

Ahora, vuelvo, por favor, si me permite, señor congresista, vuelvo a tocar el tema de la solución de continuidad, yo me hice una nota acá, voy a repetirla, por favor, digo: "el golpe ya estaba dado, el anuncio al país que hizo el presidente de la República, solo era la confirmación de un hecho que ya había ocurrido antes, pues ya había movimiento de tropas desde el día 3 de abril según han declarado también públicamente los ministros militares, ya se había tomado política y militarmente el país.

Entonces a mí me anunció antes que los demás el Presidente de la República, como lo he dicho, un par de horas antes sí, pero me lo anunció porque tenía que usarme a mí como ministro de Relaciones Exteriores, es decir, como el que tenía conocimiento de la parte externa de cómo ayudarla a vender esa decisión, ese acto ya consumado al mundo externo.

Por otro lado, el manifiesto dado fue sólo del presidente Fujimori, es decir, él quebrantó la ley, él

quebrantó la Constitución, no puede achacarnos eso a nosotros, eso no es posible.

Por otro lado, finalmente, la ley de bases está a la que nos hemos referido la 25418 nace después del golpe, obviamente, esta ley de bases no podía nacer antes del golpe, es decir, ya había terminado un gobierno y se estaba iniciando, entonces, legalmente había habido un corte, una solución de continuidad, como dicen los abogados. Y es la Ley de Bases la que establece el marco jurídico para el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción y también es la que establece la posibilidad ese marco jurídico permite, que yo por ejemplo, me dedique de cuerpo y alma, con el apoyo de mucha gente buena eficiente y profesional de la Cancillería para colaborar a buscar el retorno a la constitucionalidad con la mayor rapidez posible y eso es lo que hice, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Blacker, hay una pregunta, uno de los ejes centrales o fundamentales, era el aspecto de lo que se llama de la propaganda. El ex presidente Fujimori se reunió con los dueños de canales de televisión, ¿podría usted ampliarlos en el sentido de la aceptación de ellos y cuál fue el término del diálogo cuando se reunió con los señores dueños de los canales?

**El señor BLACKER MILLER.**— Sí, señor Presidente.

Alrededor de las 7 y media a 8 de la noche, cuando ya estábamos en dirección al Ministerio de Defensa el domingo 5, al Pentagonito, el presidente me pidió que, por favor, llamara a los 3 canales de televisión que están incluidos aquí, creo que eran el 4, el 5 y el 2; entonces..

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, el señor Ivcher, Gonzales...

**El señor BLACKER MILLER.**— Si no me acuerdo mal, vinieron Delgado Parker Nicanor Gonzales y los Winter, uno de los dos, no me acuerdo, ellos dos fueron directamente al Pentagonito. Entonces ahí el presidente les explicó sus razones que estaba en el manifiesto a nación sus razones por las cuales él se había visto forzado a tomar esa decisión y les pidió que por favor trataran ese tema con la mayor, con el mayor cuidado posible, con la mayor discreción posible para no exacerbar los ánimos. Eso es el mensaje que yo recuerdo que el presidente lea dio a estos señores, no recuerdo nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál fue la respuesta de ellos, recuerda usted?

**El señor BLACKER MILLER.**— Yo creo que en general ellos estaban todos en el Perú, dicho sea de paso, señor presidente, el 90% de la población por encuesta que se hicieron días después estaba de acuerdo con esa decisión que había tomado el presidente Fujimori. Entonces, todos ellos en realidad accedieron a que tratarían esto de acuerdo a sus propios patrones y sus formas de ver las cosas, porque obviamente yo sí puedo decir que yo no vi en ningún momento que hubo coacción, si eso es lo que me está preguntando, de ninguna manera yo no vi eso, yo no vi que nadie le dijera, ahora yo te ordeno porque estás aquí ni mucho menos, porque nunca, ni lo escuché.

**El señor PRESIDENTE.**— Hay una pregunta que quisiera hacerle y si usted puede dar las mayores precisiones en lo posible. (7) ¿Cuál fue la relación o la situación de los señores Carlos Boloña y Hernando de Soto durante los hechos del 5 de abril, si usted conoce algo?

**El señor BLACKER MILLER.**— Sí, señor Presidente, déjeme que le conteste.

El señor Carlos Boloña al igual que los demás ministros que aceptaron participar en el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción, aceptó esa noche que sí estaba dispuesto a continuar con la labor con la había estado desarrollándose en el Ministerio de Economía.

El señor Hernando de Soto yo nunca lo vi, ni en los días -digamos- muy cercanos al 5 de abril ni después, porque según relato en mi libro, cuando yo regresé de Estados Unidos de estar en la OEA, de hacer mi exposición ante la OEA, yo decidí que teníamos que llevar adelante un plebiscito dentro de los siguientes 45 días, ¿para qué?, para que la nación, el pueblo pudiera decir estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

Entonces, yo fui a ver el embajador Pérez de Cuéllar en Nueva York, me reuní con él, me llevó a su departamento el embajador Ricardo Luna, que era en ese momento el embajador del Perú ante las

Naciones Unida, y nos reunimos con Javier en la sala, el embajador se quedó en otra habitación, yo le digo mire Javier, le digo, esta situación que tenemos que resolver es una situación crítica, muy difícil, acabo de llegar de la OEA de Washington y la situación ha sido muy dura, nos han dado un tiempo para que demos cuál es el camino que queremos seguir, pero necesitamos tu ayuda. El embajador Pérez de Cuéllar me dijo estoy de acuerdo, yo veo que tampoco habían muchas otras alternativas y voy a ayudarlos y voy a tratar de comunicarme con Bush y con otros líderes; pero lo único que quiero, por favor, es que esto no se haga público y que no se haga público porque yo quiero mantener mi posición, eso me lo dijo a mí personalmente el señor Pérez de Cuéllar.

Entonces, yo le pedí ayuda para que entonces le pidiera a Alvaro de Soto, hermano de Hernando de Soto, que me ayudara porque él parece era experto en esta cuestión de elecciones, en plebiscitos, consultas a la población, no solamente en el Perú, sino a nivel de todo el mundo, entonces yo quería que Alvaro de Soto viniera acá como consultor nuestro por las Naciones Unidas y nos ayudara a preparar estos marcos de consulta y entonces le pedí que nos ayudara en eso, y él me dijo que iba a llamarlo y a pedirle por favor que me ayudara, porque la Cancillería era donde estábamos viendo la parte externa.

Entonces, yo llegué a Lima alrededor del 15 de abril, el 15 ó 16 de abril debo de haber estado acá y el 18 de abril el señor Boloña llamó al presidente de la República desde los Estados Unidos, donde se había ido sin consultar con nadie, sin coordinar con nadie, cuando era obvio que debiera haber coordinado una situación tan crítica como la que estábamos y le dijo supuestamente y le digo supuestamente porque yo no he visto la carta de renuncia, por supuesto, que él le estaba haciendo llegar la carta de renuncia al Gabinete; obviamente, eso trajo como consecuencia una serie de problemas que llevaron a que yo me fui del Gabinete días después; pero ese fin de semana, esa carta, esa llamada le llegó al presidente el día sábado, creo que era sábado 18 de abril, y yo ese sábado o domingo, creo que ese sábado, yo me había ido a la playa, y por la noche había concertado una reunión con Hernando de Soto, una reunión para que él me ayudara justamente con toda la experiencia que él había tenido, porque entre las cosas que teníamos que ver era cómo enfrentar la situación del narcotráfico, del narcoterrorismo, entonces, quería tener una conversación con él, porque él hacía 2 ó 3 meses antes había estado encargado de la política antinarcóticos peruana, no es así, que la dejó en enero del año 92.

Entonces, curiosamente yo venía ese día de la playa y lo llamé desde el carro por teléfono a su casa, me acuerdo, y cuando él días antes me había dicho que sí por supuesto nos íbamos a reunir y para discutir el tema que él estaba planteando, le contestó a alguien, un sirviente en su casa, y negó su presencia, cuando supuestamente yo iba a comer en su casa y negó su presencia en su casa y me dijo que no iba a regresar en varias horas. Cosa que me sorprendió mucho, me llamó la atención, pero yo en ese momento no sabía que ya Carlos Boloña había llamado al presidente Fujimori y le había planteado su renuncia, y seguramente ahora pienso, también lo había llamado a él seguramente para que lo ayudara, para que colaborara con él en el manejo de este proceso de reinstitucionalización del país.

Eso es lo máximo que sé, señor Presidente, y no puedo decirle más porque no sé más. Lo que sí sé es que el camino que yo planteo al presidente el día 6 de abril para el retorno a la constitucionalidad y la vuelta del estado de derecho, no fue él mismo que posteriormente luego de mi salida del Gabinete el señor Boloña y el señor Hernando de Soto aconsejaron al presidente para que siguiera.

Eso es todo lo que puedo decir.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tiene usted conocimiento que Hernando de Soto acompañó al presidente Fujimori a las Bahamas?

**El señor BLACKER MILLER.**— No, señor Presidente, pero yo recuerdo que, no quisiera equivocarme, pero eso debe estar y ser de público conocimiento en los periódicos de la época, eso sucede en mayo, el 22 de mayo creo que fue la reunión de las Bahamas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna otra pregunta?

No habiendo más preguntas se le agradece.

**El señor BLACKER MILLER.**— Señor Presidente, si me permite, por favor.

Quiero solamente añadirle, discúlpeme, perdón que no sea tan formal.

Quiero solamente decir algo, que para mí es fundamental. La Comisión Masías que también investigó este mismo tema, a mí se me indica como que yo ayudé y participé en el golpe de Estado, yo espero que los haya convencido de que no existió tal ayuda, ni tal participación.

Pero aparte de eso ellos ponen en su dictamen final, dicen porque yo era vocero, vocero del Gobierno de Emergencia y de Reconstrucción y que por haber sido vocero entonces eso representaba la razón y el por qué ellos me debieran acusar penalmente.

Señor Presidente, en primer lugar, yo fui vocero sí, del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, como digo, fue después del golpe.

En segundo lugar, el hecho de que a mí el presidente Fujimori me nombrara vocero no es algo que yo fui, le dije yo quiero ser vocero, yo le pongo una pistola y soy vocero, justamente porque yo había estado en contacto con el exterior, y yo era ministro de Relaciones Exteriores, entonces era una cosa bastante lógica. Que es la misma lógica que yo aplico para decir por qué me llamó antes a mí que a los demás ministros el día 5 de abril, porque yo estaba a cargo del área externa y esta era el área que seguía luego de tomar el control del país, ejecutar y consumir el golpe y esa era el área que era más importante en ese momento.

Puede decirme, ¿qué página esa señor Presidente, por favor?

**El señor PRESIDENTE.**— En la página 219 usted hace una aseveración.

**El señor BLACKER MILLER.**— ¿219?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, en la cual indica al señor Boloña y al señor Hernando de Soto que pudieron en mano del presidente un compromiso para convocar a elecciones para un Congreso Constituyente.

**El señor BLACKER MILLER.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— En reunión de Cancillería el 17 de mayo.

**El señor BLACKER MILLER.**— Sí, justamente lo que dije anteriormente, señor, esto fue el resultado final del trabajo que entiendo hizo Hernando de Soto con Carlos Boloña luego de mi salida del Gabinete, yo ya no estaba en el Gabinete para llegar a la reunión en las Bahamas, yo no tengo nada más que agregar allí, señor; pero sí quisiera decir, por favor, si me permite, ya que estamos viendo el libro, yo le quiero rogar algo que es importante, permíteme que tome unos minutitos más.

Por favor en la página 207 del libro y solamente para ser repetitivo, si se quiere, pero para que vean esto fue escrito, señor Presidente, este libro fue escrito el año 1992 en el segundo semestre del año 92, o sea, ustedes podrán comprender que yo hace 10 años no tenía pensado estar frente a ustedes para explicar, por eso es un documento que demuestra la verdad, pero aquí miren lo que yo digo en el primer párrafo, señor: "mi entendimiento de la decisión del 5 de abril, mi entendimiento, se da cuenta, allí estoy diciendo que yo no participé, era lo que yo entendía el 5 de abril era una momentánea interrupción de la democracia para resolver un problema de gobernabilidad, pero eso digo yo, pero era indispensable iniciar el proceso de regreso a la institucionalidad democrática, de lo contrario -digo- se trataría de un simple golpe de Estado y esta ciertamente no era la intención del presidente ni la mía. El presidente lo tomó un poco, porque ustedes tienen que comprender que había un cierto grado de respeto en el momento que yo escribía esto, pero lo importante es demostrar cómo desde el primer momento, señores, estuve pensando en el regreso a la constitucionalidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Un último comentario. De hecho este es un libro que lo hemos leído con mucha atención y fijo, ¿usted se ratifica en todo lo que ha escrito acá?

**El señor BLACKER MILLER.**— Sí, señor Presidente, yo me ratifico en todo lo que he escrito allí, aunque quiero decirle algo y esto es algo muy importante, señor Presidente.



Yo en este libro trato de escribir mis sentimientos y mis motivaciones para ayudar a mi patria después del 5 de abril. En este documento de aquí, que acabo de presentar hoy día, señor Presidente, con fecha de hoy, lo que hago es tratar de complementar lo que se dice este libro, en lo que significa la diferenciación legal, entre lo que es la decisión de salirse de la Constitución, de apartarse de la Constitución el presidente Fujimori y mi decisión de apoyar que se volviera lo más rápidamente posible a la institucionalidad y eso no lo puse porque obviamente en esa época que lo escribí estaba todavía muy tocado por todo lo que había significado esta horrible experiencia de entonces y no por la cuestión legal que recién lo he visto ahora.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Blacker, le agradecemos nuevamente su valioso testimonio ante esta comisión, suspendemos momentáneamente para permitir usted se retire de la misma.

**El señor BLACKER MILLER.**— Muchas gracias, señor Presidente.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al señor Jaime Sobero Taira y reiniciamos la audiencia.

La Presidencia quiere informarle, señor Sobero, (8) que de acuerdo al artículo 89.º, inciso e), acápite E-6, la audiencia es reservada cuando la investigación versa sobre presuntos delitos, salvo que el denunciado manifieste su conformidad con la publicidad de la misma.

¿Desea usted mantener la presencia de los periodistas o suspendemos?

**El señor SOBERO TAIRA.**— Está bien, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

¿Desea usted que se le lea la Denuncia Constitucional Núm. 10, o ya tiene usted conocimiento de ellos?

**El señor SOBERO TAIRA.**— Tengo conocimiento, señor Presidente, por el envío que me hizo usted.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

En estas circunstancias le cedemos el uso de la palabra para que usted nos dé su versión sobre los hechos del 5 de abril.

**El señor SOBERO TAIRA.**— Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más me pongo a derecho con toda buenas ganas, señor Presidente, recibí ayer su invitación y he venido inmediatamente.

No quiero obstaculizar ningún proceso de la Subcomisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúa con su versión de los hechos, por favor.

**El señor SOBERO TAIRA.**— Señor Presidente: Como ya lo he enviado a la Comisión Masías y a vuestra comisión en el tema del 5 de abril es que yo no participé, ni en el planeamiento, ni en el diseño, ni en la organización, ni en la ejecución, ni paso de la supervisión del golpe del 5 de abril.

En esa fecha el día viernes, el día viernes 3 de abril estuve muy mal, una fuerte gripe y una fuerte laringitis que caí enfermo el día sábado no pude resistir y el suceso de la aparición del ex presidente Alberto Fujimori en la televisión me agarró en mi domicilio, como consta allí en la declaración y los familiares míos me llamaron, me despertaron para enterarme de la presentación del ex presidente Alberto Fujimori.

Al día siguiente estuve mal, ya con la gran sorpresa que era este acontecimiento, fui ya al despacho y

había una reunión, había una notificación para acudir al Ministerio de Defensa, yo al ver la exposición del ex presidente Fujimori anunciando la toma de esa decisión, traté de comunicarme, pero era imposible comunicarse con Palacio comunicarse con el presidente.

Al día siguiente, ya cuando llegué a la reunión que había convocado el señor ex presidente Fujimori, llegué un poco tarde, solamente atendía que todos los ministros regresaban a su despacho, inclusive llamé del ascensor del Ministerio de Defensa llamé a mi oficina para que me avisaran una cosa, para que me avisaran, porque no se sabía, todo incierto, no se sabía cuál era el futuro de los ministros, un Ministerio de Pesquería que es muy técnico alejado de todo ese movimiento político.

El día lunes a eso de las 3 de la tarde me llamó el Primer Ministro, me llamó el ministro Oscar de la Puente, diciéndome que había sido aceptado la renuncia, que se había preparado el día lunes en la mañana y que también tenía la noticia del ex presidente, como él había sido nombrado Primer Ministro en la cual yo saludé, convocarme a seguir con el gobierno del ex presidente Fujimori, dentro del punto de vista que había sido una gestión bastante técnica, que era un profesional que quería el presidente contar con él.

Es en términos generales, señor Presidente de la Subcomisión, ha sido mis versiones que he dado y que se ajusta a la verdad y a la realidad de esa fecha del 5 de abril del 92.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Sobero, durante los sucesos del 5 de abril el señor Alfonso de los Heros y Gonzales el ministro de Agricultura renunciaron, cuáles fueron las razones por la que usted deseo continuar como ministro en el Gabinete que instalaba el señor Alberto Fujimori el día 6 y si usted firmó ese decreto sobre la base del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, ¿con qué criterio, nos puede manifestar por qué lo hizo?

**El señor SOBERO TAIRA.**— Como no, señor Presidente. Yo quisiera darle un pequeño antecedente, porque el sector pesquero en esa época estaba bastante, en una situación muy crítica, y consideraron cuando yo recién asumí la cartera el 16 de junio de 1991, me acuerdo que el primer Ministro era el ministro de Trabajo Carlos Torres y Torres Lara y se vio y se concretó todo un programa de reactivación del sector pesquero, teniendo en consideración la capacidad y la experiencia que tenía yo como ingeniero pesquero de poder llevar a un proceso de reactivación del sector y que demoraba por lo menos tres años en su primera etapa.

Esta gran convicción y esta predisposición que tenía, señor presidente, para coadyuvar a este desarrollo pesquero, porque yo soy ingeniero pesquero, y siempre ha tenido el interés en un sector tan importante de la economía peruana sea manejado técnicamente, discutimos mucho con el ex presidente Fujimori y también con los miembros del Consejo de Ministros sobre los alcances de que cuál era los objetivos a corto, mediano y largo plazo que tenía que tener el sector pesquero y la Acuicultura, era un sector muy difícil, bastante convulsionado por esa época por el terrorismo y esa fue mi vocación, una vocación técnica de contribuir a un sector que había comenzado a diseñarlo para una gran expansión y un gran crecimiento sectorial.

Contribuir como peruano a una de las actividades más importantes que tiene el país económicamente.

Esa fue una voluntad muy personal, muy profesional, muy técnica de servir a mi patria para poder desarrollar un sector tan importante, como es el sector pesquero.

**El señor PRESIDENTE.**— Ingeniero, el doctor Alfonso de los Heros, presidente del Consejo de Ministros en aquél entonces, nos manifestó en su testimonio cuando acudió a esta Subcomisión, que había iniciado conversaciones con diferentes grupos políticos del Congreso y que el 7 de abril del año 92 se iban a aprobar una serie de proyectos de ley que iban a permitir la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, en opinión de él eso abundaba en contra del argumento de la gobernabilidad, la falta de gobernabilidad que manifiesta el presidente Fujimori, ¿conocía usted de estos acuerdos, conocía de estas circunstancias?

**El señor SOBERO TAIRA.**— NO, no, señor Presidente, de lo que recuerdo yo con toda claridad era que el señor Alfonso de los Heros estaba llevando a cabo ciertas conversaciones políticas, pero en ningún momento o una semana antes del 5 de abril el doctor Alfonso de los Heros comunicó esto abiertamente, no sé si lo comunicó al presidente, no sé si lo comunicó a algún ministro más cercano a él que era

pongamos, a los ministros de Economía, de esa época, pero yo no tuve conocimiento, se sabía que el ministro Alfonso de los Heros estaba haciendo algunos lazos políticos para llevar a cabo algunas conversaciones, pero el tema, como tema no tuve conocimiento de eso, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Otra pregunta, qué conocimiento tiene usted de la cita a la que concurrió el ex presidente Fujimori en las Bahamas y con quienes fue acompañado, ¿recuerda usted?

**El señor SOBERO TAIRA.**— Me parece que fue acompañado, porque eso fue una coordinación que se hizo creo que con el Canciller, que en ese momento era el doctor Blacker Miller, y fue, no tengo conocimiento quienes integraron básicamente, porque oficialmente fue el presidente, el canciller Blacker Miller, creo que fue el Primer Ministro Oscar de la Puente; pero en sí la comisión habían bastantes variables, porque habían una subcomisiones que habían partido hacia Estados Unidos creo, y que se unían a esa comisión, una comisión de avanzada que eran los que estaban haciendo la agenda, peor no básicamente no tenía conocimiento integral ahora la fecha, salvo los que he nombrado.

**El señor PRESIDENTE.**— También nos han dado versiones algunos de los anteriores testigos, de que en la época en que estaba el presidente en los primeros tiempos de su gobierno, quienes manejaban los asuntos la de prensa fueron Santiago Fujimori y Jaime Yoshiyama, ¿qué nos puede decir al respecto, si usted tiene conocimiento?

**El señor SOBERO TAIRA.**— Bueno, cuando yo llegué el ingeniero Jaime Yoshiyama se desempeñaba como ministro de Energía y Minas, siempre llevábamos una relación cordial, se constituía siempre por la antigüedad, porque yo llegué en junio, él llegó antes. Santiago era un asesor principal del Presidente de la República de alta confianza, siempre era el nexo en mucho de los casos, en lo que era la gestión, principalmente de los asuntos que a veces se quedaban en el tintero.

Por ejemplo en mi caso personal, a veces enviábamos un decreto supremo, un proyecto de ley para que lo vea el señor presidente, y a veces pasaba 15 ó 20 días y no tenía ninguna respuesta, entonces yo me comunicaba con el doctor Santiago Fujimori para ver la situación, porque en esa época era una época de mucho trámite, de mucha burocracia también en las tramitaciones, ese era el caso, no sé hasta qué punto, señor Presidente, yo siempre veía que el presidente tenía una preferente atención con el ingeniero Yoshiyama, con todo respeto, muy cordial y aun más con su hermano Santiago una versión especial.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Sobero, cuándo renuncia usted a la cartera del Ministerio que desempeñaba, la fecha exacta y si esta fue publicada en El Peruano.

**El señor SOBERO TAIRA.**— Sí, señor Presidente, yo renuncié aproximadamente el 3 ó 4 de abril de 1996, era el último gabinete a la que pertencí yo a cargo del ministro doctor Dante Córdova, creo que ahí salimos aproximadamente seis o siete ministros, una renovación bastante grande, (9) creo que fue publicada el 4 de abril de 1996, ahí tuve la oportunidad de pertenecer a ese gabinete del Ministro Dante Córdova.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Sobero, ¿conoce usted de la actividad próxima al Presidente, del señor Montesinos, en la época que fue ministro promediando el 5 de abril.

**El señor SOBERO TAIRA.**— No, de ninguna manera.

En esa época era un trato directo con el Presidente, no sabíamos, al menos yo, no sabía que había toda esta relación que ha salido posterior al año 1998, 1999.

El Presidente era muy parco pero también era muy intensivo en sus relaciones con los ministros.

Antes había, —los martes o jueves— señor Presidente, una relación con el Presidente muy intensa, porque los \*CIAF\* se hacían los miércoles, los viernes se hacía el Consejo de Ministros, pero los martes o los jueves llevábamos una agenda de trabajo, cada ministro, unas dos horas o una hora y media con él. No había mucha intermediación, era un trato muy directo con el Presidente, cosa que después ya se perdió a partir de 1995, a mediados de 1995, se perdió esa relación directa con él. No había intermediarios, al menos lo que es mi despacho, y creo que otros despachos también habían. Ya después salimos, salió un gran grupo de ministros a partir de 1996.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Sobero, qué conocimiento previo al 5 de abril tuvo usted de algunas de las situaciones que dice en favor, votar en golpe del 5 de abril.

**El señor SOBERO TAIRA.**— En términos generales, señor Presidente, la relación Ejecutivo, Legislativo, la situación subversiva terrorista eran factores muy importantes dentro de la toma de decisiones.

Creo que nadie se imaginó, le digo con toda franqueza, al menos yo, que iba a suceder que todo este tipo de escenario de desestabilización del orden interno por parte de la subversión, del encontronazo político que había entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, una situación económica que estaba bastante en proceso de relanzamiento. Nadie, absolutamente nadie, creo yo, al menos yo, me imaginé que iba a desembocar en un golpe de Estado.

Habían situaciones políticas, por ejemplo, yo tenía que asistir al Congreso, en esa época, porque se lanzó la idea del proceso de privatizaciones, o porque me tocó a mí denunciar los convenios pesqueros soviéticos. El 30 de junio yo denuncié los convenios soviéticos y vino toda una escalada de denuncias, por qué se denunciaba. Entonces, iba permanentemente a la Comisión de Pesquería del Senado, de la Cámara de Diputados, iba a la Comisión de Relaciones Exteriores. Tenía lo normal dentro de una relación política donde todos no opinan igual pero siempre hay algunos congresistas que tenían la facultad de llamarme, pero no pasaba de ser una relación, al menos en mi caso, tensa, delirante, persecutoria. Guardábamos muy buenas relaciones con los congresistas.

Ahora, a partir de los diez años que estamos ahora, que ha pasado diez años, señor Presidente, lo primero que uno siente es la sorpresa, la sorpresa del hecho. Si uno comienza a recapitular es la sorpresa del hecho de haberse manejado, ya con la información que tenemos nosotros del 2001 con la Comisión Masías, cómo planeó, cómo se originó, cómo ha salido en su propia comisión de ahora, que ha superado en bastante información a la Comisión Masías, han salido nuevos testimonios de cómo se hizo esto y quiénes sabían y quiénes no sabían, por qué se encapsuló la información, cómo se dejó de lado a los ministros, cómo habían ministros que sí tenían conocimiento.

Entonces, ahora sí algunos de los resultados sabemos todo eso, y usted ahora, creo, leyendo la información del informe de la Comisión Masías tiene nuevos elementos que hemos visto, porque certifican quiénes han sido y quiénes no fueron. Creo que eso es muy valioso para una evaluación y un pronunciamiento de la comisión que usted preside.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Sobero le agradecemos su valioso testimonio y su presencia ante esta subcomisión, y le pedimos que a futuro, si fuera necesario, volveremos a citarlo.

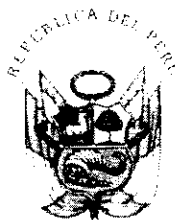
**El señor SOBERO TAIRA.**— Señor Presidente, con todo gusto, las veces que me han llamado las comisiones, no solamente esta comisión, sino todas las comisiones, es una colaboración plena y franca, porque el espíritu que siempre me ha animado es servir a mi patria y desea que todo lo que está involucrado en esta gran fraternidad de llevar al Perú adelante tiene un valor inmenso.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos nuevamente y suspendemos momentáneamente la sesión para que el señor Sobero pueda retirarse.

—*Se suspende la sesión por breves momentos.*

—*A continuación interviene el señor Ross Antezana, quien solicita que la sesión sea reservada.*





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

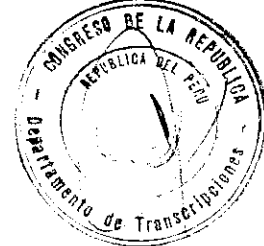
**COMISIÓN PERMANENTE**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS  
EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO  
ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA,  
JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR IN-  
FRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

**(Sesión pública)**

**LIMA, 9 DE MAYO DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI, EX PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO, OSCAR  
DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA,  
ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN  
BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN  
VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.º INCISOS 1); 4); 10); 16) Y  
20); ARTÍCULOS 64.º; 68.º; 74.º; 79.º; 81.º; 82.º; 210.º; 211.º INCISO  
1); ARTÍCULOS 230.º; 232.º; 233.º; INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.º  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979  
(Sesión Pública)**

**JUEVES 9 DE MAYO DE 2002**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA**

*—A las 12 horas y 30 minutos, se abre la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— A las 12 y 30 minutos de la mañana del día 9 de mayo de 2002, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien les habla, Eittel Ramos Cuya, teniendo el quórum reglamentario, continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy se ha programado la presentación de los denunciados, Fernando Vega Santa Gadea en su calidad de Ministro de Justicia, Oscar De la Puente Raygada en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros y Víctor Malca Villanueva ex Ministro de Defensa para que formulen sus descargos correspondientes.

La Presidencia quiere informar que al momento de notificar al denunciado Oscar De la Puente Raygada para que concurra a la presente sesión, el domicilio señalado en su escrito de presentación de descargo de fecha 4 de setiembre de 2001, nos informó una señora que no vive aquí y que desconoce su actual domicilio, por lo que procedimos a reformar su presentación y adoptaremos la medida que contemple el Reglamento del Congreso cuando se presentan este tipo de situaciones.

Seguidamente damos la bienvenida al señor Fernando Vega Santa Gadea.

Señor Fernando Vega Santa Gadea, la Presidencia quiere informarle que de conformidad con el artículo 89.º, inciso 6), el acápite E.6, la audiencia reservada para la investigación versa sobre presuntos delitos, salvo que los denunciados manifiesten sus conformidad con la publicidad de las mismas.

En este sentido, queremos saber, señor, si desea que la audiencia sea reservada o pública.

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Pública.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias.

¿Asimismo le consultamos si considera necesario que se dé lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 o ya conoce su contenido?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Lo conozco.

**El señor PRESIDENTE.**— En ese caso le cedemos el uso de la palabra y previamente le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Muchas gracias, señor, adelante.

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Mi nombre es Fernando Vega Santa Gadea, de profesión abogado, edad, 71 años, mi domicilio es Batallón Tarma 350, Surco, casado, DNI N.º 08768604.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, adelante con su testimonio sobre los hechos del 5 de abril

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Señor Presidente: No he tenido tiempo de preparar una ampliación de mi descargo efectuada ante su comisión hace 9 meses, en setiembre del 2001, porque la notificación para que me presentara hoy día ante la comisión de su presidencia, me fue entregada ayer a la 1 y 50 de la tarde, no me ha dado ni siquiera 24 horas para presentarla.

Entonces, lo que voy hacer si me lo permite, es hacer un pequeño resumen de las cosas más importantes que consideré en mi primer escrito, y además estaban incluidas en mi presentación ante la Comisión Masías y, además también, ante la comisión que el año 97 ó 98 presidió don Carlos Torres y Torres Lara, porque estamos hablando de lo mismo.

En primer lugar yo quiero dejar constancia de que si este asunto ha sido visto en dos oportunidades, la primera de ellas mereció un informe, en primer lugar, de la comisión que presidía el señor Torres Lara y que fue vista el 26 de mayo del 99 por la Comisión Permanente del Congreso que aprobó el informe de la comisión y el archivamiento de la misma.

En consecuencia, nosotros pensamos, somos de la opinión, hablando en sentido estrictamente procesal jurídico, que estamos ante un hecho de cosa juzgada, porque esto ya se vio en el Congreso.

Sin embargo por respeto a la Majestad del Congreso y a su función fiscalizadora, me voy a permitir continuar con esta exposición pero referido exclusivamente al 5 de abril y a mi supuesta participación en los delitos que se me imputan de rebelión, principalmente de rebelión, los otros son concomitantes o subsiguientes.

En primer lugar si usted ve, señor Presidente, la denuncia del congresista, señor Mulder, verá usted que la imputación en lo que se refiere a mí, es indeterminada, no precisa, ni personifica, ni personaliza, perdón, con mi nombre ninguno de los delitos, todos encabezan con las siguientes palabras:

"El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución"  
"El denunciado perpetró el delito al disponer en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, que se utilizaran armas de la República, para...". Y se describe cuáles eran las que supuestamente se me imputan.

En tercer lugar, sin objetar la labor de fiscalización del Congreso, pero creo que estoy en mí

derecho, de expresarle a usted, señor Presidente, que la denuncia presentada por el señor Mulder carece de prueba instrumental nueva como establece el propio Reglamento del Congreso.

Porque si por prueba instrumental nueva se consideran recortes de periódicos *La República* que son de conocimiento público, eso no tiene ninguna consistencia, ni efecto jurídico.

Ahora hay que considerar también que hay una ley del 6 de enero de 1993 que está vigente, por la que se declaró la validez y la vigencia de todos los decretos leyes promulgados desde el 5 de abril para adelante.

Digo que hay que tener en cuenta este concepto porque ninguna de las comisiones anteriores lo ha mencionado, pero nadie me ha demostrado a mí que estos decretos hayan sido derogados, por lo tanto tienen plena vigencia.

En cuanto al delito, o al supuesto delito de rebelión que me imputan haber cometido, en la parte estrictamente jurídica me va a permitir que seda la palabra a mi abogado.

Pero quiero decirle solamente dos cosas: Creo que la comisión ya lo ha dicho, además, o ha escuchado cerca de 30 ó 40 manifestaciones, de que los ministros que estuvimos citados el día domingo 5 de abril de 1992 en las oficinas del llamado "pentagonito" y llegamos a las 9 ó 9 y media de la noche.

Fuimos informados mediante un vídeo de la declaración del Presidente de la República que en ese momento se dirigía a la nación y decía: "que en vista de una serie de argumentos, había tomado la decisión de disolver el Congreso, la Contraloría, la Corte Suprema, el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Consejo Nacional de la Magistratura", que eran los nombres que tenían en esa época.

También creo que ya ustedes lo saben, porque hay varios de los ministros o de los funcionarios que han manifestado, que hubo dos ministros, dos ministros que le dijeron al Presidente, que eso, esa decisión eran totalmente equivocada, el Premier, don Alfonso De los Heros y el Ministro de Justicia que es quien habla.

Eso está no solamente documentado, está probado por las mismas actas; es más, en un momento de mi intervención yo le dije: "pero Presidente, esto hay que pararlo". Entonces me dijo: "en este momento ya están los tanques, en el Congreso, frente a la Corte y en los otros dos organismos".

Los hechos posteriores, la renuncia del señor De los Heros, mi renuncia como la de todos los otros ex ministros de Estado, que tuvimos que renunciar porque la renuncia del Premier conlleva a la renuncia solidaria de los otros miembros.

Al día siguiente se reflejó en que la ratificación de los ministros, menos la del señor De los Heros, porque su renuncia fue irrevocable, pero eso no son, ya ese es un terreno aparte de la denuncia del señor Mulder y, además, entiendo que también del encargo que el Congreso les ha dado a ustedes, porque los cierto, lo efectivo, lo verdadero es que se debe investigar si participamos o no participamos en el golpe del 5 de abril de 1992.

¿Cuál fue el grado de participación? si como coautores, cómplices, porque el delito, como lo va a demostrar mi abogado en cuanto termine la exposición, si este lo permite, el delito de rebelión es un delito de consumación instantánea, reconocido por todos los tratadistas del derecho penal en el Perú y en el extranjero.

¿Qué cosa quiere decir esto? ustedes lo saben, que una vez cometido el delito y llegado al objetivo que es este, "disolver el Congreso", se terminó el delito de rebelión porque se consiguieron sus efectos.



Sin embargo, el Código dice que puede haber cómplices del delito ¿y quiénes son los cómplices del delito? los que ayudaron a que el delito se cometiera. En consecuencia, esos sí pueden ser copartícipes de cualquier tipo de responsabilidad penal.

En cuanto a los otros, a las otras acusaciones del señor congresista Mulder, todas ellas se refieren a situaciones que se produjeron el mismo 5 de abril por la noche, y que los ministros ignorábamos que se estaban produciendo.

Al día siguiente por la mañana nos enteramos que no solamente se había cerrado el Congreso, no solamente se había intervenido las oficinas del Poder Judicial, de la Contraloría; se había cerrado el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura, sino que se habían producido esa noche una serie de hechos que yo fui también el primero en censurar, como fue la violación domiciliaria de los presidentes de la Cámara de Diputados, el señor Ramírez del Villar, y de la Cámara de Senadores, el senador Osterling.

El resto, referente justamente a los asuntos del 5 de abril, están en mi escrito de descargo y exclusivamente sobre los aspectos de esa noche y de los efectos del delito de rebelión.

No sé si usted me va a permitir que le ceda la palabra a mi abogado.

**El señor VASALLO, Efraín.—** (2) Señor Presidente. Buenas, tardes ante todo.

Bueno, a lo dicho por el doctor Vega Santa Gadea, no voy a tocar el tema del hecho de que se trata de una investigación.

**El señor PRESIDENTE.—** Podría, por favor identificarse.

**El señor VASALLO, Efraín.—** Sí. Efraín Vasallo, Registro CAL. N.º 27176, abogado del doctor Fernando Vega Santa Gadea.

No voy a reiterar el tema que se trata de una investigación que repite el análisis de los hechos que ya fueron investigados y están dictaminados por la Comisión Torres y Torres Lara y de los efectos de cosa juzgada que pueden interpretarse, derivan de esta situación.

Voy a referirme a el delito de rebelión concretamente, que es el delito al que se ha hecho especial referencia por cuanto es claro que en los otros casos, en los otros delitos se hace mención, lo hemos expresado también, no sólo a hechos que ocurrieron en la misma noche del 5 de abril, sino que además se trata de delitos cuya acción penal se encuentra prescrita.

El delito de rebelión, como ustedes saben señores congresistas, establece en el artículo 346.º del Código Penal: El que se alza en armas para variar la forma de Gobierno, de poner al Gobierno legalmente constituido o suprimir o modificar el régimen constitucional, bueno, viene la sanción.

El tema central que también ha sido puesto en manifiesto por mi patrocinado, es el de la existencia de una imputación indeterminada; imputación indeterminada al momento de efectuar la denuncia, imputación objetiva indeterminada.

Si nosotros revisamos algunos acápites que ya fueron mencionados de la denuncia del congresista Mulder, encontramos que él hace referencia; el denunciado anunció la disolución; Fernando Vega Santa Gadea no anunció ninguna disolución.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución, ordenando además entre otras medidas adicionales, etcétera. Fernando Vega Santa Gadea como Ministro de Estado en la cartera de Justicia no tenía ninguna posibilidad de dirigir a las Fuerzas Armadas o de dictar órdenes en ningún sentido, respecto de ellas.

El denunciado perpetró este delito al disponer en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas que se utilizaran las armas de la República, para... etcétera. Fernando Vega Santa Gadea, no era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, de manera que esta imputación no le compete en absoluto.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas, reitero, el Ministro de Justicia, ni en esa época, ni en este momento tiene posibilidades para disponer nada respecto al personal militar.

El problema de la imputación indeterminada es que se manifiesta —buenas tardes— con una inadecuación; inadecuación entre los hechos materiales respecto de los cuales el sujeto es denunciado y el delito por el cual se le está investigando. Y esa inadecuación entre los hechos materiales y el delito por el cual se le investiga al denunciado esta proscrita por el derecho penal.

El artículo 7 del Título Preliminar del Código Penal, que me voy a permitir leer establece:

"Queda proscrita —perdón—. La pena requiere de la responsabilidad penal del autor, queda proscrita toda forma de responsabilidad objetiva."

Queda proscrita toda forma de responsabilidad objetiva; esto quiere decir que a un sujeto no se le puede responsabilizar o no se puede determinar responsabilidades por hechos cometidos por otra persona y hechos en los cuales no ha participado.

No se le puede vincular objetivamente como sí ocurre en las normas del ordenamiento civil; en la norma del ordenamiento penal esto está proscrito, no se le puede señalar como la persona que estuvo vinculada a usted porque fue Presidente de la República cuando usted era Ministro de Estado, realizó este tipo, entonces, usted también es responsable.

Repito, todas las imputaciones son respecto de hechos concretos que no se adecuan en absoluto a la conducta de mi patrocinado; de manera que buscar la responsabilidad por el delito de rebelión en los casos que hemos mencionado y que he citado literalmente a la denuncia del congresista Mulder, sería determinar responsabilidades de tipo objetivo.

No solo como autor, sino además como partícipe, por cuanto la participación implicaría la colaboración eficaz en la comisión del delito, no solo, ya sea antes o en forma recurrente a la comisión del delito, durante la comisión del delito.

Es históricamente conocido dicho por testigos de toda índole y evidenciado de diversas formas que los ministros de Estado tomaron conocimiento de la disolución del Congreso en el mismo momento en que la ciudadanía tomaba conocimiento, ante lo cual mi patrocinado presentó su renuncia.

Es todo cuanto tengo que decir desde el punto de vista legal, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor.

A continuación los integrantes de esta Subcomisión procederán a efectuar algunas preguntas con relación a la investigación.

Congresista Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, presidente.

Señor Vega Santa Gadea, usted antes al anuncio del Presidente o antes al mensaje presidencial

del 5 de abril, en donde otros motivos, o entre otros defectos se disolvía el Congreso de la República, ¿usted era Ministro de Estado?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Yo he sido Ministro de Estado desde el 6 de noviembre de 1991 hasta el 30 de diciembre de 1995.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuál fue su reacción cuando el Presidente le comentó que iba a tomar la decisión de disolver el Congreso y asumir todos los poderes?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— El Presidente no nos dijo que pensaba disolver el Congreso, ni cerrar las puertas de los otros organismos que he mencionado; el Presidente, nos hizo ver un vídeo en el que decía que se disolvía el Congreso y cuando terminamos de ver el vídeo, el Presidente entró al salón, como seguramente lo han dicho los otros ministros, y nos dijo, ¿ustedes qué piensan?

Está documentado que solamente hablamos dos ministros observando que ésta no era una medida constitucional; el Ministro De los Heros dijo que él no podía continuar en estas condiciones; y el Ministro de Justicia que es el que habla le dijo, ¿qué cosa era el delito de rebelión y cuál era la responsabilidad del Presidente de la República de cerrar el Congreso?

Hubo otro ministro que me parece que fue el señor Boloña que habló, pero no del aspecto legal, ni del aspecto jurídico, sino mostró su preocupación de que el Perú que estaba haciendo en esos momentos gestiones para reinsertarse en la Comunidad Financiera Internacional, con esta decisión viera perjudicado estas gestiones y el Perú seguiría siendo una persona no sujeta a crédito.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted tras ver el vídeo y estando en esta reunión, era consciente que la decisión tomada por el Presidente era inconstitucional y que se estaba modificando el ordenamiento constitucional?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Reitero mi respuesta.

Si no hubiera sido así, no hubiera tomado la palabra, ni le habría dicho al Presidente cuáles eran los artículos de la constitución aplicables a ese efecto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Correcto. Entonces, era consciente y dígame, como Ministro de Justicia, tenía conocimiento además, ¿cuál era la pena por el delito de rebelión?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Sí. Le mencioné los artículos pertinentes, no solamente el artículo se refiere al tipo penal, sino a la sanción que le corresponde.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y por qué decidió quedarse?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— El delito de rebelión ya se había cometido. La decisión de quedarme o no ya no es el delito de rebelión, esa es una decisión personal de las personas, en este caso de la mía.

¿Por qué lo hice?

Esto es una cosa que tiene que ver mucho con la posibilidad de que siendo Ministro de Justicia pudiera conseguir, conjuntamente con los otros ministros o con algunos de ellos, que el Perú volviera a la constitucionalidad, porque yo era consciente como lo era el señor De Los Heros y también el señor Boloña, de que desde el momento en que se había clausurado el Congreso, la OEA que se iba a reunir nos iba a sancionar ejemplarmente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cuál fue el objeto, señor Vega Santa Gadea de la expedición del Decreto Ley N.º 25418, o Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, que usted firmó y que fue publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, el 6 de abril?

¿Cuál era el objeto de ese Decreto Ley?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Bueno. Está clarísimo porque suprimiéndose un Poder del Estado, dos poderes del Estado y quedando el Ejecutivo, tenía que buscarse una manera, que además el decreto se dio en la primera reunión del Consejo al día siguiente, o sea, nosotros no intervenimos en eso porque eso estaba ya preparado.

Pero se dio, entiendo yo, porque el Perú tenía que seguir funcionando y había que sustituir en alguna forma y momentáneamente o transitoriamente las otras funciones del Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted ratifica haber suscrito este decreto ley? (3)

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Yo firmé el decreto ley.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Le digo por lo siguiente. Usted ha señalado hace unos momentos, que el delito de rebelión es un delito de comisión instantánea; como lo ha dicho su abogado. El tema es, ¿cuándo empieza y cuánto acaba el delito de rebelión?

Ese decreto ley que usted suscribió, formalizó lo que Fujimori había anunciado a través de un mensaje, lo formalizó. Este decreto ley señala en su artículo 4.º: "Disuélvase el Congreso de la República".

Usted era consciente —como lo ha dicho— que esa no era facultad del Consejo de Ministros. Por lo tanto, esta Comisión o esta Subcomisión tiene, entre otros objetivos, determinar, en qué momento culmina el golpe de Estado, en qué momento se formaliza.

Porque la rebelión puede ser un delito instantáneo, pero como instantáneo tiene una fase previa de preparación, tiene una fase de ejecución y tiene un momento en que acaba. ¿En qué momento acaba? ¿Cuándo Fujimori hace el anuncio o cuando Fujimori formaliza, a través del diario oficial *El Peruano*, el golpe de Estado? Y entonces, en ese momento hay otras personas que participan.

Yo quería decir eso, señor Presidente, porque me da la impresión que no hay todavía una conciencia de estas cosas que han ocurrido y de lo que significan los delitos que se han cometido.

Yo creo que uno no puede decir: Bueno, el delito lo cometió Fujimori, hizo el anuncio y a partir de mañana ya no hay delito, a partir de mañana el tema no me involucra a mí; pero tengo la impresión de que hay un error en esa conceptualización.

No hay cosa juzgada acá. La cosa juzgada, usted como abogado lo entiende, solamente la determina el Poder Judicial ni siquiera el Ministerio Público. Por lo tanto, no hay cosa juzgada si es que el Congreso de la República hace tres investigaciones sobre el mismo hecho; sobre todo cuando la primera —a la cual su abogado se ha referido— fue realizada por quienes participaron, también, del 5 de abril, entre otros el señor Torres Lara.

¿Usted considera, señor Vega Santa Gadea, que el decreto ley que convalida los actos dados por el gobierno de Fujimori borran los delitos cometidos?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Por lo menos en mi concepto —en mi concepto— esa es una apreciación que yo respeto pero no comparto.

Usted me dice que el delito de rebelión es de realización instantánea pero sus efectos pueden durar, entonces ya no es instantáneo, ya es permanente o es continuado; y, la doctrina no establece que para ese delito haya la posibilidad de que el delito instantáneo tenga consecuencias como delito de rebelión.

Que haya consecuencias posteriores para la forma de gobierno en una situación, que se puede llamar, no de una legalidad de origen sino de una legalidad de ejercicio, eso sí lo acepto.

Pero que se me diga que el delito de rebelión no termina con la información del Presidente ni el mensaje a la Nación, sino que al día siguiente como salió la Ley de Bases, eso también es delito de rebelión; porque está en contra de lo que establece el artículo pertinente del Código Penal y está en contra de la doctrina jurídica que hace el estudio y las características del tipo penal.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, lo que pasa es que el delito de rebelión no se comete el 5 de abril. El 5 de abril el Presidente sale y da un mensaje a la Nación que no tiene ningún efecto jurídico ni legal, porque es un mensaje, simplemente.

El delito de rebelión se configura en el momento en que el golpe de Estado se formaliza. Por las declaraciones del Presidente el 5 de abril al día siguiente el Congreso de la República pudo iniciar un debate y sancionarlo y censurarlo, en fin.

Pero, ¿en qué momento el golpe de Estado se formaliza?

Lo que dijo el Presidente no me interesa, no tiene efectos, no vale. Lo que vale es la norma que se publica en el diario oficial *El Peruano*, esto sí; en este momento se constituye el delito de rebelión. Este es el delito de rebelión, no es el mensaje del Presidente el 5 de abril, es esto.

Yo voy a parar ahí, señor Presidente, no tengo más preguntas, tengo el tema muy claro.

El señor Vega Santa Gadea ha señalado que conocía muy claramente lo que estaba ocurriendo, era muy consciente de lo que estaba pasando y que continuó en el cargo. Voluntariamente, ¿es verdad, señor Vega Santa Gadea, a partir del 5 de abril?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Me parece que sus comentarios en relación a mi persona o a la decisión que yo tomé, distorsionan completamente lo que yo dije. Usted sabía lo del 5 de abril y usted se quedó.

Usted me ha dicho otra cosa, con permiso del señor Presidente, pero aquí venimos a decir, por lo menos, la verdad del que ha sido citado para que exponga su descargo.

Usted dice que el hecho de que se diera el mensaje del Presidente no configura el delito de rebelión, sino la ratificación legal de la Ley de Bases, discúlpeme usted pero yo no estoy de acuerdo. Porque la ley, el Código Penal dice: “Quien se alza en armas para...”.

El Presidente de la República cuando da el mensaje estaban los tanques ya aquí cerrando el Congreso, cerrando el Poder Judicial, cerrando la Contraloría. Entonces, ¿cómo me puede usted decir, de que no había pasado eso sino recién al día siguiente cuando la Ley Bases se dicta, entonces recién se configura el delito?

El supuesto legal sería —respetando su punto de vista, pero no compartiéndolo— que la ley dijera: “Quien se alza en armas contra los poderes del Estado y que, además, legalmente ratifica este alzamiento en armas”, pero no lo dice.

En cuanto a que yo había quedado, voluntariamente o no, o que yo sabía anteriormente del delito de rebelión, está demostrado que no lo sabía, como ningún otro ministro. O sea, no veo por

dónde quiera usted involucrarme en cosas de las que no soy responsable.

Yo soy responsable de haber trabajado 4 años para el gobierno del Presidente Fujimori. Yo no acepto --y no digo de ustedes-- no acepto que a mí se me diga en ningún momento, que yo soy parte de una mafia fujimontesinista. Jamás he participado en un hecho doloso, jamás he tenido contacto con el señor Montesinos, jamás he permitido que el señor Montesinos tenga injerencia en el Ministerio.

En cuanto a lo que pasó en la noche del 5 de abril, revise usted las declaraciones de todos los otros ministros y no solamente los ministros, en el libro de Boloña, en el libro de una periodista inglesa, ahí se mencionan quiénes fueron los que se opusieron.

Entonces, quien demuestra en la sesión al enterarse: "Oiga, Presidente, usted no puede hacer eso porque eso va contra la ley", yo le menciono aquí como un hecho que ha pasado. Pasado 10 años no me puede usted decir --discúlpeme--, pero usted no me puede decir: "No, usted sabía pues y el delito de rebelión es delito de rebelión. No se termina en sus defectos ese día, porque ese día el Presidente solamente les informó a ustedes. Se convalida con el Decreto de Ley de Bases del gobierno revolucionario". Ha modificado usted la teoría del derecho, discúlpeme usted señor congresista, por lo menos desde mi punto de vista.

Que yo le caiga o no le caiga simpático o que su partido pueda o no querer sancionarme, perfecto, yo acepto la sanción y veré qué es lo que tengo que hacer ante el Poder Judicial.

Pero no distorsione usted mis palabras, porque yo he venido aquí, a esta Comisión a hablar, en primer lugar, con mucho respeto; pero en segundo lugar, a exigir que lo que yo digo no sea después comentado al revés para sacar conclusiones equivocadas y disculpe la franqueza.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— No, muchas gracias.

Yo solamente quiero recordarle que acá estamos investigando lo del 5 de abril, no lo que ocurrió después. En segundo lugar, en ningún momento nadie le ha faltado el respeto.

Mi única voluntad es saber si usted era consciente de lo que estaba pasando y si siguió para adelante, eso es todo; que ya lo ha respondido. La interpretación que podamos tener nosotros del delito, las penas, las responsabilidades, las complicidades, serán determinadas en el informe final y yo respeto sus argumentos de defensa, que lo podrá usar acá y en cualquier otra instancia.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta, señor Vega Santa Gadea.

En su informe, en el testimonio que dio el señor De los Heros y que usted debe conocer porque era parte del gabinete ministerial antes del 5 de abril, él manifestó que había estado en conversaciones con diferentes sectores políticos del Congreso y que habían arribado a acuerdos que se iban a publicar el 7 de abril, respecto a la dación de una serie de normas que iban a permitir un mejor gobierno al Presidente Fujimori.

Usted al respecto, ¿qué comentarios puede hacer?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Yo he sido citado, señor Presidente, para el delito de rebelión, no para lo que pudo o no pudo hacer el señor De los Heros.

Pero en respuesta, porque creo que le debo una respuesta respetuosa. El señor De los Heros se ha olvidado que las reuniones con diferentes partidos políticos las hizo él y el que habla. No se llegó a ningún acuerdo, aunque se cambiaron opiniones, se discutieron posibilidades; pero por

ejemplo, la...

—Falla en la grabación.

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— ... por los que el Ejecutivo estaba frenado en su gestión, en ningún momento ni la autora de la ley, la señora Lourdes Flores, ni los otros miembros de los otros partidos dijeron que iban a propiciar su derogatoria. ¿Qué, se iban aprobar el día 7 de abril una serie de dispositivos? Que me digan cuáles son. Una cosa es decir las generalidades y otra cosa es precisar a qué se refieren.

Yo estuve en las reuniones, como después el año 93 estuve en las reuniones presididas por el señor de la Puente y el que habla y al frente estaba el señor Ramírez del Villar y todos los representantes de los grupos políticos para encontrar una salida constitucional.

Pero no se puede decir, que si esto se iba aprobar en el Congreso como una posibilidad porque se dio el golpe; discúlpeme usted.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tenía usted conocimiento de que hubo diferencias substanciales en el gabinete entre el Presidente, Boloña, Yoshiyama y Augusto Blacker respecto al manejo de la política nacional durante los días posteriores al 5 de abril?

El señor Blacker Miller, el señor Boloña y el señor Yoshiyama tenían diferentes posiciones y ministerios dentro del gabinete ministerial, aquí comentó el señor Blacker que había habido diferencias entre ellos respecto al manejo de la política del gobierno. Si conoce usted, ¿cuáles eran las diferencias y si fueron resueltas?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Vuelvo a reiterarle, señor Presidente, que yo he venido para hablar de la participación del que habla o no, en los sucesos del 5 de abril.

Usted me pregunta de hechos anteriores o posteriores, de política y de gestión política y de quiénes manejaban los ministerios y quién fijaba la política.

Yo era un ministro nuevo, hasta donde yo sé la política la manejaba el Presidente Fujimori. No me consta que el ministro Blacker —por lo menos en cuanto al ministerio de Justicia— o el ministro Boloña hayan tenido ninguna intervención —yo no lo hubiera permitido— en lo que respecta al ministerio de Justicia.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Vega Santa Gadea, respecto a la actuación del señor Hernando de Soto, en el viaje a las Bahamas del Presidente, ¿Conoce usted algo?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— El señor Hernando de Soto ha intervenido en varias ocasiones para asesorar al Presidente. ¿A qué ocasión se refiere usted, señor Presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— (4) Para el viaje a las Bahamas, cuando fue a dar su informe a la OEA.

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— El viaje a las Bahamas lo hicimos nosotros con el Presidente Fujimori.

Yo hice 2 viajes en menos de un mes, para ver el asunto de cómo iba a recibir la OEA, en primer lugar la noticia de la rebelión y en segundo lugar, en Bahamas con la intervención del Presidente y de la promesa del Presidente de empezar la legalización mediante la Constituyente y elecciones, cómo es que iba a reaccionar la comunidad internacional.

Cuando el Presidente, la noche anterior, me llamó a mi habitación y me dijo que me estaba

enviando, con el edecán, el texto de su discurso para que lo viera y le hiciera algunos comentarios; ahí me enteré que uno de los autores —más que de los autores— uno de los que había asesorado para el mensaje era Hernando de Soto; no sé si Boloña hubiera intervenido o no.

Yo hice una serie de correcciones al mensaje y, aparentemente, el Presidente los aceptó; pero al día siguiente leyó el texto tal como lo habían preparado.

A mí me parecía inconveniente que en el discurso ante la comunidad internacional, especialmente en América Latina, donde todos los partidos han gobernado las diversas naciones, no se podría hacer la crítica y la censura tan fuerte como lo hizo el Presidente a la partidocracia, un poco diciendo: "Los partidos políticos son ya caducos". Porque el juego democrático que nosotros pensábamos reinaugurar, mediante la Constituyente, tenía que ser con los partidos políticos, sino era una contradicción.

Además, los otros países: Argentina, Chile, el mismo Brasil, México, Colombia, todos habían sido gobernados por el partido liberal, por el partido conservador, por el partido radical, por el partido peronista.

¿Cómo se podría decir, en una reunión de esta naturaleza, una crítica y después pensar que la OEA iba a aprobar la posición peruana de convocar a una Asamblea Constituyente? Esa fue mi intervención y esa creo que fue, no la intervención sino la asesoría que le dio el señor Hernando de Soto al Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué conoce usted de la participación del señor Camet Dickman en los hechos del 5 de abril?

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— ¿Se refiere usted al señor Jorge Camet?

Yo conocí al señor Jorge Camet cuando él aceptó el Ministerio de Industrias, un mes o dos meses después del golpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Pastor, ¿alguna otra pregunta?

Adelante, señor abogado.

**El señor VASALLO, Efraín.**— Gracias, señor Presidente.

Sólo para complementar lo dicho por el doctor Vega Santa Gadea hace unos minutos.

Evidentemente la formalización o la suscripción de un decreto ley no puede considerarse en absoluto como la consumación o la participación de un delito de rebelión.

Si eso lo tomamos como una formalización podemos tomar como formalización cualquier otra cosa. La candidatura de quienes posteriormente fueron elegidos congresistas de la República por el CDD, también podría considerarse como la mejor de las formalizaciones inclusive y estaríamos diciendo que cometió delito de rebelión todos los congresistas de Nueva Mayoría Cambio 90 y los congresistas de PPC en esa época, la doctora Lourdes Flores Nano, la doctora Gloria Helfer, etcétera, porque esa fue una formalización de lo que sucedió el 5 de abril.

La Ley de Convalidación del 6 de enero de 1993, en la que participaron los congresistas del CCD, también, sería una formalización.

Si una persona mata y al día siguiente otra persona suscribe un documento diciendo "Te voy ayudar a enterrar al muerto", no significa que la persona que suscribe el documento es autor del delito de homicidio, en absoluto.



El tipo penal previsto en el artículo 346.º señala: "El alzamiento de armas constituye el delito — bueno, con otros elementos típicos—". Pero centrémonos en el alzamiento de armas.

El alzamiento de armas no fue una conducta del doctor Fernando Vega Santa Gadea.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Le agradecemos doctor Vega Santa Gadea, tiene la palabra.

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Completando lo que acaba de decir mi abogado. Aceptar la otra tesis, no solamente de la convalidación al día siguiente, sino de otros actos que llegaron a complementar esta ruptura de la Constitucionalidad, harían ver que lo que se hizo el 5 de abril ya no es un delito de consumación instantánea, sino un delito permanente y eso, por lo menos hay que verlo con sus asesores legales para ver si eso es posible.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente, al abogado del doctor Vega Santa Gadea.

Lo que le quiero decir es, su abogado ha señalado un ejemplo y ha dicho: Si llego a un sitio y encuentro a un muerto y ayudo a enterrar al muerto al día siguiente, no tengo por qué cometer el delito de homicidio.

Comete el delito de robo quien llega a mitad de asalto y ayuda o se queda en medio del asalto — por poner un ejemplo, no me estoy refiriendo absolutamente a lo que ocurrió posteriormente al 5 de abril, estoy poniendo un ejemplo— usted llega, pasa por un banco, se encuentra con un grupo de amigos: "¿Qué hacen?" "Estamos robando" y me quedo. Tampoco sería plausible, no, es un delito.

En todo caso, habrá tiempo de discutir más adelante.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Le agradecemos, doctor Vega Santa Gadea, su valioso testimonio al haber concurrido el día de hoy a esta Subcomisión.

**El señor VEGA SANTA GADEA.**— Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos por un instante para permitir el retiro del doctor Vega Santa Gadea y su asesor legal.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Habíamos citado al señor Víctor Malca Villanueva a esta Subcomisión y al no haber concurrido el mismo a rendir su testimonio, damos por concluido este aspecto de la investigación y no habiendo más temas que tratar suspendemos la sesión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Solamente un pequeño tema, señor Presidente.

1057

He estado revisando la lista. De todos los ministros denunciados 8 todavía no concurren, algunos han sido citados, pero 8 son los que no han llegado a concurrir hasta ahora, como tampoco el ex Presidente Fujimori; con él serían 9 personas con las cuales se acabaría esta investigación.

Lo que propongo en todo caso, y se lo decía al asesor, era citar a quienes se tiene domicilio conocido y hacer una sola citación por periódico para un solo día, para todos los demás.

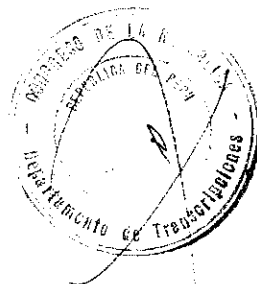
Los que aparezcan ese día, en buena hora, y los que no aparezcan ya fueron citados. Si ese día aparecen 3 ó 4 que no es materialmente posible entrevistar, entonces, en ese momento se hace una nueva citación, pero ya sabemos quiénes van a concurrir y creo que la próxima semana podríamos haber dado por concluida esta investigación.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se acepta la sugerencia, congresista Pastor.

Suspendemos la sesión por hoy día.

—A las 13 horas y 18 minutos, se suspende la sesión.





**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

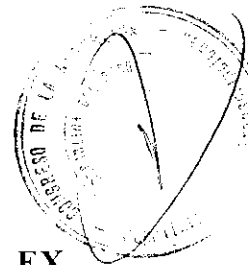
**COMISIÓN PERMANENTE**

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA  
CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI  
FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS  
EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE  
RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO  
BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO  
ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR  
MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA,  
JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR,  
ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES  
GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR IN-  
FRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN  
(Sesión Pública)**

**LIMA, 21 DE MAYO DE 2002**

**DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001



DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10  
CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO,  
OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA,  
AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS  
ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA,  
JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA  
BERH, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y  
AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA  
CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.º INCISOS 1), 4), 10), 16) Y 20);  
ARTÍCULOS 64.º, 68.º, 74.º, 79.º, 81.º, 82.º, 210.º, 211.º, INCISO 1); ARTÍCULOS  
230.º, 232.º, 233.º INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.º DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE 1979  
(Sesión Pública)

MARTES 21 DE MAYO DE 2002  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 11 horas y 25 minutos se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días. Siendo las 11 horas y 25 minutos del día 21 de mayo del año 2002, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla Eittel Ramos Cuya, Presidente de esta Subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia.

Para el día de hoy se programado la presentación de los denunciados Juan Briones Dávila, en su calidad de ex ministro del Interior; y de Carlos Boloña Berh, en su calidad de ex ministro de Economía y Finanzas para que formulen sus descargos correspondientes.

Seguidamente, suspendemos la sesión breves minutos para invitar a pasar al señor Juan Briones Dávila que tiene la calidad de denunciado en las Denuncias Constituciones N.º 10 y N.º 110, en su calidad de ex ministro del Interior y que formulará sus descargos en esta Subcomisión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuando con la sesión, damos la bienvenida al señor Juan Briones Dávila.

Señor Briones, la presidencia quiere informarle que de conformidad con el artículo 89.º inciso e) acápite c.6 del Reglamento del Congreso, la audiencia es reservada cuando la investigación se hace por presuntos delitos, salvo que los denunciados manifiesten su conformidad con la publicidad de la misma.

En este sentido, queremos saber si desea que la audiencia sea reservada o pública.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Que sea pública, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, la audiencia será pública, pueden estar los señores periodistas en contacto con el Hemíciclo.

1088

Señor Briones, asimismo le consultamos si considera necesario que se de lectura a las Denuncias Constitucionales N.º 10 y 110 o ya conoce el contenido.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Conozco el contenido, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al congresista Aurelio Pastor a esta Subcomisión.

Señor Briones, le damos el uso de la palabra, le agradeceríamos que previamente nos de sus generales de ley.

Adelante.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Soy en General de División en retiro Juan Briones Dávila, con Documento Nacional de Identidad 10803643 y que me encuentro presente acá para absolver la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por los señores congresistas Mauricio Mulder Bedoya, y Mercedes Cabanillas y otros.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Briones.

A continuación le cedemos el uso de la palabra para que nos de su testimonio sobre todos los hechos que conozca sobre el 5 de abril de 1992.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente de la Comisión de la Denuncia Constitucional N.º 10 y 117; señores congresista integrantes de esta comisión.

Se recibió las Denuncias Constitucionales N.º 10 y 117 presentada por los congresistas Mauricio Mulder, y Mercedes Cabanillas y otros, por la presunta comisión de los delitos de rebelión, así como de violencia, resistencia a la autoridad y otros en agravio del Estado y otros asimismo.

Como es de conocimiento y usted debe tenerlo, se remitió el descargo basado que por los primeros hechos ya existen una denuncia constitucional, que fue debidamente archivada en virtud al informe de la Subcomisión Permanente encargada de informar sobre la denuncia constitucional, en esa época el año 99 contra el Presidente de la República en ese entonces ingeniero Alberto Fujimori, sus ministros y otros, el día 20 de mayo de 1999.

Esta Subcomisión se encontraba presidida por el señor congresista Carlos Torres y Torres Lara, e integrada por los señores congresistas Luis Delgado Aparicio y Miguel Ciccía, quienes por unanimidad opinaron que era improcedente continuar con el proceso de responsabilidad contra mi personas y otros, informe que acompañé al descargo correspondiente que en forma muy somera me voy a permitir leer el oficio N.º 164 del 2 de junio de 99, en la cual la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República la señora Luz Salgado Rubianes, me indica que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en sesión celebrada el día 26 de mayo del año en curso, o sea el año 1999, previa lectura del inciso g) del artículo 89.º de su Reglamento y puesto al voto, teniendo en cuenta el informe presentado y aplicando las normas reglamentarias en lo relativo a la absolución de cargos, esta se aprobó respecto de la denuncia constitucional presentada contra usted, así como contra otros, lo que cumpla en poner en su conocimiento para los fines pertinentes, adjuntando a la presente la copia del informe formulado por esa subcomisión presidida por el congresista Carlos Torres y Torres Lara, que entre otros aspectos —solamente quiero leer la parte introductoria, como cuestión previa indica él— que la principal cuestión previa que han analizado los miembros de la subcomisión, es si procede o no abrir una acción de responsabilidad en este caso, ya que la propia opinión pública ha reaccionado —en ese época y es lo que dicen ellos— con extrañeza frente a esta acción presentada luego de 7 años y no como pudo haber sido antes del Referéndum y del proceso electoral de 1995, proceso en el cual los denunciantes y otros se acogieron.

Asimismo, hay algunos otros aspectos que mas adelante seguramente podríamos ir sustentando y que sirven de base, por cual fue rechazada y dispuesta que se archivara esta denuncia constitucional en esa época.

Decía que, hacían también en mi informe, le hago conocer que de él se desprende que los hechos denunciados en aquella oportunidad son idénticos a los hechos denunciados por el congresista Mauricio Mulder. Dicho informe fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la República del 26 de mayo de 1999, el que me fue remitido nuevamente, vuelvo a incidir, con el oficio del 9 de junio de 1999.

Asimismo, en mi descargo le hago presente a usted con todo respeto, el artículo 89.º inciso n) del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley, indica entre otros que la denuncia sobre los mismos motivos requieren la presentación de nuevas pruebas que sustente la denuncia, en caso contrario son rechazados de plano y también le pongo indudablemente, le solicito también con todo respeto, que esta denuncia sea pues rechazada de plano, porque en caso contrario se estaría convalidando un acto procesal que vulnera el debido proceso.

Con respecto al resto de las acusaciones que se hace en esta denuncia, aparte del probable delito de rebelión, el cual yo niego y fehacientemente haberlo cometido, así también nuevamente niego también haber cometido los otros delitos, pero a la vez las mismas de acuerdo a las leyes y normas que siendo actualmente, las mismas han prescrito.

Señor Presidente, eso es todo lo que yo quería exponer como introducción y solicitaría con todo respeto, si usted fuera tan gentil cediera la palabra a mi abogado el doctor Jorge Prado, a fin de que sustente más técnicamente y basado en leyes lo que dice de su conocimiento a través del documento que le remití.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra su asesor legal.

**El señor PRADO.**— Señor Presidente; señor congresista. Indudablemente que causa mucha preocupación la investigación que viene llevando esta subcomisión.

En primer lugar, señor Presidente; señor congresista, quiero hacerle recordar el artículo 23.º inciso b) del Reglamento Unico del Congreso, que habla sobre los deberes funcionales de los congresistas.

Dice: que una de las funciones es de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el presente Reglamento del Congreso.

Pues bien, señores congresistas, se ha denunciado mediante la Denuncia Constitucional 117 y 10 contra la persona de mi defendido Juan Abraham Briones Dávila, por el presunto delito de rebelión y otros.

Cuando la denuncia fue interpuesta, señores congresistas, absolviendo la denuncia de la cual nos corrieron traslado, la defensa planteó lo que es un instituto de Derecho, cosa juzgada previsto en nuestra Carta Magna y que todo debemos respetarla y ustedes mucho más que nosotros.

Sin embargo, la comisión de entonces presidida por el congresista Masías, en un informe final que se no ha hecho llegar obvió olímpicamente resolver sobre lo que es la santidad de cosa juzgada que es un derecho que los investigados pueden alegar, teniendo en cuenta que toda investigación se rige por reglas jurídicas. Lógicamente, si estamos hablando de una investigación de esta índole tiene que ser leyes, disposiciones inherentes al tema. En ese caso hablemos de procedimiento penal.

Y qué es lo que dice el artículo 89.º inciso n) del Reglamento Congresal, eso tácito, imperativo, dice: ¿cuándo se puede reabrir una nueva denuncia? Solamente ordena cuando hay prueba nueva; sin embargo, si nosotros nos remitimos a la Denuncia 117 interpuesta por la señora congresista Mercedes Cabanillas, hace una mención de hechos, pero no aporta ninguna prueba.

La Denuncia Constitucional N.º 10 formulada por el señor congresista Mauricio Mulder y otros, también narra hechos, pero no aporta ninguna prueba. Por ende, señor, se está violando el debido proceso, estos actos serían nulos.

Por lo tanto, antes de que mi defendido pase a contestar el interrogatorio de ustedes, tendría que decirsele cuál es la prueba nueva para poder él absolverlas, porque sino estaríamos nosotros convalidando un acto nulo.

Con respecto a los otros delitos que se mencionan en esta denuncia constitucional, también planteamos lo que es la prescripción y para esto no hay que saber Derecho, sino hay que saber sumar y la ley prescribe cuando un delito prescribe y lo hemos mencionado en la absolución de cargos; en embargo, hasta el momento, señores congresistas, no se nos ha informado sobre dicho petitorio, que es menester hacerlo antes de proseguir con esta investigación, porque sino sería un acto nulo y ya la ley contempla que por celeridad procesal, por economía procesal, antes de proseguir ver si efectivamente este hecho tiene que calidad de cosa juzgada y si los otros delitos han prescrito o no.

Rogaríamos, señores congresistas, que se nos informe cuál es el hecho nuevo o en su defecto, se resuelva sobre nuestro petitorio que es un derecho del investigado.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos la palabra al congresista Aurelio Pastor.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Aún cuando quisiera recordarle a la defensa del general Briones, que en esta subcomisión las preguntas las hacemos nosotros y por lo tanto, nosotros tenemos la potestad de hacer todas las preguntas que consideremos pertinentes con respecto a la investigación que estamos llevando acabo.

Quisiera, simplemente colaborando con la presidencia, recordar algunas tres cosas que son posiciones de esta subcomisión.

Primero, que la cosa juzgada es una institución que solamente puede ser sancionada por el Poder Judicial, no por el Ministerio Público ni por el Congreso de la República. **(2)** En el presente caso y sobre la presente investigación no hay absolutamente ninguna resolución del Poder Judicial, en su momento podría haber.

Segundo, con respecto a la falta de pruebas para esta denuncia no es cierto, el golpe de Estado del 5 de abril es una cosa palpable, no se necesita alcanzar ni siquiera un vídeo para que todos los peruanos recordemos que el 5 de abril de 1992 se transgredió la Constitución, se canceló el Poder Judicial, el Congreso de la República y se instaló un gobierno autoritario y dictatorial, no necesita pruebas eso y si se necesitaría una prueba, habría que recordar que el 6 de abril de 1992 fue publicado en el diario oficial El Peruano un Decreto Ley firmado por todos los ministros, entre los cuales se encuentra el denunciado que establecía una conformación de un gobierno de emergencia que era totalmente inconstitucional.

Solamente basándonos en el mensaje del Presidente de la República en el cierre del Congreso, del Poder Judicial y en el Decreto Ley que fue publicado el día 6 de abril, podríamos encontrar las pruebas suficientes de los delitos que se están denunciando.

Tercero, si bien es cierto existieron algunas otras investigaciones, habría que recordar que en la presente investigación nosotros estamos averiguando acerca de diez delitos, en otras investigaciones se han investigado, en algunos casos uno y en algunos casos dos y hasta tres delitos, acá estamos hablando de diez delitos. Por lo tanto, no se ha agotado la investigación.

Uno de ellos es el delito de secuestro, el denunciado que en este momento se encuentra presente general Briones era ministro del Interior y el día 5 de abril existieron actos de secuestro. Por ejemplo, la captura de un grupo de parlamentarios de entonces, diputados, que fueron algunos encarcelados en el BAP "Aguirre", otros que fueron encarcelados en el Cuartel de "Los Cibeles" y de un grupo de civiles constituye la figura de secuestro, porque el Código Penal señala claramente, que consiste el secuestro en privar de la libertad de una persona no interesando cual haya sido el motivo.

Estamos investigando exactamente quiénes participaron de este secuestro, aún cuando algunos miembros de las Fuerzas Armadas ya han determinado que efectivamente participaron activamente en el secuestro, dónde estuvieron secuestrados y quiénes fueron los secuestrados.

Nos gustaría saber entre otras cosas siendo hoy la última de esta comisión, en cuanto a los citados, quiénes entre otros pudieron haber participado por lo menos de la autoría de el secuestro y le repito, el general Briones era en su momento ministro del Interior, habría que hacerle algunas preguntas con respecto a ese tema que probablemente no cabrían para otros tipos de ministros, como el ministro de

Salud probablemente, pero en el caso de los ministros vinculados a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, sí por lo menos cabría hacerles las preguntas correspondientes.

En cuanto a la prescripción para continuar con esta audiencia, quería recordar a la defensa que estando investigando los delitos de secuestro cuya pena máxima agravada es de 30 años, por cuanto el día 5 de abril se secuestraron a menores de edad, entre ellos los hijos del ex Presidente de la República Alan García, 30 años de prisión según el Código Penal y el delito de rebelión 20 años, la figura de la prescripción no habría operado desde el 92 hasta la fecha han transcurrido 10 años.

La defensa sabe perfectamente que la prescripción opera en el plazo máximo más el 50%, por lo tanto, tendremos 30 años para investigar el caso de la rebelión como un proceso abierto y tenemos 45 años para investigar el caso del secuestro agravado en el caso de los menores hijos del ex Presidente Alan García.

Señor Presidente, eso es lo yo quería informar, no quisiera entrar a un debate de tipo penal, la defensa tendrá oportunidad de hacerlo según el procedimiento del Congreso de la República más allá de esta audiencia y sustentado en nuestro informe final en los próximos días en la Comisión Investigadora, habrá una audiencia mayor en el Pleno del Congreso en donde podríamos sí, porque ahí sí cabría entrar a un debate de este tipo para que en su momento sea sancionado por el Pleno del Congreso de la República.

Para el contrario, señor Presidente, me gustaría entrar al fondo de los hechos porque esta etapa investigatoria no tiene como finalidad establecer responsabilidades o evaluar los delitos, eso lo haremos en su momento de después de haber recibido los testimonios de todos los citados, hoy estamos simplemente recibiendo los testimonios para terminar de tener el cuadro completo acerca de los hechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista.

**El señor PRADO.**— La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, una cosa muy breve por favor.

**El señor PRADO.**— Sí, es que con respecto a lo que ha dicho el congresista Pastor.

Yo quiero hacerle recordar, señor, de que el artículo 89.º en su inciso n) es bien es claro, habla cuándo se debe abrir un hecho que ya ha sido investigado; además, estamos nosotros en una investigación penal, no es una investigación política. Por ende, se debe regir esta investigación por leyes establecidas en nuestro ordenamiento subjetivo.

Entonces, es mentira, es mentira de que la cosa juzgada no juega aquí en esta investigación. No señor, yo sugeriría a mi defendido el señor Briones Dávila, en todo caso dejarlo a criterio de él de contestar las preguntas, porque como abogado defensor mientras no se resuelva la santidad de cosa juzgada no podemos nosotros absolver pregunta alguna, toda vez que tiene señalarse prueba nueva y hablar del delito de rebelión hechos posteriores al delito eso no juega con la figura de rebelión.

**El señor PRESIDENTE.**— Quería recordarles de que en su momento cuando se reúna la comisión dará su informe al respecto a la petición del señor defensor, porque todavía estamos en el proceso investigatorio y yo le pediría al señor Briones Dávila a continuar con la sesión y responder a las preguntas que fuera conveniente que quiera hacer los señores congresistas.

Señor Pastor Valdivieso, tiene usted el uso de la palabra para hacer las preguntas que considere pertinentes.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Aún cuando el general Briones no ha dado todavía un primer testimonio como usualmente se hace en esta comisión, antes de hacer las preguntas me gustaría saber si él nos pudiera dar un primer testimonio o si entramos directamente a las preguntas.



**El señor BRIONES.**— ... mi abogado defensor abogado defensor. Entonces, queda en mí e indudablemente y amparado con las leyes que existen, pero quisiera contribuir de alguna manera a esta investigación, pero dejando bien en claro de que se tendrá hacer valer mis derechos en base a lo que indica la ley y aún en el Reglamento de ustedes porque tiene fuerza de ley, así como la Constitución.

Así que yo quisiera pasar que ustedes me hagan las preguntas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muchas gracias general Briones, no dude usted que se respetan sus derechos, hay algunos que se han reservado —inclusive— el derecho de venir y también lo respetamos porque es un derecho.

Usted ocupaba al 5 de abril de 1992 el cargo de ministro del Interior, ¿es correcto?

**El señor BRIONES.**— Sí es correcto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Cómo tomó conocimiento del mensaje presidencial el día 5 de abril?

**El señor BRIONES.**— Tomé conocimiento en una sala de Cuartel General del Ejército donde nos reunimos todos los ministros y apareció en el televisor en el momento que el Presidente disponía el cierre del Congreso y justificaba el por qué.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted fue citado al Cuartel General del Ejército?

**El señor BRIONES.**— Fuimos citados los ministros al Cuartel General del Ejército.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted recuerda más o menos a qué hora fue citado?

**El señor BRIONES.**— Más o menos fue algo de las 18 horas, 19 horas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y a qué hora llegó usted?

**El señor BRIONES.**— Más o menos 30 minutos antes que saliera la exposición del Presidente por televisión.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El Presidente les anunció primero lo que iba hacer o ustedes vieron directamente el mensaje por la televisión?

**El señor BRIONES.**— No, pasamos y vimos directamente el mensaje.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿O sea usted no participó de la reunión previa que el Presidente tuvo con todos los ministros como lo han señalado los otros ministros?

**El señor BRIONES.**— No, no recuerdo, solamente recordamos de que estábamos los ministros ahí reunidos y el Presidente estaba...

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Y anteriormente al 5 de abril tuvo usted algún nivel de conocimiento de lo que iba a ocurrir?

**El señor BRIONES.**— No, no se tuvo, en lo que a mi persona se refiere no tuve absolutamente ningún conocimiento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Tenía usted como ministro del Interior algún grado de relación con el general Cuba y Escobedo que era el Director General de la Policía?

**El señor BRIONES.**— Era el Director General de la Policía que dependía del ministro del Interior, si estaba subordinado dentro del punto de vista político conmigo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿El general Cuba y Escobedo no le manifestó que días

antes del golpe del Estado ellos habían tenido una reunión donde se da algunos detalles y se les confirmaba que efectivamente se iban a tomar estas medidas el 5 de abril?

**El señor BRIONES.**— No. No, porque y la explicación es sencilla, en esa época estaba en Lima y gran parte del país estaban en estado de emergencia y de acuerdo a lo que dicen las normas, las fuerzas policiales pasaban bajo el comando operativo, orden interno bajo el Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo que no me queda claro general Briones, es, en esta comisión han pasado aproximadamente 150 testigos, naturalmente ha pasado el general Cubas y Escobedo y también han pasado por acá los jefes de todas las regiones policiales al 5 de abril del 92.

Nosotros tenemos versiones que señalan que ellos con anticipación tenían por lo menos algunas ideas de los hechos, ellos habían sido llamados y se les manifestado —inclusive— de que tenían que tener una alerta, una mayor cautela, etcétera y estaban informados. ¿Cómo es posible que ellos siendo jefes policiales que dependían del ministerio del Interior podían estar al tanto de lo que iba a ocurrir y usted no lo sabía?

**El señor BRIONES.**— Vuelvo a repetir, señor congresista. Estaba en estado de emergencia gran parte del territorio del país como consecuencia del terrorismo, entonces, todas las relaciones que tenían ellos con el Presidente del Comando de la Fuerza Armada, indudablemente era parte de la operatividad que se realizaba en ese momento y lo que podría —no me recuerdo en este momento— haberme dicho el general, era de que estaban medidas de seguridad respecto relacionado con el estado de emergencia que se vivía en el país, pero no específicamente decirme de que se estaba preparando o se estaba gestando alguna acción que iba ir contra el orden constitucional.

Tal es así que, en ningún momento —usted puede preguntar— ha habido ninguna reunión particular con el general jefe de la Policía Nacional, ni con los oficiales generales de la Policía, ni se ha emitido directiva alguna de parte de mi despacho.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted ha tenido en los días previos al 5 de abril reuniones con el general Hermoza, con el general Valdivia?

**El señor BRIONES.**— No.

Yo quisiera acá agregar algo que es bien importante. Indudablemente quizás por ser ministro y era de procedencia del Ejército y esto no lo digo porque quiera lavarme las manos, de ninguna manera, porque es la realidad y cuando yo asumo la responsabilidad la asumo. Pero cuando me nombraron a mí como ministro, automáticamente me destacaron desde el punto de vista administrativo para ejercer ese cargo, desligándome completamente con todo lo relacionado al Ejército y la Fuerza Armada, tal es así, que yo no tenía ningún cargo, ni ejercía ninguna autoridad sobre ningún elemento de la Fuerza Armada, ni particularmente en el Ejército.

Entonces, quizás eso a veces lleva a una cierta interpretación de que por haber sido militar yo tenía que haberme reunido, ahí habían comandos, comandantes generales que ejercían, pero yo no tenía dentro de esa línea de comando ninguna autoridad, ni tenía, ni ejercía comando sobre unidades ni nada por el estilo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Dígame, ¿antes del golpe de Estado del 5 de abril del 92, qué relación tenía usted con el doctor Vladimiro Montesinos?

**El señor BRIONES.**— Las relaciones normales en cuanto de era un asesor del Servicio de Inteligencia Nacional y nada más. (3)

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Usted tiene conocimiento acerca de su participación en estos hechos?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No, no tengo conocimiento.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El doctor Vladimiro Montesinos ha aceptado totalmente su

participación y la participación y la importancia que puede haber tenido esta a lo largo de la investigación, y precisamente en esa aceptación ha señalado que los dos ministros militares, tengo acá el testimonio en la mano; vale decir, el Defensa y el del Interior, el general Malca y el general Briones tuvieron una participación activa en el planeamiento de la conducción militar del Golpe de Estado.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Falso, totalmente falso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Hasta cuándo se mantuvo usted en el cargo?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Yo estuve de ministro con una interrupción, porque una vez producido el golpe sui géneris que se dio el mismo Presidente, yo entré de ministro el 6 de noviembre del 91 y cesé el día 5 de abril en la noche, presentamos nuestra carta de renuncia y nuevamente fui nombrado el 6 de abril del 92 hasta el 19 de abril del 97.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿Posteriormente a esa fecha ocupó algún otro cargo en la administración?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No, ningún cargo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— General, y cuál fue su reacción, usted llegó a la reunión y vio el mensaje presidencial, le pidieron una opinión, tengo entendido que hubo una ronda de intervenciones.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Sí, indudablemente hubieron ahí opiniones, unas positivas otras negativas y se acordó, estaba el Primer Ministro de presentar su renuncia. Tal es así, creo que el Primer Ministro tenía un papel nomás en borrador, inicialmente nos hizo firmar y ya después se presentó la renuncia en forma oficial.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero su opinión frente al Presidente, fue una opinión favorable o estuvo en disconformidad con lo que se estaba haciendo.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Hasta ese momento fue sorpresa, porque podríamos imaginar una serie de cosas. Fue de sorpresa por lo sui géneris que era esa actitud del Presidente o esa acción del Presidente.

Para mí era de que él tomó, fue una decisión personal, una decisión netamente personal como Jefe Supremo de la Fuerza Armada y la Policía Nacional.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y usted por qué decidió acompañarlo en esta decisión. Usted era consciente en ese momento general, en primer lugar que se trataba del rompimiento del orden constitucional, el cierre del Congreso no era una cosa que cuya decisión no podía tomarse sin transgredir la Constitución.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Indudablemente fue parte de la conversación que tuvimos los ministros.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Los ministros han señalado que efectivamente ahí había un pleno conocimiento de que se trataba de un golpe de Estado.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Sí, no se podía negar de ninguna manera, había un golpe de Estado sui géneris, pero era un golpe de Estado.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero eran conscientes además, las implicancias de tipo penal que esto podría traerles más adelante

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Bueno, primeramente fijemos hasta ese momento que el Presidente sale a la televisión. Ya más adelante yo podría hablar de lo más adelante, se dio, se renunció y están las resoluciones correspondientes en El Peruano y también tengo copia acá, donde se renuncia. Ahora, más adelante el por qué, alejándolo completamente de cualquier planeamiento, de que nosotros hayamos directamente, no. Ahora, más adelante sí, por la misma situación de caos que vivía el país.

Yo como peruano quise contribuir dentro de esa nueva situación, a contribuir para pacificar el país y llegar que el país se estabilice. La inestabilidad que tenía el país creo nadie lo puede negar; entonces, el Presidente me preguntó si deseaba yo continuar, yo le dije que sí, quería continuar con él para poder contribuir, de alguna manera con mi sapiencia o mi capacidad que pudiera yo tener a que nuestro país volviera a una estabilidad y también nadie podrá negar en esa época el país vivía en una situación muy crítica.

Entonces, lo que quiero es que se distinga bien. Una cosa es antes del golpe y otra cosa es partir después, al día siguiente el Presidente me indica que sí quería continuar con él y yo le dije que sí, quería continuar ejerciendo como peruano, como ciudadano quería participar en esa estabilidad de nuestro país.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Claro, lo que usted sugiere, sin embargo, es muy difícil hacer, porque todo esto forma parte de la misma historia y forma parte de un mismo momento. La rebelión, es decir, el levantamiento en armas de personal militar que toma el Congreso en la noche del 5 de abril no culmina, sino hasta varios días después, porque varios días después la ciudad sigue tomada, siguen secuestrados los que habían secuestrado la noche del 5 de abril, siguen siendo buscados lo que había empezado hacer buscado como el caso del ex Presidente Alan García. El Palacio de Justicia seguía tomado y las fuerzas militares habían tomado y tenían tomado el Poder Judicial, el Congreso de la República, los partidos políticos, una serie de instituciones que usted ha escuchado y ha leído en la denuncia que se le ha alcanzado y eso sucede en un solo período de tiempo, o sea eso no se puede cortar diciendo: no, hoy día el Presidente da un mensaje y mañana empezamos una etapa nueva, porque era el mismo momento; y en ese transcurso de tiempo se dan varias cosas, el mensaje presidencial, la renuncia de De los Heros, la continuación de algunos ministros, la publicación del Decreto Ley del 6 de abril que convalida, que formaliza el golpe de Estado.

Es decir, establece un Gobierno de Emergencia Nacional y señala en el propio artículo que usted firmó, porque está su nombre en el Decreto Ley, que en ese artículo se determina el cierre del Congreso, lo cual era totalmente inconstitucional y que además está penado, pero está en ese artículo que usted firmó.

Entonces, yo no entiendo cómo podríamos nosotros separar un momento de otro, si lo que ocurre el 5 de abril es un mensaje presidencial y lo que ocurre el 6 de abril es la materialización del mensaje presidencial, la materialización del cierre del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial y una serie de hechos, inclusive, la suspensión de artículos pertinentes de la Constitución que no se podía hacer, inclusive, en el mismo Decreto Ley firmado por usted.

Entonces, no entiendo cómo podríamos nosotros separar un momento del otro.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Sí se puede, señor congresista, porque es como cuando hace un planeamiento y si es que se aprueba ese plan, entonces, se continúa y se da la orden para continuar.

Entonces, hasta ese momento previo todo puede ser, puede ser una serie de acciones de acciones o actividades, pero yo me estoy refiriendo en estos momentos en lo que se refiere a planeamiento y la ejecución misma de la acción, no tuve ninguna participación directa.

Ahora, lo que más adelante se me ofreció continuar, sí. Ahora, no nos olvidemos cuál es el medio que tenemos que ubicarnos en qué situación se mueve todo esto, no nos olvidemos que ese momento el país estaba y nuevamente vuelvo a repetir, estaba Lima, particularmente el departamento de Lima estaba en estado de emergencia, indudablemente las acciones que pueda haber tomado el Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, no es que yo le eche la culpa tampoco a él, de ninguna manera, era porque en ese momento él es que comandaba todas las fuerzas de la Fuerza Armada y elementos de la Policía, que contribuían, cumplían con su labor de resguardar el orden público.

Entonces, la policía si se ve, no ha tenido una injerencia específicamente directa, que haya recibido órdenes en forma directa del que habla y menos de su Director General.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Yo voy hacer dos preguntas finales, señor Presidente.

La primera es preguntarle al general Briones, si fue obligado a continuar en el cargo de ministro del Interior y si fue obligado a firmar el Decreto Ley que apareció el 6 de abril o si fue una acto voluntario en

los cuales él participó.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Voluntario.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En segundo lugar, en esta investigación han habido fundamentalmente dos militares, digamos, aunque uno fue sacado. El general Hermoza que ha aceptado absolutamente todos los cargos, su participación; y finalmente, el doctor Vladimiro Montesinos que como es capitán del Ejército, también ha aceptado su participación totalmente.

Pero en el caso de ambos, ha sucedido una cosa que a mí me llamó mucho la atención. Ellos han señalado que absolutamente todos los que participaron, todos los generales, todos los jefes de Región, todos conocían los hechos con anticipación, inclusive, el caso de los ministros militares, uno de los cuales era usted mencionado por ellos, que sabían perfectamente lo que estaban haciendo, que estuvieron totalmente de acuerdo y que aceptaron y que inclusive, algunos participaron en una serie de actos.

Sin embargo, ambos han señalado que más allá de lo que la historia diga, ellos como soldados tienen que aceptar su responsabilidad sin ningún temor, porque sí participaron y que le sorprendía que otros —nos dicen así, tenemos las testimoniales— no acepten este tipo de participación cuando en su momento fue una decisión viril, una muestra de fuerza a favor de la patria, lo han señalado ambos acá, podríamos —inclusive— alcanzarle si algún momento lo solicitan alguna copia del testimonio.

Cuál es su opinión final y yo ahí termino.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Usted está hablando de virilidad.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo ha dicho el general Hermoza y el doctor Montesinos, podríamos hacer —inclusive— que... El doctor Montesinos inclusive fue poco más tosco en este sentido, dijo: yo estoy acá afrontando las cosas sin ningún temor, me la jugué por mi patria, sí me equivoqué me equivoqué, lo que no acepto es que haya personas, son fundamentalmente los militares que hayan participado absolutamente en todo esto con total conocimiento, con total apoyo de lo que íbamos hacer y que hoy día vengan a decir que no sabían absolutamente nada, porque estaban viendo el mensaje presidencial desde su cama de reposo playero, no en el caso suyo, han habido muchos que lo han dicho, porque era verano además; y sin embargo, todos, absolutamente todos teníamos conocimiento, nos las jugamos por el país y participamos. Eso lo dijo él.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Indudablemente que... Se podrá argumentar una serie de aspectos, señor congresista, pero yo acabo de mencionar de que para mí la única persona que tomó la decisión y fue personal, fue el Presidente de la República.

Yo en ningún momento me he reunido con ningún grupo de militares. Por eso le digo, hay veces lleva a mala interpretación de que, yo siendo general del Ejército haya sido ministro del Interior. Entonces, por ser general, entonces, ya formo parte de una cúpula que también tenía que ver este problema. En realidad es que, nunca, en ningún momento me he reunido, ni siquiera con el Presidente para ver este asunto del autogolpe, ni con los comandos subordinados que algún habría tenido que reunirme con los comandos subordinados, yo era ministro en esa época, ni con comandos de regiones, ni comandos, porque yo no tenía absolutamente ninguna autoridad dentro del escalón de comando dentro de la Fuerza Armada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Solo para terminar, señor Presidente.

¿Tuvo alguna reacción, en ese momento usted recuerda algún tipo de posición con respecto al general Salinas Sedó, que en ese momento todavía pertenecía a las Fuerzas Armadas?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No, desconozco totalmente.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— General, aquí en mis manos tengo un acta que nos ha sido proporcionado por el señor Merino Bartet, de fecha 3 de abril de 1992, a las 10 de la noche, en la cual firmaron una serie de jefes militares y entre ellos está Juan Briones Dávila, General de División EP Ministro del Interior.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Falso.

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos...

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Falso.

**El señor PRESIDENTE.**— Además quería preguntarle. Este es un documento en el cual el general Nicolás De Bari Hermoza da las órdenes para que el personal militar y policial haga las detenciones.

¿conocía usted de este documento?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No, desconocía, porque yo no puedo recibir de un subordinado, él era Presidente del Comando Conjunto que tenía a cargo las fuerzas, porque estaba en estado de emergencia y estado de emergencia configura unas circunstancias especiales, en la cual se pone las fuerzas a disposición del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

Entonces, yo no puedo recibir pues una orden siendo ministro de un subordinado, me ordene a mí para que haga algo.

Entonces, desde ahí descarto que esa orden yo la haya conocido o lo haya recibido.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta. Cuando vino aquí el señor De los Heros, manifestó de que días antes, tiempo antes del golpe del 5 de abril, (4) él había mantenido una serie de reuniones con diferentes líderes del Congreso, que habían arribado a acuerdo para el día 7 de abril, publicar una serie de medidas legales, los cuales constituían a favor de la lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo a favor del gobierno y que en opinión de él esto invalidada totalmente la posibilidad de un golpe, conociendo al Presidente y conociendo a todos los ministros, esta situación dieron el golpe a pesar de que sabían que el día 7 de abril se había publicar todo este tipo de medidas.

¿Conocía usted de ellas y qué opinión le merece?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Desconocía, señor Presidente, son relaciones seguramente el Primer Ministro, personalmente y de repente conversarían con el Presidente de la República. Con el Consejo de Ministros no se expuso, no recuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Congresista Risco Montalván, algunas preguntas que quisiera hacer usted?

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Sí, gracias, señor Presidente.

General, permítame, yo hasta ahora encuentro una suerte, la verdad no sé qué pensar, incoherencias o no, porque como lo ha mencionado el Presidente, el señor Merino Bartet mencionó sobre la firma del acta previa al 5 de abril; en segundo lugar, lo dice el general Hermoza; y en tercer lugar, también lo dice el señor Montesinos.

O sea, los tres mencionan que tanto usted como el señor Salazar Moroe, Julio, el señor Malca, firmaron una carta previa a lo del 5 de abril, o sea usted se ratifica en que no participó en la elaboración de esa acta.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No participé en esa acta. No participé.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— O sea, me refiero a la reunión previa a la del 5 de abril.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— ¿Y nunca en el Consejo de Ministros se abordó este tema, ni se dejó deslizar esta posibilidad del 5 de abril?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No, señor congresista.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— ¿Después de lo del 5 de abril, cuáles fueron las medidas que

usted orientó a sus regiones para controlar cualquier brote de manifestación de la población frente a este acto?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Nuevamente, le digo de que esos momentos fue conducido todo el aspecto relacionado al orden interno por el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, porque estábamos en estado de emergencia y a nivel nacional --indudablemente-- la policía no necesita ninguna orden en forma específica para controlar el orden público, porque ya en sí su misión, ya de creación de la policía ya cumple con esa función. No necesita órdenes especiales, a decirle: usted a partir de la fecha, usted va a cumplir.

Entonces, ellos cumplen con su función que tienen o la misión que tienen asignadas de acuerdo a la ley y de acuerdo a la Constitución.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— En la manifestación recogida por el señor Montesinos en aquel momento, él expresó de que a las diferentes Fuerzas Armadas y Policiales se le designó o se autodesignaron la captura de algunas personalidades y toma de locales correspondientes de instituciones políticas y sociales o sindicales.

Específicamente el sector del Interior, qué se le asignó para la captura de personalidades o locales sindicales o políticos.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Ninguna. Aunque parezca algo paradójico, señor congresista, ninguna disposición, ninguna orden se dio para ninguna captura, sino hubiera tenido que hacerse un documento, un directiva, normas, porque el hombre, el policía o el general de la policía o el subordinado no va a cumplir pues, tiene que recibir órdenes y ninguna orden se dio para ninguna captura, ni para que efectuaran allanamientos ni nada por el estilo.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Entonces, ¿la carta que ha mencionado el Presidente en su momento que emanaba de una disposición del general Hermoza Ríos, no significa una prueba de ordenamiento de captura?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Desconocimiento mío, porque yo como ministro no me iba a ordenar el Presidente del Comando Conjunto, él estaba conduciendo en ese momento, controlando la seguridad de todo lo que era las zonas que estaban declaradas en estado de emergencia y que existe una norma, existen leyes al respecto y que regulan esas actividades o acciones que pueda ordenar el Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Ahora, una pregunta final de mi parte, señor Presidente, al general.

En el tiempo que se va consolidando el hecho del 5 de abril, sucedieron una serie de atentados contra personalidades que cegaron sus vidas de cada quien de ellos, en el caso específico, el 18 de diciembre asesinaron a un ilustre dirigente sindical como fue Pedro Huilca. Nosotros interpretamos como eso puede haber sido parte para consolidar el proceso del autogolpe del 5 de abril.

¿Usted tiene un conocimiento adicional de que el asesinato de Huilca tuvieron esos móviles de acallar a quienes estaban protestando de una u otra manera, lo que ha significado el golpe del 5 de abril y a ir consolidándose poco a poco?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No, ningún conocimiento, lo que sí, el conocimiento que tuve que había sido realizado por elementos terroristas lo que habían matado y deben haber informes en la Dincote al respecto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Congresista Pastor Valdivieso, alguna pregunta adicional que quiera usted hacer?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, yo entiendo, señor Presidente y general, la preocupación del congresista Risco, porque hemos tenido acá los testimonios de todos los que participaron en la residencia del Comandante General del Ejército, por lo menos 48 ó 72 horas al 5 de

abril y todos mencionan que usted estuvo presente. Han detallado uno a uno quiénes estuvieron presentes y lo mencionan a usted. Eso es con respecto a la preocupación, ya usted ha señalado que...

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Pero yo lo estoy diciendo que yo no participé pues en la reunión, porque si yo hubiera participado lo estaría diciendo creo ¿no? Cuando asume su responsabilidad, pero en donde uno no ha participado, tiene que decir que no participado.

Ahora, la reunión que usted dice, la vez pasada también hizo la pregunta el congresista Masías y ellos argumentaban de que habían sido militares todos los militares que tenían que estar reunidos ahí, no necesariamente.

Por eso le digo, hay una connotación de que yo como era del Ejército tiene también que estar participando con todos los del Ejército. Cada uno tenía su responsabilidad, cada uno tenía su campo de acción y ese es la situación.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Nos referimos a testimonios de memoria, hay gente que viene y dice: sí, yo estuve presente, fui llamado, y bueno, a quiénes recuerda. Entonces, empiezan a decir: estuvo tal, tal y absolutamente todos los han mencionado a usted.

Usted ratifica general, que posteriormente o a partir del mensaje presidencial, no dio absolutamente ninguna instrucción como ministro del Interior, alguna comunicación, alguna coordinación con la policía para cómo hacer para mantener el orden público en caso de algún desmán.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— No.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— ¿En qué momento recuperó usted el mando?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— El mando como le digo, la policía no necesita órdenes específicas para mantener el orden público. Entonces, esta es su función fundamental de la policía, mantiene el orden público.

Entonces, no es que yo haya dejado de tener (Ininteligible), sino que en ese momento había una situación especial, que era el estado de emergencia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Lo reportaban a usted, o sea lo llamaban en los momentos posteriores.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— La gente mas que nada... y lo dice la ley, y la ley lo dice: se pone a disposición las fuerzas, quedando bajo responsabilidad del ministro desde el punto de vista, digamos, administrativo y poder asignar los recursos a esas fuerzas para que operen.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bien, ¿finalmente general Briones, 10 años después usted considera que el 5 de abril del 92 fue un acierto o fue un error?

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Yo no quiero deslumbrar al respecto, yo lo único que quiero decir es lo siguiente: que sí fue un acierto para mí haber continuado como ministro, después aceptar continuar como ciudadano, como militar y haber contribuido de alguna manera a la pacificación de mi país y hacer frente al narcotráfico, sino estaríamos viviendo una situación similar a la de Colombia. Vamos a decirlo con todas las palabras, esto momentos no se sabe quien gobierno ahí.

Entonces, en estos momentos yo sí le digo que fue un acierto para mí con las consecuencias que pueda traerme, de haber aceptado continuar siendo ministro, salir adelante, porque se contribuyó y colaboró con la pacificación del país. El Perú que era un país el primer productor de coca y droga en el mundo y que estaba siendo considerado como un país de mucho peligro para el mundo; entonces, se bajo todo esto, se contribuía a la pacificación del país.

Estamos sentado acá tranquilamente, estoy sentado yo, porque se lograron los éxitos, se lograron la lucha contra el terrorismo.



**El señor PRESIDENTE.**— Bien, le agradecemos señor Briones su presencia en esta subcomisión y en el futuro le rogamos, si fuera necesario citarlo para una nueva reunión, aceptara usted de buen agrado como lo ha hecho hoy día.

Gracias.

**El señor BRIONES DÁVILA.**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Suspendemos por un momento la sesión para permitir el retiro del señor Briones.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos con la sesión.

Suspendemos por un momento la sesión para invitar a este Recinto al señor Carlos Boloña Berh.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Se reabre la sesión y damos la bienvenida al señor Carlos Boloña Berh.

Señor Boloña la presidencia quiere informarle que de conformidad con el artículo 89.º inciso e) acápite 6, la audiencia es reserva cuando la investigación verse sobre presuntos delitos, saldo que los denunciados manifiesten su conformidad con la publicidad de la misma.

En este sentido queremos saber señor Boloña Berh, si desea que la audiencia sea reserva o pública.

**El señor BOLOÑA BERH.**— Agradecerle su bienvenida, señor Presidente, y no tengo ninguna objeción que sea pública, no hay ningún problema al respecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Boloña, le consultamos si considera necesario que se de lectura a las Denuncias Constitucionales 10 y 117 o ya conoce su contenido.

**El señor BOLOÑA BERH.**— No es necesario, conocemos el contenido, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— En todo caso le cedemos el uso de la palabra para que nos de su testimonio sobre los hechos que conozca del 5 de abril y le agradecemos nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, gracias.

**El señor BOLOÑA BERH.**— Gracias, señor Presidente.

Generales de ley: Carlos Alberto Boloña Berh, DNI 08242536, economista, en cuanto he sido ministro de Economía y Finanzas en dos periodos: 15 de febrero del 91 hasta el 8 de enero del 93 y luego del 29 de julio del 2000 hasta el 24 de noviembre —si mal no recuerdo— del 2000.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señor Boloña, le agradeceríamos su testimonio en cuanto a los hechos que conozca del 5 de abril de 1992

**El señor BOLOÑA BERH.**— Bien, señor Presidente.

La noche del 5 de abril, nosotros los ministros más bien estábamos en nuestras casas y más bien habíamos coordinado que el Primer Ministro el doctor Alfonso De los Heros, él iba a salir en la Revista Dominical, me parece que era con Lúcar. Salió esa noche a las 8 de la noche más bien buscando un acercamiento entre Ejecutivo y Legislativo.

El doctor De los Heros había estado trabajando mucho en ese aspecto y nos llaman convocándonos el Presidente de la República, nos llaman esa noche para que a las 8, perdón, hacia a las 9, me parece entre 8 y 9, estemos en Pentagonito. Nos llamó mucho la atención, hablamos entre los ministros y quedé en que yo pasaba a recoger al Ministro De los Heros y me parece que otros dos ministros que fue De la Puente. Lo recojo y estuvimos en el camino hablando, bueno, ¿para qué nos citan? No nos decían la razón de la citación, desconocíamos absolutamente la citación pensamos que podía ser un tema de seguridad, pero fuimos conversando en el carro los ministros que estuvimos ahí.

Llegamos al Pentagonito esa noche, estaban algunos ministros, ya habían llegado, nos sentamos los ministros en una especie de Consejo de Ministros que habían preparado y allí es donde entra el Presidente y nos dice que, tenía un vídeo en la mano hasta que yo recuerdo. Nos dice que sería importante que veamos este vídeo, porque él tenía en la sala contigua a la prensa, refiriéndose principalmente a canales de televisión, que quería tener una entrevista con los canales de televisión.

Nos deja el vídeo, pero antes de salir nos dice: les adelanto que estoy tomando una decisión de los que se refiere a cerrar el Congreso, vean el vídeo y sale. Ahí se muestra una grave preocupación, el Primer Ministro De los Heros realmente plantea su preocupación de la decisión que está tomando el Presidente, (5) yo mismo planteo de que esto sí haría un daño al programa económico y cómo va verse en el exterior; esas eran mis dudas, inquietudes.

Estaba el ministro Blacker, él plantea que en el exterior no va haber tales complicaciones porque él había estado hablando con cancilleres de países latinoamericanos y que él tenía la cosa controlada; que en 30 días o 60 días podía haber ciertas repercusiones pero que esto podía bajar.

Mi insistencia es que eso no pasaba así, que más bien iba a generarse todo un problema de reacción internacional y que no tenía muy claro cómo él podía haber llegado a esa conclusión y demuestro mi preocupación muy clara, que para el programa económico, para la reinserción internacional iba a ser muy complicada esta medida.

Luego regresa el Presidente de su conferencia que tuvo, que no supimos que habló con los medios y ahí el Presidente plantea que la decisión tomada, le planteamos —tanto De los Heros, la gran inquietud que tenía— que no podía continuar.

Yo le planteo que esto sí era muy preocupante y que se había medido la preocupación para el programa económico y para la reinserción, y mostraba mi gran preocupación que pudiéramos seguir en ese aspecto.

De los Heros plantea que él renunciaría, si bien no presenta su renuncia ese día. El Presidente dijo: "Váyanse a sus casas, medítenlo bien y al día siguiente nos reunimos a las 8 de la mañana para tomar decisiones".

Nos reunimos al día siguiente, hemos salido a media noche —me parece— del Pentagonito. Nos reunimos al día siguiente y ahí el Premier De los Heros renuncia al respecto —creo que lo sigue un ministro— y después discutimos mucho los ministros que tuvimos que renunciar, obviamente, cuando renuncia un primer ministro y nos convoca el Presidente para seguir apoyando y el tema muy complicado para mí era evaluar quedarse o no.

Me quedé por razones de programa económico, por programa de reinserción y sí para buscar una vuelta al proceso institucional que tuvimos que hacerlo después con De Soto en el período, principalmente.

Del 5 al 20 de abril fue un período muy difícil en el cual, obviamente, hubo que consolidar fuerzas y más bien evitar que un grupo, que se convertía en vocero y muy complicado, ganara posiciones y más bien tomar la posición nosotros para buscar un retorno a la institucionalidad democrática que, del 20 de abril al 18 de mayo logramos esto.

De Soto ayuda para desarmar el autogolpe o el golpe del 5 de abril —porque autogolpe realmente no cabe—, el golpe del 5 de abril desarmarlo y llevar un planteamiento a Bahamas que estemos regresando en 5 meses a la institucionalidad y no como el Presidente pudo haber pensado que en varios años él podía haber regresar a la institucionalidad. En un momento lo plantea: "Si a Chile le dieron 17 años por qué no me van a dar a mí 3 años".

Entonces en ese sentido, sí convencemos, desarmamos el 5 de abril. Porque no se hizo el 5 de abril para en 5 meses regresar a la institucionalidad democrática.

Logramos salvar al tema del programa económico que se caía y logramos salvar, también, el tema de la reinserción y obviamente, si hay importantes capturas en terrorismo que lograron ciertos resultados.

Eso es, en forma muy escueta, lo que pasó esa noche del 5 de abril, en que los ministros civiles, salvo el caso Blacker —que él lo menciona y lo menciona en su libro— no sabíamos del golpe ni colaboramos ni planificamos absolutamente nada el 5 de abril.

Hecho consumado que, al día siguiente sí por razones —menciono— después de haber estado 11 meses luchando con un programa económico muy complicado, una reinserción que se nos caía, sí me quede y me quede y ayudé al retorno de la institucionalidad en 5 meses.

Eso sería una primera presentación.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Boloña.

¿Algún congresista desea hacer alguna pregunta?

Señor Risco, tiene la palabra.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Gracias, señor Presidente.

Resulta medio paradójico esto, porque en algún momento estuvimos frente a frente con el doctor Boloña, viendo temáticas laborales y ahora estoy aquí indagando algunas situaciones muy complejas.

Hay algunas cosas que me parecen medio complicadas acá, doctor Boloña.

Cuando nosotros hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con el señor Montesinos, yo le voy a leer textualmente lo que él dice en una primera parte, porque según como usted dice no tuvo casi papel protagónico, tanto en el pre, en el acto en sí y en el después.

Sin embargo, el señor dice lo siguiente:

"Otro elemento clave fue el señor Boloña, ¿por qué el señor Boloña? Porque era una persona vinculada a los organismos, como diría el señor Risco y en la cual coincido plenamente, del imperialismo norteamericano, como Fondo Monetario, Eximbank, Import, que en ese momento implementaban el modelo neoliberal y necesitábamos una persona para que fuera a hablar y él cumplió ese papel.

Y otra persona clave, que también está pasando por el lado para ver el tema, es el señor Camet. Porque después fue Ministro de Economía por el papel que tuvo para convencer del tema a los empresarios para que apoyaran en asunto". Es decir, se refiere al autogolpe.

Otra segunda manifestación que hace el señor Montesinos, en una segunda investigación que se da, dice:

"En ese escenario en que entra el Hernando De Soto, el señor De Soto, sale ahora a decir de que yo desmonté lo que montaron; no señor. El fue pieza gravitante en ese proceso. Así que no me venga a decir acá: Yo fui una víctima porque me volaron el IDL en el mes de julio Sendero Luminoso.

El señor Boloña también podría decir lo mismo, porque 3 meses Sendero Luminoso le mandó cohetes a su casa en Miraflores, tuvo que ponerse tanquetas. Yo tuve que mandar tanquetas para que pudiera vivir tranquilo el señor Boloña.

Entonces, nunca ha dicho Boloña: "No señor", por qué dice, por qué no dice o por qué yo quise desmontar; es decir Sendero tomó represalias".

O sea, eso es lo que menciona el señor Montesinos, cosa que usted dice lo contrario ahora.

**El señor BOLONA BERH.**— Señor Presidente, por su intermedio para contestar al congresista Risco.

No tuve ningún papel protagónico antes, no tuve ningún papel protagónico durante el 5 de abril. Pero después, el 20 de abril sí hay un papel importante que tengo que jugar. Yo me voy cuando el señor Blacker va a la OEA diciendo: "Vamos nosotros acá, voy hablar con Baker" y se va arreglar en la OEA, fue un desastre esa reunión.

En la OEA le dijeron: "Un momentito, ustedes no pueden destruir la democracia para crear democracia", así se lo dijo Baker.

Yo le dije: "Presidente, el señor Blacker va a regresar pero con una negativa rotunda, nos sacaron del Grupo del Río" —le dije—. "Presidente, aquí nos han tomado el pelo. A usted le han dicho que esto estaba arreglado y nos han sacado del Grupo del Río, nos han parado las inversiones, nos han parado los créditos".

Ahí entramos a una etapa difícil. Yo me voy a Estados Unidos y me reúno con el Departamento de Tesoro, con David Mulfort y con Bernard Aronson del Departamento de Estado y me dicen: "Siento mucho, aquí viene un bloqueo". Se cayó el grupo de apoyo, se cayó el programa económico.

Ahí es donde tomo un papel protagónico, o sea, después. Lo cual no contradice lo que puede estar diciendo el ex asesor Montesinos, a quien no conocía.

Al asesor Montesinos lo he conocido recién en octubre del 99, en ese período no lo conocía. No sé si me puso tanquetas o no, pero yo sí sé que tuve 6 atentados terroristas y tuve suerte, la mala puntería de los terroristas; pero en fin, ese es otro tema.

El tema es que el 20 de abril, que había todo una pugna de quien dirigía el gabinete, entonces, ahí sale Blacker y Joy Way; y, ahí es donde Boloña toma un papel importante y Camet entra como Ministro de Industrias.

Ahora, sí tuvimos que ir varias veces a conversar con los organismos internacionales.

Tuvimos que, al Presidente, llevarle planteamientos. Porque nos quedaba claro que teníamos que tener un retorno a la institucionalidad y tenía que ser corta. El Presidente no quería esto hacerlo en 5 meses.

Me reuní con alguna gente, líderes de oposición. Fui a la casa del doctor Bedoya, le planteé y dijo: "Bueno, tienes que ver qué salida le das".

Quien más me ayudó fue el maestro Luis Alberto Sánchez. Tuve un desayuno con Luis Alberto Sánchez en casa de Hugo García Salvatecci, que le pedí. Entonces el doctor Luis Alberto Sánchez me dijo: "Bueno, ya estas en medio de este golpe".

"Doctor, aquí yo sabré de economía, pero usted sabe de la historia del Perú como no la sabe nadie. ¿Cómo hacemos para salir de esto?".

"Bueno, plantéenle al Presidente una Asamblea Constituyente, total esto ha pasado, en la enciclopedia ha pasado golpes aquí en este período".

"Pero cuando yo le he planteado al Presidente él me ha dicho que de ninguna manera". Entonces, me dice: "Plantéenle Congreso Constituyente".

El maestro Sánchez es el que plantea Congreso Constituyente; esto lo aplicó Benavides, después del problema de Sánchez Cerro, etcétera y me plantea eso.

Entonces, voy donde el Presidente y fuimos con De Soto, ya estamos hablando del 20 de abril, la primera o segunda semana después del 20 de abril.

Al Presidente le planteamos: "Presidente, Asamblea Constituyente no quiere usted, vamos a Congreso Constituyente. Porque Asamblea Constituyente solamente es constituciones, Congreso Constituyente

fiscaliza. Además, realmente tiene un impacto importante en la comunidad financiera internacional o en la comunidad internacional porque es un Congreso que está fiscalizando, no es el grupo en Bahamas, Asamblea no iba a ser conveniente”.

Entonces, el Presidente dice: “Bueno, me han convencido, Congreso Constituyente” — y el Presidente dice— “le voy a poner democrático, CDD”. “Póngale lo que usted quiera, Presidente, pero tenemos que ir”.

El otro tema era convencerlo el período, 5 meses y teníamos que ir al 18 de mayo a Bahamas.

El Presidente no quería él ir a Bahamas: “Usted tiene que ir, Presidente” y habían dos discursos que estaban corriendo en paralelo, el que estaba haciendo De la Puente, junto con el ministro Vega Santa Gadea, que era ministro de Justicia, y lo que estábamos haciendo De Soto y el que habla.

Ahí se hace ese discurso que se dice: “Usted se compromete a que en 5 meses y lo tiene que decir en 5 meses, regresa y que va haber elecciones y que además usted va a invitar a la OEA a ser vecedora de las elecciones y la OEA va poner una serie de condiciones, porque quiere ver avances en esto y usted se va comprometer”.

Al principio no quería, incluso tuvimos que traer a Gross Spiel.

Yo lo llamo a Gross Spiel que era, el Presidente de la OEA o el Secretario General de la OEA era Baena Soares, Gross Spiel era el Subsecretario, que era Canciller de Uruguay. Lo traigo de la Feria de Sevilla y el Presidente me dice: “Mejor no lo traigas”. “Ya está viajando Presidente, no lo puedo...”. Y lo traje acá al Perú para que se comprometiera de acá.

Gross Spiel viajó conmigo en avión para ir a Bahamas y que el Presidente se comprometiera.

Ahora, hasta último minuto no sabíamos por donde iba el Presidente, pero sí fue con el discurso adecuado. Presentó esto en Bahamas y, obviamente, vino el compromiso de 5 meses. Evitamos un bloqueo generalizado y evitamos que se cayera la economía del país.

Del grupo de apoyo habíamos tenido un desembolso de 500 millones de dólares y en ese sentido nos permitió mantenernos hasta el mes de noviembre, que principalmente dio Japón y otros países.

Yo le dije al Presidente: “Presidente, Japón no le va a dar ni un centavo más”. “Pero a mí mi cuñado me ha dicho que me va dar plata”. “No le va dar plata, porque Japón no es independiente en el manejo de su política exterior respecto a Estados Unidos”. (6)

Entonces, sí creo que hay un papel importante que me tocó jugar a partir del 20 de abril y sobre todo Bahamas y sobre todo como los créditos que estaban paralizados, el crédito financiero y todos los créditos que estaban paralizados, se empiezan a abrir y en setiembre ya se desembolsa el crédito financiero.

Entonces, en ese sentido sí hay un papel importante para jugar. No antes ni durante el proceso, sino *ex post* y de alguna manera lo que pudo haber pensado, se había pensado en 3 años, se tiene que hacer en 5 meses y la OEA empezó a poner una serie de condiciones al respecto.

Eso es lo que podría yo decirles, señor Presidente y congresista Risco.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Gracias.

Don Carlos, una cosa adicional.

Si usted es consciente que el autogolpe significó una violación de la Constitución, ¿cómo continúa usted en una responsabilidad ministerial sabiendo que efectivamente hay esto?

En segundo lugar, según las manifestaciones que nos hacen, es que ustedes al asumir la redacción o firmar el decreto que le daba las bases al gobierno de reconstrucción nacional en su momento, estaban convalidando el autogolpe.

¿O sea, no suena como una contradicción de parte suya que por un lado decía: No estoy de acuerdo con el autogolpe y después dice: Sí pues, he consolidado el autogolpe?

**El señor BOLOÑA BERH.**— No se consolidó el autogolpe, se desarmó el autogolpe pienso yo, porque el autogolpe no se hizo o el golpe del 5 de abril no se hizo para regresar en 5 meses.

Habíamos trabajado, recordemos en qué situación estábamos. Había una hiperinflación que realmente yo la recibo con 20% al mes; acuérdense, la huelga general de maestros en mayo, junio del 91; ataques terroristas, una escala terrorista que hoy día se ve lejos pero la cosa era muy complicada.

Un *déficit* que se nos iba de las manos, no teníamos como pagar; vino un enfrentamiento Ejecutivo, Legislativo.

Al Presidente el 6 de diciembre ya lo iban a declarar vacante, lo declaró el Senado, a mí me estaban interpellando en la Cámara de Diputados; al Presidente lo habían, justamente, declarado vacante en la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados trancaron justamente la vacancia de la Presidencia el 6 de diciembre a las 9 de la noche y hubieron 2 congresistas o dos diputados que fueron brillantes en parar este tema; fue la diputada en ese momento, Lourdes Flores, que para la vacancia de la Presidencia y Ricardo Lets.

Entonces, venía un tema complicado, definitivamente.

Luego, el Congreso le para los actos de la Presidencia, o sea, el inciso 20) casi se lo quita y viene ahí un tema muy complicado.

No teníamos presupuesto, realmente no podíamos pagar gratificaciones, no podíamos pagar sueldos, los impuestos nos los estaban derogando. La situación era muy complicada, de un enfrentamiento Ejecutivo-Legislativo, que si uno analiza los artículos de Paniagua se ve claramente que cuando hay este tipo de enfrentamientos algo va acabar mal o se acaba o el Ejecutivo sale, sea por golpe o el Legislativo. Pero eso ha sido nuestra historia, lamentablemente.

Entonces, ¿qué vemos?

Un 5 de abril que no se me consulta, que no sabíamos.

Veo que después de haber luchado 11, 12 meses con un programa económico se cae un programa económico y yo creo que hubiera sido muy complicado para el país perder toda la reinserción del programa económico y sí me quedo.

Lo más cómodo hubiera sido "Oye, sabes qué, me voy", y que se caiga todo y se acabo. No, nos quedamos, cambiamos el esquema, hicimos que se regrese.

El tema es, cuando usted dice: "Pero usted firmó la Ley de Bases del gobierno de emergencia y reconstrucción nacional", si bien mi abogado va tocar el tema específicamente, pero esa ley está vigente todavía. No se ha declarado ni nula, ni se ha derogado la ley.

Hoy día nos estamos rigiendo por esa ley nosotros, hoy el Congreso y la Constitución emana, el CDD emana de esa ley, la Constitución emana de esa ley y los congresistas de hoy día han jurado sobre esa Constitución emanada de esa ley, que no ha sido declarada ni nula ni se ha derogado.

Entonces, plantear de que fue un delito generar esa ley que todavía está vigente y no se ha anulado, yo creo que es una contradicción muy grande en la misma acusación que ustedes pueden haber estado planteando.

Entonces, aquí hay que tener mucho cuidado cuando se plantean las cosas y si nos jugamos, porque realmente sí he tenido muchos ataques terroristas y se evitó que el país cayera en un colapso; y, algo muy importante —que yo creo que es importante decirlo— si logramos que en 5 meses el Presidente entendiera que no podía seguir en un esquema de que aquí yo tengo un cheque en blanco y puedo hacer lo que creo conveniente; no.

Entonces, si fue difícil, decisiones difíciles; pero yo creo que sí se lograron resultados y con, obviamente, costos para el país que se minimizaron.

Dejar eso que se caiga para mí consideré como economista, como Ministro de Economía que no era responsable de mi parte y sí me jugué para que el país no sufriera más daños de lo que ya se había hecho.

O sea, si me hubieran dicho a mí si el 5 de abril me lo hubieran explicado antes decía pues no tenía un asidero y realmente hubiera sido más complicado. Pero ya habiéndolo hecho, veamos la mejor salida y creo juntarme con gente que me orientó en la parte política, porque yo era más un técnico.

Luis Alberto Sánchez fue providencial, en el sentido de la orientación que me dio y las salidas que me dio que de otra manera no hubiéramos podido convencer a Fujimori.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Usted manifiesta que en la práctica fue una suerte de confrontación de poderes la que motivó el 5 de abril, porque al decimos que el Senado está declarando vacancia a la Presidencia y después que en Diputado dos ex congresistas o ex diputados pararon lo que venía de Senado significa que había una clara confrontación de poderes.

En todo caso, el tema de la ropa usada fue pretexto para un poco precipitar el 5 de abril.

En segundo o tercer lugar, doctor Boloña. ¿Sigue usted con la idea de que la consolidación del 5 de abril es algo constitucional?

**El señor BOLOÑA BERH.**— En primer lugar, yo creo que había una confrontación de poderes y había empezado, no se aprobaban viajes del Presidente, no se aprobaban una serie de cosas. Entonces, sí creo que había una confrontación de poderes.

El mismo Paniagua lo reconoce en sus artículos y tengo acá copia de los artículos que analiza, justamente cómo y analiza Bustamante y Rivero, analizan 63, 68 Belaunde. Analiza cada uno de los casos y también menciona lo del golpe del 5 de abril. Cómo, cuando no hay mayoría en el Congreso, realmente, se acaba en una quiebra institucional y la quiebra puede ser del Legislativo hacia el Ejecutivo, Ejecutivo hacia el Legislativo, etcétera.

Entonces, creo que sí había una confrontación de poderes.

El tema de ropa usada ¿si eso fue el detonante? Yo no lo creo. Creo que el detonante era una cosa mucho más grande, mucho más amplia que simplemente el tema de la ropa usada.

¿El tema de que si creía que era constitucional o no? Yo creo que sí habían una serie de problemas en término de constitucionalidad.

Me explico, en el sentido de que no el 5 de abril no fue constitucional y fue un quiebre institucional, pero sí lo que logramos es desarmar ese 5 de abril, que no continuara y no hubiera un abuso de poderes y un regreso muy rápido a lo que es un Congreso Constituyente y además, sí había un problema de absorción de poderes que se había estado dando desde el 87 hasta el 92.

El Tribunal Constitucional, por ejemplo, empezaba una vez leyes aprobadas dentro del Congreso el Tribunal Constitucional las derogaba porque las consideraban anticonstitucionales y así sucedieron con algunos estamentos. Al final ¿qué pasó? Fujimori empieza a captar esas instituciones y empieza a cometer las mismas absorciones que tanto se criticaron el 92.

Entonces, no considero constitucional, pero sí considero que pudimos lograr ciertas cosas que eran importantes. No perder reinserción, no perder el programa económico, sí se avanzó en lucha contra el terrorismo y sí se regresó —repito en 5 meses, no en 2 años ó 3 años— se regresó a lo que es la institucionalidad democrática. Un CDD en que todos los partidos menos —me parece— Acción Popular, entraron a la contienda electoral, con lo cual validaron el proceso electoral. Un 95 en que todos los partidos entran a una contienda electoral validando todo el proceso democrático y el 2000 también.

Podemos haber visto errores o problemas el 2000, pero eso es otro tema; pero sí ha habido una

convalidación.

El tema es que el decreto o el decreto legislativo sigue vigente. El decreto legislativo no ha sido anulado y es el que nos está rigiendo en muchos aspectos y hoy día el Congreso y está también en la computadora cuando uno entra a la *web* del Congreso, figura como decreto legislativo vigente.

Entonces, sigue rigiéndonos el decreto legislativo del gobierno de emergencia y reconstrucción nacional.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UN).**— Dos cosas finales para dar el uso de la palabra a otro colega.

Usted ha comentado hace un rato que fue muy cómodo después del 5 de abril o previo al 5 de abril decir: "Sabes qué, yo me voy, se rompió el área constitucional me voy".

Entonces, ¿qué opinión le merecería la posición del señor De los Heros?

En segundo lugar, si se presentara después de una década un nuevo 5 de abril, ¿usted lo apoyaría?

**El señor BOLOÑA BERH.**— Yo respeto mucho a Alfonso De los Heros, considero que fue uno de mis mejores jefes, definitivamente, un abogado, donde se pudieron hacer muchas reformas, muchas cosas definitivamente con él, se avanzaron muchas cosas y respeto mucho su posición.

Yo como Ministro de Economía sí tenía una serie de presiones, o sea, una responsabilidad de un programa económico, un pueblo que venía de una hiperinflación de 8,000%, otra vez que caigamos en eso. Lo consideré irresponsable de mi parte dejar las cosas a medio hacer e irme.

Una reinsertión que había costado tanto y habíamos conseguido 1 mil 100 millones de dólares que la perdiéramos por las tendencias que venían en el mismo gabinete, en las facciones del gabinete sería una pena.

Entonces, por el lado económico dije: "Sí, me quedo. Corro los riesgos y todas estas cosas y además busco...". Era clarísimo que tenía que, primero que nada para que nos funcione el programa económico y muchas otras cosas, tenía que haber un retorno a la institucionalidad, entonces, eso era clarísimo.

Pero, lo que tuvimos que vivir del 5 de abril del 92 hasta noviembre fue durísimo. Una recesión muy fuerte, cayó en 2 puntos el PBI, no teníamos recursos, ingresos, estábamos *cuasi* bloqueados.

Entonces, repetir el costo que se pagó, la factura que se pagó fue fuerte, pero a pesar de eso recuperamos la reinsertión.

Yo creo que caer otra vez en un 5 de abril no es ni viable, ni manejable, absolutamente.

En esos momentos teníamos un problema de terrorismo, teníamos problemas de una crisis como nunca en nuestra historia, hiperinflación que obviamente, alguna gente puede haber sustentado una medida de este tipo. Tan es así que algún congresista norteamericano en un momento lo dijo, cuando fuimos a Estados Unidos a plantear dijo: "Bueno, en la Guerra de la Secesión Lincoln tuvo que hacer algo parecido en una situación muy crítica".

Pero son situaciones tan específicas, tan aisladas y yo creo que no es repetible y creo que ya hemos pasado esa etapa y no debemos volver, es muy caro.

Creo que la institucionalidad al final tenemos que aprender, aún partidos o gobernantes que no tengan mayoría en el Congreso tienen que aprender a gobernar con minoría del Congreso y eso, todavía, parece que recién estamos aprendiendo y en nuestra historia, en los últimos 20 años o 40 años no ha sido el común denominador.

O sea, repetir un 5 de abril yo creo que es irrepetible, no es ni aconsejable ni recomendable. Lo que nos costó, realmente, en bloqueos financieros, económicos fue muy grande y realmente manejar una economía en esa situación fue complicada.



Además, como Ministro de Economía tienes a todas las Fuerzas Armadas presionando por recursos, a todos los ministros. Tienes a 14 ministros presionando por recursos y tenías que decidir no dar la caja fiscal; cuando es muy importante tener un Congreso que te de un marco presupuestal y decir "El Congreso me ha dado este marco, no puedo salirme del marco". Entonces decían no, ahora tú eres el que manejas el marco.

Entonces, realmente sí ahí es donde empiezas a extrañar toda una serie de equilibrio de poderes que no los tenías. Definitivamente, fue muy complicado para mí.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Pastor, ¿alguna pregunta?

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Definitivamente, doctor Boloña, vamos a tener bastantes discrepancias en este punto.

Primero, yo no creo que el decreto ley que usted menciona siga vigente, por cosas concretas. Una ley posterior deroga una ley anterior en la medida en que se confronten.

Segundo, la ley nunca está por encima de la Constitución. El decreto ley lo que hizo fue variar la forma constitucional de la República, eso es inconstitucional.

Tercero, porque todos los presupuestos que se señalan en el decreto ley ya no están vigentes. Usted dice que la ley sigue vigente, pero ya no están vigentes. (7)

Por ejemplo, "Disuélvase el Congreso de la República", ya no está vigente, ya hay un nuevo Congreso que se instaló —como usted dice— a partir de la Constitución del 93, que se promulgó cuando se da el CDD, ya hay un Congreso. Entonces, este artículo ya no está vigente.

"El Presidente de la República con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros ejercerá las funciones que corresponde al Poder Legislativo", no está vigente.

"El gobierno de emergencia y reconstrucción de nacional ratifica y respeta los tratados", es un artículo declarativo.

"El presente decreto de ley entrará en vigencia a partir, bueno... Déjese en suspenso los artículos de la Constitución Política", eso no está vigente.

Por lo tanto, el Decreto Ley n.º 25418 que sustentó el golpe de Estado el 5 de abril no está vigente, no tendría ni siquiera objeto presentar una ley para que se derogue porque en la práctica ninguno de esos artículos está vigente.

O sea, más allá del cuestionamiento, más allá de la discusión que pudiera haber acerca de la Constitución del 93 —que para algunos de nosotros no tiene el valor del 79 ni de la que estamos haciendo ahora—, más allá de eso, suponiendo que sea válida la del 93, suponiendo que sea válida, este decreto ley tampoco tiene ninguna validez, porque ha sido dejado totalmente en desuso.

Las leyes que han venido saliendo y la Constitución que se ha dado a partir del golpe de Estado la han dejado totalmente en el aire.

Entonces, decir que hoy el decreto ley sigue vigente no tiene sentido.

Yo como congresista no pudiera, ni siquiera, presentar una iniciativa "Deróguese el decreto", me van a decir "¿Para qué la vas a derogar si no está vigente".

Ha sido derogado por las normas posteriores y por la propia Constitución posterior.

**El señor BOLONA BERH.**— Señor Presidente, por su intermedio para contestar al doctor Pastor.

Si bien es un tema técnico que quisiera que mi abogado lo tome, pero la ley está ahí no ha sido ni

derogada y no ha sido ni declarada nula; está vigente; podemos discutir los temas específicos.

Pero sí me gustaría que, por intermedio suyo, que mi abogado entre a los temas jurídicos ya que yo soy economista, aprendiz de abogado todavía. Entonces, si me permite.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Sí, yo con mucho gusto, señor Presidente, doctor Boloña.

Conversemos previamente acerca de los hechos y luego podremos discutir todo el tema jurídico con mucho gusto con su abogado, aún cuando esta no es una etapa de análisis de los hechos jurídicos.

O sea, la investigación hoy estamos recogiendo los hechos, haremos el análisis, sustentaremos nuestro informe ante la Comisión Permanente y si la Comisión Permanente lo considera bien lo llevará al Pleno y será ese el momento del análisis jurídico.

Pero al margen de eso, no hay ningún problema. No tengo ningún inconveniente al respecto.

Doctor Boloña, usted ha mencionado que no tuvo ninguna participación anterior a los hechos y que fue convocado al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la noche del 5 de abril.

En el momento en que el Presidente le comunica la decisión tenemos entendido —por la versión de los otros ministros— que efectivamente como usted ha dicho, entró el Presidente, dejó un vídeo, les adelantó de que se trataba y se retiró a otra reunión con los medios de comunicación y luego volvió.

Hubo un debate, ¿cuál fue su posición con respecto a lo que el Presidente sugería o hacía en ese momento? ¿Cuál fue su posición?

**El señor BOLOÑA BERH.**— De una muy grave preocupación y así lo manifesté y lo tenía muy claro el Presidente del Consejo de Ministros De los Heros, porque no se había medido la repercusión por el lado del programa económico, que se nos caía el programa económico porque el grupo de apoyo no nos iba a dar los 1 mil 100 millones de dólares y también la reinserción internacional se iba a caer y se iba a cerrar absolutamente.

Entonces, mostré mi preocupación y la inconveniencia de la medida y eso el Premier De los Heros lo tiene muy claro planteado. Obviamente salió el canciller a decirnos que él ya había hablado con los otros países, que lo tenía todo bajo control.

Yo insistía que no puede ser, me media hora antes —no sé a qué horas habría llamado— que ya está resuelto y que lo iban a apoyar; no me sonaba convincente, para nada.

El insistía en su posición y yo insistí en la mía en que eso no iba a caminar. Tan es así que nos sacan del Grupo de Río a los pocos días definitivamente de estar en el tema. Lo cual me empezaba a dar la razón a mí de que, definitivamente, la lectura internacional había sido totalmente equivocada y cuando se va la OEA peor todavía.

Entonces, mostré claramente la gravedad de la situación y la inconveniencia de la medida que no se nos consultado, sino simplemente nos trajeron para que viéramos el vídeo que ya estaba en el aire.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted era consciente —lo ha dicho hace unos momentos— que se trataba de un golpe de Estado y también era consciente de lo que esto significaba, supongo ¿no?

La pregunta es, así como sabía claramente que estaban frente a un golpe de estado, ¿también estaba consciente de que se trataba de una medida inconstitucional, ilegal, sancionada —inclusive— por el ordenamiento jurídico que el propio gobierno de Alberto Fujimori había promulgado, como era el nuevo Código Penal?

¿Usted era consciente de eso?

**El señor BOLOÑA BERH.**— Consciente de los detalles, de lo que era el Código Penal y todas las implicancias no porque la cosa fueron muy rápidas. No es que en la madrugada nos pusimos a ver

Códigos Penales, sino volvimos a las 8 de la mañana a tomar decisiones.

Obviamente que el Premier De los Heros se aleja y un grupo de nosotros, que si bien habíamos renunciado, el Presidente nos pide encarecidamente que apoyemos, que sigamos con él y seguimos con el objetivo de buscar la mejor solución y la mejor salida y en ese sentido es que nos quedamos.

Me quedé más por el tema de la preocupación de la parte económica y la reinserción internacional.

O sea, no podía permitir que se caiga todo el proceso económico después de estar lidiando fácilmente unos 12 meses o 14 meses con un programa económico tan difícil y creo que el Perú no merecía que se cayese todo el proceso por una medida que se había tomado y que no se había consultado. Por eso es que me quedé.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Correcto.

Tenía unas preguntas, se me han ido, iba a seguir con el detalle. Sin embargo, usted manifestó que se quedaba y se quedó.

¿Usted se quedó, doctor Boloña, de manera voluntaria? y, ¿el decreto ley que firmó N.º 25418 lo firmó de manera voluntaria o fue obligado?

**El señor BOLOÑA BERH.—** No, los que nos quedamos nos quedamos en forma voluntaria para ayudar a que el país siguiera adelante, para ayudar a que funcionen las cosas, para ayudar hasta a una salida institucional, porque yo veía, muy claramente, que la medida que se había tomado y la lectura en el exterior era totalmente equivocada y había que probarlo en algunos días.

Tan es así que el 20 de abril le dijo: "Presidente, yo me voy porque usted se ha equivocado con este tema y aquí se cae todo", porque nos habían bloqueado completamente. Ahí es donde el Presidente toma decisiones. Sacan a 2 ministros, nos dan una serie de fuerzas y decide darnos el manejo para o por lo menos, poder cambiar y lograr este retorno a la institucionalidad en 5 meses.

Entonces, sí esto fue una decisión voluntaria y la firma fue voluntaria.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—** Doctor Boloña, usted ha señalado que no participó de los actos previos. Sin embargo, cuando el ingeniero Fujimori da su manifiesto a la Nación, el Congreso de la República, el Poder Judicial y una serie de instituciones estaban tomadas por las Fuerzas Armadas, lo cual configura el delito de rebelión.

Estas instituciones siguieron tomadas en los días siguientes. Hay algunos que han venido a decir que el delito de rebelión termina cuando Fujimori termina su mensaje.

Las Fuerzas Armadas habían tomado el Congreso y siguieron tomadas en los días siguientes; tan es así que si nosotros revisamos los recortes de los diarios de la fecha vamos a ver los impedimentos que hubieron, inclusive, para una serie de hábeas corpus, 5.

Paralelamente al quebrantamiento del orden constitucional se llevaron a cabo una serie de secuestros, no porque lo diga yo, sino porque lo dice el Código Penal. Privar de la libertad sin ningún tipo de motivación judicial ni jurídica constituye un secuestro.

Y en ese transcurso de tiempo, mientras se suscitaba el delito de rebelión y se tenía secuestrada a la gente se da el Decreto Ley N.º 25418 que usted ha señalado que ha firmado.

Esto, naturalmente —a mi entender— si bien usted no venía de atrás empieza en ese momento, lo incorpora a los hechos que iban a ocurrir en los siguientes días.

¿Cuál es su opinión?

**El señor BOLOÑA BERH.—** Si bien es una pregunta técnica y me gustaría que también que mi abogado también comente al respecto, pero diría el delito de rebelión es una cuestión instantánea, no es

un acto continuado y no podemos pensar que es un acto continuar al respecto "O te alzaste en armas o no te alzaste en armas".

Segundo, nosotros no estábamos ni conscientes ni sabíamos —sino lo hemos visto después por los periódicos y después vimos en los medios de comunicación— que habían tomado tal o cual cosa, el Poder Judicial, etcétera.

Incluso, en un momento —hasta donde yo recuerdo— el Presidente había puesto para que no se entre al Banco Central y no funcionaba el Banco Central y no funcionaba la economía, no podía soltarse dinero, el dinero que corresponde para el uso normal de la economía.

Entonces, tuvimos que convencer al Presidente: "Presidente, hay que abrir estas cosas". No se puede tenerlas paradas porque creía que las reservas se iban a ir o se los iban a llevar; no.

Yo mismo he tenido que ir a abrir el Banco Central. He tenido que ir a la Superintendencia de Banca y Seguros a que los soldados abran la puerta porque, definitivamente, teníamos que seguir operando y levantar este tipo de cosas que me parecía absurdo que habían hecho ese tipo de cosas.

Realmente no tenía ninguna lógica, ningún sentido y no sé para qué lo hicieron.

Entonces, hay muchas cosas que se lo dijimos al Presidente: "Presidente ¿qué cosa ha hecho acá? No había ninguna necesidad ni del Banco Central de tomar, ni tomar estas cosas". A alguien se le ocurrió, como operativo militar, y fue lo más absurdo que se me ocurrió ver.

Pero, eso lo hemos visto en el trayecto, en el camino, cuando hemos visto las cosas.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted ha señalado que su participación a partir del 20 de abril consistió, entre otras cosas, en colaborar con desarmar el golpe de estado del 5 de abril y que la elección del CDD constituye, de alguna manera, desarmar el golpe de estado.

Sin embargo, ¿no cree usted que desarmar el golpe de Estado hubiera sido retornar al sistema bicameral, con los congresistas que habían sido elegidos por el pueblo, de manera popular y soberana?

Finalmente, ¿no es verdad que Alberto Fujimori consiguió su objetivo? Porque el objetivo de Fujimori no era necesariamente tumbarse el Congreso, sino tener un Congreso que le de la razón y que responda a él y el Congreso que obtiene a partir de la elección del CDD es un Congreso de él y además las regiones que habían sido elegidas popularmente y de acuerdo a la Constitución, también, habían sido totalmente desactivadas.

Cuando usted señala, desarmar el 5 de abril, ¿por qué en ese desarme del golpe de estado no se considera, también, retornar las regiones al gobierno popular que los había elegido?

Realmente tengo mis dudas, si efectivamente cuando usted señala desarmar el golpe de estado fue realmente un desarmar o fue un terminar de armarlo, porque al final Fujimori había legitimado lo ilegal.

**El señor BOLOÑA BERH.**— Aquí hay que tener cuidado.

Lo que sí vemos que se logró es estabilizar la economía y no estoy diciendo que a raíz del 5 de abril sea así. Estabilizar la economía se logró.

O sea, el 5 de abril fue una situación ya dada.

Ahí habían dos caminos: o uno se quedaba para mantener la situación económica y volver a una institucionalidad —que fue lo que ha elegido— y la otra es irse y bueno, que se caiga, que venga el diluvio y después se recogerán los pedazos, las piezas.

Volver a un Congreso como estaban las cosas, yo creo que... Había una confrontación de poderes que uno de los poderes iba a caer en ese momento y tan es así que lo reconocen ilustres juristas como Paniagua, Eguiguren y todos ellos.

Entonces, volver a la situación pre 5 de abril, casi imposible.

Dado este esquema, evitar que realmente acabemos con 2 años y medio, 3 años en una situación de falta de institucionalidad definitivamente.

Creo que era el mejor camino y se logró y del 20 de abril nos dedicamos al 18 de mayo a eso. Comprometimos al Presidente a esa vuelta a un Congreso Constituyente.

Ahora, no nos olvidemos que en la situación interna había un apoyo definitivamente hacia el Presidente, que se hizo más latente cuando se captura a Abimael Guzmán y se suceden una serie de cosas importantes: el bloqueo económico se deshace, etcétera.

En cuanto a las regiones, yo creo que y ahí es otro tema. El proceso de regionalización que se venía dando, yo creo que era una copia más al tipo argentino que nos iba a llevar a un régimen fiscal galopante y además una situación poco manejable y espero que eso no se vaya a repetir ahora. (8)

Me explico, si tenemos presidentes regionales; asambleas regionales, en ese entonces se planteaban empresas públicas regionales; bancos regionales, íbamos a acabar realmente copiando a nivel regional todo lo que era el abultamiento del Gobierno Central. Y, realmente el esquema de las regiones no hubiera permitido poder estabilizar la economía tal como fue diseñado; y, yo creo que podido, yo sí soy convencido que tiene que descentralizarse vía municipalidades, pero ese es otro tema. Pero, el esquema tal como se planteó no nos conducía a buen puerto y no hubiera podido estabilizar la economía.

Entonces, volver al esquema de regionalización no era lo más conveniente en términos económicos, por la manera que se había hecho que era inflar gastos y sin tener recursos. Entonces, ese era otro tema; y, yo no creo que era el tema crucial; el tema crucial para mí es desarmar 5 de abril es cómo regresamos a la institucionalidad a elegir un Congreso Constituyente.

Ahora, si los partidos veían que este esquema de retorno era inadecuado, yo creo que lo más lógico era haberse abstenido de haberse presentado a un Congreso Constituyente, a las elecciones; los participantes han debido decir "señores, no, usted está manipulando para que saque un Congreso a su favor, todas estas cosas, señores, nos abstenemos, corra usted solo pues". Y, pudieron haberlo hecho el 92; han podido haberlo hecho el 95; y, han podido haberlo hecho el 2000. Cosa que no sucedió.

Entonces, sí había acá toda una legitimación por el lado político, por el lado partidario, por el lado de partidos políticos de que este proceso, y además que la OEA estaba invitada, este proceso sí tenía una validez; y, lo validaron los mismos partidos políticos, sino realmente los partidos políticos eran los primeros que han debido decir "me abstengo porque no hay las garantías suficientes para un Congreso suficiente ni para una elección, el 95". Cosa que no sucedió.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Usted me ha respondido más en términos económicos que en lo que a nosotros nos interesa que es el tema constitucional y penal, que es motivo de esta investigación. Pero, antes de continuar de insistir en esta pregunta, quisiera recordarle que en las elecciones del 95 el APRA tampoco participó en el CCD, se abstuvo de participar el año 92 para el CCD, el 92.

**El señor BOLOÑA BEHR.**— El 95 sí participó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Pero el 92 no. Y, el 95 estábamos bajo el imperio ya de una Constitución y no de un gobierno autoritario.

**El señor BOLOÑA BEHR.**— No, pero el 95 sí participó.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— El 95 sí, pero no el 92.

**El señor BOLOÑA BEHR.**— Correcto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Ya.

El tema es, políticamente, constitucionalmente halando. Cuando yo me referí a volver a las regiones, no me refería a si podemos hacer un análisis si el modelo de Descentralización estaba bien, estaba mal, estaba bien elaborado o iba a conducir a un déficit fiscal. Me refiero a desarmar el golpe de Estado; estamos hablando en el aspecto político, cómo retornamos la democracia al Perú. ¿Por qué no retornaron la democracia también a los gobiernos regionales? Entonces, yo no estoy en absoluto acuerdo de desarmar el 5 de abril, porque para mí desarmar el 5 de abril hubiera sido retornar a la democracia normal.

Ahora, estas explicaciones que usted nos ha dado, doctor Boloña, significa que más allá del ordenamiento constitucional ¿hay alguna justificación para quebrantarlo cuando el país así lo necesita? Porque entiendo que, por ejemplo, si las regiones no daban resultado ¿por qué no buscarlo la fórmula legal que nos permita, o desactivarlas, o quitarlas poderes, o quitarlas facultades? ¿Por qué la necesidad de arrasar con la institución definitivamente, como sucedió también con el Congreso de la época?

**El señor BOLOÑA BEHR.**— El desarmar para mí 5 de abril es, insisto, en 5 meses, regresar a tener un Congreso Constituyente y lograr una Constitución. Y, eso fue el punto más importante, el punto crucial del desarme.

Pensar en las regiones, las regiones definitivamente no era viable ni manejable. Entonces, si tienes, y yo como Ministro de Economía, miraba hechos económicos. Yo no estaba mirando el hecho penal; yo estaba mirando gestión económica; y, como gestión económica no era viable mantener un esquema de regionalización como el que se había planteado, qué leyes se sacaron o qué decretos legislativos se sacaron o qué decretos leyes se sacaron para desactivar el esquema de regionalización, no los tengo presente, no los recuerdo; pero, definitivamente no podía continuar con el esquema que habíamos heredado de regionalización.

La realidad te alcanza, o te alcanza la realidad económica en que les tenía que decir a las regiones "mire, lo que me piden, no te lo puedo dar porque no existe." Y me pasó durante el 91, es que venían los presidentes regionales acá a pedir cada uno su porción, a pedir todas sus cosas y no había el dinero que ellos pedían, necesitaban un presupuesto más de la República y no se le tenía.

Entonces, la realidad económica siempre tendrá que bajar la política a su dimensión en el sentido correcto. Decir, señores, si no hay recursos por más que una ley te diga "hazlo"; y, yo sí soy partidario que no puedo estar imprimiendo dinero para pagar gastos que no tienen recursos.

Entonces, ahí tuvimos que disciplinarnos, y en ese sentido pues la Regionalización no pudo continuar tal como se había concebido, tal como se había previsto ¿no? Y no entramos al detalle de cómo llevar una regionalización porque realmente, recordemos que estábamos en una situación de terrorismo, perdiendo una guerra y no podíamos, y saliendo de la mayor hiper inflación de nuestra historia, porque ésta yo creo que fue más grande de la otra hiper inflación registrada en la Guerra con Chile, que tuvimos 1200%, y quema de billetes fiscales en la Plaza de Armas. Ésta era la más alta de nuestra historia, y la que más daño nos hizo.

Entonces, no nos olvidemos que estábamos el país más quebrado de América Latina y el país con mayor terrorismo de América Latina. No nos olvidemos de la verdadera situación en que estábamos; no éramos Suiza, precisamente ¿no? Entonces, eso no quiere decir que podamos convalidar muchas cosas, pero si colaboramos para soluciones y gestiones económicas. Y, yo lo miro como hechos económicos, efectivamente, cuando me hablan de los hechos, estoy hablando también lo que nos rodeaba en mi gestión económica.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias.

Tampoco el gobierno del ingeniero Fujimori hizo del Perú una Suiza, y también es totalmente, por lo menos discutible a nivel de economistas si la contribución a la hiper inflación que hizo el paquetazo del 8 de agosto del año 90 con Hurtado Miller de Ministro de Economía, tiene que ser medido también dentro de esta hiper inflación de la cual usted habla. Es un tema de economía que no viene al caso.

Lo que me preocupa, docto Boloña, que usted no contesta la pregunta. No estoy queriendo discutir si la descentralización o la regionalización era correcta o no, es como entrar a la discusión si las

privatizaciones hoy día son buenas o son malas; cada uno puede tener una posición. Lo que me preocupa es el pensamiento de creer que cuando una institución no funciona hay que arrasarla sin medir lo que la Constitución señala.

Cuando usted dice "desarmar el 5 de abril", me da la impresión que usted se refiere simplemente a cómo le damos viabilidad al gobierno o a que esto siga adelante o que simplemente las sanciones pudiera haber internacionalmente, se levanten y nosotros podemos seguir avanzando. No veo, probablemente esa sea su posición, un sentido de enmienda, porque usted ha señalado, ¿cuál fue su primera reacción cuando se enteró de esto? Dijo "no estuve de acuerdo, me pareció que era contraproducente, inconveniente". No estaba de acuerdo exactamente con qué. Me da la impresión, es la impresión que está dejando que dentro de su esquema económico planteado, los valores democráticos no entraban en juego, si no eran necesarios. O sea, convocamos un CCD porque es necesario económico para el sistema económico y para la viabilidad del gobierno. Volvemos a la institucionalidad de algunas cosas por eso, no es el principio democrático el que prima sino el principio económico. Ésa es la impresión que me está dejando.

O sea, explíqueme por que no le recortaron a las regiones o desactivaron a las regiones, pero dentro de la legalidad, dentro de la Constitucionalidad; ¿no había formas, no hay manera de pensar, de imaginarse cómo políticamente con la ley en la mano uno puede vencer eso?, ¿por qué hacer tabla rasa inmediatamente, eso podría hacerlo también cualquier gobierno ¿no?

**El señor BOLOÑA BEHR.**— No se trata de hacer tabla rasa. Si se había dado un quiere institucional, para mí, retomar o desarmar el 5 de abril es volver a convocar elecciones. Ése era el punto principal de retorno; no era simplemente cómo cumplimos alguna formalidad para que estén contentos los de afuera, de ninguna manera, ¿cómo regresamos, cómo regresamos en cinco meses a elecciones?, y elecciones que sean válidas, elecciones que sean vistas por OEA, invitado la OEA en ese sentido. Ése era el primer tema.

Ahora, que se haga tabla rasa pues a las regiones, no se trata de eso; no me acuerdo qué leyes se dieron, pero definitivamente tiene que haber habido alguna desactivación del esquema, de regionalización que estaba imperando en el periodo anterior.

El otro tema, democracia no solamente son elecciones. Ojo, que aquí hay que tener cuidado que la libertad económica o el liberalismo económico va de la mano con el liberalismo político. O sea, la libertad no se puede pues cortar en pedacitos y decir acá libertad económica sí, pero libertad política no: una cosa lleva a la otra. Y el liberalismo económico te va a llevar definitivamente de la mano con el liberalismo político, o el esquema democrático.

Ahora, que una democracia pueda también acabar o perderse por demagogia o perderse por separación política, porque son siete u ocho elementos que te hacen una democracia, no solamente las elecciones, ésa es una de ellas. Entonces, hay que tener cuidado con eso.

Entonces, un buen liberal tiene que estar de acuerdo con el liberalismo político y tiene que ir de la mano; y, la democracia es el mejor sistema. Ahora, la pregunta es ¿estábamos en democracia, qué tan democráticos éramos desde el año 87 con todos los temas que hubieron? Realmente, había independencia de poderes, había el tema de un Poder Judicial independiente? Había toda una serie de temas importantes que se habían venido dando: ¿un Tribunal Constitucional independiente, una Contraloría independiente? Todas esas cosas que se venían dando. Entonces, había que mirar todos esos temas; pero esos son temas ex post.

Para mí, insisto y repito, desarmar es volver a elecciones para armar una democracia o un esquema democrático donde haya separación de poderes. Lamentablemente Fujimori en su segunda reelección empieza a copar poderes y empieza a centralizar poderes y sabemos en qué acabó; cuando uno centraliza poderes, el poder tiene tres etapas: primero abusa de él, después de marea y después empieza a corromper un gobierno. Y, eso es lo que ha pasado aquí y en cualquier parte del mundo, y eso es lo que se tiene que evitar.

Entonces, no se trata de que vamos a hacer ciertas cositas, un maquillaje para que esto camine, no; teníamos que hacer cambios, pero la parte económica yo creo que es importante. ¿Cuáles son los enemigos más grandes de la democracia? El terrorismo es el más grande enemigo de la democracia que la socava y la destruye, y no seamos ingenuos ni caigamos en negar ese tema. La demagogia es otro de los

grandes enemigos de la democracia; con demagogia tú destruyes una democracia definitivamente ¿no?

Otro tercer elemento de la democracia es cuando no hay una separación y un equilibrio de poderes. Tú puedes tener una dictadura del Ejecutivo o puedes tener una dictadura del Parlamento cuando hay un desbalance de poderes muy fuerte. Ésos son enemigos de la democracia. Otro enemigo de la (9) democracia son las malas gestiones económicas.

Cuando un gobierno cae en quiebra, cuando un gobierno no crece cae en inflaciones muy altas la democracia lo socava si realmente la gente dice: "oye qué me están dando, ustedes me han ofrecido una, me han ofrecido bienestar y me están empobreciendo"; entonces esos son los mayores enemigos de la democracia y la socavan y acaban destruyéndola, entonces hay que tener cuidado con esas cosas. Entonces eso creo que es importante ver cómo esa forma de gobierno, no es que te garantice un buen gobierno, hay que tener cuidado, la democracia es una forma de gobierno, la mejor forma de gobierno que te garantiza mayor libertad; pero no te garantiza un buen gobierno ni te garantiza buenas leyes, porque no te da el contenido de las cosas y la democracia no te da de comer, ni te viste, ni te cura; son buenos gobiernos en democracia lo que te pueden dar eso. Eso hay que tener cuidado, o seamos nosotros los mayores enemigos de la democracia.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente: Me piden que paremos un minuto van a cambiar la cinta.

Bien, hay polémica, doctor Boloña, porque no estoy muy seguro si el liberalismo económico como usted ha señalado conduce al liberalismo político. El liberalismo económico de Fujimori nos condujo al chuponeo, al Grupo Colina, ahí a todos los que hemos vivido en los últimos tiempos, pero...

**El señor BOLONA BEHR.**— Pero eso no es liberalismo económico, Fujimori al principio tomó porque no le quedó otra y después acabó en populismos y acabó en reeleccionismo, eso de liberalismo no tiene nada.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Tampoco estoy muy de acuerdo con que el mareo de Fujimori vino después de la segunda reelección, esto vino antes, la segunda reelección, el gobierno ya no hubo, fueron semanas de desmoronamiento de todo lo que habían generado.

**El señor BOLONA BEHR.**— No, digo, la primera reelección, del mareo viene, siempre el poder marea y las 3 etapas se cumplen, el asunto es cómo se alarga uno y cómo evita la corrupción.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Y es verdad. Usted ha señalado una serie de enemigos de la democracia: el terrorismo, la separación de poderes, la falta de separación de poderes, la corrupción; probablemente, ahí se vio también el tema de narcotráfico, todas estas cosas; pero todos estos elementos.

**El señor BOLONA BEHR.**— Perdón, presidente, perdón congresista, hay otro enemigo que es que tiene que haber igualdad ante la ley, sino realmente, ese es uno de lo que socava la democracia tremendamente cuando no hay igualdad ante la ley, habría que añadir eso también.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bueno, en todo caso también la falta de igualdad ante la ley, todos estos fueron elementos del gobierno de Fujimori.

En cuanto al terrorismo yo no comparto mucho la tesis de que gracias a Fujimori se capturó a Abimael Guzmán, yo le otorgo los méritos al GEIN y a todo este sistema de Inteligencia de la Policía Nacional que logró hacer; pero terrorismo, el tema de separación de poderes, igualdad ante la ley que tiene que ver mucho con el manejo del Poder Judicial; corrupción, narcotráfico son elementos consustanciales del gobierno de Fujimori que hemos visto a través de toda la información, todos los videos y toda esa enorme cantidad de información que hemos visto.

Y fue ese el 5 de abril el que finalmente nos condujo eso, la falta de control sobre el gobierno. La otra vez estaba acá un invitado también en esta comisión, yo le dije una cosa en la cual me ratifico.

No tengo porqué dudar de las intenciones con las que mucho puedan haber ido a colaborar con el régimen de Fujimori, pero me da la impresión que Fujimori y Montesinos desde el 5 de abril tenían pensado



saquear el país, no voy a ir más allá en cuanto hay gente que se fue sumando en el camino y que dijeron venimos; pero por lo menos, tengo la impresión de que entre Fujimori y Montesinos ellos sabían bien lo que querían hacer.

Yo le voy a hacer una pregunta, usted ha señalado que ustedes llegaron, no tenían conocimiento de los hechos, pero llegaron a la reunión y el ministro Blacker garantizó que todos estos problemas internacionales no iban a suceder, esto lo pone a él en una etapa anterior a la de ustedes. Ustedes llegan el 5 de abril probablemente 9 de la noche y tengo la impresión que llegan varios inclusive en un vehículo.

Bueno, en el caso de Blacker él viene desde atrás, más allá de cual sea su opinión que me interesaría saber si era verdad que tenía controlado todo eso, si usted cree, o era simplemente una manera de poder asegurar que la mayoría de ustedes se queden en el proyecto, él venía de atrás.

**El señor BOLOÑA BEHR.**— Él mismo lo dice en su libro, él mismo lo comenta en su libro, y ahí está en blanco y negro, no es que yo diga tal o cual cosa. Definitivamente si él dice que ya había hablado con cancilleres, tiene que haber sabido anteriormente, ¿cuántas horas antes?, no lo sé, pero eso es lo que él comentó, yo insistía, no puede ser, no que ya hablé con Venezuela y me apoya, no puede ser que te apoye; entonces Colombia, no te pueden apoyar, entonces, estábamos en ese plan, o sea, tiene que haber tenido conocimiento y él mismo lo reconoce en su libro, ahí está en la primera página del libro y puesto por él y escrito el 93-94, o sea no es que ahora estoy diciendo, lo dijo él y quizás se sintió orgulloso que él lo sabía antes. Pero, ¿cuántas horas lo supo?, y además la lectura fue totalmente equivocada, si bien lo dijo, efectivamente, diciendo mira yo manejo esto, yo insistía que estaba totalmente equivocado, yo insistía no me discuta porque yo he llamado, yo lo he hecho, no te van a apoyar.

Y cuando viene la caída del Grupo Río, viene el otro tema. Señor presidente, nos ha sacado del Grupo de Río y entonces dónde está el apoyo. Cuando va a la OEA y viene y Blacker pues le dice, oye pues no se puede destruir una democracia para crear una democracia, usted está mal; entonces, mire lo que está pasando, qué cosa le ha dicho este señor usted; después me dijo: "Japón me apoya". Presidente, no le apoya Japón, es tan así que vino \*Teresuke Terada\* de Japón, en un momento yo hablo con \*Arcenson\*, oye qué señales le están dando al presidente que Japón lo apoya y quien es su cuñado pues le decía el embajador y le dijo \*Arcenson\* verás de que Japón le dé las señales correctas y \*Arcenson\* habla con Japón, estoy más que seguro, y mandan a \*Teresuke Terada\*, tiene que manejar a América Latina y le dice al presidente Fujimori: "no hay apoyo de Japón" y cuando viene a verme dice, ya está muy claro el mensaje que no hay apoyo de Japón y yo mismo le digo, y le ha dicho que el BID no le va a dar cofinanciamiento de Japón, a eso no lo he dicho porque no me ha preguntado. Bueno, se lo va a tener que decir, porque el señor presidente me va a decir me va a apoyar a través del BID no hay apoyo. Entonces así fue el nivel que tuvo que llegarse de un \*Teresuke Terada\* tuvo que venir al Perú a decirle al presidente no hay ningún apoyo, porque el presidente seguía convencido.

Yo le insistía, presidente, Japón no tiene política exterior independiente de Estados Unidos desde el año 48 para este tipo de menesteres y menos para América Latina, no lo va a tener ahora y efectivamente pues los hechos me dieron la razón y ahí había una pugna muy clara en que Blacker quería manejar el Gabinete y llevarlo a su nivel y al tema, ya son problemas internos, pero que obviamente, por eso que fue la salida de Blacker. Entonces, sale Blacker, sale Joy Way y pudimos manejar la parte internacional y porque sino el presidente tenía unas interferencias en el tema que eran complicadísimas, le hablaban por un oído, le decían todo está arreglado, todo no se preocupe, ya todo está conversado, van a hacer un poco de bulla los primeros 30 días y se acabó; no es así le decía, presidente, bueno la razón en los hechos y se tuvo que armar todo es un esquema, y ahí donde el presidente se empieza a dar cuenta que estaba bloqueado y que definitivamente la parte internacional le había contado un tema totalmente distinto, no había medido el impacto internacional y Fujimori no era bueno para medir los impactos internacionales y lo hemos visto el 92, el 95 y también lo vimos el 2000, durante el 97 también.

En cuanto al tema en que si el 92 surge pues, hoy día puede ser fácil ver eso, después de la guerra se puede decir muchos no son generales, pero yo no creo que haya sido así tan claro, o sea, realmente el 5 de abril para llevarlo a buen puerto y el regreso tomaron estos hasta noviembre fueron meses durísimos y terribles que se podía caer las cosas en cualquier momento y pensar de que ya se había armado acá esta mafia para delinquir, esta cosa, yo no creo que estaban en eso, no digo que no puedan haber habido irregularidades o cosas por el estilo, pero realmente la cosa era cómo hacer un país viable, ahora, que después empezaron un país que nunca empieza a tener estabilidad, un país que empieza a tener inversión,

un país que empieza a crecer 7% al año, un país que se encuentra con 9 mil millones de dólares en caja por privatizaciones de los 9 mil disponible 7 mil millones de dólares, ahí viene el tema cuando hay demasiada caja y ahí es dónde viene el tema de qué hacer y la compra de armas es la que, obviamente, genera todo un problema y compra de armas siempre lleva a corrupción.

Lo he dicho en mi libro el año 96 en un artículo, y, lo seguiré diciendo que en compra de armas, la compra de armas es clarísimo, si se hacen, si no se hacen de gobierno a gobierno; si no se hacen de Banco Central a Banco Central y si se hacen por brokers las probabilidades de corrupción son muy grandes altísimos; entonces esos son los temas que devinieron a esta cosa. No es que el 5 de abril ya se sentaron aquí la mafia está puesta y no, yo creo que habían muchas cosas por hacer y cuando realmente salen adelante, cuando Fujimori se da cuenta de que empieza a salir la economía ya de liberal no tenía nada, más bien siempre fue populista. Tuvo que tomar medidas, duras y difíciles, porque no le quedó otro tema un país totalmente quebrado, pero no es que sea el 93 cuando salgo yo, qué es lo que dice, yo soy pragmático y aquí no hay ni liberalismo, ni vaca sagrada, ni superministro se acabó eso es lo primero que dice y se declara pragmático, yo hago lo que tengo que hacer y las encuestas son las que me guía, ese es el tema.

Y eso es lo que yo podría comentar, no sé si son otros temas, pero sí me gustaría haber hecho ese comentario.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Presidente, solamente para terminar una última pregunta. Yo le pediría al doctor Boloña que por respeto a la memoria del maestro Luis Alberto Sánchez, usted pueda ser claro ante la comisión, cuál fue el contexto de esa reunión, entiendo que fue una reunión, no convocada por el gobierno, que fue una conversación en casa de un amigo común y que fue tampoco fue una reunión en donde él se le convoca para dar ningún tipo de asesoría al gobierno ¿es verdad?

**El señor BOLOÑA BEHR.**— Sí, desde el primer momento en que entré al gobierno yo me he reunido a título personal con el maestro Luis Alberto Sánchez en más de una oportunidad, para pedir consejo, para pedir sugerencias y aquí le pedí justamente un desayuno, no le dije las razones, no era el gobierno, el gobierno no sabía de esto, no sé si el gobierno me había seguido, si el gobierno se enteró por informante lo que sea, no lo sé; pero fue una reunión a título, lo pedí personalmente al maestro Sánchez, le pedí ese desayuno, y le dije: "maestro Sánchez quiero su consejo", aquí estamos empantanados en este tema.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Él no sabía cuál era el tema del desayuno.

**El señor BOLOÑA BEHR.**— No sabía, y en el desayuno yo se lo planteo.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— En la conversación.

**El señor BOLOÑA BEHR.**— En la conversación yo se lo planteo, y bueno, él me dijo me imagino para qué estoy acá, hay todo este problema quiebra institucional. Es más, yo me he visto con el maestro Sánchez cuando estuvo internado en el Hospital del Empleado, lo he ido a visitar en más de una vez y le tengo mucho respeto y siempre le agradecí sus consejos, fueron a título personal no como gobierno en absoluto, obviamente, él estaba opuesto en muchas cosas, pero como consejero, como hombre de visión definitivamente y como hombre que tenía salidas políticas que yo como economista no las tenía, porque no era político, empiezas a entender de política.

Mis mejores maestros fueron el maestro Sánchez y después también Ramírez del Villar, son los 2 que tengo muy gratos recuerdos y a título personal yo recurrí a ellos y con mucho respeto.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muchas gracias.

Probablemente debió consultarle también el propio 5 de abril y lo hubiera aconsejado que renuncie, entonces no estuviéramos hoy día acá por lo menos con usted.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Queremos agradecer al señor Carlos Boloña su presencia en esta Subcomisión, y recordarle que si en otra ocasión fuera necesario, lo vamos a volver a citar.

Suspendemos por un momento la sesión para permitir el retiro del señor Boloña. (10)

**El señor BOLOÑA BEHR.**— No sé si podríamos tocar unos minutos la parte legal.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, su asesor legal puede hacer uso de la palabra antes que se retire.

Señor Boloña, si tiene algo más que agregar a lo que ya ha manifestado.

**El señor BOLOÑA BEHR.**— Definitivamente quiero insistir que nosotros no estábamos al tanto absolutamente de este golpe ni planificamos y más bien que el ministro Blacker sí planteaba que esto ya había sido arreglado y que había hablado con otros países y que no había que preocuparse, que en 30 días se arreglaba.

Y había enfrentamientos muy fuertes entre el grupo Blacker y un grupo de ministros que después cuando nos quedamos él quería ser el primer ministro, no lo fue y comenzó a liderar incluso y salir a hablar del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional y tomar medidas y tomar una serie de cosas y nos fuimos oponiendo muy fuertemente a él y había un enfrentamiento cada vez mayor.

Y cuando el Presidente ve que Blacker se equivoca cuando lo sacan del Grupo de Río, cuando en la OEA no nos saca una resolución adecuada, entonces el Presidente le va quitando la confianza a Blacker, porque obviamente el Presidente se da cuenta que en el frente externo había sido guiado en forma totalmente inadecuada por Blacker y lo empieza a sacar y obviamente Blacker sale el 20 ó 22 de abril, igual que Joy Way. Y yo entro con Yoshiyama y varios entramos a manejar pero para el regreso y a manejar para que el frente internacional vaya caminando con nosotros.

Pero cada vez era mucho más difícil y más ingobernable la situación con un Blacker que tenía una concepción totalmente equivocada del frente externo y eso se vio. Y en ese sentido quiero dejar muy sentada esa rivalidad tan fuerte y sobre todo que él mismo declara que él conocía de esta situación previamente, lo pone en su libro, mientras que yo pongo en mi libro muy claramente que no lo conocía y que el mismo De los Heros dice que “me fui con Boloña, no conocíamos el tema.”

Porque ahora es muy cómodo, ya que lo puso en su libro, pensar cómo digo también que otros conocía, que es muy cómodo para algunos decirlo y no se trata de eso. Fuimos muy claros en que fuimos ignorantes del tema y puede dar fe de ello Alfonso de los Heros porque estábamos haciendo el seguimiento hasta su presentación en televisión.

Pero que sí el enfrentamiento con Blacker y cada vez la pugna con Blacker era cada vez mayor y que obviamente había guiado equivocadamente al Presidente diciéndole que en la parte internacional estaba todo arreglado. Yo creo que ese fue un gran error para el Perú y que llevó al Presidente a pensar que en la cosa internacional ya estaba todo manejado y en 30 días iban a poner un poco el grito en el cielo y después pasaba, y eso no fue así.

Entonces, creo que eso hay que dejarlo bien sentado y creo que los libros hablan, tanto mi *Cambio de rumbo* y su *Agenda inconclusa* de cómo se manejó cada uno y cómo cada uno, quién sabía qué antes de.

Soy muy claro y lo ratifico, no sabíamos nada nosotros, los ministros civiles con excepción quizás de Blacker de la situación pre golpe ni del planeamiento y nos enteramos el mismo 5.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Boloña.

Tiene la palabra su asesor legal.

**El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR CARLOS BOLOÑA BEHR.**— Gracias, señor Presidente de la subcomisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, para continuar ¿podría identificarse?

**El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR CARLOS BOLOÑA BEHR, doctor César Augusto Nakasaki Servigón.**— Sí, con todo gusto. Mi nombre es César Augusto Nakasaki Servigón,

abogado, con registro Núm. 1067.

Como señalaba hace un momento, evidentemente el tema del 5 de abril de 1992 será examinado desde muchos ángulos, desde el ángulo histórico, desde el ángulo político, desde el ángulo constitucional y desde el ángulo penal como bien señalaba alguno de ustedes hace un momento en el interrogatorio.

El tema de análisis por parte de la subcomisión no es el de la aprobación política, histórica, sociológica del llamado golpe del 5 de abril sino específicamente en qué medida ese hecho constituye delito de rebelión que es el delito materia de imputación.

Y para esto es fundamental detenerme para fijar algo que es muy importante, ¿cuál es el cargo concreto que hay contra el ex Ministro de Economía Carlos Boloña Behr en este caso? El cargo solamente lo podemos fijar en la denuncia constitucional, no es posible crear o ir incorporando cargos a lo largo del desarrollo del trabajo de la subcomisión investigadora, menos a nivel de la Comisión Permanente y del Pleno del Congreso.

El cargo, el hecho por el cual se hace el antejuicio a una persona está fijado en la denuncia constitucional. Y en la denuncia constitucional en el encabezado vemos que están todos los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro y muerte, violación a la libertad personal, violación a la libertad de reunión y violación a la libertad de expresión.

Pero cuando vamos a los fundamentos de hecho y vamos concretamente a cada uno de los cargos encontramos un tema que es de suma significación para este caso. En los fundamentos de hecho de esta denuncia todos los hechos que se sostiene sustentan la denuncia constitucional están dirigidos solo contra una persona: Alberto Fujimori Fujimori.

Lo señalo, los seis párrafos que tienen los fundamentos de hecho, todos se refieren a Alberto Fujimori Fujimori. Y empezaría con algo muy sencillo, “el denunciado”, “el imputado” siempre en singular, por algo tan sencillo como diferenciar singular de plural.

Podría decirse que quizás más adelante en los fundamentos de derecho —quizás por error técnico, pero finalmente— podría decirse que cuando se empiezan a señalar las imputaciones de cada uno de los cargos, ahí seguramente debe aparecer el hecho que se le atribuye a Carlos Boloña Behr.

Y de todo los delitos que se señalan en la denuncia penal vamos a ver que en rebelión sí se le imputó un hecho, en desacato no se le imputa ningún hecho, en abuso de autoridad no se le imputa ningún hecho, en violación de domicilio no se le imputa ningún hecho, en exposición a peligro de muerte no se le imputa ningún hecho, en violación a la libertad personal no se le atribuye ningún hecho, en violación a la libertad de reunión no se le atribuye ningún hecho, en violación a la libertad de expresión no se le atribuye ningún hecho, salvo en usurpación de funciones que son los dos temas en donde aparece una imputación.

¿Y cuál es la imputación? Y ahí algo que decía el congresista Pastor que es de suma importancia en el tema de la ley. ¿Cuál es la imputación concreta contra Carlos Boloña? ¿por qué Carlos Boloña es responsable o probable responsable penalmente de rebelión y de usurpación de funciones?

Y me remito a lo que dice textualmente la denuncia: “El mencionado decreto ley, fechado el 6 de abril de 1992, está suscrito por los denunciados: Alberto Fujimori Fujimori, los ex ministros de Estado, entre ellos Carlos Boloña Behr.”

Si examinamos todas las hojas de la denuncia el hecho que se le atribuye a Carlos Boloña Behr es haber participado en la dación de la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, Decreto Ley N.º 25418.

Por lo tanto, señor Presidente, si vamos a respetar el principio de defensa, a partir de su primera manifestación que es la imputación necesaria, por razones de tiempo no voy a recurrir ya a la lectura, pero se dice que la primera expresión del derecho de defensa es decirle a la persona por qué se le investiga, hecho específico con detalles de espacio y tiempo, no algo genérico.

Usted ha matado. Señor, ¿a quién? ¿dónde? ¿cuándo? ¿cómo? para poderme defender. Si no me señalan los términos del ataque, cómo me defiendo.

Entonces, concretamente contra Carlos Boloña van a encontrar ustedes un hecho en esta enuncia constitucional: usted participó en la dación de este decreto ley y nosotros sostenemos que participar en este decreto ley lo hace a usted autor o partícipe --no lo dice, lo voy a examinar-- de rebelión o de usurpación de funciones.

No le atribuyen que con esto hizo secuestros, no le atribuyen que con esto violó la libertad de expresión, etcétera. Concretamente la denuncia fija ese hecho y es ahí donde debo circunscribir mi defensa.

No podría defenderlo sobre hechos que no le atribuyen, no le atribuyen haber participado en la ideación, no le atribuyen haber participado en los actos de levantamiento, ni siquiera por qué no renunció. Lo que le atribuyen concretamente es que él participó en la dación de una ley, ley material, y si esa ley material constituye los delitos de rebelión y los delitos de usurpación de funciones.

En el delito de rebelión es importante tener en cuenta lo siguiente. El delito de rebelión es un delito instantáneo, es un delito que se agota, se consuma en el solo momento de la realización de la acción.

Por ejemplo, el congresista Pastor, a mi modo de ver en una muy inteligente apreciación para desvirtuar el argumento de defensa de la mayoría de las personas de acá, él sostiene que la acción se prolonga en el tiempo mientras que se mantuvo el levantamiento de armas. Y como el levantamiento de armas duró tres semanas, consecuentemente esta norma que se le atribuye al doctor Boloña se dio en el transcurso de esas dos o tres semanas que se levantaron en armas y consecuentemente ahí estaría su participación.

Pero debo señalar que en materia de derecho penal para fijar el tiempo de las acciones hay tres clases de delitos: delitos instantáneos, delitos continuados y delitos permanentes.

El delito instantáneo el homicidio, en el momento que disparo o que ataco se produce la muerte; el delito continuado, robo todos los días 100 billetes, un billete, un billete, 100 robos que los junto en uno solo. Y el delito permanente el secuestro, la acción se prolonga mientras que el estado de lesión a la libertad se dé. Si ocho meses se mantiene el cautiverio, ocho meses dura la acción típica.

Yo le confieso, congresista, que con la apreciación que usted me ha hecho me ha puesto a pensar si el delito de rebelión debería ser considerado un delito permanente, mientras que las armas se mantengan en las calles y los tanques debería decirse que la acción se puede prolongar en el tiempo. Pero le digo con toda honestidad que la doctrina de manera uniforme sostiene que es un delito instantáneo.

De repente habrá oportunidad de refutar lo que sostiene uniformemente la doctrina, pero por razones de tiempo no voy a detenerme a examinar; pero Muñoz Conde, Gonzalo Quinteros Olivares, Carranza, todos sostienen que el delito de rebelión es un delito instantáneo, es decir no interesa que se produzca ningún resultado.

El solo levantamiento de las armas consuma el delito y quizás valga la pena si brevemente señalar lo que dice Muñoz: "Por las razones acabadas de citar la rebelión es un delito de consumación anticipada, por lo que se consuma con el mero alzamiento; no siendo necesario que los rebeldes consigan sus fines, pues si los consiguen ya no serán rebeldes sino poder fáctico aunque viciado en su origen". Por eso es que el delito se consuma con el solo levantamiento de las armas.

Y esto nos lleva a un primer tema, ¿puede atribuírsele a Carlos Boloña Behr la condición de autor de rebelión si los autores de rebelión o los autores de cualquier delito solo pueden ser los que participan en la acción típica?

¿Quiénes son los coautores del homicidio? los que comatan, ¿quiénes son los coautores del robo? los que costraen, ¿quiénes son los coautores de la rebelión? los que se coalzan en armas.

Entonces, solo podría ser autor --y acá no se distingue si es autor o partícipe como en otras tantas denuncias que sí se ha avanzado a nivel constitucional y de informe de subcomisión-- no se precisa si se atribuye autoría o complicidad, pero enfrente los dos temas.

Si es autor tendría que haber participado de la acción típica, tendría que atribuírsele que se coalzó en armas; y evidentemente un Ministro de Economía no podría estar en esa figura, a diferencia de un Ministro de Defensa o los comandantes generales de las Fuerzas Armadas. (11)

¿Puede ser cómplice? ¿puede ser cómplice de rebelión? Cómplice primario aquel que realiza un acto de colaboración, que es indispensable, que si yo lo saco mentalmente no se podría llevar acabo el delito y, cómplice secundario aquel que colabora, puede estar o no puede estar, se sigue el delito adelante.

Yo me quedo con algo concreto. Participar en la dación del Decreto Ley N.º 25418, ¿puede constituir un ilícito penal? y aquí quizá la aclaración. El doctor Boloña, efectivamente, se equivocó. Él no quiso decir que no había sido derogado. Lo que él al decir que esta ley no se declaró nula supone sostener que esta ley fue válida y eficaz para su tiempo.

Cuando nosotros, señores miembros del Congreso, vemos el speak, la expresión más importante del Ministerio de Justicia sobre cuáles son las normas que forman el sistema jurídico peruano, nos presenta así: leyes, resoluciones legislativas, decretos leyes, decretos legislativos y decretos de urgencia.

El Ministerio de Justicia dice, que los decretos leyes son parte del ordenamiento jurídico de una nación, ergo, son válidos porque tienen existencia jurídica y son eficaces, porque surtieron efecto en su tiempo. Tan es así que la Ley de Bases surtió efecto en su tiempo, que es derogada posteriormente con el Decreto Ley N.º 26153, a los pocos meses, en diciembre, porque se dice que ya cumplió su objetivo.

¿Por qué razón? porque se había convocado a elecciones del Congreso Constituyente Democrático y porque finalmente se da una Constitución.

Ustedes, desde el punto de vista jurídico, tienen un trabajo de extraordinario interés para los penalistas, porque son los primeros que van a examinar si pueden cometer delito de rebelión.

Quien gobernó dio una Constitución sobre la cual, incluso, se ha jurado y sobre la cual se ha desarrollado un sistema electoral que hoy da formación a este Congreso.

¿Puede cometer delito de rebelión atribuyéndole el cargo de haber participado en una norma, cuando esa norma ha tenido validez? ¿ha tenido eficacia? Tan es así que no puedo prosperar, yo también participaba del tema de la Constitución de 1979, de Haya de la Torre.

Pero finalmente la posición política fue que se mantiene y de discusión si puede ser constitucional el proceso que estamos siguiendo para reformarla o hacer una nueva Constitución sin Asamblea Constituyente.

Pero el tema concreto es que a Carlos Boloña Behr se le atribuye en todo caso ser partícipe.

Definitivamente no creo que se le atribuya a ser autor de rebelión y de usurpación de funciones por haber dado un decreto ley, que es ley material, y que surtió vigencia, eficacia en su época en que vivió. Y el dar una ley no puede constituir un delito, porque el delito precisamente es la violación de la ley. Eso es el delito.

Los actos delictivos del autor y el cómplice, son actos de violación a la ley, y con esto no estoy sosteniendo que el 5 de abril no fue un delito. Lo que entro concretamente es a este hecho que se le atribuye a mi cliente, el haber participado en la dación del decreto ley, ley gobierno de reconstrucción y emergencia.

¿Ese acto puede constituir complicidad de rebelión o autoría de usurpación de funciones?

Por ejemplo, discúlpeme, pero el cargo de usurpación de funciones es absurdo, porque se dice, es usurpación de funciones porque usted legisló donde no debió legislar.

Pero en un gobierno de facto, porque yo también convengo que es un gobierno de facto, ¿quién es el órgano que emite normas? ¿quién tiene la función legislativa dentro de un gobierno de facto? el Poder Legislativo no, porque precisamente es el que se ha suprimido.

Entonces, por eso es que es importante diferenciar lo que es el análisis político, incluso nada estoy diciendo de infracciones constitucionales. No hago una defensa constitucional del tema del 5 de abril, no voy a entrar a temas de constitución formal o material. Yo convengo plenamente que la forma se ha hecho para garantizar. La forma no debe ser un obstáculo. Es dentro del derecho que se deben de solucionar los problemas. Totalmente de acuerdo.

Pero el tema es que esa ley que se pide, que se debió respetar en este momento y todos respetamos, dice que el delito es acción tipifica antijurídica y culpable. Ese es el delito. Si eso no es el delito caemos en arbitrariedad.

Entonces, concretamente cojamos la denuncia constitucional y digamos cuál es el hecho que se le atribuye a mi cliente.

El hecho concreto es haber participado en la dación de un decreto ley y eso se sostiene que lo vuelve partícipe de rebelión y de usurpación de funciones.

¿Puede, quien participó en una ley que tuvo validez y eficacia en su tiempo que hasta hoy sigue en nuestro ordenamiento jurídico? porque en el speak sigue, y ese es quizás porque hasta ahora no se ha podido eliminar las leyes de amnistía y no se le ha podido dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ¿una ley se puede declarar nula? tema de gran interés en la doctrina.

Pero si decimos que esta norma es nula, los actos nulos no pueden surtir efectos jurídicos, ergo, no hubo CCD, ergo, no hubo Constitución de 1993, ergo, no hubo nada que se haya hecho con ese sistemas jurídico. Por eso es que hasta ahora no se ha declarado nula ninguna ley.

Y viene el gran problema ¿cómo la aplicamos? eso le faltó a la Corte Interamericana. Nos manda el problema y dice, esto no vale, pero nos debió decir cómo arreglarlo. Como no lo hicieron con Chile ni en Argentina, hubiera sido interesante. ¿Por qué dijeron no al revés?

Pero, bueno, el tema concreto, señor Presidente, y con esto termino agradeciéndoles su tiempo, nosotros solicitamos que en el análisis jurídico que ustedes tienen que hacer en este nivel de la subcomisión investigadora se precise en primer lugar cuál es el hecho que se le atribuye en la denuncia a Carlos Boloña Behr.

Porque quizá vamos a encontrar, y con esto termino un último punto, de acuerdo al Reglamento del Congreso, el artículo 89.º, inciso 1) dice lo siguiente: "Las denuncias declaradas improcedentes o que tengan informe absolutorio que pone fin al procedimiento de acusación constitucional, no pueden presentarse, salvo que haya nueva prueba que sustente la denuncia."

Si nosotros revisamos y dice concretamente el congresista Mulder cuando hace esta denuncia, que esta denuncia es un complemento de la denuncia de la congresista Mercedes Cabanillas, lo dice expresamente.

¿Cuáles son las pruebas nuevas que agrega la denuncia del congresista Mulder? concretamente dos, señor Presidente, los testimonios del congresista Jorge del Castillo Gálvez y Luis Negreiros Cruzado.

Convengo, son pruebas, pero pregunto, ¿nueva prueba para cuál de estos cargos? porque tiene que ser nueva prueba respecto al cargo investigado, y vamos a encontrar que estos dos testimonios fueron dados para dos delitos, concretamente: abuso de autoridad, que no fue materia de la denuncia de la congresista Cabanillas y, secuestro, que no fue materia tampoco de la denuncia de la congresista Cabanillas.

Es decir, sí se puede investigar por abuso de autoridad; sí se puede investigar por secuestro; sí se puede investigar por rebelión al que no fue investigado, pero a Carlos Boloña Behr no se le podría volver a investigar por rebelión, porque él ya fue materia no de uno, sino de dos informes exculpatorios.

El 26 de mayo de 1999 la Comisión Permanente aprobó el dictamen de la Subcomisión Torres y Torres Lara, de improcedencia de la denuncia, todo lo que se pretenda discutir.

El 6 de junio del 2000 la Subcomisión Masías, encargado de evaluar la Denuncia Constitucional N.º 117,

que está acumulada a este proceso, emitió un informe en donde decía que no había rebelión porque el delito en todo caso había sido no haber renunciado, y que ese delito se ubica en omisión de resistencia, del artículo 352.º del Código Penal, cuya pena máxima es de 4 años, ya habría prescrito.

O sea, no es que lo absuelva en el informe segundo, sino que varía la tipificación. Dice, usted no es autor de rebelión, sino autor de este delito, y ha precluido o a prescrito la acción.

Pero el tema concreto es, si de acuerdo al Reglamento del Congreso solamente se puede investigar nuevamente a una persona por un hecho donde se aporten nuevas denuncias sobre el hecho por el cual fue investigado, si estas pruebas sólo son para abuso de autoridad y para secuestro, cómo podrían justificar de aperturar un tercer antejuicio a Carlos Boloña cuando él no aparece denunciado ni por secuestro, ni por abuso de autoridad, porque no se le atribuye ningún cargo.

Este problema de procedimiento lo voy a extender por escrito en las conclusiones que vamos a entregar, pero suplico los tengan en consideración la subcomisión porque en modo alguno pretenden enervar lo que significó el 5 de abril, sino de la perspectiva estrictamente penal darle la justa aplicación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor asesor legal.

Queremos recordarle a usted y a su patrocinado, el señor Carlos Boloña, que no es el ánimo de sancionar ni de culpar a nadie en esta subcomisión, sino de investigar y atenerse a los hechos tal y como ocurrieron.

Congresista Pastor Valdivieso, tiene la palabra.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Una cosa breve, nomás. No es solamente el tema del Decreto Ley N.º 25418, el decreto ley es el día posterior al 5 de abril.

También la subcomisión tendrá que evaluar lo que sucedió en las horas previas en qué momento empieza, levantamiento de esta rebelión y la participación o coparticipación del doctor Carlos Boloña y de todos los denunciados.

Naturalmente hay un lapso de tiempo que va desde el momento en que ellos mismos toman conocimiento de lo que iba a suceder, no de lo que había sucedido, de lo que iba a suceder, y la dación de este decreto ley en día posterior.

Habría que ver, y es uno de los temas de análisis de la subcomisión, en qué momento se inicia la rebelión. Podría iniciarse cuando las tropas empiezan a salir de los cuarteles a tomar el Congreso, o podría iniciarse desde el momento en que el Presidente a dar su mensaje a la Nación.

Habría que analizar también en qué momento, los que han sido denunciados, participan o empiezan a participar de estas acciones. Porque si bien es cierto que hay una etapa de planificación, cuál es la naturaleza jurídica de sus actos, que son de conocimiento de lo que iba a ocurrir una hora o media hora o minutos después, y el hecho de haberse quedado en ese momento todavía presente, y lo que significa luego la dación del golpe de Estado, y las propias opiniones que han sido vertidas por en el momento en que son convocados por el Presidente de la República. Naturalmente todo eso va a ser evaluado.

Eso es lo que yo quería decir, no quiero adelantar un debate que creo que se va a prolongar, solamente recordar que si bien es cierto nosotros empezamos a investigar sobre un supuesto contenido en la denuncia, esta investigación puede arrojar otro tipo de resultados.

Por ejemplo, en la denuncia constitucional están solamente comprendido el ex Presidente Fujimori y los ministros de Estado, pero a partir de la investigación que nosotros hemos hecho, hemos encontrado la participación activa de otro grupo de personas no comprendidos en la denuncia.

Entonces, esta subcomisión puede pronunciarse con respecto a la situación de los que tienen derecho a un



antejuicio, etcétera, que eran ministros y ex Presidente de la República, y puede pronunciarse también naturalmente dentro de lo que la ley señala con respecto a la participación de quienes no han sido denunciados directamente pero cuya participación ha salido de los testimonios que hemos venido recibiendo.

Va a ver un análisis de esta naturaleza, el Presidente lo ha señalado, doctor Boloña, vamos a analizar cada uno de estos aspectos y eventualmente vamos a emitir en su momento nuestra opinión.

**El señor NAKASAKI SERVIGÓN.**— Brevisimamente, señor Presidente, y con esto concluyo.

Totalmente de acuerdo con lo que señala el señor congresista Pastor, pero establecer que para no afectar el debido proceso y el derecho de defensa, que gobiernan también el proceso constitucional de antejuicio, la persona sólo puede ser sometida antejuicio por los hechos que le son notificados y lo que es materia de su descargo. Es decir, los hechos que aparecen en la denuncia constitucional, no podría en este antejuicio decir que se ha incorporado un nuevo hecho, que no fue conocido, y que no fue materia de descargo, sino tendría que motivar en todo caso otro antejuicio.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Todos los hechos están conocidos en la denuncia.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos su concurrencia, doctor Boloña, y le recordamos siempre nuestra disposición a invitarlo si fuera necesario y usted tener a bien aceptarlo.

Se suspende por breves momentos la sesión para despedir al doctor Boloña y a su asesor.

No habiendo más asunto que tratar, se suspende la sesión.

—*Se suspende la sesión.*

